



CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDOS  
DE DOUTORAMENTO E AVANZADOS  
DA USC (CIEDUS)

**TESIS DE DOCTORADO**

**CASAS HIDALGAS DE LA**

**GALICIA INTERIOR:**

**CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE**

**LA HIDALGUÍA DE PAZO, SIGLOS**

**XVI-XIX**

Iago Rodríguez Palmeiro

ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL

PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA, XEOGRAFÍA E ARTE

SANTIAGO DE COMPOSTELA

2020



## DECLARACIÓN DO AUTOR DA TESE

[CASAS HIDALGAS DE LA GALICIA INTERIOR: CONTRIBUCIÓN AL  
ESTUDIO DE LA HIDALGUÍA DE PAZO, SIGLOS XVI-XIX]

Para defensas telemáticas

D. Iago Rodríguez Palmeiro

Presento a miña tese, seguindo o procedemento axeitado ao Regulamento, e declaro que:

- 1) A tese abarca os resultados da elaboración do meu traballo.
- 2) De selo caso, na tese faise referencia ás colaboracións que tivo este traballo.
- 3) A tese é a versión definitiva presentada para a súa defensa e coincide coa versión enviada en formato electrónico.
- 4) Confirmo que a tese non incorre en ningún tipo de plaxio doutros autores nin de traballos presentados por min para a obtención doutros títulos.

E comprométome a presentar o exemplar impreso da tese no prazo dun mes dende que a EDIUS mo requira, así como o Compromiso Documental de Supervisión no caso de que o orixinal non estea na Escola.

En Lugo, na data que figura na sinatura dixital



## AUTORIZACIÓN DO DIRECTOR / TITOR DA TESE

### CASAS HIDALGAS DE LA GALICIA INTERIOR: CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA HIDALGUÍA DE PAZO, SIGLOS XVI-XIX]

D. Pegerto Saavedra Fernández

INFORMA:

Que a presente tese, correspóndese co traballo realizado por D. **Iago Rodríguez Palmeiro**, baixo a miña dirección, e autorizo a súa presentación, considerando que reúne os requisitos esixidos no Regulamento de Estudos de Doutoramento da USC, e que como director desta non incorre nas causas de abstención establecidas na Lei 40/2015.

En Santiago de Compostela., na data que figura na sinatura dixital

Asdo. Pegerto Saavedra  
Fernández





Este trabajo ha sido financiado gracias a una ayuda de Formación de Personal Investigador (F.P.I.), convocada el 4 de febrero de 2010 (BOE 6 de febrero de 2010), a través del Subprograma de Ayudas Predoctorales, dentro del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

El trabajo se inserta en el contexto del Proyecto de Investigación “El monte comunal en Galicia desde comienzos de la edad moderna a la actualidad: de soporte de un viejo complejo agrario a recurso medioambiental y patrimonio paisajístico” HAR2014-52667-R, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN) y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.





## RESUMEN

La hidalguía gallega, comúnmente conocida como *fidalgúa*, es uno de los principales grupos sociales que vertebran la sociedad galaica durante la Edad Moderna. Surgida al amparo del vacío de poder dejado por la alta nobleza tras las Guerras Irmandiñas, este heterogéneo conjunto supo ubicarse como intermediario entre los monasterios, las mitras y los campesinos, aprovechándose de su ventajosa posición para obtener grandes beneficios. De esta forma, mantuvo un papel determinante en la historia social, económica, política y cultural del país. El presente trabajo procura contribuir al conocimiento de este grupo social a través del estudio de seis casas hidalgas del interior de Galicia, de desigual poderío, pero de comportamiento afín, reflejo de la gran variedad que albergaba este colectivo social.

## PALABRAS CLAVE

Baja nobleza, hidalguía, genealogía, gestión patrimonial, reproducción social, vida cotidiana, archivos.





## RESUMO

A fidalguía galega, así coñecida comunmente, é un dos principais grupos sociais que vertebran a sociedade galaica durante a Idade Moderna. Xurdida ao amparo do baleiro de poder deixado pola alta nobreza tras as Guerras Irmandiñas, este heteroxéneo conxunto soubo situarse como intermediario entre os mosteiros, as mitras e os campesiños, aproveitándose da súa vantaxosa posición para obter grandes beneficios. Deste xeito, mantivo un papel determinante na historia social, económica, política e cultural do país. O presente traballo procura contribuír ao coñecemento deste grupo social a través do estudo de seis casas fidalgas do interior de Galicia, de desigual poderío, pero de comportamento afín, reflexo da gran variedade que albergaba este colectivo social.

## PALABRAS CHAVE

Baixa nobreza, fidalguía, xenealoxía, xestión patrimonial, reprodución social, vida cotiá, arquivos.



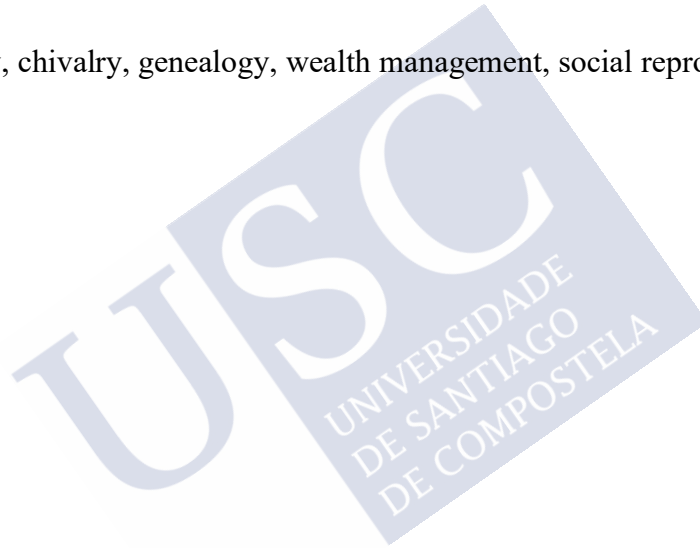


## ABSTRACT

The Galician nobility, commonly known as *fidalgúa*, is one of the main social groups that supports Galician society during the Modern Age. Arisen under the shelter of the lack of power left by the high nobility after the Irmandiño Wars, this heterogeneous group knew how to position itself as an intermediary between the monasteries, the bishoprics and the peasants, taking advantage of their favourable position to obtain great benefits. In this way, it maintained a determining role in the social, economic, political and cultural history of the country. The present work tries to contribute to the knowledge of this social group through the study of six noble houses of the inland Galicia, of unequal power, but with similar behaviour, a reflection of the great variety from this social group.

## KEYWORDS

Low nobility, chivalry, genealogy, wealth management, social reproduction, daily life, archives.





## RESUMEN AMPLIO

En la segunda mitad del siglo XV, el Reino de Galicia se vio asolado por una sucesión de revueltas sociales conocidas como Guerras Irmandiñas. A través de ellas, las capas bajas y medias de la sociedad se alzaron en armas contra la alta nobleza gallega, que campaba a sus anchas, cometiendo grandes desmanes y tropelías, arrasando villas y saqueando monasterios. Ante esta situación, los Reyes Católicos intervinieron a través de su enviado, Fernando de Acuña, pacificando el reino y derribando, junto a los Irmandiños, las grandes fortalezas y castillos roqueros que eran el símbolo de la nobleza de los caballeros. Además de castigar con dureza a los líderes de los conocidos como “falcoes”, despacharon al resto de sus miembros a puestos de la administración central e incluso la colonial, con ánimo de alejar su influencia del territorio galaico.

Durante los siglos XVI y XVII, este vacío de poder se vio poco a poco rellenado por la emergencia de un nuevo grupo social, conformado por gentes de diversa índole: escuderos, clérigos, escribanos, regidores, campesinos enriquecidos, los cuales, a través de la consecución de forales (propiedad de monasterios, mitras y órdenes militares), la compra de bienes y rentas y de unas bien meditadas estrategias de reproducción social, extienden espectacularmente su patrimonio bajo el palio del mayorazgo o del vínculo. Con estas bases, cimentaron un ascenso social que los llevó a mudarse de sus residencias campestres a las urbanas e insertarse en las instituciones de gobierno local, e incluso, en algunos casos, a alcanzar hábitos de órdenes militares y títulos de alta nobleza. La influencia de este colectivo en la Historia de Galicia, como pieza clave de su estructura social, no desaparecería hasta el siglo XX.

En el presente trabajo utilizamos los archivos de seis casas que formaban parte de esta hidalguía: la Casa de la Barrera (con origen en el actual ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo), la Casa de Virigo (Navia, Lugo), las Casas de la Hermida y las Moreiras (Quiroga, Lugo), la Casa de Candendo (Leiro, Ourense) y la Casa de Bascuas (Arzúa, A Coruña), para elaborar un análisis de sus registros, genealogías, mecanismos de expansión y consolidación patrimonial, estrategias sociales de reproducción y vida cotidiana, con el fin de confirmar la enorme heterogeneidad de este grupo social y, a la vez, sus importantes similitudes. Los registros que hemos empleado están depositados, por una parte, en el Archivo de la Casa de la Barrera, custodiado en el Museo Provincial de Lugo (Barrera, Virigo y Hermida-Moreiras) y en el Archivo Histórico Universitario de Santiago (Candendo y Bascuas). Además, hemos recurrido con cierta frecuencia a otros como el Archivo Histórico Provincial de Lugo, Archivo del Reino de Galicia, Archivo Histórico Nacional, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, y, en menor medida, Archivo General de Simancas y Archivo General de Indias.

Los seis solares estudiados tienen una duración temporal muy variada, desde casos como la Barrera, Virigo y Bascuas, que permiten un análisis de largo alcance (siglos XV-XIX), hasta los de Candendo, Hermida y Moreiras, cuya duración se circunscribe, esencialmente, al XVII-XVIII. Sus orígenes mantienen esa diversidad, desde campesinos enriquecidos que enlazan con nobles familias bajomedievales (Barrera), pasando por segundones de ramas de viejo cuño (Bascuas, Virigo), hasta clérigos locales, como el caso de las Moreiras.

Algunos emplean mecanismos de expansión y consolidación patrimonial de tipo mixto, combinando la intermediación foral y las adquisiciones (Hermida, Moreiras, Candendo) mientras que otros priman las compras de bienes y rentas en sus áreas de influencia (Barrera, Virigo). La base sobre la que acrecientan su poder es el mayorazgo y el vínculo, que les permite inmovilizar la hacienda y mantenerla indivisible a lo largo de las centurias.

En lo relativo a la reproducción social, todos explotan el matrimonio como vía de consecución, a través de las dotes, de nuevos lotes de bienes, cuando no agregados extensos

procedentes de familias que adolecen de sucesión por primogenitura masculina y son asimiladas. Los hermanos de los señores suelen optar por la carrera eclesiástica (generalmente desempeñándose a modo de clérigos de las feligresías sobre las que los solares tienen control), por la carrera militar (en el ejército o la armada) mientras que otros se casan y fundan nuevos hogares hidalgos. Las hermanas suelen matrimoniar también con familias de similar poderío y otras permanecen célibes, a veces tomando los hábitos. Las más de las veces, aquellos miembros de la parentela que permanecen en este estado acaban estableciendo agregaciones que amplían la base patrimonial del solar de origen, o mejoras para sus sobrinos, lo que evidencia una fuerte idea de pertenencia y de compromiso con sus orígenes.

La vida cotidiana mostraba también llamativas variaciones, con algunos espacios notablemente civilizados (Virigo) mediante elementos (de gran valor, en ocasiones) relacionados con la decoración, higiene, confort, descanso y vestuario. En otros casos, los utensilios respondían más a las tareas del campo y de la ganadería, con elementos relativos a la gestión, la manutención y el laboreo (Hermida y Moreiras). Ello tiene mucho que ver con la diferenciación que existía entre las Casas donde los señores residían y aquellas que, habiendo sido absorbidas por ellos, se dedicaban a ser, esencialmente, espacios de trabajo y de cobro de rentas.

A lo largo del siglo XIX, muchas de estas familias comienzan a presentar serios problemas para procrear y conseguir herederos, por lo que se acaba estableciendo un sistema de agregaciones entre ellas donde la mayoría termina confluyendo en enormes aglutinados de Casas cuyos núcleos se extienden por toda la geografía gallega, y donde priman, sobre todo, las tareas de gestión y comercialización de rentas.



## RESUMO AMPLO

Na segunda metade do século XV, o Reino de Galicia viuse arrasado por unha sucesión de revoltas sociais coñecidas como Guerras Irmandiñas. A través delas, as capas baixas e medias da sociedade alzáronse en armas contra a alta nobreza galega, que campaba ás súas anchas, cometendo grandes desordes e excesos, arrasando vilas e saqueando mosteiros. Ante esta situación, os Reis Católicos interviñeron a través do seu enviado, Fernando de Acuña, pacificando o reino e derrubando, xunto aos Irmadiños, as grandes fortalezas e castelos que eran o símbolo da nobreza dos cabaleiros. Ademais de castigar con dureza aos líderes dos coñecidos como falcóns, despacharon ao resto dos seus membros a postos da administración central e mesmo a colonial, con ánimo de afastar a súa influencia do territorio galaico.

Durante os séculos XVI e XVII, este baleiro de poder viuse aos poucos enchido pola emerxencia dun novo grupo social, conformado por xentes de diversa índole: escudeiros, clérigos, escribáns, rexedores, campesiños enriquecidos, os cales, a través da consecución de forais (propiedade de mosteiros, mitras e ordes militares), a compra de bens e rendas e dunhas ben meditadas estratexias de reprodución social, estenden espectacularmente o seu patrimonio baixo o palio do morgado ou do vínculo. Con estas bases, cimentaron un ascenso social que os levou a mudarse das súas residencias campestres ás urbanas e inserirse nas institucións de goberno local, e mesmo, nalgúns casos, a alcanzar hábitos de ordes militares e títulos de alta nobreza. A influencia deste colectivo na Historia de Galicia, como peza crave da súa estrutura social, non desaparecería até o século XX.

No presente traballo utilizamos os arquivos de seis casas que formaban parte desta fidalguía: a Casa da Barrera (con orixe no actual concello de Cospeito, provincia de Lugo), a Casa de Virigo (Navia, Lugo), as Casas da Hermida e as Moreiras (Quiroga, Lugo), a Casa de Candendo (Leiro, Ourense) e a Casa de Bascuas (Arzúa, A Coruña), para elaborar unha análise dos seus rexistros, xenealoxías, mecanismos de expansión e consolidación patrimonial, estratexias sociais de reprodución e vida cotiá, co fin de confirmar a enorme heteroxeneidade deste grupo social e, á vez, as súas importantes similitudes. Os rexistros que empregamos están depositados, por unha banda, no Arquivo da Casa da Barreira, custodiado no Museo Provincial de Lugo (Barreira, Virigo e Hermida-Moreiras) e no Arquivo Histórico Universitario de Santiago (Candendo e Bascuas). Ademais, recorreremos con certa frecuencia a outros como o Arquivo Histórico Provincial de Lugo, Arquivo do Reino de Galicia, Arquivo Histórico Nacional, Arquivo da Real Chancelería de Valladolid, e, en menor medida, Arquivo Xeral de Simancas e Arquivo Xeral de Indias.

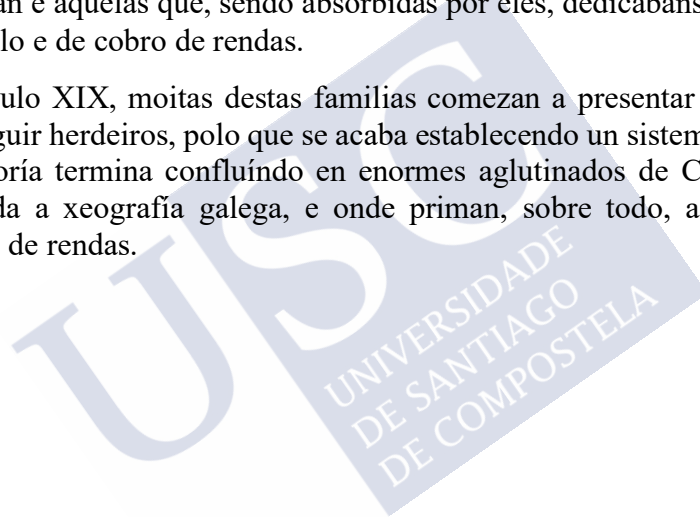
O seis solares estudados teñen unha duración temporal moi variada, desde casos como a Barreira, Virigo e Bascuas, que permiten unha análise de longo alcance (séculos XV-XIX), até os de Candendo, Hermida e Moreiras, cuxa duración se circunscribe, esencialmente, ao XVII-XVIII. As súas orixes manteñen esa diversidade, desde campesiños enriquecidos que enlazan con nobres familias baixomedievais (Barreira), pasando por segundoxénitos de ramas de vello coño (Bascuas, Virigo), até clérigos locais, como o caso das Moreiras.

Algúns empregan mecanismos de expansión e consolidación patrimonial de tipo mixto, combinando a intermediación foral e as adquisicións (Hermida, Moreiras, Candendo) mentres que outros priman as compras de bens e rendas nas súas áreas de influencia (Barreira, Virigo). A base sobre a que acrecentan o seu poder é o morgado ou o vínculo, que lles permite inmovilizar a facenda e mantela indivisible ao longo das centurias.

No relativo á reprodución social, todos explotan o matrimonio como vía de consecución, a través dos dotes, de novos lotes de bens, cando non, agregados extensos procedentes de familias que adoecen de sucesión por primoxenitura masculina e son asimiladas. Os irmáns dos señores adoitan optar pola carreira eclesiástica (xeralmente desempeñándose a modo de clérigos das freguesías sobre as que os solares teñen control), pola carreira militar (no exército ou a armada) mentres que outros casan e fundan novos fogares fidalgos. As irmás adoitan enlazar tamén con familias de similar poderío e outras permanecen célibes, ás veces tomando os hábitos. As máis das veces, aqueles membros da parentela que permanecen neste estado acaban establecendo agregacións que amplían a base patrimonial do solar de orixe, ou melloras para os seus sobriños, o que evidencia unha forte idea de pertenza e de compromiso coas súas orixes.

A vida cotiá mostraba tamén rechamantes variacións, con algúns espazos notablemente civilizados (Virigo) mediante elementos (de gran valor, en ocasións) relacionados coa decoración, hixiene, confort, descanso e vestiario. Noutros casos, os utensilios respondían máis ás tarefas do campo e da gandaría, con elementos relativos á xestión, a manutención e a labranza (Hermida e Moreiras). Iso ten moito que ver coa diferenciación que existía entre as Casas onde os señores residían e aquelas que, sendo absorbidas por eles, dedicábanse a ser, esencialmente, espazos de traballo e de cobro de rendas.

Ao longo do século XIX, moitas destas familias comezan a presentar serios problemas para procrear e conseguir herdeiros, polo que se acaba establecendo un sistema de agregacións entre elas onde a maioría termina confluindo en enormes aglutinados de Casas cuxos núcleos se estenden por toda a xeografía galega, e onde priman, sobre todo, as tarefas de xestión e comercialización de rendas.



## EXTENDED ABSTRACT

In the second half of the 15th century, a succession of social revolts known as the Irmandiño Wars devastated the Kingdom of Galicia. Through them, the lower and middle layers of society revolted against the high Galician nobility, who roamed freely, committing great excesses and outrages, razing villages and looting monasteries. Facing that situation, the Catholic Monarchs intervened through their envoy, Fernando de Acuña, pacifying the kingdom and demolishing, together with the Irmandiños, the great rock fortresses and castles that were the symbol of the knights' nobility. In addition to harshly punishing the leaders of the so-called “falcons”, they dispatched the rest of their members to positions in the central and even the colonial administration, with the aim of removing their influence from the Galician territory.

During the sixteenth and seventeenth centuries, the emergence of a new social group, made up of people of various kinds: squires, clergymen, clerks, councillors, enriched peasants, filled this power vacuum. They, through the achievement of land-use contracts (*foros*, property of monasteries, bishoprics and military orders), the purchase of properties and rents and well-considered strategies of social reproduction, dramatically extend its patrimony under the shelter of the *mayorazgo* or the *vínculo*. With these bases, they consolidated a social ascent that led them to move from their country residences to urban ones and insert themselves into local government institutions, and even, in some cases, to achieve habits of military orders and titles of high nobility. The influence of this group in the History of Galicia, as a key part of its social structure, did not disappear until the 20th century.

In the present work we use the archives of six houses that were part of this nobility: the Casa de la Barrera (originating from Cospeito, Lugo province), the Casa de Virigo (Navia, Lugo), the Casas de la Hermida y las Moreiras (Quiroga, Lugo), the Casa de Candendo (Leiro, Ourense) and the Casa de Bascuas (Arzúa, A Coruña). Through them, we prepare an analysis of their records, genealogies, mechanisms of expansion and patrimonial consolidation, strategies of reproduction and daily life, in order to confirm the enormous heterogeneity of this social group and, at the same time, their important similarities. These records are, on the one hand, in the Casa de la Barrera Archive, kept in the Archive of the Provincial Museum of Lugo (Barrera, Virigo and Hermida-Moreiras) and on the other hand, in the Historical Archive of the University of Santiago de Compostela (Candendo and Bascuas). In addition, we have resorted to others with some frequency, such as the Provincial Historical Archive of Lugo, the Archive of the Kingdom of Galicia, the National Historical Archive, the Archive of the Royal Chancery of Valladolid, and, to a lesser extent, the General Archive of Simancas and the General Archive of the Indies.

The six studied linages have a very varied time duration, from cases such as La Barrera, Virigo and Bascuas, which allow a long-range analysis (15th-19th centuries), to those of Candendo, Hermida and Moreiras, whose duration is essentially limited to the XVII-XVIII. Its origins maintain that diversity, from enriched peasants who connect with noble late-medieval families (Barrera), passing through second-tier branches (Bascuas, Virigo), to local clergymen, (Las Moreiras).

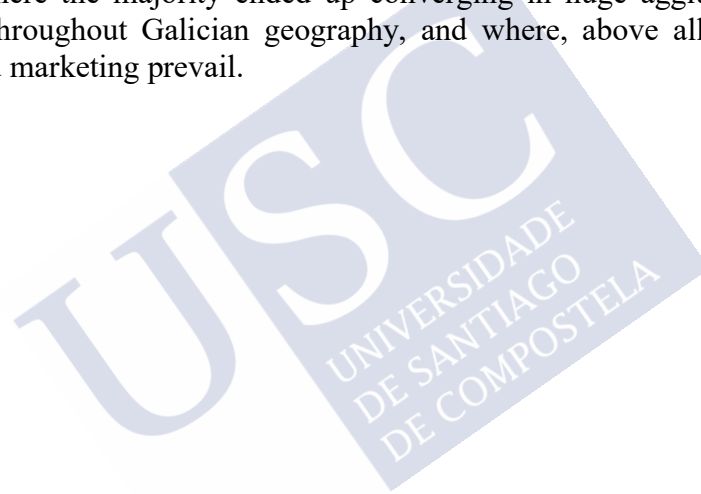
Some of them employ mixed expansion and consolidation mechanisms, combining intermediation in land-use contracts and acquisitions (Hermida, Moreiras and Candendo), while others prioritize the purchase of properties and rents in their areas of influence (Barrera, Virigo). The basis on which they increase their power is the *mayorazgo* or the *vínculo*, which allows them to immobilize the property and keep it indivisible throughout the centuries.

Regarding social reproduction, all this Houses exploit marriage as a means of obtaining, through dowries, new sets of properties, if not extensive aggregates from families that suffer

from male primogeniture succession and are assimilated. The brothers of the lords tend to choose the ecclesiastical career (generally serving as clergymen of the parish over which the lineages have control), and the military career (in the army or the navy) while others marry and found new noble homes. The sisters also tend to marry families of similar power and others remain celibate, sometimes becoming nuns. Most of the time, those members that remain single end up establishing aggregations that expand the patrimonial base of the site of origin, or special bequest for their nephews, which shows a strong idea of belonging and commitment to their origins.

Daily life also showed striking variations, with some remarkably civilized spaces (Virigo) with elements (of great value, sometimes) related to decoration, hygiene, comfort, rest and wardrobe. In other cases, the tools responded more to the tasks of the field and livestock, with elements related to management, maintenance and cultivation (Hermida and Moreiras). This has a lot to do with the differentiation that existed between the Houses where the lords resided and those that were dedicated to being, essentially, spaces for work and for collecting rents.

Throughout the nineteenth century, many of these families began to present serious problems to procreate and obtain heirs, for which reason it established a system of aggregations among them, where the majority ended up converging in huge agglutinated houses whose centres spread throughout Galician geography, and where, above all, the tasks of income management and marketing prevail.



## AGRADECIMIENTOS

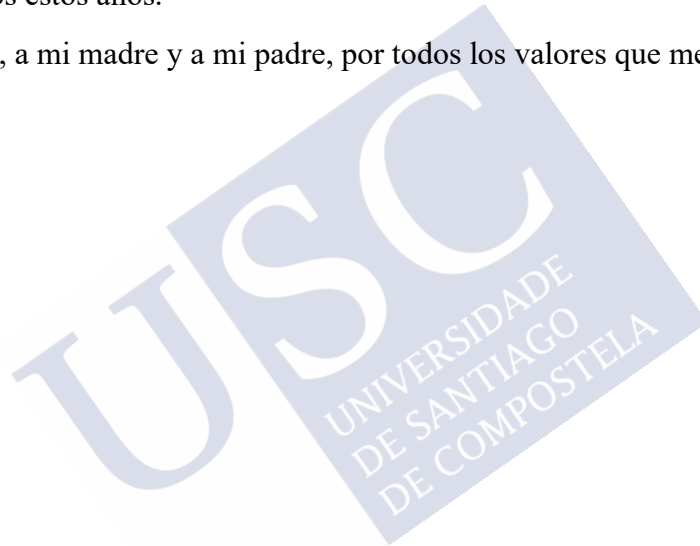
En primer lugar, al director de este trabajo, Pegerto Saavedra, por su ayuda, su contribución y su maestría durante todos estos años. A mis compañeros del Departamento de Historia Medieval y Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela y, más concretamente, a Beatriz Castro, Mercedes López-Mayán y Rubén Castro, por haberme acogido como uno más. A los directores de mis estancias de investigación: Enrique Soria, Nuno Monteiro y Pablo Luna y a todos los profesores e investigadores con los que he tenido la fortuna de coincidir. A Antonio Presedo, el guía inicial de esta senda, por toda su paciencia y conocimiento.

A todo el personal de los Archivos del Museo Provincial de Lugo y del Archivo Histórico Universitario de Santiago, por su inestimable colaboración.

A mis amigos, a los compañeros de la Universidad de Santiago de Compostela con los que he trabajado todos estos años.

A mi familia, a mi madre y a mi padre, por todos los valores que me inculcaron.

*Gracias.*





A Manuel y María Josefa, mis padres





- *“Dicen los caballeros que no querrian que los hidalgos se opusiesen a ellos, especialmente aquellos hidalgos escuderiles que dan humo a los zapatos y toman los puntos de las medias negras con seda verde.*

- *Eso -dijo don Quijote- no tiene que ver conmigo, pues ando siempre bien vestido, y jamás remendado: roto, bien podría ser, y el roto, más de las armas que del tiempo”.*

(Miguel de Cervantes y Saavedra, Don Quijote de la Mancha)





INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS, 34

## 1

1. LA HISTORIOGRAFÍA DE LA NOBLEZA EN LA ÉPOCA MODERNA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN, 35

1.1 EL MARCO GENERAL, 35

1.2. REINO UNIDO, 37

1.3 FRANCIA, 38

1.4. ITALIA Y PORTUGAL, 42

1.5 ESPAÑA, 46

1.6. GALICIA, 51

## 2

2. FUENTES Y METODOLOGÍA, 56

2.1 LOS ARCHIVOS FAMILIARES. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN, 57

2.2 ARCHIVOS DE LAS CASAS DE LA BARRERA Y MONTENEGRO, VIRIGO, HERMIDA Y MOREIRAS, 60

2.2.1 CASA DE LA BARRERA/SECCIÓN BARRERA, 60

2.2.1.1 CONSIDERACIONES GENERALES, 60

2.2.1.2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EXPANSIÓN, 62

2.2.1.3 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, 64

2.2.1.4 DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, 64

2.2.1.5. CORRESPONDENCIA, 64

2.2.1.6. EVOLUCIÓN TEMPORAL, 65

2.2.2 CASA DE VIRIGO/SECCIÓN VIRIGO, 65

2.2.2.1 CONSIDERACIONES GENERALES, 65

2.2.2.2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EXPANSIÓN, 67

2.2.2.3 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, 68

2.2.2.4 DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, 68

2.2.2.5 CORRESPONDENCIA, 69

2.2.2.6 EVOLUCIÓN TEMPORAL, 69

2.2.3 CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS/SECCIÓN LOSADA SOMOZA, 69

2.2.3.1 CONSIDERACIONES GENERALES, 69

2.2.3.2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EXPANSIÓN, 71

2.2.3.3 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, 73

2.2.3.4 DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, 75

2.2.3.5 CORRESPONDENCIA, 75

- 2.2.3.6 EVOLUCIÓN TEMPORAL, 75
- 2.2.4 ARCHIVO DE LA CASA DE CANDENDO, 76
  - 2.2.4.1 CONSIDERACIONES GENERALES, 76
  - 2.2.4.2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EXPANSIÓN, 78
  - 2.2.4.3 DOCUMENTACIÓN JUDICIAL, 80, 84
- 2.2.5 ARCHIVO DE LA CASA DE BASCUAS, 81
  - 2.2.5.1. CONSIDERACIONES GENERALES, 81
  - 2.2.5.2. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EXPANSIÓN, 83
- 2.5 CRÍTICA DE FUENTES, 85
  - 2.5.1. INTRODUCCIÓN, 85
  - 2.5.2. ARCHIVO DE LA CASA DE LA BARRERA. MUSEO PROVINCIAL DE LUGO, 86
    - 2.5.2.1 SECCIÓN BARRERA, 87
    - 2.5.2.2 SECCIÓN VIRIGO, 87
    - 2.5.2.3 SECCIÓN LOSADA-SOMOZA, 88
  - 2.5.3. ARCHIVO DE LA CASA DE CANDENDO. ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO, 88
  - 2.5.4. ARCHIVO DE LA CASA DE BASCUAS. ARCHIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO, 89
  - 2.5.5 CONCLUSIÓN, 89

### 3

- 3. CASAS, SOLARES Y VÍNCULOS, 91
  - 3.1 CASA DE LA BARRERA, 92
    - 3.1.1 LA PRIMITIVA FORTALEZA DA BARREIRA (SIGLOS XV-XVI), 92
    - 3.1.2 LA CASA DE LA BARRERA DURANTE EL SIGLO XVII, 95
    - 3.1.3 LA CASA DE LA BARRERA DURANTE EL SIGLO XVIII, 97
    - 3.1.4 LA CASA DE LA BARRERA DURANTE EL SIGLO XIX: LA UNIÓN CON VIRIGO, 99
  - 3.2 LA CASA DE VIRIGO, 100
    - 3.2.1 LOS ORÍGENES DE LA CASA DE VIRIGO: LOS SOLARES DE LAMAS Y PERDIGUEIRA (SS. XV-XVI), 101
    - 3.2.2 LA CONSOLIDACIÓN DE LA CASA DE VIRIGO: (SS. XVII-XVIII), 103
    - 3.2.3 LA CASA DE VIRIGO DURANTE EL SIGLO XIX: LA UNIÓN CON LA CASA DE LA BARRERA, 104
  - 3.3 LA CASA DE LA HERMIDA, 105
  - 3.4 LA CASA DE LAS MOREIRAS, 109
  - 3.5 LA CASA DE CANDENDO, 110
    - 3.5.1 LOS ORÍGENES DE LA CASA DE CANDENDO (S.XVI): LA ACTIVIDAD DE PEDRO GONZÁLEZ, 110
    - 3.5.2 LA EVOLUCIÓN DE LA CASA DE CANDENDO (S.XVII), 111
    - 3.5.3 LA ABSORCIÓN DE LA CASA DE CANDENDO POR LOS QUIROGA TABOADA, 113
  - 3.6 LA CASA DE BASCUAS, 114
    - 3.6.1 LAS RAÍCES MEDIEVALES DE LA CASA DE BASCUAS: EL LINAJE SEIXAS, 114
    - 3.6.2 LOS SEIXAS EN LOS DOCUMENTOS MEDIEVALES: UN BREVE ACERCAMIENTO, 115
    - 3.6.3 LA CASA DE BASCUAS EN EL TRÁNSITO DEL MEDIOEVO A LA MODERNIDAD, 117
    - 3.6.4 LA CASA DE BASCUAS DURANTE EL SIGLO XVII: UNA ETAPA DE CONSOLIDACIÓN, 119

3.6.5 LA CASA DE BASCUAS EN EL SIGLO XVIII: EXPANSIÓN Y ABSORCIÓN DE NUEVOS SOLARES, 122

**4**

4. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS VÍNCULOS: MECANISMOS Y ETAPAS, 126

4.1 LOS MECANISMOS DE CONSOLIDACIÓN VINCULAR, 126

4.1.1 EL MERCADO DE LA TIERRA Y LA COMPOSICIÓN DE LOS PATRIMONIOS, 127

4.1.1.1 CASA DE LA BARRERA, 127

4.1.1.1.1 ORÍGENES DEL PATRIMONIO DE LA CASA DE LA BARRERA (SIGLO XVII), 128

4.1.1.1.2 LA EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CASA DE LA BARRERA (SIGLOS XVII-XVIII), 131

4.1.1.1.3 EL SIGLO XIX Y LA RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, 133

4.1.1.2 CASA DE VIRIGO, 136

4.1.1.2.1 LAS PRIMERAS ADQUISICIONES (S. XVI-S. XVII), LOS NAVIA DE PERDIGUEIRA Y LOS PARDO Y LAMAS DE VIRIGO, 136

4.1.1.2.2 LA ÉPOCA DE LOS ARRENDAMIENTOS EN LA CASA DE VIRIGO (S. XVII-XVIII), 138

4.1.1.3 CASA DE LA HERMIDA, 142

4.1.1.3.1 LOS INICIOS DE LA CASA DE LA HERMIDA: FOREROS DE LA ENCOMIENDA DE QUIROGA., 144

4.1.1.3.2 EL CÉNIT DE CASA DE LA HERMIDA: LAS INTERVENCIONES DE DON BERNARDO JOSÉ DE LOSADA Y SOMOZA, 145

4.1.1.3.3 LA DECADENCIA CASA DE LA HERMIDA: EL ENDEUDAMIENTO, 150

4.1.1.4 CASA DE LAS MOREIRAS, 150

4.1.1.4.1 LAS ADQUISICIONES DE DON LUCAS GONZÁLEZ Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS MOREIRAS, 151

4.1.1.4.2 LOS INGRESOS DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS EN EL SIGLO XIX, 153

4.1.1.5 CASA DE CANDENDO, 156

4.1.1.5.1 LOS ORÍGENES DE LA CASA DE CANDENDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI, 157

4.1.1.5.2 LA ETAPA DE LAS VINCULACIONES EN EL TRÁNSITO DEL SIGLO XVI AL XVII: LA ACTIVIDAD EXPANSIONISTA DE PEDRO GONZÁLEZ DE CANDENDO., 159

4.1.1.5.3 LA CASA DE CANDENDO DURANTE EL SIGLO XVII: DE LA CONSOLIDACIÓN A LA ABSORCIÓN., 165

4.2. FUNDACIÓN DE LOS VÍNCULOS, 170

4.2.1 CASA DE LA BARRERA, 170

4.2.2 CASA DE VIRIGO, 171

4.2.3 CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS, 172

4.2.4 CASA DE CANDENDO, 172

4.2.5 CASA DE BASCUAS, 173

4.3 CONCLUSIONES, 174

**5**

5. CLAVES DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL, 176

5.1. MATRIMONIO Y NÚMERO DE HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN, 176

5.1.1 CASA DE LA BARRERA, 177

5.1.2 CASA DE VIRIGO, 184

5.1.3 CASA DE LA HERMIDA, 188

5.1.4 CASA DE LAS MOREIRAS, 192

- 5.1.5 CASA DE CANDENDO, 196
- 5.1.6 CASA DE BASCUAS, 200
- 5.2 TESTAMENTOS Y DOTES, 204
  - 5.2.1 CASA DE LA BARRERA, 204
    - 5.2.1.1 DOTES, 204
    - 5.2.1.2 TESTAMENTOS, 206
  - 5.2.2 CASA DE VIRIGO, 206
    - 5.2.2.1 TESTAMENTOS, 206
  - 5.2.3 CASA DE LA HERMIDA, 207
    - 5.2.3.1 DOTES, 207
    - 5.2.3.2 TESTAMENTOS, 209
  - 5.2.4 CASA DE LAS MOREIRAS, 210
    - 5.2.4.1 DOTES, 210
    - 5.2.4.2 TESTAMENTOS, 211
  - 5.2.5 CASA DE CANDENDO, 212
    - 5.2.5.1 DOTES, 212
    - 5.2.5.2 TESTAMENTOS, 213
  - 5.2.6 CASA DE BASCUAS, 214
    - 5.2.6.1 DOTES, 214
    - 5.2.6.2 TESTAMENTOS, 215
- 5.3 LA VIDA COTIDIANA DE LA HIDALGUÍA GALLEGA A TRAVÉS DE LOS CASOS PARTICULARES DE VIRIGO, HERMIDA Y MOREIRAS, 216
- 5.4 CONCLUSIONES, 221

## 6

- 6. LA CASA DE LA BARRERA EN EL SIGLO XIX: DON FRANCISCO BARRERA MONTENEGRO (1816-1886), 224
  - 6.1 INVENTARIOS Y PLEITOS, 224
    - 6.1.1 PARTICIÓN Y MEMORIALES DE BIENES, 229
  - 6.2 ESTRUCTURA COBRADORA, 229
  - 6.3 RENTAS, 231
    - 6.3.1 RENTAS EN ESPECIE Y SERVICIOS, 231
    - 6.3.2 RENTA EN METÁLICO, 232

## 7

- 7. CONCLUSIONES, CONCLUSIONS 234, 239

## 8

- 8. CUADROS GENEALÓGICOS, 244
  - 8.1 CUADRO GENEALÓGICO I: RIBADENEIRA (SIGLOS XV-XVI), 245
  - 8.2 CUADRO GENEALÓGICO II: RIBADENEIRA (SIGLO XVI), 246

- 8.3 CUADRO GENEALÓGICO III: BARRERA (SIGLO XVII), 247
- 8.4 CUADRO GENEALÓGICO IV: BARRERA (SIGLOS XVII-XVIII), 248
- 8.5 CUADRO GENEALÓGICO V: BARRERA (SIGLOS XVII-XVIII), 249
- 8.6 CUADRO GENEALÓGICO VI: BARRERA (SIGLOS XVIII-XIX), 250
- 8.7 CUADRO GENEALÓGICO VII: BARRERA (SIGLOS XIX-XX), 251
- 8.8 CUADRO GENEALÓGICO VIII: LAMAS DE MOREIRA/PERDIGUEIRA, 252
- 8.9 CUADRO GENEALÓGICO IX: VIRIGO (SIGLOS XV-XVI), 253
- 8.10 CUADRO GENEALÓGICO X: PERDIGUEIRA/VIRIGO (SIGLOS XVI-XVII), 254
- 8.11 CUADRO GENEALÓGICO XI: VIRIGO (SIGLOS XVII-XVIII), 255
- 8.12 CUADRO GENEALÓGICO XII: VIRIGO (SIGLOS XVIII-XIX), 256
- 8.13 CUADRO GENEALÓGICO XIII: VIRIGO (SIGLOS XIX-XX), 257
- 8.14 CUADRO GENEALÓGICO XIV: HERMIDA (SIGLOS XVI-XVII), 258
- 8.15 CUADRO GENEALÓGICO XV: HERMIDA (SIGLOS XVII-XVIII), 259
- 8.16 CUADRO GENEALÓGICO XVI: MOREIRAS (SIGLOS XVII-XVIII), 260
- 8.17 CUADRO GENEALÓGICO XVII: CANDENDO (XVI-XVIII), 261
- 8.18 CUADRO GENEALÓGICO XVIII: CANDENDO (SIGLOS XVII-XVIII), 262
- 8.19 CUADRO GENEALÓGICO XIX: NARLA-BASCUAS (SIGLOS XV-XVI), 263
- 8.20 CUADRO GENEALÓGICO XX: BASCUAS (SIGLOS XVI-XVII), 264
- 8.21 CUADRO GENEALÓGICO XXI: BASCUAS (SIGLOS XVII-XVIII), 265
- 8.22 CUADRO GENEALÓGICO XXII: BASCUAS (SIGLOS XVIII-XIX), 266
- 8.23 CUADRO GENEALÓGICO XXIII: BASCUAS (SIGLOS XVIII-XIX), 267

BIBLIOGRAFÍA, 268

RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS, 295





## INDICE DE ABREVIATURAS

AMPL: Archivo del Museo Provincial de Lugo

AHUS: Archivo Histórico Universitario de Santiago

AGI: Archivo General de Indias

AGS: Archivo General de Simancas

ARG: Archivo del Reino de Galicia

ARChV: Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

AHN: Archivo Histórico Nacional

art. cit. artículo citado

cap. cit. capítulo citado

cfr. confróntese

coord. coordinador

ed. editor

et. al. et alii

f. folio(s)

ID. ídem

leg. legajo

lib. libro

op. cit. opus citatum

p. página

pp. páginas

s.n. sin número

ss. sucesivos

vid. Videtur

vol. Volumen

t. tomo

t.º      testamento



## INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

*Pazos*, casas grandes, *pousas*, torres... Todas ellas, construcciones que asociamos con asiduidad al paisaje gallego, enraizadas profundamente en nuestra memoria, indisolubles de la evolución histórica de Galicia. ¿Hasta qué punto conocemos a aquellos personajes que las habitaron? ¿Cuáles fueron los ritmos que pautaron sus vidas? Son preguntas que asaltan todavía a los especialistas de esta materia, abordada en excelentes trabajos que vieron la luz en las últimas décadas.

La finalidad de la presente investigación no es otra que la de realizar una contribución al conocimiento de los fundadores de estos solares, a través del estudio de seis familias de la Galicia interior. Sus individuos formaban parte de la baja nobleza gallega, comúnmente conocida como *fidalgúa*, una de las élites rectoras de la sociedad galaica moderna, en la que ocupaba un provechoso puesto de intermediación entre los grandes rentistas (alta nobleza, monasterios, mitras...) y las clases más bajas (campesinado). Muchos de estos hidalgos repartían su tiempo entre sus posesiones rurales y urbanas, ora descansando en su retiro campestre, ora dirigiendo los destinos de una villa<sup>1</sup>.

Parte de las fuentes privadas que hemos utilizado se hallan depositadas en el Archivo de la Casa de la Barrera, ubicado en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo. Este conjunto está formado por 49 cajas, de las cuales hemos examinado aquellas que corresponden a tres secciones: Barrera, Virigo y Losada Somoza, una suma de 23 recipientes de documentación que recorre la totalidad de los siglos modernos y aún contemporáneos.

El resto de los registros privados manejados se custodian en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, se trata del Archivo de la Casa de Candendo y el Archivo de la Casa de Bascuas, compuestos por 23 mazos de información que transitan, asimismo, por toda la Edad Moderna.

Así pues, cuatro son los objetivos principales de este trabajo. En primer lugar, acercarnos al análisis y crítica de las fuentes particulares empleadas, en segundo lugar, desgranar la evolución histórica de los linajes, en base a los datos genealógicos aportados por la documentación y la bibliografía. En tercer lugar, analizar los mecanismos mediante los cuales estas Casas consolidan sus patrimonios expandiendo sus economías. Y, finalmente, registrar las estrategias familiares que esgrimen para ampliar progresivamente su círculo de influencia social. A ello, debemos sumar el análisis de algunos inventarios patrimoniales con el fin de obtener un esbozo de la cultura material y la vida cotidiana de estos solares y un capítulo dedicado a don Francisco Barrera y Montenegro, hidalgo notorio que gobernó una de las casas analizadas en la centuria decimonónica y sobre el que recabamos abundante información.

---

<sup>1</sup> Esta doble naturaleza, que emana de los propios orígenes de la clase social (escuderos, escribanos, clérigos rurales, regidores de villas...) no parece alejarse demasiado de las descripciones de la clase intermediaria inglesa por excelencia, la *gentry*: “*The gentry were countrymen, living on their estates in houses of some note and distinction and deriving much of their means from the rents of farmland; possession of at least a modicum of land was a usual, though not essential, characteristic. [...] Though the gentry were identified with the countryside and with land, some were distinctly urban in character, residing comfortably in market towns and villages, especially those bordering on the major cities. [...] Typically they included impoverished landowners, the better clergy, retired merchants and maltsters, officers on half-pay, lawyers, doctors, widows of wealthy tradesmen and maiden ladies with private incomes*”. MINGAY, G. E., *The gentry. The rise and fall of a ruling class*, New York, 1976, pp. 2-3.

# 1. LA HISTORIOGRAFÍA DE LA NOBLEZA EN LA ÉPOCA MODERNA. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

La nobleza es un grupo social sumamente heterogéneo y poco abundante, sustentado en el control del privilegio y de carácter hereditario, común a todas las sociedades europeas de Antiguo Régimen. A lo largo de la Edad Media, detentó una posición preponderante en la escala comunitaria merced a su dominio de las armas y el arte de la guerra, indispensables en aquellos turbulentos siglos. La debilidad del poder real favoreció a los caballeros, cuya ayuda en tiempos de crisis fue premiada, las más de las veces, con concesiones de bienes, señoríos y regalías que sostendrían su autoridad durante buena parte del período.

La llegada de la Modernidad trajo consigo una serie de convulsiones en el orden político, social, económico y cultural a las que esta élite no sería ajena. Se produce así, en gran parte de los estados del continente, una reorganización de este estamento y la entrada masiva de nuevos miembros que lo dotarían de una renovada pujanza y vitalidad que solo sería detenida, en último término, por los avances sociales llevados a cabo durante la Ilustración. De todas las transformaciones que las Luces introdujeron en la sociedad, la ruptura del privilegio fue el golpe demoledor que minaría las otrora vigorosas familias y Casas nobles, que languidecieron paulatinamente hasta desaparecer en el discurrir de la centuria decimonónica, arrastradas de igual modo por la extinción biológica.

La considerable influencia de este colectivo en el devenir de la historia europea ha suscitado el interés de numerosos investigadores cuyo trabajo ha dado luz a un mejor conocimiento de sus orígenes, evolución y declive. Entendemos que antes de iniciar esta tesis doctoral no podemos menos que recorrer, aunque sea de forma sucinta, las líneas teóricas habidas en la historiografía europea y española alrededor del grupo social que nos atañe. Por ello, a lo largo de las siguientes páginas trazaremos un sintético esbozo del estado general de los estudios sobre la nobleza en los principales países de la Europa occidental, concretamente el Reino Unido, Francia, Italia, Portugal y España, donde incluiremos un apartado dedicado exclusivamente a la historiografía gallega.

Aunque este trabajo sea el resultado directo de nuestro propio esfuerzo, no queremos desvincularnos de aquellos autores que nos marcaron el camino; sirva este trayecto científico como reconocimiento a sus letras, a las que hemos recurrido muchas veces en busca de discernimiento y orientación.

## 1.1 EL MARCO GENERAL

La inclinación por el conocimiento del grupo social nobiliario surgió en Europa al amparo de la pujanza de la historia social. Este colectivo, productor de unos abundantes y fecundos registros donde ha quedado constancia de su acontecer durante toda la etapa, ha motivado el interés de muchos expertos, que se han acercado a él no solo desde la historia social, sino desde otras corrientes como la historia cultural, la historia económica, los estudios de género...etc.

Podemos citar como obra de introducción general la síntesis de Michael Laccohee Bush, *The European Nobility*, dividida en dos volúmenes. El primero está dedicado a los privilegios (fiscales, judiciales, políticos, honoríficos y señoriales) que ostentaban los miembros de este grupo social<sup>2</sup>, y el segundo supone un estudio estructural de las características fundamentales del mismo, como su demografía, movilidad interna, economía y hábitos culturales<sup>3</sup>. En la misma línea se mueven los dos volúmenes coordinados por Hamish Scott destinados al estudio

---

<sup>2</sup> BUSH, M. L., *Noble Privilege*, Manchester, 1983.

<sup>3</sup> ID., *Rich Noble, Poor Noble*, Manchester, 1987.

de la nobleza en el siglo XVII y el XVIII. El primero de ellos incluye un análisis de la aristocracia del oeste europeo, con obvias limitaciones: Gran Bretaña, Holanda, Francia, España e Italia. El segundo se centra en los países del norte, centro y este: Suecia, Dinamarca, Prusia, Bohemia, Austria, Hungría, Polonia y Rusia<sup>4</sup>. Ambos resultan muy útiles para obtener una panorámica universal de las semejanzas y diferencias geográficas de este grupo social. En este sentido se mueve el trabajo publicado por Jonathan Dewald sobre los aspectos generales de la nobleza occidental<sup>5</sup>. Este autor defiende la existencia de numerosas similitudes entre las distintas noblezas, cuyos componentes supieron aclimatarse a los desafíos planteados con la llegada de la Modernidad (verbigracia, el Estado burocrático y el capitalismo de mercado), mostrando una gran flexibilidad y capacidad de adaptación, lo que las llevaría a regir los destinos de Europa en fechas tan tardías como el siglo XIX y los primeros compases del XX. Otra panorámica general se nos descubre a través del excelente libro de Jerzy Lukowski sobre la nobleza europea del siglo XVIII<sup>6</sup>, en él desgrana distintos conceptos importantes para este grupo como el ennoblecimiento, la educación, la economía, el modo de vida...etc., incluyendo como epílogo su comportamiento ante el advenimiento de la Revolución Francesa. Del mismo año es el estudio de Ronald Asch, centrado en los siglos XVI y XVII<sup>7</sup>. Un acercamiento diferente es el ofrecido por Samuel Clark<sup>8</sup>, este historiador explora hasta qué punto el auge del estado centralizado afectó a las élites aristocráticas francesa e inglesa, y las relaciones habidas entre ambos poderes durante la Época Moderna.

El más reciente y actualizado estado de la cuestión ha sido aportado por Hamish Scott en su capítulo, "The Early Modern European Nobilities and its Contested Historiographies", de gran interés porque analiza la evolución de las investigaciones desde sus respectivos objetos de estudio y no tanto desde un punto de vista puramente geográfico<sup>9</sup>, con lo que logra que obtengamos una panorámica general de los distintos prismas desde los que se ha abordado esta temática. Este análisis se enmarca dentro de una obra que pone de relieve los nuevos espacios de investigación sobre los que los especialistas en nobleza están trabajando, resaltando la línea de renovación de los estudios como motor activo de transformación, superando la visión tradicional del grupo como sujeto pasivo y decadente ante la emergencia del absolutismo y los pujantes grupos burgueses<sup>10</sup>.

En este sentido, también debemos referirnos a la novísima obra colectiva dirigida por Juan Hernández Franco, José A. Guillén Berrendero y Santiago Martínez Hernández<sup>11</sup>. Se trata de una recopilación de recientes aproximaciones al fenómeno nobiliario a lo largo de Europa, muy bien introducida en el primer capítulo, que incide en la idea de la renovación nobiliaria producida durante la Edad Moderna (en sintonía con la tesis de Jonathan Dewald) para mantener su poder social, y la importancia de comprender este colectivo como un modelo de interpretación para toda la Europa moderna, a través de su discurso y su imagen, lo puramente *nobiliario*.

---

<sup>4</sup> SCOTT, H. M., *The European Nobilities*, 2 vols., Londres, 1995.

<sup>5</sup> DEWALD, J., *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, 1996.

<sup>6</sup> LUKOWSKI, J., *The European Nobility in the Eighteenth Century*, Hampshire, 2003.

<sup>7</sup> ASCH, R. G., *Nobilities in Transition, 1550-1700: Courtiers and Rebels in Britain and Europe*, Londres, 2003.

<sup>8</sup> CLARK, S., *State and Status: The Rise of the State and Aristocratic Power in Western Europe*, Montreal, 1995.

<sup>9</sup> SCOTT, H., "The Early Modern European Nobilities and its Contested Historiographies", en C. Lipp y M. Romaniello (eds.), *Contested Spaces of Nobility in Early Modern Europe*, Surrey, 2011, pp. 11-40. Este estudio nos ha sido de mucha ayuda para la confección del presente capítulo.

<sup>10</sup> C. Lipp y M. Romaniello (eds.), *Contested Spaces of Nobility in Early Modern Europe*, Surrey, 2011.

<sup>11</sup> J. Hernández, J. A. Guillén y S. Martínez (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Madrid, 2015.

## 1.2. REINO UNIDO

El poder y la influencia que tradicionalmente ha tenido la nobleza inglesa (cuyos componentes hasta hace bien poco copaban buena parte de los asientos en la Cámara de los Lores<sup>12</sup>) han calado profundamente en su historiografía, que ha dedicado muchas páginas al entendimiento de esta élite social. Si bien existe una mayoría de estudios clásicos de la segunda mitad del siglo XX, últimamente se ha producido una renovada inclinación a las pesquisas derivadas de este conjunto.

Como apunta Hamish Scott<sup>13</sup>, los tímidos acercamientos iniciales tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX. Se trata de obras de gran aliciente, escritas por miembros del propio grupo que describían sus actividades desde la experiencia; aún así, son todavía ejemplos aislados y de escaso efecto académico. Sir Lewis Namier Bernstein, de origen polaco y nacionalizado británico, refirió los comportamientos de la nobleza media terrateniente en el marco de su análisis de la política durante el reinado de la Casa de Hannover<sup>14</sup>.

El siguiente punto de inflexión fue alcanzado por Kenneth Bruce McFarlane, influyente autor especializado en la Inglaterra bajomedieval, enfrentado directamente a las teorías tradicionales y renovador del interés por la nobleza medieval tardía en el país sajón<sup>15</sup>. Su contribución más relevante ha sido la reconsideración de las relaciones feudales tardías, que él veía como una fuente de cohesión social, más allá de la decimonónica visión del conflicto permanente, promovida por el obispo William Stubbs.

Durante la década de 1960, los trabajos referidos a este tema aumentaron exponencialmente. Ejemplo de ello fue John Habbakuk, historiador económico muy reputado en su tiempo merced a su investigación relativa al acaparamiento de propiedades por parte de los grandes terratenientes (*landownership thesis*) en el cambio del siglo XVII al XVIII, hecho que, según él, amplió la distancia económica y social de los mismos con el grupo de la *gentry*<sup>16</sup>.

La ruptura llegó con Lawrence Stone y su tesis sobre la decadencia de este colectivo en el orden económico, social y militar<sup>17</sup>, que llevó parejo el declive de su prestigio e influencia antes de la Guerra Civil Inglesa, minados por la pujante *gentry*, que comenzó a exigir un reparto del poder<sup>18</sup>. El autor se vio envuelto en una importante polémica entre distintos especialistas al

---

<sup>12</sup> Así pues, no debe sorprender que, en una fecha tan tardía como 1963, Alexander Frederick Douglas-Home, par de Escocia y decimocuarto *earl* de Home, fuera nombrado primer ministro, aunque para ello tuviera que renunciar a sus títulos y presentarse como candidato a la Cámara de los Comunes. CANNON, J., "The British Nobility, 1660-1800", en H. Scott (ed.), *The European...op. cit.*, vol. I, Londres, 1995, pp. 53-81.

<sup>13</sup> SCOTT, H., "The Early Modern European..." *cap. cit.*, p. 19

<sup>14</sup> BERNSTEIN, L., *The Structure of Politics at the Accession of George III*, Londres, 1929. Además, rompió con la creencia general de que el gobierno de Inglaterra desde 1668 había consistido en una mera alternancia continua entre Whigs y Tories, reivindicando una visión mucho más intrincada de la política inglesa, al respecto, *cfr.* THOMAS, P., *Review of The Structure of Politics at the Accession of George III*, (no. 32a), disponible en <http://www.history.ac.uk/reviews/review/32a>. Consultado el 18 de abril de 2015.

<sup>15</sup> Pese al notable alcance de sus lecciones y seminarios, dejó un número de publicaciones relativamente reducido. Las más relevantes se encuentran agrupadas en una obra póstuma: MCFARLANE, K. B., *The Nobility of Later Medieval England: The Ford Lectures for 1953 and Related Studies*, Oxford, 1983. En este libro podemos hallar sus reflexiones sobre la nobleza y su relación con la guerra, la tierra, la economía, la educación o la familia.

<sup>16</sup> Este dominio del mercado vino dado por la expansión de la inversión a partir de 1690, las nuevas alternativas en la adquisición de las tierras y el desarrollo del mercado monetario, *vid.* HABAKKUK, J., "English Landownership", *The Economic History Review*, a10 (1940), pp. 2-17; ID., "The Long Term Rate of Interest and the Price of Land in the Seventeenth Century", *The Economic History Review*, 5 (1952). Su inquietud por la pervivencia de la élite terrateniente en la nación más industrializada del mundo le llevó a escribir un amplio estudio para desentrañar las causas de este fenómeno, *vid.* ID., *Marriage, debt and the estates system: English landownership: 1650-1950*, Oxford, 1994.

<sup>17</sup> STONE, L., *The Crisis of Aristocracy, 1558-1642*, Oxford, 1965. Entre los trabajos críticos con esta publicación citaremos los siguientes: AYLME, G. E., "The Crisis of Aristocracy 1558-1641", *Past and Present*, 32 (1965), pp. 113-125 y COLEMAN, D. C., "The 'Gentry' Controversy and the Aristocracy in Crisis, 1558-1641", *History*, 51 (1966), pp. 165-178.

<sup>18</sup> Una idea que ya había sido argumentada por R. H. Tawney y a la que Stone se adhirió mediante un ingente trabajo estadístico, *cfr.* TAWNEY, R. H., "The Rise of the Gentry, 1558-1640," *Economic History Review*, 11 (1941), pp. 1-38; STONE, L., "The Anatomy of the Elizabethan Aristocracy", *Economic History Review*, 18 (1948), pp. 1-53.

respecto de las causas que originaron el conflicto bélico<sup>19</sup>. Por ello, extendió y reconsideró sus postulados en obras posteriores, como la que publicó junto a Jeanne Fawtier Stone<sup>20</sup>. Hoy en día, sus argumentos han sido ampliamente revisados, y muchos estudios relativos a la materia rechazan esta idea de ocaso, sustituyéndola por otra de cambio, adaptación, continuidad y progreso.

No obstante, el interés por la *gentry* no cesó, llamando la atención de diversos historiadores como Gordon E. Mingay<sup>21</sup>, y ello es debido a que esta élite, formada esencialmente por propietarios rurales, tuvo una gran trascendencia en la política inglesa de la Edad Moderna, en tanto en cuanto controlaban la tierra, principal forma de riqueza y poder político en la época

Durante las décadas de los 80 y los 90 los estudios de la nobleza conocieron en Inglaterra un ligero descenso, en contraposición a otros países como Francia. Destaca principalmente John Cannon y su análisis de la aristocracia anglosajona, haciendo especial hincapié en el poder político, económico e ideológico de la misma<sup>22</sup>. Poco después sale a la luz el trabajo de John V. Beckett<sup>23</sup>, en el cual realiza un repaso a las distintas vías de acceso al mencionado estamento en Inglaterra, sus implicaciones en el desarrollo de la economía, la agricultura, la industria y su influencia en la sociedad; y el de Cannadine, centrado fundamentalmente en los mecanismos a través de los cuales la clase social entró en franca decadencia<sup>24</sup>.

Mención aparte merecen las obras dedicadas a familias aristocráticas, que han tenido un largo recorrido durante la segunda mitad del siglo XX<sup>25</sup>. Los temas tratados en las mismas han sido muy variados, primando las biografías familiares de corte genealógico, alejadas de los trabajos científicos que hemos venido relacionando a lo largo de estas líneas.

### 1.3 FRANCIA

A la hora de trazar este sinóptico panorama, nos hemos servido del reciente trabajo de Michel Figeac sobre la nobleza gala y el estado de la cuestión de Hamish Scott mencionado anteriormente<sup>26</sup>, si bien el primero sigue una clasificación temática y el segundo otra más cronológica, hemos tenido a bien aproximarnos a esta historiografía siguiendo una combinación

---

<sup>19</sup> Al respecto *vid.* CANNADINE, D., "Historians in 'The Liberal Hour': Lawrence Stone and J. H. Plumb Re-Visited", *Historical Research*, 75 (2002), pp. 316-354. Una de las oposiciones más duras fue llevada a cabo por Hugh Trevor-Roper, *vid.*, ID., "The Elizabethan Aristocracy: An Anatomy Anatomized," *Economic History Review*, 3 (1951), pp. 279-298.

<sup>20</sup> STONE, L. y FAWTIER STONE, J. C., *An open elite? England 1540-1880*, Nueva York, 1997. En este artículo los autores inciden en la impermeabilidad de la aristocracia inglesa, resistente a la entrada de nuevos efectivos, mediante el uso de diversas estrategias familiares como el matrimonio o el sistema de sucesión.

<sup>21</sup> MINGAY, G. E., *English landed society in the eighteenth century*, London, 1967; ID., *The Gentry: The Rise and Fall of a Ruling Class*, Londres, 1976. El ascenso de esta clase social es fruto de los intensos cambios que operan en el seno de la antigua nobleza inglesa, sometida a la profunda movilidad social característica del periodo, *vid.* EVERITT, A., "Social mobility in early Modern England", *Past & Present*, 33 (1966), pp. 56-73; MERCER, E., "The Houses of the Gentry", *Past & Present*, 5 (1954), pp. 11-32; CLIFFE, J. T., *The Yorkshire Gentry: from the Reformation to the Civil War*, Londres, 1969; ROSENHEIM, J. M., *The Emergence of a Ruling Order. English Landed Society*, Londres- Nueva York, 1998. Su éxito económico está muy atestiguado, véase al respecto el caso del condado de Glamorgan: si a finales del siglo XVI era una región de marcado carácter agrícola, controlada por la *gentry*, a finales del siglo XIX acogía el núcleo pesado (Cardiff, Swansea) de la industria galesa, *cfr.* JENKINS, P., *The Make of Ruling Class. The Glamorgan Gentry, 1640-1790*, Cambridge, 1983.

<sup>22</sup> CANNON, J. A., *Aristocratic century: the peerage of eighteenth-century*, Cambridge, 1984.

<sup>23</sup> BECKETT, J. V., *The Aristocracy in England, 1660-1914*, Oxford, 1986.

<sup>24</sup> CANNADINE, D., *The decline and fall of the British Aristocracy*, New Haven, 1990.

<sup>25</sup> WAKE, J., *The Brudenells of Deene*, Londres, 1953; ROWSE, A. L., *The early Churchills, an english family*, Londres, 1956; NEWMAN, A. N., *The Stanhopes of Chevening: a family biography*, Londres, 1969; HOFFMAN, R. J., *The Marquis: a study of Lord Rockingham, 1730-1782*, Nueva York, 1973; KELCH, R., *A duke without money: Thomas Pelham-Holles, 1693-1768*, Londres, 1974; PARKER, R. H., *Coke of Norfolk: a financial and agricultural study, 1707-1842*, Oxford, 1975; SMITH, E. A., *Whig principles and party politics: Earl Fitzwilliam and the Whig Party, 1748-1833*, Manchester, 1975; JUPP, P., *Lord Grenville, 1759-1834*, Oxford, 1985; BAGLEY, J. J., *The Earls of Derby, 1485-1985*, Londres, 1985; ROSENHEIM, J. M., *The Townshends of Raynham: Nobility in transition in Restoration and Early Hanoverian England*, Middletown, 1989.

<sup>26</sup> FIGEAC, M., *Les Noblesses en France*, Paris, 2013; SCOTT, H., "The Early Modern European...", *cap. cit.*, pp. 11-40.

de las dos metodologías, en la medida de nuestras posibilidades, dado el inabarcable número de trabajos.

En el país galo, las primeras tentativas de indagación sobre este objeto de estudio vinieron de la mano de Marc Bloch y la revista *Annales d'histoire économique et sociale*, bajo cuyo palio fueron fomentadas, durante varios años, una serie de pesquisas destinadas a establecer una comparación de gran alcance entre las distintas noblezas europeas<sup>27</sup>, tarea de enorme complejidad en su momento.

Otro de los primeros acercamientos, centrado en el mundo de las representaciones de la nobleza y el heroísmo, salió de la pluma de Frank Edmund Sutcliffe, que desarrolló una interesante pesquisa relativa al olvidado Jean-Louis Guez de Balzac, cuyas *Lettres* son un nítido ejemplo de la sociedad de su tiempo<sup>28</sup>.

Tan sólo unos años después, Robert Forster parecía responder a las inquietudes de Bloch, divulgando las conclusiones de su examen de la nobleza de Toulouse durante el siglo XVIII<sup>29</sup>. Resultan tremendamente reveladores los capítulos centrales, en los que el autor analiza esta sociedad terrateniente y sus relaciones con el trabajo asalariado (sirvientes, aparceros...), los cambios en la agricultura, su inserción en un mercado en expansión y las diversas fuentes de ingresos que llenaban las arcas nobiliarias. Se trata de un buen espejo en el que contemplar y comprender la vida de la élite provinciana en los albores de la Revolución. A este completo estudio lo seguiría el de otro investigador norteamericano, James Russell, que minó considerablemente el concepto tradicional de la historiografía que propugnaba el auge de una pujante burguesía y el declive de una impotente nobleza en la Francia del Renacimiento<sup>30</sup>.

En apenas doce meses, vio la luz el estudio del medievalista belga Leopold Génicot, referido a la economía rural de la región de Namur, con un segundo volumen completamente dedicado al colectivo que nos interesa, ejemplo del creciente interés que comenzaba a despertar el tema<sup>31</sup>. Prácticamente al mismo tiempo, al otro lado del Mosa, el insigne historiador Georges Duby, movido por el ejemplo de su colega, puso el foco sobre los estudios de la nobleza medieval, animando a todos los investigadores a profundizar en el conocimiento de la misma<sup>32</sup>.

Uno de los aspectos inicialmente trabajados fue el particular universo del parlamentarismo, por quien François Bluche mostró inclinación en una fecha realmente temprana, centrando su atención en las figuras que compusieron el parlamento de París en el siglo XVIII, repleto de personalidades pertenecientes al estrato noble, estudiadas en profundidad desde múltiples fuentes cruzadas<sup>33</sup>. A este estudio pionero lo siguieron, en la década ulterior, William Doyle y Maurice Gresset, cuya labor amplió el conocimiento de estas instituciones a las regiones de

---

<sup>27</sup> Los primeros resultados fueron arrojados en 1936, *vid.* NEUFBOURG, G de, "Project d'une enquête sur la noblesse française", *Annales d'histoire économique et sociale*, 8 (1936), pp. 243-256. En el mismo número figura una interesante reflexión del propio March Bloch sobre el estado de la cuestión, *cf.* BLOCH, M., "Sur le passé de la noblesse française: quelques jalons de recherche", *Ibidem*, pp. 366-378 El uso de esta metodología fue reivindicado, años después, por Fernand Braudel en un editorial de la misma publicación, *cf.* BRAUDEL, F., "Retour aux enquêtes", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 16-3 (1961), pp. 421-424.

<sup>28</sup> SUTCLIFFE, F. E., *Guez de Balzac et son temps : littérature et politique*, París, 1959. Para estudios complementarios sobre el tema, *vid.* BITTON, D., *The French nobility in crisis, 1560-1640*, Stamford, 1969; ADAM, A., *Grandeur and illusion: French literature and society, 1600-1715*, Londres, 1972.

<sup>29</sup> FORSTER, R., *The Nobility of Toulouse in the Eighteenth Century: A Social and Economic Study*, Baltimore, 1960.

<sup>30</sup> RUSSELL J., "The Crown and the Aristocracy in the Renaissance France", *American Historical Review*, 69 (1964), pp. 635-645.

<sup>31</sup> GENICOT, L., *L'Économie Rurale namuroise au bas Moyen Âge*, Lovaina, 1960, vol. II ; otro interesante trabajo, centrado ya en el tema que nos incumbe : ID., "La Noblesse au Moyen Âge dans l'ancienne "Francie" : Continuité, Rupture ou Evolution ?", *Comparative Studies in Society and History*, 5 (1961), pp. 52-59.

<sup>32</sup> DUBY, G., "Une Enquête à poursuivre : la noblesse dans la France médiévale", *Revue Historique*, 226 (1961), pp. 1-22.

<sup>33</sup> BLUCHE, F., *Les magistrats du parlement de Paris au XVIIIe siècle*, París, 1960.

Burdeos y Besançon<sup>34</sup>. Seguidamente, Sharon Kettering, trazó una acertada semblanza del convulso parlamento de Aix-en-Provence y sus resistencias al poder central, manifestadas en ocasiones en abiertas rebeliones<sup>35</sup>.

También el conocimiento de la vida cotidiana y los comportamientos nobiliarios tuvo su cabida en la historiografía, merced a la pluma de François Bluche<sup>36</sup>. Inicialmente, examinó los modos de vida de la nobleza de corte parisina, tan característica de la Francia dieciochesca, para después extender la mirada hacia las diferentes noblezas provinciales, mucho más heterogéneas en su composición.

Norbert Elías, por su parte, prestó especial atención al mundo cortesano, investigando de manera exhaustiva los rasgos principales de este grupo social, su vinculación directa con la autoridad regia y la posterior evolución de esta sociedad típica del Antiguo Régimen, hacia una burguesa, de traza más contemporánea<sup>37</sup>.

En el ínterin, al calor de los encendidos debates académicos que se estaban produciendo en las islas británicas sobre el concepto de crisis nobiliaria establecido por Lawrence Stone, surgió la tesis de François Billaçois, que postulaba una sucesión de estas depresiones y su progresiva extensión a través de las principales élites aristocráticas de la Europa occidental<sup>38</sup>. Entre las dificultades que las originaron señalaba las económicas (bajada de ingresos, aumento de gastos), la disputa de competencias (ámbito militar y administrativo) y la ofensiva de los estados absolutistas.

En el mismo año, vería la luz el estudio de la nobleza francesa del siglo XVIII llevado a cabo por Guy Chausinand-Nogaret<sup>39</sup>, en el cual señaló la transición de una nobleza feudal a una moderna, caracterizada esta última más por el mérito y menos por la sangre, por ser dinámica, emprendedora y transformadora, una suerte de laboratorio de pruebas de los cambios que conllevaría poco después la Revolución, cuyo advenimiento contribuyó a impulsar.

Siguiendo esta serie de publicaciones llegó la tesis de Arlette Jouanna, que analizó la ideología de este grupo social, defendiendo la existencia del concepto de “raza noble”, muy empleado en su momento para reforzar la idea de la autoridad de los señores<sup>40</sup>. También resulta útil la referencia al trabajo de Roland Mousnier dedicado a las instituciones de la Monarquía Francesa, de las cuales la nobleza formaba parte principal y necesaria<sup>41</sup>.

El análisis de las estructuras del dominio nobiliario en el ámbito regional está representado por numerosas obras, siendo la primera la de Jean Meyer, referente imprescindible de la historiografía nobiliaria francesa por el ascendiente que ha tenido a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, conformando una de las grandes respuestas a aquel lejano llamamiento de Bloch<sup>42</sup>. Se trata de un completo y detallado estudio de la nobleza de la Bretaña francesa, un caso específico en el país vecino. La parte inicial reporta el estado y número de la nobleza de esta región y en qué medida fue afectada por las diversas reformas que se introdujeron en este grupo en el tránsito del siglo XVII al XVIII, destinadas a reducir sus efectivos. La segunda parte del estudio es esencialmente socioeconómica, e incluye un minucioso análisis de la

---

<sup>34</sup> DOYLE, W., *The parlement of Bordeaux and the end of the Old Regime, 1771-1790*, Londres, 1970; GRESSET, M., *Le monde judiciaire à Besançon de la conquête par Louis XIV à la révolution française*, Paris, 1975.

<sup>35</sup> KETTERING, S., *Judicial politics and urban revolt in seventeenth-century France: the Parliament of Aix, 1629-1659*, Princeton, 1978.

<sup>36</sup> BLUCHE, F., *La vie quotidienne de la noblesse française au XVIIIe siècle*, Paris, 1973.

<sup>37</sup> ELIAS, N., *La société de cour*, Paris, 1974.

<sup>38</sup> BILLAÇOIS, F., “La crise de la noblesse européenne (1550-1650): Une mise au point”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 23 (1976), 258-277.

<sup>39</sup> CHAUSSINAND-NOGARET, G., *La noblesse au XVIIIème siècle. De la Féodalité aux Lumières*, Paris, 1976.

<sup>40</sup> JOUANNA, A., *Ordre social, Mythes et hiérarchies dans la France du XVI e siècle*, Paris, 1977.

<sup>41</sup> MOUSNIER, R., *The institutions of France under the absolute monarchy, 1598-1789*, Londres, 1979.

<sup>42</sup> MEYER, J., *La noblesse bretonne au XVIIIème siècle*, 2 vols., Paris, 1966.

alimentación tradicional bretona, la evolución de la producción y el precio de los cereales y la participación relativa de la nobleza en el movimiento agronómico del siglo XVIII. Las últimas líneas están dedicadas a un pormenorizado análisis del derecho territorial y de las diversas fuentes de ingresos de este grupo social, entre los que despunta el *domain congeable*.

Poco después surgieron los estudios de James B. Wood, (un detallado análisis de las formas de vida de la nobleza de Bayeux en el tránsito del Medioevo a la Modernidad); y Jean Marie Constant, que llevó a cabo una comparación entre los nobles y los campesinos de la región de Beauce<sup>43</sup>. Cuatro años más tarde, William Beik publicó su investigación acerca de las relaciones entre el poder central del estado y la nobleza provincial de la zona del Languedoc<sup>44</sup> y Michel Figeac hizo lo propio con el grupo homónimo en la región de Burdeos<sup>45</sup>.

El atractivo de la periferia no se detuvo ahí, ya que en la década siguiente, Gail Bossenga y Laurent Bourquin desvelaron sugestivos resultados respecto de las élites de Lille y la Champaña<sup>46</sup>, respectivamente; mientras que Michel Nassiet<sup>47</sup> examinaba la pequeña nobleza de la Bretaña gala desde diferentes perspectivas: su número y dinámicas internas, fuentes de ingresos, signos honoríficos y actividades principales; constatando, en última instancia, el elevado número de nobles pobres que residían en esta región, consecuencia de la costumbre sucesoria bretona de la partija de bienes entre el primogénito y los segundones. Michel Figeac ha seguido trabajando en este espectro regional, publicando un análisis de los usos y costumbres de las élites de la Guyena<sup>48</sup>, e incluso en el nacional e internacional, véanse como ejemplos su comparativa entre la nobleza gala y la polaca<sup>49</sup>, y su análisis general de este grupo social que hemos citado con anterioridad<sup>50</sup>.

Los historiadores también se detuvieron a revisar la influencia de la Corte y sus facciones, en este sentido, son destacables los trabajos de Roger Mettam (sobre el poder real, los partidos políticos, y las tensiones sociales del reinado de Luis XVI), A. Lloyd Moote (el país bajo la égida de Luis XIII) y Joseph Bergin (el ascenso del cardenal Richelieu)<sup>51</sup>, concentrados en distintas etapas de la historia francesa. Mención aparte merece Ellery Schalk<sup>52</sup>, cuyo controvertido estudio sobre las mentalidades de las élites francesas generó una notable publicística en su momento. Jean Meyer, con la experiencia obtenida en su canónico estudio regional, se lanzó a examinar las características generales de la nobleza francesa del XVIII<sup>53</sup>.

El parlamentarismo siguió siendo un importante tópico, como lo demuestran las obras de Monique Cubbels y Robert Descimon<sup>54</sup>. Más recientemente, Clarisse Coulomb y Caroline Le

---

<sup>43</sup> WOOD, J. B., *The nobility of the Election of Bayeux, 1463-1666: Continuity through change*, Princeton, 1980; CONSTANT, J. M., *Nobles et paysans en Beauce aux XVIe et XVIIe siècles*, Lille, 1981.

<sup>44</sup> BEIK, W., *Absolutism and society in seventeenth-century France: State power and provincial aristocracy in Languedoc*, Cambridge, 1985

<sup>45</sup> FIGEAC, M., "La noblesse bordelaise au lendemain de la Restauration", *Histoire, économie et société*, 5 (1986), pp. 381-405.

<sup>46</sup> BOSSENGA, G., *The politics of privilege: Old Regime and revolution in Lille*, Cambridge, 1991; BOURQUIN, L., *Noblesse seconde et Pouvoir en Champagne aux XVIe et XVIIe siècles*, Paris, 1994.

<sup>47</sup> NASSIET, M., *Noblesse et pauvreté. La petite noblesse en Bretagne. XVe-XVIIIe siècle*, Bannalec, 1997.

<sup>48</sup> FIGEAC, M., *La Douceur des Lumières: noblesse et art de vivre en Guyenne au XVIIIe siècle*, Paris, 2001.

<sup>49</sup> Jaroslaw Dumanowski y Jean Meyer (dirs.), *Noblesse française et noblesse polonaise: mémoire, identité, culture, XVIe-XXe siècles*, Pessac, 2006.

<sup>50</sup> Jean Meyer, *Les noblesses en...op. cit.*

<sup>51</sup> METTAM, R., *Power and faction in Louis XVI's France*, Oxford, 1988; MOOTE, A., *Louis XIII, the Just*, Berkeley, 1989; BERGIN, J., *The rise of Richelieu*, Londres, 1991.

<sup>52</sup> SCHALK, E., *From valour to pedigree. Ideas of nobility in France in the sixteenth and the seventeenth centuries*, Princeton, 1986.

<sup>53</sup> MEYER, J., *La noblesse française à l'époque moderne (XVI-XVIIIe siècles)*, Paris, 1991.

<sup>54</sup> CUBBELS, M., *La Provence des lumières. Les parlementaires d'Aix au XVIIIe siècle*, Paris, 1984 ; DESCIMON, R., "The Birth of the Nobility of the Robe : Dignity versus Privilege in the Parliament of Paris, 1500-1700," en M. Wolfe (ed.), *Changing Identities in Early Modern France*, Durham, 1996, pp. 95-123.

Mao<sup>55</sup>, a través de sus respectivas tesis doctorales, han ampliado el conocimiento sobre esta particular “nobleza de toga”.

Los especialistas estadounidenses también han mostrado una creciente inclinación por este tema; sirvan como ejemplo las monografías compiladas por Robert M. Schneider y Robert M. Schwartz, escritas bajo el magisterio de David B. Bien en la Universidad de Michigan<sup>56</sup>. En esta recopilación se puede encontrar, entre otros trabajos, un acercamiento a la interpretación social de la Revolución Francesa de Alexis de Tocqueville, a través de la visión, influenciada por el crecimiento del poder estatal, que los contemporáneos tenían de la nobleza dieciochesca<sup>57</sup>.

La larga trayectoria de Jean-Marie Constant le llevó a publicar una obra que reúne diversos artículos en torno a la nobleza, respecto a sus características generales, la importancia del estudio sobre la “noblesse seconde” y el aspecto disidente y revolucionario de la pequeña nobleza, desde su participación en las Guerras de Religión, la relación de los “gentilhommes” con la “tercera Fronda”, o la revuelta de 1658 en Orléanais<sup>58</sup>.

En los últimos años, un número nada desdeñable de historiadores galos han dirigido sus miradas a personalidades destacadas y a su entorno familiar, procurando, a través de ellos, trazar una imagen nítida de este grupo social. Llama la atención el estudio de Jean François Solnon, sobre los Ormesson, que llegaron a ser altos funcionarios estatales<sup>59</sup>; el de Jean Duma sobre la alta aristocracia, a través de la familia Bourbon-Penthièvre<sup>60</sup>; y el de Roger Baury sobre la familia Bonneval<sup>61</sup>. Así como el acercamiento de Olivier Chaline a la llamativa figura de Godart de Belbeuf<sup>62</sup>, personaje clave en la Normandía de la Ilustración, el trabajo de Marguerite Figeac Monthus centrado en los Lur Saluces<sup>63</sup> y el de Elie Haddad, que gira en torno al ascenso y caída del linaje Belin<sup>64</sup>.

#### 1.4. ITALIA Y PORTUGAL

La aproximación a las investigaciones consagradas a la nobleza italiana resulta un tanto compleja, debido a la elevada fragmentación de la península italiana en pequeños estados durante toda la Época Moderna, regidos en su mayor parte por familias italianas muy conocidas, como los Este, Medici, Visconti, Farnese, Sforza, Gonzaga... y otras extranjeras, como los Borbones. Con todo, podemos obtener una primera panorámica gracias a los trabajos de Angiolini, Donati, Mozzarelli, Guarini, Tagliaferri y Visceglia<sup>65</sup>. La historiografía se ha

---

<sup>55</sup> COULOMB, C., *Les Pères de la Patrie. La société parlementaire en Dauphiné au temps des Lumières*, Grenoble, 2006; LE MAO, C., *Parlement et parlementaire, Bordeaux au Grand Siècle*, Seysell, 2007.

<sup>56</sup> SCHWARTZ R. M. y SCHNEIDER R.A. (eds.), *Tocqueville and Beyond: Essays on the Old Regime in Honor of David D. Bien*, Newark, 2003.

<sup>57</sup> SMITH, J. M., “Recovering Tocqueville’s Social Interpretation of the French Revolution: Eighteenth –Century France Rethinks Nobility”, en *Ibidem*, pp. 52-70.

<sup>58</sup> CONSTANT, J. M., *La noblesse en liberté*, Rennes, 2004.

<sup>59</sup> SOLNON, J. F., *Les Ormesson au plaisir de l’État*, Paris, 1992.

<sup>60</sup> DUMA, J., *Les Bourbon-Penthièvre (1678-1793)*, Paris, 1995.

<sup>61</sup> BAURY, R., *La Maison de Bonneval: destins et fortunes d’un lignage de la noblesse seconde des guerres de religion au début de la IIIe République*, Paris, 1994.

<sup>62</sup> CHALINE, O., *Godart de Belbeuf. Le Parlement, Le Roi et les Normands*, Luneray, 1996.

<sup>63</sup> FIGEAC-MONTHUS, M., *Les Lur Saluces d’Yquem de la fin du XVIIIe siècle au milieu du XIXe siècle: identité nobiliaire, tradition viticole, continuité familiale*, Paris, 1999.

<sup>64</sup> HADDAD, E., *Les comtes de Belin, Fondation et ruine d’une «maison», (1582-1706)*, Limoges, 2009. Este autor también ha publicado una reciente reflexión sobre el concepto de imprescriptibilidad de la nobleza en la Francia moderna, *vid.*, ID., «The Question of the Imprescriptibility of Nobility in Early Modern France» en C. Lipp y M. Romaniello, *Contested Spaces of...op. cit.*, pp. 147-166.

<sup>65</sup> ANGIOLINI, F., «Les noblesses italiennes à l’époque moderne: approches et interprétations», *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 45 (1998), p. 66-88; DONATI, C., *L’idea di nobiltà in Italia. Secoli XIV-XVIII*, Roma-Bari, 1988; C. Mozzarelli y P. Schiera, (eds.), *Patriziati e aristocrazie nobiliari. Ceti dominanti e organizzazione del potere nell’Italia centro-settentrionale dal XVI al XVIII secolo*, Trento, 1978; E. Fasano, (ed.), *Potere e società negli stati regionali italiani del ‘500 e*

detenido también en el estudio de la tratadística, como podemos comprobar en los estudios de Angelozzi y Aguzzi<sup>66</sup>. Si nos ceñimos al marco individual de cada Estado, la bibliografía, consecuentemente, se amplía de manera exponencial<sup>67</sup>. Los trabajos del antropólogo francés Gerad Delille también tienen mucho que decir sobre las estructuras nobiliarias de la península itálica y del espacio mediterráneo<sup>68</sup>.

La historiografía nobiliaria portuguesa dispone de una reciente revisión, elaborada por Nuno Monteiro<sup>69</sup>, en la cual se exponen los trabajos más relevantes llevados a cabo en el país vecino. Las primeras aproximaciones a este campo se remontan al siglo XIX, y vinieron de la mano del polifacético Alexandre Herculano, quien abordó por primera vez los libros de linajes portugueses de los siglos XIII y XIV, una fuente de gran interés histórico<sup>70</sup>. Pero si nos centramos en la etapa que nos interesa, es a la obra de Anselmo Braamcamp Freire a la que debemos prestar una mayor atención, puesto que sondea los orígenes medievales de muchas de las Casas que tendrían un papel relevante en la Modernidad portuguesa. Ceñido esencialmente al tránsito de la Baja Edad Media a la Edad Moderna, se trata de un estudio descriptivo y esencialmente genealógico, que, no obstante, ya introducía algunos mecanismos científicos que no habían sido utilizados hasta el momento<sup>71</sup>.

No obstante, habría que esperar hasta la década de los 80 para que surgiesen los primeros ensayos científicos sobre el tema de la nobleza en Portugal, pivotando en un primer momento en torno al sondeo de las élites locales y su importancia en la composición del poder municipal<sup>72</sup>. Asimismo, Antonio Hespanha, gran conocedor del señorío y sus mecanismos, aportó también su grano de arena estableciendo su relación directa con la nobleza<sup>73</sup>.

---

<sup>66</sup> 600, Bolonia, 1978; A. Tagliaferri, (ed.), *I ceti dirigente in Italia nell'età moderna e contemporanea*, Udine, 1984; M. A. Visceglia, (ed.), *Signori, patrizi, cavalieri in Italia centro-meridionale in età moderna*, Roma-Bari, 1992.

<sup>66</sup> ANGELOZZI, G., "La trattatistica su nobiltà ed onore a Bologna nei secoli XVI e XVII", en *Atti e memorie della Deputazione di Studi di Storia Patria per le province di Romagna*, XXV-XXVI (1976), pp. 187-264, ID., "Il duello nella trattatistica della prima metà del XVI secolo", en A. Biondi (ed.), *Modernità: definizioni ed esercizi*, Bologna, 1998, pp. 9-31; AGUZZI, "La difesa di valori etici nella trattatistica sulla nobiltà del secondo cinquecento", *Rinascimento*, XXIX, pp. 377-427.

<sup>67</sup> En concreto, para Venecia: DAVIS, J. C., *The decline of the venetian nobility as a ruling class*, Baltimore, 1962; GEORGELIN, J., *Venise au siècle des lumières*, Paris, 1978; BELTRAMI, D., *La penetrazione economica dei veneziani in terraferma: forze di lavoro e proprietà fondiaria nelle campagne venete dei secoli XVII e XVIII*, Venecia, 1961. Verona: MUSGRAVE, P., *Land and economy in Baroque Italy, Valpolicella, 1630-1797*, Leicester, 1992. Milán: ZANETTI, D., "The patriziato of Milan from the domination of Spain to the unification of Italy. An outline of the social and demographic history", *Social history*, 1 (1977), pp. 745-760; SELLA, D., *Crisis and continuity. The economy of Spanish Lombardy in the seventeenth century*, Cambridge, 1979. Nápoles: VITALE, G., "Modelli culturali nobiliari a Napoli tra Quattro e Cinquecento", *Archivio Storico per le province napoletane*, vol. 105 (1987), pp. 27-104; MUTO, G., "'I segni d'onore'. Rappresentazioni delle dinamiche nobiliari a Napoli im Età Moderna", en M. A. Visceglia (ed.), *Signori, patrizi, cavalieri nell'Età Moderna*, Roma, 1992, pp. 171-192; HERNANDO SÁNCHEZ, C., "Nobiltà e potree vicerreale a napoli nella prime metà del '500", en A. Musi. (ed.), *Nel sistema imperiale: l'Italia spagnola*, Nápoles, 1994, pp. 147-163. Saboya-Piamonte: WOOLF, S. J., "Economic problems of the nobility in the early modern period: the example of Piedmont", *Economic History Review*, 2<sup>nd</sup> series, 17 (1964-65), pp. 267-283 y *Studi sulla nobiltà piemontese nell'epoca dell'assolutismo*, Turín, 1963; NICOLAS, J., *La Savoie au XVIIIe siècle: noblesse et bourgeoisie*, 2 vols., París, 1978; SYMCOX, G., *Victor Amadeus II: Absolutism in the Savoyard State. 1675-1730*, Londres, 1983. Toscana: ANGIOLINI, F. y BOUTIER, J., "Noblesses de capitales, noblesses périphériques. Les dynamiques des élites urbaines dans le grand-duché de Toscane, (XVIe-XVIIIe siècles)", en M. Boiteux, C. Brice y C. Travaglini (eds.), *Le nobiltà delle città capitali*, Roma, 2009, pp. 51-75.

<sup>68</sup> DELILLE, G., *Famille et propriété dans le Royaume de Naples, XVIe-XIXe siècle*, Roma, 1985.

<sup>69</sup> MONTEIRO, N. G., "As nobrezas portuguesas na Época Moderna: Um breve ensaio historiográfico crítico", en J. Hernández, J. A. Guillén y S. Martínez (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza...op. cit.*, pp. 75-90. A ella hemos recurrido con frecuencia en la confección de este apartado.

<sup>70</sup> HERCULANO, A., *Memoria sobre a origem provavel dos livros de linhagens*, Lisboa, 1854.

<sup>71</sup> FREIRE, A. B., *Brasões da sala de Sintra*, 3 vols., Coimbra, 1930.

<sup>72</sup> CAPELA, J. V., "Braga, un Municipio Fidalgo- As lutas pelo controlo da câmara entre 1750 e 1834", *Cuadernos do Noroeste*, II/2-3 (1989), pp. 301-339; MAGALHÃES, J. R. de, *O Algarve econômico 1600-1773*, Lisboa, 1988.

<sup>73</sup> HESPANHA, A. M., *As vésperas do Leviathan. Instituições e Poder Político em Portugal- séc. XVII*, Coimbra, 1994.

Con todo, sería en la década siguiente cuando el tema se consolidaría definitivamente gracias a los trabajos de diversos autores y sus respectivas tesis doctorales. En primer lugar Nuno Monteiro, que sondeó el interés del tema ya en un interesante y lejano artículo publicado en la revista *Ler História*<sup>74</sup>, en el cual reflejó los condicionantes para el análisis de este grupo social (el debate sobre las clases y los órdenes sociales en la sociedad francesa de Antiguo Régimen, la naturaleza del estado absoluto, así como el vocabulario social aplicado a la realidad portuguesa de finales del Antiguo Régimen), arrojó luz sobre su esquema interno e incidió en la fluidez y movilidad de las fronteras en su escalón inferior, sin parangón en Europa, con excepción de Inglaterra. Otra de sus relevantes aportaciones giró en torno al uso de términos recurrentes en la historia familiar, como son la casa y el linaje, que, para el autor y en el contexto luso, coincidían con el sentido de los mismos dado por Jack Goody en su momento<sup>75</sup>.

Pero sin duda, sería su gran obra, *O Crepúsculo dos Grandes*<sup>76</sup>, la primera y más completa visión de conjunto sobre la alta nobleza portuguesa durante el gobierno de la dinastía de Braganza (1640-1834), escrito que marcaría el devenir de las investigaciones posteriores. En ella concluyó que se trataba de un grupo exclusivista, característica que le permitía acceder a puestos de enorme poder dentro de la monarquía, cuya hegemonía copaba. Ello les aseguraba, generación tras generación, los servicios (civiles y eclesiásticos) que garantizarían el favor real en forma de posesiones, encomiendas y otras mercedes. Asimismo, hizo hincapié en las prácticas familiares destinadas a reforzar la identidad social del grupo, y a la existencia de dos fases bien diferenciadas en la estructura de las rentas de estos solares: una primera etapa orientada a la acumulación de bienes patrimoniales y una segunda etapa que capitalizaba los recursos concedidos por la monarquía. En este sentido, sus característicos mecanismos de gestión patrimonial se mantuvieron hasta el siglo XIX, a pesar de las iniciativas reformistas y las contradicciones con los paradigmas políticos e ideológicos del momento. Aún así, la revolución liberal supuso un punto de ruptura fundamental para la aristocracia lusa, debilitada por el declive económico y su escasa participación en la élite política de la sociedad liberal.

El otro gran trabajo de referencia fue elaborado por Mafalda Soares da Cunha, quien se centró en la mayor entidad nobiliaria portuguesa, la Casa de Bragança (1560-1640)<sup>77</sup>. El texto parte del cuestionamiento de las formas y los objetivos de estructuración y reproducción del poder en los inicios de la Modernidad, para lo cual la autora elige el señorío como campo de experimentación. Así, y en el marco del estudio de esta gran Casa, la autora demuestra la existencia de una enorme red clientelar, construida sobre relaciones de fidelidad y dependencia, tejidas a partir de la concesión de mercedes a sus súbditos, que reforzarían paulatinamente su esfera de influencia hasta auparlos al trono. De la combinación de los conocimientos aportados por ambos trabajos y otros surgidos al palio de ellos, surgió la publicación de un capítulo en coautoría que exploraba las profusas relaciones entre la aristocracia y el poder político<sup>78</sup>.

En tercer lugar y no por ello menos importante, se sitúa el estudio de Fernanda Olival sobre el acceso a las Órdenes de Caballería<sup>79</sup>. A lo largo del texto la autora defendió la posesión de

---

<sup>74</sup> MONTEIRO, N. G., “Notas sobre Nobreza, Fidalguia e Titulares nos Finais do Antigo Regime”, *Ler História*, 10 (1987), pp. 15-51.

<sup>75</sup> ID., “Casa e linhagem: O vocabulário aristocrático em Portugal nos séculos XVII e XVIII”, *Penélope*, 12 (1993), pp. 43-63; GOODY, J., *The development of family and marriage in Europe*, Cambridge, 1983.

<sup>76</sup> MONTEIRO, N. G., *O Crepúsculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998.

<sup>77</sup> SOARES DA CUNHA, M., *A Casa de Bragança, 1560-1640: práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, 2000.

<sup>78</sup> SOARES DA CUNHA, M., MONTEIRO, N., “Aristocracia, poder e família em Portugal, séculos XV-XVIII.”, pp. 47-75 en M. Soares y J. Hernández (orgs.), *Sociedade, família e poder na Península Ibérica. Elementos para uma História comparativa*, Lisboa, 2012.

<sup>79</sup> OLIVAL, F., *As ordens militares e o estado moderno: honra, mercê e venalidade em Portugal (1641-1789)*, Lisboa, 2001.

nobleza como condición *sine qua non* para el acceso a los hábitos, la poderosa imagen que éstos proyectaban en la sociedad del momento y el consecuente tráfico de los mismos que se daba entre los particulares, ya que la corona lusa, al contrario que la española, no los vendía a cambio de dinero.

En los últimos años, la historiografía lusa ha seguido aportando nuevas perspectivas al estudio de este particular. En primer lugar, la relación de la nobleza con el Imperio. El destino de la alta nobleza solía ceñirse a los puestos de gobernadores en las colonias portuguesas, tanto en la India como en Brasil<sup>80</sup>. Asimismo, los requisitos exigidos para los puestos subordinados experimentaron a lo largo de la Edad Moderna una progresiva restricción, a fin de ser ocupados por nobles.

Las diferencias dentro del estamento se reflejaban también en sus destinos al otro lado del océano. Así, los miembros de las familias más prominentes se aseguraban puestos de mayor cercanía con la metrópoli, mientras que aquellos que pertenecían a familias menos influyentes se veían en la obligación de aventurarse en los peligrosos y exóticos destinos americanos y asiáticos. Esto funcionaba al mismo nivel en la organización interna de estas familias ya que eran los hijos segundones los que debían buscar su fortuna allende los mares<sup>81</sup>. Si bien los estudios de nobleza portuguesa suelen ceñirse a espacios temporales seculares, el reciente análisis de Joao Paulo Salvado destaca por abarcar tres siglos, con lo cual se pueden apreciar mejor las evoluciones y cambios que presentaban estos colectivos a lo largo de los siglos<sup>82</sup>.

En segundo lugar, la pequeña nobleza. De forma diferente a lo que ocurre con las capas más altas del estamento, este es un grupo más amplio y de fronteras mucho más difusas. Destaca el conjunto de textos editados por Miguel Jasmins Rodrigues y Maria Manuel Torrão<sup>83</sup>, estructurado en base a cuatro grandes campos de investigación: “Redes clientelares y política de casamientos”, “Territorialización y servicio regio”, “Consolidación del patrimonio e hijos segundogénitos” y “Pequeña nobleza y capital mercantil”. Todo ello evidencia la riqueza de los estudios llevados a cabo recientemente en torno a los poderes, patrimonios y redes de este grupo social, menos trabajado que los grandes del reino, pero igualmente importante en el devenir de las élites del país vecino. Si bien operan en otro nivel, existen llamativos trabajos de corte erudito, esencialmente genealógicos y descriptivos, pero muy representativos de los comportamientos del colectivo. Por ejemplo, el aporte de Armando Malheiro da Silva *et al*<sup>84</sup>, que recoge la historia de las distintas casas blasonadas distribuidas por el ayuntamiento de Arcos de Valdevez; o el de Maria Adelaide Pereira de Moraes<sup>85</sup>, ceñido al área de Guimarães.

En tercer lugar, la nobleza durante el reinado de Felipe II. La historiografía se ha detenido también en la integración de la nobleza lusitana en la monarquía hispánica. Verbigracia, entre otros muchos, el libro pionero de Fernando Bouza Álvarez y el capítulo de Mafalda Soares da Cunha<sup>86</sup>. En este último, la autora señala que, a la altura de 1640, el hecho de que un poco

---

<sup>80</sup> SOARES DA CUNHA, M., e MONTEIRO, N. G., “Vice-reis, governadores e conselheiros de governo do estado da Índia (1505-1834): recrutamento e caracterização social”, *Penélope. Fazer e Desfazer a História*, 15 (1995), pp. 91-120; MONTEIRO, N. G., “Trajectórias sociais e governo das conquistas. Notas preliminares sobre Vice-reis e Governadores Gerais do Brasil e da Índia nos séculos XVII e XVIII”, in J. Fragoso, M. F. Bicalho y M. de F. Gouvêa (orgs.), *O Antigo Regime nos Trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, 2001, pp. 249-283.

<sup>81</sup> ELBL, I., “Overseas expansion. Nobility and Social Mobility in the Age of Vasco da Gama”, *Portuguese Studies Review*, VI/2 (1999), pp. 53-80.

<sup>82</sup> SALVADO, J. P., *Nobreza, monarquia e império. A casa senhorial dos almotacés-mores*, Lisboa, 2009.

<sup>83</sup> M. J. Rodrigues y M<sup>a</sup>. M. Torrão, (coords.), *Pequena nobreza de Aquém e Além-Mar*, Lisboa, 2011.

<sup>84</sup> BARREIROS MALHEIRO DA SILVA, A., PIMENTA DE CASTRO DÁMASIO, L., NOVAIS, L., *Casas Armoriadas do Concelho de Arcos de Valdevez*, 3 vols., Braga, 2000.

<sup>85</sup> PEREIRA DE MORAES, M. A., *Velhas casas de Guimarães*, Porto, 2001.

<sup>86</sup> BOUZA ÁLVAREZ, F., *Portugal no tempo dos Filipes. Política, cultura, representações (1589-1668)*, Lisboa, 2000; SOARES DA CUNHA, M., “Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica” in B. Yun (coord.), *Las redes del Imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, 2009.

menos de la mitad de la aristocracia portuguesa rechazase al nuevo rey João IV o albergarse serias dudas hacia la ruptura con Madrid es un fiel indicativo de la unión y querencia que tenían hacia la corona española. Y este vínculo había sido tejido desde arriba, con una acertada política de intituciones que buscaban la fidelidad de estas familias, y por ende, del país entero; aunque, en último término, ésta hubiese resultado fallida.

## 1.5 ESPAÑA

Por lo que se refiere a España, el origen del interés por el estudio de la nobleza yace en las primeras investigaciones de corte genealógico, que no histórico, cuyo objeto principal era desentrañar la intrincada evolución familiar de los linajes más ilustres<sup>87</sup>. Un precursor de este tipo de investigaciones fue Luis de Salazar y Castro, que publicó en el último cuarto del siglo XVII dos obras genealógicas, una dedicada a la Casa de Silva y otra a la de Lara<sup>88</sup>.

Otro autor pionero en este sentido fue Francisco Fernández de Bethencourt, genealogista canario que publicó una extensa obra a finales del XIX y comienzos del XX<sup>89</sup>. De similares características es el diccionario heráldico y genealógico de García Caraffa<sup>90</sup>. Como indican García-Baquero y Álvarez Santaló<sup>91</sup>, durante las décadas de los cuarenta y los cincuenta surgieron trabajos desarrollados en torno a la información estadística, genealógica y apologética. El principal ejemplo lo tenemos en don Miguel Lasso de la Vega y Lope de Tejada, Marqués de Saltillo, autor de una interesante colección de fichas relativas a señoríos y mayorazgos y de un estudio sobre la Casa de Valverde<sup>92</sup>, todos ellos son exámenes ceñidos a familias y zonas concretas, sin un hilo conductor general<sup>93</sup>.

Afirma Soria Mesa que la historiografía de la nobleza española ha dado un giro radical en los últimos veinte años. Se han abandonado las corrientes clásicas, de corte más agrarista, por otras nuevas que versan sobre el ámbito social y cultural, en buena medida gracias al renovado interés hacia el hombre como protagonista histórico<sup>94</sup>.

Así, las investigaciones de las clases privilegiadas españolas de la Edad Moderna se desarrollaron a partir de los años setenta del siglo XX, con exámenes pormenorizados de las instituciones religiosas y señoríos nobiliarios. La obra de Domínguez Ortiz representa una

---

<sup>87</sup> VALENCIA RODRÍGUEZ, J. M., *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*, Mérida, 2000, pp. 19-35.

<sup>88</sup> SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealógica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones más señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales*, Madrid, 1685; ID., *Historia genealógica de la Casa de Lara: iustificada con instrumentos y escritores de inuiolable fe*, Madrid, 1697.

<sup>89</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1912.

<sup>90</sup> GARCÍA CARRAFFA, A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles e hispanoamericanos*. Madrid, 1920 y ss. Esta monumental e inconclusa obra fue completada recientemente por Endika de Mogrobejo, vid. MOGROBEJO, E. DE, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, 15 vols., Vizcaya, 1995 y ss.

<sup>91</sup> ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “La sociedad española del siglo XVIII: nobleza y burguesía (una revisión historiográfica)”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Tomo 1, Madrid, 1990, pp. 356-367.

<sup>92</sup> LASSO DE LA VEGA, M., *El señorío de Valverde*, Cuenca, 1945, y *Historia nobiliaria española (contribución a su estudio)*, 2 vols., Madrid, 1951-1953.

<sup>93</sup> DE RUJULA Y OCHOTORENA, J., *Nobiliario de Badajoz. Genealogías de los nobles que figuran en el Padrón hecho en 1775*, Badajoz, 1944; FERNÁNDEZ VILLAMIL, E., “La nobleza de Galicia a comienzos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 116, (1950), pp. 246-254; MARTÍN GALINDO, J. L., “La nobleza en la ciudad de León en 1751” *Hidalguía*, III, (1955), pp. 335-344; DALMIRO DE LA VALGOMA, *La nobleza de León en la Orden de Carlos III*, Madrid, 1946. Para estudios más recientes de similares características vid. CADENAS VICENT, V., “Padrón de nobles de Lugo de 1763”, *Hidalguía*, (1965), pp. 153-162; GARCÍA ROMO, L., “Hidalguías en el Catastro del Marqués de la Ensenada”, *Hidalguía*, (1967), pp. 585-598; ATIENZA Y NAVAJAS, J., “Títulos nobiliarios avocindados en Sevilla en el 1770”, *Hidalguía*, 100, (1970), pp. 353-388.

<sup>94</sup> SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pp. 23-35; ID., “La nobleza en la España Moderna, presente y futuro de la investigación”, en M. J. Casaus (ed.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, 2009, pp. 213-242.

excelente síntesis de las características generales de la nobleza y el clero de la España del Antiguo Régimen y supone un antes y un después en los trabajos de este grupo en nuestro país, de igual manera, sus estudios del señorío suponen avances significativos<sup>95</sup>.

En las tres décadas siguientes surge un gran número de análisis, al amparo del interés por la historia regional que promovían las nuevas autonomías y sus respectivas universidades. Con ellos se va enriqueciendo, poco a poco, el conocimiento de estas particulares élites y su relevancia dentro de la sociedad en la que estaban inmersas.

Con su investigación de amplio espectro en torno a la jurisdicción de Xallas, ubicada al oeste de Santiago de Compostela, Baudilio Barreiro Mallón se convirtió en uno de los pioneros en abordar este tipo de investigaciones regionales<sup>96</sup>, inaugurando también una tendencia dentro de la escuela compostelana, centrada en las monografías comarcales, auspiciada por Antonio Eiras Roel e influenciada en gran medida por la escuela de los *Annales*.

Antonio Gil Olcina se interesó por la evolución de la propiedad señorial como clave configuradora de las estructuras de propiedad del suelo en el territorio valenciano<sup>97</sup>. Se trata de una pesquisa centrada en los siglos XVII y XVIII, en torno a los marquesados de Llombay y Elche, a la Baronía de Aspe y al condado de Elda. El autor se detiene también en la conflictividad generada por las revueltas antiseñoriales, la confiscación y establecimiento de las haciendas de moriscos y la decadencia del señorío, pareja a la desintegración de los antiguos patrimonios.

Pedro Ruiz Torres se centra en la misma región<sup>98</sup>, analizando el cambio del feudalismo (y el señorío, como estructura esencial) al capitalismo y los cambios económicos y sociales que hubo en esta transición. Su trabajo concluye con un estudio sobre la crisis del Antiguo Régimen y la destrucción del señorío.

Jaume Suau e Isabel Moll<sup>99</sup>, en su artículo publicado en *Estudis de Historia Agraria*, analizaron la estructura de la sociedad mallorquina, con el fin de demostrar que no existía un estancamiento crónico, como se aseguraba en ciertos estudios puramente descriptivos. Así, según los autores, las islas fueron el escenario de una permanente lucha de clases entre los jornaleros y pequeños *pagesos*, contra los grandes arrendatarios (comerciantes y *pagesos* acomodados), quienes ejercían de bisagra entre las capas más bajas de la sociedad y los grandes terratenientes.

Manuel Cuesta abordó su trabajo desde la historia urbana<sup>100</sup>, efectuando un análisis de la composición de las estructuras de poder de la ciudad de Córdoba en el siglo XVIII, a saber: el ayuntamiento y el cabildo; estudiando la política y la gestión municipal (formas y hábitos administrativos, captación de recursos, relaciones con la hacienda, marco económico urbano...etc.).

Ejemplos más recientes los tenemos en incursiones como la de Álvarez Santaló y García Barquero<sup>101</sup>, con su artículo centrado en los inventarios post-mortem de la nobleza titulada

---

<sup>95</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1985; ID., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976; ID., "El ocaso del régimen señorial en la España del siglo XVIII", en ID., *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid, 1973, pp. 1-62; ID., *El régimen señorial y el reformismo borbónico*. Madrid, 1974; ID., *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1970.

<sup>96</sup> BARREIRO MALLÓN, B., *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII: población, sociedad y economía*, Santiago, 1973.

<sup>97</sup> GIL OLCINA, A., *La propiedad señorial en tierras valencianas*, Valencia, 1979

<sup>98</sup> RUÍZ TORRES, P., *Señores y propietarios, cambio social en el sur del País Valenciano, 1650-1850*, Valencia, 1981.

<sup>99</sup> SUAU I PUIG, J. y MOLL, I., "Senyors y pagesos a Mallorca (1718-1860/70)", *Estudis de Historia Agraria*, 2 (1979), pp. 95-170

<sup>100</sup> CUESTA MARTÍNEZ, M., *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII*, Córdoba, 1985.

<sup>101</sup> ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., "La Nobleza titulada de Sevilla, 1700-1834. Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna", *Historia. Instituciones. Documentos*, 7 (1980), pp. 125-175.

sevillana, en el cual analizaron la estructura económica de estas casas. En el transcurso de su pesquisa descubrieron que adolecían de un deterioro de liquidez provocado por una gran acumulación de deudas, como en su momento había apuntado Domínguez Ortiz<sup>102</sup>, habidas, en parte, por el fasto y el gasto suntuario que conllevaba el mantenimiento de una irrenunciable y exagerada imagen de poder.

Santiago Aragón Mateos hizo lo propio con su completo y extenso estudio de la nobleza extremeña dieciochesca<sup>103</sup>. El inicio del trabajo expone la composición interna de este grupo social y sus estratificaciones, concediéndole una gran importancia a la nobleza media y recalcando la progresiva desaparición y descrédito de la baja, en un fenómeno de simplificación estamental. Seguidamente, traza las estrategias familiares recurrentes, donde resalta la centralidad del mayorazgo y una manifiesta endogamia social y familiar, cuya consanguinidad está perfectamente calculada. En tercer lugar, hace mención a la estructura económica de las Casas, sobre la que apunta su excesiva dependencia de las rentas de la tierra, del arriendo y de la administración y la ausencia de atrevidas inversiones con el fin de mejorar el rendimiento (tal es el caso de la *gentry* inglesa y la fisiocracia francesa); además de señalar su excesivo endeudamiento a través de los censos para poder encarar no sólo los gastos extraordinarios como las dotes o los pleitos, sino el propio consumo diario, lastrado también por el lujo y la ostentación. El estudio continúa relacionando nobleza y sociedad, cristalizada esencialmente en su acaparamiento del estamento militar y su monopolio del poder local a través del control de las regidurías. Finalmente, el autor hace un recorrido por las distintas manifestaciones de la mentalidad nobiliaria, como su peculiar educación orientada al mantenimiento de su superioridad social, su gusto por el fasto y la pompa religiosa y el carácter violento del grupo en la defensa del honor y el privilegio.

Jorge Antonio Catalá Sanz analizó exhaustivamente la estructura y evolución de las rentas de la nobleza valenciana, así como la creación y desarrollo de sus patrimonios durante el siglo XVIII<sup>104</sup>. A ello hay que añadir un detallado cotejo de los precios y diezmos con la dinámica de las series de arrendamiento de los derechos dominicales, que ponen de relieve la llegada de una crisis irreversible del régimen señorial valenciano en los últimos años del siglo XVIII.

Una parte muy relevante de la historiografía española se ha detenido en el estudio del señorío y los grandes estados nobiliarios. Ignacio Atienza Hernández focalizó su investigación en la Casa de Osuna<sup>105</sup>, con un estudio de amplio arco temporal. En un profuso primer capítulo desgranaba el concepto de nobleza en el Antiguo Régimen, su legitimación, funciones, jerarquía, privilegios, sus medios de poder...etc., el autor remata esta parte defendiendo que hay un evidente respeto entre el monarca y su nobleza, aunque hubiese naturales puntos de desencuentro, y pone como ejemplo la relación entre los Reyes Católicos y su nobleza, desechando el tópico de que los monarcas terminaron con el poder nobiliario. El Estado Moderno, así, protege y consolida los intereses de estas élites, interesadas en un fuerte poder central que maneje el control social. Mientras, en los siguientes capítulos, entra en materia analizando la Casa de Osuna y su evolución y luego su relación con el señorío, al que se le dedica un apartado completo para estudiar su relación con la corona, los límites de su poder y la conflictividad generada en el seno del mismo y con el exterior. El estado señorial se presenta como una unidad “jurídico-político-administrativa” insertado en una unidad mayor, la Casa, y agrupando elementos de mayor extensión, los señoríos. El final del trabajo está dedicado a la

---

<sup>102</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado...op. cit.*, p. 33.

<sup>103</sup> ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.

<sup>104</sup> CATALÁ SANZ, J. A., *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, 1997.

<sup>105</sup> ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987; y *La aristocracia en la encrucijada: la alta nobleza y la monarquía de Felipe II*, Córdoba, 2000.

descripción del patrimonio y sus mecanismos administrativos, la crisis gestora, y la decadencia del solar durante el siglo XIX.

Tan sólo cuatro años después veía la luz el acabado trabajo de Alfredo Carrasco Martínez<sup>106</sup>, dedicado al régimen señorial en la Castilla de la Modernidad y centrado en la Casa del Infantado durante los siglos XVII y XVIII. Según el autor, resulta innegable la existencia de un poder privado (señorial), junto a uno público de corte absolutista. Pese a las evidentes contradicciones surgidas de esta convivencia, ambos sustentaron el proyecto de la Monarquía Hispánica. La imagen tradicional de la sociedad estamental tripartita escondía un gran número de matices y distinciones jurídicas a las que la nobleza no era ajena. En la élite de este estamento se situaba la Casa del Infantado, cuyo origen se asentaba (como el de tantas otras) en el apoyo de los Mendoza a Enrique en la Guerra Civil Castellana, unido a una acertada política matrimonial que encumbró en 1475 a Diego Hurtado de Mendoza al título de Duque del Infantado. La Casa se engrandeció durante tres siglos gracias a sus alianzas y la unión de las Casas de Pastrana y Lerma, así como a la estrecha colaboración del trono (licencias para fundar mayorazgos, mercedes territoriales, ventajas económicas...etc.). La Casa del Infantado, debido a su gobierno en distintos territorios con diferentes configuraciones constitucionales, optó por mimetizar el sistema de consejos del Rey, con la creación de órgano colegiado como cabeza de la administración, que luego pasaría a ser una junta y, finalmente, una secretaría de cámara (similar a las Secretarías de Despacho borbónicas). Ello indica un gran dinamismo y capacidad de adaptación administrativa, más allá del omnipresente absentismo, circunstancia perentoria por la amplitud y diversidad de posesiones. En la administración también era relevante la elección del personal, basada en la fidelidad y la profesionalidad, que acabaría suponiendo la consolidación de *dinastías* al servicio del Duque, con un gran número de ventajas (promoción interna, pensiones, alimentación, vestido...). En otro nivel, se defiende la importancia del sistema de clientelas de la Casa, visible, por ejemplo, en la contratación de abogados cualificados, generalmente recomendados por otros nobles que habían quedado satisfechos de sus servicios. El poder de la casa operaba en tres niveles que actuaban conjuntamente: el señor, sus diligentes delegados y la buena relación con las oligarquías locales, todos ellos, las más de las veces obligados a un entendimiento. Los ingresos de la Casa del Infantado estaban muy diversificados, aunque muy asentados en las exacciones tributarias, enajenadas de la Corona en gran parte, mientras las rentas de las tierras y los ganados se mantenían en un segundo nivel. En la parte del debe, el autor resaltó el enorme peso de las exigencias tributarias y el mantenimiento del tren de vida, que conllevaron el endeudamiento a través del pernicioso recurso al censo consignativo. Todo ello llevó a la quiebra en 1661, impulsada en parte por la absorción de la Casa de Pastrana, concursada con anterioridad y debilitada por su participación masiva en los devaluados juros de la Corona. Aún así, en el siglo XVII la Casa recuperó el impulso gracias a una racionalización sensata del gasto hasta el XIX, cuando razones estructurales acabaron por minar la otrora gran Casa.

David García Hernán centró sus esfuerzos en la Casa de Arcos y su evolución<sup>107</sup>. Los duques que regían los destinos de este solar extendían ya sus dominios por el sur peninsular en época de Felipe II. Por lo tanto, eran señores y gobernadores de una gran red institucional y económico-social con base en los señoríos que tenían bajo su jurisdicción, lo que les dotaba de una gran relevancia y una posición destacada en la sociedad. El autor recalca la centralidad del mayorazgo como núcleo del patrimonio familiar, formado en los siglos bajomedievales gracias a dos hechos particulares: el acierto en la elección del bando vencedor en las guerras castellanas

---

<sup>106</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1991.

<sup>107</sup> GARCÍA HERNÁN, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II: La Casa de Arcos*, Granada, 1999.

y la prominente figura del Marqués de Cádiz, receptor de numerosas mercedes por su servicio en las últimas fases de la Reconquista y fundador del mayorazgo base el siglo XIV. Los titulares de la misma eran conscientes de la importancia de la entidad que dirigían y actuaban en consecuencia, buscando siempre la defensa de lo habido y el acrecentamiento progresivo para la prosperidad del conjunto. La administración de los estados funcionaba en tres estratos: económico, judicial y gubernativo, siendo su gestión personalizada y un tanto indefinida por el solapamiento de competencias. La hacienda operaba al día, sin una excesiva racionalización, lo que conllevaba una cierta ineficiencia a nivel planificativo. Se estructuraba en contaduría, audiencia señorial y el propio duque. De forma similar a la Casa del Infantado, existían dinastías de oficiales cuya lealtad era premiada (en detrimento de la profesionalización). A nivel judicial, se respetaba la competencia real y por debajo de ella el órgano responsable era la audiencia señorial, según se indica, no existió en ningún momento oposición entre la Corona y el señorío. En lo que respecta al patrimonio, la Casa de Arcos poseía una gran cantidad de bienes y derechos que en su mayor parte se arrendaban, generalmente durante períodos cortos de tiempo. También tenían mucha relevancia las rentas en forma de impuestos, en buena parte enajenadas de la Corona y, a veces, usurpadas por los Duques. También era digno de reseñar el aporte efectuado a través de las grandes bodas de los personajes relevantes.

Santiago Martínez Hernández dio un giro al enfoque de estos estudios al situar el suyo en Gómez Dávila, marqués de Velada (1535-1616), un personaje relevante en la corte de Felipe II y Felipe III<sup>108</sup>. A través de la apasionante biografía de este cortesano podemos comprender una época y una forma de entender el gobierno características, las relaciones políticas y las luchas entre las diversas facciones por el control real. Se trata, pues, de una incursión en la realidad política y cultural de la nobleza cortesana del momento y en último término, de un análisis de la Corte en sí misma, de sus mecanismos y comportamientos detrás de la enorme carga simbólica que representaba.

Debemos citar también, en lo referente a la economía nobiliaria, los diversos trabajos de Bartolomé Yun Casalilla<sup>109</sup>, uno de los pocos especialistas que se ha metido de lleno en las farragosas contabilidades, que han proporcionado interesantes resultados en forma de trabajos donde se analizan las rentas, la producción y el consumo de estos colectivos, esencialmente durante los siglos XVI y XVII. Charles Jago<sup>110</sup>, en su momento, fijó el foco sobre el endeudamiento nobiliario y su influencia en las relaciones con la corona. Este campo ha sido estudiado asimismo por Raúl Molina Recio, que encuentra, en estas economías, atisbos de estructuras precapitalistas<sup>111</sup>.

En la historia cultural de la nobleza, pocos autores han tenido la relevancia de Fernando Bouza Álvarez<sup>112</sup>, pionero y especialista de este ámbito de investigación. Baudilio Barreiro Mallón, en su momento, también aportó novedades con respecto al ámbito geográfico galaico-

---

<sup>108</sup> MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 2004.

<sup>109</sup> YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002; ID., *Marte contra Minerva: el precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004; ID., "Economía moral y gestión aristocrática en tiempos del Quijote", *Revista de Historia Económica*, 23 (2005), pp. 45-68.

<sup>110</sup> JAGO, C., "The influence of Debt on the Relations between Crown and Aristocracy on Seventeenth-Century Castile", *The Economic History Review*, 26-2 (1973), pp. 218-236; ID., "The 'Crisis of the Aristocracy' in Seventeenth-Century Castile", *Past and Present*, 84 (1979), pp. 60-90

<sup>111</sup> MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, 2002; y *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Córdoba, 2004.

<sup>112</sup> BOUZA ÁLVAREZ, F., "Corte es decepción. Don Juan de Silva, conde de Portalegre", en J. Martínez (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 451-502; ID., *Imagen y propaganda: capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998; ID., *Palabra e imagen en la corte: cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, 2004.

asturiano<sup>113</sup>. A esta nómina habría que añadir también a Adolfo Carrasco Martínez<sup>114</sup> y a José Antonio Guillén Berrendero<sup>115</sup>, quien ha publicado recientemente un estudio en torno a la imagen y el discurso de la nobleza en la España Moderna.

No podemos dejar de resaltar la impronta que han tenido los estudios relativos a la monarquía y al régimen polisidonia<sup>116</sup>, de marcado carácter nobiliario en cualquiera de sus facetas. Estas aportaciones han sido complementadas por los exhaustivos estudios de José Martínez Millán en torno a los personajes principales de la Corte de los Habsburgo españoles<sup>117</sup>, en los cuales se han derribado numerosos tópicos circulantes relativos a los mismos.

Otra temática que ha surgido con fuerza en los últimos años es el ascenso social. En este apartado, resulta inevitable referirse a Enrique Soria Mesa, indiscutible especialista de los mecanismos a través de los cuales muchas familias progresaban en el escalafón social y en los subterfugios empleados por algunos grupos (moriscos, judíos) para esconder sus peligrosos orígenes. Su recorrido académico comenzó en el señorío y las oligarquías urbanas andaluzas<sup>118</sup>, pasando por el análisis de la tratadística y genealogía nobiliaria<sup>119</sup>.

Desde el grupo de historia de la familia de la Universidad de Murcia también se han hecho aproximaciones muy relevantes, a través de los trabajos de Francisco Chacón Jiménez y Juan Hernández Franco, que han tocado temas transversales de interés para los estudios de nobleza<sup>120</sup>.

## 1.6. GALICIA

En la historiografía modernista gallega las obras se encuadran en el ámbito regional, aunque manteniendo relación con el contexto nacional y europeo. Para realizar la visión de conjunto sobre el estado de la cuestión en Galicia, hemos recurrido a la consulta directa de diferentes trabajos en los que se analiza la evolución de la historiografía gallega relacionada con la hidalguía<sup>121</sup>.

---

<sup>113</sup> BARREIRO MALLÓN, B., “La nobleza asturiana ante la muerte y la vida”, en *Actas del II congreso de Metodología Histórica aplicada*, Santiago de Compostela, 1984, pp. 27-60; ID., “El dominio de la familia Porras y la evolución de las rentas agrarias en la Tierra de Santiago”, en VV.AA., *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*. Santiago de Compostela, 1990, pp. 25-45.

<sup>114</sup> CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Sangre, honor y privilegio: la nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, 2000; ID., “Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados”, *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001), pp. 165-186; ID., “La formación de los valores nobiliarios en el reinado de Isabel la Católica”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 21-38.

<sup>115</sup> GUILLÉN BERRENDERO, J. A., *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*, Valladolid, 2007; ID., *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal, (1556-1621)*, Madrid, 2012.

<sup>116</sup> FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.

<sup>117</sup> J. Martínez Millán (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994; FERNÁNDEZ CONTI, S., *Los Consejos de estado y Guerra de la Monarquía Hispánica en tiempos de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, 1998; MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Corte de Carlos V*, 5 vols., Madrid, 2000; ID. y M. A. Visceglia (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*, Madrid, 2008; ID. y J. E. Hortal Muñoz (dirs.), *La Corte de Felipe IV. Reconfiguración de la Monarquía Hispánica*, 6 vols., Madrid, 2015.

<sup>118</sup> SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995; ID., *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997; ID., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder, (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, 2001.

<sup>119</sup> SORIA MESA, E., *La biblioteca genealógica de don Luis Salazar y Castro*, Córdoba, 1997; ID., “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55; ID., “Fuentes para el estudio de la nobleza y las élites del Reino de Granada en la Edad Moderna. La tratadística genealógica”, en J. P. Díaz (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes: Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Huéscar, 2005, pp. 315-328; ID., *Historia de la Casa de Herrasti: señores de Domingo Pérez*, Granada, 2007.

<sup>120</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia”, en A. Redondo (ed.), *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe)*, París, 1988, pp. 37-50; ID. y Juan Hernández Franco (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992; ID. e ID., *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, 2001.

<sup>121</sup> Concretamente BURGO LÓPEZ, C., “La historiografía social de Galicia en la Época Moderna, 1970-2001”, en R. J. López y D. L. González (eds.), *Balace de la Historiografía Modernista, 1973-2001, Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 31-45; VILLARES PAZ, R., “La nobleza gallega en los siglos XVI al

De manera similar al caso español, los primeros estudios realizados acerca de la hidalguía en Galicia están más relacionados con la genealogía que con la historia. De los numerosos autores que dedicaron sus líneas a la reconstrucción de antiguos linajes destacan principalmente dos: Santiago Crespo Pozo y Manuel Vázquez Seijas<sup>122</sup>. El primero organizó alfabéticamente las genealogías de los linajes gallegos más importantes, y el segundo realizó una amplia catalogación de las fortalezas y pazos de la provincia de Lugo, obra que aporta interesantes datos referidos al origen de las familias hidalgas de dicha provincia. Otra contribución interesante es la obra de Antonio Fraguas dedicada a los colegiales de Fonseca, que supone un acercamiento a esta institución educativa, dominada por la hidalguía<sup>123</sup>. En los años siguientes destaca la obra de Fermín Bouza Brey, dedicada al señorío de Vilagarcía y la de Xesús Ferro Couselo sobre la familia Boán<sup>124</sup>. Otra catalogación interesante de los solares más importantes de la provincia de A Coruña es la ejecutada por Martínez Barbeito<sup>125</sup>.

En los años setenta, los estudios sobre este grupo social dieron un viraje científico. De la mano del profesor Eiras Roel y sus discípulos, influenciados por la escuela francesa de los *Annales*, comenzaron a realizarse estudios comarcales que incluían referencias a la hidalguía como agente importante en el reparto del excedente agrario en Galicia. Así, en el prólogo de la obra de María José Quintáns sobre el monasterio de San Martín Pinario<sup>126</sup>, el profesor Eiras se refirió a ella como “hidalgúa intermediaria”, al comprobar el alto número de foros concedidos por el monasterio a miembros de este grupo, que luego subaforaban a los campesinos.

A partir de entonces los autores comenzaron a preocuparse por los orígenes y la composición social de este colectivo, tan trascendente en la historia moderna de Galicia. Así, fueron distintas las denominaciones que dieron a este grupo: “señores medianeros”<sup>127</sup>, “hidalgúa aburguesada”<sup>128</sup> o “burguesía ahidalgada”<sup>129</sup>. En lo que respecta al análisis de la sociología, resultan interesantes las obras de Rodríguez Ferreiro relativas a la hidalguía del

---

XIX: la hegemonía de la hidalguía de pazo”, en C. Iglesias (dir.), *Nobleza y Sociedad, T. III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, 1999, pp. 123-156; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Formación, consolidación e influencia social e cultural da fidalguía, ss. XVI-XVIII” en G. Pereira-Menaut (ed.), *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*, vol. II, Santiago de Compostela, 1997, pp. 123-156; ID., “La vida en los pazos gallegos: entre la literatura y la historia”, *Pedralbes. Revista d'Historia Moderna*, 23 (2003), pp. 285-286; FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “Púlpitos y escribanías: los orígenes de los linajes hidalgos en la Tierra de Montes (siglos XVI-XVIII)”, en VV.AA. *Obradoiro de Historia Moderna...op. cit.*, pp. 235-236; IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras nos séculos XVIII E XIX. Contribución ó estudio das economías fidalgas*, Valga, 2004, pp. 15-19; MIGUÉS, V. M., *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna, Sada*, 2002, pp. 45-51. Otros análisis interesantes sobre este particular se encuentran en SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “A investigación encol do Antigo Réxime Galego: estado da cuestión, problemas e suxerencias” en *IV Xornadas e Historia de Galicia. Historiografía Galega*, Ourense, 1988; ID., “As aportacións á Historia Moderna de Galicia desde mediados da década dos oitenta”, en J. G. Beramendi (coord.), *Galicia e a historiografía*, Santiago de Compostela, 1993.

<sup>122</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo y su provincia*, Lugo, 6 vols., 1955-1973; CRESPO POZO, J. S., *Blasones y linajes de Galicia*, 3 vols., Santiago de Compostela, 1957-1965.

<sup>123</sup> FRAGUAS FRAGUAS, A., *Los colegiales de Fonseca*, Madrid, 1958.

<sup>124</sup> BOUZA-BREY TRILLO, F., “El señorío de Villagarcía desde su fundación hasta su marquesado, 1461-1655”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Anexo XV, Santiago de Compostela, 1965; FERRO COUSELO, X., “Gente llana con ventura. Los Boanes”, *Boletín Auriense*, 2 (1972), pp. 7-73.

<sup>125</sup> MARTÍNEZ BARBEITO, C., *Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña*, A Coruña, 1978.

<sup>126</sup> EIRAS ROEL, A., “Régimen subforal e hidalguía intermediaria”. Prólogo al libro de Quintáns Vázquez, C., *El dominio de San Martín Pinario ante la Desamortización*, Santiago de Compostela, 1972, pp. 10-12.

<sup>127</sup> GARCÍA LOMBARDEIRO, J., *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, p. 108.

<sup>128</sup> BARREIRO MALLÓN, B., “La pragmática de perpetuación de foros. Intento de interpretación”, *Compostellanum*, XVIII (1972), pp. 78-86; ID., *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1978.

<sup>129</sup> PÉREZ GARCÍA, J. M., *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera*, Santiago de Compostela, 1979.

Morrazo y la de Barreiro Mallón, focalizada en las clases urbanas privilegiadas de Santiago<sup>130</sup>, a las que hay que unir el trabajo de Pegerto Saavedra acerca de la provincia de Mondoñedo<sup>131</sup>.

El punto de inflexión lo supone la publicación de la tesis doctoral de Ramón Villares que, a partir de un análisis de la propiedad de la tierra en Galicia, examina en profundidad este grupo a través del estudio de documentación de la Casa de Lagariños<sup>132</sup>. En sus páginas detalla el origen, evolución, estructura y decadencia de sus dominios. También resultó novedosa su metodología, dado que recurrió al cruce de distintas fuentes y a un uso frecuente de la estadística.

La publicación de la tesis del profesor Pegerto Saavedra vino a confirmar muchos de los postulados expuestos por Villares<sup>133</sup>. Además, añadió como novedad la gran importancia que tuvo la compra de tierras a campesinos endeudados para la formación inicial de las propiedades. Asimismo, se preocupó por aclarar las causas que promovieron el proceso de movilidad social ascendente que consolidó a la hidalguía en la cumbre de la sociedad rural moderna gallega<sup>134</sup>.

A partir de entonces, surgieron estudios monográficos sobre distintas casas y linajes que permitieron aclarar diferentes cuestiones al respecto de esta clase. Su origen social, su evolución en el tiempo, los mecanismos de formación de sus patrimonios, la decadencia de los mismos, la reproducción social de las familias, la vida cotidiana en los pazos, la cultura, etc<sup>135</sup>. Entre ellos, cabe citar el libro de Domínguez Castro sobre la Casa de Casaldereito, el trabajo de Leirós de la Peña (Fontefiz), el de Castroverde Lodeiro (Sonán), el de Migués Rodríguez, (San Martín de Ombreiro), los análisis de Presedo Garazo sobre distintas casas del interior de Galicia, los de Iglesias Blanco (Amarante y Xunqueiras), y el de Castro Pérez (Valladares)<sup>136</sup>. Víctor

---

<sup>130</sup> RODRÍGUEZ FERREIRO, H., “La hidalguía rural en el Morrazo en el XVIII. Análisis sociológico de un grupo dominante”, en A. Eiras *et al.*, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, p. 223; BARREIRO MALLÓN, B., “Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: Definición de su estilo de vida y pensamiento”, en A. Eiras Roel *et al.*, *La historia social...op. cit.*

<sup>131</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago de Compostela, 1985.

<sup>132</sup> VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, 1982.

<sup>133</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad...op. cit.*

<sup>134</sup> Entre otros, SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Da Idade Media á Idade Moderna, As bases do Antigo Réxime en Galicia”, *3º Xornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 1986, pp. 15-52; ID., “Los comienzos de la Edad Moderna” en VV.AA., *Historia de Galicia. Faro de Vigo*, Vigo, 1991, pp. 461-480.

<sup>135</sup> Para una síntesis *vid.* VILLARES PAZ, R., “La nobleza gallega...” *cap. cit.*

<sup>136</sup> DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas e xentes do Ribeiro. Economía e patrimonio familiar, 1810-1952*, Vigo, 1992; LEIRÓS DE LA PEÑA, P., “La casa de Fontefiz”, *Boletín Avriense*, XXIII (1993), pp. 197-237; DÍAZ-CASTROVERDE LODEIRO, J. L., *El señorío de de la Casa de Sonán en su jurisdicción, gobierno y hacienda durante los siglos XVI al XX*, Padrón, 1995; ID., *Morgados e xurisdicións na terra e condado de Taboada, séculos XV-XVIII*, Guntín, 2012; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “O dominio da Casa de San Fiz de Asma: Evolución e inversión dun dominio fidalgo durante o antigo réxime”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII (1995), pp. 39-67; ID., *A fidalguía galega: un breve enxergar histórico a través da Casa de San Fiz de Asma e agregadas*, Santiago de Compostela, 1997; ID., *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*, Sada, 2002; PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos. Economía e estratexias sociais da pequena fidalguía na Galicia interior (ss. XVI-XVIII)*, Santiago de Compostela, 1997; ID., “A pequena fidalguía rural e a parcería de gando: A Casa da Fraga de San Xiao de Carballo -Friol-, 1680-1800”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 109 (1997), pp. 53-78; ID., “Los ingresos económicos de un hidalgo gallego: rentas y negocios de don Blas María Rubiños (1772-1810)”, *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 19 (1999), pp. 11-37; ID., *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900. Contribución al estudio de la “fidalguía” gallega*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, 2001; ID., “Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda”, *Estudis d’Història Agraria. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Raventós*, 17 (2004), pp. 719-728; ID., *A fidalguía galega ante a crise do antigo réxime: (1812-1868)*, Santa Comba, 2006; ID., “O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local”, *Compostellanum*, LII (2007), p. 651-170; ID., *A fidalguía galega: estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*, Santiago de Compostela, 2008; ID., *Nobleza y régimen señorial en Galicia: la Casa de Montaos en los siglos XVI y XVII*, Santiago, 2011; ID., “Hidalgos y casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna”, en María López Díaz (ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*, Santiago de Compostela, 2013, págs. 65-105; IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras nos séculos XVIII e XIX. Contribución ó estudio das economías fidalgas*, Valga, 2004; ID., *La Casa de Amarante, siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, 2008;

Migués y Antonio Presedo han publicado recientemente una síntesis de los resultados de estas investigaciones<sup>137</sup>. En la misma línea se mueve el libro de Carlos Andrés González Paz sobre el origen y evolución del Pazo de Tovar, en tierras de Lourenzá<sup>138</sup>. Los últimos aportes al conocimiento de este grupo social han sido llevados a cabo por Iago Rodríguez Palmeiro, a través de sus investigaciones relativas a diferentes casas del interior gallego<sup>139</sup>.

Dos trabajos interesantes, al margen de esta línea académica, son los realizados por García Tato en relación con la Casa de Outarelo en Valdeorras<sup>140</sup> y el de Fernández Suárez sobre la Casa de Ribadavia<sup>141</sup>. Asimismo, las pesquisas de Xulio Pardo de Neyra han ampliado nuestro conocimiento sobre la nobleza de la montaña lucense<sup>142</sup>, principalmente. Situadas también en una esfera distinta están obras de corte erudito como las de Yebra de Ares o López Pombo<sup>143</sup>.

El estudio de la nobleza titulada está mucho menos desarrollado, destacando los trabajos de Baz Vicente con respecto a las posesiones de la Casa de Alba en Galicia<sup>144</sup>. El profesor Pegerto también ha dedicado esfuerzos al estudio de esta cuestión, concretamente a la estructura económica y la organización administrativa y señorial de las casas de Altamira, Lemos y

---

CASTRO PÉREZ, F., *A Casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia dominante na Pontevedra do Antigo Réxime*, Pontevedra, 2004.

<sup>137</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., PRESEDO GARAZO, A., “Los privilegiados”, en I. Dubert (coord.), *Historia de la Galicia Moderna*, Santiago, 2012, pp. 269-317.

<sup>138</sup> GONZÁLEZ PAZ, C. A. (ed.), *El pazo de Tovar: espacios, perspectivas, tiempos*, Santiago de Compostela, 2012, pp. 81-121.

<sup>139</sup> RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “La fidalguía en el interior de la provincia de Lugo. Siglos XVI-XIX”, en E. Serrano (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Madrid, 2012, págs. 839-856; ID., “La vida cotidiana de la fidalguía gallega en el interior de la provincia de Lugo. Las casas de Virigo (Navia de Suarna), Hermida y Moreiras (Quiroga). Siglos XVIII y XIX”, en M. J. Pérez, L. M. Rubio, A. Martín (eds.); F. Fernández (col.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, vol. II, León, 2012, pp. 1497-1505; ID., “Hidalgos del Ribeiro de Avia: La Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI-XVII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 127, 2014, pp. 81-115; ID., “Fidalgos gallegos en el ocaso de la modernidad. Apuntes de su patrimonio a través de los inventarios de la Casa-Torre de Basille (Baralla) y la Casa de Candendo (Leiro). Siglos XVIII-XIX”, en F. Labrador (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, 2015, pp. 523-534; ID., “Los archivos familiares y la historia rural. Revisión historiográfica y perspectivas de futuro”, en O. Rey, F. Suárez (coords.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago, 2013, pp. 583-600; ID., “La reproducción social de los fidalgos gallegos. Apuntes a través de sus archivos familiares” en A. Irigoyen, J. F. Henarejos (coords.), *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia, 2017, pp. 195-209; ID., “Fidalgos chairegos y ribeiraos. Aproximación a una élite social intermediaria de la Galicia moderna (ss. XVI-XIX)” en M.A. López, A. Gallia (eds.), *Itinerarios de investigación histórica y geográfica*, 3027, Cáceres, 2017, pp. 77-86; ID., “¿Memoria familiar o interés económico y social? Las últimas voluntades de Pedro González, fundador de la Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro, 1611)”, en J.J. Iglesias, Rafael M. Pérez, M.F. Fernández (coord.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna “¿Señores o campesinos? Los hogares de la pequeña nobleza entre Galicia y Bretaña”*, vol. 2, Sevilla, 2015, pp. 2129-2140; ID., “Las piezas sobre el tablero: maniobras sociales de la nobleza gallega, siglos XVII-XVIII”, [en prensa]; ID., “A hombros de gigantes: la casa de Bascuas (Arzúa) y su relación con la vieja nobleza medieval de Galicia (siglos XV-XVI)” en M. García (coord.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*, Valladolid, 2015, pp. 55-64; RIONEGRO FARIÑA, I., “Una familia de poder de la élite orensana: los Boán”, en M. López (ed.), *Cuadernos Feijonianos...op. cit.*, págs. 107-127.

<sup>140</sup> GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo de Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (Siglos XIV-XX)*, Santiago de Compostela, 2001.

<sup>141</sup> FERNÁNDEZ SUÁREZ, G. F., *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV: Los Sarmiento, condes de Ribadavia*, Santiago, 2002.

<sup>142</sup> PARDO DE NEYRA, X., *Fidalguía e cultura palaciana na Galiza do último milenio: de casa e solar coñecido*, Vigo, 2006; ID., *A Torre e Pousa de Dumia: estudo de historia social da Terra de Cervantes*, Ferrol, 2012.

<sup>143</sup> LÓPEZ POMBO, L., *Hidalgos y casas señoriales de la provincia de Lugo*, Lugo, 2005; YEBRA DE ARES, A. B., *Pazos y señoríos de la provincia de Lugo*, Lugo, 2000.

<sup>144</sup> Entre otros, BAZ, M.<sup>a</sup> J., *Señorío y propiedad foral en Galicia (siglos XVI-XX): La Casa de Alba*, Madrid, 1996, y “El patrimonio de la alta nobleza en Galicia ante la revolución burguesa: la Casa de Alba”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1990), pp. 288-322.

Monterrei<sup>145</sup>. El último ejemplo de estas investigaciones es el reciente libro publicado por Presedo Garazo, referido al Marquesado de Montaos<sup>146</sup>.

Por lo que respecta al estudio sobre el señorío en relación con la nobleza, debemos resaltar las investigaciones de Eiras Roel<sup>147</sup> y Pegerto Saavedra<sup>148</sup>. Asimismo, en los trabajos tocantes a los órganos de poder y las elites ciudadanas, así como la sociología de los oficiales señoriales, destacan Pegerto Saavedra y María López Díaz<sup>149</sup>, a todos ellos podemos añadir las investigaciones de Manuel María Artaza referentes a los órganos de gobierno del reino de Galicia<sup>150</sup>.

Así pues, estas investigaciones han ido aclarando numerosos aspectos relacionados con este grupo. Su origen social, su evolución en el tiempo, la formación y decadencia de sus patrimonios, su economía, su reproducción social y vida cotidiana...etc. Al fin y al cabo, todas aquellas características que diferenciaron a la hidalguía y explicaron su posicionamiento en un breve espacio de tiempo en la cima de la sociedad rural gallega, en definitiva, la constatación de su posición hegemónica en la Galicia de los siglos modernos.



---

<sup>145</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Contribución al estudio del régimen señorial gallego”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1990), pp. 103-185, y “La administración señorial en la Galicia moderna”, *Hispania*, 198 (1998), pp. 185-212.

<sup>146</sup> PRESEDO GARAZO, A., *Nobleza y régimen señorial en Galicia. La Casa de Montaos en los siglos XVI y XVII*, Santiago, 2011.

<sup>147</sup> EIRAS ROEL, A., “El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales.”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVIII (1989) pp. 113-135, y “El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: Evaluación”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6 (1997), pp. 7-46.

<sup>148</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad... op. cit.*, ID., “Señoríos y comunidades campesinas en la España del Antiguo Régimen”, en E. Sarasa y E. Serrano, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, 1993.

<sup>149</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Poder local, poderes señoriales y oligarquías locales en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Arqueología do Estado*, Lisboa, 1988, y “Administración y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *III Simposio da Historia da Administración Pública*, Santiago de Compostela, 1997; LÓPEZ DÍAZ, M., *Gobierno y hacienda municipales. Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*, Lugo, 1994.

<sup>150</sup> ARTAZA, M, M., *Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia*, Madrid, 1998.

## 2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Uno de los primeros pasos que un historiador debe dar al encarar un trabajo relacionado con un grupo social es acercarse a la pista esencial que los protagonistas nos legaron: su archivo familiar. Es una etapa indispensable, porque este pilar fundamental sostiene gran parte de las huellas que los propietarios del fondo transmitieron, en forma de copiosos manuscritos que narran sus orígenes, intereses, actividades, experiencias, conflictos y, en fin, lo que la historia ha tenido a bien conservar de su vida.

Esta aproximación, no obstante, nos conduce a un camino mucho más intrincado de lo que la imaginación nos puede sugerir al principio, y esto es debido, en buena medida, a la heterogeneidad documental interna, la cual emana de cuatro factores: la cronología, las variadas tipologías documentales y los dispares niveles de organización y conservación.

Con todo, y aunque en las etapas iniciales estos asientos se asemejen a un sendero árido y poco agraciado, conducente en múltiples ocasiones a caminos sin salida, a vueltas y revueltas entre las diversas encrucijadas, no podemos dejar de admirarnos con la gran riqueza que percibimos en su recorrido. Aquí, un fecundo predio, allá, un extenso soto gualdo, terciado por la luz del mediodía. En la lejanía, las campanas de la iglesia llaman a la misa dominical, mientras el señor y su familia, en acto de contrición, se arrodillan en los escabeles de su capilla particular. Alzada al pie del templo, la casa solariega, sobria y poderosa tras sus altos muros, preñada de trabajos y trasiegos ante la cercanía de la boda de la señorita, que se ha comprometido con un heredero linajudo, realzado con el brillo de la riqueza mercante. Pasea la joven orgullosa camino de la iglesia del brazo del prometido, quizás pensando en su mudanza a la bulliciosa ciudad, donde él ha conseguido una regiduría que le otorgará una notable influencia local, correspondida por la familia política con una distinguida dote, símbolo del poderío secular de los ascendientes y de su éxito social y económico.

Esta licencia, con el permiso del lector, quiere apenas simbolizar una parte de todas las informaciones que se pueden extraer del expurgo de los fondos privados, cuyo alcance abarca innumerables tipologías: la compraventa, el foro, las fundaciones, los inventarios, las dotes, o los pleitos, entre otros muchos. De lo que se deduce la importancia que, bien acompañada por el estudio de diferentes fuentes, poseen estos depósitos documentales, registros inmemoriales del acontecer no sólo de un linaje, sino de otros allegados, así como su impronta social, cultural y económica en el ámbito, ora urbano ora rural, que los enmarcaba.

Así pues, en el presente capítulo, nos disponemos a analizar las fuentes de las que se compone esta tesis doctoral y que están conformadas, principalmente, por tres fondos familiares localizados en dos instituciones públicas. En primer lugar, el archivo de la Casa de la Barrera y sus agregadas, depositado en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo<sup>151</sup> y, en segundo lugar, los archivos de la Casa de Bascuas y la Casa de Candendo, ubicados a su vez en el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela<sup>152</sup>.

Además de los expuestos, hemos utilizado cuatro archivos de titularidad estatal (Archivo Histórico Provincial de Lugo, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional y Archivo General de Indias); y uno de titularidad autonómica (Archivo del Reino de Galicia), como recursos de información complementaria a la obtenida del expurgo. Consideramos que, a través del cruzamiento de fuentes, se puede obtener una imagen de gran fiabilidad y riqueza, por cuanto se pueden valorar diferentes

---

<sup>151</sup> Donde se encuentran ubicados diversos fondos bajo custodia de la Diputación Provincial de Lugo. Éstos conforman una parte del archivo de la institución, que está distribuido en diversos lugares.

<sup>152</sup> Cuya titularidad corresponde a la Universidad de Santiago de Compostela.

aspectos que explican mejor el conjunto, algo que no sería posible si solamente recurriésemos a la documentación de una sola institución.

En las siguientes líneas realizaremos un acercamiento a los archivos familiares en tres niveles: estructura, composición y evolución<sup>153</sup>. Todo ello con el ánimo de establecer los pros y los contras del uso de este tipo de registros, que quedarán reflejados, en último término, en el apartado de crítica de fuentes. De igual manera, indicaremos en su momento en qué puntos del análisis hemos recurrido al auxilio de los fondos autonómicos y estatales antes mencionados, y cómo nos han ayudado en el desarrollo del trabajo. El fin último, por lo tanto, consiste en examinar y poner en valor todas aquellas fuentes que nos han servido de base y apoyo a lo largo de nuestra pesquisa sobre las casas hidalgas de la Galicia interior, entre las cuales destacan por su importancia final los archivos familiares.

Sirvan pues, estas líneas, de sencilla aportación al estudio de estos registros e incluso como un llamamiento a la conservación y puesta en valor de esta fuente constante de conocimiento histórico, precipitado en ella durante generaciones.

## 2.1 LOS ARCHIVOS FAMILIARES. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN

Los archivos familiares son aquellos generados por las actividades de una persona a lo largo de su vida o por las de los distintos componentes de una familia a través de generaciones, constituyendo, generalmente, la etapa final de la integración de otras familias y de desmembraciones de sus componentes que han dejado huella en sus fondos documentales<sup>154</sup>.

De esta forma tan precisa describe Olga Gallego los archivos familiares, resultado bien de la función y/o actividad de una sola persona, bien de un conjunto; los concibe, de igual modo, como la etapa final de un proceso acumulativo secular.

Para Fernández i Trabal, los archivos familiares son inseparables del patrimonio del que proceden, porque familia y patrimonio son indivisibles, tal y como se recoge en su exposición:

Per arxiu familiar i patrimonial entenem el conjunt de documents, sigui quin sigui el seu suport material, produïts i conservats per una família o llinatge, i que són el resultat de la seva vida de relació, de l'actuació dels seus membres en els diversos moments històrics i de les activitats relacionades amb la formació i gestió del patrimoni. Ambdós elements, família i patrimoni, són indistriables i no tenen existència històrica per separat. La família no es pot mantenir ni reproduir sense l'existència del patrimoni, el qual, al seu torn, va necessàriament lligat a l'existència de la família<sup>155</sup>.

García Aser y Lafuente Urién coinciden en esencia con estas definiciones, si bien sus investigaciones se centran concretamente en aquellos fondos procedentes de la nobleza:

Los archivos familiares –y en especial los archivos nobiliarios– son el complejo resultado de las actividades de una familia a lo largo de diversas generaciones, resultado de las actividades personales y públicas de sus miembros, de la

---

<sup>153</sup> En el ámbito gallego y a nivel general, recomendamos encarecidamente el siguiente estudio porque condensa los resultados de las recientes pesquisas en archivos familiares: QUIROGA BARRO, G. y GARCÍA MIRAZ, M., “O Arquivo de Galicia e o patrimonio documental de procedencia privada”, *Boletín Auriense*, 41-42 (2011-2012), pp. 547-576.

<sup>154</sup> GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., *Manual de archivos familiares*, Madrid, ANABAD, 1993, p. 17.

<sup>155</sup> FERNÁNDEZ I TRABAL, J., “Els arxius familiars i patrimonials. Problemàtica, caracterització i metodologia”, *Lligal: revista Catalana d'Arxivística*, 3, 1991, pp. 96.

administración de sus bienes y propiedades o del ejercicio de potestades jurisdiccionales y de patronato eclesiástico<sup>156</sup>.

En el Diccionario de Terminología Archivística se recoge la siguiente descripción formal:

Es el archivo privado que reúne los fondos documentales de una o varias familias relacionadas y de sus miembros, relativos a asuntos privados, principalmente en la administración de sus bienes y ocasionalmente, a sus actividades públicas<sup>157</sup>.

El germen de este tipo de fondos está en su propia razón de ser: el compuesto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje, y se asienta sobre la institución del mayorazgo. Su evolución está ligada de manera íntima a su suerte, surgiendo o desapareciendo conforme nacen o se extinguen las ramas del árbol genealógico. Esa naturaleza hace que, en general, no muestren una ordenación interna que los dotaría de coherencia y homogeneidad, sino que su ausencia fomenta una profusa diversidad. Ello no entra en contradicción, como afirman Vitor Migués, por un lado<sup>158</sup>, y Gabriel Quiroga y María del Mar García por otro<sup>159</sup>, con la uniformidad de algunos archivos familiares derivados de estructuras administrativamente complejas<sup>160</sup>, que serían en el caso gallego, más una excepción que una norma.

Debemos tener en cuenta la gran importancia que estos registros tenían para las familias. Las escrituras que conservaban con esmero eran la demostración de su poderío, privilegios y linaje, en consecuencia, reflejan sus mismas cualidades: son dinámicos, aumentan, disminuyen o desaparecen en función de las circunstancias<sup>161</sup>. Con todo, la figura del archivero no surge hasta épocas tardías, por lo que, en las etapas anteriores a la organización sistemática de estos compuestos, se conserva aquello que más interesa y se desecha el resto.

La naturaleza de los documentos es pública y privada, pueden ser tanto copias de protocolos notariales, como registros creados por los propios señores o sus gestores que contribuyen a la correcta administración de la economía solariega. Por lo tanto, la significación de estos fondos no sólo se ciñe al ámbito doméstico, sino que también lo trasciende. A través de los documentos custodiados podemos rastrear la impronta que dejan los titulares en el ámbito local, regional o nacional. Así, son fuentes valiosas para la historia en general y la historia rural en particular, pues permiten conocer la función del grupo familiar dentro del tejido socioeconómico agrario que le rodea. Esto es posible en virtud de los escritos que sus actividades cotidianas generan, ya sean transacciones, contratos, inventarios y memoriales...etc.

El acercamiento a estas fuentes resulta dificultoso en numerosas ocasiones<sup>162</sup>. El proceso de análisis es una tarea árida y compleja, aunque los resultados que se pueden obtener, como

---

<sup>156</sup> GARCÍA ASER, R. y LAFUENTE URIÉN, A., *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 2000.

<sup>157</sup> VV.AA., *Diccionario de Terminología Archivística. Normas técnicas de la Dirección de los Archivos Estatales*, nº 1. Madrid, 1993.

<sup>158</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *Os arquivos privados e a nobreza: un apuntamento histórico-arquivístico. O caso galego a través do fondo do Marquesado de "San Martín" de Ombreiro [ARG]*, Santiago, 2002, p. 52.

<sup>159</sup> QUIROGA BARRO, G. y GARCÍA MIRAZ, M., "O Arquivo de Galicia..." *art. cit.*, p. 553.

<sup>160</sup> Al respecto, *vid.* GARCÍA ASER, R. y LAFUENTE URIÉN, A., *Archivos nobiliarios...op. cit.*, p. 17. Ambos autores defienden la homogeneidad y coherencia interna de este tipo de archivos.

<sup>161</sup> Para una reflexión interesante sobre la composición y estructura de estos archivos familiares privados *vid.* VAAMONDE GAMO, A., "El archivo de los Vaamonde en la Casa de Ouces", *Anuario Brigantino*, 18, 1995, pp. 77-82.

<sup>162</sup> No sólo en el caso peninsular, sino en el ámbito europeo. Así lo señalan H. M. Scott y Christopher Storrs en su introducción a la consolidación de la nobleza en Europa: "On the one hand, more records are likely to be available than for subordinate social groups, above all the peasantry. At the same time, however, the nobility presents source problems all of its own. The papers of many families simply do not survive, or where they do either remain inaccessible or have not been

ya señalamos, son sorprendentes. Fernández i Trabal señala dos inconvenientes principales<sup>163</sup>: el primero es la inaccesibilidad de la mayor parte de estos archivos familiares y el segundo, la insuficiencia de instrumentos de descripción de aquellos depositados en centros públicos.

En nuestra comunidad, la accesibilidad a los registros de titularidad privada está condicionada a la voluntad del propietario, por ello un buen número de trabajos beben directamente de fuentes públicas<sup>164</sup>. En este último caso ya no la inexactitud de los inventarios, sino incluso su ausencia, hacen que el cometido del investigador se multiplique a través de una lenta ordenación de la documentación custodiada, retrasando considerablemente las previsiones temporales para la consecución de los objetivos.

En lo que concierne a su tamaño, aumenta o disminuye (incluso desaparece) dependiendo de los avatares históricos, llevando a su inclusión en otros archivos de Casas más poderosas o a su crecimiento exponencial, producto de la absorción de registros externos. Esto hace que presenten con asiduidad vacíos de información que dificultan la reconstrucción genealógica, económica, social o cultural de la familia en cuestión. A ello hay que añadir que pueden surgir escrituras de origen desconocido, sin relación evidente con el conjunto documental, que complican el proceso de pesquisa.

En Galicia existe una nómina de investigadores que se han centrado en el análisis concreto de estos fondos, en sus características principales, catalogación y potencialidades<sup>165</sup>. De este modo, la primera autora que se interesó en el tema que nos ocupa fue la ya mencionada Olga Gallego, experimentada archivera e investigadora que abordó los pros y los contras del uso de esta fuente histórica<sup>166</sup>. A ella la siguieron autores de los campos de la historia y la archivística, como Gabriel Quiroga, responsable de diversos artículos donde se emplea este tipo de fuente y se analiza su problemática; Antonio Presedo (Casa do Castro, Ourense, entre otras); Asunción Vaamonde (Casa de Ouces, A Coruña); Vítor Migués (que vació el archivo del Marquesado de Ombreiro, Lugo); Mercedes Vázquez, (Casa de Mirapeixe, Lugo); y Pablo Otero Pyñeyro (Casa de Otero, Lugo)<sup>167</sup>. Todos ellos, en mayor o menor medida, han ido dilucidando las dudas que pesaban sobre este tipo de fuente, valorizándola y haciéndola más atractiva para el historiador.

En las siguientes líneas haremos un análisis de las fuentes que hemos empleado para llevar a cabo esta tesis doctoral, y lo haremos comenzando con el fondo más grande que hemos manejado, el de la Casa de la Barrera (que engloba, como ya se ha dicho la Casa del mismo nombre, la de Virigo y las de la Hermida y las Moreiras). Seguidamente nos centraremos en los

---

*adequately catalogued or are in fragmentary form*". SCOTT, H. M.; STORRS, C., "Introduction: The consolidation of noble power in Europe, c. 1600-1800", en SCOTT, H. M. (ed.), *The European...op. cit.*, vol. 1, Londres, 1995, p. 2.

<sup>163</sup> FERNÁNDEZ I TRABAL, J., "Els arxius familiars..." *art. cit.*, p. 95

<sup>164</sup> Aunque en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se amplió el concepto de patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio documental sea cual fuere su fecha, los poderes públicos optaron por la fórmula de cesión y depósito de estos registros en las instituciones y no tanto por la garantía de acceso a los mismos cuando aún permanecen en manos privadas, *cf.* Artículo 63.1: "Los Archivos, Bibliotecas y Museos de titularidad estatal podrán admitir en depósito bienes de propiedad privada o de otras administraciones públicas de acuerdo con las normas que por vía reglamentaria se establezcan".

<sup>165</sup> Para una aproximación al estado de la investigación histórica gallega relacionada con el estudio de la documentación conservada en los archivos familiares privados y una transcripción de la correspondencia de un pequeño hidalgo afincado en el área de Lourenzá, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., "El libro de correspondencia de Don Blas María Rubiños (1790-1807): presentación temática de su contenido y transcripción", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 116, 2003, pp. 132-176.

<sup>166</sup> GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., *Manual de archivos...op. cit.*

<sup>167</sup> QUIROGA BARRO, G. y CARBALLO, M.ª E., "Catalogación y estudio de un fondo particular: La Casa de Lorenzana", *Boletín Auriense*, XIV-XV, 1982, pp. 123-141, ID. y GARCÍA MIRAZ, M., "O Arquivo de Galicia" ... *art. cit.*, p. 547-576; VAAMONDE GAMO, A., "El archivo de los Vaamonde..." *art. cit.*, pp. 77-82; PRESEDO GARAZO, A., *Dueños y señores de casas...op.cit.*, ID., *Os devanceiros...op.cit.*; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *Os arquivos...op. cit.*; VÁZQUEZ BERTOMEU, M., "Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe", *Estudios Mindonienses*, 20, 2004, pp. 893-915; PYÑEIRO MASEDA, P. O., *Colección documental del Archivo de la Casa de Otero de Quiroga (siglos XII-XVIII)*, Lugo, 2007.

dos correspondientes a la Casa de Candendo y la de Bascuas. Como síntesis final de nuestra experiencia desarrollaremos una crítica de fuentes que procurará ahondar en el balance investigador extraído tras la consulta de estos agregados documentales.

## **2.2 ARCHIVOS DE LAS CASAS DE LA BARRERA Y MONTENEGRO, VIRIGO, HERMIDA Y MOREIRAS**

Las huellas documentales de estos cuatro solares se encuentran agrupadas en el archivo familiar de la Casa de la Barrera y Montenegro, depositado actualmente en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo. Este fondo consta de cuarenta y nueve cajas, que se reparten de la siguiente forma: trece de ellas reúnen documentación de la Casa de la Barrera (26,53 %) y el restante (73,46%), de las agregadas a la misma a lo largo de su evolución histórica. Éstas son: Casa de Tormaleo de Ibias, (siete cajas, 14,28%), la de Coea de Navia (tres, 6,12%), Rezigüño y Vega de Cabo en O Barco de Valdeorras (tres, 6,12%), Mondriz en Castro de Rei y Torre de Basille en Baralla (una, 2,04%), Columbrianos de León (cuatro), Virigo en Navia de Suarna (cuatro), Perdigueira en Ibias (cuatro, 8,16%), Hermida y Moreiras en Quiroga (seis, 12,24%), más una (2,04%) de documentos sobre beneficios y capellanías diversas y tres (6,12%) de documentos menores. El origen del fondo se encuentra en la adquisición por parte de la Diputación Provincial de Lugo a un particular que pretendía deshacerse de él. Por lo que respecta a su estado, presenta una buena conservación, hasta el momento no ha sido catalogado sino asegurado en cajas con una referencia a su procedencia.

En aras del pragmatismo, hemos dividido nuestro análisis en tres secciones: una conformada por las trece cajas correspondientes a la Barrera, otra por las cuatro que pertenecen a Virigo, y la última por las seis de las Casas de la Hermida y las Moreiras. Dicho esto, queremos puntualizar que se trata de una clasificación propia para lograr una mayor operatividad y no responde en ningún caso a la nomenclatura interna del archivo.

### **2.2.1 Casa de la Barrera/Sección Barrera**

#### **2.2.1.1 Consideraciones generales**

La documentación concerniente a la Barrera recorre la mayor parte de los siglos modernos. Desde el momento del matrimonio entre doña Isabel da Barreira, heredera, y Juan Martínez Andrade, en el siglo XVII, hasta don José María de la Barrera y Montenegro, señor en los últimos años del XIX y los primeros del XX. La documentación pertenece fundamentalmente al XIX, más concretamente, gira en torno a la figura del padre de don José María, don Francisco Barrera, que estuvo al frente de la Casa durante gran parte de dicha centuria. También existen escrituras referidas a los siglos XVI, XVII y XVIII y, en menor medida, al XX. Tal como tendremos ocasión de comprobar en el capítulo referente a la historia de la familia, sabemos de la existencia de generaciones precedentes, aunque no tenemos constancia documental de ellas en este archivo<sup>168</sup>.

Las tipologías de escrituras concuerdan con las fases por las que discurre su historia. Una primera etapa de expansión patrimonial, que corresponde al XVII, en la cual la información incluye compraventas que aumentan el vínculo original (Cospeito), acompañadas de cierto número de contratos agrarios (esencialmente foros). Posteriormente, en los siglos XVIII y XIX, la Casa entra en una fase de consolidación; los señores, siguiendo la tendencia común de su clase, abandonan sus residencias de origen en el campo y viven ya en la ciudad (Lugo), extremo que se confirma con la aparición de numerosos datos que justifican que deja de ampliarse y

---

<sup>168</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, vol. III, pp. 149-165.

comienza a defender (pleitos) y administrar con mayor o menor eficiencia sus posesiones (inventarios, apeos, cuentas) desde la ciudad de Lugo<sup>169</sup>.

A la hora de clasificar los documentos, hemos establecido dos grandes categorías funcionales: aquellos relacionados con la expansión patrimonial y los concernientes a la administración; además de éstas, establecemos otras dos más reducidas: documentación judicial y correspondencia (Tabla 1). Todo ello con el objetivo de organizar mejor nuestro vaciado y clarificar la evolución documental de las familias analizadas en este texto, pudiendo realizar comparaciones entre ellas<sup>170</sup>.

**Tabla 1. Tipologías documentales en el Archivo de la Casa de la Barrera**  
(355 piezas documentales, 1525-1925)

Período	Expansión patrimonial			Doc. judicial	Administración			Corresp.	Total
	Transacciones	Contratos agrarios	Doc. familiar		Inventarios	Apeos	Cuentas		
1525-1550	2	1	—	—	—	—	—	—	3 (0,85%)
1551-1575	2	1	—	—	—	—	—	—	3 (0,85%)
1576-1600	5	4	—	2	—	—	—	—	11 (3,10%)
1601-1625	17	3	—	2	—	—	—	—	22 (6,20%)
1626-1650	15	6	2	1	—	—	—	—	24 (6,76%)
1651-1675	5	4	1	—	—	—	1	—	11 (3,10%)
1676-1700	7	1	3	2	—	—	—	—	13 (3,66%)
1701-1725	8	2	—	1	—	—	2	—	13 (3,66%)
1726-1750	1	2	1	5	1	—	—	—	10 (2,82%)
1751-1775	2	3	—	5	—	—	1	11	22 (6,20%)
1776-1800	3	10	—	1	—	—	4	4	22 (6,20%)
1801-1825	—	2	1	4	2	—	7	2	18 (5,07%)
1826-1850	1	3	1	1	1	—	1	—	8 (2,25%)
1851-1875	—	4	—	17	5	9	3	2	40 (11,27%)
1876-1900	2	1	1	4	13	1	51	26	99 (27,89%)
1901-1925	—	4	1	4	1	4	19	3	36 (10,14%)
Total	70 (19,72%)	51 (14,37%)	11 (3,10%)	49 (13,80%)	23 (6,48%)	14 (3,94%)	89 (25,07%)	48 (13,52%)	355 (100%)

Fuente: Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, 13 cajas.

<sup>169</sup> En relación con la presencia de hidalgos viviendo en la ciudad de Lugo en el siglo XVIII en las principales calles de la ciudad, *vid.* SOBRADO CORREA, H., *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen. Siglos XVI-XIX*, Lugo, 2001, pp. 187-189; y BURGO LÓPEZ, C., “Hidalgos, clérigos y artesanos: la sociedad lucense a mediados del siglo XVIII”, en VV.AA.: *Obradoiro de Historia Moderna...op. cit.*, pp. 368-370; LÓPEZ POMBO, L., “Hidalgos en la ciudad de Lugo en 1753, profesión, estado civil y propiedades, según recoge el Catastro de Ensenada”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, n.º. 13, (2006-2008), págs. 171-204. Para el siglo XIX contamos, entre otros, con los excelentes trabajos de Xosé Ramón Veiga sobre la polifacética figura del Conde de Pallares, *vid.* VEIGA ALONSO, X. R., *O Conde de Pallarés e o seu tempo, 1828-1908: aproximación ó activismo das élites na Galicia decimonónica*, Lugo, 1999.

<sup>170</sup> No existe un criterio unificado a la hora de catalogar y analizar los archivos privados. Nosotros hemos optado por la clasificación que consideramos más adecuada para nuestras circunstancias particulares. Para otros sistemas *vid.*, GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., *Manual de archivos...op. cit.*; FERNÁNDEZ I TRABAL, J., “Els arxius familiars...” *art. cit.*; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *Os arquivos Privados...op. cit.*, pp. 41-87.

Primeramente, debemos recordar que en este cuadro se incluye toda la información contenida en la sección Barrera de nuestro archivo, aunque parte de ella no guarde una correspondencia directa con ella, al tratarse de escrituras pertenecientes a las casas agregadas o, incluso, de relación desconocida. Ello responde a un caótico proceso de acumulación escritural en el amplio espectro temporal y geográfico que abarca la institución, que dificulta, en la mayoría de las ocasiones, el establecimiento de una relación coherente entre los papeles conservados y la evolución genealógica, económica, social y cultural de nuestro objeto de estudio.

Como podemos observar, los dos grupos que hemos señalado (expansión y administración patrimonial) se encuentran en el archivo en una proporción de 37,19% para el primero y 49% para el segundo, lo que indica un mayor componente administrativo en el conjunto documental.

En el primer grupo, la tipología más abundante son las compraventas, que suponen un 19,7% de la información total, a las que siguen los contratos agrarios (14,37%) y la documentación familiar (3,10%), esta última realmente escasa, punto que se configura como uno de los problemas más importantes que presenta la sección.

En lo que respecta al segundo grupo, las cuentas destacan por su importancia absoluta y relativa; así, alcanzan el 25,07% del total y suponen el 70% de la información relacionada con la administración. Le siguen en importancia los inventarios de bienes (6,48%) y los apeos (3,94%).

A caballo entre estos grandes grupos se encuadra la documentación judicial, aquella destinada a la defensa del patrimonio, cuestión de gran relevancia en unas instituciones generalmente asiduas al conflicto judicial<sup>171</sup>, no obstante, en este caso particular, la importancia de las escrituras comunes en estos procesos (13,80%) semeja relativa.

Finalmente, otro pequeño colectivo lo conforma la correspondencia. Los papeles destinados a la comunicación en aras, las más de las veces, de una mejor gestión patrimonial, constituyen el 13,52% del total del archivo analizado. También se cuentan pequeños ejemplos de misivas de corte personal, aunque su presencia es más bien testimonial.

#### 2.2.1.2 Documentación relativa a la expansión

Como quedó indicado con anterioridad, en la categoría de expansión patrimonial incluimos aquellos documentos que guardan relación con las estrategias económicas y familiares de la Casa para aumentar su patrimonio material o inmaterial. Así, las tipologías que la integran son las transacciones, los contratos agrarios y la documentación familiar.

**Tabla 2. Transacciones de la Casa de la Barrera (1525-1900)**

Período	Compraventas	Permutas	Censos	Cesiones	Total
1525-1550	2	—	—	—	2 (2,86%)
1551-1575	2	—	—	—	2 (2,86%)
1576-1600	3	—	—	2	5 (7,14%)
1601-1625	15	2	—	2	19 (27,14%)
1626-1650	13	1	—	1	15 (21,43%)
1651-1675	4	—	1	—	5 (7,14%)
1676-1700	5	1	1	—	7 (10%)
1701-1725	5	—	2	1	8 (11,43%)
1726-1750	—	—	—	—	—

<sup>171</sup> Ofelia Rey, dentro de un estudio mucho más amplio, analizó la conflictividad de la nobleza e hidalguía en relación con el uso y dominio de los montes y comunales, empleando la documentación de la Real Audiencia de Galicia, *cf.* REY CASTELAO, O., *Montes y política forestal en la Galicia del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1995.

1751-1775	1	1	1	—	3 (4,29%)
1776-1800	1	—	1	—	2 (2,86 %)
1801-1825	—	—	—	—	—
1826-1850	1	—	—	—	1 (1,43%)
1851-1875	—	—	—	—	—
1876-1900	—	1	—	—	1 (1,43%)
Total	52 (74,29%)	6 (8,57%)	6 (8,57%)	6 (8,57%)	70 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 1

Las transacciones suponen prácticamente el 20% de la documentación total del archivo, y en ellas abundan las compraventas, que alcanzan casi tres cuartas partes de esta categoría (74,29%), relegando a las permutas, censos y cesiones (8,57% respectivamente) a un discreto segundo plano (Tabla 2). La documentación relacionada con las transacciones de bienes tiene su apogeo en la etapa de expansión de la Casa, cuando ésta acumula su patrimonio a través de compras en puntos localizados de su zona de origen (Cospeito), como de otros lugares. Por ello, es en los siglos XVI y XVII cuando las compraventas se acumulan, con una tendencia a disminuir o desaparecer en las centurias siguientes, al detenerse el crecimiento.

Tabla 3. Contratos agrarios de la Casa de la Barrera (1525-1925)

Periodo	Foros	Arriendos	Total
1525-1550	1	—	1 (1,96%)
1551-1575	1	—	1 (1,96%)
1576-1600	3	1	4 (7,84%)
1601-1625	3	2	5 (9,80%)
1626-1650	2	2	4 (7,84%)
1651-1675	4	—	4 (7,84%)
1676-1700	1	—	1 (1,96%)
1701-1725	2	—	2 (3,92%)
1726-1750	1	1	2 (3,92%)
1751-1775	2	—	2 (3,92%)
1776-1800	—	10	10 (19,61%)
1801-1825	1	3	4 (7,84%)
1826-1850	—	1	1 (1,96%)
1851-1875	—	4	4 (7,84%)
1876-1900	—	1	1 (1,96%)
1901-1925	—	5	5 (9,80%)
Total	21 (41,17%)	30 (58,82%)	51 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 1

Los contratos agrarios son una constante a lo largo de los siglos que estudiamos, con picos importantes en la primera mitad del XVII y en el último cuarto del XVIII (Tabla 3), y suponen un 14,37 % del total de este archivo. A través de estos contratos, la Casa cede el dominio útil de sus posesiones a cambio del cobro de rentas. El foro tiene mayor preeminencia en los dos primeros siglos, mientras que el arriendo se asienta a partir del XVIII, alcanzando en último término el 60% de los contratos, mientras que los foros suponen algo más del 40%.

La documentación de carácter familiar, a través de la cual la Casa planifica la sucesión y la conservación de su patrimonio, presenta un problema de déficit importante. Aparece muy rara vez en las cajas del Archivo de la Casa de la Barrera, así, su número alcanza sólo el 3% del total, concentrándose en los siglos XVII y XIX. Esta problemática dificulta la reconstrucción genealógica y económica, por cuanto desconocemos el capital que entró en la Barrera a través de los acuerdos matrimoniales.

### 2.2.1.3 Documentación administrativa

En la segunda categoría, que hemos definido como administración patrimonial, recogemos las escrituras relacionadas con la función de gestión del patrimonio, es decir, cuentas, apeos e inventarios. Las primeras son la tipología más numerosa por cuanto suponen una cuarta parte del total y el 70,63% de la información relacionada con la administración. Aparecen en el siglo XVIII y alcanzan su auge en el XIX, principalmente en el último cuarto. Es en ese momento cuando don Francisco de la Barrera y su administrador, Rafael Meilán, acumulan gran cantidad de documentación.

Los apeos son escritos jurídicos que acreditan los deslindes y las demarcaciones de las propiedades. En nuestro archivo no aparecen hasta el siglo XIX y con un 3,94% respecto al total. Son la segunda tipología menos numerosa, tras la familiar. En lo tocante a los inventarios, que alcanzan el 6,48% del total, son prácticamente inexistentes hasta el siglo XIX, donde aparecen con bastante frecuencia<sup>172</sup>.

### 2.2.1.4 Documentación judicial

En la documentación judicial englobamos aquellos papeles relacionados con los litigios (pleitos) y los acuerdos para solucionarlos (concordias, compromisos). Suponen un 13,8% del total. Son escasos en los siglos XVI y XVII y comienzan a asentarse a partir del XVIII, llegando a picos importantes en el último cuarto del XIX, cuando la institución se dedica a defender su patrimonio<sup>173</sup>. Son en su mayoría pleitos, aunque se encuentran también unas cuantas concordias y poderes otorgados por los jefes de la Casa para ser representados por otras personas (Tabla 4).

Tabla 4. Documentación judicial de la Casa de la Barrera (1525-1925)

Período	Pleitos	Concordias	Poderes	Total
1525-1550	—	—	—	—
1551-1575	—	—	—	—
1576-1600	1	—	1	2 (4,16%)
1601-1625	—	1	1	2(4,16%)
1626-1650	1	—	—	1 (2,08%)
1651-1675	—	—	—	—
1676-1700	2	—	—	2 (4,16%)
1701-1725	1	—	—	1 (2,08%)
1726-1750	5	—	—	5 (10,4%)
1751-1775	4	—	1	5 (10,4%)
1776-1800	1	—	—	1 (2,08%)
1801-1825	3	—	—	3 (6,25%)
1826-1850	—	—	1	1 (2,08%)
1851-1875	15	2	—	17 (35,4%)
1876-1900	3	—	1	4 (8,3 %)
1901-1925	4	—	—	4 (8,3%)
Total	40 (83%)	3 (6,25%)	5 (10,4%)	48 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 1

### 2.2.1.5. Correspondencia

<sup>172</sup> En este caso nos referimos a inventarios patrimoniales o de documentación.

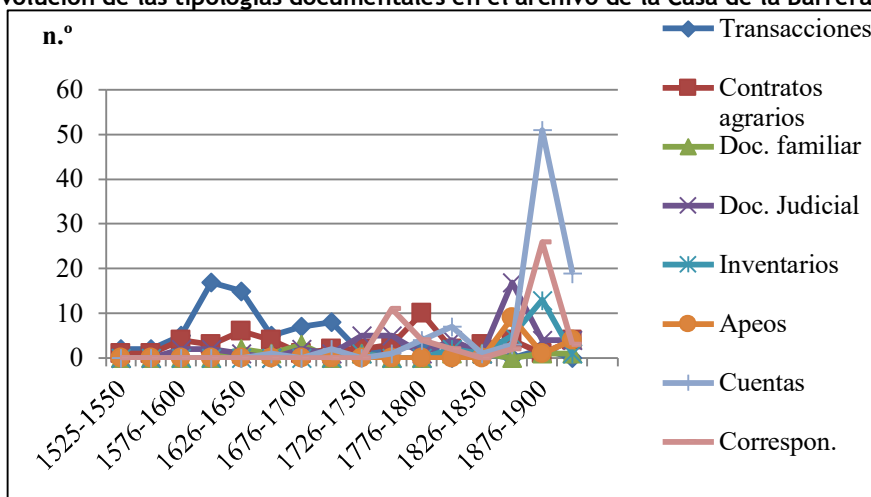
<sup>173</sup> Para un análisis profundo de esta cuestión, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., BERNÁRDEZ SOBREIRA, A., y CABO VILLAVARDE, M., “Rentistas y foreros: evolución de la renta agraria en la Galicia Oriental, 1828-1922”, *Minus. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, VII (1999) pp. 127-151.

Por lo que respecta a la correspondencia, se conservan principalmente misivas entre el administrador y el señor, destinadas a la optimización de la gestión de sus bienes y con referencias a pleitos o concordias relacionados con su patrimonio<sup>174</sup>. Comienzan a aparecer a lo largo del XVIII y se consolidan en el XIX, sobre todo en último cuarto, donde son abundantes.

#### 2.2.1.6. Evolución temporal

A continuación, exponemos en la siguiente gráfica la evolución de estas tipologías documentales a lo largo de la historia de la Casa.

**Gráfico 1. Evolución de las tipologías documentales en el archivo de la Casa de la Barrera (1525-1925)**



Fuente: Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, 13 cajas.

Como ya hemos apuntado anteriormente, la primera apreciación que extraemos de esta gráfica es la notable diferencia en el volumen de documentación entre la segunda mitad del siglo XIX y las etapas anteriores de la Casa de la Barrera. En el XVI, observamos como la información es reducida, debido a la poca documentación. Es en la primera mitad del XVII cuando se produce un aumento, sobre todo en las transacciones y, en menor medida, en los contratos agrarios, que descienden notablemente en la segunda mitad. Durante el XVIII sólo las transacciones destacan sobre el resto y aún así, no alcanzan los niveles del anterior. Hay un leve incremento de los pleitos y un aumento de la correspondencia, acompañado de otro de los contratos. El inicio del XIX se mantiene sin cambios notables hasta la llegada de la segunda mitad y, sobre todo, del último cuarto, donde se experimenta un aumento importante de las cuentas conservadas, la correspondencia y los pleitos. Es ésta la época de don Francisco Barrera, el señor del que procede el volumen documental más elevado, máxime si lo comparamos con sus antecesores. Se aprecia, por lo tanto, un intento suyo por organizar y administrar una institución que ya entraba en franco declive.

## 2.2.2 Casa de Virigo/Sección Virigo

### 2.2.2.1 Consideraciones generales

<sup>174</sup> Para una aproximación al estado de la investigación histórica gallega relacionada con el estudio de la documentación conservada en los archivos familiares privados y una transcripción de la correspondencia de un pequeño hidalgo afincado en el área de Lourenzá, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “El libro de correspondencia...” *art. cit.*, pp. 132-176.

Las cuatro cajas correspondientes a la Casa de Virigo forman una sección dentro del Archivo de la Barrera que hemos analizado detenidamente con el objeto de contrastar la información existente. De manera similar al ejemplo anterior, los testimonios escritos reflejan fielmente la evolución histórica, desde su formación en el siglo XVI hasta su entronque con la Casa de la Barrera hacia finales del XIX, a través del matrimonio entre don José María Barrera y doña María del Carmen Pardo Sanmartiño<sup>175</sup>.

En el siglo XVI se concentra una cantidad nada desdeñable de las primeras adquisiciones que conformarán el núcleo central del patrimonio de Virigo en Navia de Suarna. Durante el XVII éstas descienden y aumentan ligeramente los contratos agrarios y la documentación familiar. El XVIII es el de mayor actividad, aumentan de nuevo las transacciones y los contratos agrarios, a medida que se incrementa el área de influencia de este solar hacia zonas limítrofes asturianas. Del XIX sólo poseemos un nivel de documentos testimonial, destacando solamente una serie de cartas relacionadas con asuntos legales de la familia.

Para clasificar la información disponible hemos seguido el mismo criterio de división en cuatro categorías: expansión patrimonial, documentación judicial, administración y correspondencia, como podemos apreciar a continuación (Tabla 5).

Tabla 5. Tipologías documentales en el archivo de la Casa de Virigo  
(167 piezas documentales, 1525-1900)

Periodo	Expansión patrimonial			Doc. judicial	Administración		Corresp.	Total
	Trans.	Contratos agrarios	Relac. Fam.		Inventarios	Cuentas		
1525-1550	2	—	—	—	—	—	—	2 (1,13%)
1551-1575	12	—	—	—	—	—	—	12 (6,78%)
1576-1600	8	1	—	—	—	—	—	9 (5,08%)
1601-1625	4	—	1	1	—	—	—	6 (3,39%)
1626-1650	2	—	2	—	1	—	—	5 (2,82%)
1651-1675	3	9	7	2	1	—	—	22 (12,43%)
1676-1700	2	1	5	—	2	—	—	10 (5,65%)
1701-1725	16	14	5	6	1	—	—	42 (23,73%)
1726-1750	3	3	2	1	1	—	—	10 (5,65%)
1751-1775	2	3	3	—	—	1	—	9 (5,08%)
1776-1800	2	4	3	1	1	—	2	13 (7,34%)
1801-1825	1	1	1	—	—	—	—	3 (1,69%)
1826-1850	1	—	1	1	—	—	—	3 (1,69%)
1851-1875	—	—	—	2	—	1	20	23 (12,99%)
1876-1900	—	—	3	1	2	2	—	8 (4,52%)
Total	58 (32,77%)	36 (20,34%)	33 (18,64%)	15 (8,47%)	9 (5,08%)	4 (2,26%)	22 (12,43%)	177 (100%)

<sup>175</sup> La referencia se encuentra en un árbol genealógico de la Casa. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

Fuente: Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, 4 cajas

En Virigo, la documentación relacionada con la expansión patrimonial supone más del 70% del total, siendo las transacciones la tipología más frecuente (32,77%) seguidas a distancia por los contratos agrarios (20,34%) y la documentación familiar (18,64%). Sin embargo, las piezas relacionadas con la administración no llegan al 8%, siendo superadas incluso por la correspondencia y la documentación judicial (12,43 y 8,47 %, respectivamente).

#### 2.2.2.2 Documentación relativa a la expansión

Las adquisiciones (Tabla 6) se concentran fundamentalmente en la segunda mitad del siglo XVI (33,33%), que es cuando los antepasados de los fundadores comienzan a comprar en su zona de influencia y, también en el primer cuarto del XVIII, cuando estos señores navieenses inician una etapa de crecimiento patrimonial. No se registran otras operaciones como permutas o censos, como en el caso de la Barrera, donde este tipo de registros presenta una mayor variedad.

**Tabla 6. Adquisiciones y contratos agrarios de la Casa de Virigo (1525-1850)**

Periodo	Compraventas	Foros	Subforos	Arriendos	Total
1525-1550	2		—	—	2 (2,13%)
1551-1575	12	1	—	—	13 (13,83%)
1576-1600	8	—	—	—	8 (8,51%)
1601-1625	4	—	—	—	4 (4,26%)
1626-1650	2	—	—	—	2 (2,13%)
1651-1675	3	—	—	9	12 (12,77%)
1676-1700	2	—	—	1	3 (3,19%)
1701-1725	16	14	—	—	30 (31,91%)
1726-1750	3	3	—	—	6 (6,38%)
1751-1775	2	—	3	—	5 (5,32%)
1776-1800	2	1	2	1	6 (6,38%)
1801-1825	1	—	1	—	2 (2,13%)
1826-1850	1	—	—	—	1 (1,06%)
Total	58 (61,70%)	19 (20,21%)	6 (6,38%)	11 (11,70%)	94 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 5

Los contratos agrarios se localizan esencialmente entre 1651-1800, período en el que los señores aforan, subaforan o arriendan sus bienes a los vecinos de la zona de Navia de Suarna. La Casa de Virigo se decanta por la fórmula del foro, que supone la mitad de todos los contratos realizados, de una manera similar a la Barrera, aunque aquí hay mayor presencia de subforos.

Por lo que respecta a la documentación familiar (Tabla 7), tiene una importancia mayor que en la Casa de la Barrera, donde es prácticamente inexistente. Así, Virigo genera un volumen de escritos poco elevado, pero estable desde los comienzos del siglo XVII hasta la segunda mitad del XIX, con un pico concreto en el tercer cuarto del XVII. Entre todas las tipologías destacan los testamentos (65,22% de la documentación familiar) que se mantienen estables a lo largo de las distintas centurias por las que discurre la Casa. A éstos los siguen las partidas de nacimiento (26,09%) y, a mucha distancia, las dotes y donaciones (4,35% respectivamente).

**Tabla 7. Documentación familiar de la Casa de Virigo (1601-1900)**

Período	Testamentos	Dotes	Donaciones	Partidas nacimiento	Total
1601-1625	1	—	—	—	1 (4,35%)

1626-1650	1	—	—	—	1 (4,35%)
1651-1675	2	—	—	4	6 (26,09%)
1676-1700	—	—	1	2	3 (13,04%)
1701-1725	3	—	—	—	3 (13,04%)
1726-1750	1	—	—	—	1 (4,35%)
1751-1775	2	—	—	—	2 (8,70%)
1776-1800	2	1	—	—	3 (13,04%)
1801-1825	1	—	—	—	1 (4,35%)
1826-1850	1	—	—	—	1 (4,35%)
1851-1875	—	—	—	—	—
1876-1900	1	—	—	—	1 (4,35%)
Total	15 (65,22%)	1 (4,35%)	1 (4,35%)	6 (26,09%)	23 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 5

### 2.2.2.3 Documentación administrativa

La gestión de este solar montañés es compleja de analizar por el limitado volumen de referencias que podrían arrojar luz sobre el particular. En este sentido, tan solo es destacable la presencia de inventarios (5,08% del total), constantes durante el siglo XVII e intermitentes en las centurias posteriores. Con todo, algunos son profusos en detalles y demuestran el destacado nivel de vida que llegaron a alcanzar los habitantes, que los diferenciaba simbólicamente de la mayor parte de los habitantes del entorno<sup>176</sup>. Sobresale por su utilidad a la hora de estudiar la evolución familiar un inventario documental que recoge las fundaciones de misas de aniversario efectuadas a lo largo del tiempo por miembros de la familia Pardo Ribadeneira en la parroquia de San Estevo de Vilarpandín (Navia de Suarna)<sup>177</sup>. La relación está construida en torno a breves extractos de los testamentos principales del linaje, lo que contribuye a una primera aproximación.

Las cuentas se presentan en escaso número (2,39%) y tan solo en las etapas finales de la institución, en este punto la sección Virigo difiere mucho con la Barrera, donde las cuentas suponían un 25%.

### 2.2.2.4 Documentación judicial

La documentación judicial tiene escaso peso: con 15 testimonios supone un 8,47% del total, por lo que se ubica por debajo del nivel de Candendo (15,58%) y la Barrera (13,80%), pero por encima de la Hermida y las Moreiras (7,79%). En ella sobresalen con mucho los pleitos (73,33%), de una manera similar al resto de los casos estudiados, a ellos les siguen en segundo lugar una pequeña serie de poderes (20%) y por último una sola concordia (6,67%).

Tabla 8. Documentación judicial de la Casa de Virigo (1601-1900)

Período	Pleitos	Concordias	Poderes	Total
1601-1625	1	—	—	1 (6,67%)
1626-1650	—	—	—	—
1651-1675	2	—	—	2 (13,33%)
1676-1700	—	—	—	—
1701-1725	2	1	3	6 (40%)
1726-1750	1	—	—	1 (6,67%)
1751-1775	—	—	—	—

<sup>176</sup> Sobre estos inventarios volveremos más adelante, al respecto *vid.* RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “La vida cotidiana de la fidalguía gallega...” *cap.cit.*, pp. 1497-1515.

<sup>177</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

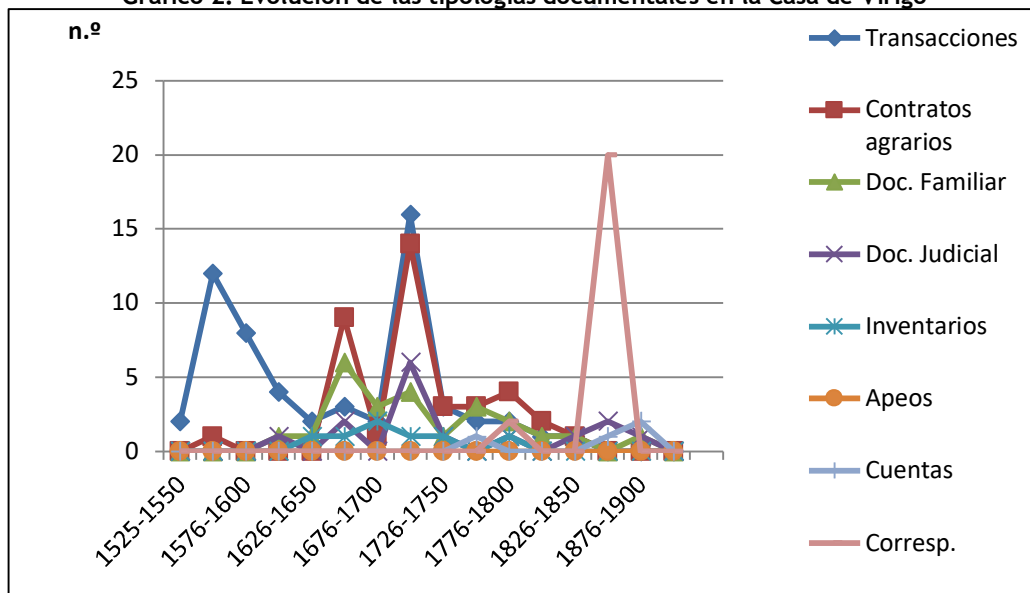
1776-1800	1	—	—	1 (6,67%)
1801-1825	—	—	—	—
1826-1850	1	—	—	1 (6,67%)
1851-1875	2	—	—	2 (13,33%)
1876-1900	1	—	—	1 (6,67%)
Total	11 (73,33%)	1 (6,67%)	3 (20%)	15 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 5

#### 2.2.2.5 Correspondencia

La correspondencia es prácticamente inexistente salvo el tercer cuarto del siglo XIX, del que conservamos una serie de 20 cartas, aquí debemos indicar que hay un pequeño apartado en el archivo que alberga cierto número de misivas relacionadas con la causa política emprendida en 1839 contra José Sanmartiño Pambley, cura de la parroquia de San Pedro de Freixís y miembro de la Casa de Coea, por su adscripción a la causa carlista.

Gráfico 2. Evolución de las tipologías documentales en la Casa de Virigo



Fuente: La misma que para la Tabla 5.

#### 2.2.2.6 Evolución temporal

En resumen, y como podemos apreciar en el Gráfico 2, el período de mayor concentración de documentación de la Casa de Virigo es el siglo XVIII, con un pico realmente importante de contratos agrarios y transacciones localizados hacia el primer cuarto de la centuria. El XVI destaca por las compraventas, que decaen a finales de éste y durante el XVII, hasta resurgir en el XVIII, si bien no alcanzan las cotas de los contratos agrarios. La documentación familiar aparece a finales del XVII, manteniéndose en el XVIII. Durante el XIX la información es prácticamente inexistente.

### 2.2.3 Casas de la Hermida y las Moreiras/Sección Losada Somoza

#### 2.2.3.1 Consideraciones generales

La documentación perteneciente a estas dos Casas quiroguesas está repartida en seis cajas, formando otra sección más del Archivo de la Casa de la Barrera. La primera cuestión que debemos abordar es el hecho de que las escrituras de ambas residencias aparecen reunidas sin

una separación evidente<sup>178</sup>. Esto es consecuencia del devenir histórico de sus archivos. Recordemos que el patrimonio de ambas se unió en la segunda mitad del siglo XVIII y, ya agrupado, pasó a Virigo. Es posible que el administrador que dejaron los señores navieenses en Quiroga reuniese la información y la agrupase, dada la unión efectiva de dichas entidades. Siendo la historia de ambas paralela y frecuentemente entrelazada, hemos decidido analizar conjuntamente la sección, sin separar las escrituras de una y otra.

Por lo tanto, merced a dicha combinación, esta parte del archivo muestra la misma heterogeneidad documental que caracteriza a las otras. Las escrituras recorren los siglos XVII, XVIII y XIX, un abanico temporal más reducido que en los casos de Virigo y la Barrera, aunque existen algunos escritos sueltos pertenecientes al XVI. La variedad no es sólo cronológica, sino también material. A la hora de definir las categorías y tipologías documentales, hemos seguido el mismo criterio que en los casos anteriores.

**Tabla 9. Tipologías documentales en el archivo de la Casas de la Hermida y las Moreiras**  
(411 piezas documentales, 1500-1925)

Período	Expansión patrimonial			Doc. judicial	Administración			Corresp	Total
	Transacciones	Contratos agrarios	Doc. familiar		Inventarios	Apeos/ Prorrateo	Cuentas		
1500-1525	—	—	1	—	—	—	—	—	1 (0,24%)
1526-1550	1	—	—	—	—	—	—	—	1 (0,24%)
1551-1575	—	2	1	—	—	—	—	—	3 (0,73%)
1576-1600	3	1	1	—	—	—	—	—	5 (1,22%)
1601-1625	4	2	4	—	—	—	—	—	10 (2,43%)
1626-1650	6	3	3	—	—	—	—	—	12 (2,92%)
1651-1675	12	2	3	2	—	—	—	—	19 (4,62%)
1676-1700	17	2	8	—	—	—	—	—	27 (6,57%)
1701-1725	7	12	7	—	1	1	—	—	28 (6,81%)
1726-1750	62	27	8	5	2	—	1	—	105 (25,55%)
1751-1775	13	8	3	2	1	—	2	1	30 (7,30%)
1776-1800	—	2	5	4	—	2	4	—	17 (4,14%)
1801-1825	5	13	2	2	1	1	24	—	48 (11,68%)
1826-1850	3	2	—	9	—	3	61	—	78 (18,98%)
1851-1875	—	1	—	3	—	—	—	—	4 (0,97%)
1876-1900	—	—	—	4	—	—	3	13	20 (4,87%)
1901-1925	—	—	1	1	—	1	—	—	3 (0,73%)
<b>Total</b>	<b>133</b> (32,36%)	<b>77</b> (18,73%)	<b>47</b> (11,44%)	<b>32</b> (7,79%)	<b>5</b> (1,22%)	<b>8</b> (1,95%)	<b>95</b> (23,11%)	<b>14</b> (3,41%)	<b>411</b> (100%)

<sup>178</sup> Es una situación recurrente a la hora de analizar este tipo de archivos privados. Gabriel Quiroga y María E. Carballo se encontraron con una tesitura similar al realizar la catalogación del Fondo de la Casa de Lorenzana, que albergaba la documentación de tres Casas: Cuñas, Lamas y Lorenzana. QUIROGA BARRO, G. y CARBALLO, M.ª E., “Catalogación y estudio de un fondo...” *art. cit.*, pp. 123-141.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada Somoza, 6 cajas.

Del análisis de la Tabla 9 podemos extraer las siguientes impresiones. En primer lugar, la presencia de documentos relativos al siglo XVI es testimonial (2,43% del total), incrementándose en el XVII (16,55%). El grueso documental se concentra en los siglos XVIII (43,80%) y XIX (36,50%), lo que nos está indicando que la actividad de las Casas se centraliza en una época tardía, desapareciendo en el primer cuarto del XX (0,73%).

En segundo lugar, existe una diferencia importante entre las dos categorías principales en las que dividimos este análisis de fuentes (expansión y administración). Así, las escrituras relativas a la primera suman 257 piezas, lo que supone un 62,53% del total de la sección y las que corresponden a la administración del patrimonio montan 108 escritos, es decir, un 26,28%. El desequilibrio entre ambas es similar al que aparece en Virigo y contrasta con la mayor igualdad de la Barrera.

### 2.2.3.2 Documentación relativa a la expansión

Dentro de la primera categoría, la tipología más abundante son las transacciones que suponen el 32,36% del total del archivo, y el 51,75% de los documentos relativos a la expansión de las Casas. Es decir, su peso dentro de la sección se halla en una proporción similar a Virigo (32,77%) y por encima de las transacciones de la Barrera (19,72%).

**Tabla 10. Transacciones de las Casas de la Hermida y las Moreiras (1525-1850)**

Periodo	Compraventas	Permutas	Censos	Total
1525-1550	1	—	—	1 (0,75%)
1551-1575	—	—	—	—
1576-1600	3	—	—	3 (2,26%)
1601-1625	4	—	—	4 (3,01%)
1626-1650	5	2	—	7 (5,26%)
1651-1675	12	—	—	12 (9,02%)
1676-1700	15	—	—	15 (11,28%)
1701-1725	8	1	—	9 (6,77%)
1726-1750	49	13	1	63 (47,37%)
1751-1775	7	4	—	11 (8,27%)
1776-1800	—	—	—	—
1801-1825	3	2	—	5 (3,76%)
1826-1850	3	—	—	3 (2,26%)
<b>Total</b>	<b>110 (82,71%)</b>	<b>22 (16,54%)</b>	<b>1 (0,75%)</b>	<b>133</b>

**Fuente:** La misma que para la Tabla 9

Como podemos apreciar en la Tabla 10, el número de transacciones se concentra principalmente en los siglos XVII (28,57%) y XVIII (62,41%). Estas dos centurias forman el abanico temporal que engloba la dinámica expansiva de ambas Casas. En lo que se refiere a las diferentes variedades, las compraventas destacan sobre todas las demás, hasta alcanzar más de las tres cuartas partes (82,71%) del total de intercambios.

La razón de este predominio radica principalmente en la actividad de uno de los señores de la Casa de la Hermida, don Bernardo José Losada y Somoza, que durante el segundo cuarto del siglo XVIII se dedicó a adquirir una considerable cantidad de bienes que aumentaron significativamente el patrimonio. Por lo que respecta a las Moreiras, don Lucas González Rivadeneira, en el último cuarto del siglo XVII, se implicó en el mercado, realizando una serie de compras de tierras y rentas, sin llegar al nivel que alcanzó la Hermida en la centuria

siguiente<sup>179</sup>. En sendas etapas se produce un aumento importante de la documentación, visible en la Tabla 9.

El segundo tipo de documentos con una relevancia significativa dentro del proceso de crecimiento patrimonial son los contratos agrarios, que suman el 18,73% del total de las escrituras de estas Casas, situándose por encima de la Barrera (14,37%) y por debajo de Virigo (20,34%). Dichas escrituras pueden tener forma de foro, subforo o arriendo, dependiendo de los términos establecidos en las mismas<sup>180</sup>. En esta sección, la importancia de los foros es evidente (44,16%), pues llegan a representar prácticamente la mitad de los contratos agrarios. El resto se divide entre los subforos (25,97%) y los arriendos (29,87%). De una manera similar a lo que ocurre con las transacciones, el mayor dinamismo aparece en el siglo XVIII, en el que ambas Casas comienzan a agrandar su capital. Es en este tramo temporal cuando se concentran el 63,64% de los contratos agrarios. Los datos indican que no sólo están recibiendo foros de las grandes instituciones, sino que están subaforando esos mismos bienes y rentas a otros hidalgos o a campesinos de su entorno.

Tabla 11. Contratos agrarios de las Casas de la Hermida y las Moreiras (1551-1875)

Período	Foros	Subforos	Arriendos	Total
1551-1575	2	—	—	2 (2,60%)
1576-1600	—	—	1	1 (1,30%)
1601-1625	2	—	—	2 (2,60%)
1626-1650	2	—	—	2 (2,60%)
1651-1675	2	—	—	2 (2,60%)
1676-1700	3	—	—	3 (3,90%)
1701-1725	8	1	4	13 (16,88%)
1726-1750	12	12	2	26 (33,77%)
1751-1775	1	7	1	9 (11,69%)
1776-1800	—	—	1	1 (1,30%)
1801-1825	2	—	11	13 (16,88%)
1826-1850	—	—	2	2 (2,60%)
1851-1875	—	—	1	1 (1,30%)
Total	34 (44,16%)	20 (25,97%)	23 (29,87%)	77 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 9

La trascendencia de los contratos agrarios en el devenir histórico de estas Casas deriva de su vinculación con la Encomienda de la Orden de San Juan de Jerusalén en Quiroga, principal poder político, económico y social de dichas tierras<sup>181</sup>. Así, buena parte de los foros son otorgados por el comendador a los señores de ambas casas a cambio de una renta fija. A su vez, éstos las subaforaban a los campesinos por el pago de otro canon. El beneficio que podían llegar a adquirir los hidalgos con esta forma de especulación era realmente destacable<sup>182</sup>. A partir del siglo XVIII comienzan a tener importancia los arriendos, que alcanzan la práctica exclusividad en el XIX.

<sup>179</sup> Como en nuestro caso, estas dinámicas expansivas de la hidalguía responden frecuentemente al protagonismo de una o más personalidades que desarrollan actividades de compra arrolladoras. Existen numerosos ejemplos en la bibliografía, que comentaremos más detenidamente en el apartado dedicado a la consolidación de los vínculos (Capítulo IV).

<sup>180</sup> Podemos encontrar un análisis sobre las distintas formas de cesión de la tierra en VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra...op.cit.*, pp. 13-17.

<sup>181</sup> Un análisis más exhaustivo de la presencia de la Orden de San Juan en Galicia: *vid.* GARCÍA TATO, I., *Las Encomiendas Gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*. Santiago, 2004.

<sup>182</sup> Para un estudio de este sistema de cesión referido a los patrimonios eclesiásticos, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “La intermediación foral sobre los patrimonios eclesiásticos: la superación de una hipérbole historiográfica”, en María López Díaz (ed.), *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García*, Vigo, 2009, pp. 189-206.

En el crecimiento patrimonial que experimentan las Casas que estudiamos en este apartado, juega un papel importante la reproducción social de sus familias. Ello se ve reflejado en el nada desdeñable número de escrituras de dotes, testamentos, donaciones, fundaciones vinculares, partidas...etc., que se conservan. El recurso de los hidalgos al matrimonio es una estrategia bien conocida merced a los trabajos de Antonio Presedo y Vitor Migués, entre otros<sup>183</sup>.

**Tabla 12. Documentación familiar de las Casas de la Hermida y las Moreiras (1500-1925)**

Período	Testamentos	Dotes	Donac.	Partidas	Particiones	Fundac.	Total
1500-1525	—	—	1	—	—	—	1 (2,13%)
1526-1550	—	—	—	—	—	—	—
1551-1575	1	—	—	—	—	—	1 (2,13%)
1576-1600	1	—	—	—	—	—	1(2,13%)
1601-1625	3	1	—	—	—	—	4 (8,51%)
1626-1650	1	2	—	—	—	—	3 (6,38%)
1651-1675	2	1	—	—	—	—	3 (6,38%)
1676-1700	4	4	—	—	—	—	8 (17,02%)
1701-1725	4	—	1	—	1	1	7 (14,89%)
1726-1750	4	—	1	—	—	3	8 (17,02%)
1751-1775	2	1	—	—	—	—	3 (6,38%)
1776-1800	4	—	—	1	—	—	5 (10,64%)
1801-1825	1	1	—	—	—	—	2 (4,26%)
1826-1850	—	—	—	—	—	—	—
1851-1875	—	—	—	—	—	—	—
1876-1900	—	—	—	—	—	—	—
1900-1925	—	1	—	—	—	—	1 (2,13%)
Total	27 (57,45%)	11 (23,40%)	3 (6,38%)	1 (2,13%)	1 (2,13%)	4 (8,51%)	47(100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 9

En esta sección, la documentación familiar representa un 11,44% de la totalidad, magnitud superior a la hallada en la Barrera (3,10%) e inferior a la de Virigo (18,64%). De todas las escrituras de carácter familiar, los testamentos sobresalen por su número (57,45%), seguidos de las dotes (23,40%), fundaciones (8,51%) y, en menor medida, las donaciones (6,38%), partidas y particiones (2,13%). La evolución cronológica presenta picos en el último cuarto del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, lo que coincide con la actividad presente en otros ámbitos de expansión, aunque de una manera más atenuada. La concentración de los testamentos, mejoras y fundaciones en el horizonte del siglo XVIII responde a la necesidad de estos señores de inmovilizar su patrimonio en mayorazgos para impedir su dispersión. Como ya hemos apuntado, las fundaciones vinculares de la Hermida y de las Moreiras son de carácter tardío, dado que la mayor parte de la hidalguía gallega ya había vinculado sus patrimonios en los siglos XVI y XVII<sup>184</sup>.

### 2.2.3.3 Documentación administrativa

<sup>183</sup> Para un conocimiento más profundo de estas estrategias, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op.cit.*, pp. 52-122 e ID., “Una visión en panorámica de la hidalguía gallega”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 9 (2000), pp. 301-323; PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op. cit.*, pp. 107-115, ID., *A fidalguía galega: estudos...op.cit.*, ID., “Dinámica de Casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna*, 17 (2004), pp. 117-141, además del artículo que escribió junto a Ana Framiñán Santas: “Estructuras de parentesco de la nobleza gallega en 1350-1600: una primera valoración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), pp. 109-140; DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas...op.cit.*, pp. 18-28; y GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo de Valdeorras...op.cit.*, pp. 17-41.

<sup>184</sup> Entre los autores que han reflexionado ya sobre la cronología del ascenso social del estamento hidalgo, destacamos a Ramón Villares y Pegerto Saavedra, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Formación, consolidación...” *cap. cit.*, pp. 123-156; VILLARES PAZ, R., “La nobleza gallega en los siglos XVI al XIX...” *cap. cit.*, pp. 123-156.

De manera similar a lo comentado sobre la Barrera y Virigo, una vez que estas familias hidalgas han ampliado suficientemente su patrimonio, dejan de adquirir bienes y comienzan a defenderlos y administrarlos. Las Casas que estamos analizando no son ajenas en modo alguno al proceso descrito: a la altura del siglo XIX, los patrimonios quirogueses ya están agregados a Virigo en Navia, que los gestiona a través de un administrador, Juan González<sup>185</sup>. Por ello, se produce una cantidad ingente de documentación de carácter fundamentalmente económico y administrativo, que por fortuna ha llegado a nosotros. En este apartado englobamos las cuentas (fundamentalmente memoriales cobradores o de gastos), inventarios patrimoniales y apeos.

Las cuentas suponen en las Casas de la Hermida y las Moreiras el 23,11% del total documental, cifra ligeramente inferior a la que aparece en la Barrera (25,07%) y muy por encima de Virigo (2,26%). Con ánimo de sintetizar esta información, hemos dividido las cuentas en dos tipos básicos: memoriales de cobro y de gasto. Respetando la estructura original de los cálculos del gestor, hemos clasificado los primeros en función del producto ingresado, es decir, cereales, vino y dinero.

Esta contabilidad abarca esencialmente la primera mitad del siglo XIX, concretamente el segundo cuarto, en el que se reúnen más de 61 escritos de entrada de rentas, lo que supone casi los tres cuartos del total de documentación económica. Los registros que más abundan son los del cobro del cereal, seguidos de cerca por el dinero y el vino, renta muy importante en las tierras de Quiroga<sup>186</sup>. Sólo hemos podido localizar una relación de gastos efectuados por Juan González en 1819, interesante porque indica el consumo que se realizaba a lo largo de un año en la Hermida y las Moreiras<sup>187</sup>.

Tabla 13. Cuentas de las Casas de la Hermida y las Moreiras (1776-1850)

Período	Memoriales cobradores			Memoriales de gastos	Total
	Cereales	Vino	Dinero		
1776-1800	4	—	—	—	4 (4,49%)
1801-1825	8	6	9	1	24 (26,97%)
1826-1850	21	20	20	—	61 (68,54%)
Total	33 (37,08%)	26 (29,21%)	29 (32,58%)	1 (1,12%)	89 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 9

En lo que concierne a los inventarios, apeos y prorrates, documentos útiles a la hora de conocer la extensión y el rendimiento de los bienes de estos hidalgos, pocos han llegado a esta sección<sup>188</sup>. Así, tanto unos como otros suman en conjunto el 3,17% de todas las escrituras conservadas. Se trata fundamentalmente de inventarios de forales sus apeos, administrados por nuestros hidalgos y del dominio directo de la Encomienda de Quiroga o del Monasterio de San Clodio de Ribas de Sil, donde indican la localización de los predios y su rendimiento. Estas escrituras suponían en la Barrera casi un 10,42%, mientras que en Virigo, sólo encontramos inventarios con una proporción del 5,08%.

<sup>185</sup> El conocido archivero Froilán de Troche y Zúñiga ya resaltaba la importancia de estos administradores para la conservación de estos archivos y, por añadidura, de la memoria del linaje. La figura de Troche y Zúñiga fue investigada por el profesor Migués *vid.* MIGUÉS, V. M., *Os arquivos Privados...op. cit.*, pp. 26-38 e ID., “A Obra de Froilán Troche y Zúñiga: A fidalguía galega a comenzos do século XIX”, *Anuario Brigantino*, 18 (1995), pp. 117-128.

<sup>186</sup> Podemos encontrar una aproximación a la importancia del vino en la economía de Galicia durante el Antiguo Régimen en SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La economía vitícola en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Agricultura y sociedad*, 62 (1991), pp. 111-166.

<sup>187</sup> Iglesias Blanco analiza en profundidad numerosas series económicas de la Casa de Xunqueiras, *vid.* IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras...op.cit.*, pp. 15-19, pp. 60 y ss.

<sup>188</sup> Ramón Villares reflexionó sobre la importancia de estos documentos en la investigación histórica, *vid.* VILLARES PAZ, R.: “Los prorrates de tierras: su utilidad historiográfica”, en A. Eiras Roel *et al.*, *La historia social... op. cit.*, pp. 387-340.

#### 2.2.3.4 Documentación judicial

La documentación judicial constituye un 7,79% del global, por debajo de las cifras que presenta Virigo (8,47%) y la Barrera (13,80%). Esto indica, en principio y si no media en ello la pérdida de los testimonios, un bajo índice de conflictividad en torno a la tierra o a las herencias por parte de estas casas. Así, la presente tipología está representada en su mayoría por los pleitos, que suponen casi el 60%. Le siguen en importancia las concordias o acuerdos (25%) y los poderes (15,63%). Su evolución es constante desde el siglo XVIII, llegando a un pico importante en el segundo cuarto del XIX, donde los litigios aumentan, debido casi siempre a impagos de los colonos al administrador de las tierras.

**Tabla 14. Documentación judicial de las Casas de la Hermida y las Moreiras (1651-1925)**

Periodo	Pleitos	Concordias	Poderes	Total
1651-1675	2	—	—	2 (6,25%)
1676-1700	—	—	—	—
1701-1725	—	—	—	—
1726-1750	—	1	3	4 (12,50%)
1751-1775	2	1	—	3 (9,38%)
1776-1800	3	2	—	5 (15,63%)
1801-1825	3	—	1	4 (12,50%)
1826-1850	7	—	—	7 (21,88%)
1851-1875	1	2	—	3 (9,38%)
1876-1900	1	2	—	3 (9,38%)
1901-1925	—	—	1	1 (3,13%)
Total	19 (59,38%)	8 (25%)	5 (15,63%)	32 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 9

#### 2.2.3.5 Correspondencia

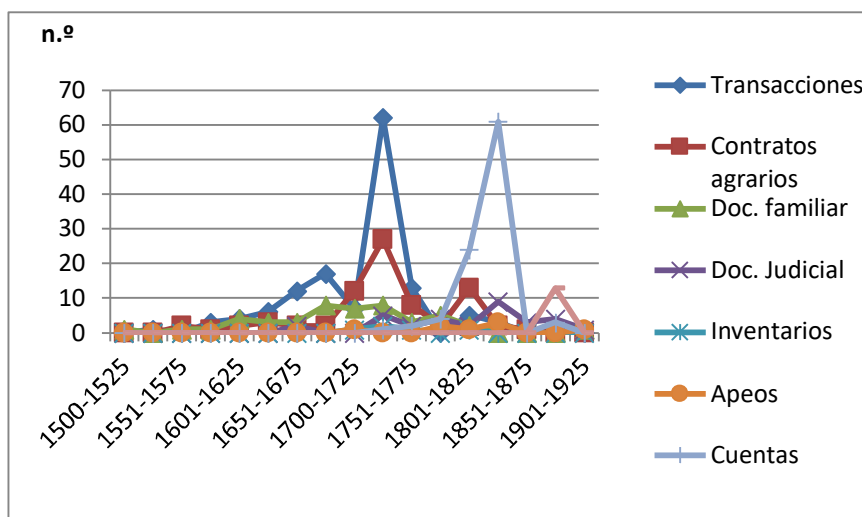
Desafortunadamente, hemos accedido a muy pocos ejemplos de correspondencia, en su mayor parte cartas del administrador a la Casa de Virigo, y una de don Roque Dionisio Somoza a su padre don Bernardo dando cuenta de la producción de la Herrería de Soldón<sup>189</sup>, 14 cartas que suponen tan solo un 3,41% del total documental. Este dato contrasta con los números de Virigo (12,43%) y la Barrera (13,52%), donde encontramos una cantidad mayor de misivas.

#### 2.2.3.6 Evolución temporal

A continuación, podemos observar una gráfica que muestra claramente la evolución temporal de las diferentes tipologías documentales en la sección Losada Somoza.

**Gráfico 3. Evolución de las tipologías documentales en la Casas de la Hermida y las Moreiras**

<sup>189</sup> García Tato afirma que esta herrería quiroguesa es de directo dominio de la Encomienda de Quiroga, *vid.* GARCÍA TATO, I.: *La Casa de Outarelo...op. cit.*, p. 73.



Fuente: La misma que para la Tabla 9

La gráfica muestra que la presencia de escrituras en el siglo XVI es testimonial. Se trata de acuerdos relacionados con antepasados o con tierras que después pasaron a formar parte de sus mayorazgos. La actividad de los señores empieza en la segunda mitad del siglo XVII, principalmente en el último cuarto, donde aumentan las compraventas y la documentación familiar. En el XVIII, establecidos ya los vínculos, asistimos a un extraordinario incremento de las transacciones y a otro más moderado de los contratos agrarios, mientras la documentación familiar se mantiene al mismo nivel. En el XIX cesan las compraventas y los contratos se reducen, convirtiéndose en arriendos; aumentan ligeramente los pleitos y la correspondencia, mientras la documentación económica experimenta un crecimiento considerable, de proporciones similares a las transacciones del XVIII. En el caso que nos ocupa, los inventarios patrimoniales y los apeos tienen una importancia escasa, por lo que su presencia resulta casi inadvertida en la imagen.

## 2.2.4 Archivo de la Casa de Candendo

### 2.2.4.1 Consideraciones generales

El fondo perteneciente a la Casa de Candendo se encuentra depositado en la sección de Archivos Familiares del Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela. Está formado por cinco mazos de documentación que albergan escrituras de los siglos XVI al XIX. Los mazos están divididos en legajos y éstos en números, que pueden contener uno o varios documentos, eventualmente algunos se encuentran vacíos de contenido.

Se trata de un conjunto organizado siguiendo en primer lugar un orden tipológico y en segundo, geográfico. La estructura sugiere la intervención de algún archivero decimonónico, que lo dotó de una coherencia difícil de encontrar en los archivos familiares, caracterizados habitualmente por una profunda heterogeneidad y desorden estructural. En el siguiente cuadro ofrecemos una síntesis del ordenamiento interno:

Tabla 15. Organización del Archivo de la Casa de Candendo

Mazos	Legajos	Números	Documentos	Tipologías
1º (AHUS, 78)	3	47	57	Documentación familiar y patrimonial (capilla)
2º (AHUS, 79)	3	20	18	Documentación económica

3° (AHUS, 80)	3	7	101	Documentación patrimonial (parroquias)
4° (AHUS, 81)	9	19	89	<i>Idem.</i>
5° (AHUS, 82)	8	17	48	<i>Idem.</i>
5	26	110	313	

Fuente: Elaboración propia a partir de AHUS, Archivos Familiares, 78-82.

Como podemos comprobar, el primer mazo conserva los registros de la actividad social de la familia, el segundo se compone de documentación económica (esencialmente memoriales de bienes y rentas); los restantes, de gran volumen, agrupan todas las escrituras de tipo patrimonial, dividiéndolas geográficamente según la parroquia y lugar donde se asentaban los bienes descritos en cada manuscrito.

Aunque nos detendremos más pormenorizadamente en el análisis, la tabla anterior ya nos delata la principal característica cualitativa de este fondo: el gran predominio de registros relacionados con el patrimonio, fruto de la intensa actividad de los señores de Candendo en la segunda mitad del XVI, mayormente la del hidalgo Pedro González, personaje de gran relevancia local, la cual quedará atestiguada más adelante.

Tabla 16. Tipologías documentales en el Archivo de la Casa de Candendo (1500-1900)

Período	Expansión patrimonial			Doc. judicial	Administración			Total
	Transacciones	Contratos agrarios	Doc. familiar		Inventarios	Apeos	Cuentas	
1500-1525	—	2	—	—	—	—	—	2 (0,72%)
1526-1550	5	2	—	—	—	—	—	7 (2,54%)
1551-1575	75	3	3	5	—	—	—	86 (31,16%)
1576-1600	41	1	—	1	—	—	—	43 (15,58%)
1601-1625	8	3	2	5	—	—	—	18 (6,52%)
1626-1650	7	2	1	1	—	—	—	11 (3,99%)
1651-1675	9	1	5	3	—	1	—	19 (6,88%)
1676-1700	20	1	2	6	—	—	—	29 (10,51%)
1701-1725	2	2	3	7	1	—	—	15 (5,43%)
1726-1750	2	2	1	3	—	—	—	8 (2,90%)
1751-1775	1	1	—	3	—	—	—	5 (1,81%)
1776-1800	1	1	1	6	—	—	—	9 (3,26%)
1801-1825	1	—	—	1	1	—	2	5 (1,81%)
1826-1850	2	1	—	—	1	1	6	11 (3,99%)
1851-1875	3	—	—	1	—	—	2	6 (2,17%)
1876-1900	—	—	—	1	—	1	—	2 (0,72%)
Total	177 (64,13%)	22 (7,97%)	18 (6,52%)	43 (15,58%)	3 (1,09%)	3 (1,09%)	10 (3,62%)	276 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 15

Tal y como ocurría en los distintos solares que hemos ido describiendo, la Casa de Candendo es una institución cuya actividad se enmarca esencialmente en la Edad Moderna, por cuanto las fechas de sus registros documentales se extienden desde los inicios del siglo XVI hasta el último cuarto del XIX, aunque la etapa verdaderamente importante abarca desde el año 1551 hasta el 1700.

En este sentido, los datos arrojados por la Tabla 16 son muy reveladores. En primer lugar, la mitad (50%) de todos los documentos realizados en Candendo están fechados en el siglo XVI y, más concretamente, en su segunda mitad, donde se suscribieron el 46,73% de los testimonios legados por esta familia, en su mayor parte, adquisiciones de bienes y rentas. A este período de incontestable crecimiento le sigue, a lo largo del XVII, un acusado estancamiento, patente en la cantidad de documentos despachados (28,29%), aunque con un repunte en el último cuarto de la centuria. Finalmente, se produce un acusado descenso durante el XVIII (13,40%), etapa en la que la Casa de Candendo desaparece como institución autónoma al ser asimilada por la familia Quiroga Taboada. El siglo XIX se presenta como un epílogo, donde la emisión de documentos es prácticamente testimonial (8,69%). Por lo tanto, y en contraposición a los cuatro casos analizados en los apartados anteriores, estamos ante una entidad caracterizada por una temprana consolidación patrimonial, pero de mayor fugacidad temporal debida a su temprana disolución en un agregado patrimonial mayor.

En segundo lugar, hay una diferenciación importante en la cantidad de documentos relativos a la categoría de expansión y la de administración. La primera suma 217 (78,62%), mientras que la segunda tan sólo alcanza 19 (6,88%). Esta disparidad, que acentúa las tendencias ya vistas en los casos de los solares de Virigo y las dos casas quiroguesas, podría responder a la prematura absorción de la Casa de Candendo, habiendo pasado su administración a la tutela de otra entidad que bien pudo custodiar gran parte de los escritos referentes a este aspecto, extremo que no ha sido posible verificar.

En tercer lugar, la categoría más copiosa es, con mucho, la de transacciones, que engloba 177 registros, un 65,07% del total y un 85,56 % de aquellos relativos a la expansión del dominio. Este balance es similar a los casos de estudio analizados, excepto la Casa de la Barrera, con un componente administrativo mucho mayor. A estos intercambios les sigue en número, aunque a gran distancia, la documentación judicial, que representa un 15,81% del total, los contratos agrarios (8,09%) y la documentación familiar (6,62%).

#### 2.2.4.2 Documentación relativa a la expansión

Ahondando un poco más en las transacciones, comprobamos como el liderazgo de las compraventas es incontestable, con más del 80% de todos los documentos relativos a los intercambios, porcentaje parejo al visto en la Hermida/Moreiras (82,7%) y la Barrera (74%) y bastante superior al de Virigo (61,7%). Ni que decir tiene que, como en el caso de la Casa de la Hermida, esto responde a un período de expansión protagonizado por un hidalgo “facedor de casa”, como es Pedro González de Candendo, cuya impronta en el crecimiento económico es incuestionable, por cuanto efectuó una acelerada campaña de operaciones comerciales que conformarían buena parte del patrimonio vinculado del que disfrutarían sus sucesores.

Tabla 17. Transacciones de la Casa de Candendo (1525-1875)

Período	Compraventas	Permutas	Censos	Cesiones	Total
1526-1550	5	—	—	—	5 (2,82%)
1551-1575	69	5	1	—	75 (42,37%)
1576-1600	32	3	1	5	41 (23,16%)

1601-1625	6	1	—	1	8 (4,52%)
1626-1650	3	—	—	4	7 (3,95%)
1651-1675	6	2	1	—	9 (5,08%)
1676-1700	17	—	2	1	20 (11,30%)
1701-1725	—	—	2	—	2 (1,13%)
1726-1750	—	1	—	1	2 (1,13%)
1751-1775	1	—	—	—	1 (0,56%)
1776-1800	1	—	—	—	1 (0,56%)
1801-1825	—	—	—	1	1 (0,56%)
1826-1850	2	—	—	—	2 (1,13%)
1851-1875	2	—	—	1	3 (1,69%)
Total	144 (81,36%)	12 (6,78%)	7(3,95%)	14 (2,26%)	177 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 15

La impronta de los contratos agrarios (8,09%) es mucho menor que en el resto de los casos analizados (Virigo: 21,5%; Hermida/Moreiras: 18,7%; Barrera: 14,3%). De la Tabla 18 se intuye, aun a pequeña escala, el predominio del foro (77%) sobre el arriendo (23%), si bien este último va cobrando cierta importancia a partir de la segunda mitad del XVIII, abundando en lo ya aportado por la documentación de los otros solares.

Tabla 18. Contratos agrarios de la Casa de Candendo (1500-1850)

Período	Foros	Arriendos	Total
1500-1525	2	—	2 (9%)
1526-1550	2	—	2 (9%)
1551-1575	3	—	3 (14%)
1576-1600	1	—	1 (5%)
1601-1625	3	—	3 (14%)
1626-1650	2	—	2 (9%)
1651-1675	—	1	1 (5%)
1676-1700	1	—	1 (5%)
1701-1725	1	1	2 (9%)
1726-1750	1	1	2 (9%)
1751-1775	—	1	1 (5%)
1776-1800	—	1	1 (5%)
1801-1825	—	—	—
1826-1850	1	—	1 (5%)
Total	17 (77%)	5 (23%)	22 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 15

En el apartado dedicado a las casas de la Hermida y las Moreiras señalábamos la impronta de la Orden del Hospital en la configuración patrimonial y, por ende, en los registros archivísticos. La Casa de Candendo tampoco permanece ajena a estos procesos de inmersión en el dominio directo de las instituciones locales más pujantes, en este caso, el monasterio de San Clodio de Ribeiro de Avia<sup>190</sup>. Así pues, durante las primeras centurias, los hidalgos de Candendo acaparan la explotación de una nada desdeñable cantidad de bienes de dominio monástico, que conformarán la base inicial sobre la cual edificarán la arquitectura de su patrimonio. En este sentido, resulta revelador el hecho de que el documento más antiguo custodiado sea un foro otorgado el 28 de febrero de 1506 por el abad y los monjes del monasterio de San Clodio a Lopo do Candendo y Leonor de Alves. Esta cesión supone la

<sup>190</sup> En línea con la temática de este capítulo, el análisis de las fuentes, la documentación medieval producida por esta institución ha sido extractada, *vid.* LUCAS ÁLVAREZ, M. L. y LUCAS DOMÍNGUEZ, P., *El monasterio de San Clodio do Ribeiro en la edad media: estudio y documentos*, Sada, 1996.

entrega del dominio útil del lugar do Candendo —con su casa y corral, viñas y cortiñas, árboles, entradas y salidas a montes, entre otros bienes— por la pensión de un capón y dos maravedíes viejos, más el quinto de las viñas y diversas retribuciones<sup>191</sup>.

Como hemos ido comentando, más allá de la intervención en el mercado de la tierra, el apartado de la reproducción social es capital en la evolución de estas familias y la construcción de su patrimonio, proceso del que da también da fe la huella documental familiar en el caso que nos ocupa. Así, estas escrituras suponen el 6,67% del total conservado, una proporción que se ubica ligeramente por encima de la Barrera (3%), pero por debajo de la Hermida y las Moreiras (11,4%) y lejos de Virigo (18,6%).

**Tabla 19. Documentación familiar de la Casa de Candendo (1551-1800)**

Período	Testamentos	Dotes	Donaciones	Bulas	Codicilos	Partijas	Total
1551-1575	2	—	—	—	—	1	3 (17%)
1576-1600	—	—	—	—	—	—	—
1601-1625	1	—	—	—	—	1	2 (11%)
1626-1650	—	1	—	—	—	—	1 (6%)
1651-1675	3	—	1	1	—	—	5 (28%)
1676-1700	1	1	—	—	—	—	2 (11%)
1701-1725	1	—	1	—	1	—	3 (17%)
1726-1750	1	—	—	—	—	—	1 (6%)
1751-1775	—	—	—	—	—	—	—
1776-1800	1	—	—	—	—	—	1 (6%)
Total	10 (56%)	2 (11%)	2 (11%)	1 (6%)	1 (6%)	2 (11%)	18 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 15

El tipo de documento más frecuente en esta tipología es el testamento, el cual supera la mitad (56%) de los registros. A éste le siguen las dotes, las donaciones y las partijas (todas en la misma proporción: 11%), así como las bulas y los codicilos (6%). La evolución cronológica muestra diversos altibajos: las primeras escrituras están fechadas en el tercer cuarto del siglo XVI, al que le sigue un período de 25 años sin referencias. Durante el XVII recuperan ritmo hasta llegar al pequeño pico del tercer cuarto de la centuria para mantenerse a lo largo del XVIII.

#### 2.2.4.3 Documentación judicial

La documentación judicial representa el 15,81% de las escrituras de esta institución, comparativamente, la mayor tasa de las casas analizadas (Barrera: 13,8%, Virigo: 8,4%); Hermida/Moreiras: 7,7%). Ente las distintas categorías son los grandes pleitos los que destacan con más del 60% del total de documentos jurídicos, seguidos de lejos por otros de carácter menor. Ello indica que estos señores tenían un carácter ciertamente pleiteante el cual se inicia en la segunda mitad del XVI y crece progresivamente en el XVII, como consecuencia de la

<sup>191</sup> AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1. Aunque nuestro testimonio más antiguo se remonta a los inicios del siglo XVI, el libro citado en la nota anterior recoge un foro del monasterio de San Clodio a los escuderos García Carballo y Juan Bezerra. En esta escritura, fechada en 1466, los monjes aforan unos lugares en Leiro, entre los cuales se indica “una leyra de viña que jaz en Veiga de Campo, segundo que a traje a jur e a mao Lopo de Candendo e Alvaro Guerra [...]”, así pues, Lopo do Candendo ya aparece como llevador de tierras del cenobio cisterciense en el tercer cuarto del siglo XV. Al respecto, *vid.* LUCAS ÁLVAREZ, M. L. y LUCAS DOMÍNGUEZ, P., *El monasterio de San Clodio... op. cit.*, pág. 696.

agresiva expansión de Pedro González de Candendo<sup>192</sup>. En la centuria siguiente se revela un pico muy destacable que coincide precisamente con el cambio en la titularidad del solar, hecho que generó diversos pleitos promovidos por la familia Quiroga Taboada contra Juan Antonio González Candendo. A modo de ejemplo podemos citar uno causado por la dote de doña Benita Candendo, que desembocó a partir de 1693 en una extensa contienda legal en el Tribunal Militar de la Capitanía de Coruña, entre don Juan Antonio Candendo y don Diego Quiroga, debido a que el primero le debía a esas alturas más de 25.000 reales y 80 cañados de vino. Se llegó a ordenar el embargo y transacción de una porción de los bienes de don Juan, que tuvo que recurrir a la venta de algunos censos que su antepasado don Pedro había agregado<sup>193</sup>.

**Tabla 20. Documentación judicial de la Casa de la Candendo (1551-1900)**

Período	Pleitos	Concordias	Poderes	Reales Privileg.	Compromisos	Paulinas	Total
1551-1575	1	3	—	—	1	—	5 (12%)
1576-1600	—	—	—	1	—	—	1 (2%)
1601-1625	1	2	—	2	—	—	5 (12%)
1626-1650	1	—	—	—	—	—	1 (2%)
1651-1675	3	—	—	—	—	—	3 (7%)
1676-1700	3	—	3	—	—	—	6 (14%)
1701-1725	6	—	—	—	—	1	7 (7%)
1726-1750	2	1	—	—	—	—	3 (7%)
1751-1775	2	—	—	—	—	1	3 (7%)
1776-1800	5	1	—	—	—	—	6 (14%)
1801-1825	1	—	—	—	—	—	1(2%)
1826-1850	—	—	—	—	—	—	—
1851-1875	1	—	—	—	—	—	1(2%)
1876-1900	1	—	—	—	—	—	1(2%)
Total	27 (62,79%)	7 (16,27%)	3 (6,97%)	3 (6,97%)	1 (2,32%)	2 (4,65%)	43 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 15

## 2.2.5 Archivo de la Casa de Bascuas

### 2.2.5.1. Consideraciones generales

El archivo de la Casa de Bascuas, al igual que el de la casa orensana precedente, se encuentra depositado en la sección de Archivos Familiares del Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela. Se estructura en dieciocho mazos de documentación que albergan escrituras de los siglos XVI, XVII y XVIII. Los mazos están divididos en números, sin que exista una clasificación intermedia (en forma de legajos) como en el fondo de la Casa de Candendo.

**Tabla 21. Organización del Archivo de la Casa de Bascuas**

Mazo	Descripción
1º	Fundaciones, testamentos, dotes y partijas y mejoras
2º	Id.

<sup>192</sup> Es revelador, en este sentido, que en la Real Audiencia de Coruña se ejecutó el embargo de los haberes del mencionado Pedro en 1611, por iniciativa de Mateo Álvarez de Bustamante, alcalde mayor del Reino de Galicia, bajo las acusaciones de haber practicado usura; luego, en la Chancillería de Valladolid, se revocó en 1612 esta sentencia y dichas posesiones fueron reintegradas. AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 7. Una copia del pleito se halla custodiada en el Archivo de la Real Chancillería. ARChV, Pleitos civiles, Pérez Alonso (F), caja 1862, 1.

<sup>193</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 19.

3º	Id.
4º	Id.
5º	Fundaciones, dotes y partijas, mejoras y testamentos
6º	Fundaciones, regalías, pleitos del beneficio de Rendal
7º	Regalías, Capillas en Rendal y Orense, Tarimas, Sepulturas, Misas, Escribanías, Patronato en parroquias varias, Hidalguías
8º	Pertenencias en Santa María de Rendal
9º	Id.
10º	Id.
11º	(Pertenencias en) Santa María de Castañeda
12º	Id.
13º	San Pedro de Villantime
14º	Id.
15º	San Román, San Pedro y otras parroquias
16º	San Mamede do Barreiro y Santiago de Boente
17º	Santa María de Mellid
18º	Santa Eulalia de Agron

Fuente: Elaboración propia a partir de AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Cajas 1-18

Se trata de un conjunto bien constituido y estructurado que, no obstante, no puede todavía consultarse en su totalidad porque los apartados dedicados a la documentación de tipo patrimonial (descritos geográficamente, según la zona donde estaban localizados los bienes) no están disponibles para la comprobación del investigador. Así pues, hemos analizado los siete primeros mazos, destinados a aquellas escrituras que describen la sociabilidad de la familia Seijas (fundaciones, testamentos, dotes...) en el discurrir del tiempo. Ello determina que, al contrario de lo que sucedía con los fondos anteriores, la documentación trabajada no alcanza para explicar en su conjunto la historia de la Casa de Bascuas (o, por lo menos, para entender su evolución patrimonial), hecho que hay que tener en cuenta a la hora de establecer comparaciones internas con los otros ejemplos trabajados.

Tabla 22. Tipologías documentales en el Archivo de la Casa de Bascuas  
(7 piezas documentales, 1525-1825)

Periodo	Expansión patrimonial			Doc. judicial	Total
	Transacciones	Contratos agrarios	Doc. familiar		
1525-1550	—	—	5	—	5 (4,10%)
1551-1575	—	—	6	—	6 (4,84%)
1576-1600	1	—	6	1	8 (6,45%)
1601-1625	1	2	9	4	16 (12,90%)
1626-1650	1	1	19	1	22 (17,74%)
1651-1675	6	1	16	3	26 (20,97%)
1676-1700	2	1	7	4	13 (11,29%)
1701-1725	—	—	10	—	10 (8,06%)
1726-1750	—	—	7	1	8 (6,45%)
1751-1775	—	—	2	—	2 (1,61%)
1776-1800	—	—	2	1	3 (2,42%)
1801-1825	—	—	1	2	3 (2,42%)
1826-1850	—	—	—	1	1 (0,81%)
Total	11 (8,87%)	5 (4,03%)	90 (72,58%)	18 (14,52%)	124 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 21

En primer lugar, el dato (matizado por las dificultades que acabamos de mencionar) más elocuente que podemos extraer de la Tabla 22 es el limitado número de documentos extractados, que suman un total de 124, cantidad alejada de otras aportadas por los restantes fondos de este estudio (Barrera: 355; Virigo: 177; Hermida/Moreiras: 411; Candendo: 276).

En segundo lugar, en lo relativo a la cronología y de forma coincidente con lo que hemos ido viendo en los apartados precedentes, también la Casa de Bascuas se configura como una institución fundamentalmente moderna, con evidencias que discurren desde el siglo XVI hasta el primer cuarto del XIX. Así pues, los primeros testimonios (15,32%) están fechados en el siglo XVI y es en el XVII cuando la actividad despunta, a la luz del elevado porcentaje de documentos elaborados en estos años (62,90%). A este pujante período le sigue una fuerte contracción a lo largo de todo el siglo XVIII (23%), al que hay que añadir un modesto colofón en la primera mitad del XIX (3,23%).

En tercer lugar, habida cuenta de la inexistencia de documentos administrativos y correspondencia, hemos prescindido de estas escalas a la hora de categorizarlos. Si bien en los casos de Virigo, las dos casas quiroguesas y Candendo, el menor porcentaje de escritos de este tipo se debía en esencia a su asimilación dentro de la Casa de la Barrera, en el caso que nos ocupa el total defecto responde a las dificultades de acceso sobre las que ya hemos abundado.

En cuarto lugar, la tipología más cuantiosa es la documentación familiar, que abarca 90 escrituras, un 72,58% del total; a ella le siguen en menor proporción la documentación judicial, que representa un 14,52% del total, las transacciones (8,87%) y los contratos agrarios (4,03%). Con esto queda patente que la porción que hemos podido examinar del Archivo de Bascuas es la destinada a conservar aquellas pruebas que demostraban los entronques de su linaje y las entradas de patrimonio que se producían merced a estas uniones.

#### 2.2.5.2. Documentación relativa a la expansión

Como ha quedado advertido en los anteriores párrafos, hay pocos testimonios de transacciones o contratos agrarios en la Casa de Bascuas. Apenas hemos localizado diez escrituras de compraventa, que suponen de hecho el 62,50% de esta tipología, seguidas a mucha distancia por los foros (18,75%), las cesiones (12,50%) y los arriendos (6,25%). Así pues, establecer una comparación con el resto de los casos que hemos ido presentando resulta imposible en tanto no se pueda acceder a la totalidad del fondo. Con todo y con la debida prudencia que requiere tan exigua muestra son llamativos los altibajos temporales y la pujanza del tercer cuarto del XVII con respecto al resto de la centuria.

**Tabla 23. Adquisiciones y contratos agrarios de la Casa de Bascuas (1576-1700)**

Período	Compraventas	Foros	Cesiones	Arriendos	Total
1576-1600	1	—	—	—	1 (6,25%)
1601-1625	1	2	—	—	3 (18,75%)
1626-1650	1	—	1	—	2 (12,50%)
1651-1675	5	—	1	1	7 (43,75%)
1676-1700	2	1	—	—	3 (18,75%)
Total	10 (62,50%)	3 (18,75%)	2 (12,50%)	1 (6,25%)	16 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 21

En evidente contraposición se hallan los expedientes familiares, los cuales suman 90 escritos, que suponen más de las tres cuartas partes de todo el fondo. Entre ellos, tal y como se puede comprobar en la Tabla 24 descollan los testamentos, que suponen más de la mitad de los testimonios asimilables a la presente tipología (57,78%), después de ellos se colocan las dotes (18,19%), partijas (8,89%), mejoras y codicilos (4,44%) y fundaciones (2,22%).

**Tabla 24. Documentación familiar de la Casa de Bascuas (1525-1825)**

Período	Testament.	Dotes	Donaci.	Fundac.	Mejoras	Codicil.	Partij.	Total
1525-1550	—	—	2	—	1	1	1	5 (5,56%)
1551-1575	5	—	—	—	—	—	1	6 (6,67%)

1576-1600	3	—	—	—	1	—	2	6 (6,67%)
1601-1625	6	3	—	—	—	—	—	9 (10%)
1626-1650	8	7	1	—	1	1	1	19 (21,11%)
1651-1675	12	1	—	1	—	1	1	16 (17,78%)
1676-1700	5	2	—	—	—	—	—	7 (7,78%)
1701-1725	7	1	—	—	1	1	—	10 (11,11%)
1726-1750	3	2	—	—	—	—	2	7 (7,78%)
1751-1775	1	1	—	—	—	—	—	2(2,22%)
1776-1800	1	—	—	1	—	—	—	2(2,22%)
1801-1825	1	—	—	—	—	—	—	1(1,11%)
Total	52 (57,78%)	17 (18,19%)	3 (3,33%)	2 (2,22%)	4 (4,44%)	4 (4,44%)	8 (8,89%)	90 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 21

Siguiendo con el examen de la presente tabla y en lo correspondiente a las variaciones temporales en la producción de este tipo de escrituras, tras un modesto siglo XVI, en cuyas fechas están datados el 18,29% de los documentos familiares, salta a la vista la magnitud del siglo XVII, bajo cuyo arco se agrupan del 55% de los mismos. Este ciclo fue seguido por otro de contracción manifestado durante el XVIII, el cual alumbró un 23,33% de estos registros, para desaparecer prácticamente en el primer cuarto del XIX (1,11%).

#### 2.2.5.3 Documentación judicial

En lo referente a los escritos originados por la actividad jurídica de los señores de Bascuas, nos encontramos, con 18 ejemplos, en una tesitura similar a aquella mostrada por las escrituras de compraventa y contratos agrarios. Así, los números sugieren una baja incidencia, como en el caso de Virigo (15) y sitúan a Bascuas muy por debajo de otros solares con mayor producción de documentos judiciales (Barrera: 49; Hermida/Moreiras: 32; Candendo: 43).

Tal y como podemos comprobar en la Tabla 23 hay, una vez más, una preeminencia de los pleitos (38,39%) sobre las restantes tipologías, les siguen en frecuencia las concordias (16,67%), las regalías, hidalguías y obligaciones en la misma proporción (11,11%) y finalmente, los poderes y compromisos (5,56%).

Tabla 25. Documentación judicial de la Casa de la Bascuas (1576-1850)

Período	Pleitos	Concord.	Poderes	Obligacion.	Regal.	Hidalg.	Comprom.	Total
1576-1600	1	—	—	—	—	—	—	1 (5,56%)
1601-1625	—	1	1	1	—	—	1	4 (22,22%)
1626-1650	1	—	—	—	—	—	—	1 (5,56%)
1651-1675	1	1	—	—	1	—	—	3 (16,67%)
1676-1700	2	1	—	1	—	—	—	4 (22,22%)
1701-1725	—	—	—	—	—	—	—	—
1726-1750	1	—	—	—	—	—	—	1 (5,56%)
1751-1775	—	—	—	—	—	—	—	—

1776-1800	—	—	—	—	1	—	—	1 (5,56%)
1801-1825	—	—	—	—	—	2	—	2 (11,11%)
1826-1850	1	—	—	—	—	—	—	1 (5,56%)
Total	7 (38,39%)	3 (16,67%)	1 (5,56%)	2 (11,11%)	2 (11,11%)	2 (11,10%)	1 (5,56%)	18 (100%)

Fuente: La misma que para la Tabla 21

Como ejemplo podemos citar un pleito relativo al beneficio de presentación laical de Santa María de Rendal<sup>194</sup>, habido entre Jorge Varela das Seixas (hijo de Fernán Pérez das Seixas y hermano de Vasco das Seixas) por la Casa de Bascuas; y el bachiller Domingo de Varela y Bartolomé Antonio Vázquez su acumulado. El fallo fue favorable al candidato de Bascuas, que fue convocado para su evaluación por tres examinadores sinodales, tras la cual se le hizo título, colación y canónica institución del mencionado beneficio, a presentación de Fernán Pérez das Seixas.

## 2.5 CRÍTICA DE FUENTES

### 2.5.1. Introducción

La importancia de estos archivos en el momento de acercarnos al estudio de la hidalguía es indiscutible. La documentación es el vínculo que une a las familias con sus patrimonios, la única garantía de su legitimidad. Por, ello, si queremos conocer la formación, consolidación y composición de esos patrimonios y, por, ende, de sus familias, el análisis documental es un paso imprescindible.

No obstante, el acercamiento a estas fuentes es dificultoso en numerosas ocasiones. El proceso de análisis resulta una tarea árida y compleja, aunque los resultados que se pueden obtener son sorprendentes, máxime cuando existe una extensa serie de fondos que no han sido explorados todavía.

Fernández i Trabal señala dos inconvenientes principales<sup>195</sup>. El primero es la inaccesibilidad de la mayor parte de estos archivos familiares y el segundo, la insuficiencia de instrumentos de descripción de aquellos depositados en centros públicos. Efectivamente, ya no la inexactitud de los inventarios sino incluso su ausencia hace que la tarea del investigador se multiplique a través de una lenta ordenación de la documentación conservada, retrasando considerablemente las previsiones temporales para la consecución de los trabajos.

El autor reflexiona sobre las virtudes que también ofrecen estos archivos. Por una parte, la coherencia y homogeneidad interna de las fuentes, que reúne en un lugar común multitud de escrituras que, de ser buscadas en otros puntos, demandarían mucho más tiempo. En segundo lugar, el hecho de que estas fuentes constituyen todavía un campo de investigación poco trabajado. Tercero, que su contenido cubre importantes lagunas de los fondos públicos.

Con respecto al primer punto, la gran cantidad de fondos de este tipo no permite hacer una evaluación exacta de su coherencia y homogeneidad. En este trabajo veremos que en algunos casos los fondos se muestran una organización lógica y homogénea (Casa de Candendo y Bascuas), pero en otros es evidente que la documentación está demasiado desorganizada, como ocurre en el caso de la Barrera o Virigo. Es cierto que la disposición de muchas escrituras en un mismo lugar evita el recurso a otro tipo de fuentes, pero también lo es que, frecuentemente, los avatares históricos fragmentan la información haciéndola, en algunos casos, inabarcable.

<sup>194</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 6, nº 2.

<sup>195</sup> FERNÁNDEZ I TRABAL, J. “Els arxius familiars...” *art. cit.*, p. 95

En lo que respecta al segundo punto, hoy en día, existen ya numerosos trabajos sobre este tipo de archivos, con lo que no suponen una novedad en la investigación histórica, como sí lo eran en la época en que fue redactado el artículo del autor catalán. El tercer punto, a nuestro juicio, es exacto, tal y como demuestra la documentación de la Hermida y las Moreiras que, por citar un ejemplo, cubre lagunas de información originadas por el incendio del Archivo General del Castillo de Quiroga en 1809, a manos de las tropas francesas del mariscal Nicolas Jean-de-Dieu Soult<sup>196</sup>.

El análisis de las características de nuestras fuentes no se desmarca esencialmente del aportado por Olga Gallego sobre las propiedades de los archivos nobiliarios<sup>197</sup>. La autora afirma que éstos no obedecen a un esquema predeterminado, como pueden ser los de carácter público, sino que se van configurando en función de las necesidades de la familia. Por lo tanto, la variedad de las actividades desarrolladas por la misma ocasiona la aparición de documentación muy heterogénea y diversa. Con todo, y como veremos en las siguientes líneas (Casa de Candendo y Casa de Bascuas), en ocasiones nos topamos con depósitos bien organizados que solventan la mencionada heterogeneidad con clasificaciones en diferentes niveles, ya sea por tipología documental o por zona geográfica, cualidades todas que aceleran el proceso de expurgo, análisis y, en consecuencia, la mejor comprensión del conjunto de datos.

### **2.5.2. Archivo de la Casa de la Barrera. Museo Provincial de Lugo**

Este fondo se encuentra depositado en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo. Se compone de cuarenta y nueve cajas colmadas de información acerca de esta linajuda casa del interior lucense y de otras muchas, cuyas historias se entrelazan conforme discurren sus etapas. No obstante, se encuentra sin inventariar y sin catalogar, lo que hace la aproximación ardua y dificultosa: su expurgo, ordenación y análisis completo supondría una ingente cantidad de trabajo para un solo investigador, por lo que decidimos centrar nuestro trabajo en el núcleo central del archivo (Casa de la Barrera) y algunos nodos periféricos que se fueron adjuntando al mismo por los avatares familiares<sup>198</sup>.

La característica determinante de estos registros es la diversidad de la documentación que custodian. Por ello, es difícil definir las fases por las que discurre su construcción, siendo imposible establecer unos pasos concretos ni una estructura interna. Es, más bien, una acumulación de papeles generados por las actividades de las Casas y guardados sin ningún tipo de orden. Hay que tener en cuenta, igualmente, la entrada de numerosas escrituras de otras casas agregadas que dificulta, aún más si cabe, la reconstrucción<sup>199</sup>.

Nuestro archivo presenta las antedichas virtudes y dificultades. Si bien resulta práctico porque hace un recorrido por las distintas etapas, facilitando con ello la reconstrucción histórica, presenta frecuentemente documentación incompleta o sesgada. El proceso de análisis se hace dificultoso por el hecho de que en una misma caja podemos encontrar escrituras de distintos siglos y procedencias, como pueden ser referencias relacionadas con las casas agregadas. Esto hace que, a la hora de elaborar el trabajo, la dispersión de la fuente dificulte el proceso.

---

<sup>196</sup> Hecho que refiere un pleito interpuesto por doña María Ángela Losada contra unos deudores que aprovecharon el déficit documental de las Casas en aquel momento. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 2, s. n.

<sup>197</sup> GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., “Os arquivos da nobreza e o seu tratamento arquivístico”, en VV.AA., *Conserva-la memoria. Novas adquisicións da Consellería de Cultura e Xuventude para o Arquivo do Reino de Galicia*, A Coruña, 1993, p. 68.

<sup>198</sup> El profesor Migués reflexiona sobre la dificultad de la aproximación a estas fuentes en MIGUÉS, V. M., *Os arquivos Privados e a Nobreza... op. cit.*

<sup>199</sup> Así, nuestro archivo guarda bastantes puntos en común con el Archivo de la Casa de Mirapeixe, sección Rábade, estudiado por VÁZQUEZ BERTOMEU, M., “Escritura y sociedad en la Galicia moderna...” *art. cit.*, pp. 895-896.

#### 2.5.2.1 Sección Barrera

Esta parte del archivo constituye su núcleo central, por cuanto recoge la documentación generada por la Casa de la Barrera a lo largo de la época moderna y los inicios de la contemporánea. Se trata, sin ningún género de dudas y merced a su amplio recorrido, de una herramienta muy útil en el estudio de la hidalguía del interior de la comunidad autónoma gallega. Mención especial merece la documentación fechada en el siglo XIX, que es rica y copiosa y que nos permite conocer un poco mejor esta nobleza de origen rural que, en virtud de una evolución social y económica muy positiva, se asentó en la ciudad de Lugo y fue absorbiendo distintos y extensos patrimonios de otras familias de similares características.

Si bien el extenso arco temporal de esta sección es un punto atractivo para la aproximación del investigador, existen muchas carencias de información y vacíos temporales. El ejemplo más relevante lo tenemos en la ausencia de los papeles más importantes, como pudieron ser las fundaciones de los vínculos, y la inexistencia de fuentes relacionadas con algunos de los señores, de los que no nos ha quedado más referencia que la aportada por los árboles genealógicos, por otra parte, muy abundantes. Es muy probable, por tanto, que una porción de este archivo se haya perdido o, más bien, se halle en otro lugar. Esta posibilidad se ve reforzada por cuanto Vázquez Seijas refiere una historia familiar anterior a la que nos aporta la documentación<sup>200</sup>, incluyendo datos que nos serían desconocidos ciñéndonos exclusivamente a nuestra fuente. Una posible explicación de esta parcialidad es que los herederos de la familia Barrera se llevasen consigo los papeles más importantes y justificativos de sus antiguos privilegios y dejaran aquellos que no consideraban tan significativos. Tanto es así que en la propia Casa de Cospeito se conservan una buena cantidad de tomos, parte sólo de una librería mayor dispersa a causa de las particiones<sup>201</sup>.

A mayor abundamiento, y debido a la consagración de la Casa de la Barrera como punto de convergencia de otras, esta sección presenta la complejidad añadida de la diferenciación entre la documentación propia y la de las casas que se incorporan, carece de datos importantes (como puede ser la fundación de los vínculos) a la hora de hacer un análisis patrimonial y familiar de la misma durante los primeros siglos modernos, ya que la única información ordenada y sistematizada pertenece fundamentalmente al siglo XIX. Frecuentemente surgen escritos sueltos (o series incluso) sin ningún tipo de relación aparente con las casas, particularmente abundantes son los documentos relacionados con propiedades en la ciudad de Lugo, que resultan difíciles de hilvanar con la progresión patrimonial, tratándose muchas veces de información anterior a la adquisición de algún bien, incluida como anexo en la transacción.

#### 2.5.2.2 Sección Virigo

Esta sección, surgida de la actividad de la Casa de Virigo, es de menor extensión y presenta una información más homogénea y coherente que la anterior. Además, supone una buena plataforma desde la que analizar la hidalguía de la montaña lucense, todavía hoy poco trabajada a pesar de oportunas incursiones. Es un fondo que, si bien se origina en el siglo XVI y evoluciona en el XVII, despunta durante el XVIII (donde se concentran la mayoría de los documentos), para apagarse casi totalmente en el XIX. Como ya hemos indicado, pese a que los testimonios no son muy numerosos en comparación con otros ejemplos de este trabajo, sí son representativos y sugieren numerosas ideas acerca del crecimiento de este solar de la sierra de los Ancares, a caballo entre las tierras gallegas y asturianas.

---

<sup>200</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, vol. III, pp. 149-165. Para más información sobre la primitiva historia del solar de la Barrera, ver capítulo III.1.1

<sup>201</sup> *Ibidem*, pp. 160-161. En el desarrollo de este trabajo tuvimos la oportunidad de acceder a la Casa de la Barrera, donde se conserva aún un buen número de libros y documentación de época moderna y contemporánea.

El principal punto negativo de esta sección es la práctica ausencia de documentación administrativa, con lo que resulta difícil hacer una composición de su arquitectura económica y patrimonial. Ello queda relativizado, hasta cierto punto, por la riqueza de algunos inventarios (cuantitativa y cualitativa), virtud en la que esta sección destaca sobre las demás, debido a la ingente información sobre la vida ordinaria de una familia que, a través de la simbología de su mobiliario, ropajes, utensilios, devenía extraordinaria, en su contexto local.

#### 2.5.2.3 Sección Losada-Somoza

La documentación que se conserva de las Casas de la Hermida y las Moreiras es más uniforme. Un factor diferencial en la construcción de esta sección fue el crecimiento de ambos solares a la sombra de la encomienda de la Orden de los Caballeros de San Juan de Jerusalén, lo que explica que los primeros documentos conservados sean los foros que los caballeros otorgaron a los fundadores de estas casas quiroguesas.

Más allá de los contratos agrarios, de importancia evidente por lo que acabamos de apuntar, esta porción del archivo muestra también un buen nivel de fuentes familiares y unas interesantes series económicas sobre los ingresos de ambas Casas. Aquí cabría destacar que, aunque no posee una ordenación interna al nivel de los ejemplos que describiremos en posteriores líneas, sí hay una cierta coherencia tipológica, como se puede observar en el hecho de que en la primera caja se conserven la gran mayoría de documentos familiares, hecho que favorece en gran medida la reconstrucción genealógica.

Aunque hablar de fondo completo resulta aventurado, objetivamente se trata de una sección que atesora una cantidad representativa de los documentos de ambas entidades, dada la homogeneidad de épocas y tipologías. En nuestra opinión, la menor duración temporal y la concentración local quizá haya evitado la dispersión ya vista en otros casos, o simplemente sea el capricho de los avatares históricos, grandes mediadores en el mantenimiento de estos registros.

#### **2.5.3. Archivo de la Casa de Candendo. Archivo Histórico Universitario de Santiago**

En clara contraposición con los fondos dependientes del Archivo de la Barrera se halla el de Candendo. Como quedó constatado anteriormente, éste se caracteriza por una concisa organización en tres niveles: mazos, números y escrituras. La clasificación se ha efectuado siguiendo un orden definido: el primer mazo guarda las escrituras relativas a la documentación familiar, el segundo aquellas referidas al ámbito económico y los restantes tres todos los documentos de corte patrimonial agrupados geográficamente, tomando como referencia la unidad parroquial, de importancia superlativa en la ordenación territorial de la Galicia moderna<sup>202</sup>. Ello responde a la voluntad de lograr una mejor comprensión del conjunto y facilitar una rápida consulta a sus recursos en caso de necesidad administrativa. Detrás de este afán se encontraba muy posiblemente la figura del archivero, dedicado a la tarea de dotar de utilidad a un acumulado de escritos que sin esta ordenación presentarían más inconvenientes que ventajas.

Así, este proceso de organización resulta de gran utilidad, no solo para aquellas personas que lo promovieron y lo llevaron a cabo, si no para el propio investigador que hoy en día pretende sumergirse en la fuente. Resultan obvias las facilidades que un fondo tan trabajado como el de Candendo ofrece, tales como poder saber de antemano qué tipo de documentos nos

---

<sup>202</sup> Al respecto de la centralidad de la parroquia en Galicia, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX”: resultados de una investigación en curso”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 93-128; GONZÁLEZ LÓPEZ, T., *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, 2018.

vamos a encontrar en un conjunto para poder decidir la línea que queremos seguir a la hora de encarar la investigación, cualidad que puede ahorrar un gran número de horas de trabajo.

#### **2.5.4. Archivo de la Casa de Bascuas. Archivo Histórico Universitario de Santiago**

El Archivo de la Casa de Bascuas guarda numerosas coincidencias con el de Candendo en lo relativo a su organización interna, que se dispone de igual manera en tres niveles: mazo, número y escritura. Asimismo, los archiveros tuvieron el buen cuidado de agrupar los documentos por tipologías, de manera que la documentación familiar ocupa los siete primeros mazos, donde discurren documentos de dote, testamentos, partidas de bautismo, partijas, mejoras...etc.; el séptimo mazo es una suerte de miscelánea que recoge regalías, pleitos, privilegios, entre otros. El resto del archivo, diez mazos no consultables, recoge los documentos acreditativos de las posesiones patrimoniales en parroquias de Arzúa y ayuntamientos colindantes, donde Bascuas llegó a tener presencia merced a su crecimiento. Este archivo, al igual que el de Candendo, entra en franca contraposición con el de la Barrera por facilidad de manejo y velocidad en el expurgo. No obstante, el hecho de que una gran porción no sea consultable reduce el campo de análisis y sus resultados, ceñidos esencialmente a la genealogía y reproducción social por motivos evidentes.

#### **2.5.5 Conclusión**

La idea central que extraemos de las páginas precedentes y, por tanto, de nuestro acercamiento a los archivos familiares, es la indudable variedad que los determina. Esta característica responde, desde nuestra experiencia, a cuatro factores: la cronología, la diversidad tipológica, el estado de conservación y la organización del fondo. Son éstas, a nuestro juicio, las variables que configuran el fondo y lo dotan de una profunda heterogeneidad.

La cronología de los archivos familiares utilizados es ciertamente dilatada y se centra esencialmente en los límites temporales tradicionalmente considerados como Edad Moderna, con frecuentes prolongaciones hacia la Edad Contemporánea (como el caso de la sección Barrera). De esta forma, hemos trabajado con documentos tan dispares como pueden ser una donación de montes fechada en 1503 hasta un prorrateo de rentas de 1916, lo que da una pequeña idea de la disparidad temporal que hemos hallado.

La diversidad tipológica concuerda con las distintas actividades que estas familias llevaban a cabo, de tal modo que, desde las sencillas partidas de bautismo hasta los complejos y farragosos pleitos, pasando por ricos inventarios de bienes raíces y materiales, todo da una idea de conjunto que evidencia la abundante producción y variedad de escrituras que generan estas entidades. Lamentablemente, no todos los fondos mantienen una proporcionalidad entre las tipologías y se dan casos de carencias relevantes que lastran la precisión de los análisis, como se puede comprobar con la sección Bascuas, que adolece de documentación patrimonial.

El estado de conservación se revela con un buen marcador de la dificultad que puede entrañar la investigación con este tipo de fuente histórica. En líneas generales, afirmamos que la condición de los documentos que hemos manejado es bastante buena, con algunas excepciones, sobre todo en las cajas de la familia Barrera, donde algunos legajos presentan frecuentes roturas y tintas desvaídas, lo que dificulta su comprensión.

La organización de la documentación, al igual que el estado de conservación, es otro factor para tener en cuenta, en tanto en cuanto determina la curva de dificultad que tendremos que solventar a lo largo de nuestra investigación. De esta forma, aquellos fondos, como el de Bascuas o el de Candendo, que presentan una organización interna minuciosa, facilitan en gran medida los trabajos de investigación al anticipar la documentación que podemos hallar en ellos

y evitan que el investigador tenga que sistematizar toda la información antes de poder analizarla, acortando notablemente los plazos de estudio.

Así pues, la amplia variedad interna de estos archivos implica que la investigación puede afrontarse de diferentes maneras, dependiendo del fondo que tengamos ante nosotros. A modo de ejemplo, si éste carece de documentos familiares, podemos recurrir a los documentos patrimoniales para conocer los nombres de los protagonistas de la familia que analizamos, y luego completar esta información con los archivos parroquiales. O, por el contrario, si adolece de documentación patrimonial, podemos recurrir a la familiar para reconstruir la genealogía y recurrir a los archivos provinciales y sus protocolos notariales en búsqueda de pistas sobre la evolución patrimonial en base a los nombres facilitados. Sea como fuere, un archivo familiar por sí mismo no es capaz de sustentar una investigación histórica de calado sin el recurso a otras fuentes auxiliares que siempre arrojarán luz en aquellos puntos oscuros que vamos encontrando a lo largo del camino.

Por lo tanto, quizás lo que algunos tomarían como dificultad supone la mayor riqueza, la posibilidad de acceder a una fuente inmarcesible de datos que nos proporcionan una visión excepcional de la historia de estas familias y su encaje en la sociedad del momento, una explicación, en último término, de un grupo indispensable en la comprensión de la historia moderna de Galicia y España.



### 3. CASAS, SOLARES Y VÍNCULOS

Llegados a este punto, en el cual describiremos la evolución histórica de los linajes que habitaron estas Casas, queremos hacer hincapié en la gran importancia que, a nuestro juicio, tiene la genealogía en los trabajos dedicados a las familias en la época moderna<sup>203</sup>. Esta especialidad se convierte en un buen punto de apoyo sobre el que estructurar la reconstrucción familiar<sup>204</sup>, viciada en ocasiones por los déficits documentales. Con la ayuda del clásico árbol genealógico, podemos obtener rápidamente una idea de las estrategias y mecanismos empleados en la perpetuación secular de uno o múltiples conjuntos.

Esta relevancia emana no sólo de la aplicación que podemos dar hoy en día a la genealogía, sino del lugar central que ocupaba para nuestros protagonistas, hecho en modo alguno baladí. El árbol genealógico era el hilo conductor sobre el que se estructuraba toda la historia familiar y el soporte básico de los privilegios que el grupo desplegaba, por cuanto podía demostrar a través de él su diferenciación secular con las clases más bajas. No es de extrañar, por tanto, que hayan sobrevivido tantos ejemplos de estas reconstrucciones en los caóticos y fragmentados archivos familiares.

Imaginemos, por un momento, los desvencijados papeles de un anciano hidalgo gallego, ocultos y revueltos en algún oscuro lugar de su vieja casona. En este revoltijo de firmas desvaídas, ferrados de centeno y reales de a ocho, yacen unos estilizados árboles, cuyas ramas se extienden hasta donde la memoria familiar alcanza, entroncando la sangre hidalga con gloriosos antepasados, muertos bajo las almenas de antiguas fortalezas olvidadas. Figurémonos, por un momento, el enorme orgullo que hincha el pecho del viejo caballero cuando examina los logros de su noble y añeja ascendencia, comprendiendo que cientos de años contemplan las conquistas familiares, que el da por ciertas y verdaderas.

En este sentido, Soria Mesa ya señaló la importancia de esta materia como medio de justificación (lícita o no) de la antigüedad y significación de los linajes<sup>205</sup>. La pujanza genealógica habida durante la Modernidad iba más allá de una actividad lúdica que ejercitaban los señores para distraer su ociosidad, constatándose como un instrumento de gran utilidad para argumentar su posición social. Los orígenes familiares podían fácilmente tergiversarse para otorgar una pátina de limpieza que ocultase aquellos rasgos mal vistos en la sociedad del momento (antepasados conversos, empleados en oficios mecánicos...etc.), sustituyéndolos por panegíricos laudatorios destinados a satisfacer el mecenazgo. Por lo tanto, la genealogía fue el instrumento más empleado por los grupos sociales emergentes, que buscaban su posición en

---

<sup>203</sup> Y también de la época medieval, como han constatado numerosos trabajos de historiadores de contrastada solvencia, *cfr.*, entre otros: BECEIRO PITA, I., “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en R. Pastor de Togneri (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 328-349; LADERO QUESADA, M. A., “El pasado histórico-fabuloso de los nobiliarios castellanos a comienzos del siglo XVI”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 9 (1993), pp. 55-80; RÁBADE OBRADÓ, M. P., “La invención como necesidad: genealogía y judeoconversos”, *En la España Medieval*, N° Extra 1 (2006), pp. 183-202.

<sup>204</sup> La transversalidad de la genealogía la hace útil en diferentes campos del conocimiento. Para una interesante consideración sobre la pujanza actual de la genealogía como fenómeno sociológico, impulsada por la visibilidad y universalización que aportan las nuevas tecnologías, entre otras reflexiones de corte antropológico, *cfr.* BARNWELL, A., “The Genealogy Craze: Authoring an Authentic Identity through Family History Research”, *Life Writing*, 10:3 (2013), pp. 261-275. Desde un punto de vista geográfico nos remitimos a los siguientes trabajos: NASH, C., *Of Irish Descent: Origin Stories, Genealogy, & the Politics of Belonging*, Syracuse, 2008; D. J. Timothy y J. K. Guelke (eds.), *Geography and Genealogy: Locating Personal Pasts*, Burlington VT, 2008. La utilidad de la genealogía en la forja de la identidad familiar es una constante, véase el caso del rebelde Umar Ibn Hafsun, que encabezó una revuelta contra el califato omeya de Córdoba en el siglo IX. Este personaje hacía gala de unas raíces familiares asentadas en antepasados cristianos, invención hecha con fines políticos que se considera actualmente fraudulenta, *vid.* WASSERSTEIN, D. J., “Inventing Tradition and Constructing Identity: the Genealogy of Umar Ibn Hafsun between Christianity and Islam”, *Al-Qantara. Revista de Estudios Árabes*, 23-2 (2003), pp. 269-297.

<sup>205</sup> SORIA MESA, E., “Genealogía y poder...”, *art. cit.*, pp. 21-55.

una sociedad mucho más cambiante y móvil de lo que la visión tradicional llegó a afirmar. Con todo, esta evidente carencia de objetividad provocó la marginación de la genealogía como disciplina con posterioridad a la Revolución Francesa, que veía en ella una herramienta al servicio de los viejos resortes de poder del Antiguo Régimen. Una consecuencia directa de estas flagrantes manipulaciones fue la profusión de historias locales<sup>206</sup>, que exaltaban las proezas de los más dignos habitantes de cualesquiera villas y ciudades, cuya base se apoyaba en asertos cuanto menos dudosos y realmente imaginativos.

El especialista gallego Eduardo Pardo de Guevara y Valdés insiste en la necesidad de desechar estos viejos tópicos historiográficos que pesan sobre la disciplina, desprestigiada en el ámbito académico, y dar un nuevo impulso a la misma mediante la ampliación de sus objetivos más allá de su uso tradicional como ciencia auxiliar de la historia<sup>207</sup>. Así, propone enriquecer las reconstrucciones genealógicas con análisis o consideraciones de carácter complementario: el estudio de la estructura interna de los grupos familiares (tablas de natalidad, nupcialidad, esterilidad, celibato), su proyección o afirmación en el marco social (trayectorias personales y familiares, alianzas matrimoniales, inclusión en bandos políticos o sociales...), y la vigencia e influjo del universo ideológico y cultural que se asocia a su reproducción y trayectoria.

### 3.1 CASA DE LA BARRERA

La historia de esta Casa discurre por cuatro siglos, tres modernos (XVI, XVII y XVIII) y uno contemporáneo (XIX). Desde el primero, la Casa de la Barrera creció durante tres centurias en las que orientó todos sus esfuerzos económicos a la acumulación de patrimonio a partir del mercado de la tierra y los contratos agrarios que realizó tanto en su zona de origen como en otras en el ámbito provincial. Asimismo, ejecutó una acertada política familiar que le llevó a entroncar con importantes casas lucenses hasta alcanzar un poder que, a la altura de 1878, se extendía por toda la provincia de Lugo, e incluso por ayuntamientos de Coruña. En el referido año, un memorial de bienes reflejaba posesiones en la ciudad de Lugo<sup>208</sup>, en Alfoz, Barreiros, Begonte, Castro de Rei, Cospeito, Friol, Guntín, Láncara, Lourenzá, Mondoñedo, O Corgo, Outeiro de Rei, Páramo, Pol, Quiroga, Riotorto, Sarria, Trabada, Triacastela, Vilalba y Viveiro. En la provincia de Coruña cobraban rentas en la misma ciudad, en Arteixo, Cambre, Carballo, Culleredo, Oza, Sobrado y Laxe. El total de rentas en especie alcanza 337,34 hectolitros de centeno, 156,74 hl. de trigo, 0,52 hl. de maíz, (494,6 hl. de cereal), 118 capones, 115 kilogramos de cerezas, 1,05 hl. de castañas, 5 pollos y 2 carneros.

Y es que el poder de esta familia alcanza su cénit en el XIX, bajo la figura de uno de sus últimos dueños, don Francisco Martínez Barrera Montenegro, que reunió, junto a su administrador Rafael Meilán y Bande, un volumen de documentación importante y representativo de la etapa de la Restauración en la ciudad de Lugo. En su ánimo por justificar y administrar los bienes de la Casa, ambos llegan a reunir el 40% de la documentación total existente de la misma. Esta institución comenzó su ocaso durante el gobierno del hijo de don Francisco, don José María Martínez Barrera Montenegro, que gobernó en la última década del siglo XIX y los primeros años del XX.

---

<sup>206</sup> ARANDA PÉREZ, F. J., “Autobiografías ciudadanas. Historia, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna”, en E. García (ed.), *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Vitoria, 2001, pp. 141-168.

<sup>207</sup> PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, Madrid, CSIC, 2012, pp. 33-44. En torno a las causas de la degradación de la materia y a los caminos para dotarla de una renovada vitalidad y prestigio académico, *vid. ID.*, “¿Hacia una nueva ciencia genealógica? Reflexiones para una renovación en sus métodos y objetivos”, *Medievalismo*, 2 (1992), pp. 171-183.

<sup>208</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

### 3.1.1 La primitiva fortaleza da Barreira (siglos XV-XVI)

Manuel Vázquez y otros autores recogen en sus obras una etapa histórica anterior de la Casa, de la que no tenemos constancia documental en nuestro archivo<sup>209</sup>, cuando aún se levantaba, no muy lejano, un baluarte que sería derribado en la época Irmandiña<sup>210</sup>. Todo parece indicar que se trataba de una posesión antigua de la familia Ribadeneira, grupo de viejo cuño y elevado poder en la provincia lucense<sup>211</sup>. Según apuntan diferentes declaraciones, dicho emplazamiento, llamado Fortaleza da Barreira<sup>212</sup>, había sido alzado en su momento por Pedro de Miranda, “O Ruín”<sup>213</sup>. Este polémico personaje se casó con doña Teresa Vázquez de Vaamonde, proveniente del linaje Parga, que señoreaba las Casas de Guitiriz y Baamonde, habiendo de este enlace una hija llamada María de Bolaño (o de Miranda) († 1527), señora de la Torre de Meilán y del Coto de Cospeito, que se unió ante Dios al afamado mariscal don Alvar González de Ribadeneira († 1521)<sup>214</sup>, señor de las fortalezas de Barreira, de Cospeito y de San Xoán de Fafiñán<sup>215</sup>. Éste era hijo, a su vez, de Diego Sánchez de Ribadeneira, (segundón de los Ribadeneira del castillo de Torés, As Nogais y primer señor de la fortaleza de A Barreira)<sup>216</sup> y

<sup>209</sup> A pesar de las pesquisas, por el momento no hemos podido encontrar un vínculo directo entre las dos construcciones, aunque lo consideramos altamente probable a tenor de la continuidad en el dominio patrimonial y jurisdiccional que ostentaron ambas. Manuel Vázquez es claro al respecto: “Esta casa o pazo señorial de Santa María de Cospeito, distante unos seiscientos metros del sitio donde estuvo emplazada la fortaleza, es la primitiva y más antigua de los señores de la Barrera, conservando por enlace de familia, las rentas y bienes de aquella, así como sus preeminencias y regalías [...]”, *vid.* VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo y su provincia*, T. III, Lugo, 1962, p. 161.

<sup>210</sup> *Ibidem*, pp. 149-165. Las noticias que tenemos sobre la etapa de la fortaleza provienen en su totalidad de la bibliografía y a menudo resultan confusas y contradictorias. Por lo tanto y pese a haber sido seleccionadas cuidadosamente, deben ser tomadas con precaución.

<sup>211</sup> Sobre este linaje, su ascendencia, descendencia y entronques, *vid.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Mariñán. Pazo de los sentidos*, A Coruña, 1999, Árbol n.º IV. Como complemento, *cfr.* DONAPETRY IRIBARNEGARAY, J., *Historia de Vivero y su concejo*, Lugo, 1991, p. 397.

<sup>212</sup> Su nombre da lugar a frecuentes confusiones, porque existen dos emplazamientos con la misma denominación, una torre en Santiago de Gaios (Outeiro de Rei) y otra en San Martiño da Torre (O Páramo), además de otra fortificación que se levantaba en San Martín de Riobó (A Estrada). Sobre esta última, *cfr.* MOSQUERA AGRELO, M., “A Barreira, fortaleza simbólica do pasado medieval”, *A Estrada. Miscelánea Histórica e Cultural*, 2 (1999), pp. 109-149.

<sup>213</sup> Tal como indica el siguiente testimonio, dado por el escudero Alonso García de Parga, vecino de San Pedro de Parga (ayto. de Parga), en el transcurso de las averiguaciones del conocido pleito Tavera-Fonseca: “[...] que vido que don Fernando de Acuña biniera a este Reino por Gobernador [...] e ansimismo fiziera derribar la Peña de Cospeito que hera castillo roquero que hera de Alvaro Gonçalez que mucho abía que eran casas anbas biejas que las derribaron porque se cometían en ellas muchos robos e males [...] muertes el qual dicho castillo de Peña de Cospeito lo llebantara Pedro de Miranda, suegro del dicho Alvaro Gonzalez [...]”, *cfr.* RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., *Las fortalezas de la mitra compostelana y los Irmandiños*, t. I, A Coruña, 1984, pp. 145. En el mismo tomo se puede encontrar otra información similar, aportada por el labrador Alonso de Souto, vecino de Santa María de Leroño (Roís), *Ibidem*, p. 245.

<sup>214</sup> Los testamentos otorgados por este matrimonio están publicados, *vid.* GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X. A., “Testamentos do mariscal Álvaro González Ribadeneira e a súa muller María de Bolaño”, *Estudios Mindonienses: anuario de estudios históricos-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol*, 23 (2007), pp. 845-873.

<sup>215</sup> No sabemos en qué forma (si ocurrió realmente así) pasó la titularidad de la fortaleza desde la familia Miranda a los Ribadeneira. Álvaro González de Ribadeneira fue una figura relevante y polémica, inmersa en luchas y pleitos con familias nobles rivales, iglesia y campesinado. No procede aquí relacionar su azarosa y extensa biografía, al respecto *vid.* GARCÍA ORO, J. M., PORTELA SILVA, M. J., “Osorios, Bolaños, Pardos y Ribadeneiras: las casas nobles lucenses, camino de la Modernidad”, *Anuario Brigantino*, 25 (2002), pp. 151-180.

<sup>216</sup> Para Manuel Vázquez, el primer señor es Ruy López de Aguiar (o da Pena), nuero del mencionado Diego Sánchez Ribadeneira y cuñado del mariscal Alvar González de Ribadeneira. Es posible que se tratase del castellano, y gobernase el emplazamiento en nombre de este último. También aparece mencionado en el recuento de Vasco de Aponte: “[...] Otro que se llamaba Ruy López de Aguiar (que también se llamaba Ruy López da Pena, porque tenía la Peña de Cospeyto), y fue un gran trovador, que el día que lo mataron tenía 30 de a cavallo. Este a las veces andaba con Fernán Pérez (de Andrade), otras con Gómez Pérez (das Mariñas). Fue padre de Diego Sánchez, el que era muy fuerte de a cavallo, hijo de una hermana de Alvaro Gonçalez de Ribadeneira”, *cfr.* APONTE, V. de, *Recuento de las Casas Antiguas del reino de Galicia*, Santiago de Compostela, 1986, p. 156. Sobre Ruy López de Aguiar, *vid.* AMOR MEILÁN, M., “Provincia de Lugo”, en F. Carreras (dir.), *Geografía General del Reino de Galicia*, vol. IX, A Coruña, 1980, pp. 828-831; VV.AA., *Xenealoxia.org*, <<http://foros.xenealoxia.org/viewtopic.php?t=7514>> (consultado el 21 de agosto de 2020). M<sup>ª</sup> Carmen Pallarés y Ermelindo Portela lo ponen como ejemplo de mozo noble dependiente de una gran casa, en este caso, la de Andrade, *cfr.* PALLARÉS

doña Teresa Pardo de Aguiar y nieto, por lo tanto, de Alvar González de Bolaño, señor de Torés y doña Teresa Fernández de Ribadeneira<sup>217</sup>. El mariscal Alvar González de Ribadeneira, a instancias de Fernando de Acuña, gobernador del Reino de Galicia, demolió la construcción hasta sus cimientos<sup>218</sup>.

Pese a este hecho, incontestable a tenor de las declaraciones de las gentes del momento, reina una considerable confusión en el devenir del emplazamiento que nos ocupa. No sabiendo a ciencia cierta si fue reconstruido en algún momento, hay constancia de que el mismo (o la parcela que ocupaba) pasó a manos de uno de los hijos de don Alvar González de Ribadeneira y doña María de Miranda y Bolaño<sup>219</sup>, concretamente a don Diego Sánchez de Ribadeneira, el cual se casó con doña Constanza de Aguiar (t.º 1547), señora de las casas principales de Teixeira (Santo Adrao de Lourenzá, Lourenzá) y de los cotos de Muxueira y Rego do Páxaro (San Lourenzo da Muxueira, Riotorto), A Veiga (San Pedro de Riotorto, id.) y Rececende (San Xoán de Rececende, A Pontenova)<sup>220</sup>. Del matrimonio de ambos nacen siete hijos: don Álvaro González Ribadeneira, don Lope Díaz Teixeira, don Diego, doña Aldonza, doña Teresa, doña María y doña Isabel<sup>221</sup>. En las últimas voluntades de doña Constanza figura la fundación de un vínculo del tercio y quinto de su herencia, a favor de Lope Díaz Teixeira, señalando para él, entre otros bienes, la casa y lugar de Teixeira y el coto de Moxoeira. Este último se casó con doña María de Sarmiento Lobera y Sotomayor, procedente de una rama segundona del linaje Mariño de Lobera, como bisnieta que se declara en su testamento de doña Sancha de Lobera<sup>222</sup>.

Como ya apuntamos unos párrafos atrás, es difícil saber el destino definitivo del baluarte, que bien pudo haber sido parcialmente reconstruido perviviendo durante este tiempo, o

---

MÉNDEZ, M<sup>a</sup> DEL CARMEN, PORTELA SILVA, E., “Los mozos nobles: grandes hombres, si fueran hijos solos”, *Revista d’Història Medieval*, 5 (1995), pp. 69-70. Sobre su faceta trovadoresca, *cfr.* LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia no último terzo do século XV*, t. II, Noia, 2008, p.164.

<sup>217</sup> Otros hijos de esta pareja fueron Fernán Díaz de Ribadeneira “O Vello”, casado en primeras nupcias con doña Mayor de Vaamonde (señora de las Casas de Guitiriz y Vaamonde) y en segundas con doña Constanza Méndez; y Ruy González de Ribadeneira, el cual hizo lo propio con doña María Sarmiento, señora de Celme.

<sup>218</sup> Como constancia de su destrucción han quedado diversos documentos, extraídos en su mayor parte de los testimonios del pleito Tavera-Fonseca, verbigracia los mencionados en notas anteriores o el siguiente, pronunciado por Ares Díaz de Páramo, escudero vecino de Santa María de Francos (Paradela): “[...] el dicho Don Fernando de Acuña [...] tomó todas las fortalezas, o las más dellas de este reino por el Rey, e las tuvo en su poder poniendo en ellas alcaldes, e que no derribó ni hizo derribar ninguna de las fortalezas e casas antiguas, salvo los castillos roqueros e torres e fortalezas que habían sido hechas nuevamente e sin licencia del Rey, de que se hazían robos e fuerzas, ansi como fueron Pena Frouseira, que era de Pedro Pardo, mariscal, e San Martiño de Parga, de Fernán Dares de Saavedra, e Cospeito, de Alvaro Gonzalez [...].” *cfr.* VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. III, pp. 153-154.

<sup>219</sup> Los otros hijos varones fueron: Pedro de Miranda Bolaño Rivadeneira, que se casó con doña Constanza de Saavedra (señora de Guitiriz, Baamonde y Saavedra) y Fernán Díaz de Rivadeneira, que hizo lo propio con doña Constanza das Mariñas (señora y fundadora del mayorazgo de Bergondo). En cuanto a las mujeres: doña Inés de Ribadeneira, casada con García Rodríguez de Villamarín (Casa de Villamarín); doña Mayor de Ribadeneira, unida a Ares de Omaña “el Rubio” y doña Teresa Ribadeneira, cuyo enlace nos es desconocido. Estas dos últimas fueron desheredadas por sus padres al haber contraído matrimonio con individuos procedentes de linajes abajados, lo que mermaba la honra de la Casa, *cfr.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Mariñán. Pazo de... op. cit.*, Árbol nº IV; GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X. A., “Testamentos do mariscal Álvaro González...”, *art. cit.*, p. 855. Don Ares de Omaña fundó mayorazgo para su linaje en 1546 incluyendo la Casa de Puente de Omaña, (provincia de León), la Casa de Villar y la de Boimoro, *vid.* MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A., *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, 2004, p. 137.

<sup>220</sup> Su testamento (en el que se declara hija de Lopo Díaz Teixeira y nieta del canónigo de la catedral mindoniense, don Fernán Díaz Teixeira) fue dictado en la fortaleza de A Barreira, el 18 de junio del año 1547. Podemos encontrar un amplio resumen de este, así como de los señoríos y hacienda de la testadora en LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, E., *El Mariscal Pardo de Cela: La Santa Hermandad*, Mondoñedo, 1930, pp. 89-95.

<sup>221</sup> De todos ellos descienden los titulares del Marquesado de Bendaña, *vid.* *ibidem*, p. 89. Doña Isabel encontró marido en Lope Sánchez de Ulloa, señor del coto de Bendaña, hijo de Fratuoso de Ulloa, regidor de Santiago y doña Constanza de Lobera. Si seguimos esta línea nos encontramos entre los documentos con otra fortaleza da Barreira que puede llevar a confusión, ya que se trata de la ubicada en el ayuntamiento de O Páramo, *vid.* *ibidem*

<sup>222</sup> Con quien engendrará la siguiente prole: don Juan Sarmiento “el Viejo”, don Fernán Díaz de Rivadeneira, doña Constanza de Aguiar y doña Antonia Sarmiento. El primero, unido a doña Beatriz de Castro Labrada, seguiría la línea de la Casa de Teixeira, que perduraría durante generaciones, *vid.* *ibidem*

mantenerse como lugar simbólico del linaje Ribadeneira, vinculado desde tiempo remoto a las piedras de A Barreira. Lo que sí es seguro es que, hoy en día, de él ya no quedan más que algunas marcas en el terreno que ocupó, débiles testigos de sus años de bonanza y esplendor.

### 3.1.2 La Casa de la Barrera durante el siglo XVII

A escasa distancia del antiguo solar de la fortaleza, en la feligresía de Santa María de Cospeito<sup>223</sup>, se edificó la nueva Casa de A Barreira<sup>224</sup>. Según apunta la bibliografía, los orígenes de este nuevo solar están imbricados con el de la Casa-Torre de Pedrouzos, radicada en Santa María da Torre (Vilalba)<sup>225</sup>.

Se accede a la Casa de A Barreira por un largo sendero flanqueado de árboles que enmarcan al fondo la figura de la construcción. Se trata de un edificio macizo y sobrio, al estilo de las casas grandes del interior de Galicia, cuyo eje central destaca sobre el resto de la edificación con la superposición, en tres niveles, de la puerta principal, un balcón volado sobre la misma y el coronamiento de un escudo que proclama la historia de sus antepasados con los códigos acostumbrados<sup>226</sup>. Como añadidura, en uno de los costados figura un pequeño escudo de factura más antigua que debió ser el primitivo de la Casa, hecho que se confirma por la antigüedad de los apellidos en la genealogía familiar<sup>227</sup>.

El primer señor del que tenemos noticias fue don García da Barreira Montenegro<sup>228</sup>, que se casó con doña Sancha de Andrade. Les sucedió su hijo don Alonso da Barreira Montenegro, que contrajo matrimonio con doña Urraca Fernández de Cora y Aguiar<sup>229</sup>. De este matrimonio surgió una nutrida descendencia encabezada por don Pedro López da Barreira, cura de Santa Cristina y Cospeito y comisario de la Inquisición; doña Isabel López da Barreira; doña Sancha Fernández de Montenegro, esposa de don Ares Conde de Virís (señor de la Casa Torre de Virís<sup>230</sup>, ayto. de Begonte); doña María López de Andrade y Montenegro, unida a don Juan Copeiro de Parga (señor de la Casa-Torre de Codesido, ayto. de Vilalba); doña Inés López de Andrade, cónyuge de don Rodrigo Copeiro; doña Leonor López da Barreira, casada con don

---

<sup>223</sup> Aunque no disponemos de datos jurisdiccionales antes del siglo XVIII, sabemos que en dicha centuria el señorío secular y la justicia ordinaria de esta feligresía eran ostentadas por el titular de la Casa de la Barrera, a la sazón, don Francisco de la Barrera Montenegro. Este dato figura tanto en el Catastro de la Ensenada como en el Censo de Floridablanca, *cf.* CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites*, (tesis doctoral inédita), Santiago de Compostela, 2016, p. 589; RÍO BARJA, F. X., *Cartografía jurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago, 1990, p. 168.

<sup>224</sup> Hecho muy común entre la nobleza galaica, que poco a poco comienza a abandonar las viejas fortalezas medievales y a instalarse en pazos y casas grandes, cuando no a reedificar los primeros con la forma de los segundos, sustituyendo almenas por chimeneas, armerías por palomares, *cf.* MARTÍNEZ BARBEITO, C., *Torres, pazos y linajes...op. cit.*, p. 6. Idéntica situación ocurre con la familia Seixas que estudiaremos en el apartado de Bascuas de este mismo capítulo.

<sup>225</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. V, pp. 165-167.

<sup>226</sup> Hay discrepancias en cuanto a la lectura de la mayoría de los cuarteles del blasón. El primero, formado por una luna flanqueada de dos cruces a ambos costados, podría ser de los Luaces, *cf.* *ibidem*, t. III, p. 163; VV.AA., *Galicia. Heráldica, Genealogía y Nobiliaria*, t. LVII, A Coruña, 2008, p. 424.

<sup>227</sup> El escudo, ovalado, se encuentra dividido en cuatro cuarteles, el primero adornado con una barra engolada con la leyenda "AVE MARIA GRATIA PLENA DOMINUS TECUM" -Andrade-, el segundo con la "M" coronada - Montenegro-, el tercero con la "M" rodeada de peces -Vaamonde- y el cuarto con el águila posada sobre una torre, -Barreira-. *Ibidem*

<sup>228</sup> Personaje oscuro, procedente posiblemente de la Casa de Pumares. Manoel Lousa, en un estudio que llevó a cabo con la documentación de este solar, lo señala como fundador de la Casa da Barreira, casado en primeras nupcias con doña Aldara Alonso y en segundas con doña Leonor Rodríguez, añadiendo que se encuentra sepultado en la iglesia de San Francisco de Lugo. Siguiendo esta teoría, este personaje sería hermano de Fernando da Fraga (antecesor de la Casa de Pumares, en San Paio de Arcillá), a quien legaría en un codicilo elaborado en 1558, el coto de Buide con su jurisdicción civil y criminal, el vínculo de Goá (San Xurxo de Goá) y el lugar de Arcillá, todos radicados en tierras de Cospeito, *vid.* LOUSA RODRÍGUEZ, M., *Torre-Fortaleza de Pumares*, Lugo, 2004, p. 108.

<sup>229</sup> Procedente, muy posiblemente, del linaje Pérez de Cora de la Torre y Herrería de Bravos (Santa María de Bravos, Ouro), sobre este particular, *cf.* CRESPO POZO, S., *Blasones y Linajes...op. cit.*, t. II, pp. 337-338; VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. VI, pp. 63-65.

<sup>230</sup> Para más datos al respecto, *vid.* *ibidem*, t. III, pp. 46-49.

Rodrigo Montenegro y Camba, (miembro de la línea de Pedrouzos del Pazo de Caldaloba, en tierras de Cospeito<sup>231</sup>) y otras cuatro mujeres: doña Magdalena, doña Marina, doña Catalina y doña María, que tomaron los hábitos dominicos en el Convento de Valdeflores (Viveiro). De toda esta prole, nos interesa doña Isabel Barreira, (primera mujer de este apellido mencionada en la documentación privada del solar lucense), la cual recibió de su hermano don Pedro López de la Barreira el coto de Paredes, como dote para su matrimonio con Juan Martínez.

Era este Juan primer hijo de un próspero campesino y familiar del Santo Oficio<sup>232</sup> llamado Pedro Martínez de Maticobo<sup>233</sup>, oriundo del lugar de Matocovo en la feligresía de Santa María de Xermar; y nieto de Fernando Bello y de Juana da Veiga, de la parroquia de San Pedro de Momán (Cospeito)<sup>234</sup>. Pedro comenzó a realizar compras de tierras entre los primeros años del siglo XVII, constatadas mediante la documentación, como veremos en el próximo capítulo. Sobre estos bienes estableció un vínculo a favor de su hijo Juan, de profesión capitán, nacido de su matrimonio con Marina Pérez de Andrade<sup>235</sup>. Esta unión depararía otros cinco hijos: Antonio Martínez Andrade, Diego López Martínez, Fernando Martínez Andrade, Inés Freire Montenegro y Andrade y, por último, María de la Barrera Montenegro y Andrade.

El primogénito, Juan, se casó con doña Isabel Barreira y Montenegro, a la que ya nos hemos referido. Como podemos observar, el ascenso social del heredero de Pedro de Maticobo viene a través de su boda con una mujer proveniente de un estamento más elevado, dado que la familia de Isabel es más antigua y poderosa que la de su marido<sup>236</sup>.

El segundo hijo, Antonio Martínez Andrade, de profesión militar también, heredaría el coto de Paredes (Cospeito) y se casaría con doña Petronila Baamonde Cornide y Salvatierra. Esta pareja fundó una línea propia, asentada en Mondoñedo, que concluiría con el matrimonio del nieto de Antonio, don José Martínez Andrade Barrera Montenegro, cuyos esponsales con doña Isabel María de Porras y Gayoso no otorgaron descendencia. Por ello, su vínculo, conocido como “Vao” retornó a la línea principal, al igual que una parte del coto de Paredes, como se indicará en el capítulo siguiente<sup>237</sup>.

Los otros dos hermanos varones se unieron a la profesión eclesiástica. Uno, Diego López Martínez, como cura de Santa María de Cospeito y el otro, Fernando Martínez Andrade, como clérigo de la feligresía de Santa María de Vilapene (Cospeito).

Por lo que respecta a las dos hijas, Inés Freire Montenegro Andrade se casaría con Lorenzo Pardo Teixeira, y María de la Barrera Montenegro Andrade haría lo propio con Alonso Sanjurjo y Montenegro.

---

<sup>231</sup> Para una sencilla descripción de su genealogía, *cf.* *ibidem*, t. II, pp. 116-119. Santiago Crespo trazó la ascendencia y descendencia de este personaje a través de varias Reales Provisiones de la Real Chancillería de 1702 solicitadas por su bisnieto don Francisco de Montenegro y Camba, no nos ha sido posible hallarlas, *cf.* CRESPO POZO, *Blasones y linajes...op. cit.*, t. III, p. 320.

<sup>232</sup> Los familiares del Santo Oficio eran informantes de la Inquisición procedentes del pueblo llano, pese a ser temibles, poseían un alto prestigio porque para alcanzar la distinción debían demostrar una gran pureza de sangre, *cf.* CERRILLO, G., *Los familiares de la Inquisición española (1478-1700)*, tesis doctoral inédita, Madrid, 1993.

<sup>233</sup> Es a partir de este momento en que toda la genealogía posee soporte documental en el archivo privado estudiado.

<sup>234</sup> Quienes dejaron ciertos bienes a su nieto Juan Martínez de Andrade, los cuales no fueron incluidos en el vínculo y mejora que Pedro Martínez y Marina otorgaron al dicho Juan. ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 2748, 13.

<sup>235</sup> “Pedro Martínez de Maticobo fundó el vínculo original, mejorando a su hijo Juan en tercio y quinto de todos sus bienes por escritura de marzo de 1632.” Así se indica como nota en uno de los árboles genealógicos conservados. *Ibidem*, caja 1, s. n.

<sup>236</sup> Hecho incuestionable por tratarse de una familia asentada en una casa solar como era la de Pedrouzos. Este tipo de matrimonios desiguales son frecuentes también entre la nobleza francesa, como señala Michel Figeac: “*Du point de vue des relations internes du monde nobiliaire, le plus important est peut-être de constater que les réactions des grandes familles devenaient de plus en plus favorables devant ces mésalliances*”, *vid.*, FIGEAC, M., *Les noblesses...op. cit.*, p. 241.

<sup>237</sup> De Antonio Martínez encontramos numerosos documentos, en su gran mayoría censos redimibles de comienzos del siglo XVIII, lo que indica que adolecía de problemas económicos. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

Juan Martínez Andrade e Isabel da Barreira tan solo tuvieron dos retoños. El primero, que seguiría la línea, fue bautizado como Pedro Martínez Andrade Barreira y Montenegro, y recibió un vínculo de su madre en 1648<sup>238</sup>. Tenemos constancia de que en el año 1662 residía habitualmente en la ciudad de Lugo. Se unió con Antonia Rois y Montenegro, hija de Diego Ares de Rois e Isabel Montenegro, vecinos de la misma ciudad<sup>239</sup>.

Sobre la segunda hija, de nombre María Martínez, poca luz hemos podido arrojar. Aparece citada en una causa de 1646 promovida por Isabel da Barreira, la cual, habiendo fallecido su marido, pedía a Pedro Martínez de Matabo la misión en posesión de los bienes de Marina Pérez de Andrade para sus dos hijos, Pedro y María, de los que era curadora<sup>240</sup>.

### 3.1.3 La Casa de la Barrera durante el siglo XVIII

Con la llegada de la nueva centuria, don Pedro y doña Antonia fueron sucedidos en el vínculo por don Antonio Martínez Andrade Barrera Rois y Montenegro, que emparentó con la familia lucense de los Sanjurjo y Aguiar mediante su mujer doña Catalina Sanjurjo Aguiar Neira Rubiños y Cedrón. Dicha Catalina era hija de don Pedro Sanjurjo Aguiar de Parga y Neira (que aparece en una serie de escrituras de la primera mitad del siglo XVII y del que sabemos que aún vivía en 1669)<sup>241</sup>, el cual se casó con doña Antonia Neira Rubiños y Cedrón (oriunda del coto de San Lourenzo de Aguiar, ayuntamiento de Outeiro de Rei)<sup>242</sup>. Ambos tuvieron por hijos a la mencionada Catalina y a sus hermanos don Gabriel y doña María, fallecida en 1738, que contrajo matrimonio con Jacinto Saavedra Neira y Navia, siendo padres de don Bernardo Froilán Saavedra y Sanjurjo (n. 1686). El joven ingresaría en el Colegio de Fonseca en 1706, donde se licenció en Cánones en 1710 y en 1713 se presentó para licenciado y doctor en Leyes. En 1712 obtuvo la cátedra de Prima de Cánones, a la que renunciaría en 1715 por estar de provisor en Lugo<sup>243</sup>. Don Bernardo llegaría a convertirse en arzobispo de Larisa (Grecia), después de haber sido abad de San Guillermo en León, canónigo en León, doctoral<sup>244</sup> y posteriormente arzobispo de la sede toledana<sup>245</sup>. Esta meteórica carrera eclesiástica da buena cuenta del poder y la influencia de esta familia lucense con la que entroncaron los Barrera. De la unión de don Antonio Barrera y doña Catalina nacieron don Francisco Antonio<sup>246</sup> y don

<sup>238</sup> “Doña Isabel lo otorgó (testamento) en 1648 y vinculó a favor de su hijo, don Pedro da Barreira Montenegro la mitad, exactamente, del lugar da Barreira, sito en Goá (San Xurxo de Goá, Cospeito)”. VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t.III, p. 154.

<sup>239</sup> Este Diego Ares era hijo de Bartolomé de Rois y de Catalina Rodríguez Neira. Asimismo, sabemos que su hijo, José Rois de Montenegro (hermano, por lo tanto, de Antonia) postuló para religioso de la Orden de San Juan en el año 1682. AHN, OM-SAN\_JUAN\_DE\_JERUSALEN, Exp.25343.

<sup>240</sup> Esencialmente, los cotos de Santa Cristina, Cospeito y Da Fonte. ARG, Vínculos y Mayorazgos. 2787-62. Manuel Vázquez indica que, en el año 1650, siendo curador de estos niños Juan Cupeiro, se le adjudicaron en la Real Audiencia “la casa y torre del lugar da Rigueira, con unas casas bajas incorporadas a la torre, y la cortiña del Palomar, que estaba arriba de la misma”. VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t.III, p. 154.

<sup>241</sup> Éste es hijo, a su vez, de don Juan Sanjurjo y Aguiar y doña Constanza Rodríguez de Parga y Neira, que figuran en algunos documentos que relacionaremos en el capítulo posterior.

<sup>242</sup> Doña Antonia Neira Rubiños Cedrón era hija a su vez de Andrés López de Cedrón y Rubiños (señor del coto de San Lourenzo de Aguiar en Outeiro de Rei) y María Freire de Andrade. Su padre compró ciertas rentas en Monforte a su marido, como indicaremos más adelante.

<sup>243</sup> Antonio Fraguas describió esta carrera en su libro sobre los colegiales de Fonseca, *vid.* FRAGUAS FRAGUAS, A., *O Colexio de Fonseca*, Santiago, 1995, p. 380.

<sup>244</sup> Al respecto, *cf.* PÉREZ ÁLVAREZ, M. J., “El clero catedralicio leonés en la Edad Moderna: los canónigos, dimensión y sociología de una élite social”, *Hispania Sacra*, LXX 142 (julio-diciembre 2018), p. 518.

<sup>245</sup> Su consagración en la iglesia de San Felipe el Real como obispo de Larisa figura en la Gaceta de Madrid del 15 de mayo de 1736. De la importancia del acto da una idea la ilustre asistencia: el cardenal infante Luis Antonio de Borbón, el duque de Medinaceli (como su padrino en el evento) los obispos de Málaga, Pamplona y Teos, entre otros. *id.* <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1736/020/A00080-00080.pdf> (consultado el 29 de agosto de 2020).

<sup>246</sup> “D. Francisco Antonio, que era vecino de la casa y lugar da Rigueira, dueño de la feligresía, coto y jurisdicción de Santa María de Cospeito, y además de las de Mosteiro (Pol) y Santa Cristina, del pazo de San Pedro en Riotorto [...]”. VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. III, p. 156. El ejercicio de estas jurisdicciones conllevó algunas

Domingo de la Barrera, eclesiástico. El primogénito, que probó su nobleza en 1737<sup>247</sup>, fue llamado don Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños, y matrimonió con doña María Teresa Teijeiro Montenegro Cora Aguiar Luaces, oriunda del lugar do Pacio, en Riotorto. Dicha Teresa era hija de don Pedro Teijeiro Montenegro y doña Baltasara de Cora y Luaces, nieta por parte de madre de don Roque de Cora y Quirós, señor del coto de Mosteiro, en Pol, y bisnieta de don Luis de Cora, descendiente de Rodrigo Díaz Teijeiro, fundador del vínculo do Pacio, en Riotorto<sup>248</sup>.

El primogénito de don Francisco Antonio fue don Juan Bautista Martínez Barreira Montenegro Sanjurjo Rubiños Aguiar y Luaces “el mudo”<sup>249</sup>. Tuvo un hermano llamado don Alonso, que se convirtió en párroco de Santa María de Cospeito y San Julián de Santa Cristina, su anejo<sup>250</sup>, y otro llamado don Pedro. Sabemos que parte de sus obligaciones fueron desempeñadas por su padre, su mujer y su hijo don Francisco Alonso, que rechazó un nombramiento como comandante de la guardia de la ciudad de Lugo en 1795 por la obligación de cuidar de su padre enfermo y administrar sus bienes.<sup>251</sup> Don Juan celebró sus esponsales con doña Josefa Rivera y Taboada († 1793)<sup>252</sup>, hija de don Manuel Bernardo Rivera Villamiraz y de doña María Manuela Taboada y Proaño, dueños de las casas y pazo de Podente, en

---

resistencia, como la de don Francisco Castiñeira Fraga y Aguiar, familiar del Santo Oficio de la Inquisición y vecino de la feligresía de Santa María de Cospeito, el cual alegó en 1764 ante el Consejo de Inquisición estar exento de la paga de 68 maravedíes anuales por razón de vasallaje, lo que, a la postre, le sería rechazado. AHN, Inquisición, 3734, Exp. 163. Otro ejemplo de esta rebeldía se comprueba en el pleito llevado por don Francisco Antonio Barrera en 1709 ante la máxima autoridad judicial gallega, por el cual acusaba a Francisco Valiño, vecino de San Salvador de Mosteiro, de haber desviado el cauce del río Mosteiro, causándole graves perjuicios a él y los vecinos, por ejemplo, la imposibilidad de paso a la iglesia de Santa María de Luaces (Pol). ARG Causas Particulares, C-8609-7. En la misma sede judicial reclamaría años después (1727), el pago de rentas atrasadas por parte de Juan de Bodenlle, Bartolomé de Paredes y Gregorio da Veiga, vecinos todos de Cospeito. *Ibidem*, C-9435-30.

<sup>247</sup> Así lo hizo para que el concejo, que le exigía carta ejecutoria, lo siguiese reconociendo como hijodalgo notorio. Para ello, alegó que, en el año de 1701, su padre don Antonio Martínez Barrera había acudido a la llamada del Capitán General de Galicia en tal calidad y que en 1702 había entrado en servicio de Su Majestad. Los hidalgos gallegos solían capitanear los cuerpos de milicias, importantes todavía durante el conflicto sucesorio. Se ordenaron reclutas en 1701, 1702, 1703 y 1704, *vid.* GONZÁLEZ LOPO, D. L., “Galicia en la Guerra de Sucesión”, en S. Abelleira (coord.), *Rande, 1702: Arde o Mar*, Vigo, 2002, pp. 103-115. En adición a todo esto, en un padrón realizado por la Sala de Hijosdalgo, se había reconocido como hidalgos a don Antonio Martínez Barrera y a su padre don Pedro de la Barrera, ARChV, Salas de Hijosdalgo, Caja 1093.0065. Así lo recoge Endika de Mogobrejo en su diccionario: DE MOGOBREJO, E., *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, t. X, Bilbao, 1998, p. 305. Don Francisco Antonio figura con dicha calidad en el Catastro de Ensenada: “Hijosdalgo. Don Francisco Varrera Montenegro, cincuenta y dos años, casado, tiene un hijo maior, tres menores, dos hijas, cuatro criados maiores y dos criadas.” AHPL, Catastro de Ensenada, Santa María de Cospeito, Personal de legos, 10428-04, s.n.

<sup>248</sup> Parte del documento fundacional del vínculo de la Torre de Mosteiro, otorgado en 1648, fue transcrito por VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. IV, pp. 201-203.

<sup>249</sup> El ya clásico estudio de Bartolomé Clavero incidía en el hecho de que la planificación de la sucesión se hacía de tal forma que se excluyese a los individuos con discapacidades, *vid.* CLAVERO SALVADOR, B., *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, 1989, pp. 244-245. El hecho de que uno de los jefes de la Casa fuese mudo nos demuestra que las leyes del mayorazgo no se cumplían siempre, pese a la teórica rigidez de la institución. En la Época Moderna y bajo la influencia del Humanismo, algunos autores defendían la personalidad jurídica de los sordomudos frente a la visión tradicional del aristotelismo, tal es el caso del licenciado Lasso, el cual, en el transcurso de su estudio sobre los mayorazgos, accedió a los notables avances del monje benedictino Pedro Ponce de León con alumnos que adolecían de esta minusvalía, *vid.* GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. P. y CALVO POBLACIÓN, C. F., “Ponce de León y la enseñanza de sordomudos”, e M. R. Berrueto y S. Conejero (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. I, Pamplona, 2009, pp. 627-638.

<sup>250</sup> En 1787 litigó un pleito junto a la priora y hermanas del Convento de A Nova (Lugo) contra el deán y el cabildo de la Catedral de Santiago y don Pedro Antonio Gómez, párroco de la feligresía de San Lorenzo de Árbol (Vilalba). La razón era la validación o la nulidad de un apeo efectuado por el receptor de la Real Audiencia de la Coruña relativo a esta última parroquia, cuyo control disputaban ambas partes. ARChV, Pleitos civiles, Fernando Alonso (F), Caja 3145, 1/3147, 1.

<sup>251</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 3, s. n. Poseemos también un arriendo de 1794 concedido por él en representación de su padre. *Ibidem*, caja 5, s. n.

<sup>252</sup> Dicha doña Josefa tuvo un hermano llamado don Andrés Rivera y Mariño, que concursó en 1764 para una beca de teología en el colegio de San Idelfonso de la Universidad de Alcalá y llegó a desempeñar funciones de canónigo magistral de Mondoñedo y canónigo lectoral de Santiago, *cf.* PÉREZ CONSTANTÍ, P., *Linajes Galicianos*, Santiago, 1998, p. 288.

Monterroso<sup>253</sup>. En don Juan (a través de su madre) recayeron los vínculos y mayorazgos fundados por don Antonio de Cora y Quirós y don Esteban Ares de Luaces, lugar al que es anejo el señorío de San Salvador de Mosteiro<sup>254</sup>.

A don Juan “el mudo” le sucedió en el mayorazgo su hijo don Francisco Alonso Martínez Barrera Montenegro Rubiños Aguiar Luaces Rivera y Taboada, residente en Lugo. Su hermano, don Andrés, fue cura de Santa Eulalia y Santa María de Cospeito, vecino y natural de lugar de Rigueira. Don Francisco casó con doña María Ignacia Vila Castro Manso y Lagunilla, de la familia Vila Castro de Coruña y Corgo, hija del licenciado José de Vila Castro y Noguerol, abogado, y su esposa doña Ana Manso y Lagunilla. Descendiente, el primero, de don Domingo Antonio de Vila y doña Josepha de Castro Noguerol<sup>255</sup>. Domingo Antonio tenía dos hermanos: don Pedro Antonio de Vila, presbítero, e Inés Pérez de Quinte. Todos eran hijos de Domingo Antonio Vila (nacido en San Pedro, Lugo, fallecido en la misma ciudad en 1717) y doña María da Rega Fernández y Marey, bisabuelos de doña María Ignacia.

### 3.1.4 La Casa de la Barrera durante el siglo XIX: la unión con Virigo

Tuvieron don Francisco Alonso y doña María Ignacia por hijo a don Juan Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila y Manso, octavo jefe de la Casa, natural de la ciudad de Lugo, de la que fue nombrado alcalde en 1819<sup>256</sup>. Éste tuvo una hermana llamada doña María Manuela Barrera. Don Juan se casó con doña María Ignacia Díez Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno, oriunda de Triacastela, cuya rama era natural de la Ermida de Quiroga. Doña María era hija de don Bernardo Eusebio María José Luis Díez Freijo Losada Somoza y Novoa, (nacido en 1766 y natural de Quiroga)<sup>257</sup>, y doña María Ignacia Valcarce y Moreno, de Triacastela, descendiente de una familia con gran tradición de escribanos en A Coruña. Sus abuelos paternos fueron don Juan Alonso Díez de Freijo Mosquera Saavedra y Rosa María Joaquina Losada Somoza y Novoa, que vivían en San Xulián da Veiga, (Sarria).

La nueva pareja engendró cinco hijos<sup>258</sup>: el heredero, don Francisco; don Manuel, que permaneció soltero; doña Ramona, que se casó con don José García de López, capitán, del que no hubo sucesión; doña María Josefa, casada con don Bernardo Valcarce de la Peña, sin hijos; y doña María Dolores, que se casó con Rodrigo Rodríguez de Campomanes<sup>259</sup>, de quien

---

<sup>253</sup> El vínculo de dicho pazo fue creado el 23 de enero de 1531 por Antonio Salgado Gundín, clérigo de la diócesis lucense, para dotar a su hijo natural Payo Salgado en su boda con Teresa Alonso de Gayoso. Pero la actividad del religioso no acabaría ahí, ya que el 15 de octubre de 1584 creó el vínculo y mayorazgo de Borraxeiros, núcleo del condado del mismo nombre, *vid. GÓMEZ BUXÁN, C.*, “El Condado de Borraxeiros. Notas para su historia”, *Hidalguía*, 2007 (321), pp. 151-177.

<sup>254</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. III, p. 157.

<sup>255</sup> Del que se conserva una carpeta entera sobre un pleito que entabló en 1748 contra Magdalena Martínez das Rozas y Cuéllar por la posesión de una casa en la Plaza do Campo de Lugo. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n. Domingo Antonio de Vila y doña Josepha de Castro y Noguerol se casaron en el año 1719, recibiendo ella como dote 26 fanegas de pan de renta. *Ibidem*, caja 1, s. n.

<sup>256</sup> Así lo indica Vázquez Seijas. Concretamente, fue nombrado regidor de Lugo el 8 de mayo de 1819 por S.M. el Rey Don Fernando VII. Este nombramiento, en calidad de teniente del Conde de Altamira, vino precedido por la aceptación del monarca de la solicitud hecha por don Vicente Ferrer Osorio, señor de la poderosa casa, al respecto de poder nombrar un teniente. *Cfr. VÁZQUEZ SEIJAS, M.*, *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. III, pp. 159-160.

<sup>257</sup> Poseemos su partida de nacimiento y la de su hermana Rosa Eulalia, nacida en 1768. *Ibidem*. Este hidalgo fue elegido miembro de la junta electoral de la provincia de Lugo, representando al partido de Sarria, el 30 de junio de 1834 y el 26 de febrero de 1836, conforme al sistema electoral instaurado con el Estatuto Real, *vid. VIVEIRO MOGO, P.* *Política, elecciones e fidalgos: o réxime do Estatuto Real na provincia de Lugo, 1834-1836*, Sada, 2004, pp. 38 y 158.

<sup>258</sup> Y mejoró al primogénito, mientras al resto les consignó una dote de 110.000 reales, que fue devuelta por todos, (con la excepción de don Manuel, soltero, que la distribuyó entre sus tres sobrinos) al no haber ninguna descendencia. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 2, s. n.

<sup>259</sup> Don Rodrigo Rodríguez de Campomanes Orozco y Seijas (1791-1873), nieto del conde ilustrado, entabló en 1817 primer matrimonio con Rosa de Armesto y Cortés Teijeiro y Losada, hija de Joaquín Armesto Teijeiro Ordóñez de Villaquirán y de María Jesús Teresa Cortés de la Rocha Arias y Argüello, marqueses de Vilagarcía. No obstante, y tras haber fallecido su esposa en 1836 a causa de sobrepardo, contrajo nupcias por poderes en la parroquia de San Xurxo de Iñas (Oleiros) en 1838

quedaron por hijas Ignacia Rodríguez de Campomanes y la Barrera (n. 1939), María de los Dolores (1840-1856) y María de la Asunción, fallecidas todas jóvenes y sin descendencia. Debido a esto, doña María de los Dolores, finada en Valladolid en 1867, testó a favor de sus hijastros Manuel y Matías Rodríguez Campomanes y Armesto.

El siguiente dueño de la Casa fue don Francisco Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno, nacido en la Casa de la Barrera en 1816 y fallecido en el mismo lugar en 1886. Es el señor sobre el que disponemos de más información, el que gobernó la institución durante la mayor parte del siglo XIX y el último que disfrutó del patrimonio íntegro<sup>260</sup>. Francisco se casó con doña María de la Asunción Montenegro Yebra Pardo y Méndez, de los Montenegro Yebra Pardo de Begonte. Dicha María era hija de don José María Montenegro y Montenegro de Yebra, señor de Begonte y Moreda, casado con doña María Pardo y Méndez y nieta de don José Ramón Montenegro e Isabel Montenegro. El hermano de doña María, don Venancio Montenegro, sucedió a su padre y fue asimismo curador de sus dos hermanas más jóvenes, doña Melchora y doña Venancia, que vivieron toda su vida como solteras en Mondoñedo.

El hijo de don Francisco y doña María, conocido como don José María Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce Moreno Montenegro Yebra Pardo y Méndez, nació en Cospeito. Tras la partición del patrimonio vincular (1889) hecha a la muerte de sus padres, le correspondieron el hogar principal en Cospeito con sus bienes y rentas, más el partido do Peto, el de Mosteiro y el de Mondoñedo. Don José tuvo dos hermanas, doña Amancia y doña Sofía, esta última unida al afamado arquitecto baracaldés Nemesio Cobreros y Cuevillas (1847-1909)<sup>261</sup>, diseñador de numerosos edificios públicos y privados de la capital lucense<sup>262</sup>.

Don José María se casó con María del Carmen Sanmartiño, de los Sanmartiño Pambley de Navia y Tormaleo, hija de don José Pardo Sancibrián, señor de la Casa de Mondrid (Castro de Rei), y de su mujer Aurelia Sanmartiño Pambley. Ésta era hija, a su vez, de don José Ramón Sanmartiño Pambley y doña Vicenta Pérez Tormaleo, señores de las Casas de Virigo y Tormaleo, en Navia de Suarna e Ibias. Por estos esponsales se unieron a la Barrera las casas de Virigo, Tormaleo, Coea, Recigüello, Vega de Cabo y Perdigueira.

### 3.2 LA CASA DE VIRIGO

Como hemos apuntado, es precisamente en el ocaso de la Casa de la Barrera cuanto se produce el entronque con la de Virigo, a través de la unión que hemos mencionado

---

con doña María de los Dolores de la Barrera. Todos estos datos han sido extraídos de: VALLEJO GARCÍA HEVIA, J. M., *Los Campomanes. Una familia de Hidalgos Asturianos al servicio de la Monarquía (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, 2007, pp. 93-100. Otro trabajo en torno a la genealogía de los Campomanes, que no recoge este segundo enlace, *cfr.* GONZÁLEZ RAMÍREZ, S., “Estudio histórico-genealógico de la familia del Conde de Campomanes y descendencia de su hermana doña Josefa Rodríguez-Campomanes”, en VV.AA., *Campomanes, vida, obra y época*, Oviedo, 2004, pp. 65-99. La relevancia de don Rodrigo Rodríguez en la vida política lucense queda atestiguada al haber sido elegido miembro de la junta electoral de la provincia de Lugo el 20 de junio de 1834, puesto al que había accedido por su condición de mayor contribuyente y como representante del partido de la ciudad amurallada, *vid.* VIVEIRO MOGO, P. *Política, elecciones e fidalgos...op. cit.*, p. 38.

<sup>260</sup> A su muerte se repartió entre sus tres hijos. Partija elevada a escritura pública el 9 de diciembre de 1888. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

<sup>261</sup> Natural de San Vicente de Baracaldo, al igual que su padre, Nicasio Cobreros, mientras que su madre, Antonia Cuevillas, lo era de Barniedo, provincia de León. Se casó en 1884 con doña Sofía, con quien tuvo cuatro hijos: María Asunción Cobreros Barrera (religiosa del Sagrado Corazón de Jesús), María de los Dolores, José y Antonio. Todos estos datos están disponibles en una tesis dedicada a la pegada de su obra (esencialmente ecléctica) en Lugo, donde diseñó numerosos edificios de carácter sanitario y benéfico, educativos, religiosos, culturales y funerarios, *vid.* ABEL VILELA, A., *Arquitectura e urbanismo en Lugo: a obra ecléctica de Nemesio Cobreros e Cuevillas: (1871-1909)*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1990.

<sup>262</sup> De igual manera que el caso anterior, existen dos solicitudes de matrícula suyas presentadas en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid para los cursos 1864-1865 y 1865-1866. AHN, Universidades, 5439, Exp. 24.

anteriormente. Esta añeja construcción se ubica todavía hoy en el lugar de Virigo<sup>263</sup>, parroquia de San Estevo de Vilarpandín (actual Navia de Suarna)<sup>264</sup>. Su importancia en la Montaña lucense y su proximidad a tierras asturianas y leonesas alumbró numerosas conexiones y entronques con solares asentados en estos lugares, tales como las Casas de Tormaleo<sup>265</sup> y Perdigueira (Ibias), Palacio de Mon (San Martín de Oscos); Casa de Columbrianos (Ponferrada); y otros de la comunidad gallega: Casa de Donís (Cervantes)<sup>266</sup>, Casas de la Hermida y las Moreiras (Quiroga), Casa de Coea (Navia de Suarna) y Casa de la Barrera (Cospeito). Prueba de su poder e influencia es que, a la altura de 1748, sus rentas alcanzaban un total de 1257 fanegas de centeno, 5 de trigo, 50 gallinas, 13 capones y unas 202 cabezas de ganado en aparcería con un valor aproximado de 12.427 reales<sup>267</sup>. Más de un siglo después, en 1855, sus graneros albergaban 1200 fanegas de cereal y sus bodegas 210 hl. de vino<sup>268</sup>.

### 3.2.1 Los orígenes de la Casa de Virigo: los solares de Lamas y Perdigueira (ss. XV-XVI)

De la historia más antigua tenemos pocos datos, apenas un parco árbol genealógico que desgrana los antepasados de Juan Pardo de Andrade Ribadeneira<sup>269</sup>, cuyo linaje es el propio de la Casa y Coto de Perdigueira (ubicada en Los Cotos, Ibias)<sup>270</sup>, descendiente a su vez del Pazo de Lamas de Moreira (Santa María de Lamas de Moreira, A Fonsagrada)<sup>271</sup>. Este Juan se unió, en la segunda mitad del siglo XVII, a doña Constanza Pardo, heredera de la Casa de Virigo

---

<sup>263</sup> Su denominación parece corresponder al antropónimo visigodo *Viaricus*, *vid.*, VÁZQUEZ ARES, N., “Toponimia do concello de Navia”, *Lucensia*, 44 (2012), p. 86. Enrique Flórez menciona un obispo de Lisboa que portaba este mismo nombre en el siglo VII, *vid.* FLÓREZ, E., *España sagrada: theatro geographico-histórico de la Iglesia de España*, t. XIV, trat. XLIX, cap. III, Madrid, 1786, p. 193.

<sup>264</sup> “Une el adjetivo latino sustantivado *villaris*, *villare* y el nombre personal del poseedor del ‘villar’, que debió ser Pandini, genitivo de Pandino, diminutivo de Pandus [...], sacado del adjetivo Pandus ‘encorvado’ [...]”, traducido de ARES VÁZQUEZ, N., “Toponimia do concello...”, *art. cit.*, pp. 85-86. Dicha feligresía pertenecía en el siglo XVIII a la jurisdicción de Navia de Suarna, cuyo señorío secular y justicia ordinaria eran ejercidos por el Conde de Altamira, *cfr.* RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional...op. cit.*, p. 142; CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 562.

<sup>265</sup> Resulta inevitable referirse a la genealogía e historia manuscrita de este solar, redactada por Francisco Santalla en 1679, en el marco de un tratado más amplio sobre la Casa de Valdés. En este documento se nos dice que: “*La casa y solar de Tormaleo dista una jornada de la Villa de Ponferrada, y de Villafranca, acia el norte, pero con inclinación al oriente. El parage es aspero y montañoso; pero tan sano, que suelen, vivir los señores de aquel territorio, cinquenta y sesenta años sin enfermedad alguna. Ay en el fuera de la casa de Tormaleo, otras mui nobles; la de Ibias, la del Balledor, la de Ron, la de Cerredo, y Redegaña; la de los Urías [...]*”. La digitalización está disponible en el repositorio documental de la Universidad de Valladolid, *vid.* VV.AA., *Uvadoc: Repositorio Documental*, <<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/383>> (consultado el 14 de septiembre de 2015). El genealogista, a través de los Valdés, remonta la vieja sangre de los Tormaleo a Balto, mítico rey de los visigodos anterior a Jesucristo; a Berta, hermana de Carlomagno; o a los reyes de Castilla y de Portugal, entre otros. En relación a este tipo de exageraciones genealógicas, *vid.* SORIA MESA, E., “Genealogía y poder...”, *art. cit.*, pp. 21-55.

<sup>266</sup> Podemos encontrar unos breves apuntes sobre la misma en: YEBRA DE ARES, A. B., “El pazo de Donís y su historia: rutas hacia Ancares”, *Ancares: Revista del club Ancares de Lugo*, 11 (2003), p. 12.

<sup>267</sup> Así se indica en profuso inventario efectuado al fallecimiento de don Manuel Pardo Andrade, señor de Virigo. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

<sup>268</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos: entre la civilidad y la rudeza”, *Chronica Nova*, 35, 2009, p. 174.

<sup>269</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n., *vid.* Cuadro Genealógico III. Este árbol se contradice, en ocasiones, con la bibliografía que iremos citando en los próximos párrafos (sólida, a nuestro juicio), por lo que los datos deben ser tomados con precaución.

<sup>270</sup> Aparece mencionada en un estudio sobre la toponimia del concejo: “*Casería en Valdeferreiros. Xunto a ella hubo n’otru tiempo una cárcela y les sos murueques tuvieron en pie hasta los años cincuenta*”, *vid.* LÓPEZ PACIOS, X., *Conceyu d’Ibias: parroquia d’os coutos*, Oviedo, 1999, p. 21.

<sup>271</sup> Ascendencia en buena parte confirmada por Xulio Pardo de Neyra, cuando relata los antepasados que figuran en el testamento de Iván Bernardo de Navia y Quirós, hermano de María de Losada, mujer que fue de Bernal Pardo de Aguiar, fundador del vínculo y mayorazgo del Pazo de Aranza (Santiago de Aranza, Baralla). Según su genealogía, que difiere con la nuestra en algunos miembros intermedios, esta línea provendría de Arias Núñez de Navia, señor de la jurisdicción del palacio y fortaleza de Lamas de Moreira, *cfr.* PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello de Baralla: pazos e fortalezas de Neira de Xusá*, Baralla, 1998, pp. 224-225.

como hija de Martín Becerra Pardo y Lamas (†1626) y doña Isabel Ponce de León (t.º 1657)<sup>272</sup>. Los abuelos de la misma fueron García Méndez de Navia (t.º 1574) y doña Constanza López (t.º 1585)<sup>273</sup>.

Con respecto a Juan, sabemos que sus antepasados se remontan a Mendo de Lamas, que tuvo por hijo a Juan Núñez de Lamas<sup>274</sup>, esposo de Leonor Becerra de Lamas. De esta pareja nació Arias Núñez, señor de Lamas de Moreira, que se casó con Aldara de Quirós<sup>275</sup>. Éstos tuvieron por hijo a Gutierre Núñez, que casaría a su vez con Inés Becerra<sup>276</sup>. De esta unión nació Ares Núñez, que matrimonió con Aldonza Rodríguez Teijeiro (o Ibias y Quirós)<sup>277</sup>. El primogénito de dicha pareja fue Gutiérrez de Navia (residente en Santiago de Galegos, Navia de Suarna), casado con Isabel González de Balboa, habiendo por hijo a Ares Núñez de Navia<sup>278</sup>, señor del Coto de Perdigueira, el cual se uniría a doña Francisca Losada y Valcarce<sup>279</sup>. Hermanos de este Ares Núñez fueron Gonzalo Méndez de Navia<sup>280</sup>, Aldonza Rodríguez de Ibias, Pedro Núñez de Navia<sup>281</sup> y Leonor Álvarez de Navia<sup>282</sup>.

Dos fueron los retoños de Ares Núñez y Francisca Losada: Iván Bernardo y María de Losada. El primero fue el siguiente en la línea sucesoria y matrimonió con Beatriz de Castro<sup>283</sup>;

---

<sup>272</sup> De quien nos ha quedado una escritura de compra de viñas en Forcais, Virigo, en 1649. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

<sup>273</sup> Julio García-Gabilán Sangil indica que García Méndez de Navia era descendiente del solar de Lamas de Moreira, al igual que otros muchos personajes notorios de Navia de Suarna, *cf.* GARCÍA-GABILÁN SANGIL, J., “La hidalguía de solar conocido: normas jurídicas y doctrina”, *Revista de Derecho UNED*, 11 (2012), pp. 350-351, nota 62. Este mismo hidalgo disputó en 1569 un pleito en la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, con Baltasar de Ibias y Teresa, vecinos de Ibias, sobre la ocupación y restitución de unos bienes que tuvo que entregar por el asesinato de García Álvarez. ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 1160, 64.

<sup>274</sup> Según Xulio Pardo de Neyra, su nombre era Gutierre de Navia Quirós, nacido hacia 1410, *cf.* PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello...op. cit.*, pp. 225 y 276; ID., *A Torre e Pousa de Dumia...op. cit.*, pp. 59- 60, n. 77.

<sup>275</sup> Tampoco concuerda aquí nuestra genealogía con la del especialista anterior, ya que éste apunta a que Aldara de Quirós era hermana de dicho Ares Núñez de Lamas y se había casado con Pero Ares de Vaamonde, testando en 1519, *cf.* *Ibidem*.

<sup>276</sup> Esta pareja no figura en otras genealogías, por el contrario, se indica que Arias Núñez de Lamas tuvo dos hijos legítimos con una mujer de nombre desconocido, llamados Gonzalo Becerra de Lamas (que a la postre heredaría el señorío de Lamas de Moreira) y Ares Núñez de Navia, que sigue nuestra línea. También tuvo, con anterioridad, uno ilegítimo nombrado Gonzalo Méndez de Navia, unido a Clara Vaasquez da Cancelada, hermana del titular del señorío del mismo nombre, en tierras de Cervantes, *cf.* PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello...op. cit.*, pp. 225 y 276; ID., PARDO DE NEYRA, X., *A Torre e Pousa de Dumia...op. cit.*, pp. 59-60, n. 77.

<sup>277</sup> Hija de Lopo Alfonso de Laciana y de María Rodríguez de Ibias. Él, hijo de Per Álvarez de Laciana y de Berenguela López, (señores de Laciana, provincia de León) y ella, hija de García Fernández de Ibias (†1431) y de Catalina de Ponte y Miranda, *vid.* PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello...op. cit.*, p. 325, n. 8.

<sup>278</sup> Quien, al parecer, hacia mediados del siglo XV, hizo permuta con Luis Teixeyro de Valcarce, poseedor de Santa Comba dos Coutos, San Salvador de Mosteiro y Perdigueira, con las presentaciones de los curatos anexas, yéndose a vivir con doña Francisca Losada y Valcarce desde la parroquia de Galegos (Navia) a Los Cotos (Ibias), *vid.* PARDO DE NEYRA, X., *A Torre e Pousa de Dumia...op. cit.*, p. 62, n. 78.

<sup>279</sup> Descendiente del adelantado de Galicia García Rodríguez de Valcarce, PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello...op. cit.* p. 225. Sobre el linaje de los Valcarce, *cf.* LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, X. L., “Ascendencia e familia próxima de García Rodríguez de Valcarce o das Pontes”, *Cátedra. Revista eumesa de estudos*, 13 (2006), pp. 127-15 8.

<sup>280</sup> Que contrajo nupcias con doña Isabel Álvarez de Neira, señora de la Casa de Folgueira (Santa María de Frairía, Castroverde). Entre los hijos de ambos cónyuges se cita un García Méndez de Navia, vecino de San Estevo de Vilarpandín, las fechas y la ubicación geográfica hacen muy posible que se trate del abuelo de doña Constanza Pardo, aunque no nos ha sido posible corroborarlo, *vid.* PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello...op. cit.*, p. 276.

<sup>281</sup> Fundador, por su testamento fechado en 1585, del vínculo del Palacio de Arriba (Santiago de Galegos, Navia de Suarna) incluido el patronato del beneficio curado de la propia parroquia, cuyo derecho de presentación estaría compartido con los condes de Altamira, *vid.* YEBRA DE ARES, A. B., *Pazos y Señoríos...op. cit.*, p. 30. Al parecer, se unió a Mayor Rodríguez de Mosteyro, con quien tuvo a Gutierre Bernaldo de Navia, que seguiría la línea de este solar, *vid.* PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello...op. cit.*, p. 276.

<sup>282</sup> Quien entroncó con la Casa de Donís, al contraer nupcias con Gil de Mosteyro y Donís, su descendencia se uniría al linaje del Palacio y Torre de Dumia, en Cervantes, *Ibidem*. Al respecto de esta última, *vid.* PARDO DE NEYRA, X., *A Torre e Pousa de Dumia...op. cit.*

<sup>283</sup> El archivo dispone de siete arriendos realizados por este hidalgo a vecinos de su área. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 2, s. n.

la segunda, como quedó apuntado anteriormente, iría a parar a tierras de Baralla, concretamente al Pazo de Aranza, donde residió con su esposo, Bernal Pardo de Aguiar.

### 3.2.2 La consolidación de la Casa de Virigo: (ss. XVII-XVIII)

Iván Bernardo y María de Losada tuvieron por hijos a Luis Pardo de Andrade<sup>284</sup>, el cual encontró esposa en doña María Pimentel Bolaño Ribadeneira<sup>285</sup>. De esta unión nacieron dos niños: don Juan Pardo Andrade Ribadeneira y doña María de Bolaño Pimentel Ribadeneira. El primero, entroncó con la Casa de Virigo merced a su alianza con Constanza Pardo<sup>286</sup>, como quedó apuntado con anterioridad en este apartado, y la segunda haría lo propio con don Pedro Osorio y Llamas, señor del Pazo de Arriba (Santiago de Galegos, Navia)<sup>287</sup>.

Como sucesor de la primera pareja mencionada, don Luis Pardo Andrade (t.º 1713)<sup>288</sup>, fue mejorado en 1697 y se llegó a casar dos veces, la primera con doña Josefa Quindós y la segunda con doña María de Mon Pardo y Valledor († 1714)<sup>289</sup>. Tres fueron los retoños de su primera esposa: el primogénito llevó por nombre don Manuel Pardo Andrade<sup>290</sup>, el segundo fue llamado don Juan Pardo Andrade, cura de San Salvador de Mosteiro (Navia de Suarna) (t.º 1755)<sup>291</sup> y el tercero Luis Pardo, cura de San Martín da Ribeira (Cervantes).

Don Manuel enlazó con doña Josefa Saavedra y Quiroga<sup>292</sup>, y como fruto nacieron numerosos vástagos: don Manuel Joaquín Pardo (t.º 1742), don Manuel Francisco (t.º 1777), don Isidro, don Juan, don Diego Antonio, don Joseph Jacinto, don Vicente (cura de San Pedro de Freixís, Navia de Suarna), doña Josepha<sup>293</sup>, doña Manuela<sup>294</sup>, doña Beatriz, doña Jacinta, doña Constanza y doña Josepha del Carmen.

---

<sup>284</sup> Aparece mencionado como descendiente del solar de Lamas de Moreira, *cfr.* GARCÍA-GABILÁN SANGIL, J., “La hidalguía de solar...”, *art. cit.*, pp. 350-351.

<sup>285</sup> También llamada “María la Mayor”, era hermana de don Pedro Bolaño Ribadeneira, señor del Castillo de Torés, Parga y Xunqueiras y de don Fernando de Castro, el famoso almirante y caballero de la Orden de Santiago; e hija, por lo tanto, de Alvar González Ribadeneira y doña Beatriz de Castro “la Moza”. Según la bibliografía, dejó consignado en su testamento, redactado el 3 de abril de 1682, que su padre le adeudaba 1000 ducados de vellón que le había legado en su momento, *vid.* YEBRA DE ARES, A. B., *Pazos y Señoríos...op. cit.*, t. II, Lugo, 2000, p. 30. Este individuo era retoño del segundo matrimonio de Fernán Díaz de Ribadeneira con doña Berenguela das Mariñas y Haro y sobrino, por lo tanto, de Diego Sánchez de Ribadeneira, señor de la Casa de A Barreira, he aquí la primera conexión entre ambas casas. Sobre esta ascendencia, *cfr.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., Mariñán. Pazo de...*op. cit.*, Arboles III y IV.

<sup>286</sup> Lleva a cabo un pleito en 1665 contra Alonso Temes de Cervantes sobre 15 fanegas de pan de renta que quedaran de sus abuelos. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n. También poseemos numerosos arriendos (16) adjudicados por ella a finales del XVII. *Ibidem*

<sup>287</sup> La referencia a este entronque se encuentra en: YEBRA DE ARES, A. B., *Pazos y Señoríos...op. cit.*, t. II, Lugo, 2000, p. 30.

<sup>288</sup> De don Luis conservamos siete arriendos realizados en Virigo. Por otro lado, pareció llevar una intensa actividad en el mercado de la tierra a juicio del número de escrituras registradas (de forma sucinta) en el inventario de bienes realizado en 1748 tras el óbito de Manuel Pardo Andrade, su hijo, donde constan 25 compras de diferentes bienes en el área de Navia durante el primer cuarto del siglo XVIII. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

<sup>289</sup> Mujer proveniente, posiblemente, del Palacio de Mon en San Martín de Oscos (Asturias). José Antonio Álvarez ha investigado recientemente su genealogía, pero todavía no han sido publicadas sus conclusiones. Esta hidalga asturiana, en sus últimas voluntades, legó todos sus bienes gananciales a su hijastro don Manuel Pardo Andrade, por incapacidad de su hija legítima María de Mon, fruto de una primera unión desconocida.

<sup>290</sup> Años después de su óbito, en 1748, se realizó un inventario de bienes donde se relaciona su extensa descendencia. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n

<sup>291</sup> En su testamento eligió por heredero a su sobrino don Manuel Joaquín Pardo, efectuando una agregación al vínculo principal de la Casa de Virigo de todos sus bienes. *Ibidem*.

<sup>292</sup> Ésta era hija de don Diego Saavedra y Quiroga, natural del lugar de Vilarello (San Fiz de Donís, Cervantes) y recibió como dote de su padre 2.000 ducados de vellón para casarse con don Manuel Pardo de Andrade, mientras que éste era dotado por su padre con el tercio y remanente de quinto de todos sus bienes con gravamen de vínculo regular. La propia doña Josefa sostuvo pleito con don Luis Bernardo de Villar, regidor perpetuo de Lugo y su esposa doña Josefa Pardo. *Ibidem*.

<sup>293</sup> Se casó con don Francisco Pardo, natural de Santa María de Uriz, ayuntamiento de Castroverde.

<sup>294</sup> Hizo lo propio con don Joseph Canseco, oriundo de Congosto, provincia de León.

Don Manuel Joaquín Pardo<sup>295</sup>, celebró sus esponsales con doña Manuela Valcarce Quindós<sup>296</sup>. Esta pareja tuvo cinco hijos: el primogénito, don Francisco Pardo Andrade, don Romualdo, don José (cura de Santa María de Son y abogado de los Reales Consejos), doña Teresa y doña María Ignacia, que se casó con Francisco Peña Figueroa<sup>297</sup>.

### 3.2.3 La casa de Virigo durante el siglo XIX: la unión con la Casa de la Barrera

El primogénito, don Francisco, celebró sus esponsales con doña María Ángela Losada, hija de don Roque Dionisio Losada y doña Rosa Quiroga, señores de las Casas de la Hermida y las Moreiras, en Quiroga<sup>298</sup>. La siguiente heredera fue una mujer, doña Joaquina Pardo Andrade, que se unió al señor de Tormaleo (Ibias, Asturias), don Sebastián Vicente Pérez Tormaleo, hijo de don Sebastián Joaquín Pérez de Tormaleo y doña María Manuela Pardo de Donlebún, y nieto de don Ignacio Bartolomé Pérez de Tormaleo y doña Ana Joaquina de Quindós y Losada. Doña Joaquina tuvo asimismo dos hermanas, llamadas doña Benita y doña Vicenta, de destino desconocido.

Dos fueron las hijas de doña Joaquina y don Sebastián: doña Vicenta Pérez Tormaleo y Pardo y doña Ramona. Doña Vicenta se casó con José Ramón Sanmartiño Pambley, hijo de Pedro Sanmartiño Pambley (mayordomo de Tormaleo, dueño de Coea y del vínculo de Bermude de Castañedo) y de doña María Pereira Valcarce y Rosón<sup>299</sup>. Doña Ramona, por su parte, contrajo nupcias con don Ricardo Bolaño Peñamaría<sup>300</sup>, hijo de don José Ramón Bolaño Osorio y Rivadeneira y doña Josefa Peñamaría, señores del Palacio de Arriba (Santiago de Galegos, Navia de Suarna).

Es en esta época donde la Casa de Virigo llega a su auge, como prueba un inventario de bienes raíces que refleja las posesiones que controlaba a la altura de la segunda mitad del XIX<sup>301</sup>. Así, los graneros se llenaban de rentas procedentes del ayuntamiento de Ibias, partido judicial de Cangas de Tineo, a través de las casas de Tormaleo, San Antolín y Perdigueira; de Columbrianos, partido judicial de Ponferrada, por la Casa de Columbrianos; de Cervantes a través de la Casa de Donís y de Quiroga. Poseía bienes asimismo en Ribadeo y Sarria. El valor del conjunto importaba un total de 146.836 escudos.

---

<sup>295</sup> Parece que tuvo una serie de problemas en 1765 con los vecinos de la feligresía y Coto de Santa Comba (Asturias), porque se opusieron firmemente al pago de una serie de cantidades que cobraba el hidalgo con el pretexto de ser luctuosas, así como a la intromisión en su derecho de nombrar juez y justicia ordinaria, colocando allí un merino propio. AHN, Consejos, 27137, Exp. 3.

<sup>296</sup> Doña Manuela procedía de la Casa-fortaleza de Quindous (Estremar, San Xusto de Quindous, Cervantes). Era hija de don Antonio Quindós y Lamas y de Josepha Valcarce y nieta de don Álvaro Quindós y Lamas y de doña Inés Mariño y Lobera. Conocemos estos datos gracias a un pleito que Manuel Joaquín Pardo mantuvo contra Diego Gómez de Cancelada, vecino de San Pedro de Freixís, en el cual el primero denunciaba ciertas intromisiones del segundo en la capilla mayor de la iglesia parroquial, cuyo beneficio y derecho de presentación pertenecían a la Casa de Virigo por herencia de doña Manuela Valcarce. ARG, Causas Particulares, C- 21678-12. Esta mujer tuvo dos hermanos, ambos sacerdotes: don Manuel Francisco Valcarce, cura de Santa María de Son, y don Francisco, que lo fue de la citada de Freixís, ambas en Navia. El primero de ellos realizó diversas compras de viñas en esta área en la segunda mitad del siglo XVIII. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

<sup>297</sup> Aparecen reflejados en el Catastro de Ensenada: “*Don Manuel Joaquín Pardo, su edad veinte y ocho años, tiene tres hijos menores de los diez y ocho y es casado, una hija y en su compañía su madre. Cinco hermanos dos hermanas. Don Pedro Saavedra presbítero capellán Miguel Rodríguez mayor de los sesenta hijodalgo su mayordomo tres criados mayores de los diez y ocho y tres criadas*”. AHPL, Catastro de la Ensenada, San Estevo de Vilarpandín, Personal de Legos, 10230-08, s.n.

<sup>298</sup> De los que conservamos algunos documentos, entre ellos una compra de 6 ferrados de centeno en 1805. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n. Con respecto a las dos casas quiroguesas, ver el apartado correspondiente en este capítulo.

<sup>299</sup> Pedro Sanmartiño falleció en 1842 y otorgó testamento por el que mejoraba a José Ramón en tercio y quinto de todos sus bienes. Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>300</sup> La descendencia de esta pareja estuvo conformada por doña Amalia Bolaño y Pérez, doña Balbina, y D. José, que llegó a ejercer como abogado y alcalde de Lugo, ciudad en la que falleció sin descendencia en 1931, *vid.* YEBRA DE ARES, A. B., *Pazo y Señoríos...op. cit.*, t. II, p. 32.

<sup>301</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 4, s. n.

Don José Ramón y doña Vicenta tuvieron cuatro hijas: doña Aurelia Sanmartiño Pambley; doña Nicandra, que se casó con don Alejo Pérez; doña Jacoba, unida a Francisco Teixeira y doña Balbina, que se casó con Policarpo Vázquez. La primogénita se casó con don Joaquín Pardo y Valcarce (t.1885)<sup>302</sup>, señor de la Casa do Pacio (Santiago de Mondriz, Castro de Rei) y la Casa de Lage (A Pobra de San Xillao, Láncara), entre otras.

Doña Aurelia Sanmartiño Pambley y don Joaquín Pardo Valcarce engendraron tres hijas: doña Carmen Sanmartiño Pambley, que se casó con don José María Barrera Montenegro, señor de la Casa de la Barrera; doña Teresa, que hizo lo propio con don Antonio de Ron y Flores-Valdés, de la casa Grande de Val de la Paz (Cangas de Tineo, Asturias) y doña María Concepción con don Antonio Perejón y Ron<sup>303</sup>.

### 3.3 LA CASA DE LA HERMIDA

La reconstrucción genealógica de la Casa de la Hermida ha resultado más complicada por la ausencia de árboles genealógicos en su sección. Con todo, hemos podido trazar su línea familiar gracias a los testamentos, dotes y fundaciones vinculares, así como descripciones halladas en diversos documentos.

La Casa de la Hermida es de fundación tardía<sup>304</sup>. Se ubicaba en el lugar de la Ermida, feligresía de Santa María da Ermida, (ayuntamiento. de Quiroga)<sup>305</sup>. Su origen radica en las escrituras de testamento de don Francisco Losada y Somoza (1717) y doña Francisca Díaz (1716), en las cuales fundaron vínculo a favor de su hijo don Bernardo José. Durante el siglo XVIII la Casa se amplió y entroncó con otras como la Granja de San Julián, de Sarria; la Casa de Santalla de Pascals (Samos) o la Casa de las Moreiras (Quiroga), a la que también dedicamos un estudio en este trabajo. En el siglo XIX todo su patrimonio recaló en la Casa de Virigo de Navia de Suarna, uniéndose al de otros solares como Perdigueira, Coea...y en último término, a la Casa de la Barrera.

Los antepasados más antiguos de los que tenemos constancia son García de Losada y doña Isabel Correa y Mezquita<sup>306</sup>, dueños del Coto de Figueiredo, partido entre dos feligresías: San Cristovo de Piñeira y San Martiño de Peites, en Ribas de Sil<sup>307</sup>. El siguiente matrimonio que

---

<sup>302</sup> Hijo de José María Pardo Cortés y doña Teresa Valcárcel y Gil. Él, retoño de don Tomás Pardo Sancibrián y doña Josefa Cortés y Osorio y ella, a su vez, de don Juan Valcárcel Ruiz Ponce de León y Neira y doña Teresa Gil Santirso. Al respecto, *vid.* LÓPEZ POMBO, L., *Galicia Dixital*, <<http://www.galiciadigital.com/opinion/opinion.2142.php>> (consultado el 05 de octubre de 2015).

<sup>303</sup> Hijo de don Ramón Perejón Sanjurjo y Montenegro, de la casa de Pesoz y Tineo y doña María de las Nieves de Ron y Baylina, procedente del Castillo y Fortaleza de Ron, en Cangas de Narcea y del señorío de San Antolín de Ibias, *vid.* *Ibidem*.

<sup>304</sup> Los estudios sobre hidalguía han constatado fundaciones de tipo tardío, fundamentalmente en el siglo XVIII. Entre otras, la creación de la Casa da Fraga, o el ascenso de la familia Quindós, ambas en el siglo XVIII, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “A pequena fidalguía rural e a parcería de gando...”, *art. cit.*, pp. 53-78; y FERREIRO NOVO M. A., *Contribución al estudio de la nobleza en Galicia: los bienes de la condesa de Santiago en la provincia de Lugo, ss. XVIII-XIX*, tesina inédita, Santiago, 1986. Don Bernabé Antonio de Novoa y Ulloa, párroco de Santiago da Peroxa (A Peroxa, Ourense) instituyó el mayorazgo de la Casa de Souto de Rei en la parroquia de San Pedro de Cudeiro (Ourense) en 1731, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “Os Feijoo y Puga. Unha familia da fidalguía provincial ourensá na Galicia dos séculos XVII e XVIII”, en VV.AA., *O Padre Feijoo: Cidadán libre da República Literaria*, Santiago de Compostela, 2014, pp. 17-23.

<sup>305</sup> El señorío de esta parroquia dependía, en el siglo XVIII, de la Orden de San Juan de Jerusalén, que ejercía la justicia ordinaria en ella, *cf.* RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional...op. cit.*, p. 204; CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 636.

<sup>306</sup> Hemos llevado a cabo la reconstrucción genealógica de los antepasados de la Casa de la Hermida gracias al testamento de doña Jacinta Díaz de Lafuente y Losada, donde describe su ascendencia hasta la sexta generación. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 2, s. n. García de Losada, nacido en el palacio de San Xillao, se casó, según Santiago Crespo, en Vila Real (Portugal) con doña Isabel Correa y Mezquita, prima de la condesa de Lemos, la descendencia referida en este clásico estudio no concuerda con la que hemos hallado en el mencionado documento de últimas voluntades, *cf.* CRESPO POZO, S., *Blasones y linajes...op. cit.*, t. III, p. 232.

<sup>307</sup> Sobre esta división, *vid.* CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, pp. 631 y 641.

forma parte de la línea es el de Álvaro de Losada y Violante de Losada Ribadeneira<sup>308</sup>, aunque los documentos no aclaran quién de los dos es hijo de la anterior pareja. Figura como residencia de ambos una casa-torre en Santa María de Larouco, (ayuntamiento del mismo nombre). Sabemos que Álvaro tuvo una hermana llamada María de Losada, que contrajo matrimonio con Alonso López do Mao, vecinos de la Casa y Granja de Lamela (San Salvador do Hospital de Quiroga, Quiroga).

Álvaro y Violante de Losada tuvieron por hija a Catalina de Mezquita Losada Ribadeneira. Ésta se casó en 1589 con Sebastián Vázquez Quiroga, pasando a residir la pareja en San Martiño de Pacios, Begonte<sup>309</sup>. De la unión de ambos nació Violante de Losada Ribadeneira, (la segunda de su nombre), desposada con Gregorio López Somoza, y afincada en la misma parroquia<sup>310</sup>.

El siguiente en la línea, vástago de los anteriores, es don Francisco de Losada y Somoza, casado con Inés Rodríguez Osorio<sup>311</sup>. Este matrimonio ya residía en la parroquia de Santa María de A Hermida. Ella tuvo por padres a Blas Pérez Osorio y a Catalina Rodríguez<sup>312</sup>. Su abuelo fue Bartolomé Pérez Osorio. Los padres de don Francisco también concibieron una niña, de nombre María, que se desposaría con Antonio Díaz de Guitián.

Del matrimonio entre don Francisco e Inés nació don Francisco de Losada y Somoza, que contrajo nupcias con doña Francisca Díaz, natural de la Casa de Bendollo, en Santa Baia de Bendollo, Quiroga. Engendraron cinco hijos: don Bernardo José Losada y Somoza, don Juan Francisco (párroco de San Miguel de Xagoaza y Santa María de Arcos), doña Jacinta, doña María y doña Francisca.

El 8 de marzo de 1716, Francisco de Losada y su mujer dan un paso muy importante para la conformación de esta Casa. Mediante sus testamentos fundaron mejora de tercio y quinto vincular a favor de don Bernardo José de Losada y Somoza, su primogénito<sup>313</sup>. Con ello, aseguraban una base patrimonial importante de carácter indivisible, que serviría para afianzar la futura expansión de la Casa de la Hermida.

Esta bonanza estuvo sin lugar a dudas protagonizada por el sucesor de ambos, don Bernardo José, de importancia capital en la historia que nos ocupa. No sólo por la cantidad de fundaciones y agregaciones que aglutinó en su persona, sino por su relevante actividad en el mercado de la tierra de la época. La cantidad de escrituras que llevan su firma así lo atestigua. A lo largo de su vida realizó un total de 37 compras, 2 ventas, 18 permutas, 6 foros, 18 subforos y 2 arriendos. El capital invertido en las compras alcanzó los 11.229 reales de vellón.

Si don Bernardo fue capaz de mantener este ritmo inversor fue gracias, en parte, a que acumuló una serie de agregaciones realizadas por sus familiares más próximos con el fin de acrecentar el patrimonio vincular de la casa, las cuales detallamos a continuación:

La primera fue una fundación de vínculo realizada por su hermana viuda doña Jacinta Díaz de Lafuente el 2 de septiembre de 1744, de las legítimas paterna y materna que le correspondían,

---

<sup>308</sup> Que testaron en 1596 a favor de su hija Catalina de Mesquita. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 1, s. n.

<sup>309</sup> Disponemos de la escritura de capitulaciones de este matrimonio, realizada en 1589. Además de una compra de dos tegas de heredad, realizada a dos vecinos de Pacios de Mondelo, por valor de ocho ducados. *Ibidem*

<sup>310</sup> Gregorio hace testamento en 1623 a favor de sus dos hijos, Francisco de Losada y Somoza y María de Losada. Se conserva una permuta realizada por Violante de Losada con el licenciado Francisco de Vega, mediante la cual éste le cede a aquélla la legítima de una casa, más dos piezas de una tegu cada una en A Moreira, y ella le cede en recompensa una heredad de tres tegas en O Carballo y varias rentas en Soutordei. *Ibidem*.

<sup>311</sup> Se conservan los testamentos de ambos. El de don Francisco de Losada, con fecha de 1665, y el de Inés Rodríguez, realizado en 1692. En ellos dejan por heredero a su hijo don Francisco. *Ibidem*

<sup>312</sup> Blas Pérez Osorio fue curador de su nieto don Francisco Losada, como dejó dispuesto su yerno en el testamento antecedente. Realizó una compra en 1665 a María de Losada, de la parte de la casa de la Rivera de Arriba que le pertenecía y estaba por partir con su sobrino (nieto de Blas Pérez), por veinticuatro ducados. Catalina testó a favor de su hija Inés en 1649. *Ibidem*

<sup>313</sup> *Ibidem*, caja 5, s. n.

agregando esta fundación a la mejora<sup>314</sup>. Esta formalidad se vio confirmada mediante su testamento (1763)<sup>315</sup>, en el que vincula y agrega las presentaciones que le pertenecen por herencia de sus padres y antecesores en los beneficios de San Lourenzo de Nocedo, San Martiño de Quiroga, San Mamede de Fisteus, Santa María de Bendilló (todos en Quiroga), San Xián de Veiga (Pobra de Brollón) y otros.

A la mejora de sus padres y la fundación de su hermana debemos agregar otra fundación de vínculo hecha el 7 de febrero de 1746 por María López Quiroga, viuda residente en Bendollo, (la escritura la señala como familiar de doña Francisca, madre del primer llamado, aunque sin especificar el grado) “a su pariente vecino” don Bernardo José de Losada. Este documento recoge una serie de posesiones en dicha feligresía y sus alrededores<sup>316</sup>.

Gracias a una Facultad Real que se conserva en el archivo, sabemos que el mismo don Bernardo realizó otra agregación en 1753<sup>317</sup>, aunque no hemos conseguido encontrar el documento correspondiente. En esta facultad, concedida en 1767, y sobre la que volveremos más adelante, se señala que las fincas que componían estas fundaciones se reducían a varias casas, tierras, viñas, prados, 207 fanegas de pan (147,7 hls.), 16 gallinas y 75 reales en dinero, que por razón de foro contribuían los vecinos de varios cotos y lugares en la jurisdicción de la Hermida y otros pueblos de Galicia. Se añade, además, que tras la muerte de sus padres, don Bernardo adquirió más de 200.000 reales (cuantía que no alcanza el análisis de la economía del hidalgo) de bienes raíces, rentas y otros, cuyas posesiones vinculó y agregó al mismo mayorazgo. Estas cantidades nos dan una idea del nivel inversor de este hidalgo, que analizaremos pormenorizadamente en el capítulo dedicado a la formación y consolidación del patrimonio de esta Casa. Asimismo, don Bernardo fundó el 19 de julio de 1728 una capilla en la parroquial de A Hermida dedicada a San Amaro, con bienes de Lor y la Hermida<sup>318</sup>.

De los hermanos de don Bernardo, don Juan Francisco, párroco de San Miguel de Xagoaza (Barco de Valdeorras) y San Lorenzo de Arcos (Vilamartín de Valdeorras), es el que tiene una mayor presencia documental, relacionada con su hermano don Bernardo. Destacamos su aparición en una renovación y agrupamiento de foros realizado por el Comendador de Quiroga, don Diego Vélez de Guevara, el 15 de julio de 1722, en el que le afora distintas posesiones pertenecientes a diversos forales (concretamente once) de la Orden Hospitalaria, en Quiroga (Fondo de Vila, Amaral, Reguengos...etc)<sup>319</sup>. También fundó una capilla laical en Gándara Chá, en A Hermida, dedicada a San Roque, con pensión de algunas misas, para cuya renta y de la capilla donó una casa y ciertos bienes sitios en San Xoán de Celavente (O Bolo)<sup>320</sup>, que aparecen relacionados en un memorial hecho por don Bernardo<sup>321</sup>. Don Juan recibe en foro de su hermano (siendo éste apoderado de doña Francisca de Losada y Sarmiento, soltera heredera en la villa de Villafranca del Bierzo) unos bienes en Celavente y otros lugares en Quiroga<sup>322</sup>. Asimismo, le concede poderes para que le represente en todos los pleitos civiles y criminales<sup>323</sup>.

---

<sup>314</sup> Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>315</sup> Ibidem

<sup>316</sup> Ibidem

<sup>317</sup> Ibidem, caja 4, s.n.

<sup>318</sup> Ibidem, caja 5, s. n.

<sup>319</sup> Se trata de un documento en el que don Juan Francisco Losada recibe una cantidad muy importante de bienes en distintos lugares de Quiroga. Ibidem, caja 3, s. n.

<sup>320</sup> Ibidem, caja 2, s. n, desconocemos la fecha de la fundación. Don Bernardo José Losada vendería estos bienes en 1767 para usar el caudal obtenido en otros más cercanos a la parroquia de A Hermida, para el cumplimiento de dicha fundación y aniversario de misas. Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>321</sup> Ibidem, caja 6, s. n.

<sup>322</sup> Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>323</sup> Ibidem, caja 5, s. n.

Aunque lamentablemente no disponemos de su testamento, sabemos que le legó todos sus bienes.

Las otras dos hermanas (doña María y doña Francisca) se casaron. La primera con don Pedro Díaz de Guitián (vecino de San Paio), con quien tuvo a doña Francisca Díaz de Guitián, y la segunda con don Francisco de Prada (ambos residieron en Santa Comba de Córghomo, Vilamartín de Valdeorras), de su unión nació doña Josepha de Prada y Losada. Ambas primas recibieron dote de su tía doña Jacinta para tomar estado, la primera 50 ducados y la segunda 100<sup>324</sup>.

Don Bernardo José contrajo matrimonio con doña María Enríquez de Novoa y Movilla, natural de la Casa y Torre de A Teixeira, en Castro Caldelas, Ourense<sup>325</sup>. Tuvieron dos retoños, don Roque Dionisio de Losada y Somoza y doña Rosa Losada y Novoa<sup>326</sup>.

La escasa presencia documental de don Roque no nos permite sacar demasiadas conclusiones sobre su gestión<sup>327</sup>. Sabemos, que en 1767 administraba la herrería de Soldón, (ubicada en Santa María Madalena da Seara) dando cuenta a su padre de los materiales que salían para la Hermida desde ella. Aparece en una escritura de 1776, pagando una deuda contraída por su padre con fray don Antonio de Yebra y Montenegro, prior y vicario general de San Salvador del Hospital. El importe de la misma asciende a 21.000 reales de vellón<sup>328</sup>. Su matrimonio con doña Rosa Quiroga Valcárcel Rivadeneira, heredera de la Casa de las Moreiras, (Santa María de Quintá de Lor, Quiroga) es de importancia capital, porque a partir de este momento las Casas de la Hermida y las Moreiras quedarán unidas en la persona de doña María Ángela Losada Somoza, heredera única de la pareja. Don Roque, aquejado de una enfermedad en el rostro, salió de Galicia hacia Francia en busca de una cura para nunca más volver, falleció en la villa de Madrid el 29 de octubre de 1799<sup>329</sup>.

Doña Rosa Losada y Novoa, hermana de don Roque, contrajo matrimonio con Juan Díaz de Freijo, heredero de la Casa y Granja de La Vega, (San Xulián da Veiga, Sarria)<sup>330</sup>. Aunque esta línea se desvincule de la Hermida, resulta importante por el matrimonio de la nieta de doña Rosa y don Juan, doña María Ignacia Díez Freijo Losada Somoza Valcárcel y Moreno, que se une al octavo señor de la Casa de la Barrera, Don Juan Martínez Barrera Montenegro, de quien ya hemos hablado con anterioridad en el apartado dedicado a la historia de la casa lucense.

La única hija de don Roque Dionisio Losada y doña Rosa Quiroga Valcárcel, doña María Ángela Losada Somoza, celebró sus esponsales con don Francisco Andrade Quindós Bolaño Rivadeneira Núñez, señor de la jurisdicción de Perdigueira y las Casas de Virigo, Son, Estremar, y Freixís, radicadas todas en Navia de Suarna<sup>331</sup>. Merced a esta unión, en los

---

<sup>324</sup> Testamento de doña Jacinta Díaz. Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>325</sup> Doña María Enríquez aparece mencionada en algunas escrituras como mujer de don Bernardo José, aunque no protagoniza ninguna de ellas. Su actividad quedó probablemente oscurecida por la de su marido.

<sup>326</sup> Al igual que en los casos anteriores, su existencia aparece reflejada en el Catastro de Ensenada: "Lugar de la Hermida. Don Bernardo Lossada, viudo hijodalgo, suarrendatario de las rentas y diezmos de la Encomienda de Quiroga de cincuenta y seis anos, tiene dos hijos, don Roque y doña Rossa menores de diez y ocho y en su compañía una hermana doña Jazinta Losada también viuda de setenta años y un sobrino, Henrique y cinco criados Phelipe Nogueira, Joseph Fernández, Francisco Núñez, Ana Díaz, Isabel de Lossada, todos maiores de los diez y ocho." AHPL, Catastro de la Ensenada, Santa María da Ermida, Personal de Legos, 10646-03, p. 8

<sup>327</sup> Don Roque Losada sólo aparece como protagonista en trece documentos.

<sup>328</sup> Información extraída de un recibo entregado a don Roque Losada. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 2, s. n.

<sup>329</sup> Contamos con el certificado de defunción, en el que se indica que pereció en una posada de la calle Puebla Vieja, siendo enterrado en secreto en la parroquial de San Martín de Madrid. Ibidem, caja 6, s. n.

<sup>330</sup> Don Juan era hijo de don Juan Díaz de Freijo y doña Isabel Mosquera y Saavedra, residentes en la misma casa.

<sup>331</sup> En el archivo se conserva cierto número de escrituras realizadas en la mayoría de los casos por mayordomos o representantes de este matrimonio, concretamente, siete arriendos y dos foros realizados a vecinos del área de A Hermida, lo que indica que la pareja administraba sus bienes desde Navia a través de estos intermediarios.

comienzos del siglo XIX, los patrimonios de las casas quiroguesas de la Hermida y las Moreiras se unieron a los de los mencionados hogares navieneses<sup>332</sup>.

### 3.4 LA CASA DE LAS MOREIRAS

La Casa de las Moreiras radicaba en la feligresía de Santa María de Quintá do Lor<sup>333</sup>. Su historia se retrotrae a las últimas décadas del siglo XVII. Por aquel entonces Martín González, el ascendiente más antiguo del que tenemos noticia en la documentación, realizó en 1677 una mejora de tercio y quinto con gravamen vincular a su hijo primogénito, el clérigo de Santa María de Quintá de Lor, don Lucas González Rivadeneira<sup>334</sup>. Conservamos tres compras de viñas efectuadas en los años 1621, 1651, y 1658 en el área de Santiago de Augas Mestas (Quiroga), con una inversión de 18 ducados y 110 reales. El mencionado Martín se casó dos veces, la primera con María Álvarez y la segunda con Ana de Losada, de las que tuvo diez hijos. El primero de ellos fue don Lucas, el segundo don Felipe González Rivadeneira, que contrajo matrimonio con doña María Sánchez Quiroga. Don Felipe se convertirá en el sucesor de su padre por el fallecimiento de don Lucas sin descendencia. El resto de los hermanos fueron Joseph, Martín, Antonio, María, Catalina, Inés, Juana y Ana. Los únicos de los que tenemos noticia son Ana, que contrajo matrimonio con Ángel de Castro y Martín González, que se casó con María de Cal, natural de la misma parroquia. De este enlace nació Manuel González Rivadeneira, párroco de la feligresía de San Salvador del Hospital de Quiroga, que en el año 1780 pretendió la calidad de eclesiástico de la Orden de San Juan<sup>335</sup>.

Don Lucas González Rivadeneira aparece nombrado ya en las escrituras como “dueño de la Casa de las Moreiras en Quintá de Lor”. Lleva a cabo un total de 15 compras de bienes (en su mayoría viñedos) por un importe total de 2.069 reales de vellón. Además, adquiere cuatro legítimas de sus hermanos. Por su testamento, con fecha de 1711, funda vínculo y mayorazgo sobre todas sus posesiones y llama por primer heredero a su hermano don Felipe González Rivadeneira<sup>336</sup>.

Como ya hemos apuntado, don Felipe se unió a doña María Sánchez Quiroga, con la que tuvo tres hijos: don Antonio, doña María Josefa y doña María. En 1731 agrega el tercio y quinto de todos sus bienes raíces a la mejora establecida por su hermano don Lucas “para que la casa vaya en aumento y no en disminución”<sup>337</sup>. Deja por sus universales herederos a sus tres hijos. Desconocemos que fue lo que ocurrió con don Antonio, dado que aparece mencionado solamente en este testamento, sin que se conserve ningún otro documento relacionado con él.

La siguiente en la línea de sucesión es doña María Josefa Rivadeneira y Quiroga, que se desposa con don Andrés Vega y Valcárcel, mientras que su hermana lo hará con un hermano

---

<sup>332</sup> La acumulación de patrimonios de distintas casas en un solo tronco es un fenómeno característico del siglo XIX, como veremos en el capítulo dedicado a la reproducción social. Para otros casos estudiados, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 52-122; DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, pp. 18-28; GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo... op. cit.*, pp. 17-41; PRESEDO GARAZO, A., “El Dominio de Rubianes en el siglo XIX: Composición del mayorazgo y desvinculación, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII (1995), pp. 69-94, e ID., *Os devanceiros dos pazos... op. cit.*, pp. 107-115

<sup>333</sup> Al igual que en el caso de la Hermida, la parroquia donde se asentaba la Casa de las Moreiras era en el siglo XVIII del Señorío de la Orden de San Juan de Jerusalén, *cf.* RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional...op. cit.*, p. 204; CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 636.

<sup>334</sup> Incluida en su testamento. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 5, s. n.

<sup>335</sup> Superó los requisitos para ello, posteriormente se convertiría en prior del Hospital de Quiroga, partido central de la Encomienda. AHN, OM-SAN\_JUAN\_DE\_JERUSALEN, Exp. 25606. En cuanto a las competencias de este puesto: “...pone un prior del ávito para las parroquias del Hospital y Hermida y regularmente haze de vicario general...”, *vid.* GARCÍA TATO, I., ÁLVAREZ ÁLVAREZ, E., *Las Encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén: Estudio y edición documental*, t. II, Santiago, 2004, p. 143.

<sup>336</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 2, s. n.

<sup>337</sup> *Ibidem*

de éste, don Manuel Vega y Valcárcel. Doña María Josefa tuvo cuatro hijas: doña Francisca Rivadeneira Valcárcel, doña Manuela, doña Ana Felipa y doña Clara Rosa. En su testamento, otorgado en 1737, repartió sus bienes entre ellas a partes iguales.

Doña Manuela se casó con Felipe de Andrade, natural de Agualevada (Santa María de Areas, Pontearas), mientras que su hermana doña Ana Felipa lo haría con Domingo Pardo, doña Clara Rosa, por el contrario, permanecería soltera. Doña Francisca Rivadeneira contrajo matrimonio con don Marcos Saco y Quiroga. En 1753, Recibió en foro del Monasterio de Samos una casa en Santalla de Pascais, junto a otros bienes en la misma zona, que unió al vínculo de las Moreiras<sup>338</sup>. Entabló dos pleitos (desconocemos las fechas), uno por una reclamación realizada a su marido por valor de 3000 reales de vellón y otro por impago de una renta por parte de un vecino de Villar, cuyos atrasos se remontaban nueve años atrás<sup>339</sup>. Sólo tuvo una hija, doña Rosa Quiroga Valcárcel Rivadeneira<sup>340</sup>. En su testamento, con fecha de 1782, la deja como heredera de la mejora, vínculo y demás bienes que posee<sup>341</sup>.

Doña Rosa Quiroga Valcárcel y Rivadeneira es la responsable de la unión, mediante su enlace con don Roque Dionisio Losada y Somoza, de la Casa de las Moreiras con la de la Hermida.

### 3.5 LA CASA DE CANDENDO

#### 3.5.1 Los orígenes de la Casa de Candendo (S.XVI): la actividad de Pedro González

El 20 de noviembre de 1555<sup>342</sup>, en los profundos valles vitícolas del Ribeiro de Avia, Gonzalo do Candendo<sup>343</sup>, hidalgo natural de la parroquia de San Miguel de Lebosende<sup>344</sup>, hacía redactar su testamento ante el escribano Rodrigo Pérez<sup>345</sup>. En él estipulaba como sus únicos herederos a sus hijos Pedro González y Sabina González, partiendo su patrimonio de forma equitativa entre ambos, y dejándolos a la tutela de Margarita Fernández<sup>346</sup>, su esposa y madre de los retoños. De igual manera, y para costear su sepultura, dejó a la obra de la iglesia un cañado de vino blanco y al monasterio de San Clodio, un moyo de la misma especie.

<sup>338</sup> No disponemos del documento de foro.

<sup>339</sup> Ibidem, caja 6, s. n.

<sup>340</sup> Según el Catastro de Ensenada: “*Lugar do Carballo. Doña Francisca Rivadeneira viuda hijadalgo de treinta y ocho años, tiene una hija doña Rosa menor de los diez y ocho, y en su compañía dos hermanas doña Ana y doña Clara, y una tía doña María Antonia Sánchez y a don Antonio González maiores de ellos y una sobrina doña Rosa menor de los diez y ocho, y seis criados Manuel Casanoba, Domingo Senrra, Antonio Pérez, Rosa Álvarez, Josepha y Dominga Sánchez todos maiores de los diez y ocho.*” AHPL, Catastro de la Ensenada, Santa María de Quintá de Lor, Personal de Legos, 10726-01, s.n.

<sup>341</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 1, s. n.

<sup>342</sup> En su momento efectuamos un acercamiento a la genealogía de este solar orensano, cfr. RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Hidalgos del Ribeiro de Avia...” art.cit., pp. 81-115. José S. Crespo tuvo acceso a este mismo archivo, (por aquel entonces en poder del Marqués de Valdeterrazo) y compuso una genealogía similar a la que reproducimos, cfr. CRESPO POZO, J. S., Blasones y linajes...op. cit., t. III, pp. 275-279.

<sup>343</sup> Las fuentes no atestiguan su filiación, aunque posiblemente fuese hijo de Lopo do Candendo y Leonor de Alves, pareja que conocemos merced a una escritura de foro otorgada por el monasterio de San Clodio do Ribeiro de Avia en 1506. AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1. El complemento toponímico Candendo está vinculado al lugar del mismo nombre, en la feligresía de San Miguel de Lebosende, para más información, vid. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., *O padróon de San Clodio de 1580: estudio histórico e onomástico*, Santiago de Compostela, 2008, p. 118.

<sup>344</sup> La Casa de Candendo se asentará en esta feligresía, en el lugar del mismo nombre. En el siglo XVIII, la jurisdicción correspondiente era San Clodio do Ribeiro, cuyo señorío eclesiástico y justicia ordinaria pertenecían al monasterio de San Clodio do Ribeiro, orden de San Bernardo, cfr. RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional...op. cit.*, p. 208; CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 640.

<sup>345</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 1.

<sup>346</sup> Desconocemos su ascendencia, aunque su marido desgrana la sencilla dote que aportó al matrimonio: 8 cavaduras de viña en distintos lugares de Lebosende, una cuba de vino, un pote y una caldera de cobre nuevos, más un arca con 12 sábanas de lienzo en su interior. Ibidem.

Pedro González de Candendo será el verdadero artífice de la expansión de esta familia. Su figura resalta en la historia genealógica, como responsable de la fundación de una capellanía y vínculo en la iglesia de Lebosende, de quien su nieto sería el primer patrón. A pesar de la extensa documentación patrimonial que legó, no hemos podido constatar el nombre ni la procedencia de su cónyuge, pero sí el de su único retoño, Pedro Alonso de Chantada<sup>347</sup>. En su amplio testamento, fechado en 1611, pidió ser enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario en San Miguel de Lebosende<sup>348</sup>. Su hermana, Sabina González, se casó con Alonso Gómez do Campo, de quien no tuvo descendencia, por lo que instituyó por heredera a su madre, Margarita Fernández.

Pedro Alonso desposó a María González, cuya filiación nos es desconocida. Los escasos documentos que sobre él han quedado demuestran que llevó a cabo una defensa legal de la herencia y bienes que su hijo había recibido como patrón inicial de la capellanía. Primero en la Real Audiencia de Coruña, en cuyo lugar se ejecutó el embargo de los haberes del mencionado Pedro en 1611, por iniciativa de Mateo Álvarez de Bustamante, alcalde mayor del Reino de Galicia, bajo las acusaciones de haber practicado usura; y luego en la Chancillería de Valladolid, donde en 1612 se revocó esta sentencia y dichas posesiones fueron reintegradas<sup>349</sup>. La decisión fue apelada por el fiscal, pero se confirmó el 30 de octubre y fue expedida Real Carta Ejecutoria para verificarla<sup>350</sup>.

### 3.5.2 La evolución de la Casa de Candendo (S.XVII)

Así pues, don Andrés Alonso de Chantada, hijo de Pedro Alonso y nieto de Pedro González, se instituyó como primer patrono de la capilla de la Virgen del Rosario en Lebosende y señor de la Casa de Candendo. Con vistas a acrecentar su posición social, entabló matrimonio con la hidalga doña María Pardo Rivadeneira, hermana del regidor de la ciudad de Orense don Juan Pardo de Ulloa y Andrade<sup>351</sup>. Este enlace necesitó de aprobación papal en el año 1655 por ser los contrayentes familiares en tercer grado de consanguinidad<sup>352</sup>, pero resultó tremendamente beneficioso para los Candendo, porque les permitió establecer relación con una familia inmersa en el ámbito concejil orensano<sup>353</sup>.

Don Andrés Alonso y doña María Pardo tuvieron cinco vástagos, de los cuales tres fueron varones: don Antonio Candendo, don Andrés (sacerdote)<sup>354</sup>, don Benito; y dos mujeres: doña Teresa y doña Jacinta. El padre dejó estipulado en sus últimas voluntades (1655) que la madre debía efectuar una mejora de 3º y 5º sobre uno de los hijos<sup>355</sup>. Ésta, por su testamento de 1670,

---

<sup>347</sup> Frutos Fernández indica, en su estudio onomástico, que el complemento “de Chantada” aparece siempre asociado a parientes de los Candendo, v. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., *O padrón de San Clodio...op. cit.*, p. 119.

<sup>348</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 6. Más adelante, nos detendremos en este importante documento.

<sup>349</sup> Ibidem, núm. 7. Una copia del pleito se halla custodiada en el Archivo de la Real Chancillería, v. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (en adelante ARChV), Pleitos civiles, Pérez Alonso (F), caja 1862, 1.

<sup>350</sup> Ibidem, Registro de Ejecutorias, caja 2120, 14.

<sup>351</sup> En relación con este enlace existen dos documentos de dote fechados en 1619 y 1629, respectivamente. En el primero, don Juan estipula como dote para su hermana la legítima más 1000 ducados de a 11 reales y don Andrés, contrayente, fija aquellos bienes muebles y raíces que tuviere al momento de su fallecimiento, siempre y cuando hubiere descendencia. En el segundo contrato, don Juan promete la misma dote y don Andrés estipula como tal la décima parte de todos sus bienes con las mismas condiciones. El primer documento se halla en ARG, Real Audiencia, C5574-25-; y el segundo en AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 8.

<sup>352</sup> Ibidem, núm. 10.

<sup>353</sup> Don Juan Pardo obtuvo la regiduría mediante provisión del obispo y tomó posesión del cargo el 16 de octubre de 1614. Al respecto, me remito a LÓPEZ DÍAZ, M., *Jurisdicción e Instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*, Vigo, 2011, p. 195.

<sup>354</sup> Litigó pleito por bienes raíces con Pedro Fernández Noguero, teniente contador del Santo Oficio en Galicia, que iría apelado por este último al Consejo de Inquisición, con resultado favorable a don Andrés Candendo. AHN, INQUISICIÓN, 2031, Exp.16

<sup>355</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 9.

eligió a don Benito como receptor, aunque la sucesión de la capellanía recayó en don Antonio, el primogénito<sup>356</sup>. En otra escritura, doña María hace una donación a don Andrés para que pudiese ordenarse, con bienes por valor de 1800 ducados<sup>357</sup>. Sus dos hijas contrajeron matrimonio, una con Pedro de Rivera, de quien tuvo por descendencia a una niña llamada Benita Rivera; y la otra con Lorenzo de Noboa, con quien engendró dos niños: don Juan y doña María.

Don Andrés, clérigo, testa en 1710 y funda una capilla dedicada a la Virgen del Rosario, designando como heredero al hijo de su sobrina doña Benita Rivera, que a la sazón está casada con José Benavides Quiroga. Además, agrega una porción de renta a la capilla creada por Pedro González de Candendo<sup>358</sup>. Este testamento será modificado por un codicilo de 1711 en el cual se estipula que esta renta se entienda adjudicada a la capilla establecida por él, no a la de su abuelo Pedro<sup>359</sup>.

Por su parte, el hermano mejorado, don Benito, cede en 1712, mediante una donación inter vivos todos sus bienes muebles y raíces, censos, rentas, derechos y acciones, a su sobrino nieto don Ignacio Quiroga Taboada<sup>360</sup>, continuador de la línea como veremos más adelante.

La sucesión de don Antonio Candendo no está exenta de litigios. Concretamente, una demanda de su madre doña María puesta contra la misión en posesión de los bienes solicitada por el primero en la Real Audiencia del Reino de Galicia en 1656<sup>361</sup>. Ésta reclamaba no haber lugar al disfrute de los bienes mientras no le fuera satisfecha la dote que su hermano le había dejado estipulada para su casamiento con don Andrés Alonso de Chantada y que éste había gastado en la remodelación de la Casa de Candendo; además, solicitaba una pensión alimenticia para ella y sus hijos menores. El tribunal falló a favor de don Antonio, otorgándole la posesión del vínculo y capellanía, a condición de que satisficiera los requerimientos interpuestos por su progenitora.

Así pues, tras estos avatares legales, don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira se instituye como señor de la Casa, su capilla y obra pía, en el tercer cuarto del siglo XVII. Poco después, toma estado con doña Ana María Pungín Villamarín, que concibe tres hijos: el capitán don Juan Antonio, doña Benita y doña Micaela. En sus últimas disposiciones, efectuadas en 1685, el padre estipula que si su hijo varón cumple unas determinadas condiciones (alimentar, vestir y dotar correctamente a sus dos hermanas) agregará todos sus bienes al vínculo original, para que su primogénito lo lleve como heredero<sup>362</sup>. Al margen de su matrimonio, aparece en su testamento una hija natural, de nombre Ana, que profesa como monja en el convento de Santa Clara de Allariz, y a quien deja 12 ducados anuales.

---

<sup>356</sup> Ibidem, núm. 12.

<sup>357</sup> Ibidem, núm. 11. La dedicación de los segundones al mundo religioso era una estrategia recurrente de las familias hidalgas, que perseguían con ello no sólo el valor simbólico de contar en sus filas con un pariente eclesiástico, sino reforzar sus patrimonios con las aportaciones de los clérigos en el momento de su muerte. Sobre este particular, v. PRESEDO GARAZO, A., "O clero secular galego de orixe fidalga..." *art. cit.*, pp. 651-670.

<sup>358</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 22.

<sup>359</sup> Ibidem, núm. 23. También concede un poder a Juan de Araújo, jesuita y consultor de la Santa Inquisición y al procurador Sebastián González Baldivieso, para representarle en un pleito contra don Pedro Fernández Noguero, teniente contador del Santo Oficio, a tenor de una acción adquirida de los descendientes de don Clemente Figueroa, vecino de Santa Cruz de Arrabaldo (Ourense), por la cual reclamaba una serie de bienes. AHN, INQUISICIÓN, 3742, Exp.249. El litigio llegó en grado de apelación al haberse abstenido los inquisidores de Galicia y fue desestimado también por el Consejo. Ibidem, 2031, Exp.16.

<sup>360</sup> Ibidem, núm. 24.

<sup>361</sup> ARG, Real Audiencia, C5574-25-.

<sup>362</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 14. Una copia se encuentra depositada en el Archivo del Reino, v. ARG, Real Audiencia, C5574-25-.

### 3.5.3. La absorción de la Casa de Candendo por los Quiroga Taboada

Don Juan Antonio entrega un informe ante el alcalde mayor de la jurisdicción de San Clodio para probar que era el único hijo varón de don Antonio<sup>363</sup>, y sus hermanas le otorgan sendos poderes con el objeto de que cobre las deudas que quedasen pendientes en el testamento de su padre<sup>364</sup>. No obstante, don Juan Antonio, que contrae matrimonio con doña Jacinta Antonia de Aldao<sup>365</sup>, no tiene sucesión legítima<sup>366</sup>, por lo que el vínculo, capellanía y obra pía recaen en doña Benita, casada con don Diego de Quiroga Taboada, señor de los cotos de Toiriz (Pantón) y Abuíme (Saviñao) y a la sazón juez de las jurisdicciones de Deza y Lalín, sucesor de una rama secundaria de la familia Garza Quiroga<sup>367</sup>, poseedora entre otros, del pazo de Tor (Monforte de Lemos).

La dote que doña Benita llevó aparejada para el matrimonio en 1687 estaba conformada por 2.200 ducados aportados por su hermano y 1.500 por don Diego, este documento provocó a partir de 1693 un largo pleito en el Tribunal Militar de la Capitanía de Coruña, entre don Juan Antonio Candendo y don Diego Quiroga, debido a que el primero le debía a esas alturas más de 25.000 reales y 80 cañados de vino. Se llegó a ordenar el embargo y transacción de una porción de los bienes de don Juan, que tuvo que recurrir a la venta de algunos censos que su antepasado don Pedro había agregado<sup>368</sup>.

De hecho, la situación económica de la Casa y la capilla se había deteriorado de manera significativa, lo que llevó al incumplimiento de las misas y las dotaciones<sup>369</sup>. En los postreros años del siglo XVII, concretamente en 1698, don Juan llegó a un acuerdo con el obispado para reducir las cargas de la capellanía, que descendieron a 1500 reales anuales. Con respecto a los atrasos, se dispuso que quedasen compensados con los perfectos practicados a las casas y bodegas anejas al lugar do Candendo, perpetuamente unidas a la fundación<sup>370</sup>.

Este es un momento clave en la historia de la Casa de Candendo, porque significa su absorción por la familia de don Diego, con la que perderá toda autonomía y pasará a formar parte del patrimonio de los Quiroga Taboada. El traspaso se ve confirmado por un convenio fechado en 1711 entre don Diego Quiroga y su hijo don Ignacio con doña Jacinta Antonia, por el que éstos se obligaron a dar a aquélla 10.000 reales de vellón en seis plazos, más cinco moyos de vino tinto de renta durante su vida. Además, se comprometieron a cargar con los funerales de don Juan Antonio, desempeñar la plata empeñada del mayorazgo, y pagar los lutos de la señora. A cambio, doña Jacinta se apartó de cualquiera acción o pretensión por razón de dote y gananciales y herencia de su marido, y los cedió en dichos don Diego de Quiroga y su hijo<sup>371</sup>.

---

<sup>363</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 15.

<sup>364</sup> Ibidem, núm. 16.

<sup>365</sup> Doña Jacinta recibió una dote de su hermano el sargento don Baltasar José Fernández de Aldao, consistente en una serie de alhajas y mobiliario, más 70 doblones de a ocho. Llegado el momento, se ve obligada a recurrir a su dote para enfrentar las numerosas deudas de su marido, a cambio, éste le cede en 1703 una serie de bienes en compensación. Ibidem, núm. 19.

<sup>366</sup> Tiene una hija natural llamada doña Ana María Candendo, a quien otorga un foro de diversas propiedades en el lugar de Ibedo, San Andrés de Vieite, el año de 1708. Ibidem, 81, leg. 1, núm. 1, doc. 17.

<sup>367</sup> Para más información acerca de la genealogía de los Garza Quiroga, v. PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *De linajes, parentelas y grupos de poder: aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, Madrid, Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2012, pp. 323-362; PRADO DÍAZ, B., *El linaje de la Casa de Tor; introducción y estudio de Eduardo Pardo de Guevara y Valdés*, Lugo, Diputación Provincial, 2007.

<sup>368</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 19.

<sup>369</sup> Es traza común en este tipo de fundaciones, que tienden a desaparecer a lo largo del tiempo, por la merma de las rentas y la desidia de los herederos. Al respecto, v. GONZÁLEZ LOPO, D. L., *Mentalidades religiosas en la Galicia del Barroco*, Santiago, 2002, pp. 625-681.

<sup>370</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 18.

<sup>371</sup> Ibidem, núm. 21. Así pues, la línea agnada de la Casa de Candendo se extingue, pasando a formar parte de la familia Garza Quiroga, después a los Maza y Malvar y, en último término, a los Becerra, al respecto, *vid.* CRESPO POZO, J. S., *Blasones y linajes... op. cit.*, p. 279.

### 3.6 LA CASA DE BASCUAS

La Casa de Bascuas se conserva todavía hoy en el lugar del mismo nombre, ubicada en la feligresía de Santa María de Rendal<sup>372</sup>, en las tierras de Arzúa. Se levanta altiva, como antaño, su figura señoreando los campos del contorno con traza indudablemente hidalga. El acceso al solar discurre por un robledo donde existe un solemne crucero de piedra. Al final del camino llegamos al patio principal, que dispone de una sobria, solitaria y elegante fuente. Nada más levantar la vista a la edificación nos llama la atención su portalón barroco, de limpio granito labrado con aires compostelanos. Éste se encuentra coronado por un escudo que habla con pétreo voz de las remotas gestas de sus linajes. En un costado del edificio sobresale una vigorosa chimenea, símbolo del poderío económico de la casa y marca de distinción manifiesta para aquel que la contemple. El conjunto aparece rodeado de construcciones de corte señorial, como la capilla familiar, donde se veneraba la imagen de Santa María, o el viejo palomar; además, dispone en la parte de atrás de un cuidado y recogido jardín que alberga un alegre manantial y bancos de piedra, todo enmarcado de praderías y bosques de robles<sup>373</sup>. La configuración actual data del año 1703, cuando don Fernando das Seixas Bolaño y Becerra restaura el pazo, que se encontraba por entonces en mal estado; en los últimos años se ha llevado a cabo una renovación que ha devuelto a la construcción a sus tiempos de pujanza.

#### 3.6.1 Las raíces medievales de la Casa de Bascuas: el linaje Seixas

Los orígenes del linaje que moró un día estas estancias se remontan a la poderosa y esclarecida familia gallega de los Seyxas o Seixas (más tarde Seijas)<sup>374</sup>, quienes tenían sus raíces en las tierras de la Ulloa, más concretamente en el lugar de As Seixas<sup>375</sup>, (San Salvador de Merlán, municipio de Palas de Rei), desde donde se extendieron a otras partes de la geografía gallega, como Friol, Arzúa (el caso que nos incumbe), o Pontedeume<sup>376</sup>. En su solar original habían alzado la fortaleza del Castro das Seixas<sup>377</sup> (hoy desaparecida) y el Hospital del mismo

---

<sup>372</sup> Esta feligresía pertenecía antiguamente a la jurisdicción de Melide, cuyo señorío de abadengo y justicia ordinaria pertenecía en el siglo XVIII al arzobispo de Santiago, *cfr.* RÍO BARJA, F. X., *Cartografía jurisdiccional...op. cit.*, p. 41; CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 679.

<sup>373</sup> La construcción está reseñada en el Catálogo de Pazos del Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia, *cfr.* GARCÍA IGLESIAS, X. M., *Pazos de Galicia: inventario do patrimonio histórico galego*, Santiago, Xunta de Galicia-COAG, 1992, pp. 206-207.

<sup>374</sup> A pesar de la importancia de esta familia en la Baja Edad Media en Galicia, no existen estudios históricos publicados (más allá de los estrictamente genealógicos) relativos a la línea de Narla. En primer lugar y como siempre en el caso de la provincia lucense, debemos remontarnos al análisis realizado por Manuel Vázquez. En él podemos encontrar no sólo la reconstrucción genealógica, sino una relación de documentos vinculados al linaje, además de una detallada descripción del baluarte y las leyendas populares que giran en torno a él, *vid.* VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. I, pp. 107-128. Vasco de Aponte los cita de forma transversal al referirse a sus conocidas rivalidades con la Casa de Ulloa, e indica más adelante que, el propio abuelo de Vasco das Seixas (Vasco das Seixas “el Viejo”), llegó a ser vasallo de Lope Sánchez de Ulloa, tras haberlo sido de Gómez Pérez das Mariñas, *cfr.* APONTE, V. de, *Recuento de las Casas Antiguas...op. cit.*, Santiago, 1986, pp. 163-165. José S. Crespo aporta numerosas notas biográficas de varios señores de Narla y de aquellos descendientes que pasaron a América, *vid.* CRESPO POZO, J. S., *Blasones y Linajes...op. cit.*, vol. IV, A Coruña, 1997, pp. 325-330. Del mismo modo, resultan muy interesantes los detallados árboles de Jaime Bugallal, entre los que se incluyen dos de la familia Seixas, de los que hemos extraído numerosa información para completar nuestra genealogía, *cfr.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Torres do Allo. Arquitectura e historia del primer pazo gallego*, A Coruña, tabla genealógica VI (p.1 y 2), 2001.

<sup>375</sup> Se trata, por lo tanto, de un apellido toponímico, “El Castro das Seixas alude a un *castrum* [...] donde habría muchas *saxa* (‘seixas’), plural del neutro *saxum* ‘canto, piedra blanca muy dura’”, traducido de ARES VÁZQUEZ, N., “Toponimia do concello de Palas de Rei”, *Lucensia*, 27 (2003), pp. 295-326.

<sup>376</sup> Para la línea de los Seixas asentada en el área de Pontedeume, *vid.* USERO GONZÁLEZ, R. y BREIXO RODRÍGUEZ, C., “Un exemplo da mobilidade familiar nos séculos XV e XVI. Seixas, Lago, Timiraos, Montoxos, Piñeiros e Alfeirás...Á sombra do poder da Casa de Andrade”, *Cátedra*, 12 (2005), pp. 185-210. Esta rama (que entroncaría con la Casa de Cabanas) estuvo muy vinculada al poder municipal de la villa de Pontedeume, sucediéndose varios regidores con el apellido Seixas.

<sup>377</sup> Antonio López la describió someramente en su novela histórica *O Castelo de Pambre*, enmarcada en el contexto de las luchas territoriales entre la familia Seixas y los Ulloa, *cfr.* LÓPEZ FERREIRO, A., *O Castelo de Pambre*, Vigo, 1996, pp. 52-53.

nombre. Con todo, el mayor exponente de esta pujanza se levanta todavía hoy en el lugar de Xiá<sup>378</sup> (Santa María de Xiá, Friol) y lleva por nombre San Paio de Narla, se trata de una remozada fortaleza medieval que sigue señoreando las tierras del contorno, manteniendo vivas las antiquísimas leyendas que giran en torno a ella en la memoria de los vecinos que residen a la sombra de sus almenas.

No es nuestra intención establecer la evolución de esta familia durante la Edad Media, porque excede con mucho las fuentes documentales empleadas, pero daremos a continuación una serie de referencias tomadas de la bibliografía que sintetizan el discurrir de los afamados Seixas. No pretendemos con ello hacer un recorrido exhaustivo, pero sí destacar algunos de los acontecimientos del colectivo.

### 3.6.2 Los Seixas en los documentos medievales: un breve acercamiento

Las huellas iniciales de actividad corresponden a la Baja Edad Media, concretamente, se sitúan a finales del siglo XIII<sup>379</sup>. El primer rastro del que se tiene constancia es una escritura de donación fechada en 1274, efectuada por Johan Iohanes das Seyxas<sup>380</sup>, a favor del abad y monjes del Monasterio de Monfero (Monfero, A Coruña), en la cual el primero entrega todos sus bienes heredados y adquiridos en el coto del mismo nombre para que los monjes hagan con ellos su voluntad.

En una escritura de foro sin fecha (seguramente de principios del siglo XIV), el prior de San Salvador de Donas (núcleo religioso muy cercano al lugar original de nuestros protagonistas) cede a Lope Núñez das Seixas y a sus hijos Alvar López y Constanza el casal de Pazos (Santiago de Vilouriz, Toques) a cambio de una renta de una octava de pan y un servicio de pan, vino, carne o pescado cuando el superior tuviese a bien visitarlo<sup>381</sup>.

El siguiente miembro en aparecer es Gomecio Iohannis das Seyxas, el cual figura como testigo del nombramiento de un clérigo de la mitad de la iglesia de San Pedro de Carmoega (ayuntamiento de Agolada, Pontevedra) promovido por Lobo Afonso, canónigo de Santiago<sup>382</sup>, en favor de Fernando Eanes, en 1345.

En 1384, Alfonso de Goá, hijo de Pedro Ferrandes das Seyxas<sup>383</sup>, solicita ser enterrado en el convento de San Martín de Villaoriente, a tal fin manda que les den cincuenta maravedís a los frailes y deja todos sus bienes en manos de la mencionada institución religiosa.

En una reunión del cabildo de la Catedral de Santiago, celebrada en 1396, se trató una procuración para tomar posesión de los cotos de Árdea, de Moldes y de Ouviaña, que habían adquirido los canónigos de doña Juana das Seixas, hija de Vasco Gomez das Seixas<sup>384</sup>. De hecho, tan sólo seis años después, en el testamento de Gonzalo Ozores, señor de la Ulloa y

---

<sup>378</sup> “Xiá” deriva del antropónimo visigótico Egila-anis: “Xiá, aldea que dio nombre a la parroquia, era *villa Sancte Marie que dicunt Egilani* en el año 966 y *villa Egilani cum ecclesia Sancte Marie*, año 971”, *vid.* ARES VÁZQUEZ, N., “Toponimia do concello de Friol”, *Lucensia*, 25 (2002), pp. 293-317.

<sup>379</sup> Esta relación ha sido confeccionada con la ayuda del Corpus Xelmírez, *vid.* VV.AA., *Corpus Xelmírez. Corpus lingüístico da Galicia medieval* <<http://sli.uvigo.es/xelmirez>> (Consultado el 28 de octubre de 2015). Entendemos que no todos los documentos se refieren a los Seixas de Narla, debido a que es un apellido relevante en las comarcas interiores de la Galicia medieval. Omitimos las transcripciones en aras de la brevedad y porque pueden ser encontradas fácilmente en la bibliografía que aportamos en las siguientes notas a pie.

<sup>380</sup> MARTÍNEZ SALAZAR, A., *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI*, A Coruña, 1911, pp. 65-66.

<sup>381</sup> NOVO CAZÓN, J. L., *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, A Coruña, 1986, pp. 274-275.

<sup>382</sup> FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J. I. (ed.), *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Pantón*, Lugo, 1995, pp. 63-64.

<sup>383</sup> GRAÑA CID, M. M. (ed.), *Las órdenes mendicantes en el obispado de Mondoñedo. El convento de san Martín de Villaoriente (1374-1500)*, Salamanca, Separata de Estudios Mindonienses, 1990, p. 188.

<sup>384</sup> CABANA OUTEIRO, A. (ed.), *O Tombo H da catedral de Santiago. Documentos anteriores a 1397*, Valga, 1990, p. 134.

Monterroso, aparece citada de nuevo doña Juana, quien le había vendido la tierra de Repostería, situada en Palas de Rei<sup>385</sup>.

Del mismo modo, emerge en 1444 un Juan Núñez das Seyxas, como testigo de la petición de una carta de testimonio de verdad por parte de Diego Alfonso, prior de Vilar de Donas, en la cual se pide la restitución de las propiedades usurpadas a la institución en años anteriores<sup>386</sup>.

También figura dando testimonio en 1448 Diego das Seyxas, en un acuerdo entre Rodrigo Alamán da Queyxada y los regidores de la ciudad de Ourense, para que el primero dejase de pagar 150 maravedíes anuales<sup>387</sup>.

En 1453, Nuno Eanes das Seyxas figura en un documento de Diego Afonso, prior del Monasterio de Vilar de Donas, a favor de Baasco de Picon e Ines Fernandes, en la cual el religioso les afora una serie de heredades en Santa María de Barazón (municipio de Santiso, Coruña) las cuales habían estado en manos de Nuno Eanes<sup>388</sup>.

En el padrón de 1454, realizado en la encomienda de la ciudad de Ourense por Pero Alvares, se hallan tres personas con el apellido Seixas, a saber: Katalina, Diego y Fernán<sup>389</sup>. En este mismo año, un canónigo de la catedral de Mondoñedo llamado Vasco das Seixas forma parte del cabildo que toma posesión de un octavo de la parroquia de Santo Andrés de Masma (Mondoñedo, Lugo), por renuncia de Gonzalo Martínez Morrazo, cardenal de la Catedral de Santiago<sup>390</sup>. En 1464 a volvemos a tener noticias de este canónigo asistiendo a un reconocimiento de no jurisdicción llevado a cabo por Fernando Dourado, cura de la feligresía de Bares (Mañón, A Coruña)<sup>391</sup>.

Durante los años 1455-1456 un escudero de Basco das Seyxas, llamado Basco de Mondín, figura como residente y testigo del priorato de Vilar de Donas en diversas actuaciones rubricadas por el prior Diego Afonso, (concretamente cuatro foros y una acusación<sup>392</sup>). Otro escudero, de nombre Johan Nunes das Seyxas, realiza la misma función en un foro del monasterio en el año 1477 y en otro de 1489<sup>393</sup>.

Durante el último cuarto del siglo XV surge en la documentación un Vasco das Seyxas como regidor y vecino de la ciudad de Ourense. Así, en 1480 y junto al resto de regidores de las principales ciudades de Galicia, firma una carta de obligación para juntarse todos en Valladolid y consultar y deliberar ante los Reyes Católicos sobre el dinero que estos últimos habían demandado del Reino<sup>394</sup>. También aparece su nombre en cinco documentos comunes relacionados con su gestión en la ciudad y en los que no vamos a detenernos detalladamente<sup>395</sup>.

Los últimos rastros vienen de la mano de Gonçalo das Seixas, canónigo en la catedral de Ourense, en calidad de vicario del deán don Pedro de Herrera, en una constitución sinodal fechada en el año de 1491 y en una apelación de 1497<sup>396</sup>.

Como podemos ver a través de estas aproximaciones, parece que en el siglo XV hay diversas ramas procedentes del tronco principal asentadas en distintos lugares de Galicia

---

<sup>385</sup> LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia histórica. Colección Diplomática*, Santiago, 1901, p. 174.

<sup>386</sup> NOVO CAZÓN, J. L., *El priorato santiaguista...*, p. 369.

<sup>387</sup> FERRO COUSELO, X. (ed.), *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, 2 vols., Vigo, 1996, v. II, pp. 185.

<sup>388</sup> NOVO CAZÓN, J. L., *El priorato santiaguista...*, pp. 388-389.

<sup>389</sup> FERRO COUSELO, X., *A vida e a fala...*, v. II, pp. 58-64.

<sup>390</sup> CAL PARDO, E., *Colección diplomática medieval do arquivo da catedral de Mondoñedo. Transcripción íntegra dos documentos*, Santiago, 1999, p. 312.

<sup>391</sup> *Ibidem*, p. 350.

<sup>392</sup> NOVO CAZÓN, J. L., *El priorato santiaguista...*, p. 391, 393, 396 y 397.

<sup>393</sup> *Ibidem*, pp. 437 y 444.

<sup>394</sup> FERRO COUSELO, X., *A vida e a fala...*, p. 474.

<sup>395</sup> *Ibidem*, pp. 161, 234, 366 y 477.

<sup>396</sup> GARCÍA Y GARCÍA, A., (dir., ed.), *Synodicon hispanum I. Galicia*, Madrid, 1981, pp. 136 y 140.

(Ourense, Mondoñedo) y que, además, existe una clara asociación del apellido con el priorato de San Salvador de Donas, institución radicada en las cercanías del solar original.

La bibliografía nos dice que los Seixas de Narla<sup>397</sup>, estuvieron regidos durante buena parte del siglo XV por Vasco das Seixas “el Viejo” y su esposa doña Teresa de Ribadeneira, hija de Fernán Díaz de Ribadeneira y doña Mayor de Vaamonde, señores de Torés (municipio de As Nogais). Esta pareja tuvo por hijos a don Vasco das Seixas, don Pedro Bolaño, don Fernán Díaz y don Martín Vázquez. El primogénito sería el que tendría una importancia capital en nuestra investigación, como veremos a continuación.

### 3.6.3 La Casa de Bascuas en el tránsito del Medioevo a la Modernidad

Vasco das Seixas (señor de la Casa Solar y Castro das Seixas, Casa y Fortaleza de San Paio de Narla, de la Casa de Bustelo en San Martiño dos Condes, entre otros) se desposó con doña María de Andrade y Ulloa, hija natural de Fernando de Andrade y das Mariñas<sup>398</sup>, I Conde de Andrade y II Conde de Vilalba y doña Mayor de Ulloa, que descendía de una rama bastarda de la Casa de Villamarín. De estos esponsales nacieron don Vasco das Seixas y don Fernán Pérez das Seixas (que seguiría la línea<sup>399</sup>).

No obstante, Vasco das Seixas contrajo segundas nupcias con doña Teresa Catalina González Ribadeneira<sup>400</sup>, de la que tuvo un varón llamado don Luis das Seixas. Este último recibió en 1526 una donación de su padre para poder establecerse y merced a ella constituyó el vínculo de la Casa de Bascuas, ampliado por los sucesivos herederos<sup>401</sup>. Poco después, celebró sus esponsales con Leonor Gómez de Ventosa<sup>402</sup>, hija del escudero Roi Fociños de Liñares y de su segunda mujer, Elvira Díaz<sup>403</sup>, señores de la Casa de Montouto, radicada en San Martiño dos Varelas (Melide).

De esta unión nacieron Pedro Bolaño das Seixas, conocido con el sobrenombre de “el Mayor” y Catalina das Seixas y Ribadeneira. El primero contrajo nupcias con doña María

---

<sup>397</sup> Los árboles de San Paio de Narla varían constantemente entre unas publicaciones y otras. Si bien coinciden casi siempre en señalar los herederos principales, caen en numerosas contradicciones con respecto a los hermanos de los señores y sus destinos. Por ello, hemos decidido incluir solamente los datos que se mantienen constantes. Sobre los antepasados de Vasco das Seixas “el Viejo”, *vid.* VV.AA., *Xenealoxias do Ortegal*, <[http://www.xenealoxiasdoortegal.net/ortegal/seixas\\_archivos/seixas2.htm](http://www.xenealoxiasdoortegal.net/ortegal/seixas_archivos/seixas2.htm)>, (Consultado el 27 de octubre de 2015).

<sup>398</sup> En el testamento de don Fernando no se nombra directamente a doña María de Andrade y Ulloa, pero sí se indica que una de sus hijas se desposó con Vasco das Seixas, a quien se refiere como “*mi hierno*”, *cfr.* GARCÍA ORO, J., *Testamento y codicilos de don Fernando de Andrade. Adenda a Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba: (1477-1540): estudio histórico y colección documental*, Santiago de Compostela, 1994, p. 6.

<sup>399</sup> Se casó con Brianda de Tovar, heredera del señorío de Canedo en tierras de Lorenzana, que quedaría unido al patrimonio de Narla. Sobre este entronque y la historia del señorío de Canedo y pazo de Tovar, *vid.* GONZÁLEZ PAZ, C. A. (ed.), *El pazo de Tovar...op. cit.*, pp. 81-121.

<sup>400</sup> Esta mujer procedía del linaje Parga, como hija de don Pedro de Miranda Bolaño Ribadeneira (hermano de Diego Sánchez Ribadeneira, señor de A Barreira) y de doña Constanza de Saavedra, señores de Saavedra, Guitiriz y Vaamonde, Casa de Sober, casa de Oca, etc., *vid.* VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. I, p. 28.

<sup>401</sup> Esta donación, legible solo en parte por el deterioro de su soporte, consistió en varios lugares que el dicho Vasco das Seixas poseía en San Paio de Paradela y Santa Marina de Brañas en el Coto de San Antolín, todo ello en el municipio coruñés de Toques. AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, n.º 2.

<sup>402</sup> Casada en primeras nupcias con Rodrigo Sánchez de Boado, de quien le quedaron seis hijos.

<sup>403</sup> Según Antonio Taboada, Leonor Gómez de Ventosa no era hija del mencionado escudero, sino nuera, al haber estado casada con su hijo Rui Sánchez Fociños. Así, sus padres serían el escudero Vasco do Carregal e Inés Yáñez de Ventosa, dueños de la Casa de Reboredo, *cfr.* VV.AA., *Terra de Melide*, Santiago, 1933, pp. 245-246. De Roi Fociños de Liñares nos ha quedado un codicilo de 1538 por el cual revoca la mejora que había efectuado en su nieto Gómez de Ventosa, adjudicándola a la madre de este último, Leonor Gómez de Ventosa. Esta concesión incluía el lugar de Montouto en la feligresía mencionada. Diez años después, en la Real Audiencia de Galicia se dictó sentencia sobre la partija de los bienes de Roi Fociños, dividiéndose de forma igualitaria los lugares de Montouto y de Moreira (San Cosme de Abeancos, Melide) entre Leonor Gómez y su hijo Gómez de Ventosa. AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Cajas 1 y 2, n.º 1 y 20, respectivamente. Roi Fociños aparece en 1526 como testigo en el pleito Tavera-Fonseca, ya con 60 años, en él se indica que es “escudero, vecino y morador de la feligresía de San Martiño dos Varelas”, *vid.* RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., *Las fortalezas de la mitra compostelana y los “Irmandiños”: pleito Tabera-Fonseca*, vol. 1, A Coruña, 1984, pp. 126-127.

Álvarez de Quiroga<sup>404</sup>, hija de Jorge Varela e Inés López Mariño y Goyanes, señores de la Casa y coto de Quindimil<sup>405</sup> (feligresía del mismo nombre, ayto. de Palas de Rei).

Doña Catalina das Seixas y Rivadeneira aparece escasamente mencionada en nuestra documentación<sup>406</sup>, algunas fuentes apuntan a que se casó con Marcos de Castro Niño y Feixóo y que ambos se convirtieron en señores de San Martiño dos Condes (Friol)<sup>407</sup>. Su rama, siempre según estos autores, alumbraría con el paso del tiempo al afamado Francisco de Aguiar Vázquez das Seixas y Ulloa (1638-1698), obispo de Michoacán y arzobispo de Nueva España<sup>408</sup>.

La descendencia de Pedro Bolaño y doña María Álvarez estuvo conformada por varios vástagos: Pedro Bolaño “el Nuevo”, Fernán Pérez das Seixas, Jorge Varela, Álvaro, Antonio y doña Juana Rivadeneira y Seixas. Pedro Bolaño “el Mayor” consolidó definitivamente la Casa de Bascuas al establecer en su testamento, fechado en 1575<sup>409</sup>, una mejora de tercio y quinto con gravamen de vínculo regular destinada a su hijo Pedro Bolaño “el Nuevo” y su línea, y a falta de ésta a Fernán Pérez y su descendencia, y luego a sus otros hijos. Asimismo, establecía que su mujer doña María Álvarez de Quiroga debía agregar la parte que tuviese en los lugares vinculados, concretamente: Bascuas, Fonte Alvite, Santa Mariña y Acevo.

Pedro Bolaño “el Nuevo”, casado don Inés Vázquez de Aguiar, falleció sin sucesión, por lo que Fernán Pérez das Seixas se convirtió en el nuevo señor de Bascuas tras la muerte de su padre, recibiendo la consabida mejora de su madre en 1587<sup>410</sup>, que incluía todo lo que pertenecía en la Casa y lugar de Bascuas y en el de Doroña (Santa María de Castañeda), con carga de dos misas anuales en la ermita de Santa Mariña.

Poco sabemos de Jorge Varela das Seixas<sup>411</sup>, según el testamento de doña Juana Rivadeneira, tuvo dos hijos llamados Fernando y Luis, aunque desconocemos el nombre de la

---

<sup>404</sup> Su hermana, Guiomar Méndez de Ambía, entabló matrimonio con Cristóbal das Seixas, hijo del regidor Fernán Pérez das Seixas y de María Fernández Piñeiro, y miembro, por lo tanto, de la rama de los Seixas de Pontedeume, *vid.*, VV.AA., *Terra de Melide...op. cit.*, pp. 179-180; PITA DA VEIGA Y GOYANES, G., “Fray José González de Villalobos, arzobispo de Santiago. Su familia en Pontedeume”, *Cátedra*, 17 (2010), p. 224, nota 37.

<sup>405</sup> Según parece, este solar, unido indisolublemente a la familia Varela, ya existía en el siglo XV. El abuelo paterno de María Álvarez, Jorge Varela “el Viejo”, había sido merino del castillo de Pambre, propiedad del conde Fernando de Andrade, y en él redactó su testamento antes de partir a las guerras de Nápoles. Para más información del linaje Varela, *vid.* GÓMEZ BUXÁN, C., “Testamento de Teresa Sánchez Varela: xenealoxías da Casa de Quindimil no século XVI”, *Boletín do Centro de Estudos Melidenses-Museo Terra de Melide*, 21 (2008), pp. 85-96. El solar de Quindimil quedaría unido a la Casa de Goiáns (Boiro) mediante el matrimonio de Jorge Varela e Inés López de Goyanes, (segunda titular del mayorazgo de Goiáns, fundado por su hermano Marcos Fandiño, clérigo de la diócesis compostelana). Al respecto, nos remitimos al reciente estudio de José M. Vázquez, donde se desgrana toda la genealogía de esta relevante casa: VÁZQUEZ LIJÓ, J. M., *Luces sobre a casa de Goiáns no Antigo Réxime*, Boiro, 2012.

<sup>406</sup> Figura solamente en dos documentos: una partija fechada en 1549, correspondiente a la fincabilidad de Leonor Gómez de Ventosa, realizada entre Pedro Bolaño y doña Catalina y los numerosos hijos del primer matrimonio de Leonor Gómez de Ventosa; y una partija incompleta (1551) con su hermano Pedro Bolaño de los bienes de San Martiño dos Condes, Santa María de Castañeda, Santa María de Maroxo (todos en el ayto. de Arzúa) y San Pedro de Maceda (ayto. de Melide). AHUS, Archivos Familiares, S.B., Casa de Bascuas, Caja 2, nº 21 y 21B, respectivamente.

<sup>407</sup> Al respecto, *cf.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Torres do Allo. Arquitectura e historia...op. cit.*, tabla genealógica VI (p. 1), 2001; PITA DA VEIGA Y GOYANES, G., “Fray José González de Villalobos...”, *art. cit.*, p. 224, nota 37. Pérez Constanti apunta a que esta Catalina no es hija de Luis das Seixas, sino de su tío Fernán Pérez das Seixas, *cf.* PÉREZ CONSTANTI, P., *Linajes...op.cit.*, p. 216.

<sup>408</sup> Sobre el perfil pastoral de esta destacada figura, *vid.*, SILVA HERRERA, R., “Francisco de Aguiar y Seijas. Pastor del rebaño”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 127 (2014), pp. 117-142; en un sentido más amplio, *vid.*, TROITIÑO MARIÑO, M., *Vida del Ilmo. Sr. Don Francisco de Aguiar y Seixas*, Santiago, 1951; ARES FARALDO, M., “Don Francisco de Aguiar y Seixas”, *Anuario Brigantino*, 32 (2009), pp. 185-194. En el Archivo General de Indias se conservan sus provisiones como obispo de Michoacán en 1677 y como arzobispo de México en 1682, AGI, PATRONATO, 6, N.15 y PATRONATO, 6, N. 28, respectivamente.

<sup>409</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 1, nº 10.

<sup>410</sup> *Ibidem*, nº 12.

<sup>411</sup> En el archivo se conservan muy pocos documentos relativos a Jorge Varela, Álvaro González, e Inés. La mayor parte de la información concerniente a ellos está extraída de los testamentos de Fernán Pérez das Seixas y doña Juana Rivadeneira, aunque son pocos al respecto. *Ibidem*, nº 7 y 11.

madre. Estos dos niños fueron dotados por su tía para que pudiesen asistir siete años a la escuela, ropa y calzado incluidos. En las últimas voluntades de su hermano Fernán Pérez, Jorge Varela aparece como el último heredero posible de Bascuas tras los hijos de éste (contando los naturales). También figura en una Real Provisión de 1601 para la repartición de la fincabilidad de su madre doña María Álvarez entre él y sus hermanos<sup>412</sup>.

Álvaro González tuvo tres hijos: Vasco, Luis e Inés, cuya madre fue María Taboada. Inés recibió 14 fanegas de centeno legadas por su tía doña Juana Rivadeneira, además de la mitad de una hacienda que adquiriera con su marido de Pedro Bolaño “el Nuevo” y 20 ducados para un vestido de novia. Luis y Vasco también se vieron beneficiados en este documento, ya que imponía a Fernán Pérez das Seixas la obligación de dotarlos para sus estudios, incluyendo manutención, alojamiento, libros, ropa y calzado de estudiante, durante doce y cuatro años, respectivamente.

De una forma similar, la última hija de Pedro Bolaño “el Mayor” y doña María Álvarez de Quiroga, Inés, figura en el testamento de doña Juana de forma testimonial, como fundadora de cuatro misas en Santa María de Rendal, dejando su cumplimiento a cargo de doña Juana.

Doña Juana Rivadeneira y Seixas encontró esposo en el capitán Francisco González do Vilar<sup>413</sup>, señor del Pazo de Sedor, ubicado en la feligresía de Santa María de Castañeda. En sus últimas voluntades (1621) efectuó algunas disposiciones a favor de sus hermanos y sobrinos (que pormenorizamos con anterioridad), y lo restante lo dejó agregado al vínculo original, creado por su progenitor Pedro Bolaño “el Mayor” y personificado a la sazón en su hermano Fernán Pérez das Seixas. A su marido le dejó la parte que tenía en Sedor y en o Casal, no así el resto de los bienes, hecho que apunta a un sólido concepto de responsabilidad con la familia de origen. También fue la primera en disponer que se dejase a su heredero (Fernán Pérez) toda la capilla mayor (y tumbas correspondientes) de la iglesia de Santa María de Rendal, que permanecería lo largo del tiempo como lugar de enterramiento de los hidalgos de Bascuas<sup>414</sup>.

### 3.6.4 La Casa de Bascuas durante el siglo XVII: una etapa de consolidación

Fernán Pérez das Seixas celebró sus esponsales con doña María Varela de Dubra, hija de Martín Varela do Piñeiro y de Elvira Castro<sup>415</sup>. Frutos de este enlace fueron Vasco das Seixas, Álvaro, Martín, Jorge, Teresa y Juana. En sus últimas voluntades, redactadas en 1640, Fernán Pérez das Seixas agregó el tercio y quinto de sus bienes, llamando como sucesor a don Vasco. Impuso, asimismo, la carga de dos misas anuales, día de San Juan de junio y que todo sucesor agregase la quinta parte de sus bienes, amén de que cuidasen de la capilla de San Miguel en la iglesia de Rendal, con dos sepulturas, rezándose una misa perpetua día del santo<sup>416</sup>. Doña María Varela de Dubra, en su testamento de 1643 agregó a la mejora vincular que hizo su marido todo lo que pertenecía en la Casa y lugar de Bascuas y en el de Doroña, con carga de dos misas anuales en la ermita de Santa Mariña, una cantada y otra rezada, día de San Antonio<sup>417</sup>.

---

<sup>412</sup> Ibidem, Caja 3, nº 1.

<sup>413</sup> Así lo afirma también Antonio Taboada, en sus notas sobre la Casa do Pazo de Melide, *vid.* VV.AA., *Terra de Melide...op. cit.*, p. 179.

<sup>414</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 1, nº 7.

<sup>415</sup> Esta familia estaba asentada en la feligresía de Santa María de Guimarei (A Estrada), concretamente en el lugar de Covas. Otros hijos del matrimonio fueron Martín, Diego, Juana e Inés. En el testamento de Elvira de Castro, fechado en 1628, se fija un vínculo de diversos bienes repartidos en diferentes parroquias de A Estrada (Guimarei, Pardemarin...) cuyo beneficiario fue el mencionado Martín, además de señalar que pagaban a la fábrica de Santo Estevo de Lagartóns 13 ducados y 4 reales, por manda de Diego de Castro, padre de Elvira. En el testamento de Martín Varela do Piñeiro, con fecha de 1635, se indica que le pertenecía *in solidum* el curato de Santa María de Olives, que vinculó en su segundo hijo Diego de Castro y por codicilo dejó a su hijo Martín el lugar do Viso, todo radicado en A Estrada. Ninguna disposición en los mencionados documentos se dirige a doña María Varela de Dubra. Ibidem, nº 8.

<sup>416</sup> Ibidem, nº 11.

<sup>417</sup> Ibidem, Caja 2, nº 12.

Álvaro das Seixas no hubo descendencia y dejó todos sus bienes a su sobrino Fernando das Seixas, por codicilo de 1704<sup>418</sup>. En este documento se remite al testamento donde figuran una pensión y una fundación, pero carecemos del documento original. En el codicilo dejó algunas disposiciones menores para su criado Andrés García y refirió la plata que tenía en su poder antes de fallecer<sup>419</sup>.

Martín Vázquez das Seixas fue escribano de número de Arzúa y residente en el lugar de Ribadiso (Santa María de Rendal). Recibió una mejora de tercio y quinto con gravamen de vínculo de su madre doña María Varela de Dubra<sup>420</sup>. En su testamento, fechado en 1666, dispuso que su oficio quedase para Bartolomé Becerra de Aldao y das Seixas y dejó el lugar de Riazón (San Pedro de San Román, Santiso) a su hermano Jorge Varela das Seixas, cura de Santa María de Rendal<sup>421</sup>, que únicamente aparece citado en este documento.

Doña Teresa das Seixas se casó con Luis San Gíao Ulloa Rivadeneira, hijo del capitán y regidor de Betanzos Fernando San Gíao y Elvira Sánchez Noguero<sup>422</sup>. Para tal fin, recibió en 1643 una dote de su padre consistente en 36 fanegas de pan procedentes de diferentes posesiones de la Casa, que serían abonadas anualmente en el mes de septiembre, a condición de que, si la beneficiada falleciese sin descendencia, retornarían al tronco de Bascuas<sup>423</sup>.

Por lo que respecta a doña Juana das Seixas, se casó en primeras nupcias con Juan Vázquez de Brandeso, natural del lugar de Rocamador (San Vicente de Vitoriz, Melide), dueño de la Casa de Roiris de Embaixo (San Martiño de Zas de Rei, Melide)<sup>424</sup>, capitán de milicias y merino de la jurisdicción de Boente. La dote que el novio ofreció por ser ella “de mucha nobleza y lucimiento y doncella” ascendió a los 300 ducados. En sus últimas disposiciones deja una cantidad importante de legados para su mujer, de quien parece muy enamorado, concretamente varias casas, el lugar de Roiris, y un número respetable de ganados<sup>425</sup>. Posteriormente y tras la muerte de éste, se desposaría con el capitán Martín Becerra de Aldao<sup>426</sup>, hijo de Juan Fosado Riobóo e Isabel Becerra de Aldao<sup>427</sup>, residentes todos en el lugar de Fosado en Santa Cruz de

---

<sup>418</sup> Ibidem, Caja 1, nº 4.

<sup>419</sup> Una jarra de dieciocho reales de a ocho, dos tazas de otros dieciocho reales, un barquillo grande de siete reales y medio, otro barquillo de cinco pesos, dos vasos de encaje de cinco reales, y una ensaladera de dos reales.

<sup>420</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 12.

<sup>421</sup> Que no debe confundirse con el otro Jorge Varela das Seixas, hermano de Fernán Pérez.

<sup>422</sup> Fernando de San Gíao parece haber sido un personaje notorio de Betanzos dado que aparece en diversas actas como regidor de esta ciudad, una de las siete cabezas del Reino de Galicia. Por ejemplo, formó parte del pleno que eligió a Fernán Pérez das Seixas y Ulloa (de la rama de los Seixas de Betanzos, descendientes de doña Catalina das Seixas y Rivadeneira), como representante de la ciudad en las juntas del Reino de Galicia de 1629, *cf.* SAAVEDRA RODRÍGUEZ, J. F., “La Casa da Fonte Quintá en San Esteban de Cos”, *Anuario Brigantino*, 32 (2009), p. 145. Asimismo, sabemos que fue familiar de la Inquisición a través de un documento de 1632 en el que el licenciado don Antonio Luna y Lobera solicita al Consejo una de las dos familiaturas vacantes de la ciudad, por fallecimiento de Fernando San Gíao y Cristóbal García de Medinaceli, al respecto, *vid.* CONTRERAS CONTRERAS, J., *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia, 1560-1700. Poder sociedad y cultura*, Madrid, 1982, p. 116, n. 94.

<sup>423</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 10.

<sup>424</sup> Este hidalgo había heredado una tercera parte del solar, perteneciente a su primera esposa doña Antonia de Losada. Después del óbito de esta última y al no existir descendencia del matrimonio, adquirió las dos partes restantes de su suegra, *vid.* VV.AA., *Terra de Melide...op. cit.*, pp. 222-223.

<sup>425</sup> Concretamente, una mula, dos bueyes, siete vacas y cuatro terneros. Finalmente, vincula sus bienes a una capilla en la iglesia de San Vicente de Vitoriz, dejando por sucesor a su sobrino Pedro Varela de Brandeso, juez de la jurisdicción de Boente. AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 1, nº 5.

<sup>426</sup> Este personaje se casó en un primer momento con Antonia Pérez de Puga, vecina de Santiago, que le legó una procuraduría en la misma ciudad por su testamento de 1642. *Ibidem*, nº 1. En la redacción de sus últimas voluntades, efectuada en 1668, Martín Becerra dejó a doña Juana el lugar de Fosado y una escribanía que poseía en Santiago de Compostela, reservando la procuraduría para la hermana de su difunta primera esposa, Jacinta Pérez de Puga. Instituyó por heredero a su sobrino Domingo Rodríguez, con carga perpetua de una misa cantada y tres rezadas en la iglesia de Santa Cruz de Montaos, en forma de vínculo regular, con exclusión de clérigo, fraile y monja. *Ibidem*, nº 5.

<sup>427</sup> Isabel Becerra de Aldao vinculó sus bienes y nombró por heredero a Martín Becerra y Aldao, apartando a sus otras dos hijas, Dominga María e Inés, con sus respectivas dotes. Todo con la condición de una misa rezada por su alma y la de Juan Fosado Riobóo en la iglesia de Santa Cruz de Montaos. *Ibidem*, nº 1.

Montaos (Ordes). Con él adquirió una casa por valor de 22.000 reales en la calle Travesa de Santiago, donde residió hasta su muerte. En su testamento cita algunas disposiciones para los sobrinos de su marido Martín Becerra, y lega todo lo demás al vínculo de Bascuas, en la persona de su sobrino don Fernando das Seixas Bolaño y Becerra<sup>428</sup>.

Don Vasco das Seixas, nuevo señor de Bascuas, celebró sus esponsales con María Becerra de Aldao Villarde francos, hija del capitán Martín Becerra de Aldao y de Dominga Sánchez Riobóo<sup>429</sup>. Su descendencia estuvo conformada por don Fernando das Seixas Bolaño y Becerra, don Juan, don Jorge Francisco y don Bartolomé. Don Basco, en su testamento de 1657, nombró por sucesor en los vínculos fundados por Pedro de Bolaño su abuelo, doña Juana Ribadeneira su tía y Fernán Pérez das Seixas su padre, a su hijo mayor don Fernando das Seixas, y además le mejoró en tercio y quinto de todos sus bienes raíces, con pensión de una misa perpetua el día de Santa Mariña<sup>430</sup>.

No disponemos apenas de datos sobre don Juan y don Jorge Francisco, pero sí de don Bartolomé das Seixas, que fue sacerdote de la feligresía de Santa María de Rendal, y testó en 1716, vinculando sus bienes en la persona de su sobrino don Pedro Antonio das Seixas y dejando una buena cantidad de ellos a su cuñada doña Francisca Pimentel<sup>431</sup>.

Don Fernando das Seixas Bolaño contrajo matrimonio con doña Francisca Pimentel y Sotomayor, que procedía de la Casa de Vilar de Ferreiros (San Xoan de Visantoña, Santiso)<sup>432</sup>. Para llevar a cabo la unión, el padre de la novia, Pedro de Sotomayor y Pimentel le ofreció en 1663 una dote de 36 fanegas de pan de renta, situadas en distintos lugares donde la Casa de Vilar de Ferreiros ejercía su dominio<sup>433</sup>. La descendencia de esta pareja estuvo conformada por don Pedro Antonio das Seixas Bolaño y Becerra, doña Margarita y doña Teresa.

Doña Margarita se casó con don Francisco Antonio Fariña y Sotomayor<sup>434</sup>, llevando una dote de 2000 ducados, aportados en 1716 por Pedro Antonio das Seixas<sup>435</sup>. No hay mucha información en torno a Teresa, aunque sabemos que se casó con Juan Varela de Cordido, de la

---

<sup>428</sup> Ibidem, nº 6.

<sup>429</sup> Fundadores del Pazo de Bidueiro (Santa María de Ordes, Ordes) por testamento fechado en 1651. En otro con fecha de 1666, Martín Becerra deja a su hija diversos bienes en los ayuntamientos de Cerceda, Ordes y Tordoia. Ibidem, nº 19. Existe un apunte hecho por don Fernando das Seixas en el que se indica que Dominga Sánchez de Riobóo dejó algunas cláusulas en favor de la Casa de Bascuas y en especial una que incidía en que no teniendo hijos don Bartolomé Becerra (hijo de la testadora), suceda en el vínculo que fundó, el hijo segundo de don Basco das Seixas su yerno, y no habiendo segundo, el primero hasta que hubiese segundo en dicha Casa de Bascuas, con la condición de que había de vivir en la Casa de Bidueiro y apellidarse Becerra y Riobóo. La unión de ambos solares no se llevó a cabo en ningún momento, puesto que don Bartolomé Becerra tuvo dos hijas, una de las cuales, llamada doña Francisca J. Varela y Becerra, siguió la línea de la Casa de Bidueiro, casándose con Juan Becerra Moscoso, señor de Gontón, *cfr.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Torres do Allo. Arquitectura e historia...op. cit.*, tabla genealógica IX (p. 3), 2001.

<sup>430</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 1, nº 14.

<sup>431</sup> Ibidem, nº 18.

<sup>432</sup> Por el momento, no hemos conseguido ubicar a doña Francisca y su padre don Pedro Pimentel y Sotomayor en las genealogías que existen sobre esta familia, *vid.* MARTÍNEZ-BARBEITO C., *Torres, pazos y linajes...op. cit.*, pp. 684-688; TABOADA ROCA, A., "El pazo de Vilar de Ferreiros", *Revista de Estudos Melidenses-Tierra de Melide*, 20 (2007), pp. 55-82. Por el cotejo de fechas, es posible que Pedro fuese hijo de don Francisco Pimentel de Sotomayor y de doña Urraca de Saavedra Pazos y Figueroa y, por lo tanto, hermano del señor de Vilar de Ferreiros, don Luis Tirso Pimentel y Sotomayor, aunque no podemos afirmarlo con rotundidad.

<sup>433</sup> Por ejemplo, San Xoán de Visantoña y San Cristovo de Pezobre (Santiso), más la mitad de una casa en la calle Santa Cristina de Santiago de Compostela. AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 18.

<sup>434</sup> Con quien tuvo a don Melchor Fariña Seijas Noguerol y Pimentel (que casaría a su vez con doña Rosalía Troncoso de Lira, de las Casas de Pazos y Barrantes, solares a los que fue a parar el patrimonio de la Casa de Candendo), entre otros. Don Francisco Antonio Fariña procedía de la Casa de Fariña, en la parroquia de San Xoán de Vilarinho (Cambados), como hijo de don Martín Fariña de Sotomayor y doña Leonor Noguerol y Solís. En relación con la genealogía de este solar, *vid.* VÁZQUEZ CASAS, J. A., *Cambados y el Valle de Salnés, la heráldica de sus pazos y casas solariegas*, Pontevedra, 2000, pp. 140-141.

<sup>435</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 14.

Casa do Ribeiro (Santiago de Baltar, Melide)<sup>436</sup>. Doña Teresa, por su testamento, fechado en 1730, deja a su hermano Pedro Antonio das Seixas la renta de 30 fanegas que llevaba en Bergantiños, con carga de 12 misas en Santo André de Lesta (Ordes)<sup>437</sup>.

### 3.6.5 La Casa de Bascuas en el siglo XVIII: expansión y absorción de nuevos solares

El siguiente señor, Pedro Antonio das Seixas Bolaño y Becerra, aparece poco mencionado en la documentación del Archivo de Bascuas. Su esposa fue doña María Jacinta Jiménez Taboada y Ulloa<sup>438</sup>, con quien tuvo a don Francisco Antonio das Seixas Bolaño, doña Josefa y doña Manuela. La primera hija celebró los esponsales con don Manuel González y llevó como dote 3000 ducados aportados por su hermano don Francisco Antonio, referidos en la correspondiente escritura, fechada en 1745<sup>439</sup>. Por lo que respecta a la segunda, tomó los hábitos de la orden de las Clarisas e ingresó en el convento de Santa Bárbara de la ciudad de A Coruña<sup>440</sup>.

Por su parte, el nuevo señor, don Francisco Antonio se desposó con doña Ángela Catalina Saavedra, que trajo como dote al matrimonio el Coto de San Martiño de Babío (Betanzos)<sup>441</sup>, así como el pazo de Vigovidín (San Xiao de Almeiras, actual municipio de Culleredo)<sup>442</sup>. Los descendientes de esta pareja fueron dos niños, don Ramón das Seixas Saavedra y don Francisco Vicente; y dos niñas, doña María del Carmen y doña Gertrudis.

En sus últimas voluntades, don Francisco Antonio indica estar en posesión del coto arriba mencionado, así como el oficio de procurador de Betanzos y secretario del ayuntamiento de A

---

<sup>436</sup> Conocemos este dato merced a un pleito entablado por Don Pedro Antonio das Seixas con Antonio Vázquez, intruso en la casa donde había vivido doña Teresa, con motivo de que le fuesen devueltos una serie de documentos necesarios para continuar con la actividad de esta mujer y su marido, los cuales fueran depositarios de los tributos de ciento y alcabala del partido de Lema, San Pedro de Villantime, Santa María da Castañeda y Santa María de Rendal. ARG, Causas Particulares, C-11119-29.

<sup>437</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 1, nº 18.

<sup>438</sup> Hija del abogado de la Real Audiencia don Isidro Giménez de Fuertes y de doña Isabel Taboada, vecinos ambos de Santa Cruz de Grou, (ayto. de Lobeira, Ourense), según indican diversos testimonios registrados en el interrogatorio para el ingreso de su hija doña Manuela en el convento de la Clarisas de Santa Bárbara (A Coruña), entre ellos, el de don Álvaro de Saavedra Freyre de Lanzós y Gayoso, señor de la fortaleza de Mirás y Torre de Aez, y de las tierras de Saavedra, Parga, Narla, Camoiras y Gayoso (todas en el interior de la provincia de Lugo), regidor perpetuo de su majestad de Betanzos y vecino de la feligresía de Santiago de Liñares (ayto. de Santiso). AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 11. Esta ascendencia figura también en MARTÍNEZ-BARBEITO C., *Torres, pazos y linajes...op. cit.*, pp. 110-112; SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Torres do Allo. Arquitectura e historia...op. cit.*, tabla genealógica VI (p. 1); PÉREZ CONSTANTI, P., *Linajes...op. cit.*, p. 194. José S. Crespo afirma que esta mujer era natural de la misma feligresía que su marido, dato que se contradice con nuestras informaciones. CRESPO POZO J. S., *Blasones y linajes...op. cit.*, vol. IV, p. 330.

<sup>439</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 15.

<sup>440</sup> Para lo cual sus padres pagaron una dote de 1200 ducados. AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 11.

<sup>441</sup> Efectivamente, parte de este coto estaba en posesión de Francisco Antonio en 1753, y de su hijo en 1789, a la sazón, los otros propietarios eran el convento de San Domingo de A Coruña, don Joseph Bañales y don Antonio Pedrosa, *vid.* CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 727; RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional...op. cit.*, p. 79. Doña Ángela Catalina Saavedra era hija de don Felipe Diego de Saavedra, señor de Trasmonte, San Martín y Arxeriz (Friol), *cfr.* RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional...op. cit.*, p. 162; y de doña María Ignacia de Andrade Ayala Sandoval y Rojas (dueña del coto de San Martiño de Babío y posible descendiente de Ángela Ayala Sandoval y Rojas, que fuera nieta del conde la Gomera, marqués de la Ampudia y del conde de Priegue, señor de la Casa de Silva). Esta línea ha sido sacada de las informaciones aportadas por Carlos Martínez en su estudio del Archivo Municipal de A Coruña, *vid.* MARTÍNEZ BARBEITO, C. "Informaciones genealógicas del Archivo Municipal de La Coruña (continuación)", *Hidalguía*, 35 (1959), p. 513.

<sup>442</sup> Carlos Martínez también llevó una exploración genealógica de este pazo, basándose principalmente en la obra del padre José S. Crespo. Así, afirma que uno de sus primeros señores, don Juan Romero de Andrade, se casó con doña Isabel das Seixas, "*que bien pudo ser hija de la Casa de Bascuas, de una rama segundona de los Seixas de Narla*", *vid.* MARTÍNEZ-BARBEITO, C., *Torres, pazos y linajes...op. cit.*, pp. 670-672. Jesús A. Sánchez y Jaime Bugallal señalan que es bisnieta de doña Catalina das Seixas, la hermana de Pedro Bolaño, *cfr.* SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Torres do Allo. Arquitectura e historia...op. cit.*, tabla genealógica VI (p. 1), 2001. Como ya apuntamos anteriormente, nuestra documentación no nos permite ahondar en la descendencia, si la hubo, de la referida Catalina. En todo caso, si estas informaciones fuesen acertadas, implicarían que la propia doña Ángela Catalina de Saavedra era descendiente de la Casa de Bascuas.

Coruña<sup>443</sup>. Aunque, en un principio, este escrito recogía una mejora de tercio y quinto destinada a su hijo Ramón, la disposición fue revocada por un codicilo en el cual se fijó como beneficiarias del vínculo a doña María y doña Gertrudis a partes iguales (siempre y cuando alguna tuviese hijos), además de fijar sus dotes en 8000 ducados. Señaló además haber adquirido las legítimas de sus hermanos y las cede, junto a las suyas propias, a su hijo Ramón. Finalmente, cesa la mejora y las dotes a las hijas referidas si se acomodan durante la vida del testador en cuyo caso quedará en vigor la mejora vincular hecha por testamento a don Ramón. Doña María del Carmen tomaría los hábitos en el convento de Santa Clara, mientras que su hermana doña Gertrudis se casaría con don Manuel Ramos Valeroso<sup>444</sup>, oficial de 2º de la Contaduría General del Ejército, teniendo ambos como hija a doña Manuela Ramos das Seixas. En cuanto a don Francisco Vicente, optó por la vida militar, dado que postuló a guardiamarina en 1758, según figura en los catálogos de pruebas de los aspirantes<sup>445</sup>, donde se indica que acabó sentando plaza de guardiamarina el 10 de septiembre de 1776. Posteriormente, y debido a méritos militares, alcanzaría la graduación de alférez de fragata, sirviendo en numerosos barcos<sup>446</sup> y participando en diversos encuentros navales disputados en el marco de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos<sup>447</sup>, como el Sitio de Gibraltar (1779-1783) o tomando parte en una de las expediciones (1782) comandadas por Luc Urbain du Bouëxic, conde de Guichen, a la sazón teniente general de *la Royale*.

Don Ramón Andrés das Seixas y Saavedra se convirtió, por tanto, en el nuevo mayorazgo de la Casa de Bascuas y de la de Vigovidín, además de ser proclamado regidor de Santiago, oficio en propiedad del Conde de Altamira<sup>448</sup>. Su esposa fue doña Ana Joaquina Rivadeneira y Losada, hija de don Froilán de Ribadeneira y Nogueira y doña María Magdalena de Losada<sup>449</sup>.

---

<sup>443</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 17.

<sup>444</sup> En el Archivo Histórico Nacional se conserva la instancia que realizó don Manuel Ramos Valeroso al contador del ejército, con fecha de 1776, para poder contraer matrimonio con doña Gertrudis das Seixas; el pretendiente estaba adscrito a la Real Junta del Montepío de Oficinas. AHN, FC\_Mº\_HACIENDA, 505, Expediente 498. Doña Gertrudis recibiría su dote en 1805, de manos de su sobrino don José Ramón das Seijas. Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, nº 17.

<sup>445</sup> INSTITUTO HISTÓRICO DE MARINA, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio naval: catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, vol. III, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1943-1956, pp. 35-36.

<sup>446</sup> Tales como el Santiago la España, Purísima Concepción, San Isidoro, San Dámaso, la Amistad, San Miguel y Resolución, entre otros navíos.

<sup>447</sup> Según se deduce de un expediente, fechado en 1784, sus acciones de mayor mérito fueron la captura de un bergantín de veinte cañones mientras capitaneaba una lancha, así como, estando a bordo de la balandra Resolución, la interceptación de la fragata Colón de veinte y seis cañones. Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 11.

<sup>448</sup> El 15 de enero de 1640 Felipe IV hizo a don Gaspar Osorio de Moscoso, IV conde de Altamira, regidor de las siete capitales de provincia gallegas. En cumplimiento de esta merced, habiendo fallecido en 1776 don Ventura Osorio de Moscoso, XI Conde de Altamira, el rey Carlos III la traspasó al XII Conde, don Vicente Joaquín Osorio de Moscoso. Éste último nombró, por instrumento de 1792, teniente a don Ramón Andrés das Seixas y Saavedra, hecho refrendado por Real Cédula de Carlos IV, quien estipuló que el mencionado hidalgo ostentase tal calidad hasta el óbito de don Ventura Osorio. *Ibidem*

<sup>449</sup> Desconocemos su filiación, pero Carlos Martínez y Antonio Fraguas apuntan a que don Froilán fue teniente coronel del Regimiento de Milicias de Santiago y regidor de la misma ciudad, así como dueño de la Casa de Paizás, fundada en 1717 y ubicada en la parroquia pontevedresa de Santa Baia de Cira (ayto. de Silleda). Según estos autores, doña María Magdalena de Losada procedería de la Casa de Saamil, *cfr.* MARTÍNEZ-BARBEITO, C., *Torres, pazos y linajes...op. cit.*, pp. 670-672; FRAGUAS FRAGUAS, A., *O Colexio...op. cit.*, p. 420. César Gómez y el propio Antonio Fraguas señalan otro hijo de los señores de Paizás, se trataría de don José Paulo Ribadeneira y Losada, regidor de Santiago y colegial de Fonseca en 1763, doctor y catedrático de Santiago en 1777; indica asimismo que don Froilán era dueño de la casa y lugar de Peiras y del coto y jurisdicción de Vigo y Lamas. GOMEZ BUXÁN, C., "Os Taboada de Deza. A Casa de Brenzos", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 119 (2006), p. 440, n. 72; FRAGUAS FRAGUAS, A., *O Colexio...op. cit.*, p. 420. Pablo Pérez no lo recoge como colegial de la mencionada institución, *cfr.* PÉREZ CONSTANTÍ, P., *Linajes...op. cit.*

De esta unión nacieron varios hijos: el primogénito, don José Ramón, don Rafael, don Álvaro<sup>450</sup>, don Manuel, doña Antonia y doña María Manuela<sup>451</sup>.

Don Rafael das Seixas y Rivadeneira merece una mención aparte por su relevancia en el ámbito académico<sup>452</sup>, entró en 1789 en el Seminario de Escolapios de Lavapiés<sup>453</sup>, en Madrid, para estudiar Gramática, Retórica y Poética. A su regreso en Galicia, en 1793, se matriculó en Filosofía y obtuvo el grado de Bachiller. Poco después, se matriculó en la facultad de leyes, donde alcanzaría dicho grado en 1799, y la licenciatura en Leyes y Cánones en 1807, accediendo el mismo año a una sustitución de Cátedra del derecho español<sup>454</sup>. Debido a tales méritos y por Real Resolución<sup>455</sup>, fue premiado con una beca legista en 1806 en el Colegio de Fonseca, donde sería electo como rector en 1808<sup>456</sup>. En el desempeño de este cargo se mostró como un firme defensor de la causa española en la Guerra de la Independencia, y bajo su rectorado fomentó la contribución del Colegio con el esfuerzo bélico mediante la entrega de varias alhajas de plata y un crédito de 12.000 reales, además de la subvención de los uniformes de varios colegiales y 50 pares de zapatos para la tropa<sup>457</sup>. En adicción a ello, tanto él como Manuel Pimentel, (a la sazón vicerrector) se esforzaron para poner a salvo algunos de los libros de la antigua biblioteca de la institución, aunque muchos desaparecieron o fueron destruidos durante la ocupación francesa<sup>458</sup>.

Ante la inevitable entrada de los franceses en Compostela, sugirió al resto de colegiales que ocultasen los bienes más preciados del colegio y lo abandonasen para no jurar lealtad al nuevo rey. Cabe decir que, una vez liberada la ciudad, esta actitud fue reprobada por la universidad, aunque los colegiales (protegidos por el arzobispo) defendieron su comportamiento alegando que habían permanecido siempre fieles al Fernando VII y contrarios al intruso José Bonaparte<sup>459</sup>.

Don José Ramón de Seijas y Saavedra celebró sus esponsales con doña Joaquina Ozores, hija de Juan Antonio Ozores Vereá y Aguiar y de doña Petronila Espada, condes de Priegue<sup>460</sup>. Los nuevos señores fueron los responsables de la erección de la capilla anexa hoy a la Casa de

---

<sup>450</sup> Don Álvaro siguió la carrera castrense. Para ello solicitó en 1803 un reconocimiento de su calidad de descendiente de hidalgos, de la que dieron buena prueba, entre otros, tres condes (Gimonde, Priegue y Taboada) y un marqués (Santa Cruz), lo que da buena idea de la buena consideración de la familia en capas sociales superiores. AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 19.

<sup>451</sup> Nada sabemos del resto de hermanos, dado que el archivo apenas sobrepasa el año 1800.

<sup>452</sup> Parte de los datos que siguen de este personaje están extraídos de la obra de Pablo Pérez, donde desgrana, entre otras cosas, los méritos y ascendencia de los colegiales de Fonseca, como es el caso que nos ocupa, *vid.* PÉREZ CONSTANTÍ, P., *Linajes...op. cit.*, p. 194.

<sup>453</sup> Como curiosidad, fue acompañado a la capital por un sirviente de la Casa que residió allí hasta el año 1793, y a quien el señor de Bascuas libró un total de 46.857 reales, aunque llegaría a gastar más de 49.000. Sobre las condiciones de acceso y permanencia en la Escuela Pía de Lavapiés, *vid.* COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS DE LAVAPIÉS, *Razón de lo que se necesita para mantener un Cavallero Seminarista en el Colegio de Escuelas Pias de Lavapiés de Madrid y de su enseñanza*, Madrid, 1700.

<sup>454</sup> Su expediente académico y certificados tienen una valoración muy positiva. AHUS, F.U. EXPEDIENTES PERSONALES, CAJA 4822, EXP. 2.

<sup>455</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 11.

<sup>456</sup> *Ibidem*. Don Rafael no aparece en la lista de los rectores del Colegio de Fonseca aportada por Antonio Fraguas, aunque en el mismo libro se indica que ocupó el cargo de rector en 1808. FRAGUAS FRAGUAS, A., *O Colexio...op. cit.*, p. 434.

<sup>457</sup> Estas donaciones minaron todavía más la ya exigua economía de la institución, por lo que hubo que recortar en la partida de personal, tal y como se acordó en la capilla de 11 de junio de 1808: “[...] sin embargo que la constitución del Colegio manda que para el mejor servicio haya en él cocinero, porcionistas y otros sirvientes, se reduzca todos este número atendidas las circunstancias actuales a una sola cocinera y otra u otro ayudante de esta e igualmente se economice lo posible en los demás ramos [...]” AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 19.

<sup>458</sup> Así lo recoge Concepción Varela en su estudio sobre la evolución de la biblioteca del centro, *vid.* VARELA OROL, C., *Crebas e naufraxios. A biblioteca do Colexio de Fonseca nos séculos XVIII e XIX*, A Coruña, 2012, p. 46.

<sup>459</sup> FRAGUAS FRAGUAS, A., *O Colexio...op. cit.*, p. 105.

<sup>460</sup> CADENAS Y VICENT, V., *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas durante el siglo XIX*, Madrid, 1958, p. 140, entrada 424.

Bascuas, bajo la advocación de Santa Mariña, dotada con seis ferrados de centeno de renta anual. El motivo alegado para la nueva construcción fue el cese del antiguo derecho para oír misa en la Casa y la larga distancia hasta la iglesia parroquial<sup>461</sup>.

Ambos tuvieron por hijo a don José Nicolás Seijas y Ozores, casado con doña Urbana Neira, último mayorazgo de la Casa de Bascuas del que no ha quedado registro documental en el archivo del solar, del cual se nos dice en la bibliografía que mantuvo el patrimonio indiviso hasta la entrada en vigor de ley de desvinculación de 1820<sup>462</sup>.



---

<sup>461</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 7, nº 20.

<sup>462</sup> MARTÍNEZ BARBEITO, C., *Torres, pazos...op. cit.*, p. 112.

## 4. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS VÍNCULOS: MECANISMOS Y ETAPAS

Para entender la relevancia social y económica de la hidalguía en la Galicia del Antiguo Régimen, es preciso estudiar los procesos particulares a partir de los cuales se construyen sus dominios<sup>463</sup>. Al mismo tiempo, debemos analizar las circunstancias que contextualizan estas evoluciones, y las operaciones que los hidalgos llevan a cabo para situarse en un breve espacio de tiempo en la cúspide de la sociedad rural<sup>464</sup>. Así, su pujanza va pareja al proceso de expansión económica de Galicia durante el siglo XVI y más concretamente a la dinamización del mercado de la tierra<sup>465</sup>, pilar esencial de la economía de la pequeña nobleza galaica. A lo largo de este capítulo, procuraremos demostrar la profundidad de la relación entre el hidalgo y los dos grandes exponentes de la riqueza en la sociedad galaica del momento: la tierra y la renta.

### 4.1 LOS MECANISMOS DE CONSOLIDACIÓN VINCULAR

A la hora de acercarnos a la formación de los patrimonios hidalgos en Galicia, la clásica interpretación de Ramón Villares mantiene toda su vigencia<sup>466</sup>: este autor, a partir de sus investigaciones sobre las Casas de Lagariños (Coles, Ourense) y de Lusío (Samos, Lugo), sostiene que su constitución se hace a partir de tres vías principales: i) la obtención de forales, laicos o eclesiásticos, cuyo dominio útil es usufructuado por los hidalgos; ii) la sustitución de la titularidad foral (por ejemplo, en el caso de endeudamiento del primer forero) y, por último, iii) la compra de tierras no pertenecientes a estos forales, propiedad de campesinos que se ven en la obligación de venderlas, bien por endeudamiento, o por presión de los inversores rurales<sup>467</sup>.

Por lo tanto, hemos creído necesario realizar un estudio de las operaciones económicas que llevan a cabo estas familias para formar sus dominios, así como una descripción de sus vínculos. Con este objetivo, hemos recurrido a la documentación patrimonial (compraventas, contratos agrarios, apeos...) depositada en el Archivo de la Barrera y en dos secciones (Virigo y Losada Somoza) del mismo, así como al Archivo de Candendo y el de Bascuas, ubicados en el Archivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.

En el siguiente mapa, facilitamos la ubicación de todas las Casas estudiadas en esta tesis doctoral para facilitar su localización al lector, las hemos señalado en los ayuntamientos

---

<sup>463</sup> PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, p. 41.

<sup>464</sup> Como bien apunta John Cannon al respecto del caso inglés, citando a Samuel Johnson, viajero que visitó las Hébridas en 1775, y quedó asombrado por su cambiante sociedad: “*Subordination is sadly broken down in this age. No man, now, has the same authority which his father had –except a gaoler...I have explained in my Journey to the Hebrides how gold and silver destroy feudal subordination. But, besides, there is a general relaxation of reverence.*” CANNON, J., “The British Nobility...” *cap. cit.*, p. 53.

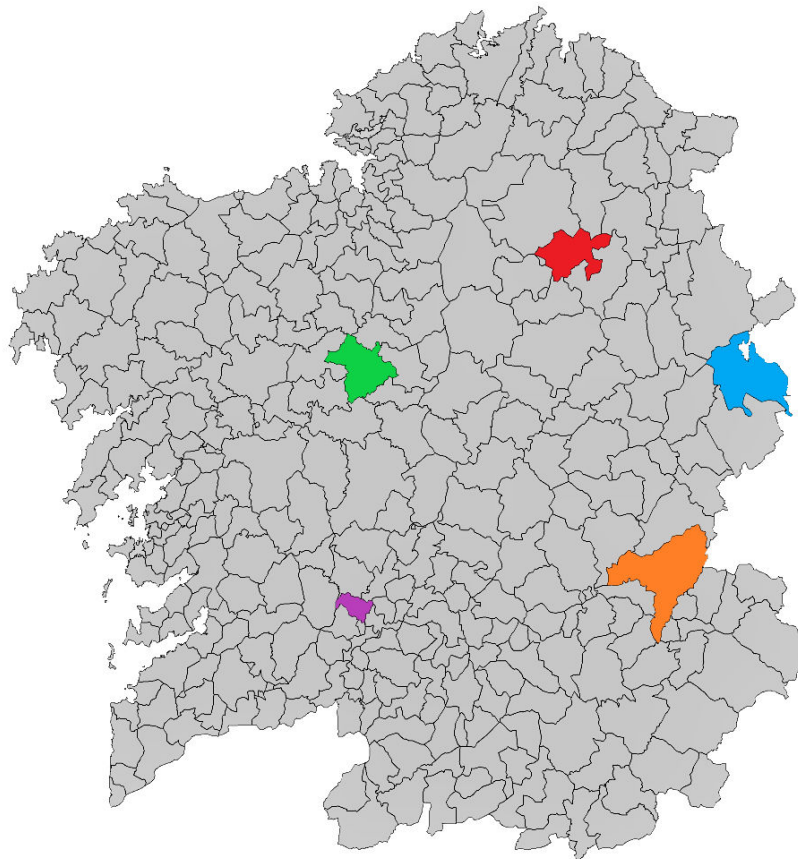
<sup>465</sup> Esta bonanza económica ha sido constatada ampliamente por la historiografía, *vid.* EIRAS ROEL, A.: “Agricultura y población en la Galicia Moderna (ss. XVI-XVIII)” en J. de Juana y L. Castro (eds.) *II Jornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 1986, pp. 13-41.

<sup>466</sup> VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra... op. cit.*, págs. 80-91; EIRAS ROEL, A., “Régimen subforal...” *cap. cit.*, pp. 10-12; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad... op. cit.*, pp. 437-438. Este último autor incidió en la importancia de las adquisiciones de tierras por parte de grupos sociales emergentes en la Galicia moderna, enmarcadas en contextos de recesiones económicas que afectaban esencialmente al campesinado, sumiéndolo en el endeudamiento, *vid.* ID., “Un aspecto de las crisis de subsistencias en la Galicia del Antiguo Régimen: las ventas de tierra”, en Antonio Eiras Roel *et al.*, *La historia social...op. cit.*, pp. 181-204. Vítor Migués y Antonio Presedo han demostrado la enorme relevancia de las adquisiciones de tierras y rentas, amén de la reproducción social, en el incremento patrimonial de las casas hidalgas gallegas, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 46-64, MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, págs. 171-190, ID., “La intermediación foral...” *cap. cit.*, pp. 189-206.

<sup>467</sup> Apropiación estudiada previamente para redondear los patrimonios obtenidos a través de las dos primeras vías. VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra...op. cit.*, pp. 80-91; y EIRAS ROEL, A., “Régimen subforal...” *cap. cit.*, pp. 10-12.

actuales correspondientes. En rojo, la Casa de la Barrera (Cospeito); en azul, la Casa de Virigo (Navia de Suarna); en naranja, las Casas de la Hermida y las Moreiras (Quiroga); en púrpura, la Casa de Candendo (Leiro) y en verde, la Casa de Bascuas (Arzúa).

Mapa 1. Localización geográfica de las Casas estudiadas



Fuente: Elaboración propia a partir del Mapa de Emilio Gómez Fernández<sup>468</sup>

#### 4.1.1 El mercado de la tierra y la composición de los patrimonios<sup>469</sup>

##### 4.1.1.1 Casa de la Barrera

La documentación patrimonial que nos ha llegado de esta Casa presenta ciertas deficiencias que debemos apuntar aquí. Como ya hemos señalado, el archivo de la Barrera es un depósito donde confluyen aguas de muchas fuentes. Si bien hay una base más o menos sólida

<sup>468</sup> Disponible en [https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Galicia\\_municipalities.png](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Galicia_municipalities.png), bajo licencia [Creative Commons Attribution-Share Alike 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/).

<sup>469</sup> Es muy conocida la complejidad metrológica de Galicia durante el Antiguo Régimen, donde convivían diferentes sistemas de medición (fanegas, ferrados...) en longitudes, superficies, capacidades y pesos, dependiendo del área geográfica de referencia. Por lo tanto, a la hora de realizar el análisis patrimonial de las Casas estudiadas, hemos tomado como medidas de referencia para las superficies y las capacidades la hectárea y el hectolitro, respectivamente, dado que nos permiten unificar las magnitudes y facilitar el análisis y las comparativas. Las conversiones han sido realizadas tomando como referencia el libro de María Isabel Fernández Justo, *cfr.* FERNÁNDEZ JUSTO, M.<sup>a</sup> I., *La metrología tradicional gallega. Aportación a los estudios sobre el medio rural*, vol. I, Madrid, 1985. En el caso de que no sea posible calcular la conversión, por no hallar la referencia en el libro (por ejemplo, la fanega de superficie de Cospeito), utilizamos el submúltiplo correspondiente (en este caso, ferrado de superficie de Cospeito) con las siguientes proporciones: 1 fanega: 4 ferrados, a excepción de la provincia de Ourense, donde es de 1:5, al respecto *cfr.* CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, pp. 311-316.

para el siglo XIX, resulta muy complicado trazar una senda que nos muestre cómo se fue constituyendo su patrimonio.

La primera complejidad estriba en que una parte importante de los escritos hallados no mantienen una vinculación directa con los señores de la propia Casa, sino con los de las agregadas, con suerte, o, incluso, no muestran una relación aparente con el solar de la Barrera. Por lo tanto, resulta difícil establecer cuál fue su política patrimonial en épocas concretas (sobre todo antes del siglo XIX). Una segunda circunstancia que debemos señalar es que podemos hallar en ocasiones los documentos anteriores a la compra de una determinada propiedad, pero no una referencia directa a la adquisición<sup>470</sup>. Con ello, se entiende que los responsables tenían mucho interés en conocer la evolución histórica de los bienes que adquirían, con el ánimo de discernir perfectamente sus límites y cambios de titularidad a través del tiempo, datos útiles en caso de conflicto judicial por la propiedad.

Como hemos apuntado en el capítulo dedicado a la crítica de las fuentes, estos problemas muestran, en nuestra opinión, que parte de este archivo reside en otro lugar o está desaparecido. Es muy probable que, al realizar la partición de los bienes entre los tres hijos de Francisco de la Barrera (1888), se ejecutase una división (voluntaria o no) de la documentación de la Casa y, con ello, una dispersión de esta<sup>471</sup>. Este aspecto se ve reforzado por cuanto Vázquez Seijas relató una historia de la Fortaleza de la Barreira con una información que no se corresponde con la depositada en la Biblioteca del Museo Provincial de Lugo (que se remonta al siglo XVII, pero no antes). Afirma, además, que para elaborar su reseña de la familia Barrera, contó con la colaboración de Luis de la Barrera (hijo de José María de la Barrera), quien le dio acceso a sus registros, los cuales califica como “parte del archivo de la Casa”<sup>472</sup>.

#### 4.1.1.1.1 Orígenes del patrimonio de la Casa de la Barrera (siglo XVII)

-La actividad de Pedro Martínez de Matabo

Ciñéndonos a la documentación privada, la primera figura destacable es la de Pedro Martínez de Matabo, un campesino enriquecido<sup>473</sup> natural del lugar de Matocovo en la feligresía de Santa María de Xermar. Este individuo realizó una serie de adquisiciones a diversos vecinos de bienes ubicados en diferentes feligresías del actual ayuntamiento de Cospeito, al norte de Lugo, que podemos ver en la siguiente tabla:

---

<sup>470</sup> Una combinación de ambas circunstancias aparece en un grupo de escrituras que acreditan el cobro por parte del Ayuntamiento de Lugo de una pensión de 8,31 hl. de centeno por el lugar de Locai (Santa María Alta, Lugo), cuyos documentos se remontan hasta el siglo XV. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 2, s.n.

<sup>471</sup> La desmembración de los patrimonios hidalgos a partir del tercer cuarto del siglo XIX y la decadencia de esta clase está atestiguada en trabajos como los de PRESEDO GARAZO, A., BERNÁRDEZ SOBREIRA, A., y CABO VILLAVERDE, M., “Rentistas y foreros...”, *art. cit.*, pp. 127-151 y *A fidalguía galega ante... op. cit.*, pp. 31-56; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas... op. cit.*, pp. 446-485; DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, pp. 62-125.

<sup>472</sup> El autor era, por lo tanto, consciente de que disponía de una información incompleta, *cf.* VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. III, p. 161.

<sup>473</sup> Pegerto Saavedra señala como probables fuentes de riqueza de estos florecientes labriegos la arriería y la aparcería de ganado, *cf.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Mecanismos informais de crédito na Galicia rural a fins do Antigo Réxime”, en X. Balboa y H. Pernas (eds.), *Entre nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 439-456. En efecto, a pesar de lo fragmentario de la documentación, sabemos que Pedro Martínez se dedicaba a esta última actividad, la cual bien pudo generarle unos ingresos superiores a los de la media de su grupo social. Esta misma idea es sostenida por Philippe Jarnoux al hablar del campesinado rico de la Francia Occidental, *cf.*, JARNOUX, P., “Des paysans riches dans la France de l'Ouest sous l'Ancien Régime? Bilan et perspectives”, en A. Antoine (dir.), *Campagnes de l'Ouest : Stratigraphie et relations sociales dans l'histoire*. Rennes, 1999, pp. 377-391.

Tabla 25. Compras realizadas por Pedro Martínez de Matabo

Año	Vendedor	Bienes	Ubicación de los bienes	Precio
1609	Gómez Paz	2 piezas de heredad	San Xurxo de Goá	0,72 hl. de centeno de renta
1610	Juan de Outeiro	1 prado de 0, 37 ha. y una pieza labradía	San Miguel de Roás	N.C.
1620	Pedro de Pumares	Parte en una herencia en lugares de Teixoeiras y Rebuxín	Santa María de Cospeito	40 ducados

Fuente: AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

Prueba de que se trataba de un personaje inquieto es su aparición en los archivos públicos. Se conservan dos litigios suyos ante la Real Audiencia de Galicia: en el primero (1628), denunciaba a varios vecinos de Santa María de Xermar por perturbar su posesión de dos montes de la feligresía, donde apacentaba sus ganados; en el segundo (1646), solicitaba que la justicia y regimiento de Lugo no le repartiese los tributos por separado, sino junto a los demás vecinos<sup>474</sup>. Incluso llegó en algún momento a la Real Chancillería de Valladolid, en la cual dirimió en 1626 un litigio con doña Inés Prego y Moscoso, viuda de Fernando da Fraga, de la Casa de Pumares, por una provisión de emplazamiento que se le había hecho en relación con otro pleito, que fue declarada nula por el presidente y oidores del Alto Tribunal<sup>475</sup>.

Sin embargo, la mayor contribución de este individuo para la Casa, por la que figura siempre en la cabeza de todos los árboles genealógicos, fue la mejora de tercio y quinto que hizo junto a su mujer María Pérez de Andrade en 1632<sup>476</sup> para su hijo Juan Martínez Andrade y que constituiría la base del patrimonio de la Barrera durante los siglos siguientes. Esta mejora estaba formada por tres cotos<sup>477</sup>, llamados de “San Julián de Santa Cristina (la parroquia de San Xiao de Santa Cristina)”<sup>478</sup>, de “Santa María de Cospeito” (parroquia del mismo nombre) y “da Fonte”<sup>479</sup> (posiblemente en el lugar de A Fonte en Santa María de Cospeito). Asimismo, comprendía los bienes raíces y rentas habidos en ellos (salvo da Fonte), principalmente en las casas y lugares en que vivían, con sus *cortiñas*, eras y huertas, a los que había que añadir un prado grande en Paciovello (San Pedro das Seixas) y dos terrenos en Santa María de Xermar,

<sup>474</sup> ARG, Causas Particulares, C- 18156-101 y C-26024-9.

<sup>475</sup> ARChV, Registro de Ejecutorias, Caja 2450, 40.

<sup>476</sup> ARG, Real Audiencia. Vínculos y Mayorazgos. 2787-62. También aparece citada en un árbol del archivo de la Casa de la Barrera, como anotación al margen: “*Pedro Martínez de Matabo, fundó el vínculo original, mejorando a su hijo Juan en tercio y quinto de todos sus bienes por escritura de marzo de 1632*”. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

<sup>477</sup> El coto es una unidad jurisdiccional esencial en la Galicia del Antiguo Régimen, hasta el punto en que, en esta comunidad, a finales del siglo XVII, existían 496 cotos, *vid.* CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 39. A lo largo de este estudio, y para mejor comprensión del lector, ubicamos siempre los bienes usando la estructura administrativa actual (lugar, parroquia, ayuntamiento y provincia).

<sup>478</sup> Tal y como indicamos en el capítulo anterior, este coto lo heredaría Antonio Martínez Andrade, hermano de Juan, que fundó una línea propia en Mondoñedo. Años después sería motivo de conflicto judicial con la Casa de Pumares, que puso pleito en la Real Chancillería en 1740, porque el demandante, Juan Pascual de Losada Rivadeneira, aseguraba que formaba parte del vínculo fundado en 1584 por su antepasado Pedro de Fraga Baamonde, afirmando que “*las partes contrarias sin título ni causa de su autoridad se entraron en el dicho coto de San Guillaou de Santa Cristina y en su jurisdicción, señorío y vasallaje rentas y vienes y todo ello lo han ocupado ocupan y gozan de algunos años a esta parte*”. La sentencia reconoció el derecho de la Casa de Pumares y ordenó restituirle las ¾ partes del coto. ARChV, PL CIVILES, FERNANDO ALONSO (OLV), CAJA 832,1 (1740-1743). Efectivamente, según el reciente estudio jurisdiccional de Rubén Castro, la titularidad de este coto se repartía entre don Joaquín Losada Ribadeneira (3/4), y don Francisco de la Barrera Montenegro (1/4), lo que demuestra que una parte del coto volvió a la rama principal de la Barrera, *cfr.* CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, p. 551.

<sup>479</sup> En relación con este coto, se entendía vinculado el señorío de los vasallos y no así a las rentas. RAG, Real Audiencia, Vínculos y Mayorazgos. 2787-62.

de 4,65 ha. en total<sup>480</sup>. Vázquez Seijas habla también de un vínculo fundado por Pedro en 1632 que incluía la casa y torre del lugar da Rigueira, con unas casas bajas incorporadas a la torre y una *cortiña*. Creemos que se trata del mismo documento, aunque los ubicados en los archivos (privados y públicos) no mencionan estos últimos bienes<sup>481</sup>.

*-La unión de Juan Martínez Andrade e Isabel Barreira y Montenegro*

Sea como fuere, esta mejora permitió a Juan Martínez Andrade casarse con Isabel Barreira y Montenegro<sup>482</sup>, mujer proveniente de una familia de mayor prestigio y, por lo tanto, ascender socialmente.

Sería interesante comprobar si este enlace se produjo por una mala situación pecuniaria de la familia de la esposa, que tuvo que recurrir a una unión con otra parentela en claro progreso económico. No obstante, como quedó indicado en el capítulo precedente, la genealogía de Isabel da Barreira, extraída de la bibliografía, es antigua y no está recogida en este archivo, por lo que resulta complejo trazar su patrimonio. Lo que sí sabemos es que Isabel, por su parte, contribuyó al enlace con el coto de Paredes (Santa María de Cospeito), que recibió como dote de manos de su hermano Pedro López da Barreira, cura de Santa Cristina y Cospeito y comisario de la Santa Inquisición.

Por otro lado, sabemos que Isabel también mantuvo una actividad pleiteante, sobre todo en la defensa de los derechos de sus hijos y concretamente del sucesor, Pedro Martínez Barrera, para la sucesión del vínculo fundado por sus suegros. Con este ánimo, a la muerte de Juan Martínez y la madre de éste, Marina Pérez, Isabel litigó pleito en la Real Audiencia de Galicia primero y en la Real Chancillería después, contra sus cuñados para reclamar la misión en posesión de este vínculo para los hijos que había tenido con su marido, además de demandar los bienes muebles y raíces, derechos y acciones que habían quedado de Marina Pérez. La sentencia en ambos casos le fue favorable<sup>483</sup>.

Así pues, resulta evidente que el área de influencia inicial de esta incipiente Casa, nacida de la unión de los dos núcleos de Juan e Isabel, se ciñe principalmente a algunas parroquias del actual ayuntamiento de Cospeito, como podemos ver en la siguiente tabla:

**Tabla 26. Cotos iniciales de la familia Barrera y Montenegro (s. XVII), actual municipio de Cospeito**

Núcleo	Coto	Parroquia
Bienes de Juan Martínez Andrade	Coto de San Julián de Santa Cristina	San Xiao de Santa Cristina
	Coto de Santa María de Cospeito	Santa María de Cospeito
	Coto da Fonte	Lugar da Fonte en Santa María de Cospeito
Bienes de Isabel Barrera	Coto de Paredes	Santa María de Cospeito

Fuente: La misma que para la Tabla 25

<sup>480</sup> En los análisis que haremos durante este capítulo procuramos recoger la mayoría de las tierras que vienen estipuladas en los contratos, a excepción de aquellas donde no se diferencia nítidamente la extensión dedicada a cada tipo de cultivo o simplemente no se menciona su tamaño.

<sup>481</sup> Aunque tiene sentido, toda vez que la Casa de la Rigueira es el núcleo central de la familia, *cf.*, VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo...op. cit.*, t. III, p. 154.

<sup>482</sup> La actividad de los campesinos acomodados como Pedro Martínez de Matabo les permitió entroncar con familias más poderosas del entorno. Es el caso de Hay ejemplos similares en otros estudios, véase el caso de Pedro de Brea, antecesor de la Casa de Rego do Pazo (Boimorto). Este campesino, procedente de la parroquia arzuana de San Estevo do Campo, se caracterizó por realizar diferentes compras en la parroquia de Santiago de Cardeiro, asentándose después en San Martiño de Andabao, *cf.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op.cit.*, pp. 29-30.

<sup>483</sup> ARG, Real Audiencia. Vínculos y Mayorazgos, 2787-62 y ARChV, REGISTRO DE EJECUTORIAS, CAJA 2748,13.

#### 4.1.1.1.2 La evolución del patrimonio de la Casa de la Barrera (siglos XVII-XVIII)

A partir de aquí, hasta 1792, existe un llamativo vacío de información patrimonial directamente relacionada con la Casa. Disponemos de numerosos documentos de compraventas o contratos agrarios de personas no vinculadas con la misma. Éstos son, posiblemente, documentos recibidos al adquirir las propiedades y que los últimos dueños ignoraron por considerarlos poco útiles. Asimismo, existe un buen número de piezas relativas a las casas agregadas que hacen referencia a patrimonio que no pasará a la Barrera o lo hará fragmentariamente<sup>484</sup>.

##### - Don Pedro Martínez Andrade Barreira y Montenegro

Don Pedro Martínez Andrade Barreira y Montenegro fue el que sucedió a sus padres en la posesión del vínculo. Su aparición es muy escasa en los archivos, figurando tan solo como aforante en 1662 de una torre, casa y lugar en Santa María de Franqueán (O Corgo), por una pensión anual de 1,18 hl. de trigo y la misma cantidad de centeno que le entregaría el aforado, Antonio da Torre, por la vida de tres reyes<sup>485</sup>. En este documento aparece como vecino de Lugo y dueño solamente de la jurisdicción de Cospeito y Santa Cristina. Por otro lado, mantiene dos conflictos en la Real Audiencia con Alonso Martínez de Andrade, su primo: uno en 1696 al respecto de dos fanegas de centeno de renta de un préstamo y otro en 1698 sobre el nombramiento de justicia en la feligresía de San Xiao de Santa Cristina (Cospeito)<sup>486</sup>.

Pedro da Barreira se casó con doña Antonia Rois Montenegro, lamentablemente, no disponemos de la dote o documentos que nos indiquen qué bienes, muebles o raíces, trajo consigo para la Casa de la Barrera. No obstante, sí figura una escritura firmada por el padre de doña Antonia, Diego Ares de Rois, que, por estar custodiada en el archivo, sugiere interés para la familia. Se trata de un foro a favor de Bartolomé Mosteiro, vecino de A Pobra de San Xiao (Láncara) por la heredad de Pereira, con canon de 0,66 hl. de centeno al año más 72 reales<sup>487</sup>.

##### - Don Antonio Martínez Andrade Barrera Rois y Montenegro

Don Antonio Martínez Andrade Barrera Rois y Montenegro fue el sucesor de su padre. De igual forma, apenas existe huella de su actividad en las fuentes privadas. Pese a ello, sí podemos encontrarlo en las judiciales, merced a la relación con su mujer doña Catalina Sanjurjo Aguiar Neira Rubiños y Cedrón. Así, en 1697 ambos interponen en la Real Audiencia una demanda de cuenta de tutela contra el licenciado don Andrés Rubiños Cedrón como heredero del canónigo don Pedro Rubiños, que había estado encargado de la administración de los bienes de doña Catalina durante su infancia. Además, dirigen un pleito en 1705 contra dos de sus colonos en Santa María de Vilapene (Cospeito), motivado por la ocupación de una hacienda de la que se declaraba legítima heredera doña Catalina<sup>488</sup>.

Ciertamente, se dispone en el archivo de la Barrera de una serie de documentos sobre la familia de doña Catalina: su padre, don Pedro Sanjurjo Aguiar de Parga y Neira, natural de San Pedro de Taboi, en Outeiro de Rei, figura en diversas escrituras: una permuta de 1619 a un labriego local<sup>489</sup>, y tres ventas en 1645 a Andrés López de Cedrón y Rubiños, señor del coto de San Lorenzo de Aguiar y su suegro<sup>490</sup>, donde se incluían rentas de vino en Santa María da Parte

<sup>484</sup> Sanjurjo y Aguiar, Cora y Quirós, Rubiños y Cedrón...

<sup>485</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

<sup>486</sup> ARG, Causas Particulares, C-21471-5 y C9844-60.

<sup>487</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

<sup>488</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 5, s. n.

<sup>489</sup> Concretamente cambia a Pedro de Roa 0, 22 ha. de labradío y 0,13 ha. de *cortiña* en San Salvador da Pena (Sarria) por mitad de un curro y 0,016 ha. de heredad en el mismo sitio. Ibidem, caja 3, s.n.

<sup>490</sup> Andrés Lopez de Cedrón y Rubiños es padre de doña Antonia Neira Rubiños y Cedrón, mujer del mencionado Pedro.

(Monforte de Lemos)<sup>491</sup>. Podemos remontarnos un poco más atrás con los padres de Pedro Sanjurjo: don Juan Sanjurjo y Aguiar y doña Constanza Rodríguez de Parga y Neira, los cuales aparecen en un pleito de 1632 contra Pedro Rodríguez y su mujer por una renta atrasada de cinco años<sup>492</sup>. Llevan a cabo otra disputa en el mismo año contra Antonio Rodríguez de Bocamaos (San Xillao de Bocamaos, Lugo), también por atrasos. Juan aparece, asimismo, en una compra de 1588 y un arriendo de 1631<sup>493</sup>.

*- Don Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños*

Siguió en la jefatura de la Casa don Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños, que se casó con doña María Teresa Teijeiro Montenegro Cora Aguiar Luaces. En este caso, tenemos la misma problemática de falta de información en el archivo privado porque no hay rastro de documentación patrimonial relacionada con él. No obstante, en el Archivo del Reino de Galicia se conserva un pleito de 1708 contra Francisco Valiño, vecino de San Salvador de Mosteiro (Pol), por haber desviado este último las aguas de un río de su cauce, causando grandes estragos<sup>494</sup>.

Por otro lado, hemos localizado algunas escrituras relacionadas con la familia de doña María Teresa, vinculada al Coto de Mosteiro, en Pol y al vínculo do Pacio, en Riotorto. Su hermano, don Diego de Cora Quirós y Aguiar, señor del Coto de Mosteiro, realizó un foro a dos vecinos de Baleira de algunas propiedades en Pol en 1709<sup>495</sup> y su padre, don Roque de Cora y Quirós, figura como aforado y aforante en dos escrituras sobre bienes en el mismo ayuntamiento de 1675 y 1679, respectivamente<sup>496</sup>. Además, hemos localizado algunos documentos de Estebo Ares de Luaces y su mujer María López<sup>497</sup>, que fueron antiguos señores del coto de Mosteiro, tanto de vasallos como de su jurisdicción civil y criminal.

Tal y como hemos comprobado en el Catastro de la Ensenada<sup>498</sup>, en 1742 figuraba como titular del Coto de San Salvador de Mosteiro don Francisco Antonio Barrera, que lo compartía

---

<sup>491</sup> En la primera le vende 2, 53 hl. de vino de renta por año con el derecho de propiedad por 52 ducados y 0, 18 hl. de vino. En la segunda, hace lo propio con 2, 17 hl. de vino de renta por año y en la tercera son 2,53 hl. de vino de renta por año con el derecho de propiedad que le rentase a cambio de 42 ducados y 2,53 hl. de vino. *Ibidem*, cajas 3 y 15, s. n.

<sup>492</sup> Es una ejecución presentada ante el alcalde de Lugo.

<sup>493</sup> La compra consiste en diversas tierras en Santa María da Parte que suman unas 0,34 ha. de superficie, por ellas paga a Juan Sanjurjo de Quiroga 10 ducados. El arriendo es sobre un prado situado en Lugo, por el que Juan de Santa Eulalia le paga 48 reales. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, cajas 3 y 8.

<sup>494</sup> Así se indica: “[...] tubo a mudar y quitar de su centro antiguo el río de Mosteyro quitándole de su corriente antiguo para otras partes con el fin de hacer prados y otros edificios arruinando los caminos y tierras del otorgante y su hijo don Juan y varios castaños que tiene a sus orillas haciendo pantanos y trolladeras sin poderse pasar de a pie ni de a caballo impidiendo que los fieles cristianos vayan a oyr misa a la parroquial yglesia de Luaces causando en todo ello mucho perjuicio a los naturales [...]”. ARG, Causas particulares, C-8609-7-.

<sup>495</sup> Concretamente afora a Juan Freire y Juana Díaz, prometidos y vecinos de Santiago de Martín (Baleira), 1 casa y formal de casa en el Puente de Mosteiro (Pol), con 0,08 ha. de huerta pegada a la misma, en pensión de 0, 52 hl. de trigo, 4 capones cebados y el compromiso de reedificar la casa. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 7, s.n.

<sup>496</sup> En 1675 recibe en foro de Domingo Novo, de San Cibrao de Montecubeiro, (Castroverde), diversos bienes labradíos de 0,09 ha. en Santalla de Suegos (Pol), a cambio de 0,88 hl. de centeno al año. En 1679 afora a Domingo González, de Santa Eulalia de Suegos, bienes labradíos que sumaban 11 tegos (no es posible establecer correspondencia a ha.) y 0,56 ha., en pensión de 1,41 hl. al año por tres vidas de reyes. *Ibidem*, cajas 7 y 15, s.n.

<sup>497</sup> Estebo Ares de Luaces compró en 1608 a Alonso Varela (Santalla de Suegos) dos labrantíos en la zona que sumaban 0,56 ha. por 11 ducados; en 1618, un cuarto de la renta de centeno que producía el lugar de Suegos a su cuñado Juan López por 30 reales y en 1621 le compraría al mismo Juan todos los bienes raíces que tenía en el lugar de Rois, Santa María de Cirio (Pol), por el que le pagaban 1,76 hl. de centeno de renta. Su mujer, María López, ya viuda en 1632, adquirió de Bernardo Varela e Inés Domínguez los bienes que poseían en Suegos y 1/5 parte de los bienes de su herencia por 49 reales y medio. *Ibidem*, caja 15, s.n. Estebo Ares y su mujer están enterrados en la iglesia de Santa María de Suegos (Pol), en la capilla de San Esteban que ellos mismos edificaron.

<sup>498</sup> Archivo General de Simancas, Catastro de la Ensenada, Sign. AGS\_CE\_RG\_L180\_401 (Acceso en línea en <http://pares.mcu.es>) (31/08/2020).

con Juan José Osorio, vecino de Santa Magdalena de Pena (Castroverde). Si bien los vecinos no pagaban nada en concepto de vasallaje a don Francisco, sí pagaban una luctuosa de 30 u 8 reales, dependiendo de la situación económica de las familias. Desconocemos la forma en que este coto pasó a formar parte de los bienes de la Barrera, aunque es posible que llegase vía herencia de doña María Teresa Aguiar y Luaces.

#### *4.1.1.1.3 El siglo XIX y la recuperación de información*

*- Don Juan Bautista Martínez Barreira Montenegro Sanjurjo Rubiños Aguiar y Luaces*

Sucedió a don Francisco su hijo don Juan Bautista Martínez Barreira Montenegro Sanjurjo Rubiños Aguiar y Luaces “el mudo”. Como ya indicamos en el capítulo anterior, parte de sus obligaciones fueron desempeñadas por sus familiares debido a su minusvalía. Se casó con doña Josefa Rivera y Taboada, procedente del Pazo de Podente, en Monterroso.

Dado que Juan heredó, a través de su madre, los vínculos fundados por Estebo Ares de Luaces y por Roque de Cora, la Casa de la Barrera gestionaba a estas alturas la Casa do Pacio, en San Salvador de Mosteiro (Pol), donde tenía un casero encargado de organizar las rentas que allí se cobraban y con el que también hacían negocios. Así, doña Josefa Rivera, en representación de su marido Juan, arrienda en 1792 a su casero Bartolomé Fernández una serie de bienes, huertos y piezas de monte y prados que sumaban 0,89 ha. y el agua de una fuente, por renta de 1,66 hl. de centeno, 0,27 hl. de trigo y ochenta reales de vellón<sup>499</sup>.

Pero también Francisco Alonso Barrera, hijo de Juan, realizó tareas administrativas en representación de su padre. Sirva de ejemplo el arriendo que efectuó en 1794 a favor de Francisco Piñeiro de los bienes que se contienen apeados y agrimensurados en Cospeito, por renta del tercio de los frutos que se producen solamente los años impares<sup>500</sup>. Tenemos otro arriendo del mismo Francisco y en el mismo año a Joseph do Valado y Diego Morán, vecinos de San Salvador de Mosteiro, de un monte abertal perteneciente a la casa solar y señorío de Mosteiro, mitad para cada uno, por tres años y 1,38 hl de trigo de renta por año<sup>501</sup>.

*- Francisco Alonso Martínez Barrera Montenegro Rubiños Aguiar Luaces Rivera y Taboada*

El siguiente tenedor de la Casa de la Barrera fue don Francisco Alonso Martínez Barrera Montenegro Rubiños Aguiar Luaces Rivera y Taboada, que se casó con doña María Ignacia Vila Castro Manso y Lagunilla.

Gracias a una copia de la relación de rentas y consumos, frutos, ganados y, extensión de la jurisdicción de Santa María de Cospeito (1790)<sup>502</sup>, que se conserva en el Archivo de la Barrera nos podemos hacer una idea aproximada de los bienes que poseían en su zona de origen, además, sabemos que don Francisco Barrera y Montenegro era dueño jurisdiccional de este pueblo, y por razón de vasallaje, percibía de cada vecino 2 reales y de cada viuda, lo que sumaba 99 reales. Además, percibía las cinco novenas partes de los diezmos mayores y menores que se pagaban allí, que los peritos tasaron en 1222 reales.

---

<sup>499</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 7, s. n.

<sup>500</sup> Ibidem, caja 5, s. n.

<sup>501</sup> Ibidem, caja 7, s. n.

<sup>502</sup> Ibidem, caja 5, s. n.

Tabla 27. Relación de rentas y consumos, frutos, ganados y extensión de la jurisdicción de Santa Maria de Cospeito (1790)

RENTAS				
Rentero	Renta			
	Centeno (hl.)	Trigo (hl.)	Capones (ud.)	Dinero (rs.)
Francisco Castiñeira	—	0,36	—	—
Francisco Piñeiro	1,62	—	—	—
Gabriel Piñeiro	—	—	—	80
Francisco Fernández	3,24	—	—	55
<i>Ilegible</i>	—	1,44	8	80
Juan Blanco	10,10	2,52	6	70
Joseph Piñeiro	7,21	1,98	6	170
Francisco da Veiga	0,90	—	—	—
Juan Bodenlle	0,36	—	—	—
Francisco dos Prados	0,090	—	—	—
Pedro da Fonte	9,02	0,36	—	—
Manuel Méndez	0,54	1,26	4	—
Andrés Díaz	3,60	—	—	—
Joseph Martínez 3	6,49	1,62	—	80
Antonio Paredes	3,96	—	—	—
TOTALES	47,13	9,54	24	535
DINERO POR VASALLAJE				
TOTAL	99 reales			
DINERO POR DIEZMOS				
TOTAL	1222 reales			
GANADOS				
Vacuno	4 cabezas			
Ovino	4 cabezas			
Caprino	6 cabezas			
Porcino	69 cabezas			
TOTALES	83 cabezas			
VINO				
Casa	14,18 hl.			

Fuente: La misma que para la Tabla 25

En lo referente a las rentas territoriales, en 1790 y en esta zona concreta la Casa ingresaba 47,13 hl. de centeno, 9,54 hl. de trigo, 24 capones, 14, 18 hl. de vino y 535 reales, además de ello, tenía en propiedad 83 cabezas de ganado. Estas cantidades, teniendo en cuenta que se circunscriben a una sola área, son relevantes y comparativamente superiores a los de otros ejemplos de casas del interior de Galicia ya estudiadas por otros autores<sup>503</sup>.

Aunque no disponemos de más información patrimonial, conservamos de don Francisco Alonso un pleito presentado ante la Real Audiencia en 1798, en el que denuncia al provisor de Lugo por fuerza eclesiástica, al haber ordenado reparar la capilla mayor en la feligresía de San Salvador de Mosteiro (donde los Barrera poseían un mayorazgo y una sinecura) por un precio mucho más elevado del que había fijado el visitador del obispo, el cual también ordenara su supresión como parroquia y su anexión a la de San Estevo de Luaces<sup>504</sup>.

<sup>503</sup> Superan, por ejemplo, el caso de la Casa de Vilarxóan (ayuntamiento de O Incio), que en 1766 cobraba un total de 19, 30 hl. de centeno, 0, 57 de trigo, y 37 reales en dinero. Es similar al total que recibía la Casa de Rego do Pazo (ayuntamiento de Boimorto), que consistía en 79,79 hls. de centeno, 2,05 hls. de trigo, 25 hls. de vino, 64, 50 reales y 18 capones. Si lo comparamos con entidades más poderosas, como las rentas del Marquesado de Viance en el Partido do Courel, está por debajo ya que percibían 82,82 hl. de centeno, 2,33 hls. de trigo y 1279,50 reales, *cf.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos...op. cit.*, pp. 85-91.

<sup>504</sup> El precio de la reparación ascendía a 5.000 reales, porque se “pretendía ensancharla, alargarla, alzarla y ponerla a cuatro aguas a pesar de no estar sus paredes firmes y seguras”. ARG, Causas particulares, C-27083-72-.

En relación con la familia de doña María Ignacia disponemos de diversa documentación, relacionada sobre todo con su abuelo, don Domingo Antonio de Vila<sup>505</sup>. Estas escrituras, vinculadas al lugar de Vilar de Abajo, en la parroquia de San Pedro de Farnadeiros (O Corgo), tienen cierta importancia porque se trata de un área donde la Casa de la Barrera cobraba rentas en el siglo XIX, concretamente 7,92 hl. de centeno. Desconocemos cómo llegaron a manos de los Barrera, pero posiblemente fueran incluidas en la dote de doña María Ignacia Vila Castro Manso y Lagunilla.

*- Don Juan Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila y Manso*

El siguiente dueño del solar lucense fue don Juan Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila y Manso, que celebró matrimonio con doña María Ignacia Díez Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno. Lamentablemente, en este caso no hemos encontrado ninguna información de tipo patrimonial, por lo que desconocemos qué intervenciones llevaron a cabo en este aspecto. Sí sabemos, no obstante, que merced a esta unión la Casa de la Barrera agregó el vínculo de la Casa Granja de San Julián de la Vega en Sarria, propiedad del padre de doña María Ignacia.

El sucesor de don Juan Martínez Barrera y doña María Ignacia Díez fue **don Francisco Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno**, a quien dedicamos el último capítulo de esta tesis, debido a la importancia que tiene dentro del archivo privado de los Barrera.

Como hemos podido observar, la cantidad de información concerniente al patrimonio en la Casa de la Barrera antes del siglo XIX es ciertamente limitada. A nivel jurisdiccional sabemos que, gracias a la unión de Juan Martínez Andrade e Isabel Barreira, la casa agrupó cuatro cotos (Santa María de Cospeito, San Xiao de Santa Cristina, Paredes y Da Fonte) ubicados en áreas cercanas al solar original, en tierras del municipio de Cospeito. De estos, conservó los dos primeros, dado que sobre Da Fonte no tenemos noticias posteriores y Paredes pasó a otra línea familiar. Posteriormente, creemos que gracias a la unión de don Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños y doña María Teresa Teijeiro Montenegro Cora Aguiar Luaces, la familia se hizo con el dominio del Coto de Mosteiro, en el actual municipio de Pol. De tal forma que, en 1753, y según confirma el Catastro de la Ensenada, Francisco Antonio Martínez Andrade Barrera Rois Montenegro Sanjurjo y Rubiños, a la sazón señor de la Barrera, controlaba las siguientes jurisdicciones, que serían las definitivas hasta la reordenación provincial de 1833:

**Tabla 28. Cotos finales de la familia Barrera y Montenegro (1753)**

Coto	Parroquia	Jurisdicción antigua	Municipio actual
Coto de San Julián de Santa Cristina	San Xiao de Santa Cristina	Goá	Cospeito
Coto de Xubín	San Xuxo de Goá	Goá	Cospeito

<sup>505</sup> El primer tenedor de este lugar fue el padre de Domingo Antonio de Vila, llamado Antonio de Vila, que lo aforó en 1587 a Domingo Vilar, vecino de Farnadeiros, por 1,32 hl. de centeno anuales de renta. En 1633 sus tres hijos, entre los que se encontraba Domingo Antonio de Vila, hicieron lo propio con Bartolomé Moreira y María López, a cambio de 1,12 hl. de centeno. En el año 1723 Domingo Antonio hizo tres transacciones por las que adquiría rentas en el mismo lugar, entendemos que para redondear el patrimonio. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 3, s. n.

<b>Coto de Santa María de Cospeito</b>	Santa María de Cospeito	Xermar y Cospeito	Cospeito
<b>Coto de San Salvador de Mosteiro</b>	Santa María de Cospeito	Luaces	Pol

Fuente: CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal...op. cit.*, pp. 553, 589, 761, 763.

Valorar la actividad de esta familia en el mercado de la tierra y las rentas es también complicado dada la escasa información que se puede hallar. Aun así, sabemos que las primeras compras (S. XVII) se concentran fundamentalmente en el área cercana a la Casa, en el municipio de Cospeito, realizadas por Pedro de Matabo. La inversión que lleva a cabo es de 0,72 hl. de pan en una de las compras y 40 ducados en otra, once años después. Es evidente que tuvo que realizar más adquisiciones en esa franja de tiempo de las que se custodian. Posteriormente, existe un gran vacío documental hasta finales del XVIII, de todo este margen de tiempo sólo se conserva un foro hecho por uno de los señores de la Barrera de una casa y un lugar en la zona de O Corgo, a cambio de 1,18 hl. de trigo y otros tanto de pan por año. Sí existen numerosos escritos vinculados a las familias que entroncan progresivamente con la Barrera, como pueden ser los Sanjurjo y Aguiar o los Aguiar y Luaces.

Volviendo al caso que nos ocupa, se mantienen algunos arriendos de la última década del XVIII: uno efectuado por la esposa de uno de los señores, de 0,89 ha. en Cospeito. Los otros dos los realiza el siguiente señor: uno por bienes en Cospeito por renta de un tercio de los frutos y otro de un monte a cambio de 1,38 hl. de trigo por año.

No obstante, será en el último capítulo donde tendremos una visión un poco más comprensiva del nada desdeñable patrimonio que aglutinó la Casa de la Barrera en el siglo XIX, gracias a los esfuerzos de don Francisco Martínez Barrera Montenegro y su administrador Rafael Meilán y Bande.

#### 4.1.1.2 Casa de Virigo

En lo que respecta a esta Casa naviese, disponemos de un número mayor de documentación patrimonial. En este caso, sí que se custodian documentos de adquisiciones o contratos agrarios de los titulares de la Casa. Se trata, mayoritariamente, de arriendos de las propiedades de la familia en Navia e Ibias a los vecinos de dichas zonas, aunque también aparecen compras. No disponemos en ocasiones de toda la información sobre estos contratos, faltando el año o el precio del acuerdo. No obstante, pese a estas carencias, el número de documentos de este tipo relacionados con Virigo es superior al de la Barrera.

##### *4.1.1.2.1 Las primeras adquisiciones (s. XVI-s. XVII), los Navia de Perdigueira y los Pardo y Lamas de Virigo*

###### *-Navia de Perdigueira*

El antepasado más remoto que firma una escritura en la Sección Virigo del Archivo de la Barrera es Ares Núñez de Navia, de los Navia de Perdigueira, hidalgo que arrendó varias heredades en Cabanela (Santa María de Cabanela, Navia) a Diego Ares, vecino del lugar<sup>506</sup>. Su hijo, Ibán Bernardo de Navia y Quirós, mantuvo una profusa actividad mediante arriendos en los diversos municipios montañeses de la provincia de Lugo. Así, a finales del siglo XVI, arrendó 10 palmos en Lagúa (Santa María de Cascallá, Becerreá) a Pedro Ares,

<sup>506</sup> Ibidem, Sección Virigo, caja 2, s.n.

vecino del lugar; una casería en el mismo sitio a Pedro Fernández San Pedro; una heredad en Val de Ferreiros (Navia) a Lope Corbo; una casería a Domingo Fernández de Mazarías; una vara de heredad en Coto (Santa Eulalia de Quinta da Cancelada, Becerreá) a Juan de Coto y dos palmos a María en Tucende (en la misma feligresía). Don Luis de Andrade, hijo de Ibán Bernardo, parece reducir la actividad, ejecutando tan sólo un arriendo a favor de Alonso Dourado de la tercera parte del lugar de Crecencia (San Pedro de Río, A Fonsagrada)<sup>507</sup>.

*-Lamas de Virigo*

Por parte de los Pardo y Lamas de Virigo, García Méndez de Navia es el primer hidalgo del que tenemos noticia. Fue esposo de doña Constanza López de Miranda y abuelo de doña Constanza Pardo de Losada, casada con Juan Pardo Andrade Ribadeneira, hijo y nieto de los antes mencionados Luis Pardo e Ibán Bernardo de Navia. Realizó una serie de compras que detallamos en la siguiente tabla:

**Tabla 29. Compras realizadas por García Méndez de Navia (s. XVI)**

Año	Vendedor	Bienes	Ubicación de los bienes	Precio
1569	Gonzalo de Penedo y María Fernández	1,03 hl. de vino de renta por todas las viñas que tenían en el viñedo de Forcais	Pobra de Navia	110 rs.
1569	Id.	0,51 hl. de vino de renta situado sobre todos sus bienes	Pobra de Navia	137 rs.
1577	Pedro Ares de Rellán	1,53 hl de vino de renta	Pobra de Navia	N.C.
1579	Francisco Serrador	1 finca	Pobra de Navia	36 rs.

Fuente: AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 4, s.n.

Primeramente, una compra en 1569 de dos cañados de vino de renta por todas las viñas que Gonzalo de Penedo y María Fernández tenían en Forcais, por 110 reales. En el mismo año realiza otra compra a los mismos vendedores de un cañado de vino de renta situado sobre todos sus bienes muebles y raíces, por 137 reales. En 1577 adquiere tres cañados de vino de renta, propiedad del clérigo Pedro Ares de Rellán, vecino de Navia. Asimismo, compra a Francisco Serrador la “Finca da Pandiña” por 36 reales de plata en 1579. Su mujer, Constanza López, adquiere una pieza de viña por 297 reales, propiedad de Alonso López da Veiga, de Pobra de Navia<sup>508</sup>.

*-Doña Isabel Porra de León y Martín Becerra Pardo y Lamas*

Doña Isabel Porra de León, hija de los anteriores y siguiente señora de Virigo, arrendó siete brazas y dos palmos<sup>509</sup> en Vilar (Santa María de Son, Navia)<sup>510</sup>. Asimismo, compró en 1649 una heredad en el viñedo de Landedo (Santa María de A Pobra de Navia), propiedad de Pedro Núñez de Peñamil y María Fernández, por 154 reales<sup>511</sup>. Su marido, Martín Becerra, adquirió un prado de Domingo Fernández, vecino de Santo Estevo de Vilarpandín (Navia)<sup>512</sup>.

<sup>507</sup> Ibidem

<sup>508</sup> Todos estos documentos se hallan en Ibidem, Caja 4.

<sup>509</sup> No es posible establecer una equivalencia a ha. porque no existe referencia en la bibliografía a este tipo de medida.

<sup>510</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 3, s.n.

<sup>511</sup> Ibidem, caja 2, s.n.

<sup>512</sup> Ibidem, caja 3, s.n.

#### 4.1.1.2.2 La época de los arrendamientos en la Casa de Virigo (S. XVII-XVIII)

##### *-Juan Pardo Andrade Pimentel Ribadeneira y Constanza Pardo y Lamas*

Don Juan Pardo Andrade Pimentel Ribadeneira, señor de Virigo y Perdigueira, hijo de don Luis Pardo de Andrade y doña María Pimentel Bolaño Rivadeneira, arrendó 14 palmos de heredad en Virigo más un prado en Rigueira de Bal a Andrés de Marentes, vecino del lugar; una octava y ocho palmos y medio de heredad en Virigo a Pedro Ramos y Bartolomé Barcal; a quienes también arrendó una octava menos palmo y medio de propiedad más siete palmos y medio corridos en Virigo, por pensión de 7,45 hl. de centeno en el año 1655<sup>513</sup>. Su mujer doña Constanza Pardo, arrendó diez palmos de heredad con dos casas, un pajar y un hórreo a Pedro Díez Castelo, en Virigo; la casería de Cabanela (Santa María de Cabanela, Navia) a Vasco Sánchez y, posteriormente, catorce palmos de heredad en Virigo a Andrés de Marentes. Realizó otro arriendo a Pedro Ramos, Pedro de Viazós y Domingo Álvarez, de 21 palmos de propiedad en Virigo. Al último le arrendó también catorce palmos más una casa, hórreo y huerta<sup>514</sup>. Posteriormente, alquiló una huerta en Vilarpandín a Pedro Fernández Busto y mitad de otra en el mismo lugar a Gonzalo Méndez, y otros siete palmos de heredad a Juan López; dos palmos y medio en Ribón (Santa Mariña de Ribón, Navia), más una casa y un hórreo a Domingo de Martos, vecino del mismo lugar. Así como la Casería del Iglesiasario a Vasco Sánchez, vecino de Cabanela; catorce palmos en Virigo a Domingo Álvarez y nueve palmos a Pedro de Seivane; y posesiones en Cabanela a Vasco Sánchez en el año de 1679 por 9,07 hl. de centeno en cada año<sup>515</sup>.

##### *-Don Luis Pardo Andrade*

Don Luis Pardo Andrade (señor de Virigo y Perdigueira), hijo de los anteriores, arrendó la Casería de Cabanela a Francisco Sánchez (vecino del mismo lugar); 7 palmos del lugar de Marcelín (San Salvador de Mosteiro, Navia) a Alonso Pérez de Marcelín. En otros contratos arrienda 58 palmos en el lugar de Cabanela a Pedro Rodríguez de Cabanela; vara y media de heredad en Linares a Juan Fernández Príncipe; una aira en el Campo da Cancela a Francisco Asenxo; siete palmos en Marcelín a Alonso Pérez de Mosteirín y tres palmos de propiedad en Molmeán (San Salvador de Mosteiro, Navia) a Alonso López Saavedra por pensión de 1,94 hl. de centeno en el año de 1691<sup>516</sup>. En otro arriendo de 1686 a favor de Juan Fernández Príncipe, vecino de Linares, le impone de renta 1,94 hl. de centeno durante doce años por vara y media de heredad más la mitad de una casa pajaza y medio hórreo. Realiza también compras, concretamente palmo y medio de propiedad en Molmeán a Pedro Fernández da Veiga, por 203 reales; y una pieza de heredad y prado en Vilaselande, propiedad de Alonso López de Saavedra, a quien paga 484 reales<sup>517</sup>.

##### *-Don Manuel Joaquín Pardo*

Don Manuel Joaquín Pardo, siguiente en la línea de sucesión, arrendó seis palmos en Granda, más tres palmos y medio en Fondo de Vila a Antonio de Neira, vecino de Vilarpandín<sup>518</sup>. Su cuñado, don Manuel Francisco Valcarce, cura de Son, realizó una serie de compras que pasaron luego al vínculo central<sup>519</sup>. Primeramente, compró un tallo de viña a don

---

<sup>513</sup> Ibidem, caja 2, s.n.

<sup>514</sup> Ibidem

<sup>515</sup> Ibidem

<sup>516</sup> Ibidem, caja 3, s. n.

<sup>517</sup> Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>518</sup> Ibidem

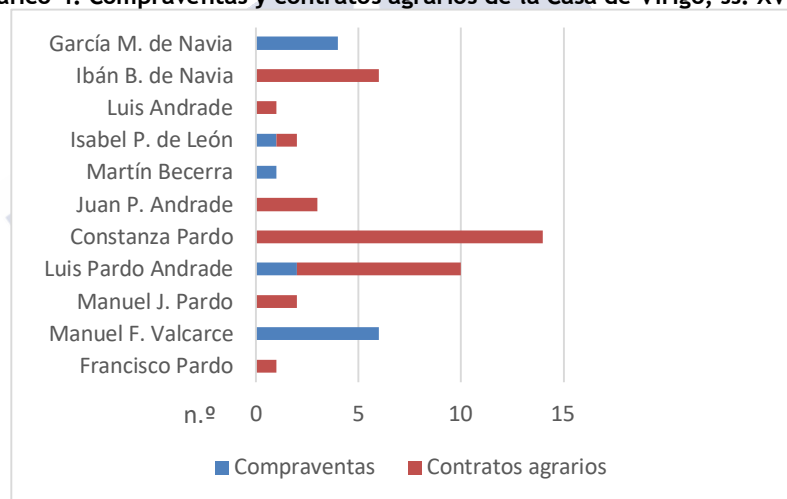
<sup>519</sup> Ibidem

Francisco Becerra y Lamas en 1737; en 1744 adquirió una viña de 0,20 ha. en Forcais, por la cual pagó 550 reales a Diego Antonio Navia y Lamas, vecino de la localidad y, en ese mismo año, adquirió 0,20 ha. de heredad en Forcais, propiedad de don José Antonio Navia y Lamas, por 550 reales. Compró dos piezas de viña en el mismo lugar a don Gonzalo Becerra y Lamas, por 60 ducados de vellón, en 1776 y, además, adquiere otras dos piezas de viña en 1777, de las que era dueño don Pedro Núñez Becerra, por precio de 150 reales de vellón. La inversión más importante de este clérigo fue la compra a Baltasar Ignacio de Otero, María Josepha de Navia y Antonio Vicente Otero, residentes en la ciudad de Santiago, de un tercio del fruto que producía anualmente el lugar de Virigo en Villarparadín, más seis fanegas de cada quince de dicho fruto y el lino que producen los lugares de Villarparadín y Acebedo, con más un pedazo de tierra y viña en Forcais (7 ferrados), por la cantidad de 10.800 reales de vellón<sup>520</sup>.

*-Don Francisco Pardo y Andrade*

Don Francisco Pardo y Andrade, hijo de don Manuel Joaquín Pardo, firmó un arriendo en 1801 a favor de Mateo González y Fernán Rodríguez, vecinos de Celabente (San Xoán de Celebante, municipio de O Bolo, Ourense), de dos prados de 0, 59 ha., una casa en Celabente junto a la iglesia y una cortiña con siete castaños más un huerto que todo junto llevaba 0,25 ha. de sembradura<sup>521</sup>.

**Gráfico 4. Compraventas y contratos agrarios de la Casa de Virigo, ss. XVI- XIX**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, 4 cajas.

El Gráfico 4 nos muestra que el predominio de contratos agrarios es evidente. Sobre un total de 50 documentos, 36 corresponden a contratos agrarios (72%) y 14 a compraventas (28%). Los señores que realizan más contratos son dos: Constanza Pardo de Virigo (38,8% del total) y Luis Pardo Andrade (20% del total de contratos agrarios y 14,2% de las compraventas), madre e hijo, respectivamente. Otro individuo destacado es Manuel Francisco Valcárcel, cura de Son, que realiza un total de 6 adquisiciones que agregará posteriormente al vínculo mediante su testamento, se trata fundamentalmente de viñas cercanas al solar de Virigo. El mismo número de contratos realiza Ibán Bernardo (16,6%), uno de los primeros señores de los que tenemos información, así como su padre, García Méndez de Navia, que lleva a cabo 4 compras (28,5% del total de adquisiciones).

<sup>520</sup> Ibidem

<sup>521</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Virigo, caja 3, s.n.

Así pues, la Casa de Virigo muestra una mayor actividad a finales del XVII y comienzos del XVIII, que es cuando viven doña Constanza y don Luis Pardo Andrade. Antes de ellos, el número de contratos y adquisiciones es escaso, hasta que nos remontamos a los gobiernos de Ibán Bernardo y García Méndez de Navia. Por otro lado, traspasado el umbral de la primera mitad del siglo XVIII, sólo sobresale la figura de Manuel Francisco Valcárcel<sup>522</sup>.

**Tabla 30. Compras realizadas por la Casa de Virigo. 1569-1777**

Año	n.º	Capital invertido (reales)	Producto adquirido
1569	2	110	0, 63 hl. de vino de renta.
		137 (4658 maravedíes)	0, 31 hl. de vino de renta
1577	1	—	0, 94 hl. de vino de renta
1579	1	36	1 finca <sup>523</sup>
1649	1	154	1 heredad <sup>524</sup>
—	2	208 484	Palmo y medio de propiedad 1 pieza de heredad y prado <sup>525</sup>
1737	1	—	1 tallo de viña <sup>526</sup>
1744	2	550	0, 26 ha. de viña
		550	0,26 ha. de heredad
1776	1	600	2 piezas viña <sup>527</sup>
1777	1	150	2 piezas de viña <sup>528</sup>
1777	1	10.800	1/3 parte del fruto que produce anualmente el lugar de Virigo El lino de los lugares de Vilarpandín y Acebedo Un pedazo de tierra y viña de 7 fanegas, (1,82 ha.)
Total	13	13.839	

Fuente: La misma que para la Tabla 29

Como se puede observar en la tabla anterior, aunque la información que contiene es bastante completa, resulta evidente que las compras tuvieron que ser muchas más que las que aparecen en el archivo. Conservamos 4 del siglo XVI, 1 del XVII, y 6 del XVIII. En lo tocante al dinero invertido observamos un creciente aumento en las cantidades empleadas en estas compras de bienes, entre todas, destaca la compra de don Manuel Joaquín Pardo, en la que invierte más de 10.000 reales de vellón.

<sup>522</sup> El ritmo de formación de los patrimonios hidalgos es sensiblemente diferente en cada caso concreto y en cada comarca de Galicia. En el caso que nos ocupa, una Casa situada en la montaña lucense, la cronología de la formación es similar al de otras que han sido objeto de estudio en áreas similares, como la familia Quindós o la Casa de Ombreiro, *vid.* FERREIRO NOVO, M. A., *Contribución al estudio...op. cit.*; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “O dominio da Casa de San Fiz...” *art. cit.*, pp. 39-67. En las zonas centrales y en las comarcas vitícolas el proceso de formación se realiza de forma relativamente precoz, en los siglos XVI y principios del XVII, aunque el período unánimemente considerado como el más fecundo para esta formación es el que va desde el último tercio del XVI hasta mediados de la centuria siguiente, *vid.* VILLARES PAZ, R., “La nobleza gallega en los siglos XVI al XIX...” *art. cit.*, p. 41.

<sup>523</sup> Desconocemos su extensión.

<sup>524</sup> *Ibidem*

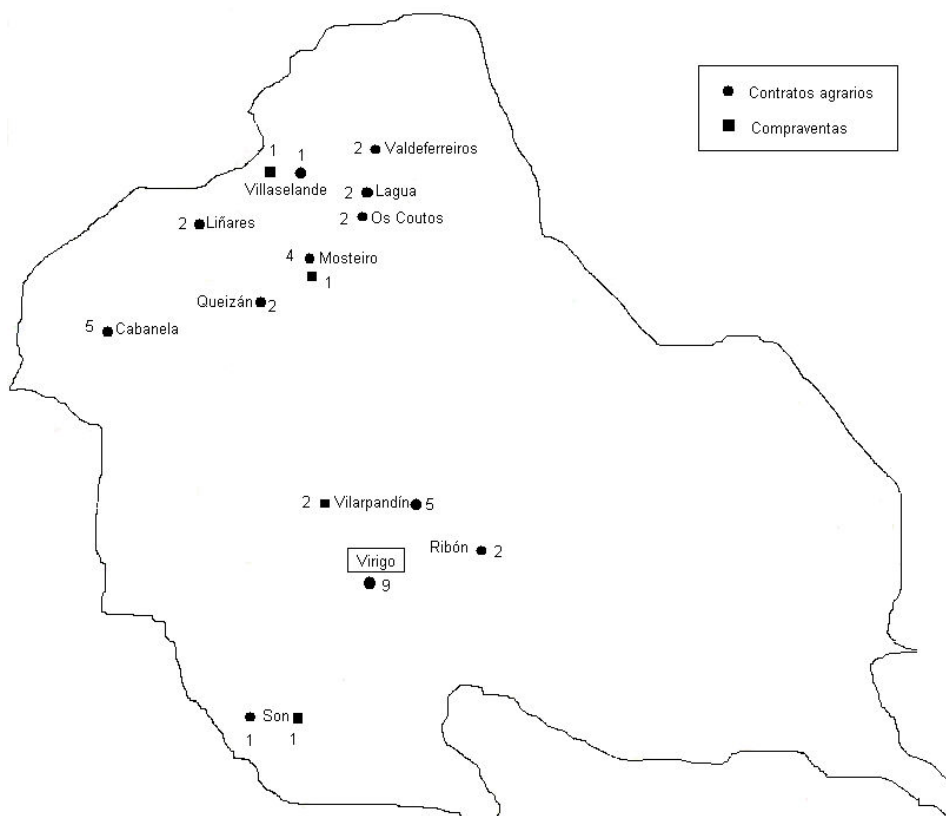
<sup>525</sup> *Ibidem*

<sup>526</sup> *Ibidem*

<sup>527</sup> *Ibidem*

<sup>528</sup> *Ibidem*

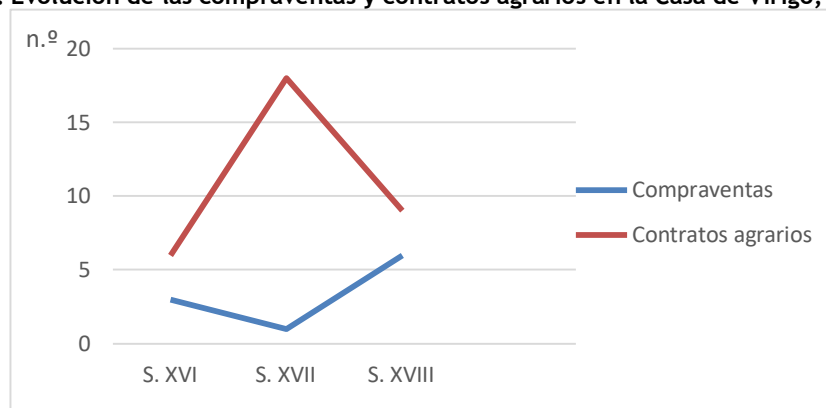
**Mapa 2. Área de expansión patrimonial de la Casa de Virigo, ss. XVI-XIX**



Fuente: La misma que para el Gráfico 4.

En el Mapa 2 señalamos la localización geográfica de los contratos agrarios y de las compraventas realizadas por Virigo, además de la cantidad de cada una de las tipologías. Como podemos apreciar, su zona de influencia se extiende hacia el norte de la ubicación de su solar y la zona de Los Cotos, perteneciente al Principado de Asturias, donde se localizan seis contratos agrarios. La mayor cantidad de éstos se ubica en las cercanías de la Casa y en la parroquia de Vilarpandín.

**Gráfico 5. Evolución de las compraventas y contratos agrarios en la Casa de Virigo, ss. XVI-XVIII**



Fuente: La misma que para el Gráfico 4

Como ya hemos apuntado anteriormente, los contratos agrarios superan a las compraventas. Si bien en el siglo XVI no existe una gran diferencia entre el número de ambos, en el XVII los contratos agrarios aumentan mientras que las compraventas disminuyen, volviéndose a ajustar ambas cantidades en el XVIII.

Gracias a la información depositada en el Catastro de Ensenada<sup>529</sup>, disponemos de una pequeña relación de las posesiones de la Casa de Virigo hacia la mitad del siglo XVIII. Éstas incluían tres casas situadas en el lugar de Virigo, feligresía de Santo Estevo de Vilarpandín, la principal de casi siete metros de frente y veinticinco y medio de fondo; otra terreña de quince metros de frente y cuatro de fondo y otra de paja de veinticinco metros y medio de circunferencia, amén de un hórreo en el mismo lugar, de tres metros y medio de frente y cuatro de fondo. Se refiere, asimismo, una descripción de las tierras en propiedad de la casa, que ascienden según este documento a 1,57 ha. de prado y 1,06 ha. de cortiña, de diferentes calidades. Bienes bastante exiguos, teniendo en cuenta las dimensiones que alcanzaría la casa a finales del siglo XIX mediante diversas agregaciones.

#### 4.1.1.3 Casa de la Hermida

La historia de esta pequeña casa hidalga, asentada en los profundos valles de Quiroga, yace a la sombra de una institución rentista como es la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. El acceso de nuestros protagonistas al control de una destacada cantidad de bienes responde a su colocación como nexo entre los grandes detentadores de la tierra, los caballeros, y aquellos que en realidad la trabajaban, los labradores. Esta ventajosa posición fue aprovechada por la familia para asegurar su crecimiento económico merced a una política de especulación cuyos éxitos a corto plazo fueron incuestionables<sup>530</sup>.

A la altura del segundo cuarto del XVIII, los señores de la Hermida poseían un mayorazgo que aglutinaba diversas casas, un elevado número de terrenos de labor, viñas y sotos por valor de 7.000 reales, y unos ingresos que, por razón de subforo, alcanzaban los 147 hl. de cereal, 16 gallinas y 75 reales provenientes de manos campesinas<sup>531</sup>. Igualmente, las tierras en posesión de la casa se componían de 1,56 ha. de viñedos; 1,16 ha. de labradío de centeno; 0,8 ha. de monte; 0,5 ha. de prado y 0,04 ha. de huerto<sup>532</sup>.

El archivo conserva un número nada desdeñable de escrituras de carácter patrimonial, en su mayoría compraventas de tierras alodiales, pero también permutas, foros realizados por la Encomienda a los señores de la Hermida y subforos de éstos a los campesinos del entorno del solar. El rasgo principal es que buena parte de los escritos (91,3%) están directamente vinculados con el dinamismo inversionista de don Bernardo José de Losada y Somoza, a quien podemos considerar como el verdadero protagonista del progreso de esta pequeña Casa

---

<sup>529</sup> AHPL, Catastro de Ensenada, San Estevo de Vilarpandín, Real de Legos, 10230-09, p. 157

<sup>530</sup> Antonio Eiras y Ramón Villares analizaron en profundidad esta vía de acceso de la hidalguía al patrimonio, principalmente eclesiástico, *vid.* EIRAS ROEL, A. "Régimen subforal..." *cap. cit.*, pp. 10-12; VILLARES PAZ, R., *La propiedad...op. cit.*, pp. 81-86. Los casos de intermediación de la hidalguía con las Órdenes Militares son más exiguos, entre ellos citamos el de la Casa-Granja de Moreda, en Monforte, de la familia Valcárcel, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos...op. cit.*, p. 75.

<sup>531</sup> Así se indica en la una Facultad Real concedida a don Bernardo José, sobre la que volveremos más adelante. AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 4, s. n.

<sup>532</sup> AHPL, Catastro de Ensenada, Santa María da Ermida, Real de Legos, 10646-04, p 75 y ss. Estas exiguas extensiones que registra el documento catastral parecen entrar en contradicción con la etapa de fuerte expansión que sugiere el análisis de los documentos de la Casa. Las reducidas dimensiones no resisten la comparación con otros casos estudiados de pequeña hidalguía del interior gallego. Véanse, por ejemplo, los bienes que componen el vínculo de la Casa da Fraga (Friol) en 1726 (4,77 ha. de labradío; 6,32 ha. de monte y 0, 78 de prado), superiores, por tanto, al caso que nos ocupa. Lo mismo sucede con la Casa Nova de Golán en Arzúa, cuyos dominios se componían de 25,83 ha. de labradío, 9,24 de prado y 7 de monte, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos...op. cit.*, p. 82 y ss.

hidalga<sup>533</sup>.

Realizar un repaso a todas sus intervenciones resultaría excesivamente pesado para el lector de este trabajo, así que hemos decidido sintetizar la información de tal manera que se pueda apreciar nítidamente la etapa expansiva de la Hermida, sin entrar en reiteraciones. Seguidamente, presentamos una tabla resumen de la documentación vinculada a la participación en el mercado de la tierra de los Losada Somoza.

**Tabla 31. Transacciones y contratos realizados por la Casa de la Hermida. (1733-1764)**

Titulares	Hermida					
	Transacciones			Contratos		
	Compraventas	Permutas	Censos	Foros	Subforos	Arriendos
Catalina de Mesquita y Sebastián Quiroga	1	—	—	—	—	—
Violante de Losada y Gregorio López	—	1	—	—	—	—
D. Francisco Antonio de Losada y d. <sup>a</sup> Francisca Díaz	3	—	—	—	—	—
D, Bernardo José de Losada y doña María de Novoa	50	19	1	15	18	2
D. Roque Dionisio Losada y doña Rosa Quiroga	2	—	1	1	—	1
TOTAL	56	20	2	16	18	3
			115			

Fuente: AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera. Sección Losada Somoza, 6 cajas.

Como podemos comprobar, la diferencia en el volumen de intervenciones entre don Bernardo José y el resto de los titulares es desproporcionada. La carencia de escrituras de compra o de foro ejecutadas con anterioridad a su etapa de gobierno nos sugiere que la documentación podría estar incompleta, hasta el punto de carecer de información de etapas enteras de administración<sup>534</sup>. No obstante, sabemos con seguridad que las transacciones y contratos realizados por su hijo sí fueron escasos debido al endeudamiento de la familia tras la agitada gestión de don Bernardo, de tal manera que tuvo que desviar los recursos de la Casa a la ejecución de pleitos con sus acreedores.

Un apartado fundamental en el desarrollo económico es la adopción de las fórmulas de foro y subforo<sup>535</sup>. En la gran mayoría de las ocasiones, la familia recibe distintos forales,

<sup>533</sup> En el heterogéneo estamento nobiliario gallego, un lugar común suele ser la manifestación en las familias de una figura relevante, cuya vertiginosa actividad económica redunda en beneficio de la Casa, son los llamados “facedores”. Ejemplos de estas personalidades recorren la bibliografía: Alonso Suárez da Somoza, de Lagariños y Lope Vázquez de Vilameixe, de Lusío, *vid. VILLARES PAZ, R., La propiedad...op. cit.*, p. 95; D. Francisco Pardo, de Casaldereito, *vid. DOMÍNGUEZ CASTRO, L., Viños, viñas... op. cit.*, p. 44; Esteban Tenreiro, de San Fiz, *vid. MIGUÉS RODRÍGUEZ, V., M., As terras, as pousas...op. cit.*, pp. 172-173; Pedro Bermúdez de Castro, de Montaos, *vid. PRESEDO GARAZO, A., Nobleza y régimen...op.cit.*, pp. 80-81; D. Diego de Ulloa y Ribadeneira, de Noceda, *vid. PRESEDO GARAZO, A., “Patrimonio y administración...” art. cit.*, pp. 719-728; Gregorio de Noboa, de Fontefiz, *vid. LEIRÓS DE LA PEÑA, P., La Casa de Fontefiz...op. cit.*, p. 205; Andrés de Prada y Gómez de Santalla, de Outarelo, *vid. GARCÍA TATO, I., La Casa de Outarelo...op. cit.*, pp. 23-27; Isabel González Noguerol y Lope Sánchez de Ulloa, de Amarante, *vid. IGLESIAS BLANCO, A. S., “La Casa de Amarante...” art. cit.*, pp. 283-308; Martín Rodríguez de Xunqueiras, *vid. IGLESIAS BLANCO, A. S., A Casa de Xunqueiras...op. cit.*, p. 96; D. Lope Taboada Ribadeneira, *vid. DÍAZ CASTROVERDE LODEIRO, J. L., El señorío de la Casa de Sonán...op.cit.*, p. 61; D. Luis Sarmiento de Valladares I, *vid. CASTRO PÉREZ, F., A Casa de Valladares...op.cit.*, p. 115.

<sup>534</sup> De una manera similar a lo que ocurre con la Casa de la Barrera.

<sup>535</sup> Para un análisis de la evolución de este sistema en Galicia, *vid. VILLARES PAZ, R., La propiedad...op. cit.*, ID., *Foros, frades e fidalgos: estudos de historia social de Galicia*, Vigo, 1982, ID., “Els foros de Galicia: uns quants problemes i comparacions”, *Estudis d'història agrària*, 7 (1989), pp. 161-185, ID., “Carlos III y la temporalidad del foro” en VV. AA., *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII: Actas del seminario de Segovia sobre Agricultura e Ilustración en España*, Madrid, 1989, pp. 411-428; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad...op.cit.*; BARREIRO MALLÓN, B., “La pragmática de perpetuación.” *art. cit.*, pp. 73-116; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., y

conformados por tierras y rentas, por los que debe pagar un canon estipulado en la escritura. Bienes que, posteriormente, afora a su vez a diversos campesinos a cambio de una renta que suele ser superior a la abonada por los hidalgos al dominio directo<sup>536</sup>.

#### 4.1.1.3.1 Los inicios de la Casa de la Hermida: foreros de la Encomienda de Quiroga.

-Juan Francisco Losada Somoza

Pero no es don Bernardo el primer miembro de los Losada Somoza en recibir un foro de los caballeros encomenderos. Su hermano, don Juan Francisco Losada Somoza, cura de San Miguel de Xagoaza y San Lorenzo de Arcos (actuales municipios de Barco de Valdeorras y Vilamartín de Valdeorras), acogió foro de don Diego Vélez de Guevara, comendador de Quiroga<sup>537</sup>. Este documento es en realidad un agrupamiento de distintos forales en uno solo, para mejorar la eficacia de su gestión, y es el primer testimonio que tenemos de los bienes que disfrutaría la Casa de la Hermida durante todo el siglo XVIII. En la siguiente tabla resumimos la composición de estos foros más la compensación que, por su disfrute, se debía pagar a los caballeros<sup>538</sup>.

Tabla 32. Agrupamiento de foros realizado a don Juan Francisco de Losada y Somoza por parte de la Encomienda de Quiroga. 1722

Foral	Labradío (ha.)	Prado (ha.)	Viñedo (ha.)	Soto (ha.)	Huerta (ha.)	Casa (u.)	Pensión			
							Centeno (hl.)	Vino (hl.)	Trigo (hl.)	Dinero (rs.)
Los Mondelos	0,04	—	0,54	—	0,02	1	0,05	0,22	0,05	4
Medio foral de Fondo de Vila	—	—	0,06	—	0,02	—	—	—	—	3,35
Nuestra Señora	—	—	0,15	—	0,04	—	—	0,22	—	1,5
Amaral y Álvaro de Súa	0,28	—	—	0,47	—	—	0,54	0,24	—	4
Rivera de Arriba	—	—	0,83	0,15	—	—	0,1	0,24	—	—
Pereira	—	—	0,23	—	—	—	—	0,12	—	—
Felipe	0,15	—	0,2	—	0,025	1	—	0,4	—	—
Luis González	0,76	—	0,1	0,24	—	1	0,38	0,16	—	—
Reguengos	0,2	—	—	—	0,14	2	0,27	—	—	0,23
Medio foral de Fondo de Vila (2)	1,68	0,19	0,95	1,69	—	—	—	—	—	—
López	—	—	—	—	—	—	0,44	—	—	—

VILLARES PAZ, R., “Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional”, en Roberto Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII: homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, pp. 434-504.

<sup>536</sup> La beneficiosa repercusión de este sistema en los ingresos de la hidalguía está constatada en la bibliografía especializada, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política...op. cit.*, p. 576; VILLARES PAZ, R., *La propiedad...op. cit.*, p. 90; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, pp. 233-235.

<sup>537</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 3, s. n.

<sup>538</sup> En algunas medidas hemos empleado las usadas en otros lugares por no hallar correspondencia en Quiroga. Esto es así para la cavadura de A Veiga, el celemín de Ávila y la tega de Samos.

Viña de Revide	—	—	0,028	—	—	—	—	0,56	—	—
S. Juan	0,08	—	—	—	—	1	—	—	0,1	—
S. Lorenzo	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
<b>TOTAL</b>	<b>3,19</b>	<b>0,19</b>	<b>3,08</b>	<b>2,55</b>	<b>0,24</b>	<b>7</b>	<b>1,78</b>	<b>1,6</b>	<b>0,15</b>	<b>14,08</b>
%	34,4	2	33,2	27,5	2,5	—	—	—	—	—

Fuente: La misma que para la Tabla 31

Don Juan Francisco recibe una serie de forales (11) de la Orden de San Juan, localizados en distintas zonas del área que actualmente ocupa el ayuntamiento de Quiroga, que antiguamente formaban parte de la provincia de Ourense. Esta área de influencia se ubica principalmente en las feligresías de Santa María de A Ermida y de San Martiño de Quiroga, amén de ciertas tierras anexas (en Revide, Celavente y Arcos)<sup>539</sup>. De las más de 9 hectáreas que componen todos estos foros, los terrenos que se recogen en los documentos son en su mayoría labradíos (34,4%), viñas (33,2%) y sotos (27,5%)<sup>540</sup>, y, en menor medida, huertas (2,5%) y prados (2%). Los forales incluyen asimismo casas, de diferentes estados y calidades. De estos datos se extrae el interés de la Casa por las tierras de labor, tanto de cereal como de viña, y de soto para recoger la castaña. Por el disfrute de todos estos bienes don Juan Francisco debe pagar anualmente 1,78 hl. de centeno, 1,6 de vino, 0,15 de trigo y 14,08 reales.

#### 4.1.1.3.2 El cénit de Casa de la Hermida: las intervenciones de don Bernardo José de Losada y Somoza

-Don Bernardo José Losada Somoza

El hermano de don Juan Francisco, don Bernardo, será el protagonista de una notoria expansión a través de las fórmulas del foro y el subforo, pero también de la compra de predios a campesinos endeudados que, en ocasiones, no pueden pagar un entierro sin vender sus posesiones<sup>541</sup>. En la siguiente tabla realizamos una síntesis de los contratos de foro que ejecuta la Encomienda a su favor y que, en su mayor parte, son renovaciones de los aplicados con anterioridad en las escrituras de su hermano.

Tabla 33. Foros recibidos por don Bernardo José de Losada por parte de la Encomienda de Quiroga. (1745-1749)

Foral	Labradío (ha.)	Prado (ha.)	Viñedo (ha.)	Soto (ha.)	Huerta (ha.)	Casa (unid.)	Pensión		
							Centeno	Vino	Dinero
1745 (Reguengos)	0,52	—	0,24	—	—	3	1,08	—	0,5
1745 (Luis González)	4,58	0,28	3,17	0,55	0,04	4	2,84	6,95	1
1745 (Sebastián)	—	0,75	5,53	0,48	0,1	9	—	3,82	10
1745 (Amaral)	0,44	—	0,98	—	—	12	0,71	1,8	0,5
1746 (Amaral)	0,56	—	0,58	2,28	—	6	2,84	1,8	21,17
1749	0,68	0,23	0,16	2,42	—	18	1,36	2,12	3

<sup>539</sup> La interacción de nuestros hidalgos con los caballeros se da principalmente en el partido central del Hospital de Quiroga, donde la Orden tenía 141 forales, *vid.* GARCÍA TATO, I., ÁLVAREZ ÁLVAREZ, E., *Las encomiendas gallegas...op. cit.*, p. 142.

<sup>540</sup> Una extensión comparativamente más reducida que la de la granja de Vilanova (13,27 ha.), cuya composición principal es el viñedo. Esta explotación fue usufructuada por los Valcárcel en Moreda, del directo dominio de la Orden de San Juan. *Vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, p. 75.

<sup>541</sup> Sobre el endeudamiento crónico del campesinado en la Edad Moderna, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994, pp. 17-45.

<b>TOTAL</b>	6,78	1,26	10,66	5,73	0,14	52	8,83	16,49	36,17
%	27,5	5,1	43,3	23,3	0,5	—	—	—	—

Fuente: La misma que para la Tabla 31

Como acabamos de ver, la extensión total de los foros realizados durante estos cuatro años (24,57 ha.) es muy superior a la de los materializados en 1722, es decir, supone un incremento del 165,6%. El viñedo (43,3%) y el labradío (27,5%) siguen siendo los tipos de terreno preferidos, y hay un notable aumento de las hectáreas de soto (23,3%). Los prados (5,1%) y las huertas (0,5%) siguen teniendo escasa representación en sus posesiones. El número de casas que forman parte de estos contratos asciende exponencialmente tratándose, en su mayoría, de edificaciones terreñas, ubicadas en los confines de los solares. La renta que la Casa abona al dominio directo crece hasta llegar a los 8,83 hl. de centeno, 16,49 de vino y 36,17 reales.

No obstante, nuestro protagonista no solo se configura como receptor de estos contratos, sino que también los promueve, aforando una serie de predios a labriegos a cambio de una renta fija, estableciendo un total de 6 foros en 35 años, que examinamos a continuación.

Tabla 34. Foros realizados por don Bernardo José de Losada. (1718-1753)

Año	Aforado	Labradío (hl.)	Sotos (hl.)	Casas (unid.)	Pensión				
					Centeno (hl.)	Vino (hl.)	Dinero rs.)	Servicios	
								Castañas (hl.)	Cabritos (unid.)
1718	D. Juan Francisco	—	0,1	—	—	0,22	—	—	—
1735	Antonio Tejero	—	—	1	—	2,25	—	—	—
1735	Juan de Quiroga	—	—	1	—	0,67	—	—	—
1737	Catalina Rguez.	0,24	0,88	1	—	0,45	—	—	—
1744	Juan Rguez.	—	—	1	—	0,08	—	—	—
1753	Juan de Caneda	0,12	0,08	1	—	—	106	0,09	1
<b>TOTAL</b>		0,36	1,06	5	—	3,67	106	0,09	1
%		25,3	74,6	—	—	—	—	—	—

Fuente: La misma que para la Tabla 31

Don Bernardo afora pequeñas extensiones de territorio (en total 1,42 ha.), en su mayoría, tierras de labor y sotos, además de ciertas casas terreñas, con sus altos y bajos, corredores, cocina, caballerizas y algunos pies de parrales, en San Martín de Quiroga y Pacios de Mondelo. A su hermano don Juan Francisco le afora una serie de sotos en Gándara Chá, en la feligresía de A Ermida, como representante de doña Francisca de Losada y Sarmiento, residente en Villafranca del Bierzo. El resto de los foros que realiza son pequeños bienes que posee en las tierras de Quiroga. La renta que cobra en total por ellos es de 3,67 hl. de vino y 106 reales más algunos servicios.

Pero no es ésta la actividad comercial más frecuentada por el señor de la Hermida. El mayor beneficio económico para la Casa es el extraído de los subforos, una fórmula mediante la cual los hidalgos traspasan el útil de las tierras que han recibido en foro de los dominios directos, realizando una actividad de intermediación en la mayoría de los casos especulativa<sup>542</sup>.

<sup>542</sup> Como afirma Isidro García, "...la suerte de los campesinos hubiera sido más soportable si entre ellos y los comendadores de Quiroga, dueños del dominio directo, no se hubiese interpuesto esta capa intermediaria de hidalgos, que eran los titulares de los foros o arriendos a muy largo plazo y que los subarrendaban a los campesinos por precios más elevados". GARCÍA TATO, I., *Las encomiendas gallegas...op. cit.*, p. 142.

**Tabla 35. Subforos realizados por don Bernardo José de Losada. (1732-1767)**

Año	Subforado	Labradío (ha.)	Viñedo (ha.)	Sotos (ha.)	Huerta (ha.)	Casas (unid.)	Pensión			
							Centen. (hl.)	Vino (hl.)	Dinero (rs.)	Serv.
1732	Juan González	0,06	0,45	0,02	0,02	1	—	1,57	—	—
1732	Fco. Miranda	1,35	—	0,6	—	1	1,42	—	—	—
1732	Ventura Díaz	0,14	0,45	—	0,01	1	—	0,88	—	—
1732	Fco. González	0,2	—	0,14	0,01	2	—	0,9	—	—
1732	Pedro López	—	0,15	—	—	—	—	0,45	—	—
1733	Fco. Núñez	0,04	0,3	—	—	—	—	0,9	—	—
1733	Juan de Quiroga	0,08	—	0,4	—	1	1,08	1,8	—	2
1733	Francisco Díaz	—	—	0,12	0,04	—	—	0,9	—	—
1744	Fco. De Armesto	0,28	0,32	—	—	—	—	0,45	—	—
1746	D. Pedro Díaz	—	0,08	—	—	—	—	0,22	—	—
1746	Joseph de Caneda	—	0,2	—	—	—	—	0,22	—	—
1748	Joseph Frey	—	—	0,04	—	—	—	0,16	—	—
1753	Juan de Caneda	—	—	0,2	—	1	—	—	64	1
1756	Ramón González	—	—	0,45	—	—	—	1,12	—	1
1757	Andrés de Puga	—	0,6	—	—	—	—	0,67	—	—
1767	Miguel Arias	—	0,02	0,04	—	—	—	0,22	—	5
1767	Juana Sánchez	0,24	—	0,15	—	1	—	2,7	4	1
TOTAL		2,39	2,57	2,16	0,08	8	2,5	12,94	68	10
%		33,1	35,6	30	1,1	—	—	—	—	—

Fuente: La misma que para la Tabla 31.

Como podemos apreciar en la Tabla 35, durante tres años la Casa de la Hermida realizó un total de 18 subforos por iniciativa de don Bernardo, unos bienes cuya extensión sumaba 7,2 ha. Se trata, en su mayor parte, debienes localizados en las feligresías de Santa María da Ermida, San Salvador do Hospital, San Martín de Quiroga, San Mamede de Fisteus y Santa Baia de Bendollo, compuestos principalmente de viñas (35,6%), labradíos (33,1%) y sotos de castaños (30%) además de ocho casas. Los ingresos por rentas arrojan un volumen de 2,5 hl. de centeno, 12,94 hl de vino, 68 reales y servicios variados.

La mayoría de las ocasiones subaforaba pequeñas tierras que formaban parte de uno de los forales asignados por el comendador. Así, las escrituras reflejan siempre el pago que se debe dar al intermediario y el que corresponde al dominio directo. Este modelo permitió a nuestro hidalgo obtener importantes beneficios que luego invertiría en la compra de tierras a otros hidalgos de la zona o al campesinado.

**Tabla 36. Compras realizadas por don Bernardo José de Losada. (1733-1764)**

Año	Vendedor	Labradío (ha.)	Prado (ha.)	Sotos (ha.)	Viñedo (ha.)	Casas (unid.)	Olivos (ha.)	Huerta (ha.)	Precio (rs.)
1733	Ignacio Fernández	—	—	—	—	1	—	—	420
1734	D. M <sup>a</sup> Quiroga	—	—	—	—	1	—	—	525
1734	Ventura Díaz	—	—	—	—	—	—	0,01	330
1734	Juan Díaz	—	—	—	0,08	—	—	—	292
1734	Antonio de Soto	—	—	—	—	—	0,2	—	880
1734	Manuel Jacinto	0,08	—	—	—	—	—	—	239
1735	Juan Sánchez	0,04	—	—	—	—	—	—	264

1736	Domingo Díaz	0,025	—	—	—	—	—	—	374
1736	Tomás de Losada	0,04	—	—	—	—	—	—	267
1736	Pedro Álvarez	0,08	—	—	—	—	—	—	264
1736	Pedro Marcos	0,01	—	—	—	—	—	—	77
1736	D. Clemente Armesto	0,055	—	—	—	—	—	—	250
1738	Manuela Rguez.	0,04	—	—	—	—	—	—	114
1738	Domingo Marcos	—	—	—	—	—	—	—	132
1738	Domingo Díaz	—	0,02	—	—	—	—	—	214
1738	D. Juan Álvarez	0,04	—	—	—	—	—	—	264
1739	Isabel López	—	—	—	—	—	0,06	—	308
1739	Josepha López	—	—	—	0,06	—	—	—	159
1739	Antonio Ferreiro	—	—	—	0,02	—	—	—	134
1739	Fco. González	0,06	—	—	—	—	—	—	297
1739	Juan Baldonado	—	0,08	—	—	—	—	—	363
1739	Antonio Gzlez.	—	—	0,04	—	—	—	—	328
1739	Pedro Díaz	—	—	—	0,01	—	—	—	205
1739	Pedro Díaz	0,01	—	—	—	—	—	—	242
1740	Pedro Díaz	—	—	—	0,01	—	—	—	36
1740	Francisco de Puga	0,005	—	—	—	—	—	0,01	215
1742	Domingo Gzlez.	—	—	—	—	—	—	0,005	77
1743	Lorenzo Casanova	0,015	—	—	—	—	—	—	351
1744	Francisca Casares	0,005	—	—	—	—	—	—	121
1744	Fca. Henríquez	0,02	—	—	—	—	—	—	316
1744	Francisco de Armesto	—	—	—	—	—	—	0,02	121
1745	Dª Josefa Rois	0,08	—	—	0,65	1	—	—	2386
1745	Joseph da Vila	0,02	—	—	0,06	—	—	—	234
1746	Ignacio Fernández	0,02	—	—	—	—	—	—	79
1759	Joseph Granxo	—	—	0,08	—	—	—	—	330
1760	Fco. López Arias	—	—	—	—	1	—	—	121
1764	Fco. Rodríguez	0,01	—	—	—	—	—	0,005	352
<b>Total</b>		<b>0,655</b>	<b>0,1</b>	<b>0,12</b>	<b>0,89</b>	<b>4</b>	<b>0,26</b>	<b>0,05</b>	<b>11681</b>

Fuente: La misma que para la Tabla 31

El período que discurre entre el año 1733 y el 1764 supone un aumento exponencial de sus adquisiciones de bienes. Se trata de numerosas compras de pequeñas extensiones, fundamentalmente de sotos y labradío, algunos olivares, viñas y prados, además de casas. Estas

transacciones se realizan con vecinos de distintas parroquias entre las que cabe destacar Santa María da Ermida (lugares de A Ermida, San Vitorio, Ribeira de Abaixo), San Salvador do Hospital (Barreiro, Campodola, Carballo, O Hospital, Ribeira, Revide, San Xulián de Abaixo, Souto y Toca), San Martín de Quiroga (Caspiedo, As Medas, Pacio Vello, Pacios de Mondelo y Quiroga), San Lourenzo de Nocedo (A Barca, Parteme) y Santa María de Sequeiros (O Castelo, As Novais). La extracción de los vendedores es en gran parte campesina, salvo tres casos concretos que detallamos seguidamente<sup>543</sup>.

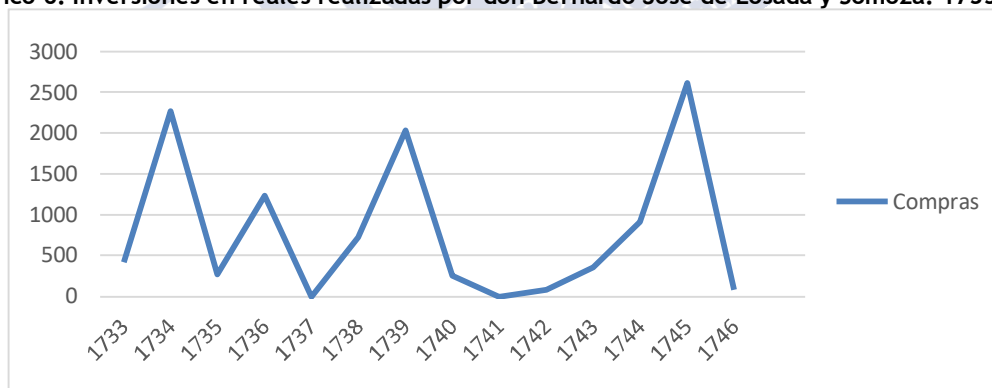
Una adquisición en 1734 de una casa terrena con su lagar en Pacios de Mondelo, propiedad de doña María Josepha de Quiroga y Somoza, vecina de San Julián da Veiga en Brollón, viuda de don Antonio Francos Valdés<sup>544</sup>.

Una compra de ciertas tierras labradías en 1736 a don Clemente de Armesto, como cumplidor de las últimas voluntades de doña Francisca Díaz de Armesto<sup>545</sup>, y otra en 1738 al presbítero don Juan Baldonado, vecino de San Martín de Quiroga, de una pieza labradía en Os Tallos<sup>546</sup>.

La transacción más importante tiene lugar en 1745, de la mano de don Baltasar López de Ferradas, capellán, cura propio en la feligresía de San Félix de Asma, jurisdicción de Chantada y representante de doña Josepha Antonia de Rois, viuda de don Francisco Gil Taboada y doña María Josepha de Lemos y Rois, su hija, viuda de don Felipe Diego Gil Taboada Villamarín de Deza y Lugo, señoras de los cotos y jurisdicciones de Carballido y Hospital da Cruz. Los bienes incluyen una casa de sobrado con alto y bajo en Santa María da Ermida más una serie de predios de cereal y viña en la misma feligresía<sup>547</sup>.

Podemos detenernos someramente a evaluar la cantidad de reales invertidos por don Bernardo en todas estas adquisiciones a lo largo de estos 31 años.

**Gráfico 6. Inversiones en reales realizadas por don Bernardo José de Losada y Somoza. 1733-1746**



Fuente: La misma que para la Tabla 31

En el Gráfico 6 se manifiesta claramente el afán inversor de don Bernardo en determinados años (1734, 1739 y 1745), en los que supera los 2.000 reales de gasto en compras de bienes muebles o inmuebles. Estos picos suelen ir seguidos de considerables reducciones de inversión de capital que evidencian las limitaciones de este pequeño hidalgo para mantener un ritmo de

<sup>543</sup> Sobre la relación entre estas ventas de tierra y el endeudamiento campesino, vid. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Un aspecto de las crisis de subsistencias en la Galicia del Antiguo Régimen”, en A. Eiras Roel et al., *La historia social...* op. cit., pp. 161-179 y VILLÁN DE LA FUENTE, O., “Crisis agrarias y transferencias de la propiedad. El gran invierno de 1710 reflejado en la compra de tierras”, *ibidem*, pp. 181-204.

<sup>544</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 3, s. n.

<sup>545</sup> *Ibidem*, caja 6, s. n.

<sup>546</sup> *Ibidem*, caja 5, s. n.

<sup>547</sup> *Ibidem*

especulación constante. El caso más evidente es la ausencia total de compras en los cuatro años que siguen al 1739, hasta que se produce un claro repunte en 1745, para caer abruptamente en 1746<sup>548</sup>. El monto económico destinado a estas transacciones alcanzó los 11.681 reales en un total de 37 operaciones, lo que arroja una inversión media de 315 reales al año<sup>549</sup>.

#### 4.1.1.3.3 La decadencia Casa de la Hermida: el endeudamiento

Sin embargo, este nivel de gasto, situado por encima de la capacidad económica de un pequeño hidalgo, dejaría serias consecuencias. Durante su vida, don Bernardo tuvo que hacer frente a numerosas deudas. Queremos destacar en este punto la facultad real que obtuvo de Carlos III para establecer un censo sobre sus bienes vinculados, con el fin de poder acometer el pago de la dote de 34.100 reales prometida para el matrimonio de su hija doña Rosa Losada con Juan Díaz de Freijo<sup>550</sup>. Aunque el permiso fue concedido, finalmente la Casa no pudo hacer frente al pago de la citada cantidad, por lo que don Bernardo tuvo que renegociar la dote y sustituirla por diversas rentas en Quiroga, que pasaron a formar parte de la familia Freijo<sup>551</sup>.

#### -Don Roque Losada y Somoza

Pero las deudas de don Bernardo no desaparecieron con su fallecimiento. En el año 1776, don Roque, su hijo, tuvo que abonar la cantidad de 21.000 reales que su padre adeudaba a fray Antonio de Yebra y Pardo, caballero, vicario general de San Salvador del Hospital, y que fueron pagados al sucesor de éste, fray don Diego de Neira y Yebra, por ajuste y convenio con fray don Martín de los Ríos, comendador de Quiroga<sup>552</sup>. Esta deuda crónica siguió pesando sobre don Roque, que también tuvo que recurrir a un censo otorgado en 1773 por don Froilán de Neira Yebra y Gayoso, vecino de la Casa de Quintela en San Pedro de Farnadeiros, Puebla de Aday, por valor de 14.000 reales de vellón.

En resumen, el proceso de formación dominial de la Casa de la Hermida depende fundamentalmente de su estrecha vinculación con la Orden de los Caballeros Hospitalarios. La figura principal en este proceso de intermediación y en el posterior de inversión es don Bernardo José, cuya intensa actividad mercantil supondría a largo plazo un pesado lastre para la hacienda de su Casa, hipotecando a su heredero. No obstante, su ritmo de adquisiciones amplió considerablemente el patrimonio traspasado en forma de vínculos y agregaciones.

#### 4.1.1.4 Casa de las Moreiras

La Casa de las Moreiras, al igual que la anterior, está localizada también en tierras quiroguesas, en la feligresía de Santa María de Quintá de Lor. A la hora de valorar el patrimonio

<sup>548</sup> La representación no incluye tres compras tardías realizadas por don Bernardo en los años 1759, 1760, y 1764, con un gasto de 803 reales en total.

<sup>549</sup> Este nivel de inversión se coloca por debajo de otros casos documentados, en su mayor parte de la nobleza. Don Pedro Bermúdez de Castro, señor de Montaos, empleó 17.429 reales en 55 contratos, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Nobleza y régimen señorial...op. cit.*, pp. 80-81; Don Diego de Ulloa Ribadeneira de Noceda, realizó 158 compras por un total de 23.154 rs., *vid.* PRESEDO GARAZO, A., "Patrimonio y administración..." *art. cit.*, pp. 719-728. De todas formas, supera las cantidades invertidas por otros hidalgos. Véanse las adquisiciones de Esteban Tenreiro (1.757 rs. en 163 compras) y José Benito Prado Lemos (2.163 rs. en 163), *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V., M., *As terras, as pousas...op. cit.*, pp. 172-173. Otros ejemplos de menor inversión los tenemos en las adquisiciones de Gerónimo Gil de Quiroga, de los Quiroga-Armesto, que realizó 78 compras con un desembolso de 7.761,50 rs. o las de Juan García de Prado Ribadeneira, señor de Vilanova de Dorneá, que desembolsa 6.257 rs. en 13 compras, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op. cit.*, pp. 50-62.

<sup>550</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 4, s. n.

<sup>551</sup> Los casos de endeudamiento hidalgo han sido investigados por Antonio Presedo. La cantidad de deudas acumuladas por algunos les inducía a solicitar crédito a otros hidalgos o incluso a desprenderse de rentas señoriales a través del mercado, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., "La capacidad crediticia de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante los siglos XVI-XVIII", *Lucensia*, 29 (2004), pp. 231-244, "Los ingresos económicos..." *art. cit.*, pp. 11-37, *Os devanceiros dos pazos...op. cit.*, 52-53.

<sup>552</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 2, s. n.

pertenciente a este solar, debemos tener en cuenta la importante relación que del mismo se hace en el Catastro de la Ensenada<sup>553</sup>, ofreciendo una cantidad de información bastante superior al de los casos expuestos con antelación. Así, el vínculo dispone de 10 casas de diferentes calidades, siendo la primera la ubicada en el lugar do Carballo de esta feligresía, de casi diez metros de frente por otros diez de fondo. Algunas de estas casas hacen la función de lagares, localizándose en ellas cubas de variados volúmenes para recoger el vino. Si nos detenemos en la descripción de las tierras observamos que se componen de 2,4 ha. de labradío; 1,52 de monte; 0,7 de viña; 0,49 de prado y 0,03 de huerto, cantidades superiores a las expuestas por el Catastro para las Casas de Virigo y la Hermida, pero exiguas en comparación con otros casos estudiados.

El volumen de escrituras concernientes a las intervenciones mercantiles de estos hidalgos es bastante inferior al que hemos venido señalando para la Hermida, lo que nos impide un análisis tan exhaustivo. En la siguiente tabla podemos comprobar la evolución de las transacciones y los contratos de este solar:

**Tabla 37. Transacciones y contratos realizados por la Casa de las Moreiras. (1621-1756)**

Titulares	Moreiras					
	Transacciones			Contratos		
	Compraventas	Permutas	Censos	Foros	Subforos	Arriendos
Martín González y Ana de Losada	3	—	—	—	—	—
Lucas González Rivadeneira	15	—	—	2	1	1
Felipe González y doña María Sánchez Quiroga	—	1	—	—	—	3
Doña Francisca Rivadeneira y don Marcos Saco	—	—	—	1	1	—
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
	28					

Fuente: La misma que para la Tabla 31

#### 4.1.1.4.1 Las adquisiciones de don Lucas González y la consolidación de las Moreiras

##### -Don Lucas González Rivadeneira

Así pues, don Lucas González, fundador del mayorazgo de las Moreiras, se configura como el principal protagonista del crecimiento de la Casa, a tenor de los escasos datos que aportan las fuentes. Concentra en su persona casi el 68% de todos los documentos pertenecientes a esta tipología. De sus padres, Martín y Ana, únicamente conservamos tres modestas compras en 1621, 1651 y 1658 de algunas viñas en Ambasmestas, en Vega de Valcárcel (provincia de León).

Don Lucas González Rivadeneira, que había recibido mejora de tercio y quinto, realizó una serie de adquisiciones de las que hacemos relación.

**Tabla 38. Compras realizadas por don Lucas González Rivadeneira (1681-1699)**

Año	Vendedor	Labradío (ha.)	Viñedo (ha.)	Casas (unid.)	Huerta (ha.)	Rentas	Legítimas	Precio
1681	Catalina Rodríguez	—	0,10	—	—	—	—	200
1693	Andrés Rodríguez	0,03	0,05	—	0,02	—	—	330
1693	Andrés Rodríguez	0,04	0,05	—	—	—	—	248

<sup>553</sup> AHPL, Catastro de Ensenada, Santa María de Quintá de Lor, Real de Legos, 10726-02, p 1190 y ss.

1694	Domingo Álvarez	—	0,35	—	—	—	—	363
1697	Vicente Rodríguez	0,12	0,10	—	—	—	—	132
1698	Antonio de Castro	—	0,20	—	—	—	—	286
1699	María Rodríguez	—	0,05	1	0,02	—	—	161
1699	Juan Gómez	—	—	—	—	1 <sup>554</sup>	—	82
1699	Roque Álvarez	—	—	—	—	—	1	267
TOTAL		0,19	0,9	1	0,04	1	1	2069

Fuente: La misma que para la Tabla 31

De las quince compras que ejecuta don Lucas, analizamos en este cuadro nueve, debido a la escasa información que aportan algunas escrituras sobre las distintas calidades de sus terrenos. Pese a ello, los datos son suficientes para comprobar el interés del clérigo por la adquisición de viñas, principalmente en Vilar de Lor, pero también en San Martín de Quiroga, y Quintá de Lor. Nótese la notable diferencia entre la inversión de don Lucas (2.069 rs.) y la de don Bernardo en el caso de la Hermida (11.439 rs.), lo que refleja a las claras la semejanza económica entre ambos individuos.

Contrariamente al número de compras, se conservan muy pocos contratos agrarios que lleven la firma de don Lucas. El primero tiene lugar en 1676, en él se estipula el foro a Benito da Cal y María Sánchez, vecinos del coto de Salcedo, de una pieza de viña (0,75 ha.) y campo (0,04) donde llaman A Veiga en Pacio<sup>555</sup>. El segundo se produce hacia 1693. Se trata de un foro a Andrés Rodríguez, Bartolomé Rodríguez y Victoria Francisca, vecinos de Parada de Ambasmestas, a quienes se ceden heredades, huertas y viñas en el mismo lugar a cambio del pago de 1,8 hl de vino y 0,36 hl de centeno<sup>556</sup>. Sabemos que en 1701 subafora una casa a Luis da Aira por 0,13 hl, de centeno y 0,015 de trigo en Xestoso, feligresía de Vilar de Lor<sup>557</sup>. En 1710 firma un arriendo con Blas María, vecino de Bustelo, a quien cede una serie de bienes comprendidos en la legítima que el mismo Blas le vendió para hacerse cargo de una serie de deudas. La renta se fija en 0,36 hl de centeno y otros tantos de trigo más una gallina, cuando el campesino le había traspasado los bienes por 89 reales<sup>558</sup>.

#### *-Don Felipe González Rivadeneira*

A don Lucas lo sucede su hermano don Felipe, cuya representación documental se ciñe a únicamente una permuta y tres arriendos. En el primero, con fecha de 1712, cede a Joseph Luis, vecino de Lamas, una casa cubierta de losa, más un soto y varios labradíos, por 0,36 hl. de centeno al año<sup>559</sup>. En el segundo, arrienda en 1720 a Miguel González, de Santa Bárbara de Bustelo, diferentes bienes, entre ellos algunos prados y castañales en la misma feligresía, a cambio de 1,26 hl. de centeno y 0,36 de trigo al año<sup>560</sup>. En el tercero, con fecha de 1724, cede a la viuda María Sánchez y su hijo Cosme Casanova, afincados también en Bustelo, diversos labradíos y sotos por 1,8 hl. de centeno y 0,71 de trigo<sup>561</sup>. La permuta se realiza en 1727 con

<sup>554</sup> Una renta de 45 cuartillos de vino que Lucas le pagaba al vendedor y su padre como foreros principales del Foral de la Abadía de Torbeo por un pedazo de viña en Ambasmestas.

<sup>555</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 6, s. n.

<sup>556</sup> Ibidem

<sup>557</sup> Ibidem

<sup>558</sup> Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>559</sup> AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 4, s. n.

<sup>560</sup> Ibidem

<sup>561</sup> Ibidem

Esteban de Castro y Juan Quintela, en ella don Felipe les cede una heredad que lleva 0,12 ha., a cambio de dos castaños.

*-Doña Francisca Rivadeneira*

Por lo que respecta a doña Francisca Rivadeneira y don Marcos Saco, hacen subforo a la altura de 1756 a Pedro Somoza de Vega, vecino de Santalla de Pascais y a Francisca, vecina de Santa Marta de Castroncán<sup>562</sup>. En él se recoge una dehesa llamada del Ollal, con numerosos robles y castaños, cuya extensión alcanza las 0,28 ha., situada en Pascais, perteneciente al Monasterio de Samos. La pensión se fija en 0,71 hl. de centeno anuales. La misma Francisca, en 1753, recibió en foro de dicha institución la Granja de Santalla de Pascais, que incluyó en el mayorazgo de las Moreiras<sup>563</sup>.

Así pues, la escasa documentación conservada no nos permite hacer un análisis profundo de la consolidación patrimonial de las Moreiras, pudiendo solamente concluir el interés del fundador del mayorazgo, don Lucas, por acumular una serie de bienes, principalmente viñas, que agregar para aumentar su base.

*4.1.1.4.2 Los ingresos de las Casas de la Hermida y las Moreiras en el siglo XIX*

La decisión de incluir un apartado dedicado a la administración de estas dos Casas responde al hallazgo de numerosas series cobradoras en esta sección del archivo. La autoría de estas contabilidades responde a un administrador nombrado por los señores de Virigo, porque, a estas alturas, ambos solares ya forman parte del patrimonio de la familia naviense. El abanico temporal que engloban estos memoriales se extiende durante toda la primera mitad del XIX, estipulando lo que se cobraba de cereal, vino y dinero en cada parroquia o aldea<sup>564</sup>. Dado el elevado número de documentos hemos decidido realizar algunos sondeos en años concretos con el fin de realizar un esbozo de las cantidades de rentas que entraban a estas Casas y que eran enviadas posteriormente a la de Virigo.

En el espacio temporal que cubren estos documentos existen dos etapas diferenciadas. La primera, que corresponde al último cuarto del siglo XVIII, se caracteriza por una breve sucesión de cuentas relativas únicamente a la Casa de las Moreiras, elaboradas posiblemente por un administrador enviado desde la Hermida por don Roque, extremo que no ha sido posible verificar porque los documentos son anónimos. El principal interés radica en conocer la composición de las rentas del solar ubicado en Lor, antes de que sean unidas a las de la Hermida, toda vez que ambas entidades se convierten en una unidad administrativa de Virigo en los comienzos del XIX a cargo de Juan González, responsable de su gestión ante don Francisco Andrade y doña María Ángela Losada.

El primer documento de estas características tiene fecha de 1769 y expresa las cantidades de centeno y trigo que se ingresaron en la Casa. Estas primitivas cuentas se refieren únicamente a años puntuales sin reflejar series continuadas de retribuciones a lo largo de un determinado

---

<sup>562</sup> Ibidem, caja 5, s. n.

<sup>563</sup> Ibidem.

<sup>564</sup> La pequeña hidalguía basa su economía fundamentalmente en la percepción de renta territorial. Así pues, la diversificación de su economía es escasa, contrariamente a lo que sucede con los patrimonios nobiliarios, *cfr.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, p. 233. Sin embargo, se dan casos de ocupaciones complementarias al cobro de rentas. La ganadería (compraventa y aparcería) y la protoindustria rural (textil, hierro) son buenos ejemplos de ello, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op. cit.*, pp. 93-105, ID., “A pequena fidalguía...” *art. cit.*, pp. 53-87. VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra...op. cit.*, p. 57; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “Algunas consideraciones” *...art. cit.*, pp. 193-217 y “Un exponente de gestión económica de la fidalguía gallega y de producción de hierro en la montaña lucense. La herrería de Quintá durante el Antiguo Régimen”, *Studia Historica* 15 (1998); GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo...op. cit.*, pp. 72-80; LOMBARDELO RICO, J. Mª., *La Casa de Ferreirela, 1630-1945*, Braga, 1993, entre otros.

espacio temporal, otro inconveniente es la ausencia de entradas de vino, lo que podría indicar que la Casa de las Moreiras no recibía ingresos en este concepto hasta su unión con la Hermida.

**Tabla 39. Renta de cereal cobrada por las Moreiras en 1769**

Lugar	Rentero	Cereal (hl.)	
		Centeno	Trigo
Bustelo	Francisco Blanco	0,72	0,27
	Domingo Casanova	1,08	0,36
	Francisco Paradiñeiro	3,06	—
	Domingo da Portela	0,54	—
	Francisco Álvarez	1,26	—
	Miguel Prieto	1,44	0,18
	Vda. de Do. Senra	0,72	—
	Antonio Pérez	0,27	0,36
	Antonio Conde	1,8	0,36
	Antonio López	0,99	—
	Joseph Macía	1,26	0,18
Lamas	Dionisio González	1,44	—
	Juan Luis	0,27	0,36
	Bartolomé de Castro	—	0,36
	Manuel de Castro	0,36	—
Vilar	Hdos. de María Mosquera	0,72	0,18
	Pedro Macía	0,72	—
	Manuel Macía	0,36	—
<b>TOTAL</b>		<b>15,93</b>	<b>2,61</b>

Fuente: La misma que para la Tabla 31

A la altura de 1769 la Casa de las Moreiras recibe la totalidad de sus ingresos en granos de la feligresía de San Xoán de Vilar de Lor, concretamente en tres lugares: Bustelo, Lamas y Vilar. El primero de ellos es el más importante, ya que concentra el 87% de los hectolitros cobrados. El total de renta en centeno asciende a los 15,93 hl. y la de trigo a 2,61<sup>565</sup>. Unas cantidades realmente modestas que demuestran que estamos ante pequeños hidalgos que no se diferencian en demasía de los campesinos en concepto de ingresos, muy alejados de las grandes casas rentistas gallegas<sup>566</sup>. Los pagadores son en su totalidad campesinos residentes en estas aldeas que abonan estas cantidades en concepto de subforo.

**Tabla 40. Renta de cereal cobrada por las Moreiras en 1789**

Lugar	Rentero	Cereal	
		Centeno	Trigo
Bustelo	Lucas Álvarez	0,72	—
	Vda. de Francisco Rguez.	1,26	—
	Francisco Paradiñeiro	3,06	0,36
	Antonio Macía	1,44	1,8
	Vda. de Domingo Casanova	0,54	0,36
	Manuel Pérez Novo	0,18	0,36
	Francisco Blanco	0,36	—
	Joaquín Prieto	1,08	—
	Moredo	0,18	—

<sup>565</sup> Se trata de una renta similar al cobro de cereal de la Casa de Vilarxoán en el año 1766, que suponía 19,30 hl. de centeno y 0,57 de trigo, si bien se conocen mejor otras fuentes de ingresos. PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op. cit.*, p. 85.

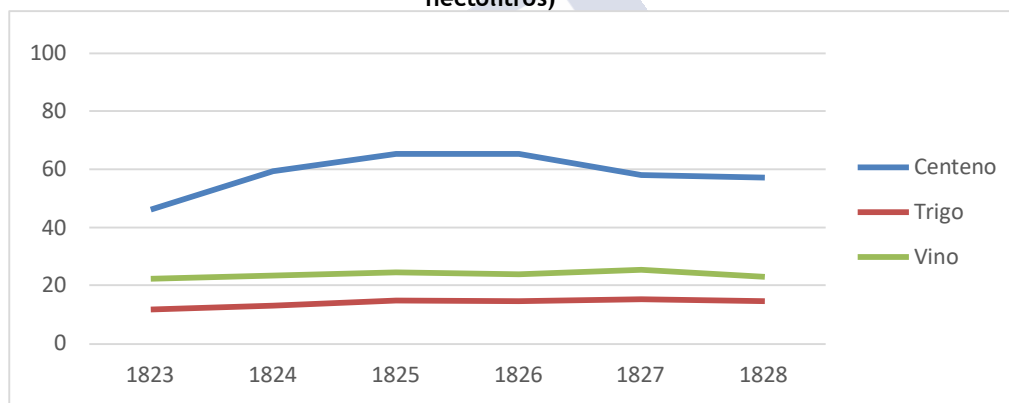
<sup>566</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía rural antigua...op. cit.*, p. 78 y ss.; REY CASTELAO, O. *Aproximación a la historia rural en la comarca del Ulla (ss. XVII y XVIII)*, Santiago de Compostela, 1981 p. 159; DOMÍNGUEZ CASTRO, L., "Las tierras vinculadas orensanas a finales del Antiguo Régimen" en Jesús L. Balboa y Lorenzo Fernández (coords.), *La sociedad rural en la España contemporánea: mercado y patrimonio*, Sada, 1996, p. 121-138; RODRÍGUEZ FERREIRO, H., "La hidalguía rural en el Morrazo...", *cap. cit.*, p. 223.

Lamas	Viuda de Vila	0,36	0,18
	Micaela	0,18	0,09
	Manuel Luis	0,18	0,36
Vilar	Pedro Macía	1,71	—
	Francisco García	1,53	—
	Domingo Rodríguez	4,32	—
Soán	Benito García	0,9	0,54
<b>TOTAL</b>		<b>16,92</b>	<b>3,69</b>

Fuente: La misma que para la Tabla 15.

En 1789, la renta no ha variado en demasía con respecto a la de diez años atrás, ejemplo claro de la estabilidad de los ingresos forales. La diferencia principal es la aparición de un nuevo lugar de cobro, Soán, en la misma feligresía de Lor. De nuevo, vuelve a destacarse Bustelo sobre los demás, con un 37% del centeno cobrado, seguido muy de cerca por Vilar con un 36,6%, atrás se queda Soán con 4,3% y Lamas con 3,49%. Otra diferencia es el cambio de numerosos renteros por otros nuevos o por herederos de los anteriores como es el caso de Lucas Álvarez y la viuda de Domingo Casanova.

Gráfico 7. Renta de cereal y vino cobrada por las Moreiras y la Hermida entre 1823 y 1828 (en hectolitros)



Fuente: La misma que para la Tabla 31

A la altura del año 1823 podemos reconocer numerosas diferencias en las cantidades de grano cobradas. La Casa de las Moreiras ya se ha unido con la de la Hermida en una misma unidad administrativa dependiente de una entidad superior. A las anteriores áreas de ingresos se añaden todas aquellas que pertenecían a la Hermida, entre otras: Pacios, Ermida, Revide, Rivera, Campodola, S. Julián, S. Vitorio, Pacios, Novais...etc, ampliando considerablemente las cuantías de renta percibidas. Para comprobar mejor esta progresión, hemos elegido un pequeño tramo temporal de cinco años, muy bien documentado, donde podemos apreciar que la evolución de la renta es prácticamente estable, percibiéndose ligeras variaciones en el cobro de centeno, y ninguna en la de trigo y vino. Así, el centeno que ingresan se eleva a una media de 58 hl. anuales, le sigue en importancia el vino (23,7) y el trigo (14)<sup>567</sup>. Estos números suponen un incremento del 242% para el centeno y del 73% en trigo con respecto a los datos de 1789. En consecuencia, ambas Casas basan su economía en las entradas de cereal, una

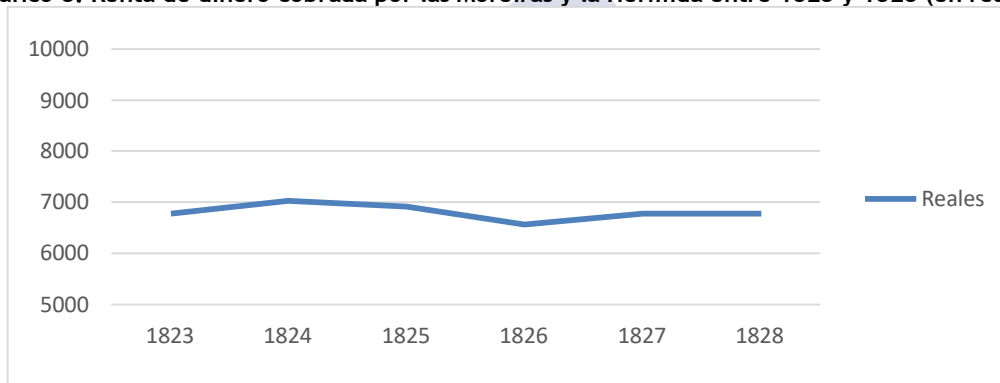
<sup>567</sup> Esta unión supone un mayor nivel de ingresos equiparable al de Casas como la de Chantada (75, 5 hl. de cereal), Tarrío (44) o Quintá (71). Sin embargo, se sitúa lejos de otros solares que forman parte del conglomerado del Marquesado de Ombreiro, tales como Boedo (441), Lugo (368,7), San Fiz (268,1), o Cabanas (172,5), *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, p. 236. Lo mismo podemos decir respecto de otras casas hidalgas como Casaldereito (143,1), *vid.* DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, p. 33; Sonán, (153), *vid.* DÍAZ-CASTROVERDE, J. L., *El señorío de...op. cit.*, p. 108; Fontefiz (396,7), *vid.* LEIROS DE LA PEÑA, P., *La Casa de Fontefiz...op. cit.*, p. 42, La Barrera (494'6) y Lagariños (538), *vid.* VILLARES PAZ, R., *La propiedade...op. cit.*, p. 50.

característica propia de los solares de montaña, prelitoral y meseta lucense<sup>568</sup>, acompañada de pequeñas rentas vinícolas, cuyo origen está en la estructura agraria quiroguesa, donde este cultivo tiene una gran importancia.

Las cantidades de vino suelen venir acompañadas de otros conceptos de ingresos conocidos como servicios. En el caso que estamos analizando su incidencia es realmente escasa, ciñéndose habitualmente al recaudo de unos pocos ferrados de castañas o algunas gallinas, muy alejadas de la importancia de las entradas de gramíneas.

El apartado de percepciones en metálico no aparece hasta el primer cuarto del siglo XIX. Presenta unas características similares al anterior, las cantidades de moneda percibidas se mantienen constantes con una media de 6.809 reales anuales, una medida modesta, inferior a los 11.000 que recibía la Barrera en el último cuarto del XIX y muy por debajo de los ingresos de las grandes casas nobles gallegas. No obstante, se sitúa por encima de otros ejemplos de pequeña hidalguía rural estudiados en diversos trabajos<sup>569</sup>. Este tipo de rendimiento se cobra en los mismos lugares que el cereal, destacándose la feligresía de Lor, que aporta más del 50% del metálico percibido.

**Gráfico 8. Renta de dinero cobrada por las Moreiras y la Hermida entre 1823 y 1828 (en reales)**



Fuente: La misma que para la Tabla 31

#### 4.1.1.5 Casa de Candendo

La Casa de Candendo se levantaba en la feligresía de San Miguel de Lebosende (Leiro, provincia de Ourense), en el Ribeiro de Avia. De un modo similar al caso de la Hermida, creció a la sombra de una gran institución rentista, el monasterio de San Clodio. En lo referente a sus intervenciones en el mercado de la tierra, podríamos enmarcarlo también en el modelo mixto de la casa quiroguesa, que combina compras y foros. Efectivamente, la Casa de Candendo se sirve de las dos estrategias para configurar sus propiedades. Por un lado, recurre a la fórmula foral, obteniendo generosas sumas de bienes del dominio directo del monasterio de San Clodio<sup>570</sup>, y por otro, participa del mercado de la tierra mediante compras localizadas en su área que consolidan inicialmente su posición económica en la zona, para ampliarla con el discurrir del tiempo, a lugares diferentes. Esta planificación le permite tejer una red de influencias que

<sup>568</sup> Vitor Migués clasifica las distintas casas que formaron posteriormente parte del Marquesado de Ombreiro en una serie de perfiles geográficos y económicos, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, p. 240.

<sup>569</sup> Véase el ejemplo de la Casa de Vilarxoán, que no llegaba a superar en el tercer cuarto del siglo XVIII los 121 reales, u otras como Boedo (677), Bodán (442), Meire (638), Cabanas (186) o Sonán (98), *vid.* PRESEDO GARAZO A., *Os devanceiros...op. cit.*, p. 85; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, p. 236; DÍAZ-CASTROVERDE, J. L., *El señorío de...op. cit.*, p. 108.

<sup>570</sup> La documentación medieval de este cenobio ha sido analizada por Manuel Lucas Álvarez y Pedro Lucas Domínguez, *vid.* LUCAS ÁLVAREZ M. y LUCAS DOMÍNGUEZ, P., *El monasterio de San Clodio...op.cit.* Ana Goy Diz también realizó un estudio sobre él, *cf.* GOY DIZ A., *O Mosteiro de San Clodio de Leiro*, A Coruña, 2005.

se asentarán sobre la práctica crediticia de los señores de Candendo<sup>571</sup>. La escasez de escrituras dotales ha impedido, por el momento, determinar qué cantidad de posesiones entraron a formar parte del patrimonio como resultado de las políticas matrimoniales.

#### 4.1.1.5.1 *Los orígenes de la Casa de Candendo en la segunda mitad del siglo XVI*

##### *-Lopo do Candendo*

El documento más antiguo que alberga el archivo es un foro efectuado el 28 de febrero de 1506 por el abad y los monjes del monasterio de San Clodio a Lopo do Candendo y Leonor de Alves. Esta cesión supone la constitución de la base patrimonial de la Casa, en tanto el cenobio entrega el dominio útil del lugar do Candendo –con su casa y corral, viñas y *cortiñas*, árboles, entradas y salidas a montes, entre otros bienes– por la pensión de un capón y dos maravedíes viejos, más el quinto de las viñas y diversas retribuciones<sup>572</sup>.

##### *-Gonzalo do Candendo*

Si bien no vuelven a reparar en Lopo do Candendo y Leonor de Alves, las fuentes aluden a dos protagonistas iniciales: la pareja formada por Gonzalo do Candendo (posible hijo de los anteriores) y Margarita Fernández, naturales del lugar do Candendo. En un primer momento y mediante tres escrituras de foro elaboradas en los años 1544, 1548 y 1553<sup>573</sup>, consiguen el control de varias viñas y un monte del directo dominio de los monasterios de San Clodio y Acibeiro, en distintas zonas de la feligresía de San Miguel de Lebosende.

En las décadas siguientes, los aludidos cónyuges consuman una serie de 17 transacciones sobre propiedades conformadas por bienes raíces y rentas de labriegos, en su mayor parte libres de cargas, a excepción del diezmo, además de algunos lugares.

En el siguiente mapa verificamos mejor el proceso. El área original donde se asentaba la Casa de Candendo (lugar del mismo nombre, San Miguel de Lebosende, Leiro) y donde se efectuaron la mayoría de las compras de los primeros años figura en color negro<sup>574</sup>. El gris oscuro indica las áreas de expansión (actuales ayuntamientos de O Irixo y Avión<sup>575</sup>) en esta etapa.

---

<sup>571</sup> La bonanza económica de ciertos hidalgos les permitía desviar destacadas cantidades de dinero para la concesión de créditos a campesinos endeudados u otros señores cuya fortuna había sido más adversa, *vid.* PRESEDO GARAZO A., “La capacidad crediticia...” *art. cit.*, pp. 231-244.

<sup>572</sup> AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 1. Aunque nuestro testimonio más antiguo se remonta a los inicios del siglo XVI, el libro de Manuel Lucas y Pedro Lucas recoge un foro del monasterio de San Clodio a los escuderos García Carballo y Juan Bezerra. En esta escritura, fechada en 1466, los monjes aforan unos lugares en Leiro, entre los cuales se indica “*una leyra de viña que jaz en Veiga de Campo, segundo que a traje a jur e a mao Lopo de Candendo e Alvaro Guerra [...]*”, así pues, Lopo do Candendo ya aparece como llevador de tierras del cenobio cisterciense en el tercer cuarto del siglo XV. Al respecto, *vid.* LUCAS ÁLVAREZ M. y LUCAS DOMÍNGUEZ, P., *El monasterio de San Clodio... op. cit.*, p. 696.

<sup>573</sup> AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, docs. 2 y 3. *Ibidem*, núm. 2, doc. 1.

<sup>574</sup> Leiro (parroquias de San Miguel de Lebosende, San Pedro de Leiro, Santa María de Gomariz, Santa María de Lamas, Santo Tomé de Serantes, y San Xoán de Orega).

<sup>575</sup> Avión, (Santos Xusto e Pastor de Avión); O Irixo (Santa María do Campo y Santa Mariña da Cidá).

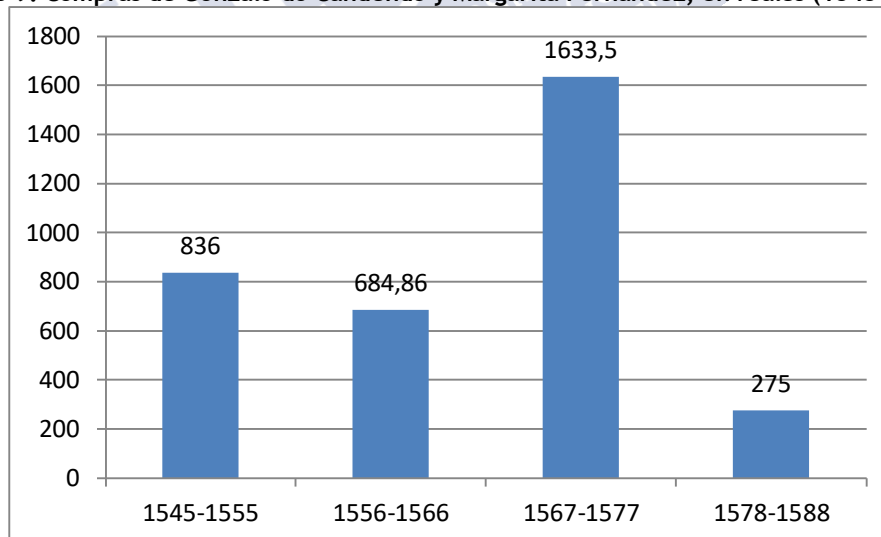
**Mapa 3. Ubicación original de la Casa de Candendo y áreas de expansión patrimonial en la provincia de Ourense (1545-1588)**



**Fuente:** Archivo Histórico Universitario de Santiago, Archivos Familiares, 78-82

En el Gráfico 9 podemos comprobar la evolución de estos movimientos: mientras que en la fase inicial las actuaciones alcanzan un montante de 836 reales consignados para un total de tres compras, la segunda se caracteriza por una ligera rebaja en el gasto, que decae hasta los 684 repartidos en siete. En la tercera fase se lleva a cabo una inversión de 1633 en cinco, y en la cuarta sólo se efectúan dos compras por un valor de 275. La suma utilizada alcanza los 3430 reales, una cifra escasa que se explica, en parte, por la coincidencia temporal con la actividad del hijo de la pareja, Pedro González de Candendo, iniciada ya a la altura de 1559.

**Gráfico 9. Compras de Gonzalo do Candendo y Margarita Fernández, en reales (1545-1588)<sup>576</sup>**



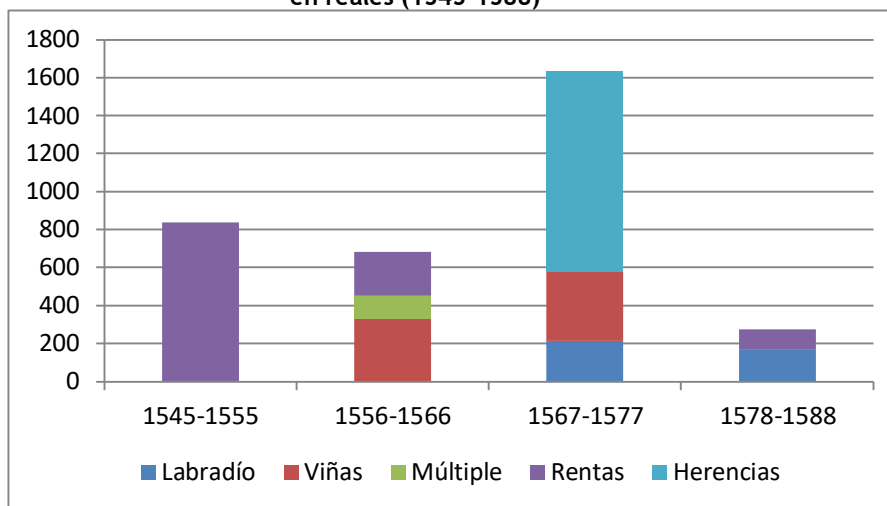
**Fuente:** La misma que para el Mapa 3

En lo que atañe a la estructura de estas captaciones, se distribuye en la forma que indica el Gráfico 10. Observamos que la tendencia durante la primera década es a la atracción de rentas, consistentes en pequeñas cantidades de vino, centeno y lino en Santa María de Lamas, San Tomé de Serantes y Santa María de Gomariz. A partir de 1556, los objetivos se diversifican, incluyendo determinadas viñas y rentas de centeno en las mismas feligresías, además de la

<sup>576</sup> A partir de 1567 las compras las realiza Margarita Fernández como viuda.

mitad de dos lugares (A Ermida y Nabás) en Santa María do Campo y Santa Mariña de Cidá, con sus rendimientos correspondientes. En el período siguiente, Margarita consigue la parte de una herencia sobre un *pardiñeiro* y un *resío* en el lugar de Leiro, parroquia de San Pedro del mismo nombre, además de algunas viñas y tierras labradías en el lugar de Paredes, perteneciente a San Tomé de Serantes. El último decenio presenta dos intervenciones testimoniales sobre ciertas rentas en Santa María de Lamas y una pieza de labor en el lugar de Beresmo, San Xusto de Avión.

Gráfico 10. Composición de las compras realizadas por Gonzalo do Candendo y Margarita Fernández, en reales (1545-1588)<sup>577</sup>



Fuente: La misma que para el Mapa 3

Así pues, los pasos preliminares de la familia Candendo van encaminados hacia la consolidación de un pequeño patrimonio en las feligresías adyacentes a Santa María de Lebosende. En un primer momento, se aseguran el control de algunas viñas y un monte, dependientes de dos instituciones eclesíásticas. Posteriormente, comienzan a mostrar interés en la asunción de rentas y determinados bienes raíces (viñas y labradíos), propiedad de labriegos del entorno. Aun así, el reducido dispendio y la dependencia de los forales indican que estamos todavía en una fase embrionaria de la expansión y que la tendencia es muy local, centrada en lugares conocidos que garanticen la rentabilidad y minimicen los riesgos.

#### 4.1.1.5.2 La etapa de las vinculaciones en el tránsito del siglo XVI al XVII: la actividad expansionista de Pedro González de Candendo.

##### -Pedro González do Candendo

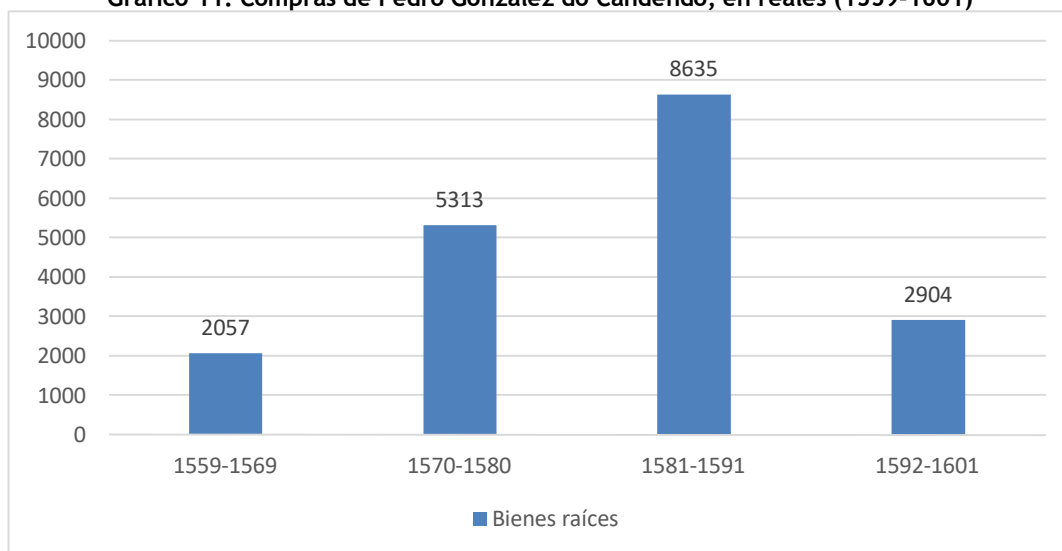
Las operaciones que acabamos de analizar comienzan a perfilar el patrimonio del solar, pero, a la hora de hacer referencia a su extensión, es imprescindible detenernos en la figura del exponente más notable de la familia: don Pedro González de Candendo<sup>578</sup>. Su nombre

<sup>577</sup> En el caso de Candendo, debido a la multiplicidad de medidas que revelan las fuentes o a su ausencia, no ha sido posible homogeneizarlas en una sola unidad, lo que hubiese dado una idea más precisa de la superficie y/o cantidad obtenida en esta primera fase. Por ello, hemos preferido evaluar el proceso en función del dinero destinado a cada tipo de bien, tomando como base los valores que aporta Elena García Guerra para ducados, reales y maravedíes en la época que nos concierne, *vid.* GARCÍA GUERRA, E., "Moneda en España en los siglos XVI-XVII", en Alfredo Alvar *et al.*, *La economía en la España Moderna*, Madrid, Istmo, 2006, pp. 201- 240.

<sup>578</sup> El origen y expansión de las casas hidalgas se basa con frecuencia en la actividad intensa de uno o más señores que ejecutan políticas de inversión concentradas en un breve espacio temporal. Las adquisiciones hechas suelen ser vinculadas para proporcionar a la familia una base patrimonial segura sobre la que asentarse. Como indican los profesores Vitor Migués y

aparece en gran cantidad de escrituras, reflejo de su intensa actividad comercial en pro del crecimiento económico: compras, permutas, censos, obligaciones... pergaminos donde se suceden contratos sobre casas, viñas, labradíos, montes, prados, hórreos, molinos...etc., con la particularidad de se trata siempre de bienes raíces, y no de rentas. Esta heterogeneidad de intervenciones contrasta con la práctica ausencia de foros, puesto que tan sólo recibe uno por parte del rector de la iglesia de Santa María de Lamas, que recompensó así, su apoyo en un pleito contra el obispado de Ourense<sup>579</sup>.

Gráfico 11. Compras de Pedro González do Candendo, en reales (1559-1601)



Fuente: La misma que para el Mapa 3

Su política de compras arroja una cifra de 64 transacciones (descontando permutas o cesiones), con inicio en el año 1559 y final en el 1601, que evidencian una inversión de 18.909 reales<sup>580</sup> y una media anual de 450. En la primera década, realiza un gasto de 2057 reales repartidos en trece operaciones, cifra que aumenta en el período 1570-1580, hasta los 5313 divididos en veintitrés. El tercer tramo supone el apogeo de las compras de nuestro hidalgo, hasta el punto de destinar 8635, distribuidos en tan sólo diez movimientos. Este ritmo se desacelera a partir del año 1592, donde desciende a 2904, asignados a once transacciones.

Como reflejamos en el Mapa 4, estas actividades tienen lugar en un primer momento en la feligresía de San Miguel de Lebosende y el actual ayuntamiento de Leiro (en negro), pero conforme avanza el tiempo, se extienden por buena parte de la comarca del Ribeiro

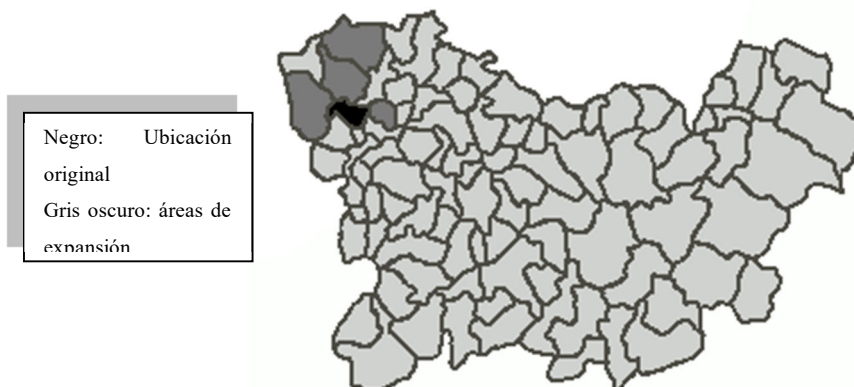
Antonio Presedo: “Es traza común en todos ellos la posesión de una personalidad audaz e hiperactiva que, amparada en un ciclo económico expansivo, los lleva a plantear estrategias de choque que se traducen en procesos fulgurantes de acaparamiento de derechos patrimoniales, fundamentalmente sobre la tierra, y en especial rentas”. MIGUÉS RODRÍGUEZ V. M. y PRESEDO GARAZO, A., “Los privilegiados...” *cap. cit.*, p. 274.

<sup>579</sup> Se trata del foro del lugar del Iglesiasario en Santa María de Lamas, a cambio de 3 moyos de vino blanco. AHUS, Archivos Familiares, 81, leg. 3, núm. 2, doc. 1.

<sup>580</sup> Este nivel de inversión se coloca por debajo de otros casos documentados, en su mayor parte de la nobleza titulada. Don Pedro Bermúdez de Castro, señor de Montaos, empleó 17.429 reales en 55 contratos, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Nobleza y régimen señorial...op.cit.*, pp. 80-81; Don Diego de Ulloa Ribadeneira de Noceda, realizó 158 compras por un total de 23.154 rs., *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “Patrimonio y administración...” *art. cit.*, pp. 719-728. Aun así, supera con mucho las cantidades asignadas por distintos hidalgos. Véanse las adquisiciones de Esteban Tenreiro (1757 mrs. en 163) y José Benito Prado Lemos (2163 mrs. en 163), *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas... op. cit.*, pp. 172-173. Otros ejemplos de menor inversión los tenemos en las operaciones de Gerónimo Gil de Quiroga, de los Quiroga-Armesto, que realizó 78 compras con un desembolso de 7761,50 rs. o las de Juan García de Prado Ribadeneira, señor de Vilanova de Dormea, que emplea 6257 rs. en 13 *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 50-62.

(ayuntamientos de Cenlle y Avión<sup>581</sup>) y, en menor medida, de O Carballiño (ayuntamientos de Boborás y O Irixo<sup>582</sup>), dichas zonas se resaltan en gris oscuro.

**Mapa 4. Localización de las compras de Pedro González do Candendo (1559-1601)**



Fuente: La misma que para el Mapa 3

A la luz de los datos reflejados en el Gráfico 12, desgranamos la constitución de los bienes descritos en los documentos. En la primera década, los intereses se centran en tierras de labor, viñas y montes, además de ciertas edificaciones, como casas y hórreos. Ya en el segundo tramo, se observa un aumento importante de las captaciones de viñedos y montes, mientras que los labradíos y construcciones tienen una menor presencia. En el decenio siguiente destaca una compra de diversas heredades en el lugar de Cuñas (San Lourenzo de Pena), por la considerable suma de 6.600 reales<sup>583</sup>, además de viñedos y edificios. Los últimos años muestran un descenso del gasto, concentrado esencialmente en tierras de viñedo. Si exceptuamos las posesiones radicadas en San Miguel de Lebosende, en su mayor parte de dominio directo del Monasterio de San Clodio, muchas de las adquisiciones están conformadas por bienes libres de cargas jurisdiccionales, propiedad de pequeños campesinos que se ven obligados a renunciar a ellos por la presión de las deudas<sup>584</sup>.

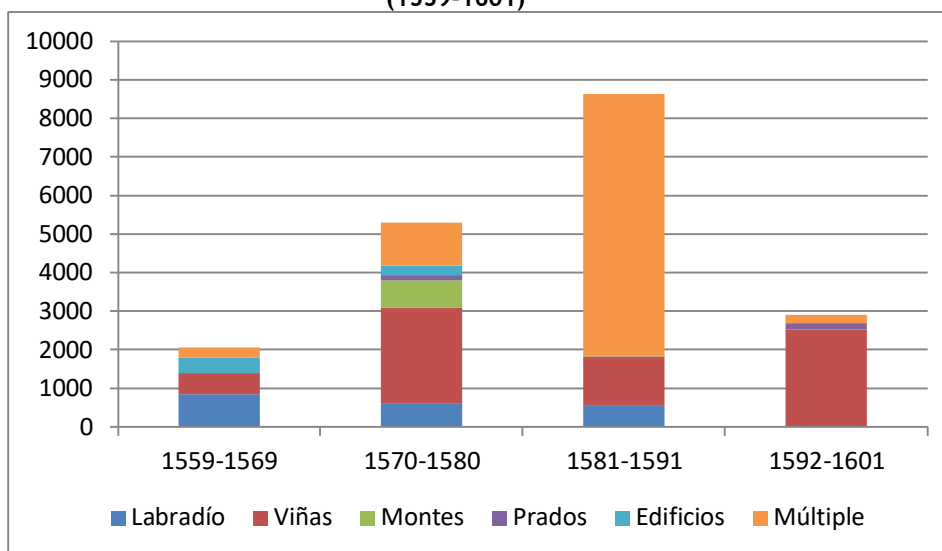
<sup>581</sup> Leiro, (parroquias de San Miguel de Lebosende, Santo Adrao de Vieite, San Breixo de Berán, Santa María de Lamas y Santo Tomé de Serantes); Cenlle, (San Lourenzo da Pena); Avión, (Santos Xusto e Pastor de Avión, Santiago de Amiudal y Santa Mariña de Córcores).

<sup>582</sup> San Pedro de Xurenzás y Santa Mariña da Cidá, respectivamente.

<sup>583</sup> AHUS, Archivos Familiares, 81, leg. 5, núm. 1, doc. 3.

<sup>584</sup> Sobre el endeudamiento crónico del campesinado en la Edad Moderna, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *La vida cotidiana...op.cit.*, pp. 17-45.

Gráfico 12. Composición de los bienes raíces adquiridos por Pedro González de Candendo, en reales (1559-1601)



Fuente: La misma que para el Mapa 3

Aunque los hidalgos gallegos sabían que el incremento de la hacienda era muy importante, no dejaban de lado la imagen pública, signo de prestigio. Dada su condición de personas notorias de la vecindad, tenían que hacer valer su superioridad a través de una serie de signos culturales que les otorgasen una pátina diferenciadora del entorno. Por ello, nuestro protagonista ordenó levantar en la feligresía de San Miguel de Lebosende una capilla consagrada a la advocación de Nuestra Señora del Rosario, de gran devoción en la zona, para lo cual solicitó consentimiento a los propios feligreses. Éstos accedieron a la obra el 14 de marzo de 1567, no sin ciertas reticencias<sup>585</sup>.

Poco a poco, la Casa de Candendo se expande, centrada en el acaparamiento de rentas y tierras vinícolas, pero sin obviar el crecimiento jurisdiccional. Así, Pedro González obtiene en 1587, mediante privilegio real, parte de las alcabalas de la ciudad de Ourense (70.000 maravedíes anuales), de manos de los monjes del monasterio de Santa Clara de Valladolid, (quienes las habían heredado a su vez de doña Leonor de Castro, condesa de Ribadavia)<sup>586</sup>, a cambio de 57.647 rs. Además, consigue el señorío de Santo Adrao de Vieite, aldea de Cuñas (San Lourenzo da Pena) y la Granja de *Vestería de Gomariz*, enajenados al monasterio de San Clodio y concedidos por Real Cédula de Felipe II el 12 de febrero de 1591<sup>587</sup>.

<sup>585</sup> Algunos fieles solicitaban un lugar de enterramiento tan bueno como el que cedían para la edificación. AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 2, núm. 1.

<sup>586</sup> Ibidem, leg. 3, núm. 2, doc. 2. Gonzalo Fernández ha trabajado la documentación del Condado de Ribadavia, *vid.* FERNÁNDEZ SUÁREZ, G.F., *La nobleza gallega...op. cit.* Podemos encontrar un extracto de algunos documentos de doña Leonor en: ID., “Los Condes de Ribadavia durante el reinado de Carlos V”, *Estudios Mindonienses*, 21 (2005), pp. 49-313.

<sup>587</sup> El señorío de estos territorios pertenecía al monasterio de San Clodio de Leiro, pero fue transferido al monarca mediante breve del papa Gregorio XIII, a cambio de un privilegio de juro en las alcabalas de Santiago de Compostela. AHUS, Archivos Familiares 81, leg. 1, núm. 2, doc. 1. Las necesidades económicas de la Corona favorecieron la venta de bienes eclesiásticos a lo largo del siglo XVI, autorizadas por diversas disposiciones pontificias. María López Díaz ya refiere la desmembración (y luego la recuperación) de los bienes del monasterio de San Clodio de Leiro en su exhaustivo estudio de este fenómeno en Galicia: LOPEZ DÍAZ, M., “Alteraciones en el mapa jurisdiccional gallego durante la Edad Moderna: las desmembraciones eclesiásticas del siglo XVI”, *Estudios mindonienses*, 7 (1991), pp. 559-588. Más recientemente y en la misma línea contamos con el estudio de María Ángeles Faya, centrado en el reinado de Felipe II: FAYA DÍAZ, M. A., “Los señoríos eclesiásticos gallegos y la venta de jurisdicciones en tiempos de Felipe II”, en José L. Pereira y Jesús M. González (eds.), *Felipe II y su tiempo, Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, pp. 101-115. A nivel español y de modo general, podemos citar los estudios de Salvador Moxó, *cfr.* MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S., “La desamortización eclesiástica del siglo XVI”, *Anuario de historia del derecho español*, 31 (1961), pp. 327-362 y Alfonso Guilarte, *cfr.* GUILARTE ZAPATERO, A. M., *El régimen señorial en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid,

En los años siguientes, también mostró interés en la compra de deuda pública, amparado en el contexto económico del momento, por el cual la Corona, necesitada de ingresos para sostener su agresiva política exterior, comenzó a vender juros<sup>588</sup>. De esta forma, el 23 de abril de 1605, adquiere un juro de 2464 reales anuales por 49.295 de principal, cuyos réditos estaban situados sobre las alcabalas de Viana do Bolo, Souto Bermudo, Verín y Pacios de Monterrei<sup>589</sup>. Seguidamente, el 23 de septiembre de 1609 obtiene 1092 reales a cambio de 38.229 reales de principal, situados en el Coto de San Clodio de la diócesis de Ourense<sup>590</sup>.

Sobre este crecimiento patrimonial y jurisdiccional se basa una parte importante de la estructura económica de la Casa de Candendo, desde que, por su testamento, fechado en 1611<sup>591</sup>, Pedro González instituyó una capellanía bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, en la parroquia de Lebosende<sup>592</sup>. Para su cuidado estableció que hubiese siempre tres capellanes, encargados de rezar una misa diaria de forma perpetua, señalándoles 275 reales anuales pagados por el patrón que correspondiese, con la condición de que ayudasen al rector de la feligresía a cantar la misa mayor los festivos y domingos. Este último recibiría 44 reales anuales a cambio de velar por el cumplimiento de todo lo dispuesto.

A fin de completar su legado, fundó también una obra pía para dotar a doncellas y estudiantes<sup>593</sup>. Inicialmente, disponía que cada año se casasen dos huérfanas a costa de sus bienes, siempre y cuando una fuese familiar y la otra la más pobre de la feligresía, y que se tratase de personas honestas y de buena vida. Así, en la dote les señalaba 70 ducados al año respectivamente, extraídos del censo que tenía adquirido en Ourense. Como beneficiarias, las jóvenes debían encender dos hachas todas las fiestas y domingos en la parroquia de Lebosende, durante el año posterior a su enlace. Si no cumplían con ello, debían pagar 11 reales, destinados a la fábrica de la iglesia, que debía hacerlo en su lugar.

---

1987. En los últimos años esta línea de investigación ha seguido avanzando merced a nuevos trabajos: *vid.* MARCOS MARTÍN, A., “Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII. Balance historiográfico y perspectivas de análisis”, en Roberto J. López *et al.*, *Balance de la historiografía...op. cit.*, pp. 419-443. Si nos ceñimos al análisis de quiénes son los que compran estos señoríos, *vid.* SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, Universidad, 1995. Para el caso concreto de la venta de jurisdicciones pertenecientes al monasterio de San Clodio, *vid.* FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., *O padrón de San Clodio...op. cit.*, pp. 35-37, como aclara este autor, estas enajenaciones serían recuperadas por el cenobio cisterciense en 1620, mediante un acuerdo con los herederos de Pedro González.

<sup>588</sup> La nobleza española, en sus distintos grados, no parece haber sido una gran inversora en deuda pública. Al respecto del fenómeno de la venta de juros en la Castilla Moderna, me remito, entre otros, a Pilar Toboso, *vid.* TOBOSO SÁNCHEZ, P., *La deuda pública castellana durante el Antiguo Régimen (Juros) y su liquidación en el siglo XIX*, Madrid, 1987, pp. 206-209; y ÁLVAREZ NOGAL, C., “Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. Juros de alcabalas (1540-1740)”, *Estudios de Historia Económica*, 55 (2009), pp. 9-136. En el caso de la hidalguía gallega, buena parte de las Casas estudiadas cuentan entre sus bienes algunos juros reales. Por ejemplo, la Casa de Outarelo de Valdeorras contaba con dos vinculados en su mayorazgo, situados en las alcabalas de los partidos de Ourense y Ponferrada, *vid.* GARCÍA TATO, I., *La casa de Outarelo... op. cit.*, pp. 67-68. Ello no obsta para afirmar que la gran mayoría de ingresos de este grupo social gallego estaban basados en rentas forales o asimiladas, y no sobre otros conceptos como diezmos, alcabalas, juros o derechos de señorío. Sobre este particular, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ V. M., y PRESEDO GARAZO, A., “Los privilegiados...” *cap. cit.*, p. 278.

<sup>589</sup> AHUS, Archivos familiares, 78, leg. 3, núm. 2, doc. 2.

<sup>590</sup> *Ibidem*.

<sup>591</sup> *Ibidem*, leg. 1, núm. 5.

<sup>592</sup> Situada sobre la capilla construida en 1567.

<sup>593</sup> La fundación de capellanías y obras pías se realizaba con un teórico propósito piadoso, pero respondía en último término a unas estrategias económicas y sociales bien calculadas. Al respecto, *vid.* GONZÁLEZ RUIZ, M., “Las capellanías españolas en su perspectiva histórica”, *Revista de derecho canónico*, 5 (1940), pp. 475-501; PRO RUIZ, J., “Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”, *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 585-602. Para el caso gallego, *vid.* GONZÁLEZ LOPO, D. L., “Un aspecto de la mentalidad religiosa gallega de los siglos XVII y XVIII: la fundación de obras pías”, en Manuel Lucas Álvarez *et al.*, *Jubilatio. Homenaje de la facultad de geografía e historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións, 1987, pp. 363-374. En el país vecino, Marta Lobo estudió el caso particular de la cofradía de San Vicente de Braga y su papel como auxiliar de huérfanas mediante la concesión de dotes, *cf.* LOBO DE ARAUJO, M. M., *Filha casada filha arrumada: a distribuição de dotes de casamento na confraria de São Vicente de Braga (1750-1870)*, Braga, 2011.

A continuación, establecía que se dotase a tres escolares (dos parientes y uno el más pobre de la feligresía) con 220 reales anuales para cada uno durante seis años. La condición impuesta era que empleasen bien el dinero y se formasen, pudiendo nombrarse otro candidato si alguno de ellos no cumplía. Además, animaba a que los indicados jóvenes, una vez finalizados sus estudios y siendo ya clérigos de misa, ejercieran en la capellanía instituida. Detrás de este proceso yace la intención de garantizar el acceso de parientes a la Iglesia, a fin de participar en sus riquezas, que retornarían en último término a la familia. De esta forma, la capilla se establecía como un buen punto de partida en la carrera eclesiástica<sup>594</sup>.

Finalmente, constituyó vínculo de todos sus bienes y los agregó a la referida capilla<sup>595</sup>, nombrado por primer patrono y sucesor a su nieto Andrés Alonso de Chantada y después a sus hijos y descendientes legítimos con preferencia de varón a hembra y de mayor a menor. Este sistema establece que, en cada generación, el heredero será el varón primogénito y, de fallecer sin sucesión, lo sean sus hermanos en orden de nacimiento. En el caso de que ninguno de ellos tenga descendencia, heredarán las hermanas ordenadas de la misma forma.

El vínculo agrupaba diversos recursos dedicados al mantenimiento de la capilla y los blindaba contra la disgregación. Así, dentro de los bienes raíces estipulaba 38 viñas, con una extensión aproximada de 6,21 hectáreas, además de 4 prados, 3 sotos y un nabar en distintos lugares de Leiro. Las rentas agregadas alcanzaban los 58,31 hectolitros de pan, 4 gallinas y 1,01 hl de castañas; estas cantidades estaban fijadas en áreas externas a la localización original del solar, tales como O Irixo, Ribadavia, O Carballiño, Boborás, San Amaro y Maside, todas pertenecientes a la provincia de Ourense. En lo que se refiere a las rentas de vino incluían 23,01 hl de blanco y 5,46 hl de tinto, cobraderas en varios lugares del ayuntamiento de Leiro. Debemos tener en cuenta en el cómputo aquellos caldos que ya se encontraban almacenados y que llenaban las bodegas de la Casa del Candendo, hasta llegar a los 148,83 hl.

El testador poseía cierta cantidad de ganado en régimen de aparcería con campesinos de Leiro y Avión. Las cifras son modestas: 5 bueyes, 3 vacas y 10 becerros, más algunos animales de los que desconoce su número<sup>596</sup>. En el testamento estipula su venta (junto a la de la plata que posee, que no se indica pormenorizadamente) para que el heredero adquiriera un censo seguro (a ser posible de origen real).

---

<sup>594</sup> SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...op. cit.*, p. 77.

<sup>595</sup> Los vínculos y mayorazgos son instituciones del derecho civil básicas en el crecimiento socioeconómico de la nobleza gallega, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ V. M., y PRESEDO GARAZO, A., “Los privilegiados...” *cap. cit.*, pp. 273- 276. Sobre las características formales del mayorazgo, su origen, evolución y extinción, *vid.* CLAVERO SALVADOR, B., *Mayorazgo y propiedad...op. cit.* Dicha institución fue una forma de preservar la integridad de los patrimonios ante las particiones obligadas por el paso del tiempo: SORIA MESA, E., *La nobleza en la España Moderna...op. cit.*, pp. 224-244. María Teresa Pérez elaboró un excelente análisis para la región murciana, confirmando la relevancia del mayorazgo en la formación de las grandes casas nobiliarias, *vid.* PÉREZ PICAZO, M. T., *El mayorazgo en la historia económica de Murcia. Expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*, Madrid, 1990, pp. 63-78 Resulta también interesante el análisis de Jesús María Usunáriz sobre su desarrollo y características propias en el Reino de Navarra, *vid.* USUNÁRIZ GARAYOA, J. M., “Mayorazgo, vinculaciones y economías nobiliarias en la Navarra de la Edad Moderna”, *Iura Vasconiae*, 6 (2009), pp. 383-424.

<sup>596</sup> Este escaso número indica que los señores no mostraban gran interés por esta actividad (el desconocimiento de Pedro González del número total de animales refuerza la idea). La aparcería solía ser una ocupación económica complementaria de la hidalguía gallega. Diversos estudios han señalado su importancia dentro de los ingresos de este grupo social, que se implicaba en labores especulativas con el ganado. Al respecto, me remito al análisis de Antonio Presedo para diferentes casas del interior de Galicia, que muestra una actividad ganadera mucho más intensiva que la de Candendo. Por ejemplo, las 131 unidades de vacuno, 3 de equino, 155 de ovicápridos, 24 de porcino y 17 de corral que se contabilizan en 1599 en el inventario de Diego López, suegro de Diego Sánchez Taboada, de la Casa de Vilarxoán en Samos, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op. cit.*, pp. 93-105, o los 74 de vacuno, 2 de equino, 90 de ovicápridos y 27 colmenas que formaban parte del patrimonio de la Casa da Fraga (Friol) en 1716, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “A pequena fidalguía...” *art. cit.*, pp. 53-87. Desde una perspectiva más general, en los estudios comarcales de Pegerto Saavedra y Ofelia Rey, ya se apuntaba a la importancia del régimen de aparcería en la ganadería de las áreas de Fonsagrada y Ulla, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía rural antigua en la montaña lucense. El concejo de Burón*, Santiago de Compostela, 1979, p. 53; REY CASTELAO, O., *Aproximación a la historia rural...op. cit.*, p. 120.

De la misma forma, Pedro González agregó los juros que tenía adquiridos en diversos lugares de la provincia de Ourense, y que sumaban 4523 reales anuales<sup>597</sup>. Incluyó también diferentes censos formalizados con vecinos de Leiro y O Irixo, por un valor de 110 reales. Todo ello con la intención de dotar a la capilla de un sostén económico cimentado más allá de las rentas en especie, asegurando la percepción de dinero líquido.

Así pues, las últimas voluntades que hemos ido refiriendo, resultan capitales a la hora de entender el devenir histórico del solar. En ellas, se fijan aquellos bienes que irán unidos a la capellanía, al objeto de sostener las mandas estipuladas sobre ella, así como las obras pías señaladas para dotar a doncellas y estudiantes. Se trata, en último término, de una relación piadosa que oculta motivos de índole económico y simbólico: el sostenimiento de la memoria del fundador a través de su legado en la feligresía, y la perpetuación de su Casa y estirpe a lo largo de los siglos venideros.

#### 4.1.1.5.3 La Casa de Candendo durante el siglo XVII: de la consolidación a la absorción.

-Andrés Alonso de Chantada

Tras el fallecimiento de Pedro González de Candendo, sucedió en el vínculo y capellanía de Nuestra Señora del Rosario su nieto Andrés Alonso de Chantada. Tras la defensa legal de la herencia realizada por su padre Pedro Alonso de Chantada<sup>598</sup>, se encontraba en disposición de administrar el patrimonio legado por su abuelo.

Las fuentes indican que recibió dos foros del Monasterio de San Clodio de Leiro. En el primero, fechado el 19 de abril de 1620<sup>599</sup>, los monjes le cedieron una elevada cantidad de bienes, entre los que se encontraban 9,66 hectáreas de viñedo en distintos lugares de la feligresía de Lebosende, una casa con lagar y corral en Osebe, mitad de otra en Villaverde, el lugar y casas de Leiro Pequeño (estos dos en la feligresía de San Pedro de Leiro), dos montes (uno de 0,87 ha, conocido como *Das Pedras Chas*), un soto de 0,31 ha, y un *pardiñeiro* en los Casares, para que lo edificase de nuevo o lo dedicase al cultivo de la vid. De la misma forma, en Cuñas, recibió en foro 1,14 ha de viñedos, una pieza de viña y monte y la aldea y casas de Alemparte. A todo lo expuesto, unieron la aceña de Leiro, ubicada en el Río Avia, remozada, con su canal, pie y ruedas.

A cambio de los bienes descritos, la pensión anual fijada era del quinto de todas las viñas pagado en la Granja de la Groba, 0,20 hl de castañas por el soto, una gallina y cuatro capones por las casas, y el quinto de las viñas que se plantasen en los Casares o un capón en caso de que destinase el lugar a la construcción de un edificio. La renta por el molino ascendía a 4 hl de centeno que debían ser abonados en el día de San Martín de cada año.

En el propio documento hay una somera referencia a la transacción por la cual el cenobio recobra el control del señorío jurisdiccional de Santo Adrao de Vieite, aldea de Cuñas (San Lourenzo da Pena) y la Granja de *Vestería de Gomariz*, adquirido por Pedro González de Candendo en 1591. De esta forma, los monjes recuperaban, 29 años después, un importante señorío enajenado por la corona durante el reinado de Felipe II.

El 23 de febrero de 1625, los religiosos aforan nuevamente a Andrés Alonso de Chantada una viña de 0,17 ha en la *Rigueira da Agra*, parroquia de Lebosende, con la condición del pago del quinto de las uvas que produjese<sup>600</sup>.

<sup>597</sup> De las alcabalas de Ourense, Viana do Bolo, Souto Bermudo, Verín y Pacios de Monterrei, indicadas con anterioridad.

<sup>598</sup> De quien no ha quedado registro alguno de actividad en el archivo.

<sup>599</sup> AHUS, Archivos Familiares, 80, leg. 1, núm. 1, doc. 5.

<sup>600</sup> *Ibidem*, doc. 7.

Finalmente, el 2 de julio de 1646, los mismos protagonistas acordaron que el pago de las reparaciones en la aceña de San Clodio (3.912 reales) no correspondería al hidalgo, ya que cedía su derecho sobre ella al monasterio, y éste, a cambio, le libraba del dispendio y le renovaba todos los foros por dos vidas de reyes<sup>601</sup>.

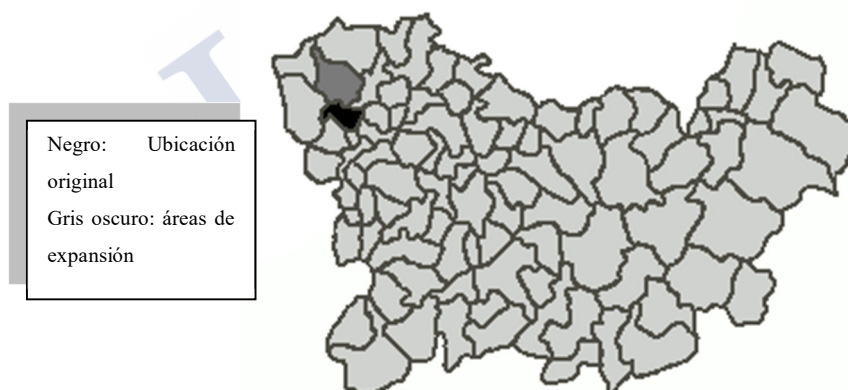
La falta de escrituras de compraventa señala el fin del crecimiento de la Casa de Candendo, por lo menos, en los niveles en los que se movía Pedro González. La actividad de Andrés se circunscribe a una serie de acuerdos con el monasterio de San Clodio de Leiro, mediante los cuales consigue el control, a través de la fórmula foral, de una cantidad reseñable de viñedos en la feligresía de Lebosende, que asientan todavía más la economía de la Casa, basada, en esencia, en la explotación y comercialización del vino.

*-Don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira*

Don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira, hijo del anterior, mostró mayor tendencia que su padre a las adquisiciones de bienes raíces, efectuando un total de 6 compras distribuidas en dos breves tramos temporales (una transacción en el año 1676 y las otras cinco entre los años 1681-1682). La cantidad destinada alcanzó los 140 ducados (1.540 reales), cifras modestas en comparación con el ciclo protagonizado por su bisabuelo.

En lo que respecta a su localización y con la ayuda del Mapa 5, podemos comprobar que el interés de Antonio Candendo se centra únicamente en dos áreas, la parroquia de San Tomé de Serantes (ubicada en el ayuntamiento de Leiro, marcado en negro) y la de San Pedro de Xurenzás (Boborás), en color gris oscuro.

**Mapa 5. Localización de las compras de don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira (1676, 1681-1682)**



**Fuente:** La misma que para el Mapa 3

A la luz de los datos reflejados en el Gráfico 13, constatamos que el interés de don Antonio se ciñe a reducidas participaciones sobre bienes raíces. En 1676 lleva a cabo una compra de un prado y una pequeña viña en Xurenzás<sup>602</sup>. En el bienio 1681-1682 la atención sigue centrada en esta misma área, con la adquisición de prados y la mitad de una casa<sup>603</sup>, además de la obtención de un nabal en San Tomé de Serantes<sup>604</sup>.

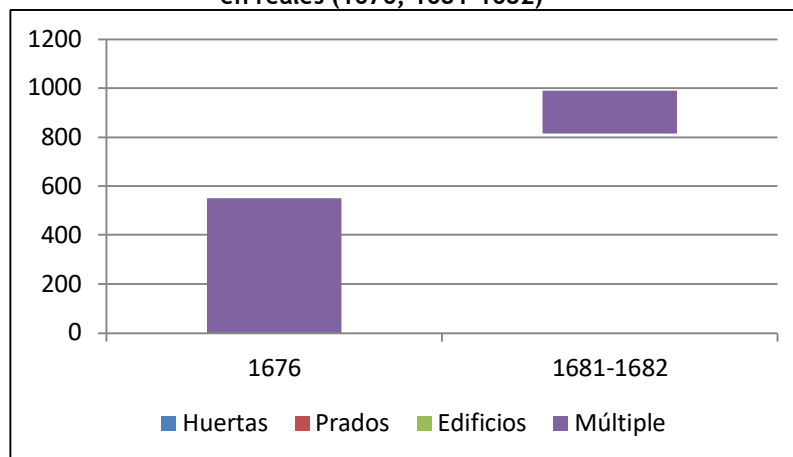
<sup>601</sup> Ibidem, doc. 8.

<sup>602</sup> Ibidem, 82, leg. 1, núm. 1, doc. 38.

<sup>603</sup> Ibidem, docs. 40, 42 y 44.

<sup>604</sup> Ibidem, 81, leg. 4, núm. 2, doc. 17.

**Gráfico 13. Composición de los bienes raíces adquiridos por don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira, en reales (1676, 1681-1682)**



Fuente: La misma que para el Mapa 3

A ello hay que unir que, el 18 de agosto de 1665, recibió una importante cesión de un vecino, Andrés do Porto, para subsanar el impago la renta atrasada, hasta un total del equivalente a 27,44 hl de centeno, que le debían por nueve años. El documento incluía varias casas, viñas y parte de un molino, ubicados en San Pedro de Xurenzás<sup>605</sup>. Todo ello manifiesta la contracción en la política expansionista de los Candendo, revelada ya en los primeros sucesores de Pedro González, y continuada por don Antonio, que prefirió centrarse en tareas más administrativas.

Así, el 26 de octubre de 1657 arrendó a Bernardo da Serra y Clara de Corval, 0,44 ha de viñas en distintas zonas de Lebosende, a cambio de 88 reales y 2 gallinas anuales, a lo largo de nueve años<sup>606</sup>. Los Candendo no eran proclives a la utilización de este tipo de escritura, que conllevaba una constante renovación de las condiciones contractuales y una menor estabilidad en la renta, al contrario que el foro.

El 31 de agosto de 1668 pacta una permuta con Amaro Álvarez y Catalina Janeira, naturales de San Xusto de Beresmo (Avión), en la que don Antonio les cedía una casa y diferentes bienes que poseía en la mencionada localidad, a cambio de una serie de viñedos sitios en la feligresía de Vieite con una extensión de 0,52 ha, además de una casa terreña con su cocina, corral, parra y salidas, de dominio directo del monasterio de San Clodio<sup>607</sup>. De la misma forma, el 30 de enero de 1677 permutó 0,17 ha de viñedo en Corval a Benito Santiago, por 0,37 ha en la Groba (todo ello en Lebosende), más 185 ducados en concepto de compensación. Estos viñedos eran de fuero de 5º de la Granja de la Groba (dependiente del cenobio)<sup>608</sup>. Ambos movimientos indican interés en recursos próximos a la zona de influencia de la Casa de Candendo, que permiten liberarla de otros que suponen una mayor distancia y, por lo tanto, menor atractivo.

En lo que se refiere a su práctica crediticia, tan sólo tenemos el testimonio de dos censos redimibles: el primero fue concedido al capitán Blas López Mosquera y su mujer María Vaamonde, naturales de Coedo (San Lorenzo de Pena, Cenlle) y estipulaba unos réditos de 275 reales anuales por 5.500 de principal<sup>609</sup>. El segundo se pactó con dos vecinos de Lebosende, Antonio Méndez y María Álvarez, que hipotecaron diferentes bienes, entre los que se

<sup>605</sup> Ibidem, 82, leg. 1, núm.1, doc. 31

<sup>606</sup> Ibidem, 80, leg. 3, núm. 3, doc. 1

<sup>607</sup> Ibidem, 81, leg. 1, núm. 1, doc. 16

<sup>608</sup> Ibidem, 80, leg. 2, núm. 1, doc. 46.

<sup>609</sup> Ibidem, 78, leg. 1, núm. 14.

encontraba una casa y 0,13 ha de viña en la misma parroquia, y se obligaron a pagar 33 reales anuales por 660 que les entregó el hidalgo<sup>610</sup>.

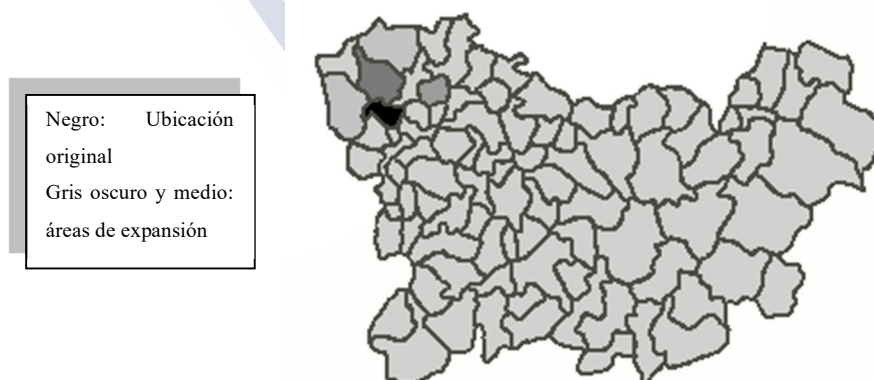
Un ejemplo de la notoriedad conseguida por esta familia se declara en la descripción que se hace del lugar del Candendo en un inventario de bienes de don Antonio<sup>611</sup>. En él se indica que existía una casa de sobrado con salas, aposentos, galería de arcos y piedra labrada con seis o siete ventanas, corredor y reja de hierro, despensa y torre con bodega de piedra, todo de sillería<sup>612</sup>. Aunque la relación es parca, resulta suficiente para apreciar que se trata de un conjunto necesariamente diferenciado de las edificaciones labriegas, producto de generaciones que fueron modificando diversos aspectos de la casa, adecuándola a su estatus social.

#### *-Don Juan Antonio Candendo Pardo Rivadeneira*

El sucesor de don Antonio fue el capitán don Juan Antonio Candendo Pardo Rivadeneira. Según nos indican las escrituras, a lo largo de su vida mostró un mayor nivel de actividad que su padre y su abuelo, tanto en el apartado referido a las adquisiciones de bienes raíces como, y sobre todo, a la defensa legal del patrimonio heredado. No sólo por el largo conflicto entablado con don Diego Quiroga por la dote de doña Benita Candendo, sino por diversos litigios llevados a cabo contra campesinos renteros que incumplían los pagos correspondientes.

Este hidalgo ejecutó un total de 9 compras entre los años 1689 y 1698, en las que invirtió 3729 reales, lo que supone más del doble del dinero empleado por su padre, don Antonio. Éstas se concentran, como muestra el mapa siguiente, en cuatro feligresías: en el actual ayuntamiento de Leiro (en negro): los lugares de Candendo en San Miguel de Lebosende, y Balboa en Santa María de Lamas; en Maside (gris medio): el lugar de Dacón en Santa María de Amarante; y, finalmente, en Boborás (gris oscuro): el lugar de Penedo en Santa María de Xuvencos.

**Mapa 4. Localización de las compras de don Juan Antonio Candendo Pardo Rivadeneira (1689-1698)**



**Fuente:** La misma que para el Mapa 3.

Si nos detenemos a comprobar la estructura de las operaciones, siguiendo el Gráfico 14, vemos que en el primer período (1689-1694), don Juan Antonio realiza una inversión de 1.369 reales. De éstos, 1.232 se dedican a diversos bienes radicados en Balboa (Lamas)<sup>613</sup>, consistentes en una parte de monte, un prado y un nabal; los 143 restantes a una porción de viña

<sup>610</sup> Ibidem, leg. 3, núm. 2, doc. 2

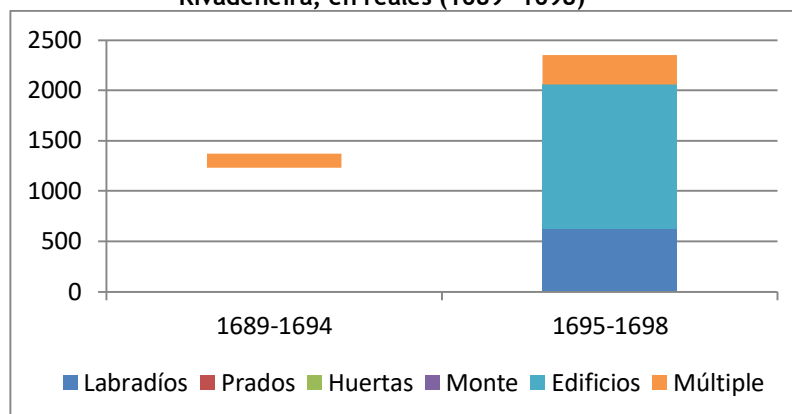
<sup>611</sup> Este documento ha llegado a nosotros a través de una copia sin fecha, extraída por don Ignacio Quiroga y Taboada. Ibidem, leg. 1., núm. 26.

<sup>612</sup> En relación con los inventarios de la Casa, nos remitimos a nuestro análisis de un tardío documento que pormenoriza el estado del solar en el siglo XIX, *vid.* RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., "Fidalgos chairegos..." *cap. cit.*, pp. 77-86.

<sup>613</sup> AHUS, Archivos Familiares, 81, leg. 3, núm. 3, doc. 3, 4 y 5.

y lobo en Candendo (Lebosende)<sup>614</sup>, y una compra de dos labradíos y un pedazo de monte en Dacón (Amarante)<sup>615</sup>. El segundo período, que discurre entre 1695 y 1698, presenta un alza en el dispendio hasta los 2.354 reales. En primer lugar, destina 1650 a dos mitades de casa<sup>616</sup>, una junto al atrio de la iglesia de Lebosende y otra en el lugar de Corbal; y el resto del dinero (704) a varias fincas labradías en Penedo, (Xuvencos)<sup>617</sup>.

**Gráfico 14. Composición de los bienes raíces adquiridos por don Juan Antonio Candendo Pardo Rivadeneira, en reales (1689- 1698)**



Fuente: La misma que para el Mapa 3

Por el contrario, el empleo de foros es una estrategia muy poco utilizada. Tan sólo tenemos constancia de uno, realizado en 1708, a favor de su hija natural doña Ana María Candendo, en el que se estipulan una casa terrena más media hectárea de viñedo en Ibedo (Santo Adrao de Vieite) y 0,13 ha del mismo cultivo en Veiga da Agra (San Breixo de Berán)<sup>618</sup>. En este contrato se refleja claramente el interés por asegurar su manutención, a través de la cesión de una serie de bienes con los que poder subsistir en un nivel acorde a su grupo social. Esta idea se refuerza al final del documento, donde se incluye la cláusula que establece la reintegración de los bienes en el patrimonio original en el caso de que doña Ana falleciese sin descendencia.

De la misma forma que sus antecesores, don Juan dedicó parte de sus recursos a la conformación de censos. En 1703, concede uno a favor del licenciado don Pedro de Lara, Tesorero General de la Casa de Lemos, en el que le entrega 33.000 reales, con unos réditos que importan 1650 anuales, con el aval de algunas casas y bienes en la villa de Monforte de Lemos<sup>619</sup>. De menor calado es el que suscribe en 1707 con don José de Quiroga y Bandín y don Bernardino Rivas, por un total de 11.000 reales, a cambio de 30 reales pagados anualmente e hipotecados sobre diversas viñas en Lebosende<sup>620</sup>.

En síntesis, si bien el último de los señores de Candendo sigue interesado por la adquisición de bienes raíces en el área de Candendo y otras más alejadas, se trata de intervenciones muy concretas y limitadas en el tiempo. En su mayor parte, destaca la compra de edificios y prados, dejando de lado los viñedos, montes, huertas y labradíos. Es otro eslabón más del declive

<sup>614</sup> Con una pensión del quinto de las uvas a la Granja de la Groba (San Clodio de Leiro). Ibidem, 80, leg. 2, núm. 1, doc. 64.

<sup>615</sup> Ibidem, 81, leg. 8, núm. 1 doc. 8.

<sup>616</sup> Con pensiones de media y una libra de cera, respectivamente, a la Granja de la Groba. Ibidem, 80, leg. 2, núm. 1, docs. 65 y 66.

<sup>617</sup> Ibidem, 82, leg. 2, núm. 2, docs. 1 y 2.

<sup>618</sup> Ibidem, 81, leg. 1, núm. 1, doc. 17.

<sup>619</sup> Ibidem, 78, leg. 3, núm. 1, doc. 8. Los réditos serían entregados un año después a don Diego de Quiroga y Taboada, en compensación de la deuda acumulada por la dote de doña Benita de Candendo. Ibidem, doc. 9.

<sup>620</sup> Ibidem, 80, leg. 3, núm.2, doc. 3.

inversor experimentado por la familia durante el siglo XVII, hasta que los Quiroga Taboada tomen el mando una vez concluida la centuria.

Como hemos podido comprobar a lo largo de este apartado, el mercado de la tierra, y, en menor medida, las rentas y los créditos, poseen una elevada importancia en la economía de la Casa y se configuran como factores relevantes de su crecimiento.

## 4.2. FUNDACIÓN DE LOS VÍNCULOS

La vinculación de los bienes es un paso trascendental para cualquier familia que aspire a acceder a un estado más elevado<sup>621</sup>. Según Vitor Migués, es el colofón a una serie de estrategias resultantes en el seno del grupo familiar con el fin de alcanzar el ideal buscado en la Edad Moderna: el ennoblecimiento<sup>622</sup>. Así pues, la fundación de un vínculo es una meta para aquellos individuos que ya poseen ciertas ventajas económicas y desean acceder a un puesto de mayor privilegio, no sólo económico, sino también social. Un buen ejemplo lo tenemos en Pedro Martínez de Matabo, campesino acomodado, que realiza un vínculo sobre sus bienes a favor de su hijo Juan en 1632, lo que le permitirá a este último acceder al matrimonio con una mujer proveniente de un estado más elevado, es decir, al ennoblecimiento. Ello no impide, sin embargo, que un elevado número de familias que ya han alcanzado este estatus recurran a este proceso como forma de conservación del patrimonio y, en último término, de la memoria familiar.

El mayorazgo es una institución que exige una serie de normas teóricas para su instauración, siendo la primera de ellas la facultad real. Posee una serie de características que referimos a continuación:

- Existe un consenso entre los dos individuos que dirigen la Casa para establecer un régimen sucesorio. Los dos proceden a fundarlo al mismo tiempo.
- Si uno de los dos cónyuges muere, el otro usufructuará los bienes durante el resto de su vida.
- Se sobredimensiona el carácter proteccionista sobre el patrimonio que se identifica con una Casa. El vínculo debe pasar a alguien próximo a la misma, en este sentido, existen estrictos lazos de consanguinidad.
- La sucesión por la línea de primogenitura masculina, si bien es una formulación teórica, no siempre se lleva a la práctica. En ocasiones, también se otorga a las mujeres.
- Se pueden agregar nuevas posesiones al mayorazgo (agregaciones), nunca enajenarlas.
- Existe la tendencia a mejorar a un hijo o una hija siempre que casen para la casa<sup>623</sup>.

Los vínculos de la hidalguía en Galicia coinciden parcialmente con este esquema, aunque no necesitan de licencia real expresa, siendo uno de sus principales objetivos la perpetuación del linaje a través del establecimiento de una base patrimonial segura. Por otro lado, no siempre se ajustan exactamente a esta normativa, pudiendo apartarse en determinadas circunstancias, como veremos en las siguientes líneas.

### 4.2.1 Casa de la Barrera

Por lo que sabemos, este solar, en su antigua etapa de fortaleza, estaba conformado por un vínculo fundado por testamento de doña Constanza de Aguiar (1547) en el que dejaba el tercio y quinto de sus bienes a favor de Lope Díaz Teixeiro, en el que incluía la Casa y lugar de Teixeira y el coto de Moxoeira, además de la propia fortaleza y sus posesiones. Esta línea se

---

<sup>621</sup> PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...* op. cit., pp. 64-71.

<sup>622</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., "Algunas consideraciones..." art. cit., pp. 193-217.

<sup>623</sup> La obra de Clavero ofrece una descripción pormenorizada del mayorazgo castellano, vid. CLAVERO SALVADOR, B., *Mayorazgo y propiedad...* op. cit.

extingue y sus bienes pasan (no sabemos de qué forma) a otra familia que erige la Casa de la Barrera, en Cospeito, cercana a la vieja fortaleza<sup>624</sup>. No hemos hallado ninguna referencia a la institución del vínculo de esta nueva construcción, no obstante, sí conservamos la fundación de Pedro Martínez de Maticobo, cuyo heredero entronca con ella mediante matrimonio, como ya hemos venido explicando.

La Casa de la Barrera cumple con gran parte de los principios teóricos del mayorazgo<sup>625</sup>, por ejemplo, y a diferencia de algunos solares de este trabajo (Virigo, Candendo...), se ajusta escrupulosamente a la norma de la sucesión por vía de primogenitura masculina hasta tal punto que, desde Pedro Martínez de Maticobo, señorean esta institución nueve varones durante tres siglos.

Sin embargo, y como modelo de adaptación de la normativa imperante según los intereses propios, incumple alguna regla, como la exclusión de religiosos, disminuidos o delincuentes en el ejercicio de la sucesión. Así, uno de los señores (don Juan Bautista Barrera) es en realidad un discapacitado, padece sordera y demencia, hasta tal punto que sus funciones son desempeñadas por su padre (don Francisco Antonio Barrera), en primer lugar, y luego por su esposa (doña Josefa Rivera y Taboada) e hijo (don Francisco Alonso Barrera), pero aún así actúan siempre como representantes y queda claro en los documentos que la titularidad corresponde a don Juan.

Tampoco cumplen estos hidalgos otro de los preceptos, concretamente el que estipula la obligación de residir en la casa fundacional del mayorazgo. Tenemos constancia de la estancia de muchos de los señores en sus residencias de Lugo, y no necesariamente en el solar primitivo de A Barreira, ubicado en Cospeito. Esto es así debido a la gran expansión dominial que experimentan, mayormente en la centuria decimonónica, debiendo trasladarse de vez en cuando por motivos de negocios a la capital provincial o a otros núcleos centrales de vínculos heredados.

#### 4.2.2 Casa de Virigo

En lo tocante a la Casa de Virigo, tampoco disponemos del vínculo fundacional, pero sí sabemos que se produjo una mejora de éste en el año de 1713, cuando Luis Pardo Andrade mejoró a su hijo don Manuel Pardo Andrade en tercio y quinto de sus bienes<sup>626</sup>. Tenemos constancia también de una agregación vincular por parte del párroco de San Salvador de Mosteiro, Juan Pardo Valcárcel, en cuyo testamento (1755) instituye por único y universal heredero a su sobrino don Manuel Joaquín Pardo de Virigo con cláusula vincular, incluyendo así sus bienes capitales como los gananciales<sup>627</sup>. Esto es una muestra del compromiso de los familiares con su solar original, y a su deseo de que vaya en aumento y no en disminución.

El vínculo de Virigo posee también ciertas excepciones a las reglas generales que hemos visto. Por ejemplo, incumple la norma de la sucesión por vía masculina de primogenitura en dos generaciones continuadas<sup>628</sup>. Así, García Méndez de Navia y Constanza López de Miranda nombran heredera a su hija doña Isabel Porra de León. Y ésta, unida a Martín Becerra Pardo y Lamas, instituye heredera del vínculo a su retoña doña Constanza Pardo de Virigo, que se casa

---

<sup>624</sup> VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Las Fortalezas de Lugo...*, op. cit., p. 154.

<sup>626</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

<sup>627</sup> Ibidem.

<sup>628</sup> Esta excepción es más frecuente de lo que parece en la hidalguía gallega. Por ejemplo, el escribano don Andrés Vereá y Aguiar y su mujer doña Ana Varela Costoia, benefician con una mejora de tercio y quinto en su testamento de 1702 a su hija doña Josefa, para que contraiga nupcias con el escribano don Andrés Sánchez Barallobre. Doña Josefa es escogida porque con este enlace aumentan las expectativas sociales de la familia y porque los dos únicos hijos varones son sacerdotes, *cfr.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op cit.*, p. 67.

con Juan Pardo Andrade Ribadeneira. La explicación reside en que, según los árboles familiares y las fuentes, ambas mujeres son hijas únicas, por lo que no existe otra elección posible.

#### 4.2.3 Casas de la Hermida y las Moreiras

La información que poseemos sobre el vínculo de la Hermida es más profusa. El germen de la Casa está en las últimas disposiciones de don Francisco Losada y Somoza y doña Francisca Díaz, quienes mejoraron en 1717 a su hijo don Bernardo en tercio y quinto. A esta mejora se unirían más adelante dos fundaciones, la primera de 1744, ejecutada por doña Jacinta Díaz Lafuente, sobre sus legítimas paterna y materna, que agregó vinculadas a la mejora de 1717. La segunda fundación la llevó a cabo María López Quiroga en 1746 a favor de don Bernardo, si bien desconocemos su filiación con el mismo. A todo ello habría que unir otra agregación más, con fecha de 1753, realizada por el señor de la Hermida. Tenemos, pues, una sucesión de documentos encaminados a otorgar a la Casa un soporte patrimonial indivisible, que don Bernardo amplía con una agregación realizada tras sus numerosas compras de bienes en el segundo cuarto del siglo XIX.

La principal excepción a la ortodoxia de las Leyes de Toro que presenta este mayorazgo es que revierte a principios del XIX en una mujer, doña María Ángela Losada, en cuya persona se une al vínculo de las Moreiras, vulnerando así la regla de sucesión por primogenitura masculina establecida en el corpus legal.

El vínculo de las Moreiras emana igualmente de una mejora de tercio y quinto realizada en 1677 por Martín González para su hijo el clérigo don Lucas González Rivadeneira. Este fundaría a la altura de 1711 el mayorazgo que recaería en su hermano don Felipe<sup>629</sup>, quien agrega en 1731 del tercio y quinto de todos sus bienes raíces a la fundación anterior para que el solar siga medrando.

La característica diferenciadora de este vínculo es que la línea sucesoria recae en el siglo XVIII en cuatro mujeres que ejercen continuamente la dirección de la Casa, por ausencia de varones. Así, estamos ante una situación atípica en la reproducción social de las familias hidalgas, donde en la mayoría de las sucesiones prima el varón sobre la hembra, tal y como contempla la ley<sup>630</sup>. En este sentido, la Casa de las Moreiras es un curioso caso de matriarcado donde las mujeres desempeñan un papel fundamental en su evolución.

#### 4.2.4 Casa de Candendo

Aunque la historia de este solar comienza con Gonzalo do Candendo, el cual divide su patrimonio a partes iguales entre sus retoños doña Sabina y don Pedro González, es este último el verdadero promotor de la Casa, como fundador de un vínculo y capellanía de la Virgen del Rosario en San Miguel de Lebosende.

Su nieto, don Andrés Alonso de Chantada, fue el primer heredero de la fundación. Éste dejó formalizado en sus voluntades finales (1655) que su mujer, María Pardo Rivadeneira, debía ejecutar una mejora de tercio y quinto sobre uno de los hijos que tuvieron. La dicha María, por su testamento de 1670, eligió a su segundo hijo Benito Candendo, como receptor, aunque la sucesión recayó finalmente en don Antonio, el primogénito.

---

<sup>629</sup> Tras los orígenes de los vínculos se esconde en ocasiones la figura de un clérigo. Cuatro de los cinco vínculos estudiados por Domínguez Castro en su análisis de las familias Meruéndano y Pardo tienen como fundadores a párrocos rurales. Vid. DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas...op. cit.*, p. 60. Un caso similar se da en Fontefiz, que tiene su origen en la actividad de Pedro de Bóveda, eclesiástico. Vid. LEIRÓS DE LA PEÑA, P., *La Casa de Fontefiz...op. cit.*, p. 11; el clérigo lucense Gómez Núñez de Gayoso se halla asimismo en el germen de San Fiz, vid. MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, pp. 241 y ss.

<sup>630</sup> CLAVERO SALVADOR, B., *Mayorazgo y propiedad...op. cit.*, pp. 211-221.

Don Antonio Candendo, en sus últimas disposiciones (1685), estipula que si su hijo varón cumple unas determinadas condiciones (alimentar, vestir y dotar correctamente a sus dos hermanas) agregará todos sus bienes al vínculo original, para que su primogénito lo lleve como heredero. Esto muestra una notoria preocupación del hidalgo por el bienestar de sus hijas, que redunda positivamente, al mismo tiempo, en la imagen de la familia.

Su primogénito, Juan Antonio Candendo, no tiene sucesión, por lo que el vínculo, capellanía y obra pía recaen en su hermana doña Benita Candendo, casada con don Diego de Quiroga Taboada, señor de los cotos de Toiriz (Pantón) y Abuíme (Saviñao), lo que significó la absorción de los Candendo por una rama secundaria de los Garza del Pazo de Tor.

Así pues, estamos ante otra situación donde se manifiesta la posibilidad de una sucesión femenina cuando las circunstancias no permiten otra salida. En este caso, aunque el mayorazgo sobredimensione el proteccionismo sobre el vínculo, el enlace de la última señora implicó que éste pasó a manos de otra familia.

#### **4.2.5 Casa de Bascuas**

La Casa de Bascuas tiene su origen en un segundón, don Luis das Seixas, retoño de don Vasco das Seixas, dueño de San Paio de Narla y su segunda mujer, doña Teresa Catalina González Ribadeneira. Sabiendo que su retoño no podía optar a la sucesión principal, el viejo señor friolés le hizo una donación en 1526 de diversos bienes en el actual ayuntamiento de Toques, que constituirían la base patrimonial de Bascuas.

Don Pedro Bolaño “el Viejo”, vástago de don Luis das Seixas, consolidó definitivamente la institución al fijar en sus últimas voluntades, fechadas en 1575, una mejora de tercio y quinto con gravamen de vínculo regular destinada a su hijo Pedro Bolaño “el Nuevo” y su línea, y a falta de ésta a Fernán Pérez (segundo hijo) y su descendencia, y luego al resto de descendientes. Asimismo, establecía que su mujer doña María Álvarez de Quiroga debía agregar la parte que tuviese en los lugares vinculados.

Pedro Bolaño “el Nuevo”, primer llamado, falleció sin sucesión, por lo que Fernán Pérez das Seixas se convirtió en el nuevo señor de Bascuas tras la muerte de su padre, recibiendo la consabida mejora de su madre en 1587, que incluía todo lo que pertenecía en la Casa y lugar de Bascuas y en el de Doroña (Santa María de Castañeda). De igual modo, doña Juana Ribadeneira y Seixas, hermana de Fernán Pérez, agregó buena parte de sus bienes al vínculo original, y dispuso (por vez primera) que se dejase a su heredero (Fernán Pérez) toda la capilla mayor (y tumbas correspondientes) de la iglesia de Santa María de Rendal.

El propio Fernán Pérez das Seixas también colaboraría en el engrandecimiento del patrimonio inmovilizado, puesto que agregó el tercio y quinto de sus bienes, llamando como sucesor a su primer hijo, don Vasco. Doña María Varela de Dubra, su mujer, en su testamento de 1643 agregó a la mejora vincular que hizo su marido todo lo que le pertenecía en la Casa y lugar de Bascuas y en el de Doroña. Además, ejecutó otra mejora de tercio y quinto con gravamen de vínculo a otro de sus hijos, Martín Vázquez das Seixas, escribano.

Don Vasco, siguiente señor, declaró en su testamento que los vínculos de la Casa, fundados por Pedro de Bolaño su abuelo, doña Juana Ribadeneira su tía y Fernán Pérez das Seixas su padre, corresponderían a su hijo mayor don Fernando das Seixas, y además le mejoró en tercio y quinto de todos sus bienes raíces.

No habría nuevos movimientos hasta tres generaciones después, cuando Francisco Antonio das Seixas Bolaño recogía en sus últimas voluntades una mejora de tercio y quinto destinada a su hijo Ramón, disposición que fue revocada por un codicilo en el cual se fijó como beneficiarias del vínculo a sus otras dos hijas, doña María y doña Gertrudis a partes iguales (siempre y cuando alguna tuviese hijos). Señaló, también, haber adquirido las legítimas de sus

hermanos y las cede, junto a las suyas propias, a su hijo Ramón. Finalmente, cesa la mejora y las dotes a las hijas referidas si se acomodan durante la vida del testador, en cuyo caso quedará en vigor la mejora vincular hecha por testamento a don Ramón, como así ocurrió, en definitiva.

De todos los casos estudiados en este trabajo el de Bascuas es el que más se ajusta a las normas del mayorazgo, destacando además la intervención de las mujeres (esposas o hermanas de los patronos) en el crecimiento del solar mediante agregaciones de bienes. El único momento donde se ejecutó un movimiento que podría alejarse del canon oficial fue el amago de Francisco Antonio das Seixas de dejar a sus dos hijas como beneficiarias, pero, al haberse establecido éstas por su cuenta, la sucesión siguió el cauce habitual.

### 4.3 CONCLUSIONES

Así pues, y como colofón al capítulo, nuestra experiencia, por lo menos hasta donde alcanzan las fuentes, confirma lo apuntado ya por la bibliografía especializada: las haciendas analizadas en este trabajo tienen su origen, ora en la intermediación foral, ora en la compra de tierras, o incluso en una tercera vía que combina particularmente las dos anteriores, como veremos a continuación:

En la hacienda de la Casa de la Barrera predomina la vía de las adquisiciones, ya que no localizamos apenas instrumentos que apunten a foros realizados por instituciones eclesiásticas a favor de los titulares. En ella despunta la figura del *facedor*, Pedro Martínez de Matabo, que consiguió entroncar a su hijo con una antigua familia hidalga de raíces medievales. Debido que el archivo está fragmentado y a la ausencia de información, no es posible delimitar una estrategia patrimonial a lo largo de las diferentes generaciones, tan sólo el siglo XIX, mejor conocido, nos permite entender hasta qué punto se expandió la Casa de la Barrera por las diferentes provincias gallegas.

En lo que atañe a Virigo, opta por la fórmula mixta, se ciñe a las compras de tierras y rentas en su área geográfica, pero también recurre al arriendo. Entre los registros del solar montañés aparecen numerosos escritos relacionados con el monasterio de San Andrés de Espinareda (León), lo que pudiera haber dado una pista de intermediación foral, aunque no hemos logrado vincularlo a los señores de la Casa de Virigo<sup>631</sup>. El ritmo de inversión en adquisiciones de tierras y rentas es muy lento, con un total de 13.839 reales invertidos en 200 años, aunque es posible que la falta de escrituras del archivo determine este bajo nivel.

Del análisis documental de las Casas de la Hermida y las Moreiras se extrae la importancia que tuvo la fórmula foral en la conformación de sus patrimonios, a través de acuerdos con la Encomienda de Quiroga, base sobre la que se asentaron su desarrollo. Ambos solares se aprovechan del foro, una estrategia donde dos partes logran un beneficio: el titular, el mantenimiento de sus bienes y el cobro de una renta por su utilización, el aforado, acceso a unos medios de producción que de otra forma serían totalmente inalcanzables. En la Hermida despunta otro *facedor*, don Bernardo José de Losada y Somoza, que, con un capital invertido de 11.681 reales en adquisiciones durante 30 años, deviene en individuo fundamental en la consolidación del solar, ampliando considerablemente los bienes vinculares que había recibido de sus padres. Por lo tanto, las familias Losada Somoza y Quiroga Valcárcel recurrieron a una fórmula mixta de expansión patrimonial, mucho más equilibrada y no tan dependiente de las compraventas.

De forma similar, la Casa de Candendo, nacida a la sombra del Monasterio de San Clodio, inicia su crecimiento merced a la captación de forales de los monjes, los cuales ceden generosas cantidades de bienes a estos señores a cambio de su sostenimiento y aprovechamiento. No es

---

<sup>631</sup> Concretamente, doce foros y una obligación. AMPL, Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 3, s. n.

difícil comprender la ventaja económica que supone para una familia el disponer estos cupos patrimoniales sobre los que ir edificando su agrandamiento. Efectivamente, esta base les concedió margen de maniobra para realizar transacciones de bienes raíces y rentas en áreas de interés y medrar económica y socialmente. He aquí que nos encontramos de nuevo con otro individuo de extraordinaria inquietud, don Pedro González de Candendo, cuya política de compras arroja una cifra de 64 adquisiciones durante 42 años, con una inversión de 18.909 reales. Destaca en su actividad, además la compra de jurisdicciones a la corona y la confección de censos redimibles. No obstante, el mantenimiento de este ritmo económico hizo que sus descendientes ralentizaran la actividad en los años siguientes, lo que contribuiría, en último término, a la decadencia del solar y su absorción por parte de otro.

El caso de Bascuas es muy complejo, debido a que no disponemos de la información necesaria para hacer una evaluación de sus mecanismos y etapas de consolidación patrimonial, por lo que no está incluido en este capítulo. Como ya ha quedado apuntado, la documentación necesaria se halla en una parte del archivo que no es, de momento, accesible a los investigadores.



## 5. CLAVES DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL

Una de las piezas maestras de la diferenciación del grupo hidalgo con el resto de la sociedad son las particulares estrategias que fomenta con el objetivo de alcanzar su reproducción social. Así, la percepción que estas familias tienen del sentido de los matrimonios y la sucesión es muy distinta a la del resto de la población. Para ellos no supone sólo la continuidad de su clase, sino también su propia imagen social. La mayoría de las familias examinadas en el presente trabajo fueron capaces de expandirse y perdurar a lo largo de las centurias, a veces acumulando, gracias al éxito de su planificación, conjuntos patrimoniales muy relevantes.

De un extremo a otro, tuvo lugar una evidente y positiva transformación cuyo éxito, más allá de diferentes factores como la expansión patrimonial o el dominio del poder local, recayó también en la centralidad del mayorazgo como garantía de la estabilidad y crecimiento de los bienes (según el caso) y la adopción de un modelo sucesorio no igualitario (común, por otro lado, en las élites nobiliarias españolas y europeas<sup>632</sup>; en él, el matrimonio concertado y el celibato se erigirán como relevantes estrategias dentro de la reproducción social de la familia. Ello es así porque el recurso al primero estaba limitado por las cargas económicas de conllevar, por lo que el señor debía elegir cuidadosamente qué miembros de su prole se casarían y con quién; y cuáles llevarían una vida célibe.

### 5.1 MATRIMONIO Y NÚMERO DE HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN

El tema del matrimonio en la sociedad moderna gallega ha sido convenientemente estudiado en una serie de trabajos centrados en sus características propias<sup>633</sup> y en cuestiones particulares relacionadas con el mismo, como pueden ser el enlace a trueque, la articulación de la familia en el interior de Galicia, etc<sup>634</sup>.

El matrimonio es la célula básica de la reproducción humana. Es una pieza fundamental en la conformación de alianzas y la formación y dispersión del parentesco, las redes y las solidaridades sociales<sup>635</sup>. En el caso particular de la hidalguía, debemos verlo desde dos ópticas:

---

<sup>632</sup> En este sentido, siguen siendo referencia los estudios sobre la reproducción social de la nobleza portuguesa, *cfr.* G. FREITAS MONTEIRO, NUNO G., *O crepúsculo dos grandes...op. cit.*; SOARES DA CUNHA, M., *A Casa de Bragança...op. cit.*; en Francia, la renovada edición del clásico estudio de Nassiet sobre la pequeña nobleza bretona, *cfr.* NASSIET, M. *Noblesse et pauvreté...op. cit.* y el apartado social del reciente y completo estudio de Figeac sobre la nobleza francesa, *cfr.* Michel FIGEAC, *Les Noblesses en France...op. cit.*; en el mundo anglosajón, destaca Keith M. Brown, *cfr.* BROWN, K., *Noble society in Scotland. Wealth, Family and Culture from Reformation to Revolution*, Edimburgo, 2000. En el ámbito español es imperativo referirse a la escuela modernista murciana y concretamente a los investigadores y publicaciones surgidas en torno al Seminario Familia y Élite de Poder, *cfr.* entre otros, CHACÓN JIMÉNEZ F. y HERNÁNDEZ FRANCO J., *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992; HERNÁNDEZ FRANCO J. (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995; CASEY J. y HERNÁNDEZ FRANCO J. (eds.), *Familia, Parentesco, Linaje*, Murcia, 1997; IRIGOYEN LÓPEZ A. y Pérez Ortiz, A. L., *Familia, transmisión y perpetuación*, Murcia, 2002; CONTRERAS CONTRERAS J. (coord.) y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R. (comp.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Murcia, 2011.

<sup>633</sup> FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “Estrategias familiares y pequeña explotación campesina en la Galicia del siglo XVIII”, en P. Saavedra y R. Villares (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, 1991, vol. 2, pp. 310-345, “A una misma mesa y manteles: la familia en la Tierra de Montes”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, (1982), pp. 237-276, y “En casa y compañía: grupo doméstico, y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII”, en J. C. Bermejo (ed.): *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989, pp. 145-165; DUBERT GARCÍA, I., *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El caso de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1987, y *La Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1850 (Estructura, Modelos hereditarios y Conflictividad)*, Sada, 1992.

<sup>634</sup> REY CASTELAO, O., “Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia atlántica. El matrimonio a trueque”, en VV.AA. *Obradoiro de Historia Moderna...op. cit.*, pp. 247-268; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Casa y comunidad en la Galicia interior”, en J. C. Bermejo (ed.): *Parentesco...op. cit.*, pp. 95-143; SOBRADO CORREA, H., *La ciudad de Lugo...op. cit.*, pp. 64-100.

<sup>635</sup> Como afirman Francisco Chacón y Josefina Méndez: “La historiografía de la familia ha trascendido el ámbito de lo privado, para poner de manifiesto cómo, a través del contrato matrimonial, se forjaban, sobre todo en los estamentos

la de las familias que aspiran a alcanzar el ascenso social y la de aquéllas que ya pertenecen a este grupo y pretenden consolidar o, incluso, mejorar su posición. En el primer caso, las familias de campesinos acomodados, escribanos, procuradores... aspiran a emparentar a sus hijos con algún hidalgo, a ser posible cercano geográficamente, que permita el ascenso social<sup>636</sup>. En el segundo, los señores fomentan matrimonios que repercutan positivamente en el patrimonio de la Casa, buscando entronques con otras familias de un nivel económico similar o superior que permitan obtener el control de otros vínculos<sup>637</sup>.

### 5.1.1 Casa de la Barrera

En la Casa de la Barrera, un momento clave es el matrimonio entre Juan Martínez e Isabel Barreira Montenegro (1.<sup>a</sup> mitad del siglo XVII). En él, coinciden las dos situaciones que hemos descrito. Juan es un capitán del ejército, hijo de un campesino acomodado llamado Pedro Martínez de Matabo, e Isabel es la heredera de una antigua familia noble. El objetivo del padre del primero es ascender socialmente por medio del enlace de su vástago con la heredera de una de las parentelas más importantes de su zona de origen, y los padres de la segunda pretenden asegurar su futuro uniéndola a una familia que, no siendo hidalga, está en claro ascenso económico y social. En este caso, la centralidad del vínculo es evidente para la consumación del enlace, como garantía de estabilidad futura de los contrayentes.

Juan tuvo cinco hermanos, tres varones y dos féminas, a los que también se les buscó un provechoso destino. Uno de ellos, Antonio Martínez, se casará con otra mujer de familia hidalga, doña Petronila Cornide y Salvatierra, con lo que se une también a este grupo social. Así, Antonio Martínez hereda el vínculo de Paredes, que su madre Isabel había llevado como dote al matrimonio, y se instala en la ciudad de Mondoñedo. Los otros dos varones, Diego y Fernando, se unen a la profesión eclesiástica, siendo párrocos de Santa María de Cospeito y Santa María de Vilapene<sup>638</sup>. Sus hermanas, Inés Freire y María de la Barreira, se desposan con don Lorenzo Pardo Teijeiro y don Alonso Sanjurjo y Montenegro, hidalgos.

Los enlaces de los siguientes señores son el reflejo de la necesidad de esta parentela por establecer vínculos con otras familias relevantes del ámbito provincial e ir sumando influencia

---

*privilegiados, las alianzas de poder, la acreción y transmisión del patrimonio y las estrategias de patronazgo o clientelismo*", vid. CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MÉNDEZ VÁZQUEZ, J., "Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 32 (2007), p. 62.

<sup>636</sup> El entronque con otros linajes más importantes es un hecho común en los esponsales de los primeros jefes de algunas casas hidalgas; ésta es una de las características principales de su política matrimonial. Un ejemplo lo tenemos en los matrimonios de los sucesores del labriego Pedro de Brea, cuya familia, asentada en San Martiño de Andabao, enlaza con otras familias más poderosas de los alrededores: los Freixido y los Varela, estos últimos, fundadores del vínculo de la Casa Nova de Golán, vid. PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 29-30. También podemos destacar la unión de doña Teresa Vázquez de Xunqueiras, heredera de la Casa del mismo nombre, con Ares Pardo das Mariñas, mediante este enlace las Casas de Xunqueiras y de Parga-Cillobre quedaron definitivamente unidas, vid. IGLESIAS BLANCO, A., S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, pp. 34-35.

<sup>637</sup> Por ejemplo, el matrimonio entre doña Elvira Eáns, hija de Martín Rodríguez de Xunqueiras, que se casó con Gonzalo López Mozón, un escudero que aportó al matrimonio una serie de heredades a través de la dote que pagó su primo Juan Núñez de Isorna, vid. IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, p. 31. Otro ejemplo es el del enlace entre Esteban Tenreiro (hijo) y Antonia Fernández de Selle, por el cual el hijo de ambos heredará sustanciosas aportaciones de su abuelo, vid. MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, p. 57.

<sup>638</sup> El ingreso de los hijos en el clero iba mucho más allá de la vocación, se trataba de una estrategia de reproducción social que operaba a muy diferentes niveles: en lo económico, lo social y lo simbólico. Como afirma Antonio Irigoyen: "Lo que las familias querían conseguir era la reproducción o el ascenso social. El provecho que obtenían las familias podía medirse tanto en términos de capital económico como de capital social y simbólico. Dado que el mantenimiento de hijos célibes ha sido siempre considerado como una de las principales estrategias familiares que perseguían evitar la desintegración del patrimonio familiar [...] destinar al clero a un miembro del grupo familiar suponía, por de pronto, impedirla. Por lo tanto, era una estrategia que resultaba atractiva y muy válida para distintos grupos sociales" vid., IRIGOYEN LÓPEZ, A., "Sobre el ingreso en el clero: a cuestras con la vocación y las estrategias familiares en la España del siglo XVIII", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 20, vol. 2 (2016), p. 113.

local<sup>639</sup> y patrimonio mediante las dotes, aunque en este último caso disponemos de escasa información. Fue así como el primogénito de Juan Martínez, don Pedro Martínez Andrade Barreira y Montenegro, se casó con doña Antonia Rois y Montenegro, hija de Diego Ares de Rois e Isabel Montenegro, hidalgos de fuste afincados en la capital lucense. De la importancia de esta familia puede dar fe el hecho de que el hermano de doña Antonia postuló para ser miembro de la Orden de San Juan de Jerusalén<sup>640</sup>.

El siguiente sucesor del solar, don Antonio Barrera Montenegro, emparentó con la poderosa familia lucense de los Sanjurjo y Aguiar mediante el matrimonio con doña Catalina Sanjurjo Aguiar Neira Rubiños Cedrón. Como ya pudimos comprobar en el capítulo genealógico, se trataba de una estirpe de notable poder, que pudo permitirse, por ejemplo, formar a don Bernardo Froilán Saavedra y Sanjurjo, un individuo con una meteórica carrera eclesiástica, que llegó a convertirse en arzobispo de Larisa después de haberlo sido de Toledo.

El siguiente heredero, don Francisco Antonio, celebró sus esponsales con doña María Teresa Teijeiro Cora Aguiar Luaces, descendiente de los fundadores del vínculo de Mosteiro, en Pol, que fue agregado a la Casa de la Barrera, lo que indica el éxito de la estrategia matrimonial para incorporar un lote patrimonial muy significativo<sup>641</sup>. Por otro lado, don Francisco Antonio tuvo un hermano eclesiástico, don Domingo, lo que deja a las claras que la familia seguía apostando por la vía sacerdotal para los varones segundones.

Don Juan Bautista, vástago de don Francisco Antonio, matrimonió con doña Josefa Rivera y Taboada. No tenemos datos del patrimonio incorporado, pero sí la dote (1781), que reflejamos en el apartado correspondiente de este capítulo. La familia de la novia era poseedora del Pazo de Podente en Monterroso, y, por lo tanto, de añeja hidalguía, como confirma el destino de su hermano, don Andrés Rivera y Mariño. Este individuo concursó en 1764 para una beca de teología en el colegio de San Idelfonso de la Universidad de Alcalá, para lo que era necesario someterse a un procedimiento de averiguaciones que determinasen noble y antigua ascendencia<sup>642</sup>. En adición a ello, llegó a desempeñar las funciones de canónigo magistral de Mondoñedo y canónigo lectoral de Santiago<sup>643</sup>. Dos fueron los hermanos de don Juan: don Alonso y don Pedro, el primero fue sacerdote de Santa María de Cospeito y San Julián de Santa Cristina, del segundo sólo conocemos su nombre.

El retoño de don Juan, don Francisco Alonso, se desposó con doña María Ignacia Vila Castro y Lagunilla, cuya familia, oriunda de Coruña y O Corgo, estaba relacionada con el mundo judicial, ya que el padre de ella era letrado. Resulta interesante comprobar que los Barrera no solo enlazan con hidalgos rentistas, sino con otros que desempeñan profesiones de notable influencia urbana, como puede ser la abogacía. El hermano de don Francisco Alonso, don Andrés, siguió la carrera eclesiástica, siendo sacerdote de Santa María de Cospeito, al igual que el resto de los segundones.

Don Juan Martínez Barrera, siguiente en la sucesión, se casó con doña María Ignacia Díez Freijo Losada, natural de la Hermida de Quiroga. Se trata de otra parentela de notable relevancia, dado que el padre de doña María Ignacia, don Bernardo María Díez de Freijo, era

---

<sup>639</sup> Al respecto, *vid.* RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., “El poder y la familia: formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos”, en F. Chacón y J. Hernández (coords), *El poder y la familia: formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos*, Barcelona, 1992, pp. 15-34.

<sup>640</sup> AHN, OM-SAN\_JUAN\_DE\_JERUSALEN, Exp.25343.

<sup>641</sup> En Galicia hay numerosos ejemplos de estas agregaciones, véase la Casa da Fraga, que integró en 1805 los vínculos y agregaciones pertenecientes a la Casa Nova de Golán, pasando a gestionar la pareja de señores ambos patrimonios, *cf.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros...op. cit.*, p. 108.

<sup>642</sup> En el Archivo Histórico Nacional se conservan las averiguaciones llevadas a cabo para aceptar su candidatura. AHN, Universidades, Legajo 535, n.º 20. Al respecto de esta institución, *vid.* GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Idelfonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*, Alcalá, 1998.

<sup>643</sup> *Cfr.* PÉREZ CONSTANTÍ, P., *Linajes...op. cit.*, p. 288

dueño de la Granja de San Julián de la Vega, en Sarria. Además, sus tíos estaban muy vinculados a la Iglesia, dado que uno, el licenciado don Lucas Díez de Freixo era arcediano de Sarria y doctoral 1º de la catedral de Lugo, y el otro, don Antonio Díez de Freixo, era sacerdote de Santa María de Xares, en A Veiga, ambos dejaron sus legítimas a don Bernardo. A través de este enlace, pasó a manos de la Casa de la Barrera el vínculo de la Granja de San Julián de la Vega, en Sarria y también algunas rentas de vino en Quiroga<sup>644</sup>. Don Juan Martínez Barrera tuvo una hermana, doña María Manuela, de la que sabemos muy poco<sup>645</sup>.

Don Francisco Barrera Montenegro, el nuevo señor, se unió a doña María de la Asunción Montenegro Yebra Pardo. Con esta unión, la Casa de la Barrera incorporó algunas posesiones de la Casa de Begonte, hipótesis que aventuramos por el buen número de documentos relacionados con esta área que se encuentran en el archivo. El hermano de doña María de la Asunción, don Venancio Montenegro, fue licenciado por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central de Madrid, el 3 de julio de 1857<sup>646</sup>. Don Francisco tuvo varios hermanos, un varón, don Manuel y tres mujeres: doña Ramona, que se casó con don José García de López; doña María Josefa, unida a don Bernardo Valcárcel, y doña Dolores, que contrajo nupcias con el Conde de Campomanes<sup>647</sup>.

El hijo de don Francisco, don José María Barrera Montenegro, celebró sus esponsales con doña Carmen Sanmartiño Pambley. Con este enlace, se unió a la Barrera todo el patrimonio de la Casa de Virigo y sus agregadas, Tormaleo, Perdigueira, Columbrianos, Vega de Cabo, Quiroga, Coea, San Antolín y Mondrid, con lo que se alcanza el éxito absoluto en las estrategias de reproducción social de la Casa. Don Francisco tuvo dos hermanas: doña Amancia y doña Sofía, la segunda de las cuales se casó con el arquitecto municipal de Lugo, Nemesio Cobreros y Cuevillas.

---

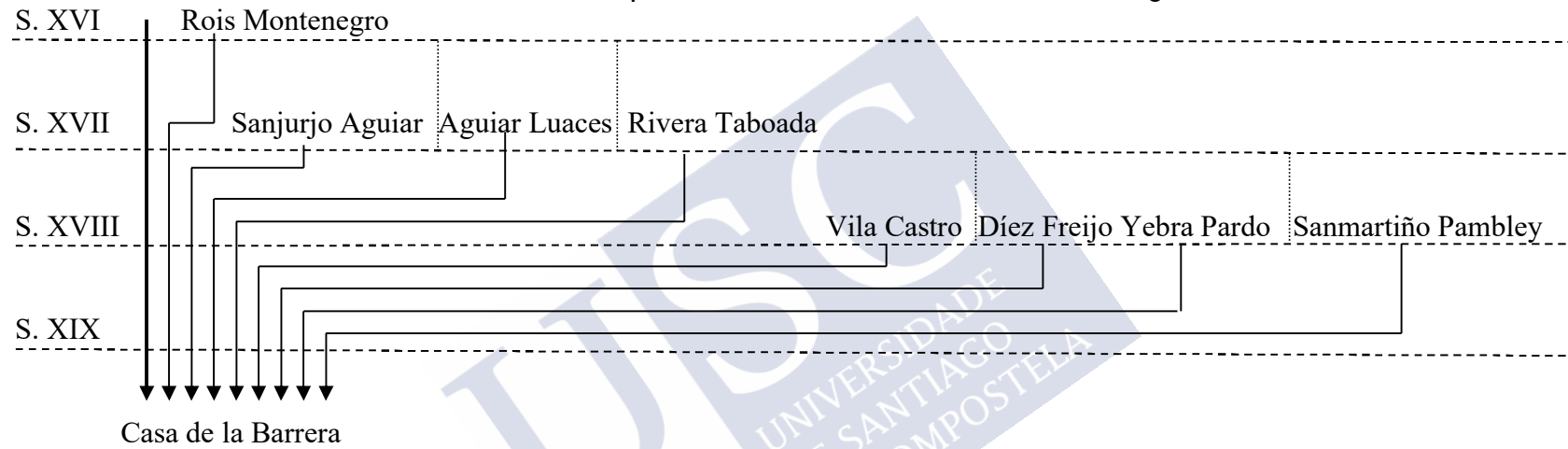
<sup>644</sup> Se conserva la mejora de tercio y quinto realizada por los abuelos de doña Ignacia a su padre don Bernardo, que incluía los bienes de la Granja de San Julián (1792). AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera., caja 10, s. n.

<sup>645</sup> *Ibíd.*, caja 1, s. n.

<sup>646</sup> Disponemos de su expediente académico, donde se recogen sus calificaciones de Bachiller y Licenciatura. AHN, Universidades, 4465, Exp. 6.

<sup>647</sup> Conservamos las tres dotes, que referiremos más adelante. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, cajas 4, 6, y 10, s. n.

Gráfico 15. Entronques de la Casa de la Barrera con otras casas hidalgas



**Fuente:** Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, 13 cajas.

Según el Gráfico 15, la incorporación de Casas aumenta progresivamente en el tiempo, gracias a esta política matrimonial. De una sola agregación en el siglo XVII, pasamos a cuatro en el XIX. Debemos observar, además, que la unión del patrimonio de los Sanmartiño Pambley hacia finales de dicho siglo supone la suma de varias casas al mismo tiempo (Virigo, Perdigueira, Tormaleo, San Antolín...), es decir, una multiplicación evidente del patrimonio de la Casa de la Barrera. Este éxito responde a los frutos de unas estrategias familiares bien calculadas, en las que los señores tenían una influencia decisiva, en el sentido de que el matrimonio se entendía como un contrato socioeconómico previamente pactado entre las familias de los dos contrayentes. Esta planificación permitía considerar las ventajas y las desventajas de un arreglo matrimonial antes de que se produjese y excluía, las más de las veces, cualquier tipo de romanticismo en el pacto<sup>648</sup>. Estas imposiciones de los dirigentes derivaron en ocasiones en graves enfrentamientos en el seno de las familias, aunque no fuese un hecho demasiado frecuente<sup>649</sup>.

Como podemos apreciar en el Mapa 6, la distancia entre los contrayentes aumenta con el paso del tiempo. Así, en el siglo XVII se lleva a cabo el matrimonio que une a los Barrera con los Rois Montenegro, familia hidalga asentada en la ciudad de Lugo (27 km.). En el XVIII, la Casa lleva a cabo tres enlaces: el primero los une con la poderosa Casa lucense de los Sanjurjo y Aguiar, el segundo con los Aguiar Luaces, oriundos de Riotorto (36) y el tercero con los Rivera y Taboada de Monterroso (65). Es decir, las novias proceden de otras partes de la provincia lucense. En el XIX, la Casa de la Barrera amplía todavía más los vectores geográficos, uniendo a su patrimonio el de la familia Vila Castro de A Coruña (90). Los otros enlaces tendrán lugar con herederas de las Casas de Quiroga (111), Begonte (16) y Virigo (79). Vemos, pues, que la expansión geográfica de los matrimonios es más que evidente: si a principios del XVII la Casa incorporaba el vínculo fundado por Pedro Martínez en el área de Cospeito, el resto de los enlaces tuvieron lugar con miembros de la hidalguía residentes en otras áreas de la provincia o de Galicia, buscando entronques beneficiosos. Este progresivo aumento de la distancia de los contrayentes ha sido estudiado por el profesor Vitor Migués en su obra sobre el Marquesado de Ombreiro, con resultados similares a los que aquí aportamos<sup>650</sup>.

Esta evolución responde a las inclinaciones de la Casa. Si al principio los intereses de los matrimonios se centraban fundamentalmente en la acumulación de patrimonio en el área cercana a su solar, la progresiva urbanización experimentada por estas familias conllevará la búsqueda de consortes en las villas o las ciudades<sup>651</sup>. Esto demuestra también un cambio de una mentalidad local a una más cosmopolita, no sólo en sus intereses socioeconómicos.

---

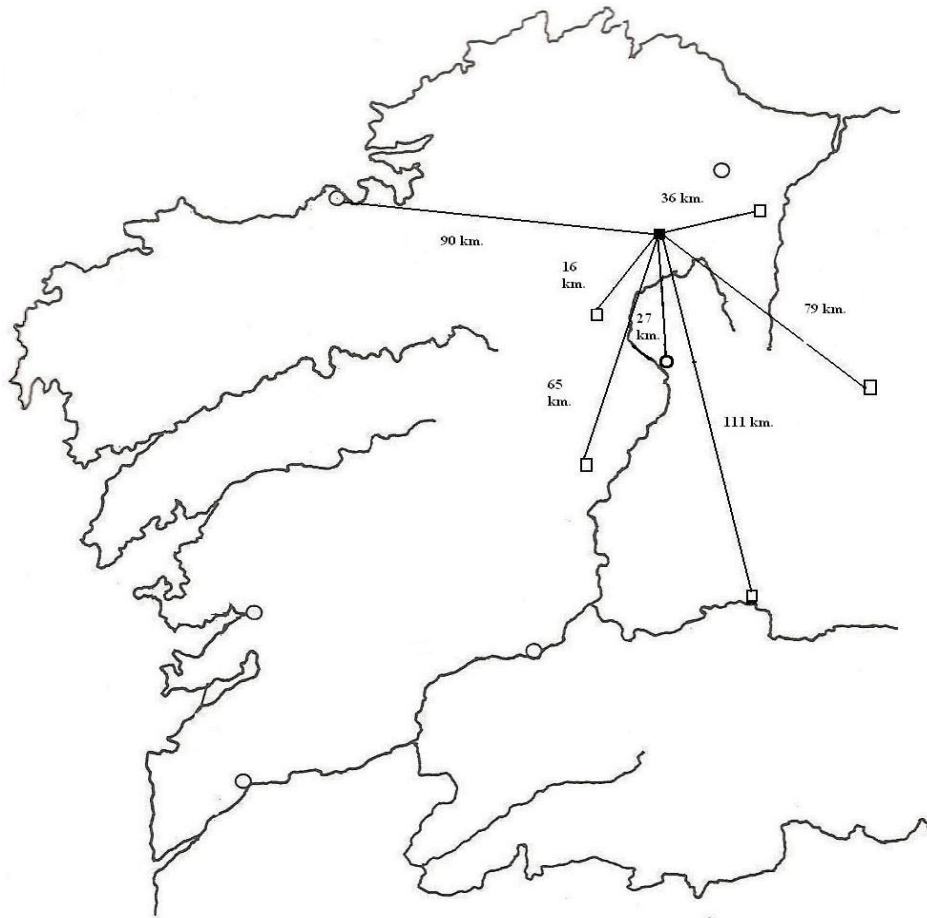
<sup>648</sup> Algo parecido a lo que ocurría en las islas británicas, donde prevalecía siempre el interés familiar sobre el individual: “*Such tensions between the family’s collective needs and the wants of its individual members emerged most visibly in the sphere of marriage, for here the individual’s preferences conflicted most directly with the family’s needs. Individuals may have wanted companionship, love, and sexual pleasures from marriage –but their families expected marriage to provide political power, status, and cash.*” DEWALD, J., *The European...op. cit.*, p.168. Chaussinand-Nogaret también observa este comportamiento cuando analiza la nobleza francesa del XVIII: “*Dans une société largement clanique, le mariage n’intéresse pas moins les deux individus qui s’unissent que les familles auxquelles ils appartiennent. Un mariage se conclue comme une Alliance entre deux royaumes. La sympathie et l’amour peuvent céder le pas à des impératifs sociaux et économiques. Deux gens unissent leurs noms, leurs dignités, leur crédit, leurs fortunes.*” CHAUSINNAND-NOGARET, G., *La noblesse au XVIIIème...op.cit.*, pp. 163-164.

<sup>649</sup> Un ejemplo de estos enfrentamientos lo podemos encontrar en VAQUERO LASTRES, B., “La hidalguía en Betanzos en el siglo XVIII”, *Anuario Brigantino*, 9 (1986), p. 56 y en REY CASTELAO, O., “Damas de la nobleza y crímenes pasionales en la Galicia moderna”, en María L. Candau (coord.), *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950*, 2019, pp. 183-208.

<sup>650</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 109-123.

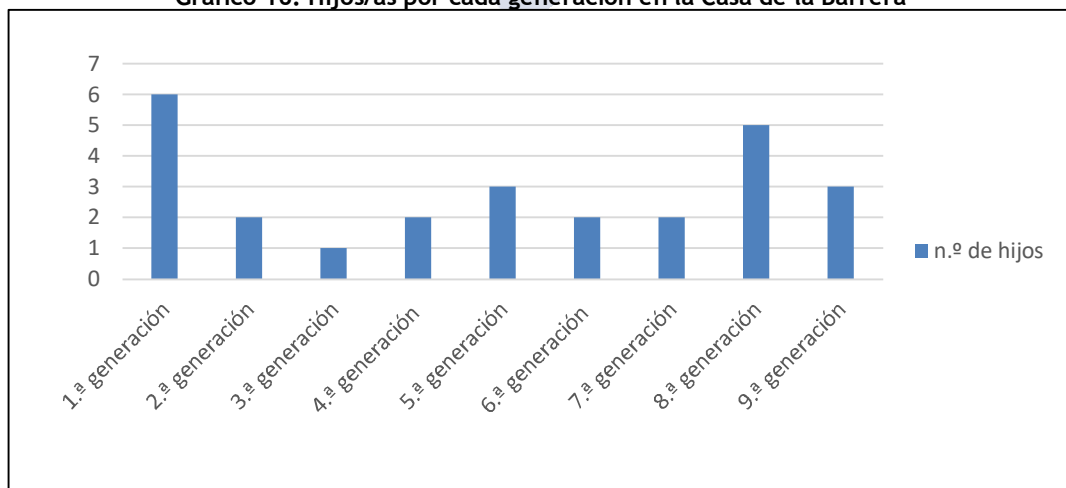
<sup>651</sup> Froilán de Troche y Zúñiga, gran experto en archivística y conocedor de la hidalguía, ya destacó en su momento este carácter urbano del sector más rico de los hidalgos en la etapa final del Antiguo Régimen reprochándoles el haber

**Mapa 6. Vectores geográficos de los matrimonios en la Casa de la Barrera. (Siglos XVII-XIX)**



Fuente: La misma que para el Gráfico 15

**Gráfico 16. Hijos/as por cada generación en la Casa de la Barrera**



Fuente: La misma que para el Gráfico 15

abandonado sus solares rurales y haber perdido el contacto con los campesinos, mientras derrochaban fortunas en las ciudades siguiendo el ritmo de las modas, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos...” *art. cit.*, p. 293.

Siguiendo el Gráfico 16, el total de generaciones de las que tenemos constancia es de nueve. La media de hijos por generación es de 3, siendo la más fructífera la primera (1.<sup>a</sup> mitad del siglo XVII) que alcanza los 6. En las cinco siguientes, correspondientes a la 2.<sup>a</sup> mitad del XVII y al XVIII, la media es bastante reducida, siendo don Francisco Antonio Barrera, con 3, el que más descendientes tiene. Habrá que esperar al siglo XIX para encontrar una natalidad más elevada. Juan Barrera llega a tener cinco hijos y su heredero Francisco, tres. Como podemos observar, siempre siguiendo las fuentes documentales consultadas, el número de nacimientos por generación no es elevado<sup>652</sup>.

Esta cantidad de hijos de los señores de la Casa de la Barrera es un dato que viene condicionado, a nuestro juicio, por el hecho de que la documentación está incompleta. Por ello, creemos probable que el número real de hijos/as (y hermanos/as) de los señores sea superior al reflejado aquí. Esto es así porque hemos trabajado con fuentes familiares, que no incluyen los hijos que pudieron haber muerto antes de realizarse el relevo generacional, por lo que el dato es aproximativo.

Tabla 41. Estado civil de los miembros de la Casa de la Barrera (siglos XVII-XIX)

Período	Varones			Mujeres		
	Jefes	Hermanos		Jefas	Hermanas	
	Casados	Solteros	Casados	Casadas	Casadas	Solteras
S XVII	2	2	1	1	2	1
S. XVIII	2	3		—	—	—
S. XIX	4	2		—	4	2
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>%</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>12</b>

Fuente: La misma que para el Gráfico 15

Como indica la Tabla 41, los varones suponen el 61% del total de miembros, representando las mujeres el 39% restante. Los hombres que acceden a la jefatura siempre se casan, no existiendo ningún soltero. Los hermanos de los señores permanecen invariablemente en dicho estado, salvo uno, y cinco de los ocho siguen la carrera eclesiástica. Sólo tenemos un caso de una mujer que desempeñe la jefatura (doña Isabel Barreira) que se casa con Juan Martínez. Las hermanas de los señores tienden a unirse con otros miembros de la hidalguía, quedando un tercio de ellas célibes. Así pues, el número de varones solteros es superior al de las mujeres. Nuestros datos son similares a los aportados por Antonio Presedo al analizar la reproducción social de distintas casas del interior de Galicia<sup>653</sup>. El mayor acceso de las mujeres al matrimonio se debe a que permiten forjar alianzas con entidades ajenas e incluso heredar patrimonio de otras que acaben agregándose<sup>654</sup>.

<sup>652</sup> Este dato es inferior al arrojado por Anastasio Iglesias, que señala una media de 3,5 hijos por pareja, cifra que, sin contar con los cinco señores que no tuvieron descendencia legítima, se elevaría hasta 4,9 hijos; y si se incluyese el escaso número de hijos ilegítimos, las cifras se situarían entre 3,9 y 5,5 hijos, respectivamente. La evolución en Amarante pasa de 5,4 hijos para las primeras generaciones a 6,2 para los últimos, *vid.* IGLESIAS BLANCO, A. S., “La Casa de Amarante...” *art. cit.*, p. 287-288. Antonio Presedo, da una media de 3,4 hijos (sin contar las posibles muertes de párvulos) para diferentes Casas del interior gallego. PRESEDO GARAZO, A., “Dinámica de Casa...” *art. cit.*, p. 132. Un valor parecido (3,32) es reflejado por el mismo autor en “O clero secular galego...” *art. cit.*, p. 659. Nuestro dato dista también de los 5,8 hijos de las “familias de un nivel socioeconómico superior a la media de la jurisdicción” en Xallas, *vid.* BARREIRO MALLÓN, B., *La jurisdicción de Xallas... op. cit.*, p. 186.

<sup>653</sup> PRESEDO GARAZO, A., “O clero secular galego...” *art. cit.* No obstante, contrasta con el alto número de solteros que se registran en las familias hidalgas de Arzúa y Melide, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “Dinámica de Casa y reproducción social...” *art. cit.*, pp. 117-141.

<sup>654</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 95-96.

### 5.1.2 Casa de Virigo

La información que tenemos para los matrimonios de Virigo es menor, por lo que en muchas ocasiones desconocemos la filiación de los/las novios/as que entroncan con los señores de Virigo. Tampoco sabemos qué bienes se agregan a través de estos acuerdos, a excepción de los últimos, que detallaremos más adelante.

El primer matrimonio del que tenemos constancia, si obviamos las genealogías más antiguas de los solares de Lamas y Perdigueira, es el de García Méndez de Navia y Constanza López de Miranda (2.<sup>a</sup> mitad del s. XVI). Su hija y heredera, llamada Isabel Porras de León, se unió a Martín Becerra Pardo y Lamas, oriundo, muy posiblemente, del Pazo de Pin, también en Navia (1.<sup>a</sup> mitad del s. XVII).

Doña Constanza Pardo, sucesora de ambos, se casó con Juan Pardo Andrade, emparentando con el linaje Ribadeneira y con la Casa de Perdigueira, de ilustre abolengo. Su hijo, don Luis Pardo Andrade, pasó dos veces ante el altar, la primera con doña Josefa Quindós y la segunda con doña María de Mon Pardo y Valledor, natural, seguramente, del Palacio de Mon en San Martín de Oscos (Asturias), lo que da una idea de las conexiones de esta Casa con el ámbito asturiano, limítrofe geográficamente.

El siguiente en la línea de sucesión fue don Manuel Pardo Andrade, que contrajo nupcias con doña Josefa Saavedra y Quiroga, procedente de San Fiz de Donís (Cervantes), cuya dote conocemos y figura en el apartado correspondiente de este capítulo. Don Manuel tuvo dos hermanos dedicados a la carrera eclesiástica: don Juan Pardo Andrade, cura de San Salvador de Mosteiro (Navia de Suarna) y Luis Pardo, cura de San Martín da Ribeira (Cervantes). Por lo tanto, Virigo tampoco es una excepción en el recurso a la Iglesia para colocar a los segundones.

Don Manuel Pardo y doña Josefa Saavedra tuvieron trece hijos: don Manuel Joaquín Pardo (primogénito), don Manuel Francisco, don Isidro, don Juan, don Diego Antonio, don Joseph Jacinto, don Vicente, doña Josepha, doña Manuela, doña Beatriz, doña Jacinta, doña Constanza y doña Josepha del Carmen. De toda esta prole, solo conocemos el destino de tres vástagos: don Vicente, que ofició como sacerdote en San Pedro de Freixís, Navia de Suarna; doña Josepha, que se casó con un hidalgo de Castroverde, don Francisco Pardo; y doña Manuela, que hizo lo propio con Joseph Canseco, natural de León. Esta gran desproporción en el número de descendientes nos indica que muy posiblemente las generaciones anteriores oculten otros que no figuran en las fuentes.

Don Manuel Joaquín Pardo celebró sus esponsales con doña Manuela Valcarce Quindós, hidalga proveniente de la Casa-fortaleza de Quindous (San Xusto de Quindous, Cervantes), macizo baluarte enclavado, todavía hoy, en la montaña lucense. De este casamiento nacieron cinco niños, tres varones y dos mujeres: don Francisco Pardo Andrade (primogénito), don Romualdo y don José, cura de la iglesia de Son y abogado de los Reales Consejos<sup>655</sup>. De las dos féminas, una, doña Teresa, quedó soltera y la otra, doña María Ignacia, se casó con don Francisco Peña Figueroa, cuya procedencia desconocemos.

Don Francisco Pardo Andrade contrajo nupcias con doña María Ángela Losada, natural de las Casas de la Hermida y Moreiras, estudiadas también en este trabajo, cuyos bienes se sumaron a la de Virigo. Es a partir de este momento donde comienza a desencadenarse una cascada de agregaciones de otros solares hacia la casa naviense, como podemos comprobar en las siguientes líneas.

---

<sup>655</sup> El 5 de agosto de 1788 fue declarado apto para realizar el examen de acceso al mencionado cuerpo. En su petición se recoge su partida de bautismo, un memorial, un certificado de estudios y otro de prácticas en el despacho de un Abogado de los Reales Consejos, concretamente el de don Francisco Monasterio y Sandoval, vecino de Santa María de Rao (Navia de Suarna). AHN, Consejos, 12147, Exp. 43.

La heredera de don Francisco Pardo Andrade fue doña Joaquina Pardo Andrade, que se unió a don Sebastián Vicente Pérez Tormaleo, por lo que se juntaron los patrimonios de la Casa de Tormaleo (Ibias, Asturias) y la de Virigo, más otras agregadas a la primera. Otras dos hijas de don Francisco fueron doña Benita y doña Vicenta Pardo Andrade, cuyo destino no conocemos.

Doña Joaquina Pardo Andrade y don Sebastián Vicente Pérez tuvieron dos hijas: doña Vicenta Pérez Tormaleo, que contrajo nupcias con José Sanmartiño Pambley, señor de la Casa de Coea y del vínculo de Bermude de Castañedo, (que se sumaron al ya amplio patrimonio de Virigo) y doña Ramona Pérez, que se casó con don Ricardo Bolaño Peñamaría, hijo de los dueños del Palacio de Arriba (Santiago de Galegos, Navia de Suarna).

Del matrimonio de doña Vicenta Pérez y don José Sanmartiño nacieron cuatro hijas: doña Aurelia (primogénita); doña Joaquina, que se casó con Francisco Teijeiro; doña Nicandra, unida a Policarpo Vázquez y doña Balbina, casada con Alejo Pérez. Doña Aurelia se unió a don Joaquín Pardo y Valcarce, señor de la Casa do Pacio (Santiago de Mondriz, Castro de Rei) y la Casa de Lage (A Pobra de San Xillao, Lán cara), entre otras.

Finalmente, estos dos contrayentes tuvieron tres niñas: doña Carmen Sanmartiño Pambley; doña Teresa, que se casó con don Antonio de Ron y Flores-Valdés, de la casa Grande de Val de la Paz (Cangas de Tineo, Asturias) y doña María Concepción, unida a Antonio Perejón y Ron. Doña Carmen Sanmartiño contrajo nupcias con don José María Barrera, uniendo el patrimonio de Virigo y todas las casas que fue agregando y el del solar *chairego*, que también hemos analizado.

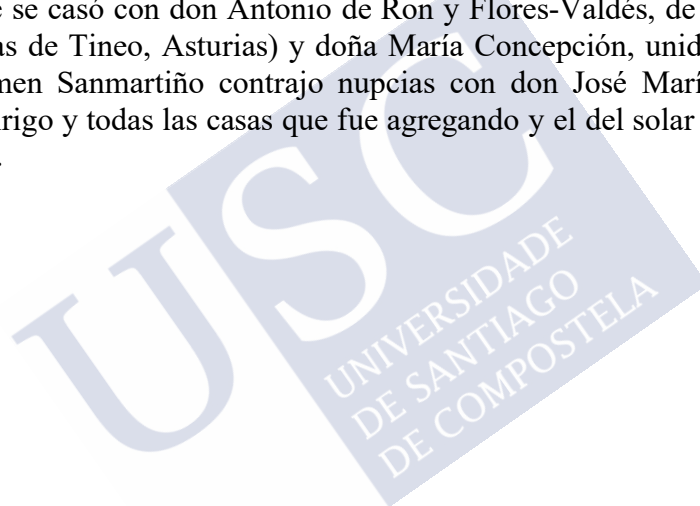
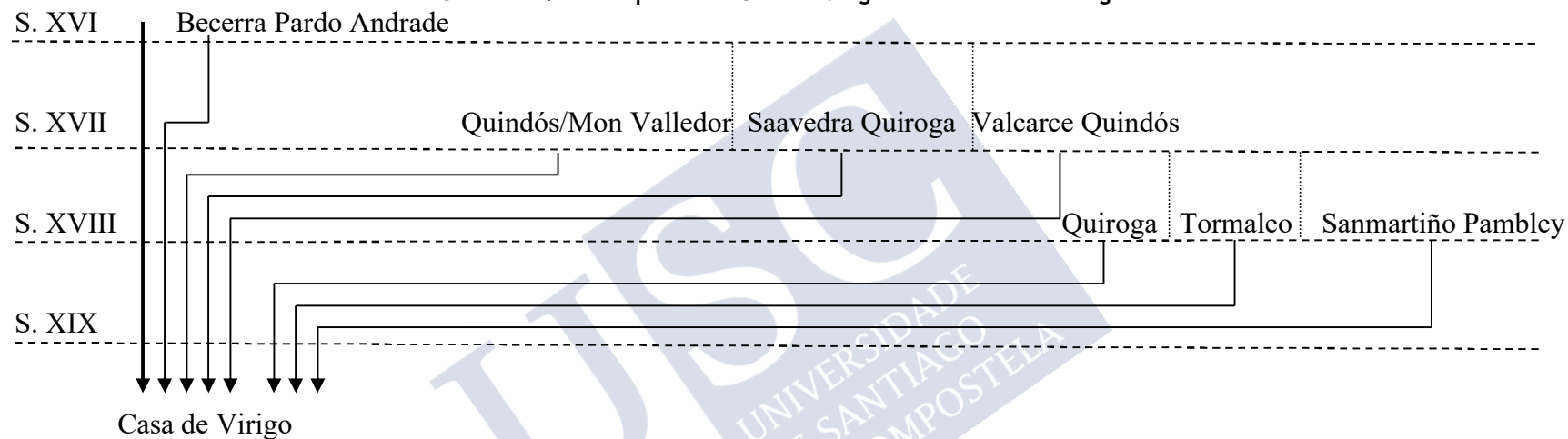


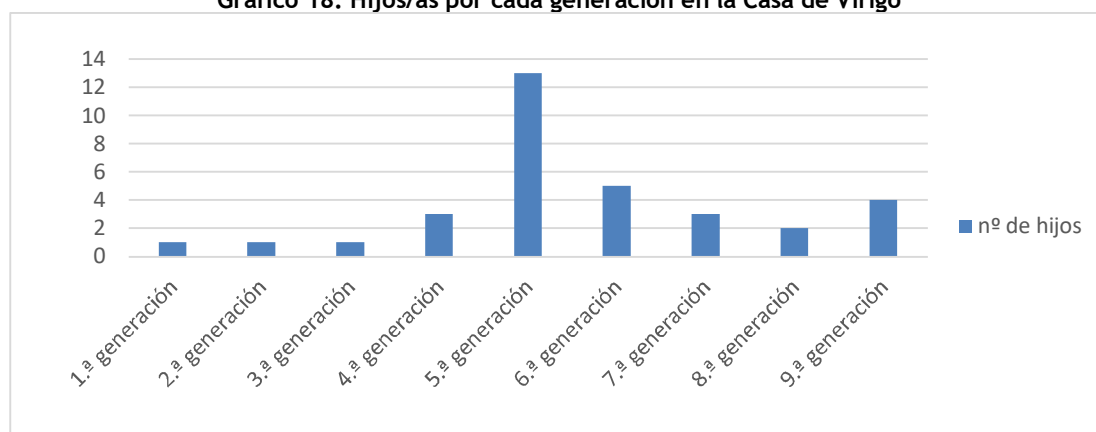
Gráfico 17. Entronques de la Casa de Virigo con otras casas hidalgas



**Fuente:** Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, 4 cajas.

Siguiendo el gráfico antecedente, de una manera similar a lo que ocurre en la Casa de la Barrera, las agregaciones aumentan en los siglos XVIII y XIX. De una en el XVII, pasamos a tres en el XIX. Si bien no hay tanta diferencia como en el caso anterior, la evolución es patente. Además, debemos tener en cuenta que la unión que se produce en el siglo XIX entre la Casa de Virigo y las de Tormaleo y Coea implica la agregación de un elevado número de núcleos correspondientes a la familia Tormaleo (p. ej. San Antolín, Perdigueira, Rezigüeño, Vega de Cabo, etc.). Así pues, queda demostrado el éxito de la planificación matrimonial en Virigo, fundamentalmente en el siglo XIX. Debemos recordar que será asimilada por la Barrera a finales de esta misma centuria.

**Gráfico 18. Hijos/as por cada generación en la Casa de Virigo**



Fuente: La misma que para el Gráfico 17.

Como arroja el Gráfico 18, La media de hijos/as por generación en Virigo es de 3,6, un poco superior a la de la Casa de la Barrera, que es de 3. El bajo número de hijos de las primeras generaciones probablemente se deba a las carencias documentales<sup>656</sup>. Destaca Manuel Pardo Andrade, que tuvo 13 hijos y Manuel Joaquín, dueño de la Casa hacia mediados del siglo XVIII, que tiene 5 hijos.

**Tabla 42. Estado civil de los miembros de la Casa de la Virigo (siglos XVII-XIX)**

Período	Varones		Mujeres		
	Jefes	Hermanos	Jefas	Hermanas	
	Casados	Solteros	Casadas	Casadas	Solteras
S XVII	1	—	2	—	—
S. XVIII	3	8	—	2	4
S. XIX	1	2	2	6	3
S. XX			1	2	
Total	5	10	5	10	7
%	14%	27%	14%	27%	19%

Fuente: La misma que para el Gráfico 17

En la Tabla 42 podemos comprobar el estado civil y la reproducción social de los miembros de esta Casa naviense, aunque debemos tomar los datos con la debida precaución porque hay algunas generaciones en las que desconocemos el destino de muchos de sus miembros. A la luz de los números, la proporción de varones (41%) es bastante inferior a la de las mujeres (59%), a la inversa que en la Barrera. Los jefes varones matrimonian siempre

<sup>656</sup> Este inconveniente se refleja en diferentes obras, entre ellas PRESEDO GARAZO, A., “O clero secular galego...” *art. cit.* p. 659 e ID., “Dinámica de Casa y reproducción social...” *art. cit.*, p. 132, además de IGLESIAS BLANCO, A. S., “La Casa de Amarante...” *art. cit.*, pp. 287-288.

mientras que sus hermanos no lo hacen nunca. La principal diferencia que mantiene este solar con el caso antecedente es que presenta un número mucho más elevado de mujeres (22), de las cuales cinco alcanzan la jefatura, mientras que en la otra hay 10 mujeres y sólo una es líder. En lo que respecta a las hermanas que no ejercen la dirección, hay bastante equilibrio entre las que optan por mantener los votos y las que deciden quedarse solteras. Así pues, se mantiene la tendencia mostrada en la Casa de la Barrera que apunta a un mayor número de hermanos varones célibes, que en Virigo siguen, en su mayor parte, la carrera eclesiástica, destino muy común, por lo que estamos viendo.

### 5.1.3 Casa de la Hermida

La documentación familiar que ha llegado a nosotros en relación con esta Casa adolece de un problema básico. Existe una diferencia de información considerable entre los enlaces que tienen lugar antes de la fundación del vínculo y los posteriores. Las escrituras en las que aparecen los miembros más antiguos del linaje no son muy profusas en información.

De los exiguos testimonios de los ascendientes emanan dos carencias que debemos resaltar. En primer lugar, la complejidad de establecer el origen social de los contrayentes y, en segundo lugar, la procedencia geográfica de cada uno. En lo que se refiere al primero, la única variable que nos permite medirlo es el uso o no del “don” antes del nombre para diferenciar a los hidalgos de los que no lo son, puesto que carecemos de ejecutorias de hidalguía. El segundo es difícil de dilucidar, porque la información siempre refiere la residencia de la pareja una vez efectuada su unión, no así la anterior. No obstante, las escrituras son mucho más claras una vez llevada a cabo la vinculación y constituida la Casa.

Pese a esta problemática, sí sabemos que la tendencia en los enlaces es mucho más local que la de la Barrera. Es decir, los señores de la Hermida contraen matrimonio en numerosas ocasiones con hidalgos de su entorno más inmediato, aun en las etapas finales del linaje, que suelen caracterizarse por la dispersión geográfica<sup>657</sup>. Es esta política la que permite la unión con las Moreiras, otra importante casa de una parroquia cercana.

El primer matrimonio del que tenemos constancia es el de García de Losada con doña Isabel Correa, señores del Coto de Figueiredo, (San Cristovo de Piñeira) en Ribas de Sil, un área limítrofe con Quiroga<sup>658</sup>.

La siguiente alianza es la de de Álvaro de Losada con Violante Losada Rivadeneira. Esta pareja fija su residencia en Larouco, Ourense. Tuvieron por hija a Catalina de Mesquita Rivadeneira, que contrajo matrimonio con Sebastián Vázquez Quiroga. Ambos residieron en Pacios de San Martín, Begonte. En el archivo sólo consta una hija suya, a la que pusieron por nombre Violante Losada Rivadeneira, cuyo esposo fue Gregorio López Somoza, y que residió en la casa de sus padres en Pacios.

Los sucesores de esta pareja aparecerán ya establecidos en Santa María da Ermida, la parroquia donde se asentará el futuro solar familiar. El primogénito de Gregorio y Violante, don Francisco de Losada y Somoza (el primero intitulado como “don”), se unirá a una familia de ascendencia quiroguesa, radicada en A Ermida, los Rodríguez Osorio, a través de su enlace con Inés Rodríguez Osorio. Don Francisco tuvo una hermana, María de Losada, que matrimonió con Antonio Díaz de Guitián en Pacios de San Martín.

---

<sup>657</sup> Véanse los casos de la Barrera o Virigo, comentados con anterioridad.

<sup>658</sup> Una relación de todos estos enlaces se encuentra en el testamento de doña Jacinta Díaz de Lafuente. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 2, s. n. Podemos hallar referencias a los mismos también en una facultad real, expedida por S.M. el rey Carlos III en 1767, donde se desgranar los antecesores de don Bernardo José Losada. Ibidem., caja 4, s. n.

Las siguientes nupcias tienen lugar entre don Francisco Antonio de Losada (hijo de don Francisco y doña Inés) y doña Francisca Díaz, natural de la Casa de Bendollo, radicada en Santa Baia de Bendollo, Quiroga. Es esta pareja la que crea el vínculo de la Hermida. Tuvieron cinco hijos: don Bernardo José, don Juan Francisco, doña Jacinta, doña María, y doña Francisca.

Don Bernardo José se casó con doña María de Novoa y Movilla, natural de la Casa y Torre de A Teixeira, en Castro Caldelas, don Juan permaneció soltero. De los hermanos de don Bernardo, dos contrajeron nupcias (doña María con Pedro Díaz de Guitián y doña Francisca con Francisco Núñez de Prada) y dos permanecieron en la soltería (don Juan Francisco, párroco y doña Jacinta, que agregaría todos sus bienes a la mejora realizada por sus padres al dicho don Bernardo).

Es en la transición del siglo XVIII al XIX cuando comienzan a producirse los entronques con Casas de mayor rango. En el último cuarto del XVIII se llevaría a cabo la unión de la Casa de la Hermida con las Moreiras mediante las nupcias entre don Roque Dionisio Losada Somoza y doña Rosa Quiroga Valcárcel, herederos ambos de sus respectivos solares. Posteriormente, la hermana de don Roque, doña Rosa Losada, se unirá a la Casa y Granja da Veiga de Sarria merced a sus nupcias con don Juan Díaz de Freijo.

La única hija de don Roque y doña Rosa, doña María Ángela Losada, se unió al heredero de las Casas de Virigo, don Francisco Andrade Pimentel Bolaño Rivadeneira. Ésta fue la mayor distancia geográfica que alcanzaron los enlaces de la Hermida tras la fundación del vínculo (más de 100 kilómetros). Consumado el enlace, los patrimonios de las dos casas quiroguesas se unieron al de Virigo.

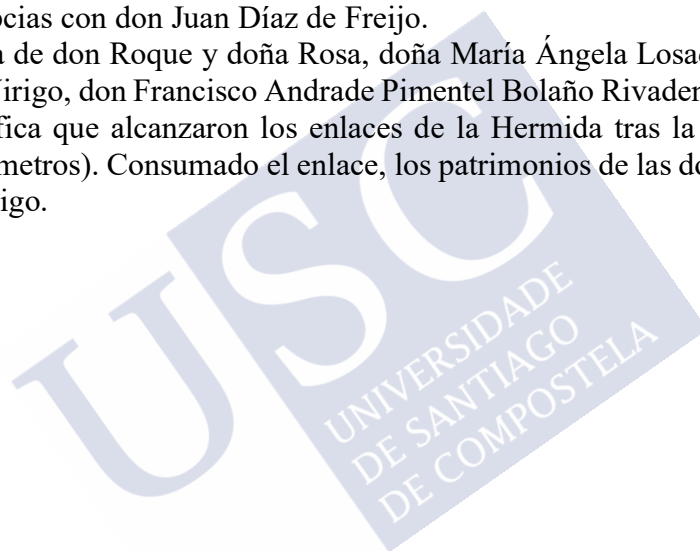
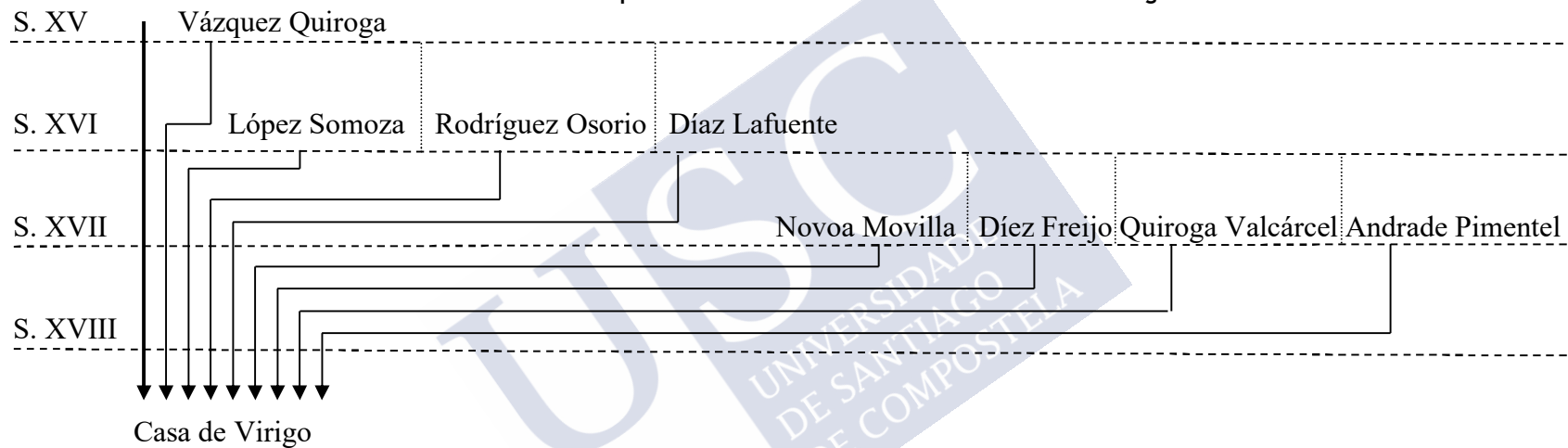


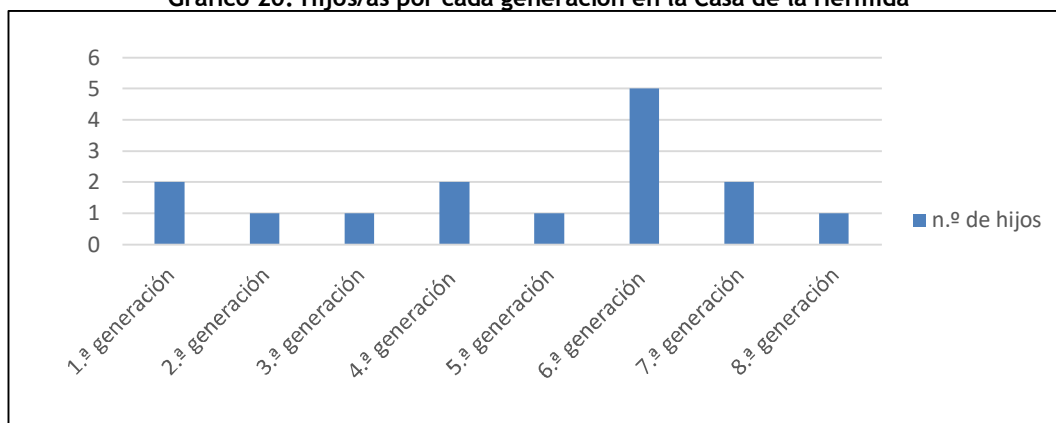
Gráfico 19. Entronques de la Casa de la Hermida con otras casas hidalgas



**Fuente:** Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, 6 cajas.

Como podemos apreciar en el Gráfico 19, el progreso en la política matrimonial de los Losada Somoza es evidente. De un solo entronque en el XVI, pasamos a tres en el XVII y cuatro en el XVIII. A diferencia de los casos de la Barrera y Virigo, no se producen entronques en el XIX porque la Casa ya ha sido absorbida por los hidalgos navienses<sup>659</sup>. Dada la breve extensión temporal de este linaje, hemos decidido incluir también en el gráfico las uniones anteriores a la fundación del vínculo, retrotrayéndonos al XVI, aunque, en puridad, la Hermida como tal, nace y muere en un siglo, con lo que su política de enlaces comenzaría con la unión con los Díaz Lafuente de Bendollo y finalizaría en las nupcias con el heredero de los Andrade Pimentel de Virigo.

Gráfico 20. Hijos/as por cada generación en la Casa de la Hermida



Fuente: La misma que para el Gráfico 19

La media de hijos por generación en la Hermida (1,8) es muy inferior a la de Virigo (3,6) y a la Barrera (3). Constatamos de nuevo el bajo número descendientes en las primeras generaciones, debido probablemente a las carencias de la documentación familiar. La sexta generación, que corresponde al matrimonio de don Francisco de Losada y Somoza y doña Francisca Díaz (primera mitad del XVIII) es la más numerosa, con cinco hijos. Asimismo, es la mejor documentada, puesto que es la inmediatamente posterior a su fundación vincular y aglutina diversas agregaciones en la persona de don Bernardo José. En las dos últimas generaciones el número de hijos vuelve a descender de manera drástica.

Tabla 43. Estado civil de los miembros de la Casa de la Hermida (siglos XVI-XIX)

Período	Varones			Mujeres		
	Jefes	Hermanos		Jefas	Hermanas	
	Casados	Solteros	Casados	Casadas	Casadas	Solteras
S. XVI	1	—	1	2	—	—
S XVII	2	—	—	1	1	—
S. XVIII	2	1	—	1	3	1
Total	5	1	1	4	4	1
%	31	6	6	25	25	6

Fuente: La misma que para el Gráfico 19

<sup>659</sup> Se trata de una reacción en cadena. La Hermida y las Moreiras, cuyos patrimonios a la altura del XIX ya están unidos, pasan a formar parte del conglomerado de Casas que aglutina Virigo, que, a su vez, será absorbido en el XX por la Barrera. Ya hemos tenido ocasión en este trabajo de comprobar esta sucesión de entroncamientos de la hidalguía en el XIX. El caso más paradigmático en Galicia lo supone quizás el Marquesado de Ombreiro, que acabaría aglutinando un número elevado de Casas hidalgas, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 52-122. Otro ejemplo lo tenemos en los entronques de la Casa de Outarelo (Suárez de Deza y Tineo) con la de O Castro (Flórez Losada), *vid.* GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo... op. cit.*, pp. 32-37.

La Tabla 43 refleja que la proporción entre hombres (43%) y mujeres (56%) beneficia a las segundas sobre los primeros. Un dato característico es el alto número de mujeres que alcanzan la jefatura, un poco por debajo del de Virigo (5). El promedio de hermanos varones es muy escaso, mientras que el de hermanas es elevado. Ellas se casan siempre, con tan sólo una excepción, al mismo tiempo que, de los dos hermanos varones, uno contrae matrimonio y el otro queda célibe<sup>660</sup>.

#### 5.1.4 Casa de las Moreiras

La extensión temporal de esta Casa es muy similar a la de la Hermida. Su fundación tiene lugar en 1711, cinco años antes. El análisis documental no ha permitido dilucidar las generaciones de familiares anteriores a la fundación del vínculo, de manera que el número de matrimonios al que hemos tenido acceso es menor. De nuevo, se han presentado dificultades para establecer el origen social y geográfico de los contrayentes.

La historia de las Moreiras se inicia con los esponsales de Martín González y María Álvarez, de la que no tuvo descendencia. Sabemos que se casó en segundas nupcias con Ana de Losada, que le dio diez hijos. Don Lucas González Rivadeneira, Felipe, Joseph, Martín, Antonio, María, Catalina, Inés, Juana y Ana.

El primogénito, don Lucas, recibió en 1677 mejora de tercio y quinto con gravamen vincular de su padre. Fue asimismo clérigo de Santa María de Quintá de Lor y responsable directo de la fundación del vínculo de las Moreiras en 1711. Como clérigo, permaneció soltero y legó en su testamento todos sus bienes libres y vinculados a su hermano menor Felipe González Rivadeneira. Éste contrajo matrimonio con doña María Sánchez Quiroga, de procedencia desconocida. Del resto de hermanos sólo dos se casaron, María Losada con Ángel de Castro y Martín González con María da Cal.

La siguiente en la línea fue la hija de don Felipe y doña María, doña María Josefa González Rivadeneira y Quiroga, que se unió a don Andrés Vega y Valcárcel, mientras que su hermana, doña María Sánchez Quiroga, haría lo propio con Manuel Vega y Valcárcel<sup>661</sup>. Ambas tuvieron un hermano llamado don Antonio González, que permaneció soltero.

Don Andrés y doña María tuvieron cuatro retoños: doña Francisca Rivadeneira, doña Manuela, doña Ana Felipa y doña Clara Rosa. Doña Francisca, que a la postre sería la heredera, celebró sus esponsales con don Marcos Saco y Quiroga, de procedencia ignorada. Doña Manuela lo hizo con don Felipe de Andrade, natural de Santiago de Agualevada, y doña Ana con Domingo Pardo, mientras que doña Clara Rosa permaneció soltera. Doña Francisca Rivadeneira unió al vínculo de las Moreiras la Casa de Santalla de Pascáis, que recibió en foro de la Encomienda de Quiroga<sup>662</sup>.

---

<sup>660</sup> De una manera similar a lo que ocurría con la Barrera, el bajo número de célibes contrasta con los elevados índices de soltería recogidos por Antonio Presedo para los hogares hidalgos de Arzúa y Melide (68%), *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “Dinámica de Casa y reproducción social...” *art. cit.*, pp. 117-141.

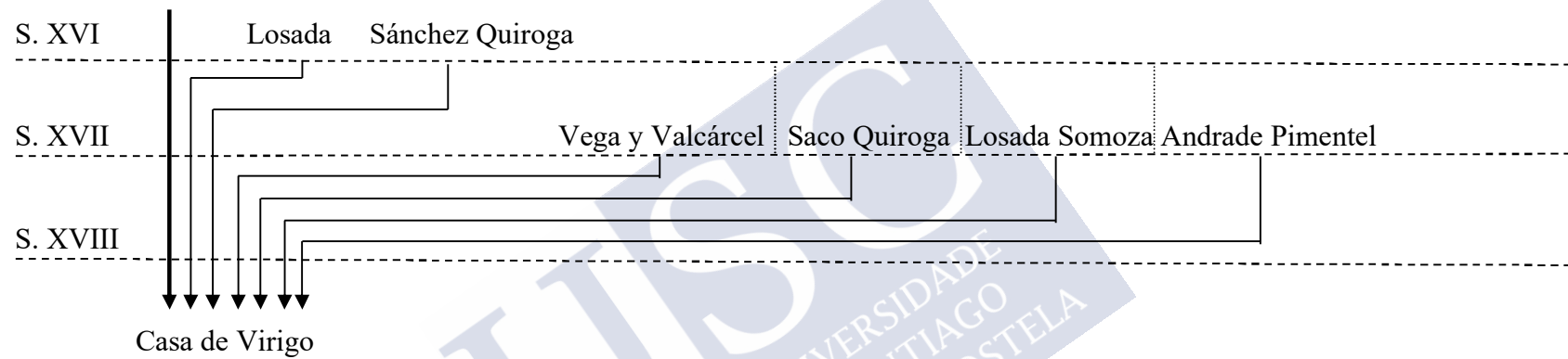
<sup>661</sup> El matrimonio a trueque entre hermanos es un recurso de la reproducción social en Galicia durante la Época Moderna, *vid.* REY CASTELAO, O., “Mecanismos reguladores...” *cap. cit.*, pp. 247-268; FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “En casa y compañía: grupo doméstico, y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII”, en J. C. Bermejo (ed.): Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia, Santiago de Compostela, 1989, pp. 145-165. Para el caso portugués, *vid.* SERRA, M. D., “O casamento por câmbio ou cambia no noroeste de Portugal. Primeira tentativa de caracterização”, en F. Chacón y L. Ferrer (eds.), *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, 1997, pp. 101 y ss.

<sup>662</sup> Esta Casa aparece como parte de las posesiones de la familia de Las Moreiras en la escritura de capitulaciones para el matrimonio de María Ángela Losada. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada Somoza, caja 6, s. n. El foro de dicha Casa aparece en la sección de Virigo, con fecha de 1753. Indica el aforamiento de los caseríos llamados Ilesario de Santalla de Pascáis, Nogueira de Pascáis y Pacio de Santa Marta de Castroncán, en pensión anual de 92 ferrados de centeno, 12 de trigo, 2 carneros y 4 gallinas. También aparece un contrato de obra de una presa realizado por don Bernardo, en el cual se cita expresamente esta Casa y como fue adquirida por doña Francisca. *Ibidem*, Sección Virigo, caja 4, s. n.

Doña Francisca y don Marcos engendraron tan solo una hija, doña Rosa, que se unió a don Roque Dionisio Losada Somoza, heredero de la Hermida. Don Roque y doña Rosa, que representan la unión de las dos casas que venimos estudiando, serían también el último matrimonio de señores residentes en Quiroga, puesto que su hija, doña María Ángela Losada y Somoza, se casaría con el heredero de la Casa de Virigo, cambiando su residencia de las tierras quiroguesas a la montaña de Lugo.



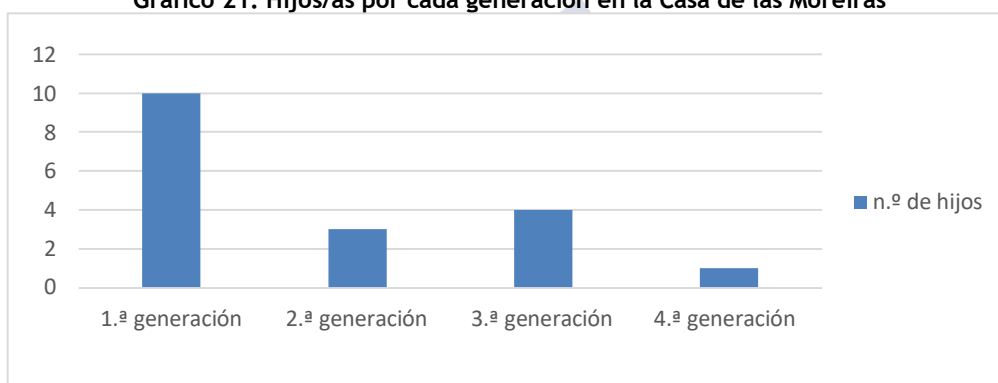
Gráfico 20. Entronques de la Casa de las Moreiras con otras casas hidalgas



Fuente: La misma que para el Gráfico 19

Como refleja el Gráfico 20, el número de entronques (seis) de la Casa de las Moreiras es relativamente corto, más si lo comparamos con la situación de la Hermida, de Virigo o la Barrera<sup>663</sup>. La principal razón es la complejidad que ha surgido para trazar las líneas de ancestros de la Casa, pudiendo sólo acceder a la historia de ella una vez constituido el vínculo, con lo que el número de enlaces y posibles entronques se reduce ligeramente. Así, durante el siglo XVII sólo aparecen en el archivo dos enlaces, que responden al padre y al hermano menor del fundador que, recordemos, es clérigo y, por tanto, no puede contraer nupcias. Durante el siglo XVIII, los señores de las Moreiras comienzan a realizar pactos matrimoniales en aras de expandir su poder local, por lo que los consortes provienen de familias hidalgas que no hemos podido ubicar concretamente, salvo los Losada Somoza, vecinos de Quiroga. El principal logro de esta política está en la unión con estos últimos. La búsqueda del afianzamiento local a través de los enlaces con casas que en un principio podían rivalizar en poder con la propia es una característica importante de la reproducción social hidalga, a fin de engrandecer sus patrimonios y eliminar competencia en el monopolio del poder local.

Gráfico 21. Hijos/as por cada generación en la Casa de las Moreiras



Fuente: La misma que para el Gráfico 19

Una de las principales diferencias de los Rivadeneira Quiroga con las otras familias que trata este trabajo es la menor cantidad de generaciones estudiadas, por los motivos que hemos expuesto anteriormente, y una media de hijos más elevada (4,25). Esto responde al menor número de generaciones y una cantidad destacada de hijos en la primera generación (10), que desciende en las siguientes, pero se mantiene constante a lo largo del siglo XVIII hasta la absorción de la familia<sup>664</sup>. Es necesario tener en cuenta, además, que los datos sobre los hermanos de los señores son más completos, mientras que en los casos anteriores están más oscurecidos.

Tabla 44. Estado civil de los miembros de la Casa de las Moreiras (siglos XVII-XVIII)

Período	Varones				Mujeres		
	Jefes		Hermanos		Jefas	Hermanas	
	Casados	Solteros	Solteros	Casados	Casadas	Casadas	Solteras
S XVII	2	1	2	1	—	2	3
S. XVIII	—	—	1	—	2	3	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>%</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>22</b>

Fuente: La misma que para el Gráfico 19

<sup>663</sup> La Casa de La Hermida realiza ocho uniones, Virigo y la Barrera, siete.

<sup>664</sup> La cifra media sigue siendo elevada si la comparamos con otros casos estudiados y que ya hemos reflejado anteriormente.

Otro apunte interesante es la importancia de las mujeres en la historia de la Casa. Por las habitaciones de las Moreiras pasaron once (61%), una cantidad que contrasta con la escasez de varones, siete (39%). De ellas, dos llegaron a ser señoras, cinco pasaron por la vicaría y cuatro no contrajeron matrimonio. Los hombres cedieron el poder una vez traspasado el umbral del siglo XVIII, que sólo vería mujeres rigiendo los destinos del solar. Otro dato que llama la atención es el hecho de que el fundador y señor durante los inicios del XVIII fue un clérigo, que cedió el vínculo a su hermano antes de su muerte<sup>665</sup>.

### 5.1.5 Casa de Candendo

Este linaje orensano tiene una duración temporal parecida a la de las familias quiroguesas. Sus inicios están en Gonzalo do Candendo, infanzón de la feligresía de San Miguel de Lebosende (Leiro), que contrajo nupcias con Margarita Fernández, de origen desconocido. De esta unión nacieron dos vástagos, Pedro González do Candendo y Sabina González, cuya herencia fue dividida a partes iguales entre ambos. Ella matrimonió con Alonso Gómez do Campo, con quien no tuvo descendencia.

Pese a que Pedro González do Candendo, como ya hemos comentado, es un personaje de enorme relevancia en el devenir de la Casa, desconocemos completamente el nombre de su cónyuge, que no figura ni siquiera en su testamento. Una explicación posible a esta rareza es que el único hijo que tuvo fuese natural, y que Pedro no llegase a mencionar nunca a su madre en las escrituras por algún motivo en particular.

Sea como fuere, el vástago de Pedro González llevó por nombre Pedro Alonso de Chantada y se unió a María González, mujer de filiación ignorada. Ambos tuvieron por retoño a Andrés Alonso de Chantada, que se convirtió en el primer heredero del vínculo y capellanía fundado por su abuelo en San Miguel de Lebosende.

Andrés Alonso de Chantada buscó un casamiento que aumentase su influencia local y celebró sus esponsales con doña María Pardo Rivadeneira, hermana del regidor de la ciudad de Orense, don Juan Pardo de Ulloa y Andrade. En este caso, fue necesaria licencia papal por existir entre los consortes consanguinidad en tercer grado<sup>666</sup>, dificultad que se asumía para acercar familiares con un mismo origen y concentrar privilegios políticos y económicos.

Don Andrés Alonso y doña María Pardo engendraron cinco retoños, tres varones: don Antonio Candendo, don Andrés (sacerdote) y don Benito; y dos mujeres: doña Teresa y doña Jacinta. Sus dos hijas contrajeron matrimonio, una con Pedro de Rivera, y la otra con Lorenzo de Noboa. Por su parte, don Andrés fundó también una capilla en 1710 y nombró por heredera a una hija de doña Teresa. Don Benito fue mejorado en tercio y quinto por su madre y cedería todos sus bienes muebles y raíces, censos, rentas, derechos y acciones, a su sobrino nieto don Ignacio Quiroga Taboada.

El continuador en la posesión del vínculo y capellanía fue don Antonio, que contrajo nupcias con Antonia Pungín Villamarín, de origen anónimo. La pareja tuvo tres hijos: el capitán don Juan Antonio, doña Benita y doña Micaela, además de una hija natural llamada Ana, que tomaría los hábitos. El primogénito, que se casó con Jacinta Antonia de Aldao, no tuvo sucesión

---

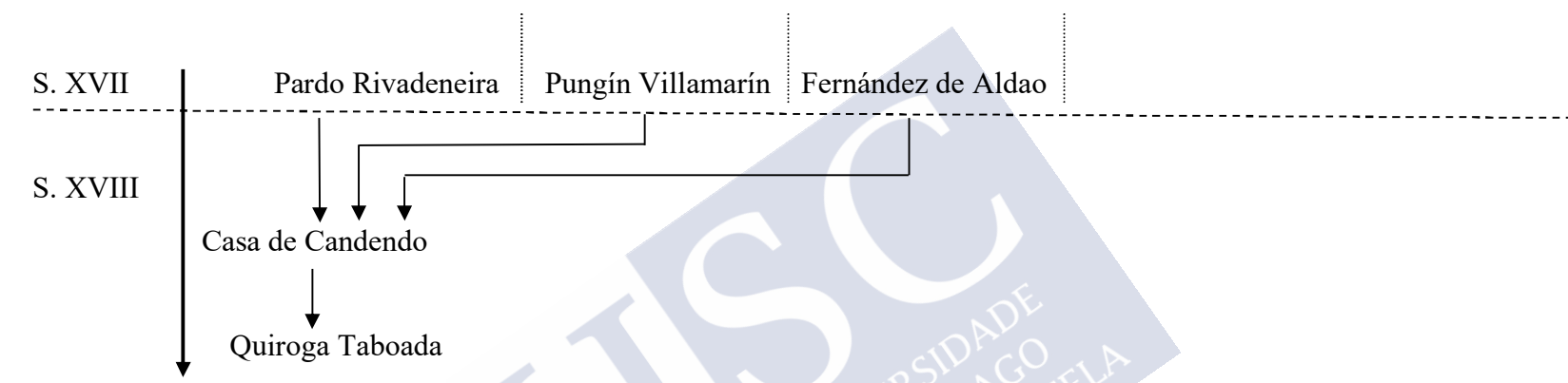
<sup>665</sup> Para una mayor información sobre la importancia de los clérigos en la conformación de los vínculos hidalgos *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “O clero secular galego...” *art. cit.*, pp. 651-670.

<sup>666</sup> La consanguinidad es una estrategia de control social bien conocida para la Edad Moderna, al respecto y en Galicia, *vid.* DUBERT GARCIA, I., “Estudio histórico del parentesco a través de las dispensas de matrimonio y los archivos parroquiales en la Galicia del Antiguo Régimen”, VV.AA., *SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades: Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, núm. 2 (1989). A nivel nacional hay diversos y recientes estudios, *cf.* TOVAR PULIDO, R., “Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII-XVIII)”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 23, vol. 2 (2019), pp. 215-247; HENAREJOS LÓPEZ, J. F., “Parentesco, consanguinidad y modelos matrimoniales en la huerta de Murcia en los siglos XVIII-XIX: La consanguinidad múltiple”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, n.º 29 (2014), 15 pp.

y dejó la herencia del vínculo y capellanía a su cuñado don Ignacio Quiroga y Taboada, casado a la sazón con doña Benita Candendo. De esta forma, todo su patrimonio es absorbido por los Quiroga Taboada, señores de las jurisdicciones de Toiriz y Abuíme, una antigua familia procedente del Pazo de Tor (Monforte de Lemos).

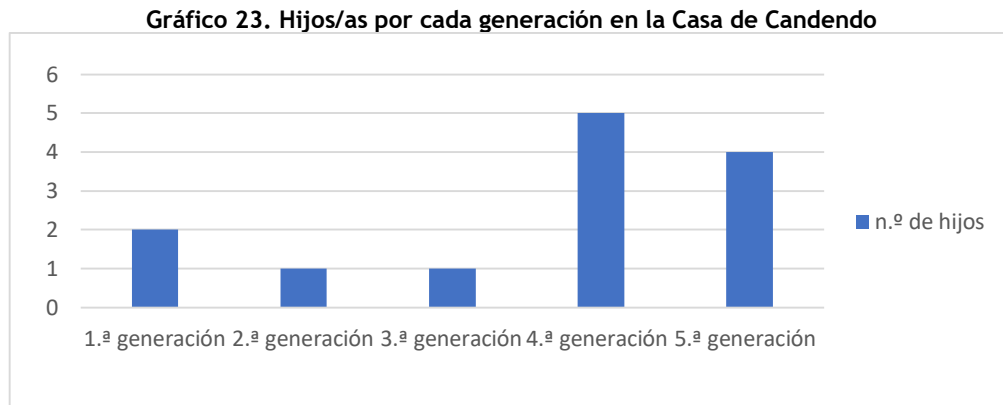


Gráfico 22. Enlaces de la Casa de Candendo con otras casas hidalgas y absorción por los Quiroga Taboada



**Fuente:** Fuente: Archivo Histórico Universitario de Santiago, Archivos Familiares, 78-82

Como refleja el Gráfico 22, el número de entronques con parentelas conocidas (tres) de la Casa de Candendo es bajo e idéntico a las Moreiras, si bien es cierto que no hemos incluido los enlaces de Pedro González de Candendo y de su hijo, por desconocer la procedencia de las esposas. Así, durante el siglo XVII tienen lugar las tres nupcias de los respectivos señores, siendo una de ellas con un destacado linaje de regidores orensanos. Durante el siglo XVIII, al no haber descendencia del heredero varón principal, los bienes pasan a otra familia a través de su hermana y se extingue la autonomía de esta parentela, que pasa a ser otro núcleo de un conglomerado mayor, de forma similar a lo que ocurrió con todas aquellas que desembocan en Virigo y en la Barrera.



Fuente: La misma que para el Gráfico 22

La Casa de Candendo también mantiene similitudes con las Moreiras en el escaso número de generaciones, un total de 5. La principal característica diferenciadora es la baja media de hijos (2,4), comprensible teniendo en cuenta que dos generaciones solo tuvieron un retoño. Estas cantidades solo se recuperan en las dos últimas generaciones, que ya muestran mayor abundancia, pese que al final no sirviese para garantizar la sucesión de la casa por vía de primogenitura masculina, como hemos visto.

**Tabla 45. Estado civil de los miembros de la Casa de Candendo (siglo XVI-XVII)**

Periodo	Varones		Mujeres	
	Jefes	Hermanos	Hermanas	
	Casados	Solteros	Casadas	Solteras
S XVI	1	—	1	—
S. XVII	4	2	3	2
<b>Total</b>	5	2	4	2
<b>%</b>	38	15	31	15

Fuente: La misma que para el Gráfico 13.

De la Tabla 45 podemos deducir que se trata de una parentela muy pequeña, con apenas más varones (53%) que mujeres (47%). Al igual que en otros casos estudiados, los jefes son todos varones y se casan siempre, los hermanos, muy escasos, permanecen célibes y las hermanas optan por casarse en su mayoría, manteniéndose solamente dos solteras (entre ellas una hija natural que toma los hábitos). Como nota discordante, no hay ninguna fémina que alcance la jefatura, pero una de ellas es esencial para el traspaso del patrimonio a los Quiroga Taboada mediante su matrimonio.

### 5.1.6 Casa de Bascuas

Al contrario que Candendo, la Casa de Bascuas, con raíces profundas en la Baja Edad Media, perduró durante mucho tiempo. Al igual que procedimos con la Barrera y con Virigo, nos ceñiremos a la genealogía guardada en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, obviando los antecedentes medievales que ya expusimos en el capítulo genealógico.

Así, como ya sabemos, la Casa de Bascuas fue fundada por un segundón de la Torre de San Paio de Narla, llamado don Luis das Seixas, que recibió en 1526 una donación de su padre, para asentarse en tierras del actual municipio de Toques, con la que constituyó el vínculo de Bascuas. Este hidalgo se casó con Leonor Gómez de Ventosa, cuya ascendencia está en discusión, pero que parece proceder de la Casa de Montouto, en el ayuntamiento de Melide, como hija del afamado escudero Roi Fociños de Linares.

Como hijos de este matrimonio quedaron don Pedro de Bolaño “el Mayor” y doña Catalina das Seixas y Ribadeneira. El primero contrajo nupcias con doña María Álvarez de Quiroga, hija de Jorge Varela e Inés López Mariño y Goyanes, señores de la Casa y coto de Quindimil, (feligresía del mismo nombre, municipio de Palas de Rei). La segunda hizo lo propio con Marcos Niño y Feixoó, pasando a ser señora de San Martiño dos Condes (Friol).

Pedro Bolaño y Catalina das Seixas tuvieron varios retoños: Pedro Bolaño “el Nuevo”, don Fernán Pérez das Seixas, don Jorge Varela, don Álvaro, don Antonio y doña Juana Rivadeneira y Seixas. El padre instituyó en su testamento, con fecha de 1575, una mejora de tercio y quinto con gravamen de vínculo regular destinada a su hijo don Pedro Bolaño “el Nuevo” y su línea, y a falta de ésta a don Fernán Pérez y su descendencia, y luego a sus otros hijos. Al no haber tenido vástagos don Pedro Bolaño “el nuevo”, sucedió efectivamente Fernán Pérez Andrade. Del resto de hermanos, Juana Rivadeneira fue la única que se casó con un individuo de filiación conocida, el capitán don Francisco González do Vilar, señor del Pazo de Sedor, ubicado en la feligresía de Santa María de Castañeda, municipio de Arzúa. Jorge Varela tuvo dos retoños (de madre desconocida) y Álvaro, tres. Todos estos niños estuvieron presentes en las últimas disposiciones de su tía Juana, tal y como dejamos señalado en su momento, que agregó lo restante al vínculo de Bascuas.

Fernán Pérez das Seixas se casó con doña María Varela de Dubra, hija de Martín Varela do Piñeiro y de Elvira Castro, oriundos de Santa María de Guimarei (A Estrada). Frutos de este enlace fueron don Vasco das Seixas, don Álvaro, don Martín, don Jorge, doña Teresa y doña Juana. En su testamento, don Fernán Pérez (1640) agregó el tercio y quinto de sus bienes, llamando como sucesor a su primogénito, don Vasco. Impuso, además, que todo sucesor agregase la quinta parte de sus bienes al vínculo. Su mujer, en sus últimas voluntades, fechadas en 1643, agregó a la mejora vincular que hizo su marido todo lo que pertenecía en la Casa y lugar de Bascuas y en el de Doruña. El resto de los hermanos de don Vasco tuvieron diferentes destinos: don Álvaro no tuvo sucesión y legó sus bienes a su sobrino Fernando das Seixas; don Martín se convirtió en escribano de número de Arzúa, habiendo percibido una mejora de tercio y quinto de su madre; doña Teresa das Seixas se casó con Luis San Gíao Ulloa Rivadeneira, hijo del capitán y regidor de Betanzos Fernando San Gíao y Elvira Sánchez Noguerol; doña Juana das Seixas, se casó en primeras nupcias con Juan Vázquez de Brandeso, natural del lugar de Rocamador (San Vicente de Vitoriz, Melide), dueño de la Casa de Roiris de Embaixo (San Martiño de Zas de Rei, Melide), capitán de milicias y merino de la jurisdicción de Boente y en segundas con el capitán Martín Becerra de Aldao, hijo de Juan Fosado Riobóo e Isabel Becerra de Aldao, residentes todos en el lugar de Fosado en Santa Cruz de Montaos (Ordes), doña Juana también dejó parte de sus bienes agregados al vínculo de Bascuas.

Don Vasco das Seixas, nuevo señor de Bascuas, celebró sus esponsales con María Becerra de Aldao Villardefrancos, hija del capitán Martín Becerra de Aldao y de Dominga Sánchez

Riobóo, dueños del Pazo de Bidueiro (Santa María de Ordes, Ordes). Los vástagos de esta pareja fueron don Fernando das Seixas Bolaño y Becerra, don Juan, don Jorge Francisco y don Bartolomé. El padre, en sus últimas voluntades, fechadas en 1757, nombró por sucesor en los vínculos, a su hijo mayor don Fernando das Seixas, y además le mejoró en tercio y quinto de todos sus bienes raíces. Del resto de los hermanos sabemos muy poco, a excepción de don Bartolomé, que fue sacerdote de Santa María de Rendal y dejó vinculados algunos bienes en su testamento de 1716, nombrando por heredero a su sobrino Pedro Antonio das Seixas.

Don Fernando das Seixas Bolaño entabló matrimonio con doña Francisca Pimentel y Sotomayor, natural de la Casa de Vilar de Ferreiros (San Xoan de Visantoña, Santiso). Tuvieron por hijos a don Pedro Antonio das Seixas Bolaño y Becerra, doña Margarita y doña Teresa. La primera se casó con don Francisco Antonio Fariña y Sotomayor (procedente de la Casa de Fariña, en la parroquia de San Xoán de Vilariño, Cambados) y la segunda con Juan Varela de Cordido, de la Casa do Ribeiro (Santiago de Baltar, Melide).

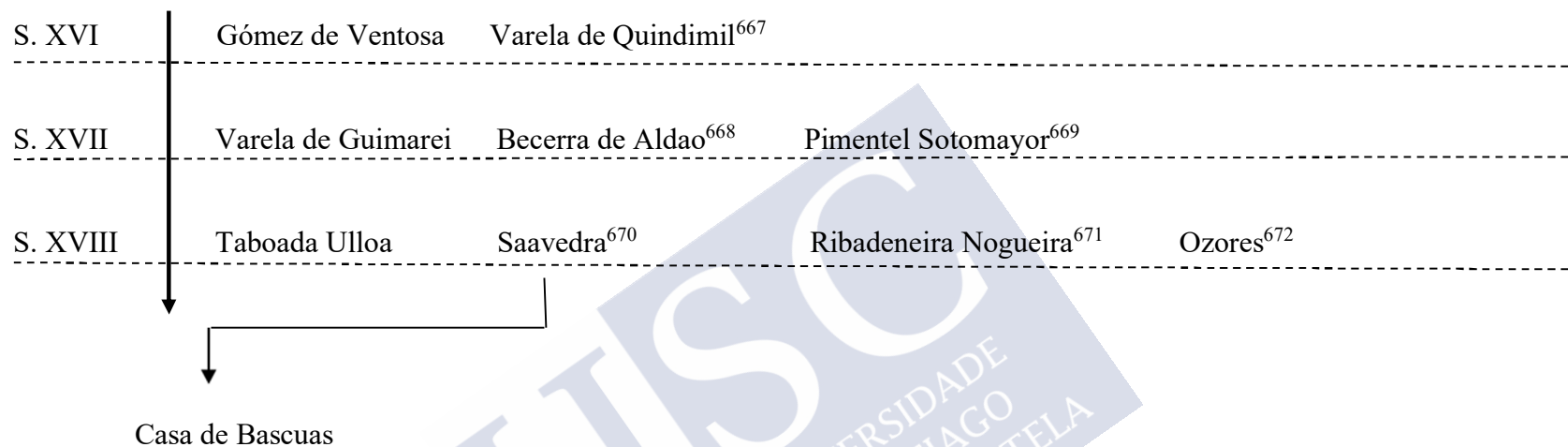
Don Pedro Antonio das Seixas Bolaño y Becerra contrajo nupcias con doña María Jacinta Jiménez Taboada y Ulloa, hija del abogado de la Real Audiencia don Isidro Giménez de Fuertes y de doña Isabel Taboada, naturales de Santa Cruz de Grou, (Lobeira, Ourense). Tres hijos quedaron de este matrimonio: don Francisco Antonio das Seixas Bolaño, doña Josefa y doña Manuela. La primera hija celebró los esponsales con don Manuel González y la segunda tomó los hábitos e ingresó en el convento de Santa Bárbara de la ciudad de A Coruña.

Don Francisco Antonio se desposó con doña Ángela Catalina Saavedra, que trajo como dote al matrimonio el Coto de San Martiño de Babío (Betanzos), así como el pazo de Vigovidín (San Xiao de Almeiras, Culleredo). Los descendientes de esta pareja fueron, don Ramón das Seixas Saavedra, don Francisco Vicente, doña María del Carmen y doña Gertrudis. Don Francisco Antonio estableció una mejora de tercio y quinto destinada a su hijo Ramón, que fue dejada sin efecto por un codicilo en el cual se fijó como beneficiarias del vínculo a doña María y doña Gertrudis a partes iguales (siempre y cuando alguna tuviese hijos). Señaló además haber adquirido las legítimas de sus hermanos y las cede, junto a las suyas propias, a su hijo Ramón. Finalmente, cesa la mejora y las dotes a las hijas referidas si se acomodan durante la vida del testador en cuyo caso quedará en vigor la mejora vincular hecha por testamento a don Ramón, como así sucedió. Doña Gertrudis entabló matrimonio con don Manuel Ramos Valeroso, oficial de 2º de la Contaduría General del Ejército, don Francisco Vicente se enroló en la Marina, llegando a ser alférez de navío y doña María del Carmen tomaría los hábitos en el convento de Santa Clara.

Don Ramón Andrés das Seixas y Saavedra, mayorazgo de la Casa de Bascuas y de la de Vigovidín, y regidor de Santiago, contrajo nupcias con doña Ana Joaquina Rivadeneira y Losada, hija de don Froilán de Ribadeneira y Nogueira y doña María Magdalena de Losada, dueños, posiblemente, de la Casa de Paizás (Santa Baia de Cira, Silleda). De esta unión nacieron varios hijos: don José Ramón, don Rafael, don Álvaro, don Manuel, doña Antonia y doña María Manuela. Don Rafael, tras haber estudiado en Madrid y alcanzado una sustitución en una cátedra de Derecho Español, fue nombrado rector del Colegio de Fonseca durante la Guerra de la Independencia. Don Álvaro siguió la carrera militar, habiendo probado su hidalguía mediante los testimonios de los condes de Gimonde, Priegue y Taboada y el marqués de Santa Cruz.

Don José Ramón de Seijas y Saavedra tomó por esposa a con doña Joaquina Ozores, hija de Juan Antonio Ozores Vereá y Aguiar y de doña Petronila Espada, condes de Priegue. Aunque no tenemos constancia documental de él, sabemos por la bibliografía que ambos tuvieron por hijo a don José Nicolás Seijas y Ozores, casado con doña Urbana Neira, últimos mayorazgos de la Casa de Bascuas antes de la desvinculación.

Gráfico 24. Entronques de la Casa de Bascuas con otras casas hidalgas



**Fuente:** Fuente: Elaboración propia a partir de AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Cajas 1-18

<sup>667</sup> Casa y coto de Quindimil

<sup>668</sup> Pazo do Bidueiro

<sup>669</sup> Pazo de Vilar de Ferreiros

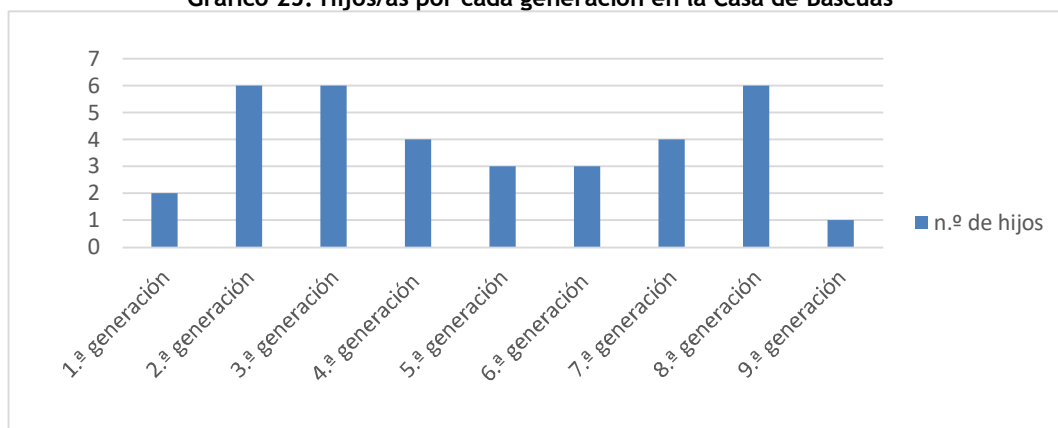
<sup>670</sup> Pazo de Vigovidín

<sup>671</sup> Casa de Paizás

<sup>672</sup> Condado de Priegue

Tal y como nos muestra el Gráfico 24, son numerosas las parentelas (9) con las que se relacionan los señores de Bascuas. El número de enlaces aumenta progresivamente, pasando de dos en el siglo XVI a cuatro en el XVIII. Asimismo, el nivel de los contrayentes va aumentando progresivamente hasta alcanzar a una de las hijas del Conde de Priegue, lo que un claro ascenso social al entroncar con la nobleza titulada. A diferencia de otros casos como la Barrera y Virigo, el único patrimonio que absorbe la Casa de Bascuas es el de los Saavedra del Pazo de Vigovidín (Culleredo), que incluía el Coto de San Martiño de Babío (Betanzos).

**Gráfico 25. Hijos/as por cada generación en la Casa de Bascuas**



Fuente: La misma que para el Gráfico 24

El total de generaciones registradas es de nueve, con una media de hijos por generación de 3,8, la segunda más alta de todas las estudiadas en este trabajo, tras las Moreiras. No obstante, si lo ponderamos por el número de generaciones es más alta aquí ya que la casa quiroguesa solo se extiende por cuatro generaciones. El hecho de que las generaciones de la casa arzuana parezcan más fructíferas es debido, seguramente, a que la información que tenemos es mucho más completa que en situaciones anteriores. Como podemos ver, en las primeras hay una media bastante alta de hijos, que desciende durante el siglo XVII, para volver a subir en el XVIII.

**Tabla 46. Estado civil de los miembros de la Casa de Bascuas (siglos XVI-XVIII)**

Período	Varones			Mujeres	
	Jefes	Hermanos		Hermanas	
	Casados	Solteros	Casados	Casadas	Solteras
S XVI	2	—	—	1	—
S. XVII	3	7	3	3	—
S. XVIII	5	3	—	4	4
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>4</b>
<b>%</b>	<b>26</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>12</b>

Fuente: La misma que para el Gráfico 24

Tal y como manifiesta la Tabla 46, el número de familiares es realmente amplio, máxime si lo comparamos con las otras casas estudiadas, sobre todo con la Hermida y las Moreiras. Destaca la cantidad de hermanos y hermanas, sobre todo en siglo XVII y XVIII y que los varones permanecen mayormente célibes, dedicándose no solamente a la cura de almas, como es habitual, sino también a otro tipo de oficios como los militares (tanto en el mar como en tierra) o los intelectuales. Las hermanas tienden a casarse, aunque algunas se quedan célibes, ingresando, incluso, en conventos como monjas (2).

## 5.2 TESTAMENTOS Y DOTES

Los testamentos y las dotes actúan de manera importante en la reproducción social de las familias hidalgas en la Edad Moderna. Los primeros, deben contemplarse desde una doble finalidad: establecer mandas pías por el alma del testador y la última voluntad para el reparto de los bienes habidos. A través de los testamentos, los otorgantes transfieren su poder (sucesión) y sus bienes (herencia) a sus herederos. En el caso de la Galicia más oriental, el sistema de reparto desigual es el más recurrente. Uno de los herederos resulta mejorado en la herencia en detrimento de sus hermanos, y estos deben aceptar esta costumbre en beneficio de la Casa<sup>673</sup>. En el caso que nos ocupa, el mayorazgo estipula que los bienes vinculados no pueden ser enajenados y pasan siempre al primogénito varón del señor<sup>674</sup>, pudiendo aumentar dichos bienes mediante agregaciones vinculares. Por eso, estos haberes pasan siempre íntegros de generación en generación.

La transferencia siempre acontece en un momento concreto. Pese a ser la muerte del dador un momento clave, en ocasiones el traspaso puede ser desplegado en varias fases. Los otorgantes pueden anticipar en vida parte de la totalidad de sus posesiones, mediante fórmulas como la dote, la donación intervivos, las mejoras o las compras.

El régimen dotal estipulado en las Leyes de Toro de 1505 obligaba a los padres a donar bienes a la novia para compensar las cargas del matrimonio<sup>675</sup>. Éstos eran propiedad de ella, pero la posesión y administración pasaba a manos del esposo. En caso de disolución, revertían a la mujer o a los herederos, por lo que debían estar avalados por los del marido. En muchas ocasiones la coyuntura económica hacía que esta transferencia no fuese tal, por lo que las escrituras de dote pasaban a ser seguros de legítima. La dote solía estar compuesta de casas, heredades, dinero, ganado, ropa, cereales, etc<sup>676</sup>.

### 5.2.1 Casa de la Barrera

#### 5.2.1.1 Dotes

Se conservan pocos documentos de dote relacionados con esta Casa, que pertenecen en su totalidad al siglo XIX.

Tenemos constancia de la dote que recibió don Juan Bautista Barrera, por parte de su padre Francisco Antonio, consistente en 2.000 ducados, mientras que su mujer, doña Josefa Rivera y Taboada, recibió una de 5.500 ducados de vellón<sup>677</sup>. Otra dote fue otorgada en 1813 por don Francisco Alonso Barrera a su hija doña Ana Ramona Barrera, para su matrimonio con José María Pardo y Montenegro, consistente en 14.000 ducados de vellón, por cuenta de sus

---

<sup>673</sup> Para un análisis de los modelos sucesorios predominantes en Galicia, vid. DUBERT GARCÍA, I., *Historia de la familia...* op. cit., pp. 179-210; SOBRADO CORREA, H., *La ciudad de Lugo...* op. cit., pp. 83-86; ID., *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001, p. 55; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *La vida cotidiana en...* op. cit., pp. 203-232.

<sup>674</sup> CLAVERO SALVADOR, B., *Mayorazgo y propiedad...* op. cit., pp. 211-221.

<sup>675</sup> De la importancia de la dote da buena cuenta que permaneciese como mecanismo relevante dentro de la transmisión del patrimonio durante buena parte de la Edad Moderna. Como afirma Ofelia Rey refiriéndose al caso gallego: “*La dote funcionó hasta entonces [años 30 del siglo XVII], y lo seguirá haciendo en la medida en que perviva, como un aporte al nuevo matrimonio y como un seguro para la contrayente, toda vez que, aún pudiendo disponer el marido de los bienes que la constituían, lo cierto es que legalmente le pertenecían a ella y ella podía recuperarlos al enviudar sin hijos o al separarse y podía dejarlos en herencia a cualquiera de sus hijos con independencia de la mejora*”, vid. REY CASTELAO, O., “Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 3 (1994), p. 61.

<sup>676</sup> Isidro Dubert analizó la composición de estas dotes en la Tierra de Santiago, vid. DUBERT GARCÍA, I., *Historia de la familia...* op. cit., pp. 224-234.

<sup>677</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 4, s. n.

legítimas paterna y materna. Doña Ana también recibió una dote de 2.000 ducados de su tío Andrés Barrera, cura de Cospeito<sup>678</sup>.

Conservamos una carta de empréstito de 1854 que estipula 50.000 reales para la boda entre una hermana de don Francisco Barrera, doña Josefa, y don Bernardo de Valcárcel. Asimismo, refleja otros 50.000 rs. para el pago de una dote atrasada de otra de las hermanas de don Francisco, doña Ramona Barrera, que se casó con don José García de López<sup>679</sup>. La última dote (1837) es para la más pequeña de las hermanas de don Francisco, doña María Dolores Barrera, para su matrimonio con el conde de Campomanes. El importe es de 10.000 ducados más 44.000 reales cuando tenga sucesión y otros 6.000 rs. en los seis años siguientes a la boda<sup>680</sup>.

Por lo tanto, las dotes se mueven entre los 143.000 y 47.000 reales de vellón que Isidro Dubert calculó para los casos de la hidalguía compostelana<sup>681</sup>, y son similares también a algunas de las dotes que Vitor Migués recoge en su estudio sobre el Marquesado de Ombreiro, que podían llegar a alcanzar los 50.000 ducados<sup>682</sup>. Los cálculos para algunos solares del interior de Galicia realizados por Antonio Presedo señalan dotes de 80.000 reales en la segunda mitad del XVIII. En su estudio de la Casa de Noceda señala dotes que oscilan entre los 66.000 y los 88.000 rs. para el siglo XVIII<sup>683</sup>. Otros estudios recogen dotes parecidas, como las calculadas para algunas familias de la comarca de Deza, que superaban a la altura del XVIII los 70.000 reales<sup>684</sup>. Luis Domínguez Castro tasa la dote de doña Emilia Arias, esposa de don Manuel Meruéndano, en 87.500 rs.<sup>685</sup> Iglesias Blanco también recoge algunas dotes recibidas por los señores de la Casa de Xunqueiras, que oscilaban entre los 7.000 y 12.000 ducados<sup>686</sup>.

Como podemos ver, las dotes pertenecen a hermanas de los señores, sin embargo, no se conservan aquellas aportadas por las mujeres de los señores a lo largo de las distintas generaciones, a excepción de una. Eso nos indica que carecemos de, por lo menos, siete dotes que nos hubiesen facilitado una valiosísima información para valorar las entradas de patrimonio mediante los enlaces.

Sí se conserva una dote de 1765 referente a la abuela de doña María Ignacia Díez Freijo, doña Rosa de Losada y Somoza, que otorgó su padre para el matrimonio con don Juan Díaz de Freijo, vecino de la Casa Granja de San Julián de la Vega en Sarria. La dote consistía en 34.100 reales de vellón por razón de legítimas paterna y materna y legado que le dejó su tía Jacinta Díaz. Ante la imposibilidad de satisfacer la dote, don Bernardo cedió en lugar de esa cantidad, 36 cañados y 5 almádenas de vino de renta anual a razón de 25 ducados cada uno, es decir, 275 reales más medio cañado de aceite y otras fincas al completo de la predicha cantidad adeudada. Asimismo, le cedió una cuba de 40 cañados donde podría recoger la cuantía señalada. En esta dote está el origen de las rentas que la Casa de la Barrera cobraba en Quiroga y que llegaron a la misma a través del matrimonio de don Juan Barrera y Montenegro con doña María Ignacia Díez Freijo<sup>687</sup>.

---

<sup>678</sup> *Ibid.*, caja 6, s. n.

<sup>679</sup> *Ibid.*, caja 10, s. n.

<sup>680</sup> *Ibid.*, caja 4, s. n.

<sup>681</sup> DUBERT GARCÍA, I., *Historia de la familia... op. cit.* p. 228.

<sup>682</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 99-101.

<sup>683</sup> PRESEDO GARAZO, A., “*Os devanceiros... op. cit.*”, p. 115; ID., “A cultura material nun pazo lugués a comenzos do século XVII: a Casa de Noceda en As Nogais”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, n.º 11, Vol. 2 (2003/2004), pp. 71-92.

<sup>684</sup> GÓMEZ BUXÁN, C., “La dote matrimonial. Economía y sociedad en Deza durante los siglos XVII a XVIII”, *Descubriendo Deza. Anuario de Estudios de Investigación*, 3 (2001), pp. 3-43.

<sup>685</sup> DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, p. 38

<sup>686</sup> IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, pp. 44-45.

<sup>687</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 12, s. n.

### 5.2.1.2 Testamentos

Se conserva muy poca información referente a los testamentos de la Casa de la Barrera<sup>688</sup>. Disponemos de las últimas voluntades de don Andrés Barrera y Montenegro, hermano de don Francisco Alonso Martínez Barrera (sexto señor), fechado en 1844, por el cual instituye por único e universal heredero a este último<sup>689</sup>. Por otro lado, se conserva un inventario de las pensiones vinculares (la mayoría sin fecha) fundadas en el solar chairego y sus agregados<sup>690</sup>, a saber:

Una misa cantada de 4 reales y tres rezadas de 2 cada una al cura de Castromaior (Abadín). Asimismo, pagar por la dotación de un banco, una tarima y dos sepulturas, fundados por don Álvaro Sanjurjo por testamento de 1626. Su hijo, don Alonso López Sanjurjo, instituyó de idéntica manera en 1666, ocho ceremonias rezadas de a 2 reales en el mismo lugar, más un responso los días festivos del año. Seis misas de 2 reales y medio en Cospeito y un responso dominical<sup>691</sup>. Don Francisco Alonso estableció dos en Vilapene de a 2 reales más otras dos en Begonte por el mismo importe<sup>692</sup>. Además, donó 2 litros de aceite para encender las lámparas y 3 ferrados de centeno a la capilla de Santa Lucía<sup>693</sup>. Don Andrés Maseda fundó seis misas rezadas a 3 reales para el cura de Laneros<sup>694</sup>. También constituyeron dos ceremonias rezadas doña Josefa y doña María Montenegro a 3 reales<sup>695</sup>. Don Rodrigo Montenegro, cura de Rioaveso, estableció en su feligresía dos misas de 3 reales<sup>696</sup>. En Mondoñedo, don Francisco Maseda fundó por testamento de 1694 diecinueve misas al cabildo por 4 reales cada una, dos cantadas de 132 reales, más catorce libras y media de cera para las velas.

## 5.2.2 Casa de Virigo

### 5.2.2.1 Testamentos

Gracias a un inventario de las misas de aniversario en la parroquia de Virigo, tenemos acceso a parte de los testamentos de algunos de los señores, concretamente, a lo que respecta a las mandas pías, no así las disposiciones referentes al patrimonio<sup>697</sup>. Así pues, nos hallamos ante un hándicap para el estudio de las estrategias de reproducción social diseñadas dado que no conocemos completamente las disposiciones relativas a la sucesión.

Don García Méndez de Navia, por testamento de 1574, fundó once ceremonias de pensión cada año, sin limosna. Doña Constanza López de Miranda, su mujer, por testamento de 1585 constituyó cuatro misas, una cantada y tres rezadas, en la iglesia de Nuestra Señora de Virigo el día de Nuestra Señora de agosto de cada año, sin limosna. Don Martín Becerra Pardo y Lamas, por testamento de 1624 estableció dos misas anuales en la iglesia de Virigo, el 1 y el 2 de septiembre, por limosna de 2 reales cada una al clérigo que las dijere. Doña Isabel Porras y Losada, su mujer, instituyó por testamento de 1657 dos misas anuales en Virigo, por el día de San Antonio y el de Santa Isabel, por limosna de 2 reales cada una. Estas fueron hipotecadas sobre 2 fanegas de pan que pagaban Luis Barrio y Juan Gómez en el lugar de Acebedo. Obliga también a que se pinten las imágenes de Santa Isabel y San Antonio de Virigo cuando lo

---

<sup>688</sup> Esta carencia de documentación contrasta con la abundancia de testamentos que sí se conservan para otras Casas, por ejemplo, en PRESEDO GARAZO, A., “*Os devanceiros... op. cit.*”; IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*; y DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, entre otros.

<sup>689</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

<sup>690</sup> Ibidem, caja 3, s. n.

<sup>691</sup> Sin fecha.

<sup>692</sup> Idem.

<sup>693</sup> Idem.

<sup>694</sup> Idem

<sup>695</sup> Idem

<sup>696</sup> Idem

<sup>697</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, caja 1, s. n.

necesiten. Estipula también otras dos misas por el alma de su madre el día de Nuestra Señora de Agosto, hipotecadas sobre un huerto en Cacabelos, a espaldas del lagar de los frailes de Santa María de Carracedo y que no se pueda vender sin dicha carga.

Doña Constanza Pardo y Losada, hija de los anteriores, viuda de don Juan Pardo Ribadeneira, donó a su nieto don Manuel Pardo Andrade, por testamento de 1697, los bienes de los lugares de Seoane, viñas de la Puebla y Sierra de Son y más que hubiere con carga de cuatro misas anuales, dos el día de Nuestra Señora de la Candelaria y dos el día de Nuestra Señora de agosto, por limosna de 2 reales. Además, dispuso para el santuario de Virigo media fanega de pan hipotecada sobre el “prado de Arrabado”, todos los años para los reparos de dicha capilla. Esta donación es importante porque demuestra la idea de perpetuación a través del aumento del patrimonio. Así, doña Constanza dona a su nieto los bienes que le correspondieron a ella por legítima.

Don Luis Pardo, en la mejora que hizo a su hijo don Manuel en 1713, fundó seis misas el día de la advocación de los Remedios por 2 reales de limosna a los sacerdotes. Esta mejora manifiesta la preocupación del padre por beneficiar a su primogénito y aumentar los bienes vinculados de la Casa. Su esposa, doña María de Mon Pardo Valledor, por testamento de 1724 instituyó por heredero a su hijastro don Manuel Pardo Andrade. Fundó seis misas de aniversario en Virigo: tres el día de Nuestra Señora del Rosario y las otras tres el día de Nuestra Señora de los Remedios, por limosna de 2 reales por cada una para los sacerdotes.

Don Juan Pardo Andrade, cura de San Salvador de Mosteiro, hizo testamento en 1755 agregando sus bienes al vínculo, imponiendo la carga de dos misas el día de San Juan en Virigo, por limosna de 2 reales cada una. Don Manuel Francisco Valcárcel, cura de Son y hermano de don Manuel Joaquín Pardo, por testamento de 1777, fundó una misa cantada el 15 de agosto, hipotecada sobre 1 fanega de centeno que pagaba Mateo Díaz en el lugar de Salgueiras. Dejó a la iglesia de Freixís 4 ducados en el viñedo de Forcais. Instituyó por heredero a su sobrino don Francisco Pardo con obligación de decir ocho misas rezadas en la iglesia de Son por limosna de 5 reales cada una sobre la fanega y media de centeno que paga Andrés Méndez. La importancia de los sacerdotes a la hora de aumentar el patrimonio de la Casa ha sido demostrada en algunos trabajos, donde se hace hincapié en la trascendencia de los mismos en el refuerzo de sus casas de procedencia, cuyo patrimonio aumentaban con compras, que podían permitirse dado su buen estado de liquidez<sup>698</sup>. No tenemos constancia documental de dotes para la Casa de Virigo.

Como hemos podido comprobar, los déficits son realmente importantes en ambos casos en lo referente a la documentación familiar. La explicación de estas desapariciones puede deberse a que, como ya hemos apuntado en otros capítulos de este trabajo, el archivo histórico familiar fuese fragmentado en algún momento y esté incompleto.

### 5.2.3 Casa de la Hermida

#### 5.2.3.1 Dotes

Hasta nosotros ha llegado un número muy escaso de dotes relacionadas con la familia de la Hermida. El único ejemplo es la que ofreció don Bernardo José de Losada y Somoza a su hija doña Rosa de Losada y Somoza el 11 de septiembre de 1765, para casarse con don Juan Díaz de Freijo, heredero de la Casa Granja de A Veiga, en Sarria<sup>699</sup>. La escritura fue firmada por el propio don Bernardo y su hijo don Roque, señor efectivo de las Moreiras, de una parte; y por don Bernardo Mosquera y Saavedra, abad de la feligresía de Santa María de Torreo, como representante de los padres del novio; de la otra. Los bienes dotales consistían en 34.100 reales

<sup>698</sup> PRESEDO GARAZO, A., “O clero secular galego...” *art. cit.*, pp. 665-668.

<sup>699</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 1, s. n.

pagos en plazos, de estos 1.100 habían sido legados a la novia por su tía doña Jacinta Losada<sup>700</sup>. Esta dote se reflejó en el apartado dedicado a la Barrera, porque se encontró copia de la misma en su sección correspondiente.

No obstante, la dote fue revisada por ambas partes el 28 de agosto de 1767. Ante la imposibilidad de don Bernardo de abonar la citada cantidad<sup>701</sup>, ofreció a cambio de ella diversas rentas de vino y aceite, por ejemplo, una cuba de 40 cañados que permanecería en la bodega de la Hermita mientras los beneficiados no tuviesen donde ubicarla. Esta escritura fue aportada como prueba en el pleito que mantuvieron en 1878 don Francisco Barrera y doña Nicandra Sanmartiño sobre el cobro de la dicha renta, el primero como heredero de don Juan Díaz y la segunda como heredera de las rentas de don Bernardo José de Losada, tras la partija hecha de los bienes de Virigo.

En nuestro trabajo hemos hallado más documentos de dote que no guardan relación aparente ni con esta Casa ni con las Moreiras, aún así, hemos decidido consignarlas de igual manera. Se trata de transferencias modestas, propias de campesinos acomodados, compuestas en su mayoría por tierras y rentas, más mobiliario y vestuario que permitiese a la pareja establecerse y formar una familia.

En primer lugar, el acuerdo realizado en Quintá de Lor entre Juan de Losada, párroco de Celavente y María Rodríguez, vecina del mismo lugar, para llevar a cabo el enlace entre Francisco de Losada, hermano del primero, y María Díaz, hija de la segunda. Juan de Losada ofrece todos los bienes muebles y raíces heredados de Luis de Losada, su padre, más los que recibió de su tío Luis, exceptuando la capellanía fundada por el último, que reserva para sí. La condición es que la pareja ha de vivir en su compañía en San Martiño usufructuando estos bienes y los anejos a la capilla. María Rodríguez ofrece 600 ducados más vestidos y cama<sup>702</sup>.

En segundo lugar, la dote acordada en Santa Baia de Teilán (Bóveda) entre Juan Díaz de Guitián y Juana Díaz de Quiroga y Pedro Díaz de Guitián, en representación de su madre viuda Francisca Díaz de Guitián, para la unión de María Díaz de Quiroga, hija de los primeros, y Juan Díaz de Guitián, hijo de Francisca y hermano de Pedro Díaz. La familia de la novia aporta la mitad del sitio de San Mamed donde viven, incluidos los bienes muebles, más la tercia parte del granjeo que les corresponde en dicha feligresía. Además, dan las posesiones que Juan Díaz aportó al matrimonio con Juana Díaz, a saber: cuatro vacas, una yegua, doce ovejas, un carro de madera, una taza de plata de cuatro onzas, nueve carros de pan en manojo, ropa blanca de camas y manteles, más trescientos reales. Por su parte, Pedro Díaz, en nombre de su madre, otorga a su hermano cuatro cavaduras de viña en Sobrado, veinticuatro pies de castaños en Penacoba, un cubete de doce cañados, un arca de siete, dieciocho cabras, una carga de vino, una fanega de castañas, un tocino y dos vacas<sup>703</sup>.

En tercer lugar, la escritura dotacional realizada en Mondelo (Quiroga) por María de Espinosa para su hija, también llamada María, a fin de que contraiga matrimonio con Pedro Sánchez Somoza<sup>704</sup>. Así, le entrega dos vestidos, uno ordinario de buen paño y el otro de mejor

---

<sup>700</sup> Se trata pues, de una cantidad inferior a las que arrojaban las escrituras de la Barrera, que se movían en cantidades superiores a los 40.000 reales y alejada de los acuerdos económicos realizados en casas como Noceda, Ombreiro, Casaldereito o Xunqueiras, que superaban ampliamente los 50.000 reales, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “A cultura material nun pazo lugués...” *art cit.*; IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*; y DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*

<sup>701</sup> Las dificultades económicas de don Bernardo para abonar esta dote fueron de tal calado que tuvo que recurrir en 1767 a una facultad real que le permitiese establecer un censo sobre los bienes vinculares para obtener los 34.100 reales al 3%. *Ibid.*, caja 4, s. n.

<sup>702</sup> *Ibidem*, caja 2, s. n.

<sup>703</sup> *Ibidem.*, caja 3, s. n.

<sup>704</sup> *Ibidem.*, caja 4, s. n.

calidad con su mantellina y ropa como se acostumbra para una “hijadalgo”<sup>705</sup>. También le prometen todos los bienes que al presente tiene María de Espinosa y sus hermanos (Pedro Vázquez de Espinosa, clérigo y Lorenzo Vázquez de Espinosa, residente en A Coruña) la legítima paterna y materna que les corresponde.

### 5.2.3.2 Testamentos

Esta clase de documentos son uno de los puntos fuertes del archivo que nos legaron los Losada Somoza de la Hermida. Afortunadamente se conservan una serie de testamentos de algunos señores de la Casa. Todos tienen la particularidad de incluir en las mandas pías el entierro en la feligresía de Nuestra Señora de A Ermida. El más antiguo es el de Gregorio López Somoza (esposo de Violante Losada Rivadeneira), con fecha de 13 de octubre de 1623, en el cual instituye por herederos a partes iguales a sus hijos menores Francisco y María<sup>706</sup>. También disponemos del testamento realizado por el propio don Francisco de Losada y Somoza en 1665, dejando por heredero a su hijo don Francisco Antonio de Losada y Somoza y nombrando a su madre Inés y a su abuelo curadores del mismo<sup>707</sup>. Su mujer Inés testó en 1692, citando, asimismo, como heredero a don Francisco Antonio<sup>708</sup>. En las mandas pías dispone que se sepulte su cuerpo en la iglesia de Nuestra Señora de la Hermida, cuarenta misas por su alma más otras diversas y otra anual el día de San Amaro, para la que deja de renta dos reales y comida para el sacerdote, basados en una renta de cañado y medio de vino y siete reales de réditos que le paga cada año Benito González de la Hermida por la Viña do Barreiro, con lo que funda e hipoteca dicha misa de aniversario.

El siguiente documento en orden cronológico es la transmisión realizada por doña Francisca Díaz, viuda de don Francisco Antonio, elaborado el 23 de marzo de 1716<sup>709</sup>. Las disposiciones pías reflejan que su cuerpo debe ser sepultado en la iglesia parroquial de A Ermida, delante del altar de Nuestra Señora de la Concepción junto al de su difunto marido. Pide también que se le cante el nocturno y media vigila con su misa cantada y asistencia de diácono y subdiácono y se ofrende una fanega de centeno y un cañado de vino que señala para cada uno de los tres actos de entierro. A ello hay que unir un novenario con ceremonia cantada cada día con diácono, rogando que a su funeral asistan la mayor cantidad de sacerdotes del contorno. Además, se explicitan ochenta misas rezadas, más veinte en el convento de San Francisco de la Villa de Monforte, tres de ellas en su altar privilegiado. Más otros ritos en distintos lugares (Ermitas, Nieves, Bendollo, Quintá, Hospital, Quiroga...etc.).

En lo que respecta a las mandas patrimoniales mejora a Bernardo en tercio y remanente de quinto de todos sus bienes muebles, raíces y semovientes, derechos y acciones presentes y futuros, y, si no tuviere descendencia, que recaiga en su nieto Joseph Díaz, hijo de Pedro Díaz de Guitián y de María Díaz de Losada su hija, prefiriendo siempre el hombre a la mujer y el mayor al menor. A la misma María le cede una cama de ropa, compuesta de jergón de estopa, colchón de lienzo, dos sábanas y dos almohadas de lo mismo, una manta de lana casera y una colcha de lino y todo lo que se hallare en su casa a su muerte.

Uno de los documentos que han resultado claves para la realización de este trabajo es el testamento de doña Jacinta Díaz de Lafuente y Losada, redactado el 10 de octubre de 1763 en la Casa de la Hermida<sup>710</sup>. En las mandas pías pide que su cuerpo sea inhumado dentro de la iglesia parroquial, en la tumba de su casa y de sus padres, vestido con el hábito de San Francisco.

---

<sup>705</sup> Nótese el afán de diferenciación social marcado por el modo de vestir.

<sup>706</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 1, s. n.

<sup>707</sup> Ibidem.

<sup>708</sup> Ibidem.

<sup>709</sup> Ibidem., caja 5, s. n.

<sup>710</sup> Ibidem., caja 2, s. n.

Que el día de su entierro, honras y cabo de año, se ofrenden por su ánima dos tegas de centeno y un cañado de vino. Ruega asimismo que se coloquen cuatro blandones de cera sobre su sepultura y se digan dos responsos cantados. Amén de cien misas por su alma y otras cinco a diferentes devociones.

En el apartado patrimonial confirma la donación inter-vivos ejecutada en 1744 con el fin de aumentar la mejora que su hermano don Bernardo había recibido de sus padres en 1717. Para ello vincula y agrega todos sus bienes a la hora de su muerte. Igualmente agrega las presentaciones que le pertenecen por sus padres y antecesores en los beneficios de San Lorenzo del Nocado, San Martín de Quiroga, San Mamed de Fisteus, Santa María de Vindillo, San Julián de Veiga y otros en que tenga presentación como nieta legítima de don Francisco Antonio Losada y Somoza y doña Inés Rodríguez Osorio. El documento, al igual que el de la donación, contiene una relación de todos sus antepasados que nos ha servido para realizar un esbozo de la genealogía familiar.

#### 5.2.4 Casa de las Moreiras

##### 5.2.4.1 Dotes

La cantidad de escrituras de dote que se conservan de la familia Quiroga Valcárcel Rivadeneira es algo más elevada que en el caso anterior. La mayoría han llegado a nosotros como referencias apuntadas en las transmisiones de los señores, no como escrituras separadas. Así, la primera dote aparece en el testamento de Martín González, entregada a su hija doña Juana González, con motivo de sus esponsales con Antonio de Castro. Concretamente una vaca preñada, una lechona, una manta nueva de buril, una sábana de lienzo y una mesa de manteles, amén de ciertos bienes raíces<sup>711</sup>.

Otras referencias las encontramos en las últimas disposiciones de doña Francisca González Rivadeneira, viuda de don Marcos Saco y Quiroga. En ellas aparecen señaladas las dotes que consignó a su hermana Manuela Valcarce, viuda de Felipe Díaz de Andrade, cuyos bienes dotales se componían de un novillo, cuatro cañados de vino, dos fanegas de centeno en 64 reales, y 100 en dinero, además de lo que aparecía en la escritura que no se conserva. A su hermana Ana Felipa, casada con Domingo Pardo, 195 reales de vellón, más lo referido en el documento.

La dote más importante que conservamos está reflejada en la escritura de capitulaciones redactada por don Roque Dionisio Losada Somoza (natural de la Hermida, señor de las Moreiras) y doña Rosa Quiroga Valcárcel para la boda de su hija doña María Ángela Losada Somoza Valcárcel con don Francisco Pardo Andrade y Pimentel, señor de Virigo, Perdigueira, Son, Estremar y Freijís<sup>712</sup>. En ella se nombra a doña Ramona como heredera de las mejoras, bienes, rentas y derechos de la Casa de las Moreiras y las de Santalla de Pascais, por herencia de su madre doña Rosa. Y las de la Hermida, pertenecientes a su padre don Roque. Este enlace supondría a la larga la inclusión de los vínculos de las Moreiras y la Hermida en la Casa de Virigo. Si por algún acontecimiento doña Ramona no pudiese heredar lo consignado por su padre, se fija una dote para ella de 8.000 ducados, siempre que tenga descendencia<sup>713</sup>.

---

<sup>711</sup> Existe una evolución contrastada en los bienes dotales conforme estas familias ascienden socialmente. Así pues, unas dotes compuestas en su mayoría por tierras y rentas, piezas de ganado o ajuar doméstico nos estarían indicando un nivel económico similar al de los campesinos acomodados. A medida que se produce el ascenso social, la composición de estas dotes evoluciona hacia el pago en metálico. Un ejemplo de este tipo de dotes heterogéneas son las aportadas por los Verey y Aguiar a principios del siglo XVII y los Fraga de Friol en los inicios del XVIII, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 112-113

<sup>712</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 5, s. n.

<sup>713</sup> Esta cantidad se coloca en la media de las dotes aportadas por la hidalguía gallega, estudiadas por los historiadores de la escuela compostelana, que ya hemos indicado anteriormente.

#### 5.2.4.2 Testamentos

Al igual que en la Hermida, las mandas pías de los señores de las Moreiras expresan siempre su deseo de ser enterrados en la feligresía a la que su Casa pertenece, en este caso, Santa María de Quintá de Lor.

El primer testamento del que tenemos constancia es el de don Martín González, realizado el 19 de febrero de 1677, que supone el embrión de lo que sería la futura Casa de las Moreiras<sup>714</sup>. En esta escueta escritura, otorga el quinto y tercio de todos sus bienes con gravamen vincular a su hijo don Lucas González, y como segundo llamado, a su hermano don Felipe González. A éste le sucederán sus descendientes, a no ser que don Lucas se oponga, en cuyo caso le concede la facultad de elegir.

Afortunadamente, hemos tenido la ocasión de revisar el testamento del fundador del vínculo principal de esta Casa asentada en Quintá de Lor. Don Lucas González Rivadeneira testó el 18 de octubre de 1711<sup>715</sup>. Entre sus peticiones consta que su cuerpo sea sepultado en dicha feligresía junto a la Capilla Mayor y se le vista con los hábitos sacerdotales, que le asistan en su funeral sus hermanos cofrades de Nuestra Señora del Rosario, (Pobra do Brollón) y le deja a su Majestad Santísima, como tal su cofrade, cuatro libras de cera. Otra petición incluye que se ofrende por su alma el día de su entierro una fanega de centeno y un cañado de vino y que en cada uno de los actos de honras y cabo de año, se ofrenden una tega de centeno y un cañado de vino. Además, establece quinientas misas a diferentes advocaciones.

Las disposiciones patrimoniales son extensas, dado el elevado número de hermanos de don Lucas. A Catalina González del lugar de la Hermida, le deja 300 reales, a las hijas de Ana de Losada, de San Martín, 400 reales y a Diego Gómez hijo de dicha Ana, pide que se le asista en todo lo necesario durante su estudio hasta que tome estado de sacerdote. A María de Losada, vecina de Castrosante, 400 reales y a Joseph González, vecino del Pacio de Lor, 400 reales. También manda a Silvestre González, su sobrino, natural de Serboi, que si viviere en casa de su heredero se le asista en todo lo necesario. Asimismo, manda a Inés González, vecina del Brollón, 200 reales y a Martín de Castro 50 reales. Cumplido esto, dispone que se le dé a Martín González todo lo necesario para su sustento, vestir y calzar. Además, dice que compró las legítimas paterna y materna de sus parientes Catalina González, Ana de Losada, María de Losada y Joseph González. Finalmente, señala que estos bienes y los demás que adquirió en su vida estén sujetos a los bienes de tercio y quinto que tuvo de su padre Martín González, que anden juntos y agregados en una persona, vinculados, y que no se partan ni dividan entre dos ni más personas conforme a los estatutos del Reino de España. Y para que lleven, gocen y posean este vínculo y mayorazgo deja todos sus bienes referidos, así como los del tercio y quinto de sus padres, nombra y elige por su primer sucesor a Felipe González Rivadeneira y después de él recaiga en la tal elección Josepha Sánchez y Quiroga su hija o hijo que ésta tuviere. Y no teniendo descendencia recaiga este vínculo en María Sánchez Quiroga, hija de Felipe y hermana de Josepha, si ésta no tuviere sucesión, suceda en la mejora y vínculo el hijo o hija de Joseph González Rivadeneira, de suerte que el varón siempre prefiera a la hembra y la hembra al varón conforme sucediere, y el mayor al menor; y si ninguno de estos tuviere sucesión recaiga en los hijos de Ana de Losada, vecinos de San Martín.

Su hermano don Felipe González realiza el testamento con fecha de 2 de julio de 1731<sup>716</sup>. Las peticiones religiosas que se recogen en él son, entre otras: que su cuerpo se entierre en la iglesia de Quintá de Lor, y que en los dos autos de honra y cabo de año se ofrende, en cada uno,

---

<sup>714</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 5, s. n.

<sup>715</sup> Ibidem, caja 2, s. n.

<sup>716</sup> Ibidem.

una tega de pan, más 134 misas a diferentes devociones. Por otro lado, en las disposiciones hereditarias, agrega el tercio y remanente de quinto de todos sus bienes a la manda realizada por su hermano don Lucas, para que la casa vaya en aumento y no en disminución. Incluye una manda a Rosa Álvarez, su criada, de las posesiones que corresponden al lugar de Sobrado en el que hay sotos, leiras viñas y otros árboles por lo bien que sirvió en su casa. Después de cumplido todo ello, de lo que quedare deja como herederos universales a don Antonio González Rivadeneira, doña Josepha y doña María Antonia Sánchez de Quiroga, sus hijos que quedaron de doña María Sánchez de Quiroga.

Doña María Josefa de Rivadeneira y Quiroga, viuda de Andrés de Vega y Valcárcel, e hija de don Felipe, testó en su Casa de las Moreiras con fecha de 1737<sup>717</sup>. Las mandas pías reflejan que su cuerpo debe ser sepultado en una de las capillas mayores de la iglesia de Santa María de Lor, envuelta en un hábito de San Francisco. Asimismo, que se le digan sesenta misas por su alma entre las cuales deberán ir tres cantadas y octavario. Que se ofrezca cañado y medio en los tres autos y que durante un año se cante un responso encima de su sepultura todas las dominicas del año. A ello hay que unir una serie de misas a diferentes advocaciones. Sus bienes patrimoniales quedan repartidos entre sus cuatro hijas (Francisca, Manuela, Ana Felipa y Clara Rosa) a partes iguales.

El último testamento pertenece a su primogénita, doña Francisca Valcárcel Rivadeneira, redactado en su Casa de las Moreiras el 3 de julio de 1782<sup>718</sup>. En él refleja su deseo de ser sepultada en Santa María de Quintá de Lor y deja como heredera de la mejora, vínculo y demás bienes que posee a su hija doña Rosa Valcarce y después de ella recaiga en la mejora su nieta doña María Ángela Losada Somoza.

## 5.2.5 Casa de Candendo

### 5.2.5.1 Dotes

El Archivo de la Casa de Candendo no es muy profuso en este tipo de documentos, pero sí que se conservan algunos, como veremos en las siguientes líneas. A diferencia de lo que ocurre en los casos anteriores sí se custodian algunas escrituras relacionada con las esposas de los señores y no solo con sus hermanas.

La primera dote es la que trajo consigo Margarita Fernández, mujer de Gonzalo do Candendo. Se trataba de una dote bastante sencilla, máxime si la comparamos con las siguientes, lo que puede ser indicativo de un origen humilde. Los bienes consistían en 8 cavaduras de viña en distintos lugares de Lebosende, una cuba de vino, un pote y una caldera de cobre nuevos, más un arca con 12 sábanas de lienzo en su interior<sup>719</sup>.

La segunda dote de la que tenemos noticia está registrada en dos documentos. En uno, fechado en 1629, don Juan Pardo de Ulloa Rivadeneira, regidor de la ciudad de Orense, dota a su hermana doña María Pardo Rivadeneira y Lemos, hija del capitán Pedro Pardo Rivadeneyra y doña Teresa de Lemos, para contraer matrimonio con don Andrés Alonso, tercer señor de Candendo. La concesión consistía en la legítima que le correspondía por la fincabilidad de sus padres (no está expresada en metálico) y 1.000 ducados de vellón. El novio también dotó por vía de arras a dicha doña María, estipulando aquellos bienes muebles y raíces que tuviere al momento de su fallecimiento, siempre y cuando hubiese descendencia.<sup>720</sup> El segundo documento es similar, con la salvedad de que la dote de don Andrés consiste en la décima parte

---

<sup>717</sup> Ibidem., caja 1, s. n.

<sup>718</sup> Ibidem

<sup>719</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 1.

<sup>720</sup> ARG, Real Audiencia, C5574-25-

de todos sus bienes con las mismas condiciones<sup>721</sup>. No obstante, parece que el dinero fue invertido en reparar la Casa de Candendo, ya que doña María Pardo puso una demanda con posterioridad en la Real Audiencia contra su hijo, para que no disfrutase los bienes en tanto no le satisficiera la dote que le debía su marido<sup>722</sup>.

La tercera dote hallada es la que prometió en 1687 don Juan Antonio Candendo a su hermana doña Benita para su enlace con don Diego Quiroga Taboada, consistente en 2.200 ducados aportados por su hermano y 1.500 por el novio. Como ya quedó reflejado, esta concesión traería diversos problemas, dada la imposibilidad de hacer efectivo su pago hasta el punto de que don Juan Antonio en 1693, tenía con su cuñado una deuda de más de 25.000 reales y 80 cañados de vino. El primero tuvo que recurrir a la venta de una serie de censos que su padre había establecido para poder satisfacer el débito.

La cuarta dote es la que doña Jacinta Fernández de Aldao recibió de su hermano el sargento don Baltasar José Fernández de Aldao, para que pudiese casarse con don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira. La concesión comprendía una serie de alhajas y mobiliario, más 70 doblones de a ocho. Llegado el momento, se ve obligada a recurrir a su dote para enfrentar las numerosas deudas de su marido, a cambio, éste le cede en 1703 una serie de bienes en compensación<sup>723</sup>.

#### 5.2.5.2 Testamentos

Contrariamente a lo que sucede con las dotes, la Casa de Candendo es bastante prolífica en documentos de últimas voluntades, destacando uno, el de Pedro González de Candendo, sobre los demás por su amplia extensión.

El primer testamento del que tenemos constancia es el de Gonzalo do Candendo, otorgado en 1555. En él fijaba como sucesores a sus hijos Pedro González y Sabina González, dividiendo su patrimonio de forma equitativa entre ambos, y dejándolos a la tutela su esposa y madre de los retoños, Margarita Fernández. De igual manera, y para costear su sepultura, dejó a la obra de la iglesia un cañado de vino blanco y al monasterio de San Clodio, un moyo de la misma especie.

El segundo es del Pedro González de Candendo, fechado en 1611. En esta escritura, de enorme importancia por la profusa información que contiene, el hidalgo instituyó una capilla de la advocación de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia parroquial de San Miguel de Lebosende, con una misa diaria perpetua; y también fundó una obra pía de dotes para doncellas y estudiantes<sup>724</sup>, como pudimos ver en el capítulo anterior. Además de ello, fundó vínculo de

---

<sup>721</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 8.

<sup>722</sup> Aunque a lo largo de este trabajo prácticamente no hemos encontrado problemáticas asociadas a las dotes, éstas eran fuente de conflicto judicial permanente por muy diversas razones, al respecto, *vid.* FARGAS PEÑARROCHA, M., “Hacia la autoridad contestada: conflictividad por la dote y familia en Barcelona (ss. XVI-XVII)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 30 (2010), pp. 98-118.

<sup>723</sup> AHUS, Archivos Familiares, 78, leg. 1, núm. 19.

<sup>724</sup> [...] *Yten mando que cada un día para siempre jamás a costa de mis bienes se casen dos huérfanas mis parientas, y los primeros seis años sea una mi parienta, y otra sea la más pobre que hubiere en la feligresía como sean onestas, y de buena vida, a las quales mando a cada una setenta ducados que yo tengo de censo en la ciudad de Orense, que yo compré al Monasterio de San Pablo de Balladolid, según consta del privilegio que del tengo en mi poder, del rey don Felipe nuestro señor que haya gloria, las quales sean obligadas todas las fiestas y domingos del año a tener dos hachas encendidas a la misa maior de la dicha Yglesia de Levosende, dende que el sacerdote entrase a santos hasta que acabe de consumir, y por cada vez que faltaren paguen un ducado, el que mando a la obra y a la fábrica de la dicha yglesia, con que sea obligada a encender dichas fachas y cobrar el dicho ducado y no las encendiendo ellas ni la dicha fábrica, encienda un pariente mio y cobre el dicho ducado, las quales dichas fachas sea obligado el patrón que por mi fuere nombrado a dárselas y entregárselas para que ellas puedan cumplir con lo que yo mando en esta cláusula, las quales las han de encender por tiempo y espacio de un año, que ha de ser el primero año que se casaren, y dende adelante los que se casaren en cada un año por la mesma horden [...] Yten mando que den a tres estudiantes, que sean dos mis parientes, y el otro pobre, que sea de esta feligresía de Bieyte, a cada uno de ellos veinte ducados para que estudie cada un año, los quales le den por tiempo y espacio de seis años y si los: no se*

todos sus bienes agregándolos a dicha capilla y nombrando por primer patrono y sucesor a su nieto Andrés Alonso de Chantada su nieto, hijo de Pedro Alonso de Chantada y de María González y después sus hijos y descendientes legítimos con preferencia de varón y de mayor a menor.

El tercero, dado en 1655, fue otorgado Andrés Alonso de Candendo, vecino de dicha feligresía. Se mandó sepultar en la capilla que fundó su abuelo Pedro González de Candendo y ordenó que lo mejor parado de sus bienes se satisficiera a su mujer doña María Pardo Rivadeneyra la dote que hiciera hermano don Juan Pardo, vecino de Orense, que recibió el otorgante. Facultó a dicha su mujer para hacer mejora de tercio y remanente de quinto de sus propios bienes, en favor de uno de sus hijos, el que ella nombrase, y en los bienes que señalare, sin perjuicio de sus legítimas. En lo demás, nombró por sus universales herederos a don Antonio, don Andrés, don Benito, doña Teresa y doña Jacinta de Candendo Pardo Ribadeneira sus hijos<sup>725</sup>.

El cuarto es el de que otorgó doña María Pardo Rivadeneira viuda de don Andrés Alonso de Candendo, en 1670. Por este documento, mejoró en tercio y quinto de todos sus bienes muebles y raíces derechos y acciones a su hijo don Benito Candendo, además de lo que le tocara en su legítima; cuya mejora le hizo en el pan de renta que se le pagaba en San Tomé de Serantes, hasta donde llegase, y lo restante en lo más bien parado de sus bienes. En adición a ello, instituyó por herederos a sus hijos, don Antonio, don Andrés, doña Teresa y don Benito Candendo Rivadeneyra, y a sus nietos don Juan y doña María de Noboa, hijos del capitán don Lorenzo de Noboa y de doña Jacinta Candendo su hija difunta<sup>726</sup>.

El quinto, fechado en 1685, es el de don Antonio Candendo Pardo Rivadeneira, que también se mandó sepultar en la capilla de su bisabuelo Pedro González de Candendo. Mejoró en tercio y quinto de todos sus bienes a sus dos hijas doña Benita y doña Micaela, con la circunstancia de que si su hijo don Juan de Candendo alimentase decentemente a dichas sus dos hermanas y al tiempo de tomar estado diese a cada una 1.500 ducados de dote, y 12 ducados anuales a su hija natural (monja), en tal caso agregaba al vínculo y mayorazgo fundado por Pedro González de Candendo todos sus bienes y rentas, para que las llevase el sucesor de dicho vínculo. Constituyó por sus herederos a dichos don Juan, doña Benita y doña Micaela Candendo, sus hijos legítimos y de doña Ana María Pungín su difunta mujer.

## 5.2.6 Casa de Bascuas

### 5.2.6.1 Dotes

Siendo como es el Archivo de Bascuas, profuso en documentos de tipo familiar, no sorprende que se custodien en él una buena cantidad de dotes, habida cuenta también de los numerosos casorios que hubo en ella, tanto de los señores, como de sus hermanos y hermanas.

La primera dote de la que tenemos noticia es la que doña Teresa das Seixas recibió de su padre Fernán Pérez das Seixas en 1643 para enlazar con Luis San Gíao Ulloa Rivadeneira. La dote consistía en 36 fanegas de pan procedentes de diferentes posesiones de la Casa de Bascuas,

---

*lee, y sigue: antes dentro de los dichos seis años no se dieran al estudio, ni lo seguiere como están obligados, mando que por el mesmo caso los puedan despedir, y entrar otro en su lugar, de manera que siempre estudien tres, y esto se para siempre, y si los dichos estudiantes después que fueren clérigos de misa quisieren ser capellanes en la capilla que yo instituyo en la dicha iglesia de Levosende en la capilla que allí hice, que se nombra de Nuestra Señora del Rosario, en la qual dicha capilla mando que el patrón por mi nombrado, y el que fuere llamado a este vínculo haga decir cada semana siete misas rezadas [...]. Ibidem, núm. 5.*

<sup>725</sup> Ibidem, núm. 9

<sup>726</sup> Ibidem, núm. 12.

que serían abonadas anualmente en el mes de septiembre, a condición de que, si la beneficiada falleciera sin descendencia, retornarían al tronco principal<sup>727</sup>.

La segunda fue la que prometió Pedro de Sotomayor y Pimentel en 1663 a su hija doña Francisca Pimentel y Sotomayor, para que se uniese a don Fernando das Seixas Bolaño. Con tal intención, le legó 36 fanegas de pan de renta, situadas en distintos lugares donde la Casa de Vilar de Ferreiros ejercía su dominio (municipio de Santiso) juntamente con la mitad de una casa en la calle Santa Cristina de Santiago de Compostela<sup>728</sup>.

La tercera fue la que tomó doña Margarita das Seixas, con motivo de su enlace con don Francisco Antonio Fariña y Sotomayor, la cual sumaba 2.000 ducados, aportados en 1716 por su padre, Pedro Antonio das Seixas<sup>729</sup>.

La cuarta fue ofrecida por Francisco Antonio das Seixas Bolaño a su hermana doña Josefa das Seixas, consignándole 3.000 ducados en 1745 para su matrimonio con Manuel González<sup>730</sup>.

La quinta fue para la hermana de la anterior, doña Manuela das Seixas, a fin de que tomase el hábito de la Orden de Santa Clara e ingresase en el convento de Santa Bárbara de la ciudad de A Coruña, su padre Pedro Antonio das Seixas le otorgó una dote de 1.200 ducados<sup>731</sup>.

Aunque no tenemos los documentos concretos, en el testamento de don Francisco Antonio das Seixas Bolaño (1776), figuraban dos dotes asignadas a sus hijas doña María y doña Gertrudis, por un importe de 8.000 ducados cada una<sup>732</sup>. Sabemos que don Ramón das Seixas efectuó el pago de la dote doña Gertrudis por la cantidad señalada en 1805.

Así pues, las dotes de la Casa de Bascuas muestran un comportamiento similar a de otros solares similares como la Barrera, la mayoría están expresadas en metálico (solo una, la más antigua, en rentas) y entran en el arco calculado en su momento para las dotes de la hidalguía compostelana, de entre 143.000 y 47.000 reales de vellón.

#### 5.2.6.2 Testamentos

Al igual que ocurre con las dotes, se custodian una serie de testamentos de gran relevancia para la Casa de Bascuas, amén de otros no relacionados directamente que no consignaremos aquí.

El primer testamento que se guarda es el de Pedro Bolaño “el Mayor”, fechado en 1575. Por este escrito se instituyó una mejora de tercio y quinto con gravamen de vínculo regular destinada a su hijo Pedro Bolaño “el Nuevo” y su línea, y a falta de ésta a Fernán Pérez y su descendencia, y luego a sus otros hijos. Asimismo, establecía que su mujer doña María Álvarez de Quiroga debía agregar la parte que tuviese en los lugares vinculados, concretamente: Bascuas, Fonte Alvite, Santa Mariña y Acevo<sup>733</sup>.

El segundo es el de doña Juana Rivadeneira y Seixas, realizado en 1621. En él, ejecutó algunas mandas a favor de sus hermanos y sobrinos y lo restante lo dejó adherido al vínculo original, además de dejar a su marido la parte que tenía en Sedor y en o Casal. También fue la primera en disponer que se dejase a su heredero (Fernán Pérez) toda la capilla mayor (y tumbas correspondientes) de la iglesia de Santa María de Rendal, que permanecería lo largo del tiempo como lugar de enterramiento de los hidalgos de Bascuas<sup>734</sup>.

---

<sup>727</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, n.º 10.

<sup>728</sup> Ibidem, n.º 18.

<sup>729</sup> Ibidem, n.º 14.

<sup>730</sup> Ibidem, n.º 15.

<sup>731</sup> Ibidem, n.º 11.

<sup>732</sup> Ibidem, n.º 17.

<sup>733</sup> Ibidem, Caja 1, n.º 10.

<sup>734</sup> Ibidem, Caja 1, n.º 7.

El tercer es el de doña María Varela de Dubra (1643), por el cual agregó a la mejora vincular que creó su marido todo lo que concernía en la Casa y lugar de Bascuas y en el de Doroña, con carga de dos misas anuales en la ermita de Santa Mariña, una cantada y otra rezada, día de San Antonio<sup>735</sup>.

El cuarto fue otorgado por Martín Vázquez das Seixas en 1666. Según el escrito, ordenó que su oficio de escribano quedase para Bartolomé Becerra de Aldao y das Seixas y dejó el lugar de Riazón (San Pedro de San Román, Santiso) a su hermano Jorge Varela das Seixas, cura de Santa María de Rendal<sup>736</sup>, que únicamente aparece citado en este documento.

El quinto es el de don Vasco das Seixas, de 1657, en el cual instituyó por sucesor en los a su hijo mayor don Fernando das Seixas, y además le mejoró en tercio y quinto de todos sus bienes raíces, con pensión de una misa perpetua el día de Santa Mariña<sup>737</sup>.

El sexto es el de doña Juana das Seixas (1691), donde cita algunas disposiciones para los sobrinos de su marido Martín Becerra, y lega todo lo demás al vínculo de Bascuas, en la persona de su sobrino don Fernando das Seixas Bolaño y Becerra<sup>738</sup>.

El séptimo es de doña Teresa das Seixas Bolaño y fue otorgado en 1730. En este documento deja a su hermano Pedro Antonio das Seixas la renta de 30 fanegas que llevaba en Bergantiños, con carga de 12 misas en Santo André de Lesta (Ordes)<sup>739</sup>.

El octavo y último testamento que se conserva es el de Francisco Antonio das Seixas Bolaño, con fecha de 1776. En él, señala que pertenecen a su hijo mayor don Ramón el Coto de Santa Marta de Babío junto a Betanzos, el oficio de Procurador, y el Secretario del Ayuntamiento de La Coruña. Si bien, en un principio, este escrito incluía una mejora de tercio y quinto destinada a su hijo Ramón, la disposición fue anulada por un codicilo en el cual se fijó como beneficiarias del vínculo a doña María y doña Gertrudis a partes iguales (siempre y cuando alguna tuviese hijos), además de fijar sus dotes en 8.000 ducados. Señaló además haber adquirido las legítimas de sus hermanos y las cede, junto a las suyas propias, a su hijo Ramón. Finalmente, cesa la mejora y las dotes a las hijas referidas si se acomodan durante la vida del testador en cuyo caso quedará en vigor la mejora vincular hecha por testamento a don Ramón<sup>740</sup>.

### 5.3 LA VIDA COTIDIANA DE LA HIDALGUÍA GALLEGA A TRAVÉS DE LOS CASOS PARTICULARES DE VIRIGO, HERMIDA Y MOREIRAS

La propia configuración de los archivos de la hidalguía, ceñidos fundamentalmente al ámbito económico y social, ha condicionado en gran medida los resultados de las investigaciones sobre este segmento colectivo. Por ello, la bibliografía especializada ha venido prestando más atención a los aspectos más tratados en las escrituras (tales como la procedencia social de los fundadores, la constitución de los patrimonios, la evolución de las rentas y la reproducción social), descuidando otros cuya presencia es más limitada, como puede ser la sociología o el análisis de la vida cotidiana de los habitantes de las casas señoriales<sup>741</sup>. En los últimos años, diversos estudios de historiadores gallegos han tratado de paliar, en la medida de lo posible, esta carencia<sup>742</sup>, con el apoyo de inventarios, análisis de bibliotecas, diarios y

<sup>735</sup> Caja 2, n.º 12.

<sup>736</sup> Que no debe confundirse con el otro Jorge Varela das Seixas, hermano de Fernán Pérez.

<sup>737</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 1, n.º 14.

<sup>738</sup> Ibidem., Caja 1, n.º 6.

<sup>739</sup> Ibidem, Caja 1, n.º 18.

<sup>740</sup> AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Caja 2, n.º 17.

<sup>741</sup> PRESEDO GARAZO, A., "O luxo na fidalguía galega a través do exemplo da Casa-Torre de Raíndo, 1798-1800" en L. Alonso (coord.), *Homenaxe ó Profesor Manuel Quintáns*, Santiago de Compostela, 1999, pp.183-207.

<sup>742</sup> Entre otros, *vid.* BARRIO MOYA, J. L., "La librería y otros bienes del hidalgo gallego Don Francisco Fernández de Samieles, consejero de Fernando VI y Carlos III en la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas (1763)", *El Museo de Pontevedra*, XLIV (1990), pp. 695-713; FERNÁNDEZ GASALLA, L., "La biblioteca de D. Andrés de Mondragón, I Marqués

documentación de índole privada, conjugados con alusiones literarias, tan frecuentes en la narrativa gallega decimonónica. Uno de los principales resultados de estas pesquisas ha sido la constatación de que, a lo largo del siglo XVIII, la élite hidalga, participa activamente del proceso civilizador<sup>743</sup>, multiplicando las estancias de sus residencias, cuyos espacios ya están notablemente *civilizados*.

En este apartado queremos hacer referencia a una serie de inventarios que constituyen la partición de la fincabilidad de doña Vicenta Tormaleo y Pardo, señora de Virigo, Tormaleo, Perdigueira, Columbrianos, Moreiras, Margaride y Hermida, entre otras<sup>744</sup>. Doña Vicenta mejoró a su hija doña Aurelia en tercio y quinto, por lo que, del total de 30.048.000 reales, le cedió a su primogénita 14.394.000, correspondiéndoles a sus hermanas Nicandra, Jacoba y Balbina 5.218.000 por legítima. Los inventarios recogen los muebles y utensilios de uso cotidiano que se hallaron en cada casa a la hora de realizar la partija. Lamentablemente, junto a la descripción de los elementos, no se acompaña una relación de las habitaciones donde se encontraron, lo que daría una interesante información sobre la distribución y evolución de los espacios interiores de cada uno de los hogares.

Los inventarios especifican los muebles, la ropa y los utensilios de uso habitual que se hallaron en cada casa a la hora de realizar la partija, por lo que resultan interesantes para establecer un estudio comparativo<sup>745</sup>. Lamentablemente, junto a la descripción de los elementos, no se acompaña una relación de las estancias donde se hallaban dispuestos, lo que proporcionaría una interesante información sobre la distribución y evolución de los espacios interiores de cada uno de los hogares.

En este trabajo nos centramos concretamente en los bienes pertenecientes a la casa matriz de Virigo, y las dos quiroguesas de la Hermida y las Moreiras. Para ello, hemos seguido el criterio de clasificación empleado por V. Migués en su análisis del mobiliario y utensilios hallados en las “pousas” y pazos dependientes del marquesado de San Martín de Ombreiro porque creemos que es el que más se ajusta a nuestros intereses<sup>746</sup>. Este historiador distingue las siguientes tipologías, basadas en la funcionalidad del objeto respectivo: decoración (cuadros, espejos, cortinas, tapices, alfombras, adornos religiosos, relojes...), ocio (libros), higiene (orinales, toallas, paños, manteles, servilletas, tocadores, jofainas...), confort (mesas, sillas, bancos, taburetes, candelabros, linternas, armarios...), descanso (camas, jergones, colchones, sábanas, almohadas, colchas, cobertores, mantas, fundas...), gestión (arcas, baúles,

---

de Santa Cruz de Ribadulla, mecenas y político gallego del siglo XVII (1645-1709)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII (1995), pp. 499-564; REY CASTELAO, O., *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, 2003; FARÍÑA COUTO, L., “Notas sobre heráldica y genealogía de algunos linajes del Ribeiro de Avia deducidas de un manuscrito a comienzos del siglo XVIII”, *Boletín Auriense*, XXIII (1993), pp. 255-287; FERRO COUSELO, X., “Gente llana con ventura...” *art. cit.*, pp. 7-73; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras...op. cit.*, p. 330-445; PRESEDO GARAZO, A., “Luxo e cultura nos pazos da fidalguía galega, 1600-1841”, *Boletín Auriense*, XXXI (2001), pp. 143-164, “A cultura material...” *art. cit.*, pp. 69-90; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Formación, consolidación e influencia social...” *cap. cit.*, pp. 123-156, “A vida cotiá da fidalguía pacega”, en *Un percorrido pola Galicia cotiá*, Santiago, 1998, pp. 373-396, “La vida en los pazos gallegos: entre la literatura y la historia”, *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna*, 23 (2003), pp. 285-31. A estos trabajos de reciente factura hay que unir el ya clásico estudio de Bouza Brey sobre el pazo de Vistalegre, *vid.* BOUZA-BREY TRILLO, F., “Un pazo galego nos séculos XVI e XVII”, *Boletín de la Real Academia Galega*, 177 (1925), pp. 201-220.

<sup>743</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Formación, consolidación e influencia social...” *cap. cit.*, pp. 123-156

<sup>744</sup> Realizada en 1889 en el Juzgado de Fonsagrada. *Ibid.* AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 1, s.n.

<sup>745</sup> Para un acercamiento a la importancia de los inventarios post-mortem en la historia, a sus ventajas e inconvenientes como fuente, *vid.* EIRAS ROEL, A., “Tipología documental de los protocolos...” *cap. cit.*, p. 80; SOBRADO CORREA, H., “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia”. *Hispania*, 215 (2003), pp. 825-862; ID., *Las tierras de Lugo...op. cit.*, pp. 58 y ss.; YUN CASALILLA, B., “Inventarios post-mortem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional”. En J. Torras y B. Yun Casalilla (dirs), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII y XIX*, Valladolid, 1999, pp. 27-40.

<sup>746</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas...op. cit.*, p. 362.

cofres, alacenas, escritorios...), manutención (aparadores, jarras, vinajeras, fuentes, bandejas, platos, frascos, palanganas, cubiertos, cubas, tenedores, cuchillos, cazos, potas, calderos, vasos, copas...) y laboreo (balanzas, carros, herramientas de forja, de carpintería, pipas, cubas, toneles, tinajas, escopetas, escaleras...) lo que permite una rápida clasificación de todos aquellos elementos que caracterizaban la vida diaria de los habitantes de las casas solariegas.

**Tabla 47. Muebles, utensilios y vestimenta pertenecientes a las Casas de Hermida, Moreiras y Virigo. 1852**

Casas	A <sup>747</sup>	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Hermida	-	-	1	14	25	-	33	31	-	104
Moreiras	-	-	-	11	10	-	13	12	-	46
Virigo	63	1	343	43	144	9	215	61	87	966

Fuente: AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, caja 1, s.n.

El primer dato que podemos tirar de la tabla antecedente es la notable diferencia entre la riqueza de la Casa de Virigo y la de las dos quiroguesas, lo que muestra las profundas diferencias económicas que caracterizan a este sector social. El solar naviese tiene bien cubiertos todos los campos que evidencian una cultura material desarrollada, a excepción del ocio (sólo aparece en esta categoría una colección cartográfica). Destacan, esencialmente, la higiene, representada en su mayor parte por numerosos manteles y un gran número de servilletas (muchas de lienzo y algunas de alemanisco), y la manutención, cuyo principal componente son los objetos de menaje culinario: fuentes y platos de loza, copas de cristal con cerquillo dorado, vasos, potas, sartenes, cubiertos, cazos, soperas; y de almacenaje: arcas, artesas...etc. El descanso está representado por camas de castaño (una se define como “grande torneada guarnecida de metal con cortinas y cubierta de damasco encarnado”), jergones, sábanas de lienzo, colchas (alguna de damasco), fundas y otros elementos relacionados con el sueño. El confort agrupa diversos objetos: sillas, escaños, taburetes y mesas de muy diferentes calidades. En el laboreo destacan los aperos de labranza y de trabajo: hoces, azadas, azadones, dos carros, dos arados y un yugo, además de útiles relacionados con la vendimia, tales como pipas, barriles, cubas, tinajas..., etc. En el apartado decorativo destacamos los objetos de plata, concretamente: una palangana, una bandeja, doce cubiertos completos, cuatro cucharas sin tenedores, dos cucharones, dos vasos, veinte cuchillos con cabos de plata, dos cálices, cucharillas, un platillo, dos vinajeras y un par de espuelas. Aparecen también algunos cuadros (aunque su baja tasación indica una calidad más bien pobre)<sup>748</sup>, siendo sus temas fundamentales los religiosos (la Virgen, la Pasión, el niño Juan) o bucólicos (El pastor galante), a ellos hay que unir cuatro espejos (dos de ellos viejos), adornos religiosos (tres crucifijos) y un “relox inutilizado con su caja pintada”. Finalmente, se describe una buena cantidad de ropa, en su mayor parte femenina (gorros de seda, enaguas de lienzo, medias, chales de estambre, mantillas de blonda, vestidos de seda, zaraza, tafetán y merino, pañuelos de diversos tamaños y una “sombrija de gró azul celeste de buen uso”). La cantidad total de elementos asciende a 966, un número inferior al que presenta la Casa de San Fiz en 1825 (1.013), y superior al de otras muchas que conformaron los agregados de este solar chantadino, tales como Santa Mariña en 1825 (664), o Quintá en 1836 (360)<sup>749</sup>.

<sup>747</sup> A: Decoración/ B: Ocio/ C: Higiene/ D: Confort/ E: Descanso/ F: Gestión/ G: Manutención/ H: Laboreo/ I: Vestuario.

<sup>748</sup> Su número es, asimismo, reducido, máxime si lo comparamos, por ejemplo, con los treinta cuadros (principalmente religiosos y mitológicos) pertenecientes a la familia Ulloa Ribadeneira en 1724, ubicados en su Pazo de Noceda, en la montaña lucense. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “A vida cotiá...”, *cap. cit.*, p. 383. La Casa de Fingoi, ubicada en Lugo, poseía la sorprendente cifra de 92 cuadros y 29 adornos religiosos. MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *A terras, as pousas... op. cit.*, p. 358.

<sup>749</sup> *Ibíd.*, p. 362.

Por el contrario, los solares de la Hermida y las Moreiras muestran un tren de vida mucho más humilde que el anterior. En el primer caso, destacan los útiles de laboreo, relacionados principalmente con la vendimia, que indican que el edificio se usaba como centro de producción y distribución de vino con destino a Virigo y a la comercialización<sup>750</sup>. Aparecen también objetos relativos a la manutención (dos cazos, cuatro platos de peltre...) y descanso (sábanas, sobrecama, fundas..., todo muy viejo), seguidos por el confort (mesas y algunos taburetes gastados). La higiene está únicamente representada por un mantel de algodón. No hay ningún elemento que cumpla una funcionalidad de ocio, decoración y gestión. El total de 104 objetos está por debajo de los 217 que ya se enumeraban en el inventario post-mortem de Vasco Sánchez de Ulloa, dueño del conocido Pazo de Oca en 1623<sup>751</sup>.

En el segundo caso, el panorama es más desolador, si cabe. Apenas 46 objetos (casi todos en mal estado) reúnen las funcionalidades de confort (tres mesas viejas y algunos taburetes), manutención (arcas, artesas) y laboreo (útiles de vendimia nuevamente)<sup>752</sup>. Mientras que la decoración, el ocio y la higiene destacan por su ausencia. Todo indica el estado de abandono de ambas propiedades a finales del siglo XIX, siendo únicamente fragmentos de un conglomerado de casas mucho mayor con epicentro en las tierras de Navia de Suarna, donde los señores desarrollaban su vida. Quizás la única apertura episódica de estos solares fuese la del administrador de ambas casas para la producción del vino y el cobro de sus rentas, volviendo a cerrarlos a su marcha<sup>753</sup>.

**Tabla 48. Valoración en reales de los muebles, utensilios y vestimenta de las Casas de la Hermida, las Moreiras y Virigo. 1852**

Casas	A <sup>754</sup>	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Hermida	-	-	-	151	253	-	504	4262	-	5170
Moreiras	-	-	-	99	108	-	613	1973	-	2793
Virigo	4688	100	3594	1879	4965	478	1349	1419	3228	21700

Fuente: La misma que para la Tabla 47

El análisis de la tasación de los distintos elementos que conforman el inventario no altera la percepción que nos ofrece su recuento. La conclusión más interesante que podemos extraer es la elevada valorización de los útiles de laboreo, que, en el caso de las dos casas más humildes, supera al de la más rica. Esto es así porque los solares de Quiroga eran, como ya hemos apuntado, centros de recogida y producción de vino, mientras que Virigo se configuraba como

<sup>750</sup> Sólo el lagar asciende a 3.000 reales.

<sup>751</sup> PRESEDO GARAZO, A., "A cultura material nun pazo lugués..." *art. cit.*, pp. 88.

<sup>752</sup> Se sitúa así en un nivel similar al de la "pousa de Boedo", que en 1679 sólo contaba con una arquita, seis candelabros, una mesa, un banco, siete lechos, tres colchones, dos sábanas, dos mantas, una colcha y cuatro almohadas. MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas... op. cit.*, p. 357.

<sup>753</sup> "En boa medida, o avance do proceso de civilización é causa e asemade consecuencia da conformación dunha elite fidalga, que se constitúe ó se ir concentrando multitude de casas nun número relativamente reducido de familias –que, por este medio, aumentan de maneira espectacular ós seus ingresos- e ó se inclinar os vinculeiros pola vida urbana. Vellas pousas quedaron así abandonadas, ou sen outro morador que un mordomo encargado da cobranza das rendas, en tanto ricos morgados eran na centuria da Ilustración rexedores de cidades e vilas...". SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., "A vida cotiá..." *art. cit.*, pp. 373-396; "A la estratégica implicación de ellos (hidalgos granjeros) en la formación y gestión de estos dominios jóvenes, le sucede, avanzada la modernidad, un creciente absentismo; el cual se generaliza en paralelo al proceso de ensanchamiento espacial y patrimonial que experimentan los patrimonios. Se trate de un absentismo forzoso, obligado por la posesión de varias casas, o de uno voluntario relacionado con el traslado temporal a la ciudad, acaba poniendo en valor, en términos logísticos, la figura del representante señorial, que las fuentes denominan como delegado, factor o mayordomo, y que, frecuentemente, era un eclesiástico." MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., PRESEDO GARAZO, A., "Los privilegiados..." *cap. cit.*, p. 281.

<sup>754</sup> A: Decoración/ B: Ocio/ C: Higiene/ D: Confort/ E: Descanso/ F: Gestión/ G: Manutención/ H: Laboreo/ I: Vestuario.

núcleo de consumo<sup>755</sup>. Por lo demás, no sorprende el alto número de reales invertidos en esta última en los campos de higiene (sólo los manteles y las servilletas suman 3.599 reales), lo que demuestra el interés de los señores por disponer bien la mesa de cara a las visitas. El dispendio en descanso se centra en la adquisición de camas y ropa para las mismas, como una “sobrecama de damasco encarnado floreado”, valorada en más de 600 reales. Destaca asimismo el gasto en ropa (3.288 reales), podemos encontrar vestidos de diferentes calidades para distintas épocas del año, tratándose siempre de conjuntos completos y no de piezas superpuestas sin demasiada coherencia. El vestuario cotidiano es un elemento representativo del lujo entre la hidalguía dado que se trataba de objetos costosos, inalcanzables para el común. La frecuente presencia de “baras” de tejidos indica que adquirían el material necesario y luego contrataban sastres o modistas para elaborar la indumentaria en la propia casa<sup>756</sup>.

Como venimos comprobando a través de este inventario, la riqueza de la Casa de Virigo demuestra una intensa asimilación de las características propias de la sociedad paguega, siendo un espacio profundamente *civilizado*, lo que se constata en la profusión de objetos decorativos (pinturas de variados motivos) y la índole de los mismos. Por otro lado, la variedad de elementos relacionados con la higiene manifiesta el interés de los señores por un aspecto que en otras casas hidalgas de menor poder resulta francamente deficiente todavía. Estas diferencias no sólo son cuantitativas, sino también cualitativas, dada la variedad de calidades de los materiales que se empleaban en Virigo, muy superiores a los de las dos casas quiroguesas. La selección de los mismos llegaba a tal punto que algunos objetos pueden considerarse de lujo (telas de damasco, platería, cerámica china...) característica definitoria de las mejores moradas hidalgas.

Por el contrario, la humildad de los interiores que presentan las casas de la Hermida y las Moreiras pone de relieve un proceso de civilización menos desarrollado, aunque debemos tener en cuenta la posibilidad de la dejadez y el abandono de unas estancias que bien pudieron estar más ricamente decoradas en etapas anteriores, punto imposible de comprobar en tanto no aparezcan inventarios anteriores al siglo XIX.

Así pues, el ejemplo de estas tres moradas constata una vez más las intensas disparidades internas de la hidalguía en Galicia, esencialmente económicas, que repercuten directamente en la imagen social que estos señores. Ésta deriva del mantenimiento de un tren de vida que les permita diferenciarse del universo cultural campesino, ya sea a través de las casas, sus interiores, la comida diaria o la vestimenta<sup>757</sup>. En los casos en que la economía no permite la adquisición de estos elementos caracterizadores, los hidalgos no se distinguen en demasía de los campesinos que los rodean, aunque ellos mismos crean firmemente en que su ascendencia y antiguo linaje son suficientemente valedores de su condición especial dentro de la sociedad del entorno.

---

<sup>755</sup> “En todo caso, en la etapa final del Antiguo Régimen muchas antiguas casas eran simples partidos o unidades administrativas de cobranza y comercialización, en tanto las residencias urbanas y los pazos constituían importantes centros de consumo [...]”. SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos...” *art. cit.*, p. 298.

<sup>756</sup> Esta era una práctica muy común en la época entre los miembros de este grupo social. Don Juan Francisco Suárez de Deza, señor del Pazo de Bóveda declara en su testamento redactado en 1779 que: “*Al sastre real de la ciudad de Santiago se le ajustara la qüenta de lo que ha trabajado esta vez que estuvo en aquella ciudad*”. PRESEDO GARAZO, A., “Luxo e cultura nos pazos...”, *art. cit.* p. 157.

<sup>757</sup> Así ocurre también en el caso inglés: “*Noble descent was only to be valued if accompanied by a life style that was visibly noble*”, *cfr.* SCOTT, H. M., STORRS, C., “Introduction: The consolidation of noble power in Europe, c. 1600-1800”, en H. M. Scott (ed.), *The European... op. cit.*, p. 24.

## 5.4 CONCLUSIONES

El matrimonio en la Casa de la Barrera comienza con uniones de tipo local. Poco a poco, los vectores espaciales de procedencia de las novias se van ampliando, en un primer lugar hacia linajes del contexto de la ciudad de Lugo y su área de influencia y más tarde, en dirección al sur (Sarria) y la montaña con el gran solar de Virigo, que supone, con su entronque, la asimilación de un gran conglomerado patrimonial. De resultas, la Casa de la Barrera acumula en la centuria decimonónica una hacienda realmente extensa en zonas muy diversas de la geografía gallega, distribuidas por todas las provincias<sup>758</sup>. En lo referente al acomodo de los hermanos y hermanas de los señores, los varones se mantienen célibes en su gran mayoría, accediendo a la carrera eclesiástica (las más de las veces como sacerdotes de las feligresías donde el solar tenía derechos de presentación), las mujeres, por su parte, tienden a casarse con hidalgos de diferentes áreas, siendo el máximo exponente de estas uniones la que celebraron Dolores Barrera y el Conde de Campomanes. El hecho de emparentar con la nobleza titulada da una idea del prestigio final que adquirió esta stirpe.

En relación con la Casa de Virigo, podemos concluir que sus maniobras están encauzadas, en un primer momento, a la exploración de enlaces con casas hidalgas del entorno de la montaña de Lugo que aumentasen su influencia. A partir del siglo XVIII, los vectores geográficos se amplían hacia los valles de Quiroga y hacia tierras asturianas. El cénit de esta expansión se da cuando los dueños navienses asimilan las casas quiroguesas de la Hermida y las Moreiras y, en la siguiente generación, con la absorción de las Casas de Tormaelo y Coea y el agregado patrimonial estructurado alrededor de solares asturianos y leoneses. El destino de los hermanos y hermanas de los patronos es variopinto. Ellas optan por unirse a hidalgos del entorno de la montaña de Lugo y Asturias, aunque también acaban eligiendo individuos del ámbito de la ciudad de Lugo. Ellos permanecen invariablemente célibes, consignados las más de las veces al sacerdocio en feligresías del mismo contexto espacial.

Para el caso de la Hermida, las estrategias nupciales que llevan a cabo son claras, detrás de sus uniones con las hijas de hidalgos vecinos subyace la idea de un aumento del poder local a través del entroncamiento con los restantes miembros de la hidalguía quiroguesa, e incluso stirpes de un rango territorial más extenso. Esto resulta patente con los enlaces que tienen lugar en el siglo XVIII, aunque el déficit de información con respecto a las estrategias anteriores a la fundación del vínculo no nos permite sacar una conclusión firme. Esto es así porque las escrituras omiten el origen social y geográfico de las parejas fijando únicamente la residencia conjunta una vez consumado el matrimonio. Es llamativo el número de féminas que alcanzan la jefatura de la Casa, de una forma muy similar a las Moreiras. Por lo que respecta al encauzamiento de los hermanos y hermanas, las soluciones son mixtas. De los dos únicos varones, uno se orienta hacia la iglesia, siendo párroco local y el otro se casa con una hidalga. Las hermanas se inclinan a casarse con hidalgos (algunos de origen ignoto) y solo una se mantiene célibe, contribuyendo al solar con una agregación vincular.

En lo tocante a la Casa de las Moreiras, la breve duración de su linaje no permite extraer demasiadas conclusiones en lo que se refiere a su política conyugal, máxime teniendo en cuenta que de muchos candidatos solo conocemos el nombre. Lo que parece claro es que las uniones

---

<sup>758</sup> Los resultados de esta política de agregación de vínculos a través de los matrimonios dejaron resultados sorprendentes a la altura del siglo XIX. Por ejemplo, el Marquesado de Ombreiro llegó a agregar quince casas, MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras...* op. cit., pp. 52-122. En 1838, cuando recae sobre don José Ramón Ozores el título de señor de Rubianes, son incorporados los bienes sobre los que tenía derechos hereditarios. Concretamente las Casas de Luaces, Ozores y Calo Romero. PRESEDO GARAZO, A., "El Dominio de Rubianes..." art. cit. Otros ejemplos del mismo autor los encontramos en *Os devanceiros dos pazos...* op. cit., pp. 107-115. Estas agregaciones aparecen también en DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas...* op. cit., pp. 18-28; GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo...* op. cit., pp. 17-41.

se producen en el entorno más local, dado que la última, que tiende a ser la de mayor rango geográfico, tiene lugar con la Casa de la Hermida, del propio municipio de Quiroga. Por lo que respecta a los hermanos y hermanas de los señores, se mantiene la tendencia de solteros célibes dedicados a la cura de almas en la zona, las féminas dividen sus destinos, uniéndose la mayor parte de ellas a hidalgos de otros linajes. De forma similar a la Hermida, las Moreiras es una Casa con gran dominio de las mujeres, siendo estas jefaturas, de confirmarse una predisposición local, un interesante terreno por explorar de cara a trabajos futuros.

La Casa de Candendo destaca por su abrupto final, motivado por la ausencia de descendencia por vía de primogenitura masculina. En lo que atañe a las estrategias matrimoniales y siendo difícil precisar el origen de varios cónyuges de los señores, enfatizamos la unión con una familia de notable dominio concejil en el núcleo de poder local orensano. Por otro lado, queda patente que este solar, orientado en un principio a reforzar su influencia en el ámbito local, tal y como era el deseo de Pedro González de Candendo, falló en último término al no poder asegurar sucesores y verse en la obligación de ceder todo su patrimonio a una parentela diferente, que sí demuestra habilidad en la elección de doña Benita como consorte para asimilar todos los haberes del solar orensano. Las hermanas y los hermanos de los propietarios de Candendo siguen las mismas tendencias que las de el resto de los solares analizados. Ellos quedan solteros y dedicados al sacerdocio, demostrando uno un compromiso notable con su familia al realizar una agregación al vínculo. Ellas se marchan a otros solares de la zona, muchos sin identificar por las carencias de las fuentes.

En lo que concierne a la Casa de Bascuas, de extenso recorrido temporal, son llamativos sus entronques con numerosos pazos (no ya simples casas grandes) de las provincias de A Coruña y Pontevedra (algunos de notable dominio e influjo), hasta el punto de llegar a vincularse con el Condado de Priegue, un escalón por encima de todas las demás. Debemos tener en cuenta que la cima de una unión con la nobleza titulada solo está al alcance, en los casos trabajados, de la Casa de la Barrera. Por otro lado, las hermanas de los jefes también se distribuyeron por diferentes solares de abolengo, y muchos sus hermanos consiguieron notables puestos en la iglesia, la educación y el ejército. Dado que el mayorazgo se mantuvo unido hasta la desvinculación, podemos considerar un éxito de la reproducción social el haberlo sostenido en la misma familia durante varias generaciones.

Un elemento importante a la hora de llevar a cabo estos enlaces eran las dotes. Los archivos que hemos manejado no son muy prolíficos en ellas, aunque las cantidades que se manejan demuestran hasta qué punto llegaban las aportaciones de estas casas para compensar las cargas de los matrimonios, véase la dote de doña María Dolores Barrera, para su casamiento con el conde de Campomanes, cuyo importe es de 10.000 ducados más 44.000 reales cuando tenga sucesión y otros 6.000 rs. en los seis años siguientes a la boda. Las cuantías de todos estos instrumentos oscilan entre los 143.000 y 47.000 reales de vellón que se han venido calculando para los casos de la hidalguía compostelana y son similares a las reflejadas en los estudios sobre la mediana y la pequeña nobleza gallega.

Otro apartado relevante de la reproducción social son los testamentos. Éstos son documentos con una doble finalidad, establecer mandas pías por el alma del difunto y la última voluntad para el reparto de los bienes habidos, por lo que el otorgante transfiere su poder y su patrimonio al heredero. La sección de Virigo es abundante en este sentido, aunque sólo sea a través de referencias a las mandas pías, sin especificar las disposiciones relativas al patrimonio.

La Sección Losada Somoza es más fecunda en este tipo de documentos. Dada la ausencia de árboles genealógicos, estas escrituras han sido fundamentales a la hora de rehacer la historia familiar de la Hermida y las Moreiras. En el primer caso, se conservan un total de cinco testamentos, todos con la firma de alguno de los señores de la Hermida. Dos características se

repiten siempre en los mismos: reflejan la petición de enterramiento en la iglesia parroquial cercana a la Casa y nombran por heredero al primogénito.

Para la Casa de las Moreiras se guardan el mismo número de mandas, cinco. En ellas se refieren de igual manera las solicitudes de sepultura en la parroquial donde se asienta el solar (en este caso Quintá de Lor). El sistema de sucesión es mixto, dado que en algunas escrituras se prefiere al primogénito, mientras que en otras se reparten los bienes de forma igualitaria entre todos los herederos.

En el caso de Candendo, las últimas voluntades son importantes por cuanto nos han permitido reconstruir las vinculaciones y agregaciones que fueron haciendo sus. Por otro lado, reflejan el deseo de estos hidalgos orensanos por yacer tras su muerte en la capilla fundada por Pedro González de Candendo, lo que da una idea del fuerte sentido de familia y Casa que tenían.

La Casa de Bascuas dispone de un elevado número de testamentos, los cuales instituyen también los vínculos y agregaciones hechos a lo largo del tiempo. A diferencia de los casos anteriores, no parece que estos nobles arzuanos tuvieran una mayor preferencia por un lugar de sepultura, aunque sabemos por la documentación que se había fijado en la parroquial donde se ubicaba el solar.



## 6. LA CASA DE LA BARRERA EN EL SIGLO XIX: DON FRANCISCO BARRERA MONTENEGRO (1816-1886)

En los inicios del siglo XIX, la Casa de la Barrera había dejado de expandirse. Los señores, don Juan de la Barrera Montenegro y doña María Ignacia Díez Freijo, repartían su tiempo entre la casa solariega de “A Rigueira” y sus etapas en la ciudad de Lugo<sup>759</sup>. Su poder no era tan sólo económico, sino también social, ya que don Juan de la Barrera Montenegro fue proclamado regidor de Lugo en 8 de mayo de 1819 por S. M. el rey D. Fernando VII<sup>760</sup>.

Tres años antes, don Francisco Martínez Barrera Montenegro Aguiar Luaces Rivera Taboada Vila Manso Díez Freijo Losada Somoza Novoa Valcarce y Moreno fue bautizado el 1 de diciembre del año 1816 en la iglesia parroquial de Santa María de Cospeito<sup>761</sup>. A la muerte de su padre<sup>762</sup>, don Francisco dedicó sus esfuerzos a la organización del gran patrimonio que había heredado de sus antepasados, y lo hizo con la ayuda de su administrador, Rafael Meilán y Bande, vecino de la misma ciudad.

Don Francisco heredó un amplio patrimonio y una gran cantidad de documentación acumulada por las agregaciones de la Casa a lo largo de tres siglos. Él y su administrador redactaron un buen número de inventarios, memoriales de bienes y cuentas. Asimismo, entablaron numerosos pleitos para defender los bienes de la Casa durante el siglo XIX.

### 6.1 INVENTARIOS Y PLEITOS

Ambos personajes se preocuparon de conocer a fondo los bienes que poseía la Casa en lugares cercanos y distantes. Para ello, elaboraron una serie de inventarios de patrimonio, que suelen venir acompañados de transacciones o contratos antiguos referidos a las tierras que se incluyen en ellos, en un intento de discernir la pertenencia y la historia de estas. Éstos resultan de gran utilidad, toda vez que no poseemos documentos de este tipo de las generaciones anteriores.

Queremos reflejar aquí un inventario de 1878 sobre las fincas y casas de los señores de la Barrera, que desgrana algunas posesiones y regalías, no todas, en distintos lugares de la provincia de Lugo<sup>763</sup>. Resulta sumamente interesante porque es el único inventario de la Casa de la Barrera en el siglo XIX que enumera sus pertenencias principales.

---

<sup>759</sup> Como ya indicamos en la introducción, este doble interés entre el mundo rural y el urbano es típica de la hidalguía gallega. Según Mingay, los terratenientes ingleses incluso preferían las comodidades de la vida alejada del mundanal ruido: “*The English landlord was seen at his best an most natural in his own home, engrossed in family life and the cares of his estate. For the great majority of squires and country gentlemen the pleasures of London or Bath were rarely if ever tasted, and to most of them seemed remote and irrelevant.*” MINGAY, G. E., *English landed society...op. cit.*, p. 203.

<sup>760</sup> “*Mi voluntad es que ahora y aquí adelante, vos D. Juan Barrera Montenegro, en conformidad del expresado nombramiento y de lo resuelto por mi Real Consejo de Cámara de 12 de septiembre de 1792, sirvais, useis y ejerzais el citado oficio de regidor de la ciudad de Lugo, como teniente del dicho D. Vicente Ferrer Osorio de Moscoso, actual conde de Altamira, a quien pertenece con esta calidad como poseedor de la casa, estado y mayorazgo del mismo título a que está afecto, y de la que por mi Real hacienda o por la expresada ciudad, se puede consignar el importe respectivo a sólo esta gracia, quedando el oficio sin tal preminencia de teniente en la forma, según y en la manera que se especifica, contiene y declara en el citado título de 17 e junio de 1817, el cual mando se extienda con vos por el tiempo que le sirviereis, sin poder ser removido, como así lo declaro, por el mencionado D. Vicente Ferrer, sin justa causa aprobada y resuelta por el tribunal competente, según está dispuesto.*” VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo... op. cit.*, t. III, p. 156.

<sup>761</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

<sup>762</sup> Desconocemos la fecha exacta de su fallecimiento, aunque es probable que ocurriese en el segundo cuarto del siglo XIX.

<sup>763</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 12, s. n.

“- Casa en la calle San Pedro, número 9, donde habita el señor con su familia, con sus correspondientes patios y jardines. (2)<sup>764</sup>

- 2 huertas a ambos lados del edificio de la Diputación, que llevan sus domésticos. (2)

- 1 prado de secano y pasto en el lugar de Garabolos, San Lorenzo de Albeiros. (2)

- Lugar de Casás, perteneciente a la parroquia der Santiago de Saamasas. Entre otros bienes que colonea José de Castro Sande, lleva el prado de Arriba con su molino harinero con la obligación de pagar las pensiones y contribuciones, llevar la hierba seca y bien curada a la ciudad cuando el señor se lo ordene, con tan sólo el abono del portazgo. (2)

- Lugar da Regueira, en la feligresía de Santa María de Cospeito. Casa y bienes titulada da Barreira, administrada mediante criados y jornaleros, con servicio necesario de un caballero más ganados y aperos<sup>765</sup>. (1)

- Casa y granja da Veiga, en la parroquia de San Julián de la Vega de Sarria. (3)

Otros varios servicios y alhajas

- En la Casa y lugar do Pacio de San Salvador de Mosteiro, Pol, hay tres cajas para recoger el centeno y trigo de aquel país. El casero tiene la obligación de dar hierba a las caballerías y conducir parte del fruto, con otros caseros de Suegos a la Casa do Pacio, y de allí a Meira, cuando se les ordene. (4)

- Casa y lugar do Peto, en Santiago de Felmil, Begonte. Dos paneras con ferrado, resolla y marcal para medir en un aposento cerrado, a la izquierda de la entrada de la dicha casa por la hera mayor. (5)

- Lugar de Maúñfe en la parroquia de Santiago de Samos, Otero de Rey. Casa que colonea Benito Redondo, tiene también tres arcas para recoger el centeno de los renteros, con ferrado y resolla. (6)

- En la ciudad de la Coruña, calle de Panaderas, hoy María Pita, n.º 4, en la tienda a la derecha de su entrada hay una panera con su cerradura y llave, ferrado y resolla para medir el trigo que se recauda en la provincia. Para lo cual tiene la inquilina que dejar la tienda libre 5 días de los últimos de septiembre y primeros de octubre para la recolección del grano y otros tres días para la venta del mismo. (7)

Otras regalías.

- Finca denominada Cruz do Piñeiro y de la Casa de la Cabrada, debajo de la Capilla del Carmen o de la Virgen del Camino, que lleva en foro antiguo la viuda e hijos del difunto escribano don Ramón de Rozas y Monte, por la que pagan 5 ferrados de trigo y la obligación de dejar arrancar la piedra que el señor necesite. (2)

- El rentero Domingo de Castro (Lugar de Casás, Saamasas), hoy su hijo, tenían la obligación, además de la renta, de mantener un criado y caballería por espacio de 15 días en cada un año. Esta regalía fue apreciada en 150 reales que paga su hijo junto con la renta. (2)

- El foral de la casa y bienes de Antonio Regueiro (Vilagrande, Santa María de Saavedra, Begonte), además de la renta, los aforantes y sucesores pueden disponer de los árboles que mejor les parezca del foral. (2)

- Foro en el lugar de Vilacendoy, San Julián de Bocamaos, que lleva Ángel Varela. El aforante puede disponer de los árboles y maderas de roble y castaño que produzca. (2)

- El foral de Otero de Rey, de José López, además de la renta, está obligado a tener en su casa arcas para recoger fruto que paga y más que el aforante tiene en otros lugares. (6)

---

<sup>764</sup> Los números corresponden a las localizaciones geográficas que señalamos en el Mapa 6.

<sup>765</sup> Así pues, a la altura de 1878, los señores de la Barrera, que residían en la ciudad de Lugo, administraban su solar original a través de criados y jornaleros. El uso de administradores por parte de los hidalgos en el siglo XIX es un hecho constatado en diversas obras como IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, pp. 51-65 e ID., “La Casa de Amarante...” *art. cit.* pp., 291-295.

- Caseros de Matabobo en Germar, Revordelo en Lamas y Pacio Vello en Cospeito, tienen la obligación de conservar el fruto de centeno y trigo hasta que el señor disponga venderlo y luego llevarlos a la Feria del Monte. (1)

- La Casa de Nuestra Señora de la Hermida, en Quiroga, de la que son poseedores Alejo Pérez y Nicandra Sanmartiño Pambley, vecinos de Lugo, tiene la obligación de dar en la bodega de esa casa una cuba de 40 cañados para recoger el vino que los Barrera cobran en esa zona. (8)

El origen está en una escritura de 1765 por la que Bernardo J. de Losada ofreció a su hija doña Rosa de Losada y Somoza, para casarse con D. Juan Díaz de Freijo, vecino de la Casa Granja de San Julián de la Vega en el Marquesado de Sarria, por razón de legítimas paterna y materna y legado que le dejó su tía Jacinta Díaz, 34.100 reales de vellón en esta forma: 11.000 reales satisfechos en enero del año entrante y los 23.100 restantes después de pasados los 3 primeros años y luego en los sucesivos a razón de 5.500 cada uno hasta extinguirse los 23.100.

Por escritura de 1767 el Bernardo da y cede en lugar de esa cantidad que adeudaba a hija y yerno, 36 cañados y 5 almádenas de vino de renta anual a razón de 25 ducados cada uno, o sea 275 reales con más medio cañado de aceite y otras fincas al completo de la predicha cantidad adeudada. Lo mismo le da y cede una cuba de 40 cañados en que pueda recoger la renta de vino que lleva señalada.

Curatos y capillas.

- Presentación del de Cospeito en todas las vacantes.

- Patrono de la Capilla de San Antonio del Bao, hoy en la Casa de la Barrera.

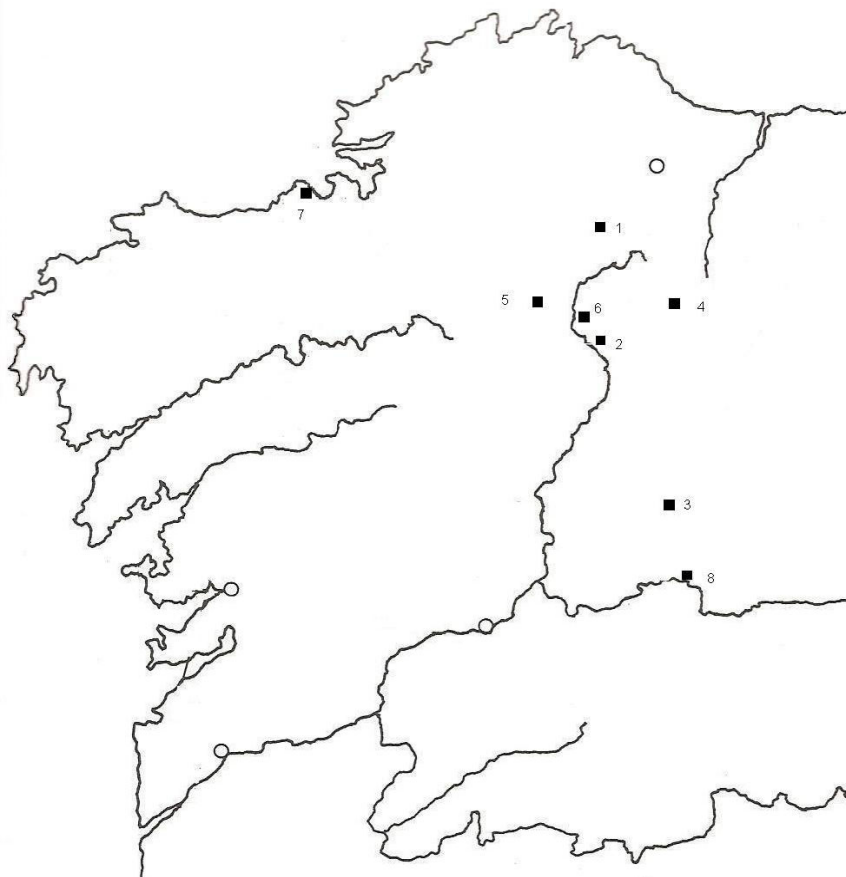
- Curato de San Pedro de Calde que una vacante es del obispo y otra de algunos vecinos, tiene derecho a ella el señor de la Barrera por la Casa de Taboy do Medio.

- En el de Santa María de Charín tiene en parte derecho en todas las vacantes de dicho curato.”

Este documento resulta útil porque nos aporta información sobre algunos derechos e ingresos que tenía la Casa en diferentes zonas y que no suelen aparecer en otros. Muchos hacen referencia a privilegios históricos de la Casa de la Barrera recogidos en los contratos agrarios y que todavía se mantienen en el siglo XIX. Por lo tanto, sabemos que, además de los derechos que tenía la Casa en los solares más antiguos (Cospeito y Lugo) poseía otras prebendas (como arcas para depositar el grano) en casas de Mosteiro, Begonte, Outeiro de Rei o A Coruña.

Las localizaciones geográficas de todo ello se incluyen en el siguiente mapa. A través de él, advertimos la concentración de posesiones y derechos en las áreas de Cospeito y Lugo, principalmente, y otras más alejadas como las que hemos apuntado en el párrafo anterior.

**Mapa 7. Localización geográfica de las principales posesiones y derechos de la Casa de la Barrera en 1878**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de AMPL, Archivo de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

También podemos destacar un inventario de documentación referida al Lugar da Portela, en Santa Eulalia de Lamas (Lugo), propiedad antigua de los Sanjurjo y Aguiar, que luego pasó a la Casa de la Barrera. La carpeta incluye 1 foro del siglo XVI, y 1 cesión, 1 poder, 1 foro y 1 pleito del XVII<sup>766</sup>. Este inventario recoge los documentos relacionados con dicho lugar antes de que pasara a manos de los Sanjurjo Aguiar, familia que entronca con la Barrera y de la que, como ya hemos apuntado, tiene una importante presencia en el archivo que analizamos<sup>767</sup>. Nos muestra no sólo la evolución histórica de la titularidad del lugar y de las rentas que se cobraban por él, sino la conflictividad legal que podía surgir por el cobro de las mismas.

<sup>766</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 3, s. n.

<sup>767</sup> - El foro, con fecha de 19 de junio de 1527, fue otorgado por el obispo don Pedro de la Rivera a favor de Andrés de Pallares, del Lugar de Portela, en pensión de 5 fanegas de pan centeno.

- El poder fue otorgado en Sarria el 11 de abril de 1614 por María Sánchez de Bahamonde a favor de su marido Pedro Díaz de Losada para aclarar los derechos que le pertenecían en los lugares de Santalla (Samos) y San Esteban da Mota (Guntín).

- La cesión es de 29 de marzo de 1615, en ella Pedro Díaz de Losada cede a Gabriel de Neira, escribano, el Lugar de Portela con la pensión de 5 fanegas de pan centeno para el obispo.

- Un foro de 25 de mayo de 1624 en el que el obispo don Alonso López Gallo concedió al bachiller Andrés López de Neira, cura de Villabad (Cospeito), como testamentario y curador de los hijos de Gabriel de Neira, el Lugar de Portela en pensión de 5 fanegas de pan centeno al año.

- Ejecución ante el alcalde de Lugo con fecha de 9 de enero de 1629 a pedimento de las hijas menores de Gabriel de Neira y María Basanta, su mujer, contra Pedro Díaz de Losada y su esposa por la renta atrasada de cinco años.

- Presentación de las informaciones dadas en la ejecución anterior por Juan Sanjurjo y Aguiar y Gabriel de Neira, maridos de Constanza Rodríguez y María de Neira ante dicho alcalde en 3 de abril de 1632, con el auto de dicho alcalde mandando hacer pago a los peticionarios de la renta atrasada en término de tres días.

Don Francisco entabla una serie de pleitos y disputas legales de los que destacamos los siguientes:

- Un expediente instruido a instancias de él y otros en queja de los prejuicios que ocasiona en sus propiedades Manuel Castrodá (sin fecha)<sup>768</sup>.

- Pleito sobre cuestiones de aguas en el Regueiro de Lóngara, situado en Santiago de Ferroi, en Guntín (sin fecha)<sup>769</sup>.

- Protesta de don Francisco de la Barrera por la realización de una feria mensual en el campo de Mosteiro del que recibe un quinto de su producción, más la de los montes cuando se roturan. Al final llega a un acuerdo con los vecinos (sin fecha)<sup>770</sup>.

- En 1860 realizan un encargo a un perito para proceder al prorrateo amigable entre la Casa de la Barrera y el Conde de Fontao por los bienes enajenados a un vecino de Lamela, en Guntín<sup>771</sup>.

- Pleito entre don Francisco de la Barrera y Enrique Gómez Penacarrillo (dueño de la Villa de A Estrada) por algunas rentas en Vilabade, Castroverde (sin fecha)<sup>772</sup>.

- En 1866 entabla un juicio de desahucio con Antonio Fernández del Puente, de Mosteiro, de varios bienes que colonea el señor de la Barrera<sup>773</sup>.

- En 1877 el señor don Francisco presentó una queja por el impuesto de reparto de consumos en Cospeito, por considerarlo exagerado<sup>774</sup>.

- Existe un inventario de los pleitos mantenidos por la Casa para el disfrute del quinto de la producción de los montes de Mosteiro, en Pol<sup>775</sup>. Incluye una querrela de 1778, una conciliación ante el alcalde de Pol de 1851, un interdicto de 1852 del señor de la Barrera contra un vecino del lugar, una certificación del Jefe de Montes de Lugo conforme los de Mosteiro pertenecen a particulares, un interdicto de Francisco de la Barrera contra una pareja de lugareños por construir una casa en el campo de Mosteiro, etc.

Como podemos apreciar, de los siete pleitos que hemos mencionado, tres (42,8%) se entablan contra colonos del mismo señor por impago de rentas o cuestiones de aguas, uno (14,2%) contra la población de Mosteiro, por la realización de una feria en las propiedades del señor y los dos restantes (28,5%) consisten en un prorrateo amigable con el Conde de Fontao y una disputa con otro hidalgo. Así pues, la conflictividad del señor de la Barrera no sólo se establece con los campesinos sino también con individuos de su condición social.

El administrador, don Rafael Meilán y Bande, elaboró una carpeta en la que incluyó una serie de documentos curiosos, relacionados con la administración de la Casa, obras y pleitos<sup>776</sup>. Ésta contiene varios planos: uno del lugar de Abadía en Vilapene, en Cospeito; otro de la Estación de Ferrocarriles de A Coruña, otro urbano de la misma ciudad y uno del lugar de Abuín de Belmonte. Además, un fragmento de un acuerdo de renta sobre el lugar y caserío de Abuín y dos contratos de obras en las propiedades de la Barrera: una en la Casa de Baltar en Begonte (1877) y otra en la Casa dos Casás en Cospeito (1880).

---

<sup>768</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

<sup>769</sup> Ibidem, caja 3, s. n.

<sup>770</sup> Ibidem

<sup>771</sup> Ibidem

<sup>772</sup> Ibidem

<sup>773</sup> Ibidem., caja 4, s. n.

<sup>774</sup> Ibidem, caja 3, s. n.

<sup>775</sup> La conflictividad generada por el aprovechamiento del usufructo de los montes en la provincia de Lugo es un hecho constatado en obras como las de SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política... op. cit.*, pp. 191-209.; BALBOA LÓPEZ, X., *O Monte en Galicia*, Vigo, 1990, pp. 98-158; SOBRADO CORREA, H., "Economía rural y vida campesina en la Galicia oriental en tiempos de Carlos V", en A. Eiras Roel (coord.), *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago, 2000, pp. 205-259, entre otras.

<sup>776</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 3, s. n.

### 6.1.1 Partición y memoriales de bienes

Cuando, a la muerte de don Francisco, se realizó la partija de sus bienes entre sus hijos en 1888, la Casa de la Barrera poseía bienes en tres provincias gallegas, 31 ayuntamientos, 121 parroquias y 196 lugares<sup>777</sup>. Gracias a ésta y a los memoriales de bienes podemos analizar la estructura cobradora y las rentas en especie y en metálico que percibía esta Casa en el último tramo del siglo XIX<sup>778</sup>.

### 6.2 ESTRUCTURA COBRADORA

La Casa de la Barrera organizaba el cobro de sus rentas en base a una división territorial en partidos cobradores, que coincidían con los partidos judiciales y agrupaban, asimismo, una serie de municipios cercanos.

En la provincia de Lugo éstos eran: el Partido de Vilalba, que incluía los ayuntamientos de Vilalba, Cospeito y Begonte; el de Lugo, que agrupaba a la misma ciudad y su término municipal más Castro de Rei, Pol, Guntín, Corgo, Friol y Outeiro de Rei; el de Mondoñedo unía la ciudad y los concejos de Alfoz, Riotorto y Lourenzá; el Partido de Sarria, que agrupaba esta villa con el ayuntamiento de O Páramo; Becerreá, que incluía Triacastela; Quiroga, el mismo ayuntamiento; y los Partidos costeros de Ribadeo (Barreiros, Trabada) y Viveiro.

En la provincia de A Coruña: el Partido de Carballo (Carballo y Vila de Laxe), el de Coruña (la ciudad y término municipal, Oza, Cambre, Culleredo y Arteixo) y el de Arzúa (Sobrado). En la provincia de Pontevedra el partido de Lalín, que incluía la alcaldía de A Golada. En dicha partición se desgranar también los contratos agrarios vigentes en esa fecha.

Tabla 49. Partidos cobradores que integran la administración de la Casa de la Barrera en 1888 y origen de los ingresos que generan

Partido cobrador	Ayuntamiento	Foros	Arriendos	Censos	Total
A Coruña	A Coruña	14	11	—	25 (9,84%)
	Arteixo	2	—	—	2 (0,78%)
	Cambre	2	—	—	2 (0,78%)
	Culleredo	2	—	—	2 (0,78%)
	Oza	1	1	—	2 (0,78%)
Arzúa	Sobrado	—	1	—	1 (0,39%)
Becerreá	Triacastela	—	1	—	1 (0,39%)
Carballo	Carballo	2	1	—	3 (1,18%)
	Vila de Laxe	1	—	—	1 (0,39%)
Lalín	Golada	1	—	—	1 (0,39%)
Lugo	Castro de Rei	3	4	—	7 (2,75%)
	Corgo	1	—	—	1 (0,39%)
	Friol	1	—	—	1 (0,39%)
	Guntín	14	5	—	19 (7,48%)
	Lugo	27	16	1	44 (17,32%)
	Outeiro de Rei	13	12	—	25 (9,84%)
	Pol	10	5	—	15 (5,9%)
Mondoñedo	Mondoñedo	2	1	—	3 (1,18%)
	Alfoz	1	4	—	5 (1,96%)
	Riotorto	1	—	—	1 (0,39%)
	Lourenzá	1	2	—	3 (1,18%)
Quiroga	Quiroga	12	—	—	12 (4,72%)

<sup>777</sup> Ibidem, caja 1, s. n.

<sup>778</sup> Podemos encontrar análisis económicos más profundos de otras casas hidalgas en VILLARES PAZ, R., *La propiedad... op. cit.*, pp. 68-137; MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 161-329; PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, pp. 75-105; IGLESIAS BLANCO, A., S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, pp. 121-217; DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, pp. 29-264; LEIRÓS DE LA PEÑA, P., *La casa de Fontefiz... op. cit.*, p. 42.

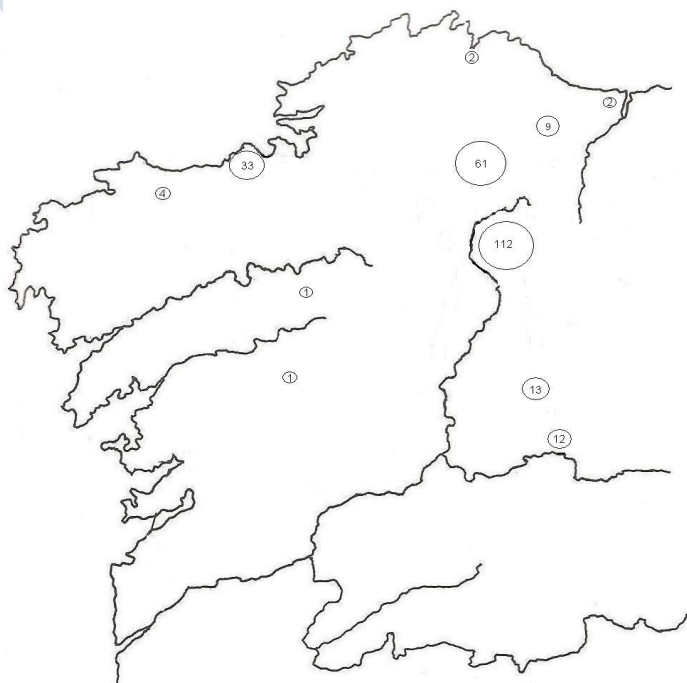
Ribadeo	Barreiros	—	1	—	1 (0,39%)
	Trabada	—	1	—	1 (0,39%)
Sarria	Sarria	9	3	—	12 (4,72%)
	Páramo	1	—	—	1 (0,39%)
Vilalba	Begonte	5	2	—	7 (2,75%)
	Cospeito	24	23	3	50 (19,6%)
	Vilalba	2	2	—	4 (1,57%)
Viveiro	Viveiro	—	2	—	2 (0,78%)
Total		152 (59,8%)	98 (38,5%)	4 (1,57%)	254 (100%)

Fuente: La misma que para el Mapa 7

Como podemos apreciar, los ingresos territoriales de la Casa de la Barrera en el último cuarto del siglo XIX, proceden de un total de 254 contratos agrarios, de los cuales, 152 son foros (59,8%), 98 arriendos (38,5%) y 4 censos (1,57%). Por lo tanto, la preferencia de la Casa por los aforamientos es más que evidente, aunque también recurre de manera frecuente a los arriendos, mientras que la cantidad de censos es simbólica<sup>779</sup>. Una buena parte del total de estos contratos agrarios se concentran en Cospeito (19,6%), ayuntamiento de origen, aunque también existe un número nada despreciable en la ciudad de Lugo (17,32%), en Coruña (9,84%) y en Outeiro de Rei (9,84%). La Casa también tiene posesiones en Guntín (7,48%), Pol (5,9%), Quiroga (4,72%) y Sarria (4,72%). Prácticamente el 80% del total de sus recursos se centran en estos 7 ayuntamientos. La presencia en otros es ya bastante menor, aunque sumada supone un 20,47 % del total de contratos agrarios.

Si nos atenemos a la distribución rural o urbana de las rentas, basándonos en la misma partija, sólo el 14,15% de los contratos se refieren a propiedades urbanas, mientras que el resto son de carácter rural. Es decir, las posesiones son eminentemente agrarias, centrando sus ingresos urbanos en las ciudades de Lugo y Coruña.

Mapa 8. Localización geográfica de los partidos cobradores y número de contratos agrarios



Fuente: La misma que para el Mapa 7

<sup>779</sup> La Casa de Xunqueiras tenía la totalidad de sus bienes territoriales cedidos a través de contratos de foro y de arriendo, predominando los primeros sobre los segundos, *vid.* IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.* pp. 94-119.

## 6.3 RENTAS

### 6.3.1 Rentas en especie y servicios

Una relación de rentas libres y no libres de contribuciones de los señores de la Barrera nos da una idea de los ingresos que recibía la Casa a la altura de 1876<sup>780</sup>.

La mayor cantidad de ellas se concentra en los partidos judiciales de Vilalba y Lugo, a los que corresponden los ayuntamientos en los que se han concertado más contratos agrarios (ver Tabla 30). El total de rentas en especie de la Casa en el año de 1876 ascendía a 337,34 hl. de centeno, 156,74 hl. de trigo, 0,52 hl. de maíz, (494,6 hl. de cereal), 118 capones, 115 kilogramos de cerezas, 1,05 hl. de castañas, 5 pollos y 2 carneros.

Si comparamos estos datos con los de otras casas hidalgas analizadas en diferentes trabajos, podemos concluir que se trata de una Casa con una renta elevada, poco diversificada, con importantes ingresos en centeno y trigo, pero escasos servicios. Sus entradas de grano son similares a las de la Casa de Lagariños (538 hl.)<sup>781</sup>, superiores a las de la Casa de Fontefiz a principios del XIX (2.038 ferrados de centeno, 166 de trigo y 133 de maíz) aunque ésta presenta una renta más heterogénea (68 ferrados de castañas y 1.958 cuartas de vino)<sup>782</sup>. Es más elevada que la renta de centeno cobrada por la Casa de Casaldereito en 1872 (143,1 hls.), aunque es preciso señalar que en ella hay una importante entrada de vino (285,8 hls.)<sup>783</sup>. Es, desde luego, menos diversificada y muy inferior a la que presenta Migués para el conjunto de casas que a la altura de 1790 integran San Fiz de Asma, (llegan a acumular 2766 hl. de cereal, 570 de vino, 75.359 reales y 2835 servicios). Sin embargo, en cantidad de cereal (no así vino y servicios) está por encima de la mayoría de Casas agregadas a San Fiz, por ejemplo la Casa de Lugo (368 hls. de cereal), Bodán (126,9 hls. de cereal), Meire (146,7 hls.), Ulloas (346,9 hls. de cereal), Chantada (75,5 hls. de cereal), etc<sup>784</sup>. Las entradas de centeno y de trigo de la Casa de Xunqueiras (260,4 hls. y 135,5 hls., respectivamente) están por debajo de los ingresos de la Barrera en ambos conceptos, aunque en Xunqueiras la renta en maíz (183,7 hls.) tiene una presencia importante. La Casa de Oca ingresaba unas rentas más bajas (364 fanegas de cereal) que las de nuestro caso<sup>785</sup>. La Casa de Rubianes tenía unos ingresos a la altura de 1830 más elevados y variados que los de la Casa lucense, concretamente 774,78 hls. de trigo, 564,05 de centeno, 133,33 de maíz, 64,92 de mijo, 117,73 de cebada y 55,45 de vino<sup>786</sup>. Las rentas de la Casa de la Barrera estaban lejos de los 945,18 hls. de cereal que ingresaba la Casa de Noceda en 1777<sup>787</sup> o de los 3.711,9 hls. de cereal (centeno, mijo menudo y trigo) que registraba la Casa de Amarante en 1812<sup>788</sup>.

Tabla 50. Rentas en especie y en servicios de la Casa de la Barrera en 1876

Partido cobrador	Centeno hls.	Trigo hls.	Capones n.º	Cerezas kg.	Castañas hls.	Pollos n.º	Carneros n.º	Maíz hls.
A Coruña	—	20,13	—	—	—	3	—	—
Arzúa	—	—	—	—	—	—	—	—
Becerreá	—	—	—	—	—	—	—	—
Carballo	—	10,70	—	—	—	—	—	—
Lalín	—	—	—	—	—	—	—	—
Lugo	73,30	4,23	34	—	—	—	—	—
Mondoñedo	15,71	7	—	115	1,05	—	—	0,52

<sup>780</sup> AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

<sup>781</sup> VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra... op. cit.*, p. 50.

<sup>782</sup> LEIRÓS DE LA PEÑA, P., *La casa de Fontefiz... op. cit.*, p. 42.

<sup>783</sup> DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas... op. cit.*, p. 33.

<sup>784</sup> MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, p. 236-238.

<sup>785</sup> SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., "La vida en los pazos gallegos..." *art. cit.*, p. 300.

<sup>786</sup> PRESEDO GARAZO, A., "El dominio de Rubianes..." *art. cit.*, p. 85.

<sup>787</sup> PRESEDO GARAZO, A., "A cultura material nun pazo lugués..." *art. cit.*, p. 81

<sup>788</sup> IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.* p. 109, y "La Casa de Amarante..." *art. cit.*, p. 297.

Quiroga	—	—	—	—	—	—	—	—
Ribadeo	—	0,17	—	—	—	—	—	—
Sarria	1,65	—	—	—	—	—	—	—
Vilalba	241,68	114,51	84	—	—	2	2	—
Viveiro	5	—	—	—	—	—	—	—
Total	337,34	156,74	118	115	1,05	5	2	0,52

Fuente: La misma que para el Mapa 7

De los tres tipos de grano que ingresa la Casa, el centeno posee una elevada importancia, alcanzando el 68,2% de la cantidad total (494,6 hls.), mientras que el trigo supone el 31,6% y el maíz el 0,10%<sup>789</sup>. Buena parte de las rentas en cereal se cobraban en el interior de Galicia, donde la presencia del centeno es superior a la de otros cereales, como el trigo o el maíz<sup>790</sup>. Así, casi tres cuartas partes del centeno de la Casa se recaudaban en el partido de Vilalba (71,6%), un 21,7% se obtenía en Lugo, un 4,65% en Mondoñedo, un 1,48 % en el de Viveiro y un 0,48% en Sarria. En este caso, la importancia económica de Cospeito y Lugo (los solares más antiguos) para los intereses económicos de la Casa es más que evidente.

De los 156,74 hls. de trigo, una porción destacable (73%) se adquiría en Vilalba, un 12,8% en Coruña, el 6,8% en Carballo, el 4,4% en Mondoñedo y un 2,69% en Lugo. Los 115 kg. de cerezas provenían de Mondoñedo, concretamente del ayuntamiento de Riotorto, en el que también se recogían 1,05 hl. de castañas. Los capones se cobraban en Vilalba y Lugo, con un 71% y un 29% respectivamente. Los pollos en Coruña (60%) y Vilalba (40%), de donde también procedían los 2 carneros.

Estamos, pues, ante una renta en especie abundante y diversificada, con mayor predominio del cereal sobre el resto de productos. También observamos la gran importancia de las zonas de Lugo y Cospeito para el sostenimiento de la Casa.

### 6.3.2 Renta en metálico

La renta en metálico de la Casa a lo largo de un año alcanzaba los 11.444,81 reales en 1876<sup>791</sup>.

<sup>789</sup> Los estudios de otras Casas reflejan distintas proporciones, aunque siempre con un predominio del centeno en el interior de Galicia y del trigo o el maíz en la costa. En Fontefiz, la renta de centeno suponía un 87,2% del total de cereal, *vid.* LEIRÓS DE LA PEÑA, P., *La casa de Fontefiz... op. cit.*, p. 42; en la Casa de Lugo un 91,1%, en Ombreiro un 96%, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 236-238; en la Casa de Oca el centeno alcanza el 76%, *vid.* SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos...” *art. cit.*, p. 300; en Lagariños suponía un 62,1%, *vid.* VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra... op. cit.*, p. 28. No obstante en la Casa de Rubianes, cuyos dominios se emplazaban en lugares más costeros y cuya renta cerealera era mucho más variada, el trigo refleja un 45,3% y el centeno un 32,9%, además de otros cereales como el mijo, el maíz o la cebada, con proporciones más bajas, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “El dominio de Rubianes...” *art. cit.*, p. 85; asimismo, la importancia del centeno no es tan evidente en la Casa de Xunqueiras, donde alcanza un 44,9% del total, en IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.* p. 109.

<sup>790</sup> Algunos trabajos han demostrado la preferencia de los labradores por el cereal de centeno en el interior de Galicia y su consecuente preponderancia, por ejemplo, VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra... op. cit.*, pp. 25-30; SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Coyuntura agraria e ingresos señoriales en la Galicia interior y en las Mariñas de Betanzos”, VV.AA. *Obradoiro de Historia Moderna... op. cit.*, pp. 297-323, y *La vida cotidiana... op. cit.*, pp. 129-152; SOBRADO CORREA, H., “Aproximación al consumo alimentario en el área rural gallega: el interior lucense (ss. XVII-XIX)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 3 (1994), pp. 87-106, y *Las tierras de Lugo... op. cit.*, pp. 196-197;

<sup>791</sup> Los ingresos en metálico de la Casa de la Barrera no eran demasiado elevados. Los estudios de otras Casas reflejan cantidades superiores, como los 43.595 reales que cobraba la Casa de Lugo o los 23.335 de Ombreiro, *vid.* MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras... op. cit.*, pp. 236-238; los 104.593 rs. de Rubianes, *vid.* PRESEDO GARAZO, A., “El dominio de Rubianes...” *art. cit.*, p. 85 y muy lejos de los 228.059,53 rs. que ingresaba Amarante, *vid.* IGLESIAS BLANCO, A. S., “La Casa de Amarante...” *art. cit.*, p. 298. Con todo, superaba a Casas como Xunqueiras (5.060,62 rs.), *vid.* IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras... op. cit.*, p. 109; Raíndo (5.568 rs.), *vid.* BARREIRO MALLÓN, B., “El dominio de la familia Porras” *art. cit.*, p. 25; o a casas más pequeñas como Sonán (98 rs.), *vid.* DÍAZ CASTROVERDE, J. L., *El señorío de de la Casa de Sonán... op. cit.*, p. 108; o Rego do Pazo, (64,50 rs.), *vid.* PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros... op. cit.*, p. 92.

Tabla 50. Renta en metálico de la Casa de la Barrera en 1876

Partido cobrador	Reales cobrados
A Coruña	200
Arzúa	1.000
Becerreá	1.860
Carballo	—
Lalín	44
Lugo	2.630
Mondoñedo	639, 81
Quiroga (Quiroga)	80
Ribadeo	180
Sarria	—
Vilalba	3.967
Viveiro	844
Total	11.444,81

Fuente: La misma que para el Mapa 7.

Una parte destacada de la renta en metálico se cobraba en el partido de Vilalba (34,66% del total). Los siguientes en importancia, eran los de Lugo, con un 22,9%, Becerreá (16,25%) y Arzúa (8,73%). Estes dos últimos, junto con el de Lalín, era donde se cobraba la renta exclusivamente en metálico.

En resumen, la importancia de las rentas en especie es mayoritaria, fundamentalmente el centeno, existe una escasez de cobro de servicios y una aceptable renta en metálico.

Don Francisco de la Barrera Montenegro falleció en la casa señorial de la “Rigueira” el 22 de noviembre de 1886. Los bienes de la Casa de la Barrera, acumulados durante siglos, fueron repartidos entre sus tres hijos, don José María, doña Amancia y doña Sofía. Al primero le tocaron los bienes de Alfoz, Barreiros, Begonte, Castro de Rei, Cospeito, Lourenzá, Mondoñedo, Pol, Riotorto, Trabada y Vilalba. A la segunda le correspondieron los de Arzúa, Corgo, Friol, Guntín, Lalín, Lugo, Outeiro de Rei, y Triacastela. A la tercera los de A Coruña, Arteixo, Cambre, Carballo, Culleredo, Oza, Páramo, Quiroga, Sarria y Vila de Laxe<sup>792</sup>.

<sup>792</sup> Partija elevada a escritura pública el 9 de diciembre de 1888. AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, caja 1, s. n.

## 7. CONCLUSIONES

Con el presente trabajo hemos pretendido realizar una pequeña aportación al conocimiento de la hidalguía gallega, élite regidora de la economía y la sociedad moderna en Galicia. Recurrimos para ello al estudio de seis casas hidalgas de la provincia de Lugo, con muchas diferencias entre sí, dada la diversidad interna de este grupo social. Pero también hallamos puntos en común, son entidades de distinto poder, aunque de semejante comportamiento.

El estudio de las fuentes privadas lo hemos realizado en el Archivo del Museo Provincial de Lugo, cuyo titular es la Diputación Provincial, y en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, que depende de la universidad compostelana.

En el primer caso, seleccionamos el Archivo de la Casa de la Barrera y de él, las trece cajas correspondientes a ésta, cuatro pertenecientes a la Casa de Virigo y seis a las Casas de la Hermida y las Moreiras. De inicio, nos encontramos con un archivo familiar privado sin inventariar, colocado en las cajas sin ningún tipo de disposición, lo que ha hecho la tarea de organizarlo realmente complicada. La custodia de estos registros era una cuestión verdaderamente importante para los dueños: conservaban las pruebas legales de su poderío, riqueza, privilegios y linaje. Pese a ello, estaban sometidos a los avatares de aquellas familias que los custodiaban, presentando, como ellas, una gran movilidad.

En el segundo caso, seleccionamos los archivos privados de la Casa de Candendo y la Casa de Bascuas, que constan de cinco y dieciocho mazos, respectivamente. De estos últimos hemos analizado siete, ya que los apartados dedicados a la documentación de tipo patrimonial no están disponibles, de momento, para la comprobación del investigador. Al contrario que en el caso antecedente, se trata de información muy bien organizada e inventariada, siguiendo en primer lugar un orden tipológico y en segundo, geográfico. La estructura sugiere la intervención de algún archivero decimonónico, que los dotó de una coherencia difícil de encontrar en los archivos familiares.

La documentación de la Barrera está compuesta, principalmente, por escrituras del siglo XIX, concretamente: cuentas, memoriales de bienes y correspondencia. Aquella que incumbe a las etapas precedentes (XVI al XVIII) resulta más heterogénea, incluyendo compraventas, contratos agrarios y, en menor medida, documentación judicial. Este archivo alberga fuentes realmente importantes para conocer la historia, el patrimonio y las estrategias de esta parentela en plena etapa de la Restauración; sin embargo, no es así para los siglos anteriores, donde la información es mucho menos profusa. Los principales defectos que adolece son la carencia de documentos relacionados con los dueños y la falta de escritos familiares. Estas lagunas se deben a la partición del archivo, conclusión a la que hemos llegado por dos motivos: la aparición de otros análisis realizados con fuentes que no existen en nuestro archivo, y nuestra visita a la casa solariega de Cospeito, donde se conserva un buen número de documentos, reducido, seguramente, por las particiones de los herederos. No se diferencia, entonces, de las características generales de estos registros, es decir, conjuntos incompletos y algo incoherentes, pero fuentes de gran valor para el conocimiento de este grupo social.

La documentación relativa a la Casa de Virigo es menos numerosa, más organizada y accesible, ello se debe, en buena medida, a que incluye pocas referencias a las casas que entroncan con ella. Con todo, presenta un déficit importante de documentación administrativa. Si bien la historia de la Casa es más breve, la cantidad de escrituras patrimoniales es proporcionalmente superior, permitiendo hacer una mejor reconstrucción de sus bienes con anterioridad al XIX, en el que se une a la Barrera. No obstante, también hemos localizado papeles sin una relación aparente con ella y un número menor de referencias en el siglo XIX, antes de su anexión.

La Sección Losada Somoza está formada por la información agrupada de dos pequeñas Casas hidalgas de Quiroga, la Hermida y las Moreiras. El entrelazamiento de ambos archivos es producto de la evolución histórica de ambas entidades, unidas a finales del siglo XVIII y absorbidas por la Casa de Virigo a comienzos del XIX. Se trata de una sección que incluye información del XVII al XIX, formando un abanico temporal más reducido que Virigo y la Barrera. El grueso de las escrituras recae en el XVIII y XIX, presentando una profusa heterogeneidad de las tipologías documentales, destacando esencialmente las de carácter patrimonial. Esto es así debido al auge de las transacciones en la Hermida hacia la mitad del XVIII. Existe, además, una interesante colección de series económicas de la primera mitad del XIX, cuando ambos solares ya no poseían autonomía propia y eran administrados desde Navia de Suarna. El principal defecto que hemos hallado es la total ausencia de árboles genealógicos, que hubiesen supuesto una mayor facilidad para la reconstrucción de la historia de ambos linajes.

En lo que respecta al Archivo de Candendo, las fechas de sus registros se extienden desde los inicios del XVI hasta el último cuarto del XIX, aunque la etapa verdaderamente importante abarca desde el año 1551 hasta el 1700. Posee un gran predominio de registros relacionados con el patrimonio, fruto de la intensa actividad de los señores de Candendo en la segunda mitad del XVI, mayormente la del hidalgo Pedro González, destacando con mucho las transacciones de bienes.

El Archivo de Bascuas extiende sus escrituras desde el siglo XVI hasta el primer cuarto del XIX, con predominio del XVII. Por contraposición a lo anteriormente expuesto, el número de documentos consultados es mucho menor. La particularidad más notable es la enorme abundancia de expedientes familiares, profusos y extensos, debido, sencillamente, a que los siete mazos consultados corresponden en su mayor parte a esta tipología de instrumentos, quedando aquellos de tipo patrimonial fuera de la consulta.

La historia familiar de la Casa de la Barrera transcurre entre el XVI y XIX, siempre según nuestra documentación, aunque de la bibliografía se deduce la posibilidad que se remonte a la época de las Guerras Irmandiñas. Durante el XVII y XVIII, se expandió desde su área de origen, Cospeito, por numerosos enclaves de la provincia de Lugo y otros de A Coruña. El cénit de su poder llegó en el XIX, cuando los señores ya residían habitualmente en la ciudad de Lugo. La decadencia vendría con el último cuarto del siglo XIX y la partición de todo su patrimonio entre los herederos de don Francisco Barrera y Montenegro.

Por lo que respecta a la historia de Virigo, discurre durante el XVI y XIX. Los árboles genealógicos nos remontan a varias generaciones anteriores a los fundadores. Las referencias iniciales a éstos las encontramos en la segunda mitad del XVI y la primera del XVII, sobre todo a la señora de la que conservamos mayor cantidad de documentación, doña Constanza Pardo. Los patronos realizan diversas compras y un buen número de arriendos constatados a través de la documentación. Hacia finales del XVII y comienzos del XVIII enlazan con otras Casas del área de Navia y del ayuntamiento de Ibias, en Asturias. Finalmente, en la segunda mitad del XIX, entronca con la Casa de la Barrera por el matrimonio de doña Carmen Sanmartiño y don José María de la Barrera.

La Casa de la Hermida inició su crónica en el XVIII, su origen lo podríamos fijar en los años 1716 y 1717, en los testamentos de don Francisco Antonio de Losada y doña Francisca Díaz, quienes fundaron vínculo a favor de su primogénito, don Bernardo José de Losada y Somoza, principal artífice en el crecimiento del solar, al sumar a esta fundación diversas agregaciones. Este desarrollo, potenciado por una política de compras agresiva, llevaría a la Casa a entroncar con otras como Pascáis o las Moreiras. Pese a ello, su poder nunca saldría del ámbito local, lastrado por una economía deficitaria y el consiguiente endeudamiento. Poco

después de su fusión con las Moreiras, sería asimilada por la familia Andrade Pimentel de Virigo.

La historia de las Moreiras corre pareja a la de la Hermida, si bien es de origen más antiguo. Éste se remonta, concretamente, a la mejora vincular ejecutada en 1677 por Martín González para su hijo don Lucas González Rivadeneira, clérigo de Santa María de Quintá de Lor, que fue el fundador del vínculo por testamento fechado en 1711, en el que deja por heredero a su hermano don Felipe González. Durante todo el XVIII esta Casa estuvo regida por jefatura femenina, a través de la cual se fusionó con la Hermida (por medio del enlace de doña Rosa Quiroga) y derivó al patrimonio de Virigo (doña María Ángela Losada).

La Casa de Candendo surgió en el XVI a la sombra de la Encomienda de Quiroga y la riqueza vinícola de sus tierras y perduró hasta la entrada del XVIII, donde fue asimilada por la familia Quiroga Taboada, descendiente de los señores de Tor. Destaca sobre todo su actividad en el XVII, merced a la intervención de Pedro González de Candendo, quien fundó un vínculo, capellanía y obra pía en 1611. Sus sucesores padecieron severos problemas financieros con endeudamientos estructurales y terminaron absorbidos por ausencia de primogenitura masculina.

El proceso de formación dominial de la Casa de la Barrera ha sido muy complicado de determinar por la fragmentación y falta de información apuntada anteriormente. Indudablemente, el número de compras y contratos agrarios tuvo que ser muy superior al que reflejan los papeles custodiados, más teniendo en cuenta el nivel de ingresos que alcanza a finales del XIX. Es muy posible que los señores de la Barrera realizasen un número elevado de compras, interviniendo con éxito en el mercado de la tierra, muy probablemente a costa de campesinos en apuros económicos. La evolución es evidente, partiendo de una Casa cuyos dominios se comenzaron a expandir por el actual ayuntamiento de Cospeito a principios del XVII, se llega a otra que mantenía un gran número de arriendos en distintos municipios de las provincias de Lugo y Coruña en la segunda mitad del XIX, es decir, un patrimonio disperso y múltiple. En este siglo, los jefes de la Barrera ya habían dejado el viejo pazo original y residían en la ciudad de Lugo; éste fue un fenómeno común en las familias hidalgas más poderosas, el abandono del universo rural y la introducción en el urbano. La composición de las rentas es heterogénea, destacando aquellas en cereal (centeno, trigo...) sobre los servicios como capones, castañas, cerezas... aunque a finales de este siglo existe también una buena entrada de renta en metálico, que alcanza los 11.444 reales.

Este mismo proceso resulta más claro en el caso de Virigo. Aquí podemos determinar la política de compras y de arriendos durante el XVII y XVIII, donde predominan claramente los segundos. Por algunas lagunas en la documentación, resulta evidente también que la cantidad de intervenciones debió de ser muy superior. Un buen número de estos papeles, además, son documentos realizados por los señores, al contrario que en el caso de la Barrera. Estos individuos son los responsables directos de la expansión. Aprovechando coyunturas económicas favorables y una política de especulación con la tierra, supieron extender sus patrimonios por los alrededores de su solar primitivo, ampliando su influencia geográfica progresivamente. El solar origen se sitúa en la parroquia de Vilarpandín, en el ayuntamiento de Navia, y sus entronques corresponden con casas de la misma área y cercanas. Esta Casa acabó asimilando otras como las de San Antolín, Tormaleo y Perdigueira, en Asturias; la de Columbrianos, en Ponferrada; la de Donís, en Cervantes; la Hermida y las Moreiras.

El proceso expansivo que venimos comentando para Virigo es extrapolable en el caso de la Hermida, si bien aquí es mejor conocido merced al gran número de escrituras de compra conservadas. El firmante de la mayoría es don Bernardo José, quien adquiere una elevada cantidad de tierras, esencialmente sotos, labradío, viñas y prados, en las parroquias cercanas al

solar principal, centrado en la feligresía de Santa María da Ermida. De esta manera, su influencia se extendió por otras parroquias colindantes. Este dinamismo supuso el desembolso de más de 11.000 reales durante el mandato de dicho hidalgo y cesó abruptamente con su muerte, dado que su heredero tuvo que hacer frente a las deudas contraídas por su padre a lo largo de 30 años. Otro mecanismo de crecimiento, menos gravoso para las arcas de la Hermida, fue la intermediación en el sistema foral. En Quiroga, el domino directo de las tierras estaba representando en gran parte en la figura del comendador, don Diego Vélez de Guevara y Valdés, que aforó distintos lugares a don Juan Francisco y a don Bernardo, cuyas rentas mantendrían a lo largo del XVIII e incluso después, hasta la redención foral. El beneficio se extraía de la fórmula del subforo, con la que los hidalgos cedían el dominio útil a los campesinos a cambio de una provechosa renta fija.

La formación de las Moreiras es más compleja de definir. Tenemos constancia de una serie de transacciones en el tránsito del XVII al XVIII de la mano de don Lucas González, que gastó más de 2.000 reales en la compra de viñas en Vilar de Lor, Quintá y San Martín de Quiroga. Esta actividad comercial se diluye en las generaciones posteriores. Puede que este déficit se deba a las carencias del propio archivo, de una manera similar a lo ocurrido en la Barrera. No obstante, la actividad foral está más definida gracias a algunos memoriales de finales del XVIII en los que se recogen las entradas de cereal y vino en la Casa. Ésta cobraba rentas en la feligresía de Vilar de Lor y distintos lugares de Quiroga. La mayoría de los forales fueron concedidos por la Encomienda a don Lucas González y sus rentas aprovechadas por sus herederos mediante la realización de subforos.

De forma similar a las dos anteriores, la Casa de Candendo, nacida bajo el palio del Monasterio de San Clodio, en Leiro, comienza su desarrollo merced a la atracción de forales de los monjes, los cuales conceden dadivosas cuantías de bienes a estos señores a cambio de su sostenimiento y aprovechamiento. Se antoja fácil comprender la ventaja económica que supone para una parentela el disponer de estos cupos patrimoniales sobre los que ir erigiendo su expansión. Ciertamente, esta base les otorgó margen de maniobra para efectuar transacciones de bienes raíces y rentas en zonas de interés y medrar económica y socialmente. Despunta en estos menesteres don Pedro González de Candendo, cuya política de compras proyecta una cifra de sesenta y cuatro adquisiciones durante cuarenta y dos años, que evidencian una inversión de 18.909 reales. Sin embargo, el mantenimiento de este ritmo económico hizo que sus herederos asumieran gran cantidad de compromisos y recurriesen asiduamente a los préstamos, lo que contribuiría, en último término, a la declinación del solar y su absorción.

Un apartado muy importante del crecimiento de los solares hidalgos es el análisis de la reproducción social. La base de ésta es una estrategia recurrente: el matrimonio. Mediante las calculadas uniones entre los señores de estas Casas y los herederos de otras se produjo un número nada desdeñable de agregaciones, fundamentalmente en el XIX, cuando muchas de estas familias se extinguen y sus patrimonios redundan en beneficio de otras. Así, la Casa de la Barrera agrega a la de Virigo a finales de dicho siglo y ésta, como hemos señalado, a otras como Tormaleo, Perdigueira, Hermida, Moreiras...

Un elemento importante a la hora de llevar a cabo estos enlaces eran las dotes. Los archivos que hemos manejado no son muy prolíficos en ellas, aunque las cantidades que contienen demuestran hasta qué punto llegaban las aportaciones para compensar las cargas de los matrimonios. Véase la dote de doña María Dolores Barrera para su casamiento con el conde de Campomanes, cuyo importe es de 10.000 ducados más 44.000 reales cuando tuviesen sucesión y otros 6.000 rs. en los seis años siguientes a la boda. Las cuantías de todos estos instrumentos oscilan entre los 143.000 y 47.000 reales de vellón que se han venido calculando para los casos

de la hidalguía compostelana y son similares a las reflejadas en los estudios sobre la mediana y la pequeña nobleza gallega.

Otro apartado relevante de la reproducción social son los testamentos. Éstos son documentos con una doble finalidad, establecer mandas pías por el alma del difunto y la última voluntad para el reparto de los bienes habidos, por lo que el otorgante transfiere su poder y su patrimonio al heredero. La sección de Virigo es abundante en este sentido, aunque sólo sea a través de referencias a las mandas pías, sin especificar las disposiciones relativas al patrimonio.

La Sección Losada Somoza es más fecunda en este tipo de documentos. Dada la ausencia de árboles genealógicos, estas escrituras han sido fundamentales a la hora de rehacer la historia familiar de la Hermida y las Moreiras. En el primer caso, se conservan un total de cinco testamentos, todos con la firma de alguno de los señores. Dos características se repiten siempre: reflejan la petición de enterramiento en la iglesia parroquial cercana y nombran por heredero al primogénito.

Para la Casa de las Moreiras se guardan el mismo número de mandas, cinco. En ellas se refieren de igual manera las solicitudes de sepultura en la parroquial donde se asienta el solar. El sistema de sucesión es mixto, dado que en algunas escrituras se prefiere al primogénito, mientras que en otras se reparten los bienes de forma igualitaria entre todos los herederos.

En el caso de Candendo, las últimas voluntades son importantes por cuanto nos han permitido reconstruir las vinculaciones y agregaciones que fueron haciendo sus miembros. Por otro lado, reflejan el deseo de estos hidalgos orensanos por yacer tras su muerte en la capilla fundada por Pedro González de Candendo, lo que da una idea del fuerte sentido de familia y Casa que tenían.

La Casa de Bascuas dispone de un elevado número de testamentos, los cuales instituyen también los vínculos y agregaciones hechos a lo largo del tiempo. A diferencia de los casos anteriores, no parece que estos nobles arzuanos tuvieran una mayor preferencia por un lugar de sepultura.

Para finalizar, en este estudio hemos tomado contacto con una serie de inventarios de Virigo, la Hermida y las Moreiras. Ello nos ha permitido constatar que, a lo largo del XVIII, estos hidalgos participan activamente del proceso civilizador, multiplicando las estancias de sus residencias, cuyos espacios ya están notablemente civilizados, pero con desiguales ritmos, lo que muestra a las claras los profundos contrastes económicos que identifican a este sector social. El solar naviense tiene bien cubiertos todos los campos que evidencian una cultura material desarrollada: higiene, descanso, confort, decoración... en cambio, las casas de Quiroga revelan un tren de vida mucho más humilde que el anterior, con inventarios muy centrados en la manutención y el trabajo agrícola.

Así pues, las Casas de la Barrera y de Virigo, la Hermida y las Moreiras, Candendo y Bascuas, pese a pertenecer a áreas muy distintas y a niveles económicos diferentes, poseían en común las características definitorias del grupo social hidalgo. Todas destacan en su zona de origen y comienzan a acumular patrimonio a través de compraventas y contratos agrarios. Esta expansión territorial, unida a una política matrimonial bien planificada, permitió que en pocos años se situasen en la cúspide de la sociedad rural, diferenciadas claramente del resto de los vecinos. Su éxito económico y social fue evidente. Más en el caso de la Barrera, cuyos señores pasaron de ser notorios propietarios rurales para residir en la ciudad de Lugo, desde la que administraban todo su patrimonio y donde desempeñaban cargos públicos propios de un grupo que rigió la cima de la sociedad gallega durante toda la Época Moderna.

## CONCLUSIONS

In the present work, we have tried to make a small contribution to the knowledge of the Galician nobility, ruling elite of the economy and modern society in Galicia. We resorted to the study of six noble houses in the province of Lugo, with many differences between them, given the internal diversity of this social group. However, we also find common ground; they are entities of different power, although with similar behaviour.

We carry out the study of private sources in the Archive of the Provincial Museum of Lugo, whose owner is the Provincial Council, and in the Historical Archive of the University of Santiago de Compostela, which depends on the University of Compostela.

In the first case, we select the Casa de la Barrera Archive and the thirteen boxes corresponding to it, four belonging to the Casa de Virigo and six to the Casas de la Hermida and Las Moreiras. At the beginning, we find a private family file without inventory, placed in the boxes without any type of arrangement, which has made the task of organizing it really complicated. Custody of these records was a truly important issue for the owners. They preserved legal proof of their power, wealth, privilege, and lineage. Despite this, they were subject to the vicissitudes of those families who guarded them, presenting, like them, great mobility.

In the second case, we select the private archives of Casa de Candendo and Casa de Bascuas, which consist of five and eighteen packs, respectively. Of the latter, we have analysed seven, since the sections dedicated to the documentation of patrimonial type are not available, now, for the verification of the investigator. Contrary to the previous case, it is very well-organized and inventoried information, following first a typology order and secondly a geographical one. The structure suggests the intervention of some nineteenth-century archivist, who gave them a coherence difficult to find in family archives.

The documentation of La Barrera is mainly composed of 19th century deeds, specifically: accounts, memorials of properties and correspondence. That which concerns the preceding stages (XVI to XVIII) is more heterogeneous, including sales, agrarian contracts and, to a lesser extent, judicial documentation. This archive houses important sources to learn about the history, heritage and strategies of this kindred during the Restoration stage; however, this is not the case for previous centuries, where the information is much less profuse. The main defects that it suffers are the lack of documents related to the owners and the lack of family documents. These gaps are due to the partition of the archive, a conclusion we have reached for two reasons: the appearance of other analysis made with sources that do not exist in our archive, and our visit to the Cospeito manor house, where it preserves a good number of documents, reduced, surely, by the heirs' partitions. It does not differ, then, from the general characteristics of these records, that is, incomplete and somewhat incoherent sets, but sources of great value for the knowledge of this social group.

The documentation related to the House of Virigo is less numerous, more organized and accessible, this is due, largely, to the fact that it includes few references to the houses that connect with it. However, it presents a significant deficit of administrative documentation. Although the history of the House is shorter, the number of patrimonial deeds is proportionally higher, allowing a better reconstruction of its properties prior to the 19th century, when it joins La Barrera. However, we have also located papers without an apparent relationship with it and a smaller number of references in the 19th century, before its annexation.

The Losada Somoza Section is composed of grouped information on two small stately homes in Quiroga, La Hermida and Las Moreiras. The intertwining of both archives is the product of the historical evolution of both entities, united at the end of the 18th century and incorporated by the Casa de Virigo in the early 19th century. This is a section that includes

information from the 17th to the 19th centuries, forming a shorter time range than Virigo and la Barrera. The bulk of the writings corresponds to the 18th and 19th centuries, presenting a profuse heterogeneity of documentary typologies, mainly highlighting those of a patrimonial nature. This is due to the boom in transactions in La Hermida towards the middle of the 18th century. There is also an interesting collection of economic series from the first half of the nineteenth century, when both homes stopped having their own autonomy and were administered from Navia de Suarna. The main defect that we have found is the total absence of genealogical trees, which would have facilitated the reconstruction of the history of both lineages.

Regarding the Candendo Archive, the dates of its records extend from the beginning of the 16th century to the last quarter of the 19th century, although the truly important stage ranges from 1551 to 1700. It has a great predominance of records related to the patrimony, fruit of the intense activity of the Candendo lords in the second half of the 16th century, mainly that of the nobleman Pedro González, highlighting the transactions of properties.

The Bascuas Archive extends its writings from the 16th century to the first quarter of the 19th century, with a predominance of the 17th century. In contrast to the above, the number of documents consulted is much lower. The most notable particularity is the enormous abundance of family files, profuse and extensive, simply because the seven packs consulted correspond for the most part to this type of documents, leaving those of a patrimonial nature outside the consultation.

The family history of the Casa de la Barrera takes place between the 16th and 19th centuries, always according to our documentation, although it is possible that it dates to the time of the Irmandiño Wars, according to the bibliography. During the seventeenth and eighteenth centuries, it expanded from its original area, Cospeito, to numerous enclaves in the province of Lugo and others in A Coruña. The zenith of their power came in the 19th century when the lords already habitually resided in the city of Lugo. The decline would come with the last quarter of the 19th century and the partition of all its patrimony between the heirs of Don Francisco Barrera and Montenegro.

Regarding the history of Virigo, it runs during the 16th and 19th centuries. Family trees take us back several generations before the founders. The initial references to these are found in the second half of the 16th century and the first half of the 17th century, especially to the lady of whom we keep the greatest amount of documentation, Mrs. Constanza Pardo. Landlords make various purchases and a good number of renting verified through documentation. Towards the end of the 17th century and the beginning of the 18th century, they link with other houses in the Navia area and the Ibias town hall, in Asturias. Finally, in the second half of the 19th century, Virigo linked to the Casa de la Barrera by the marriage of Mrs. Carmen Sanmartiño and Mr. José María de la Barrera.

The Casa de la Hermida began its chronicle in the 18th century. Its origin could be fixed in the years 1716 and 1717, in the wills of Don Francisco Antonio de Losada and Mrs. Francisca Díaz, who founded a special bequest in favor of their first-born, Don Bernardo José de Losada and Somoza, the main architect in the growth of the site by adding various aggregations to this foundation. This development, promoted by an aggressive purchasing policy, would lead the house to connect with others such as Pascais or Las Moreiras. Despite this, its power would never leave the local sphere, weighed down by a deficit economy and the consequent indebtedness. Shortly after its merger with the Moreiras, the Andrade Pimentel of Virigo would assimilate it.

The history of the Moreiras runs parallel to that of the Hermida, although it is of older origin. This goes back, specifically, to the bond improvement executed in 1677 by Martín

González for his son, Don Lucas González Rivadeneira, clergyman of Santa María de Quintá de Lor, who was the founder of the *vínculo* by will dated 1711, in which he leaves his brother, Felipe González, as his heir. Throughout the 18th century, this House was ruled by a female head, through which it merged with La Hermida (by the liaison of Mrs. Rosa Quiroga) and derived the patrimony of Virigo (Mrs. María Ángela Losada).

The Casa de Candendo arose in the 16th century in the shadow of the Quiroga *Encomienda* and the wine wealth of its lands and endured until the beginning of the 18th century, where it was assimilated by the Quiroga Taboada family, descendants of the lords of Tor. His activity in the seventeenth century stands out above all, thanks to the intervention of Pedro González de Candendo, who founded a *vínculo*, chaplaincy and pious work in 1611. His successors suffered severe financial problems with structural indebtedness and ended up absorbed by the absence of male primogeniture.

The process of ownership formation of the Casa de la Barrera has been very difficult to determine due to the fragmentation and lack of information mentioned above. Undoubtedly, the number of purchases and agrarian contracts had to be much higher than that reflected in the guarded papers, especially considering the level of income reached at the end of the 19th century. It is quite possible that the lords of the Barrera made many purchases, successfully intervening in the land market, most likely at the expense of peasants in economic distress. The evolution is evident, starting from a House whose domains began to expand through the current municipality of Cospeito at the beginning of the seventeenth century, one reaches another that maintained many rents in different municipalities in the provinces of Lugo and Coruña in the second middle of the XIX, that is to say, a dispersed and multiple patrimony. In this century, the leaders of La Barrera have already left the old original *pazo* and resided in the city of Lugo. This was a common phenomenon in the most powerful noble families, the abandonment of the rural universe and the introduction into the urban one. The composition of the income is heterogeneous, highlighting those in cereal (rye, wheat ...) over services such as capons, chestnuts, cherries... although at the end of this century there is also a good cash income, which reaches 11,444 *reales*.

This same process is clearer in the case of Virigo. Here we can determine the purchasing and leasing policy during the 17th and 18th centuries, where the latter clearly predominates. Due to some gaps in the documentation, it is also evident that the number of interventions must have been much higher. A good number of these papers are also documents made by the lords, unlike in the case of La Barrera. These individuals are directly responsible for the expansion. Taking advantage of favorable economic situations and a policy of speculation with the land, they knew how to extend their patrimonies around their primitive site, gradually expanding their geographical influence. The original site is in the parish of Vilarpandín, in the Navia municipality, and its connections correspond to houses in the same area and nearby. This House ended up assimilating others such as those of San Antolín, Tormaleo and Perdigueira, in Asturias; that of Columbrianos, in Ponferrada; that of Donís, in Cervantes; La Hermida and Las Moreiras).

The expansive process that we have been discussing for Virigo can be extrapolated in the case of La Hermida, although it is better known here thanks to the large number of conserved purchase deeds. The majority signatory is Don Bernardo José, who acquires a large amount of land, essentially groves, farmlands, vineyards and meadows, in the parishes near the main site, centered on the congregation of Santa María da Ermida. In this way, its influence spreads to other neighboring parishes. This dynamism meant the disbursement of more than 11,000 *reales* during the mandate of Don Bernardo and ended abruptly with his death, since his heir had to face the debts contracted by his father over 30 years. Another mechanism of growth, less

burdensome for the Hermida chest, was the intermediation in the *foral* system. In Quiroga, the direct domination of the lands was largely represented in the figure of the knight commander, Don Diego Vélez de Guevara y Valdés, who rents different places (*foros*) to Don Juan Francisco and Don Bernardo, whose rents the House would maintain throughout the 18th century, and even later, until the redemption. The benefit was derived from the formula of the *subforo*, with which the *hidalgos* ceded useful dominion to the peasants in exchange for a profitable fixed income.

The formation of Las Moreiras is more complex to define. We have evidence of a series of transactions in the transition from the seventeenth to the eighteenth by Mr. Lucas González, who spent more than 2,000 *reales* on the purchase of vineyards in Vilar de Lor, Quintá and San Martín de Quiroga. This commercial activity is diluted in subsequent generations. This deficit may be due to the deficiencies of the archive itself, in a similar way to what happened in La Barrera. However, the *foral* activity is more defined thanks to some memorials from the end of the 18th century in which the incomes for cereal and wine are collected in the House. This one collected rent in the parishioners of Vilar de Lor and different places of Quiroga. Most of the *forales* were granted by the *Encomienda* to Mr. Lucas González and his income was used by his heirs through subforums.

In a similar way to the previous two, the Casa de Candendo, born under the protection of the Monastery of San Clodio, in Leiro, begins its development thanks to the attraction of the monks' *forales*, who grant generous amounts of properties to these gentlemen to change of its support and use. It seems easy to understand the economic advantage for a family to have these patrimonial quotas on which to build their expansion. Certainly, this base gave them room to manoeuvre to carry out properties and rental transactions in areas of interest and to thrive economically and socially. Don Pedro González de Candendo stands out in these tasks, his purchasing policy shows a figure of 64 acquisitions over 42 years, which show an investment of 18,909 *reales*. However, maintaining this economic rhythm made his heirs assume many commitments and assiduously resort to loans, which would ultimately contribute to the decline of the house and its absorption.

A very important section of the growth of noble lineages is the analysis of social reproduction. The basis of this is a recurring strategy: marriage. Through the calculated unions between the lords of these Houses and the heirs of others, there was a considerable number of aggregations, mainly in the 19th century, when many of these families died out and their patrimonies were for the benefit of others. Thus, the Casa de la Barrera adds to that of Virigo at the end of that century and this, as we have indicated, to others such as Tormaleo, Perdigueira, Hermida, Moreiras...

The dowries were an important element in carrying out these bonds. The files that we have handled are not very prolific in them, although the amounts they contain show the extent to which the contributions of these houses went to offset the burdens of the marriages. See the dowry of Doña María Dolores Barrera for her marriage to the count de Campomanes, whose amount is 10,000 ducats plus 44,000 *reales* when they have succession and another 6,000 *reales* in the six years following the wedding. The amounts of all these instruments oscillate between 143,000 and 47,000 *reales de vellón* that have been calculated for the cases of the nobility of Santiago de Compostela and are like those reflected in the studies on the medium and small Galician nobility.

Wills are another relevant section of social reproduction. These are documents with a double purpose, to establish pious orders for the soul of the deceased and the last will for the distribution of the properties, for which the grantor transfers his power and assets to the heir. The

Virigo section is abundant in this regard, if only through references to the pious mandas, without specifying the provisions relating to heritage.

The Losada Somoza Section is more prolific in this type of document. Given the absence of genealogical trees, these writings have been fundamental in remaking the family history of La Hermida and Las Moreiras. In the first case, it preserves a total of five wills, all signed by one of the lords. Two characteristics are always repeated in them: they reflect the request for burial in the near parish church and they name the first-born as heir.

The same number of orders are kept for the Casa de las Moreiras, five. In them they refer in the same way the requests for burial in the parish where the site is located. The succession system is mixed, since in some deeds the first-born is preferred, while in others the properties are shared equally among all the heirs.

In the case of Candendo, the last wishes are important because they have allowed us to reconstruct the links and aggregations that were making theirs. On the other hand, it reflects the desire of these *hidalgos* from Ourense to lie down after his death in the chapel founded by Pedro González de Candendo, which gives an idea of the strong sense of family and home they had.

The House of Bascuas has many wills, which also establish the *vínculos* and aggregations made over time. Unlike previous cases, it does not appear that these Arzuan nobles had a greater preference for a burial site.

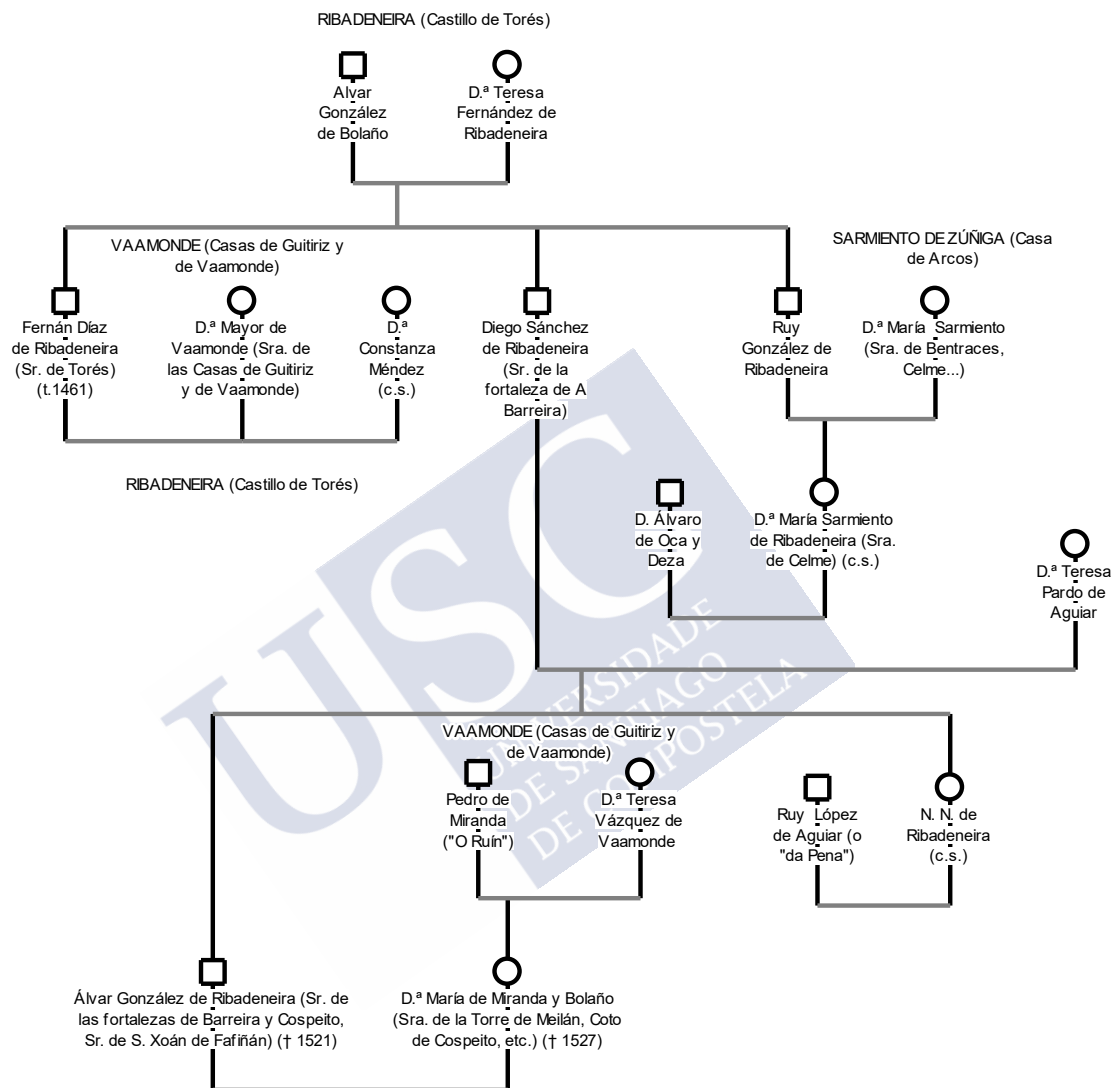
To conclude, in this study we have contacted a series of inventories of the Casas de Virigo, la Hermida and las Moreiras. This has allowed us to verify that, throughout the 18th century, these noblemen actively participated in the civilizing process, multiplying the rooms of their residences, whose spaces are already remarkably civilized, but with unequal rhythms, which clearly shows the profound economic contrasts that identify this social sector. On the one hand, Virigo has well covered all the fields that show a developed material culture: hygiene, rest, comfort, decoration. On the other hand, the houses of Quiroga reveal a humbler way of life than the previous one, with inventories very focused on maintenance and agricultural work.

Thus, the Casas de la Barrera and Virigo, la Hermida y las Moreiras, Candendo and Bascuas, despite belonging to very different areas and at different economic levels, had in common the defining characteristics of the *hidalgo* social group. Both stand out in their area of origin and begin to accumulate properties through purchases and land contracts. This territorial expansion, together with a well-planned marriage policy, allowed them to be at the top of rural society in a few years, clearly differentiated from the neighbours. Its economic and social success was evident. More in the case of La Barrera, whose lords went from being notorious rural landowners to reside in the city of Lugo, from which they administered all their assets and where they held public office belonging to a group that ruled the top of Galician society throughout the Modern Era.

## 8. CUADROS GENEALÓGICOS



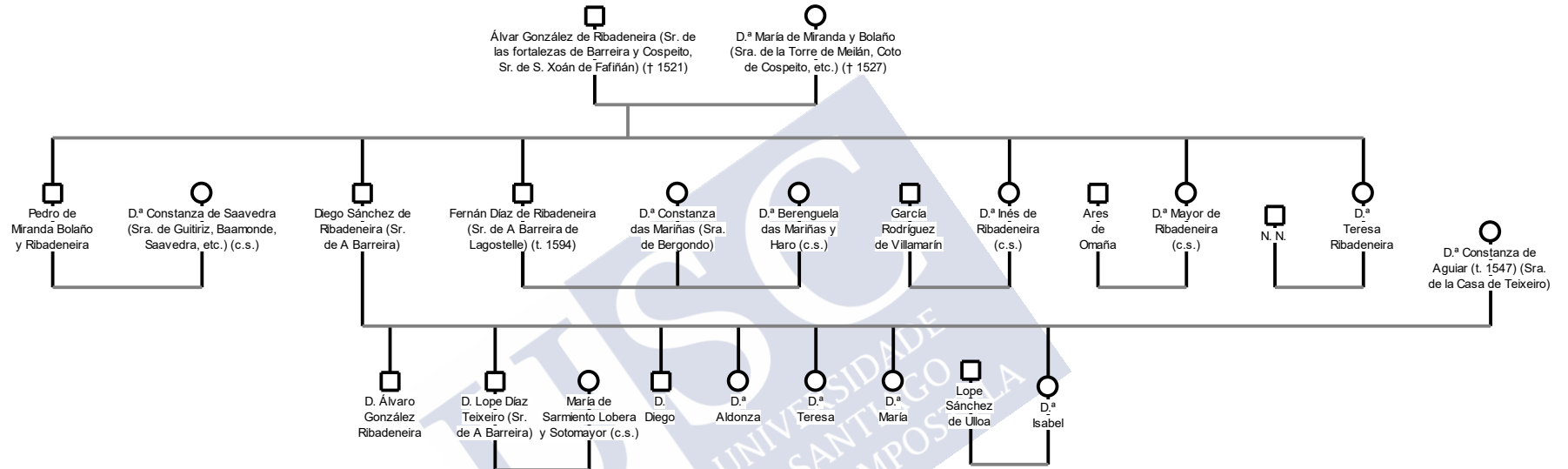
## 8.1 CUADRO GENEALÓGICO I: RIBADENEIRA (SIGLOS XV-XVI)



Sigue en el Cuadro Genealógico II

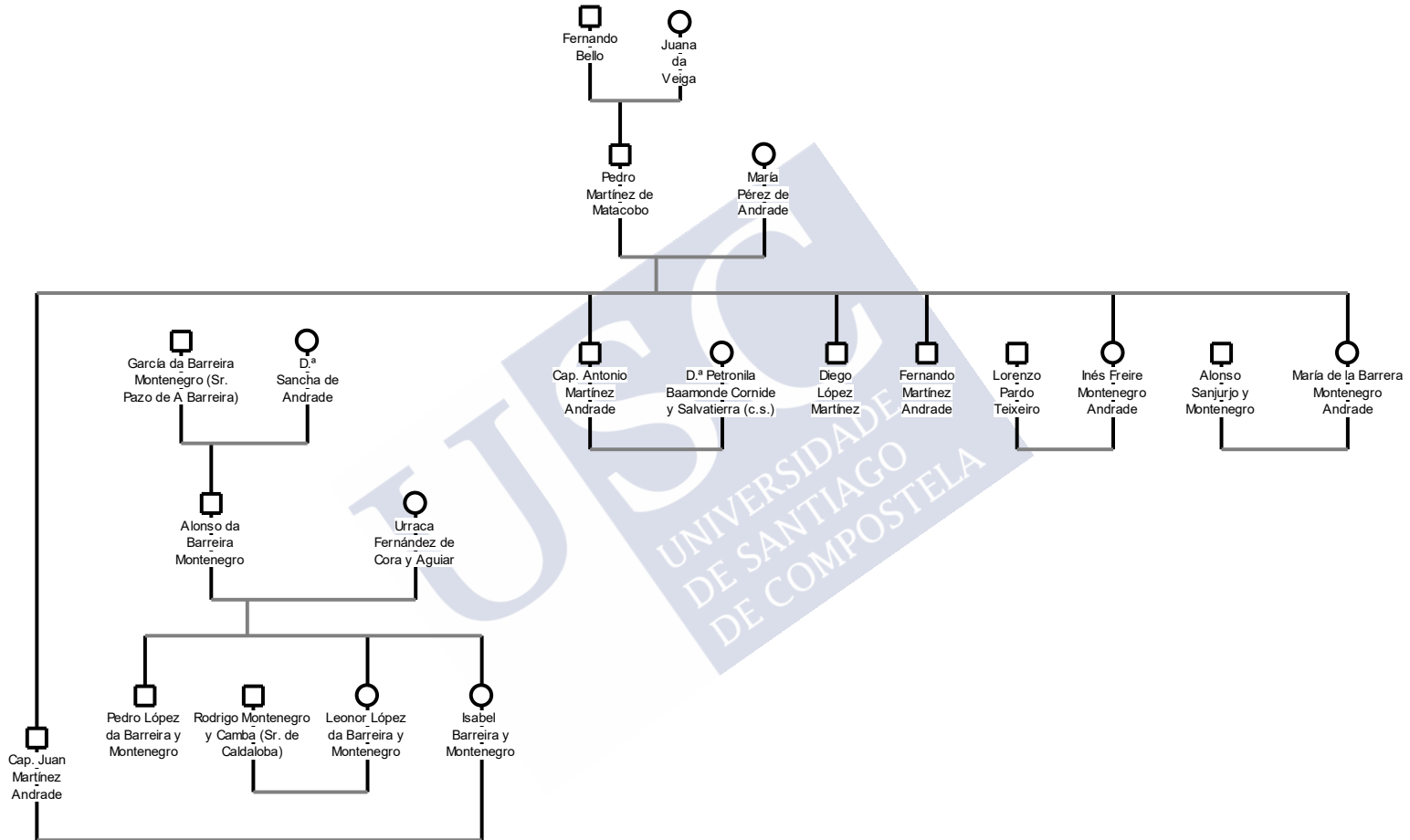
Fuente: SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., Mariñán. Pazo de los Sentidos, A Coruña, 1999, Árbol nº IV

## 8.2 CUADRO GENEALÓGICO II: RIBADENEIRA (SIGLO XVI)



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico I

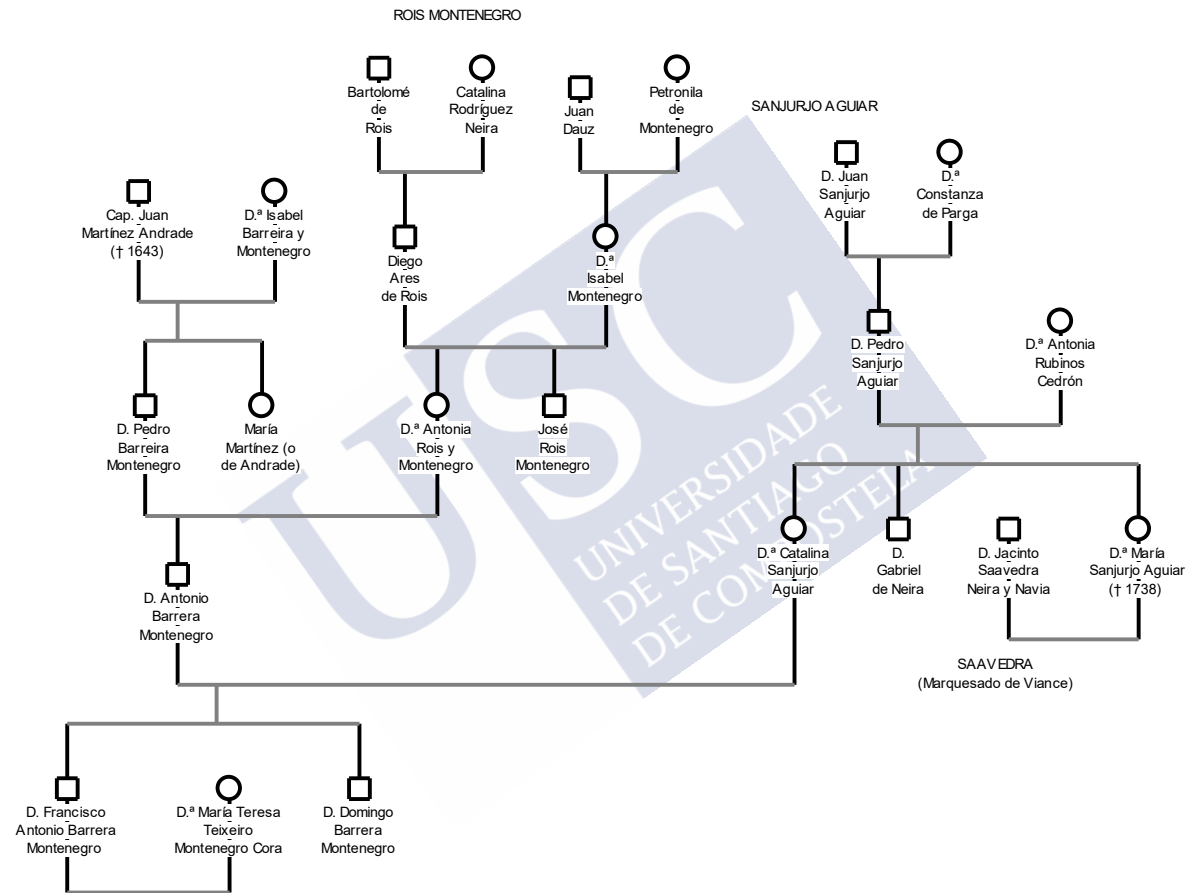
### 8.3 CUADRO GENEALÓGICO III: BARRERA (SIGLO XVII)



Sigue en el Cuadro Genealógico IV

Fuente: Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Barrera, cajas 1-13

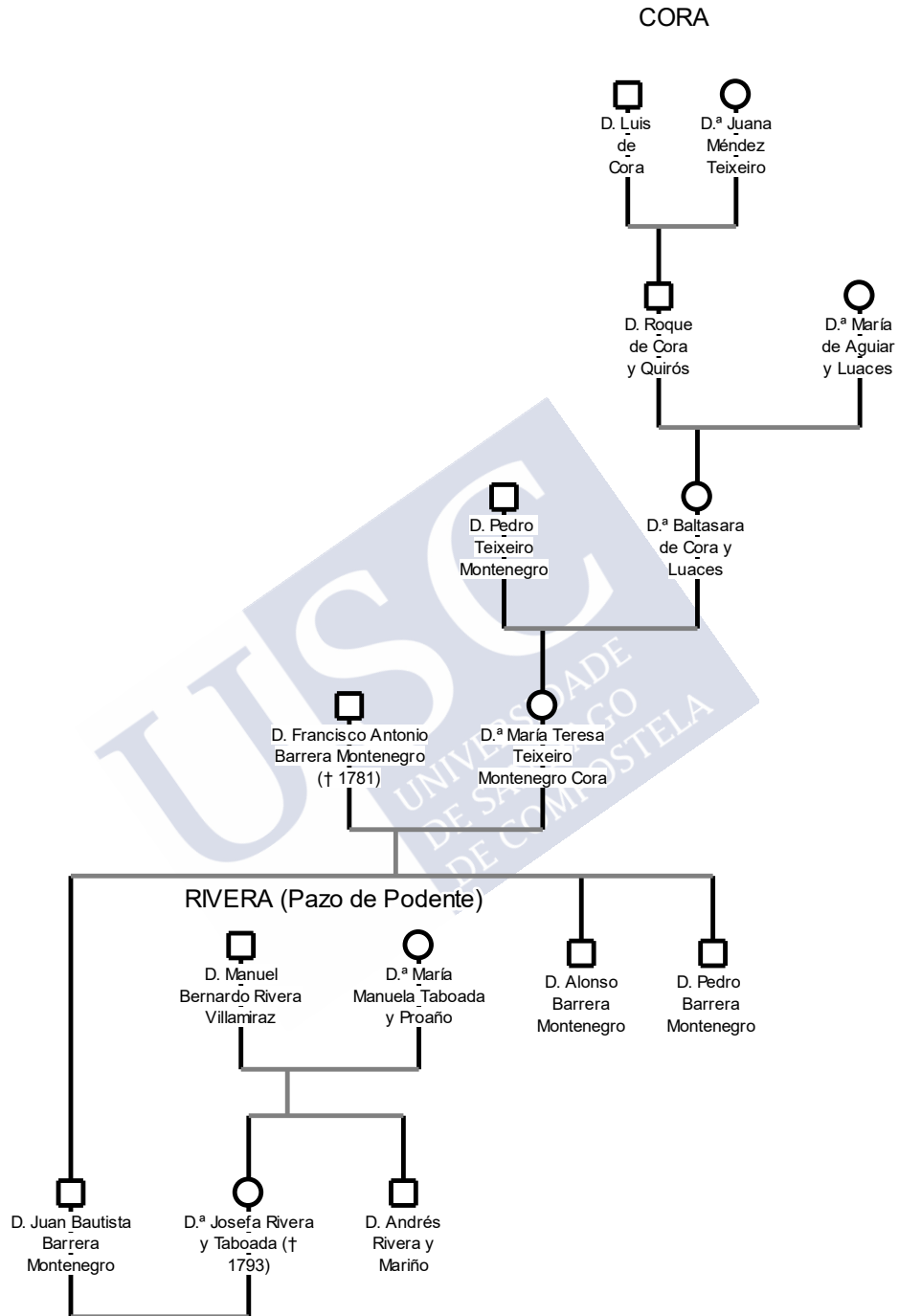
### 8.4 CUADRO GENEALÓGICO IV: BARRERA (SIGLOS XVII-XVIII)



Sigue en el Cuadro Genealógico V

Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico III

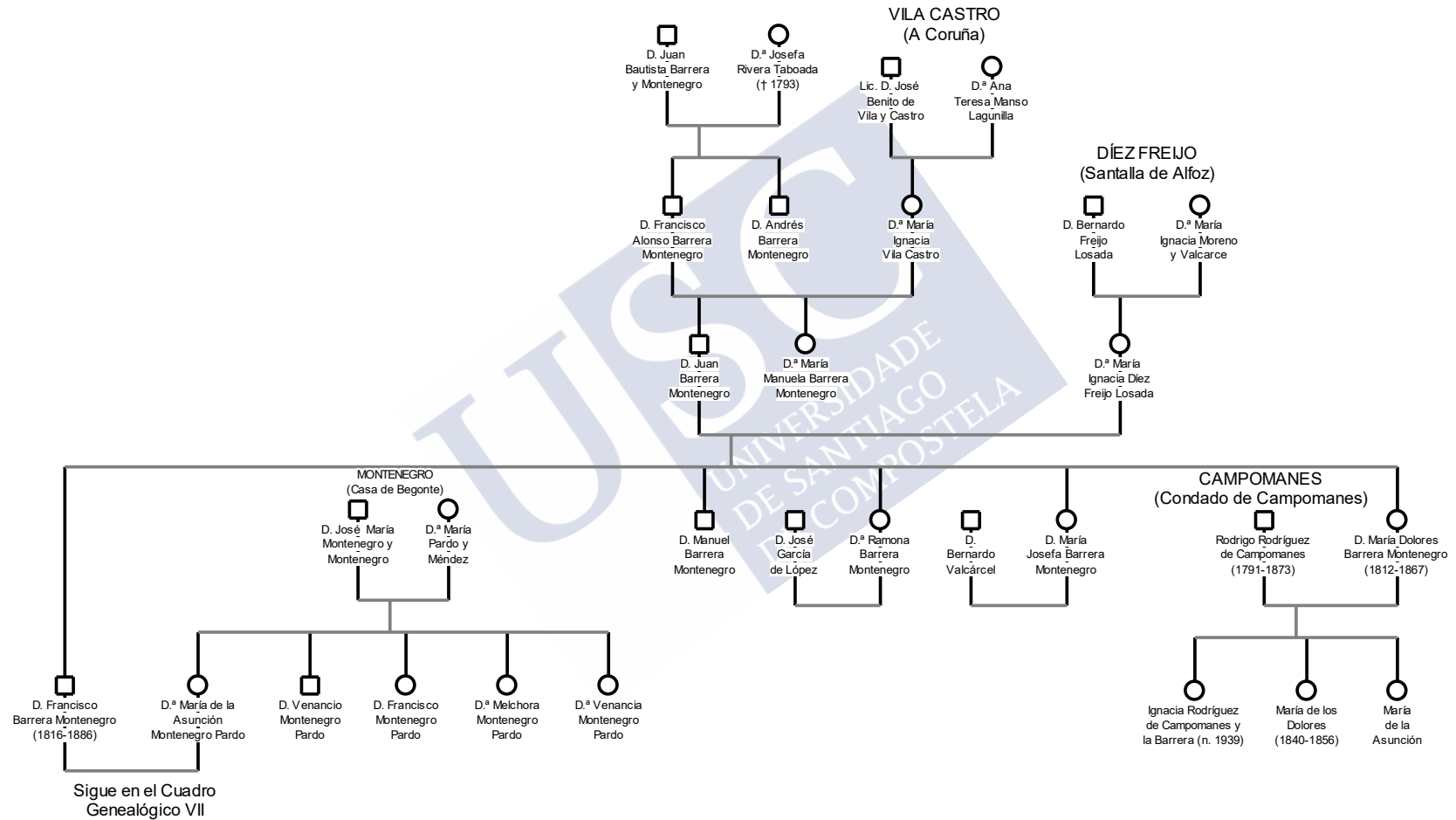
### 8.5 CUADRO GENEALÓGICO V: BARRERA (SIGLOS XVII-XVIII)



Sigue en el Cuadro Genealógico VI

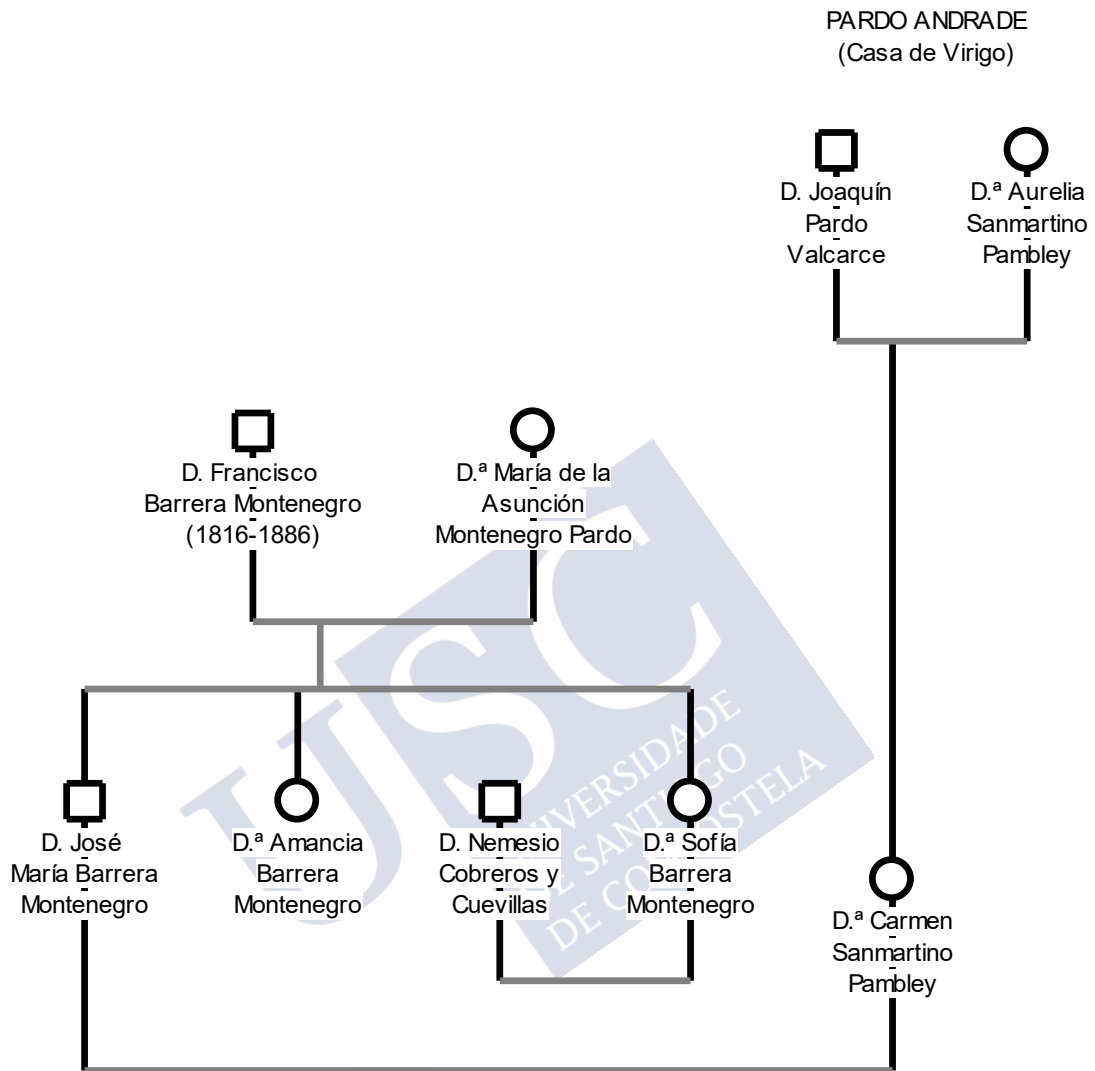
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico III

### 8.6 CUADRO GENEALÓGICO VI: BARRERA (SIGLOS XVIII-XIX)



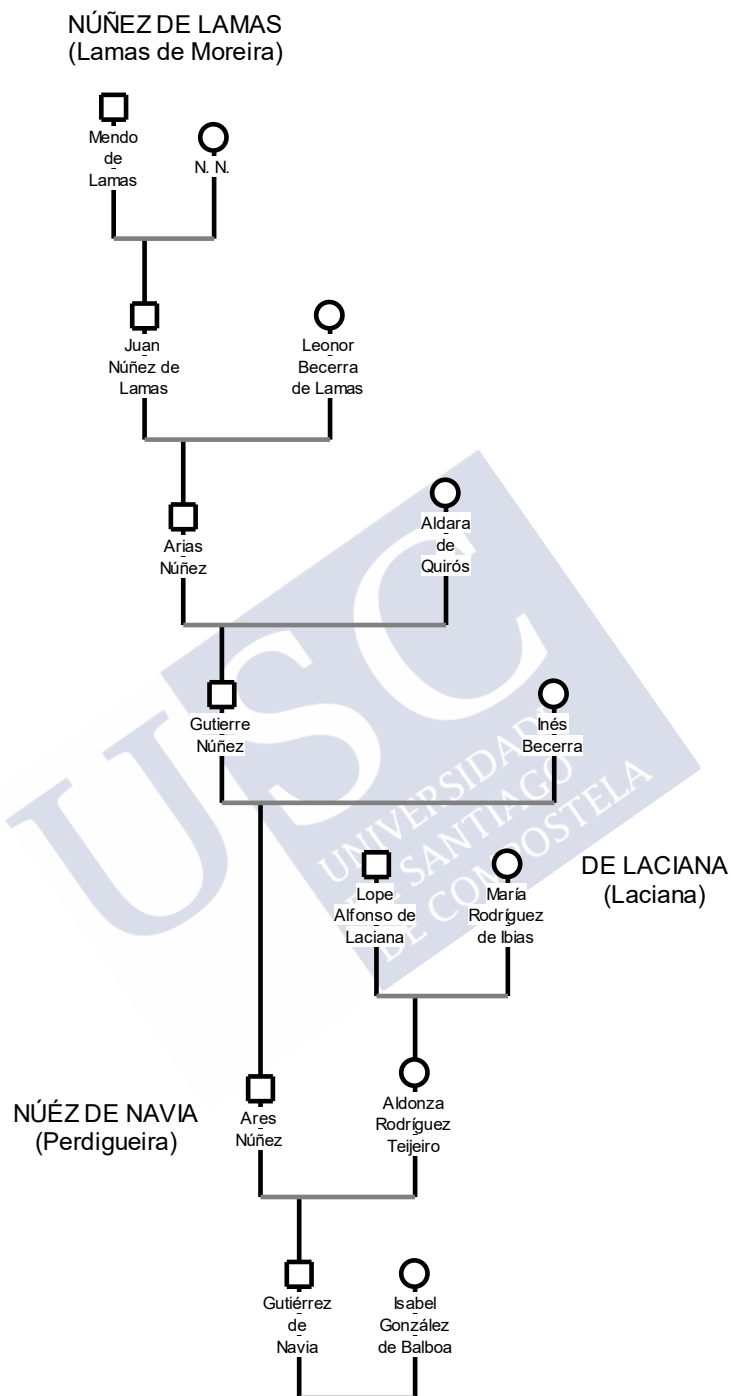
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico III

8.7 CUADRO GENEALÓGICO VII: BARRERA (SIGLOS XIX-XX)



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico III

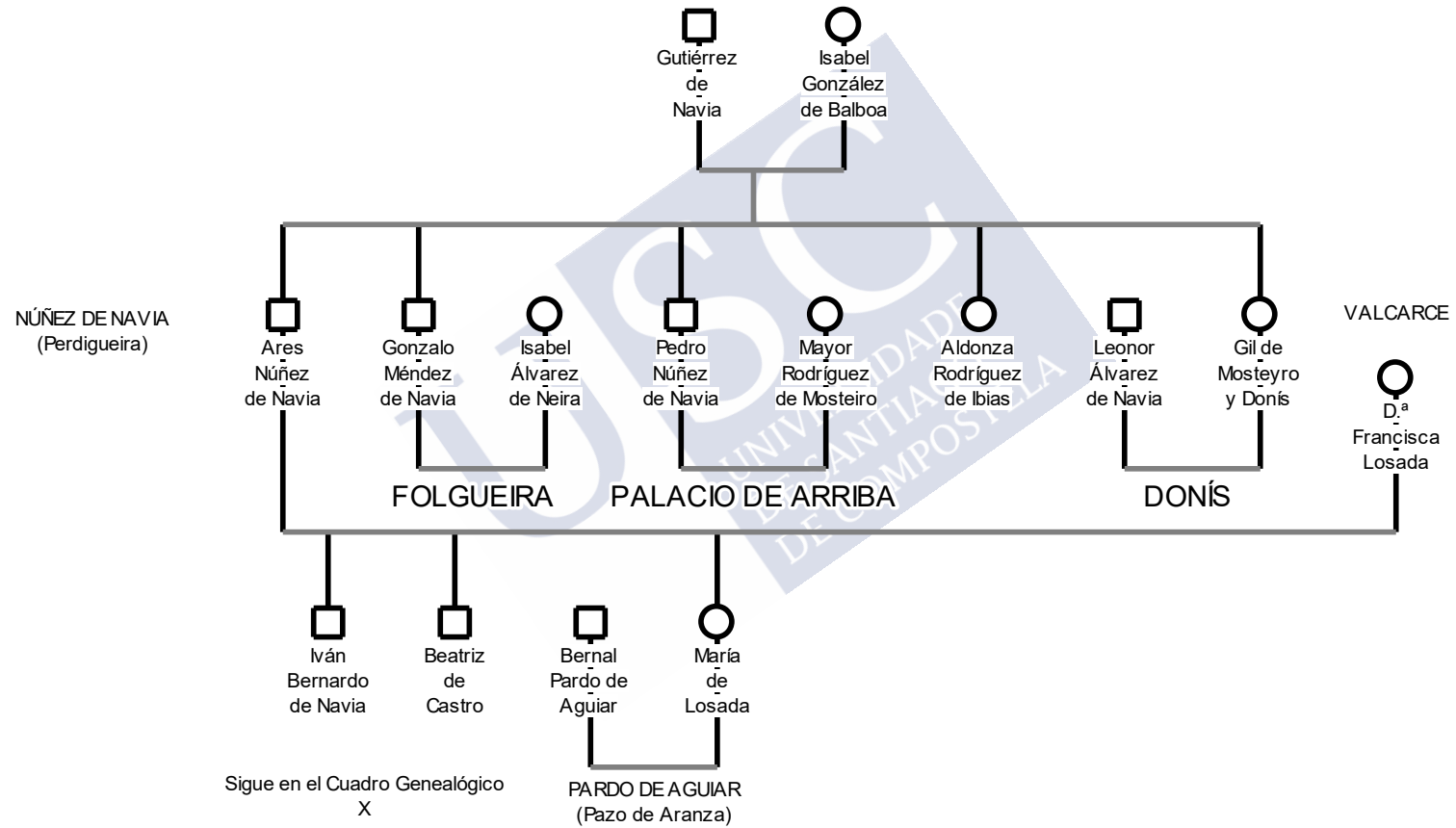
**8.8 CUADRO GENEALÓGICO VIII: LAMAS DE MOREIRA/PERDIGUEIRA  
(SIGLOS XV-XVI)**



Sigue en el Cuadro Genealógico IX

Fuente: Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Virigo, cajas 1-4.

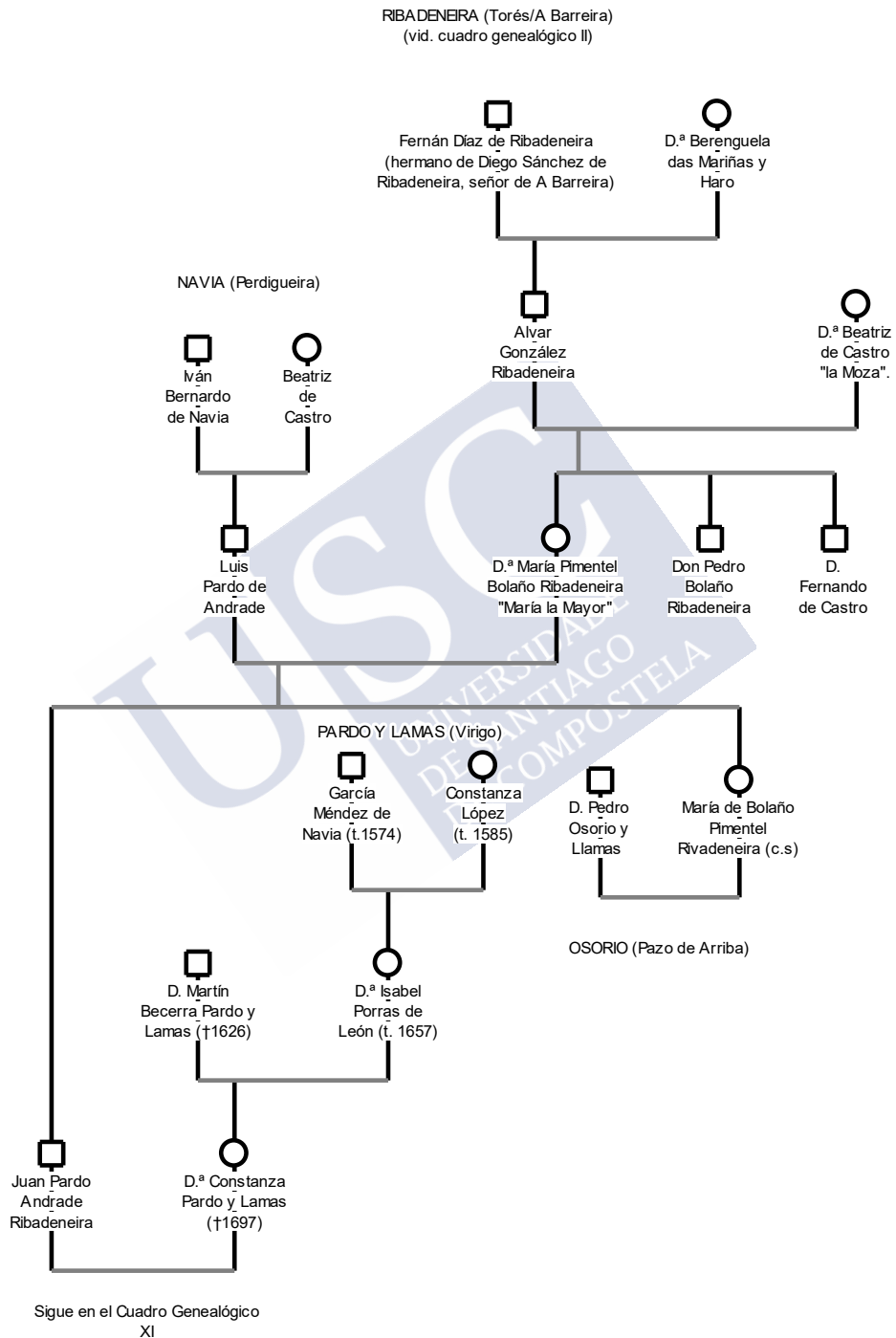
**8.9 CUADRO GENEALÓGICO IX: VIRIGO (SIGLOS XV-XVI)**  
**CASA DE VIRIGO**



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico VIII

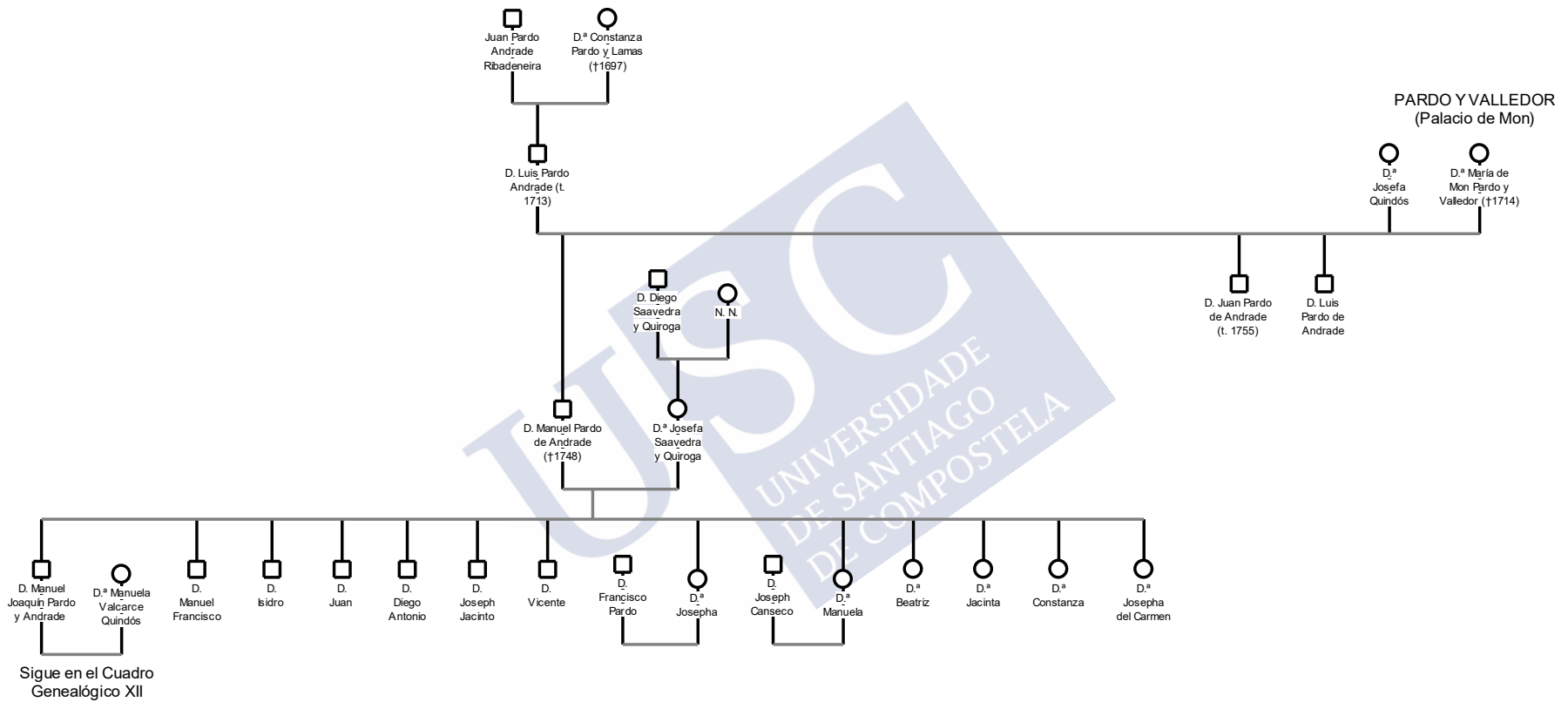
## 8.10 CUADRO GENEALÓGICO X: PERDIGUEIRA/VIRIGO (SIGLOS XVI-XVII)

### CASAS DE PERDIGUEIRA Y VIRIGO



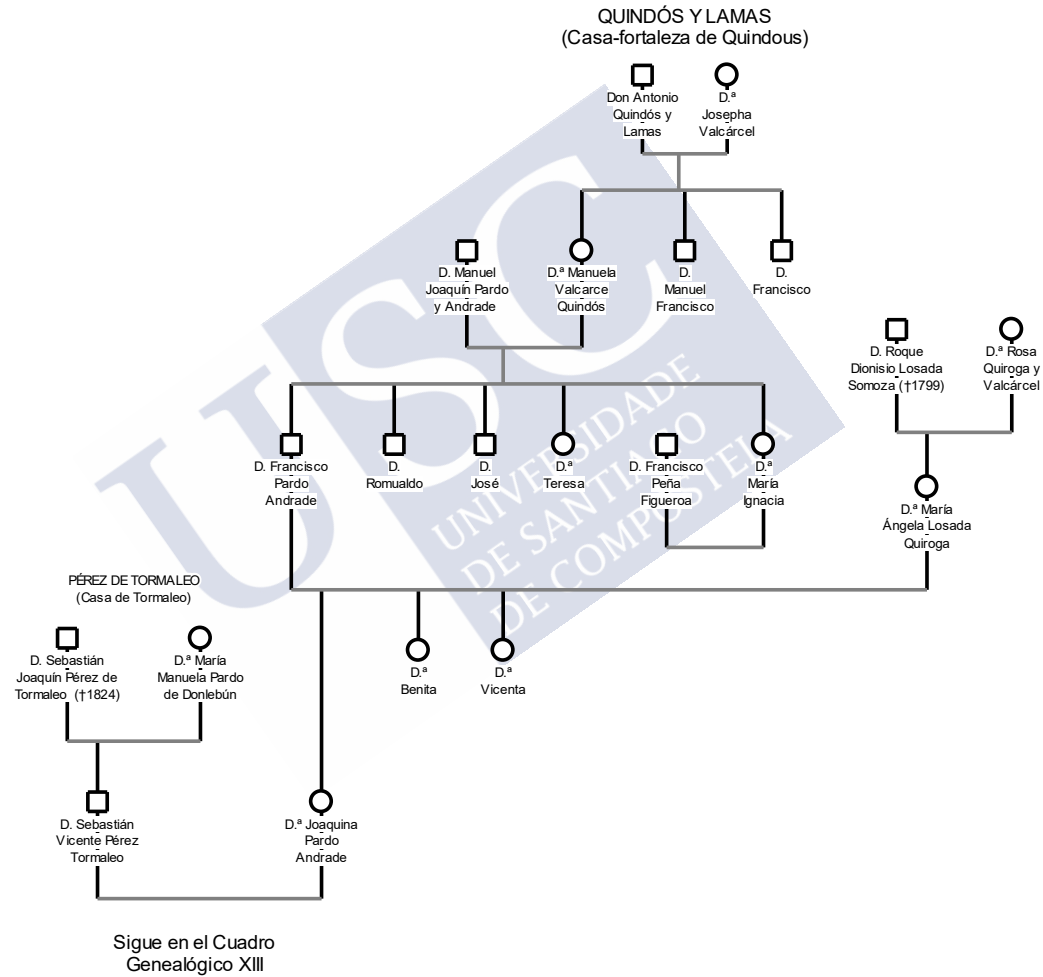
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico VIII

### 8.11 CUADRO GENEALÓGICO XI: VIRIGO (SIGLOS XVII-XVIII)



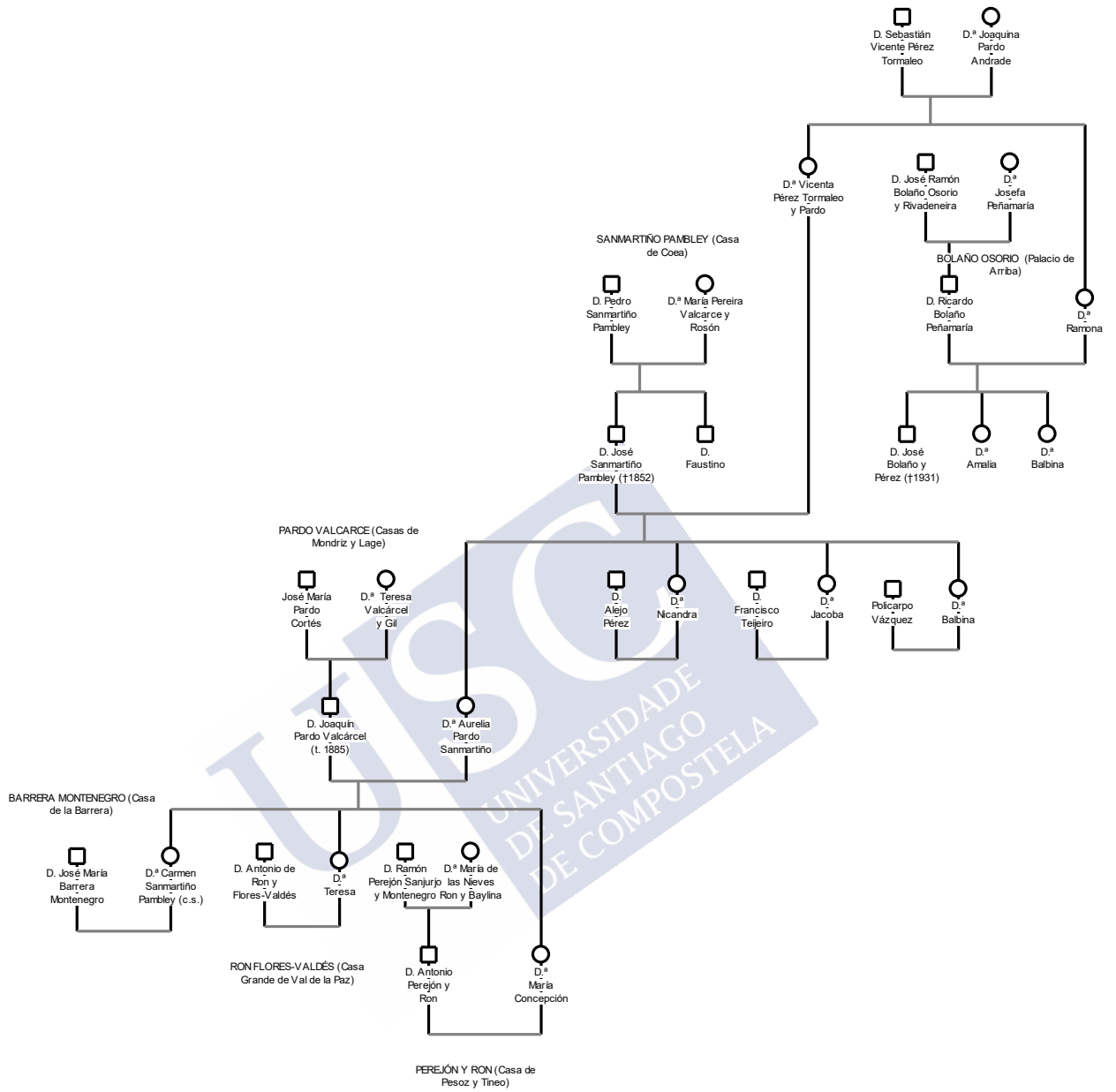
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico VIII

## 8.12 CUADRO GENEALÓGICO XII: VIRIGO (SIGLOS XVIII-XIX)



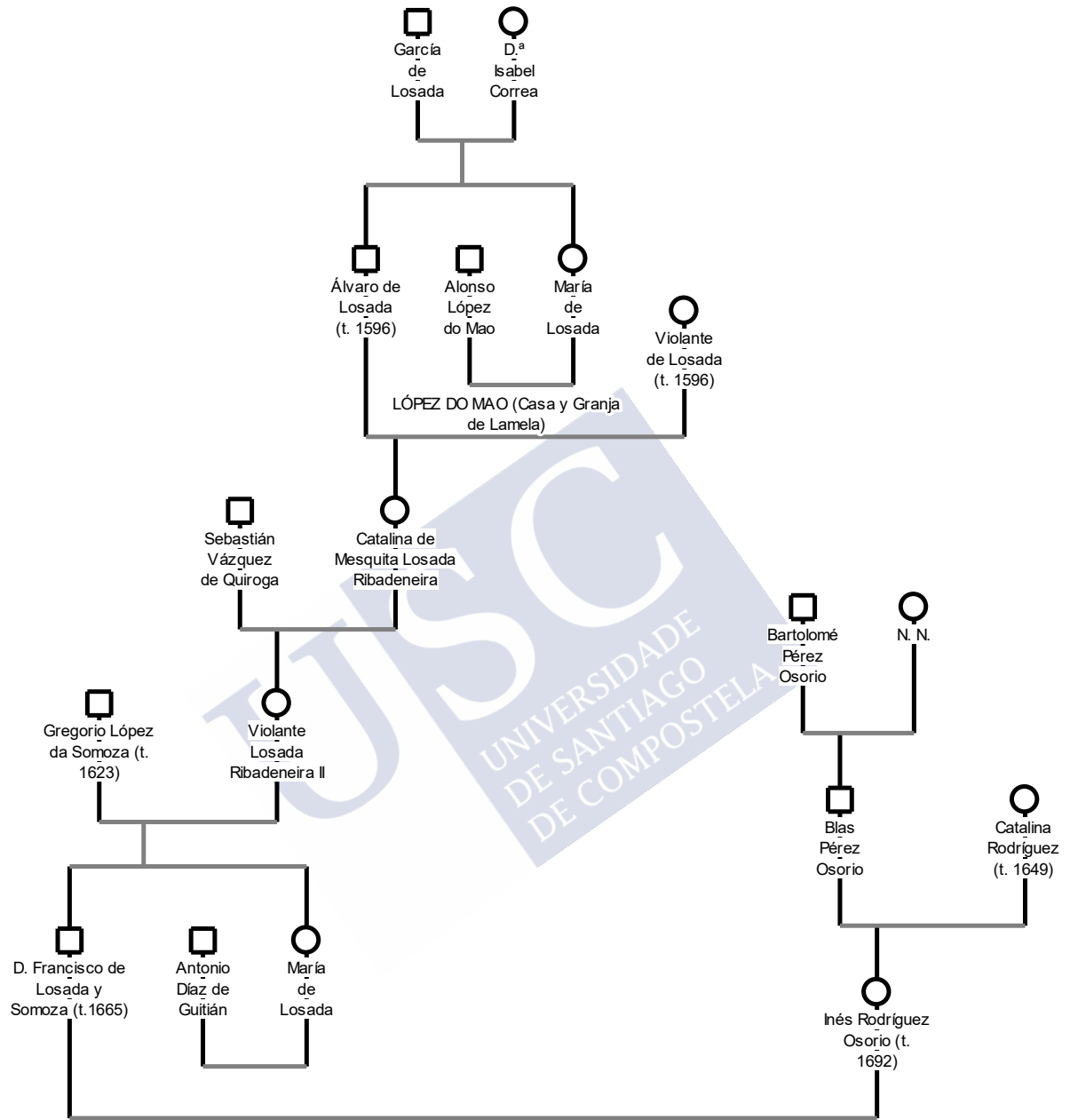
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico VIII

### 8.13 CUADRO GENEALÓGICO XIII: VIRIGO (SIGLOS XIX-XX)



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico VIII

8.14 CUADRO GENEALÓGICO XIV: HERMIDA (SIGLOS XVI-XVII)

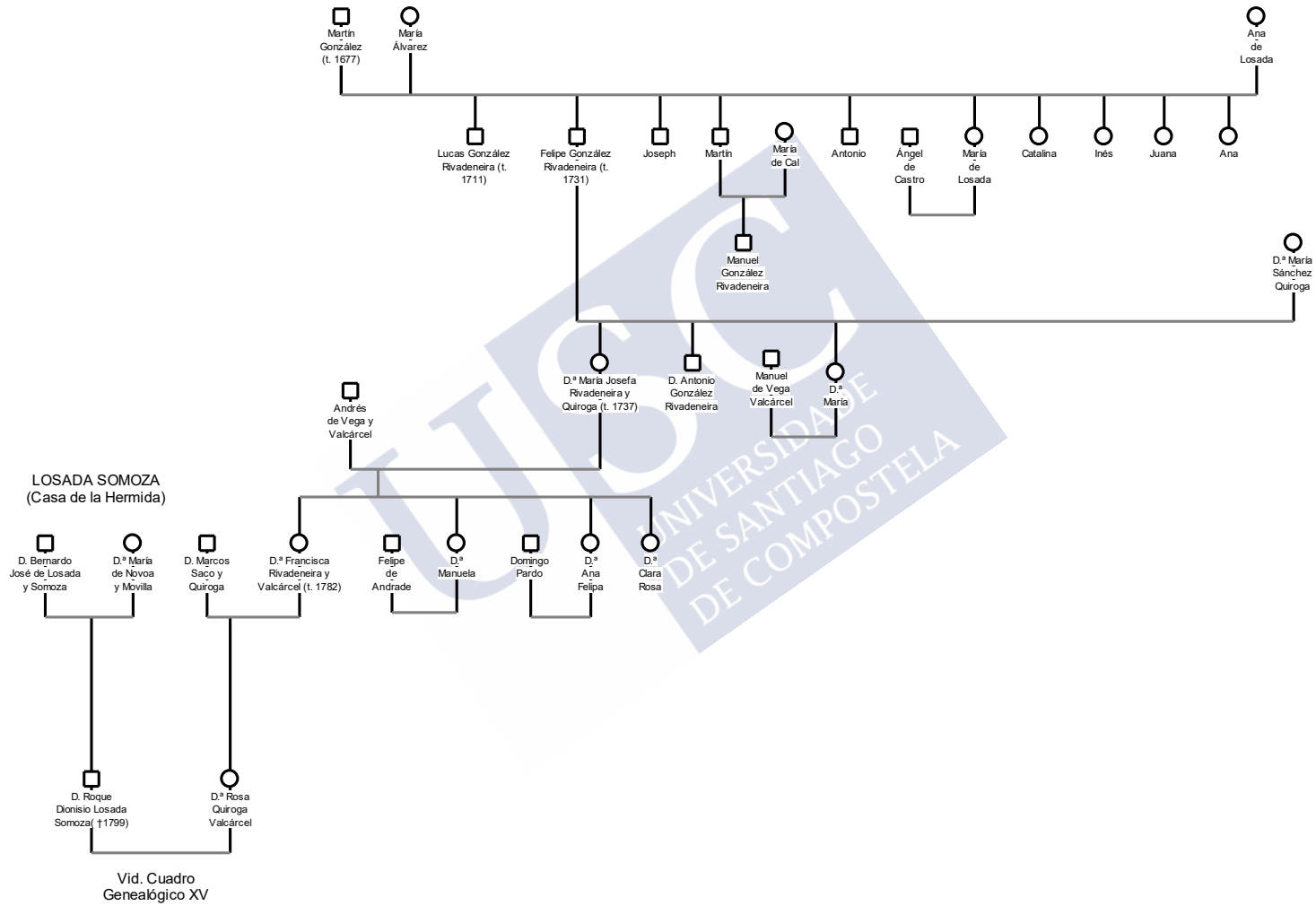


Sigue en el Cuadro Genealógico XV

Fuente: Fuente: AMPL, Archivo de la Casa de la Barrera, Sección Losada-Somoza, cajas 1-6.

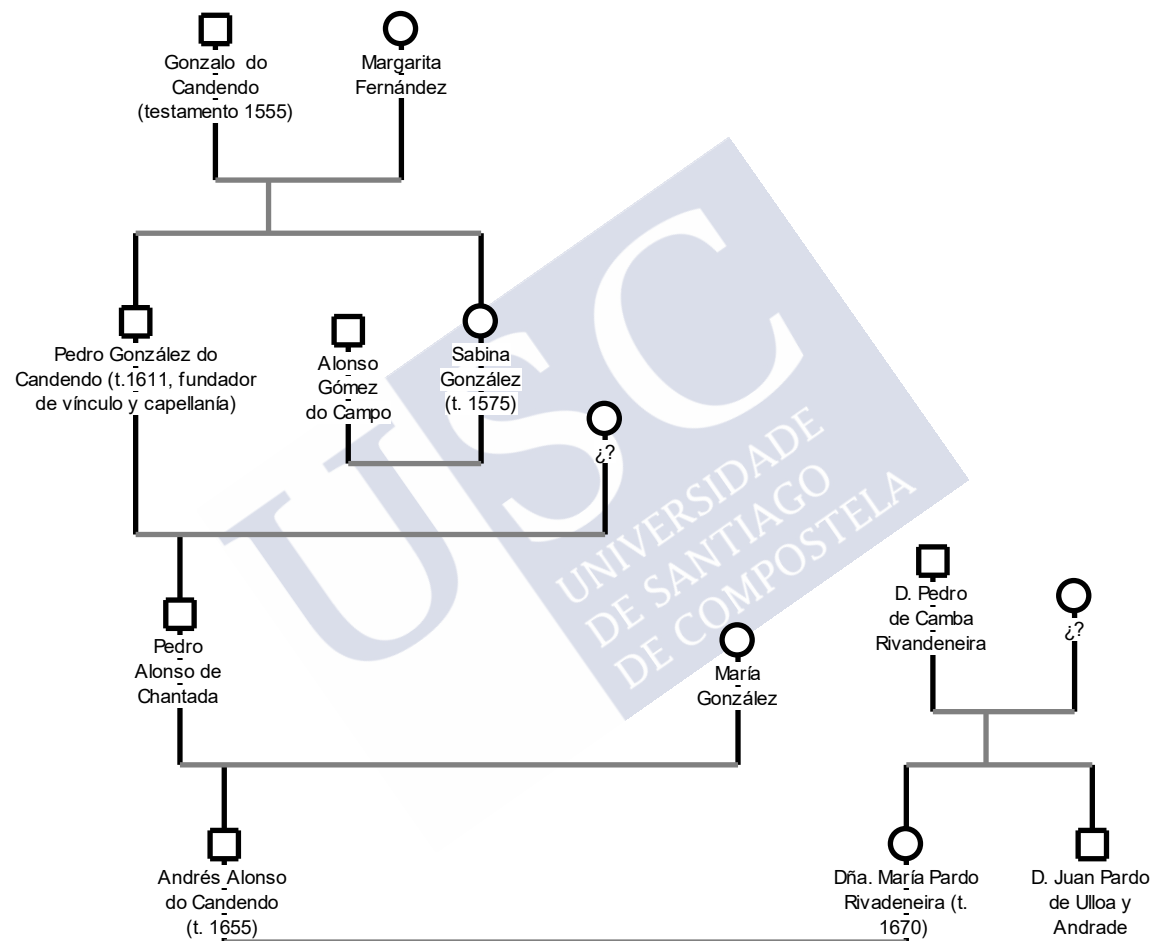


### 8.16 CUADRO GENEALÓGICO XVI: MOREIRAS (SIGLOS XVII-XVIII)



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico XIV

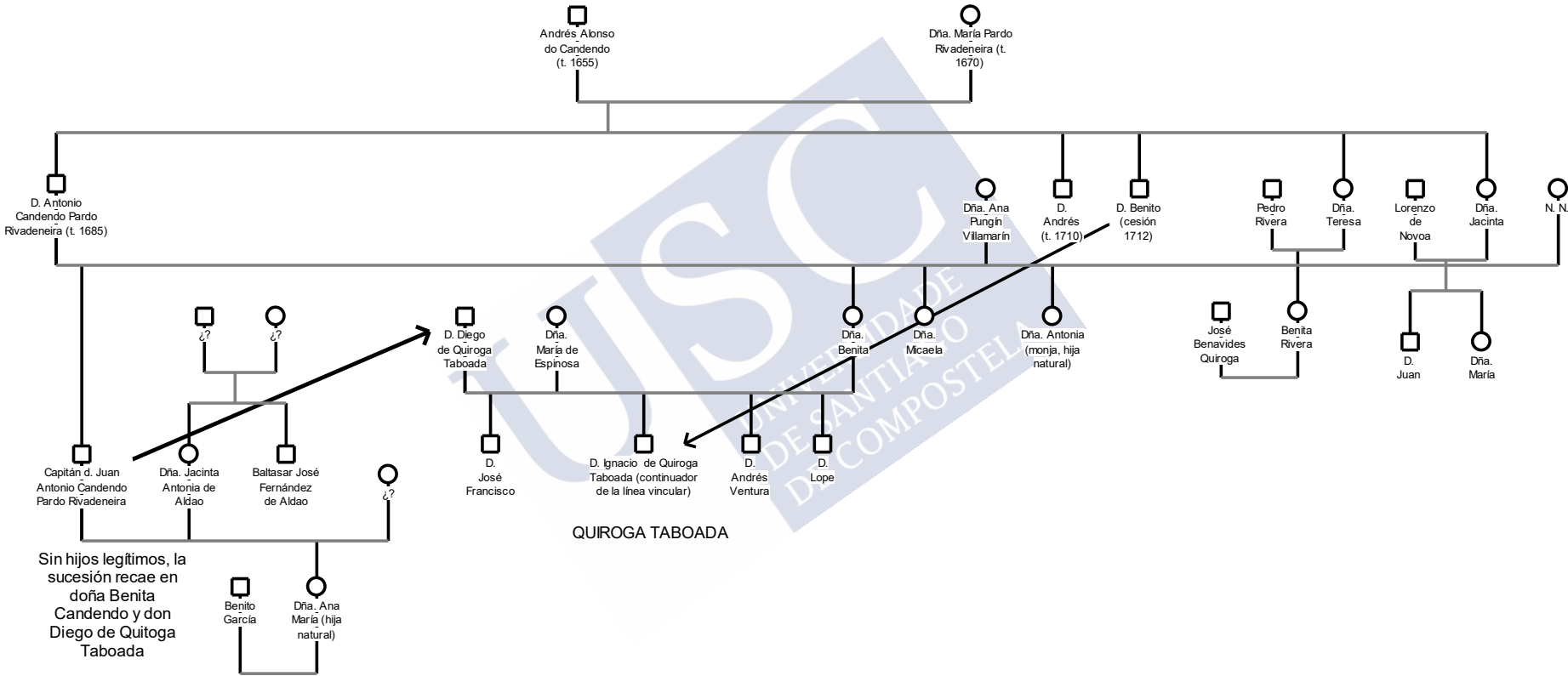
### 8.17 CUADRO GENEALÓGICO XVII: CANDENDO (XVI-XVIII)



Continúa en el Cuadro Genealógico XVIII

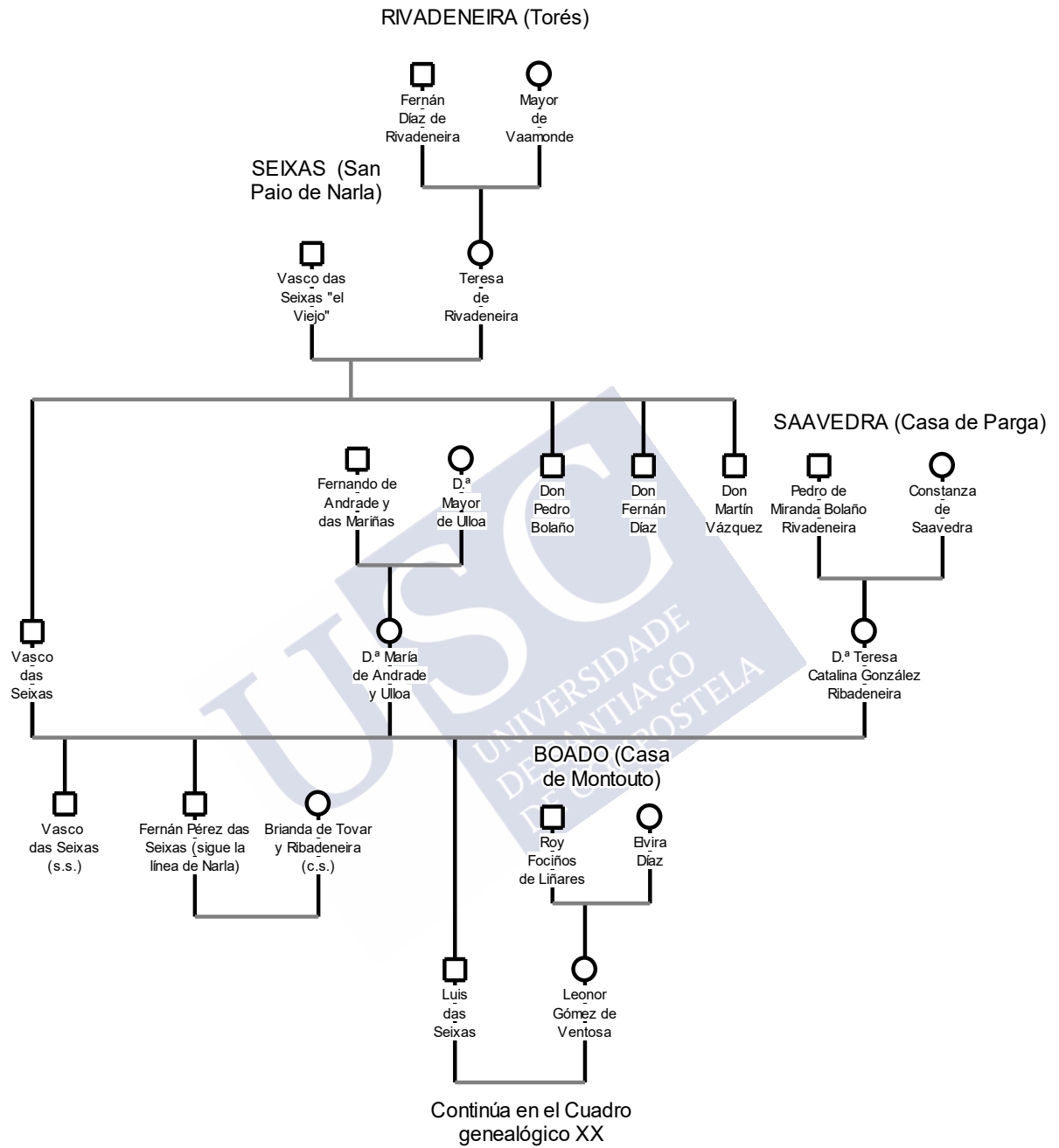
Fuente: AHUS, Archivos Familiares, 78-82

8.18 CUADRO GENEALÓGICO XVIII: CANDENDO (SIGLOS XVII-XVIII)



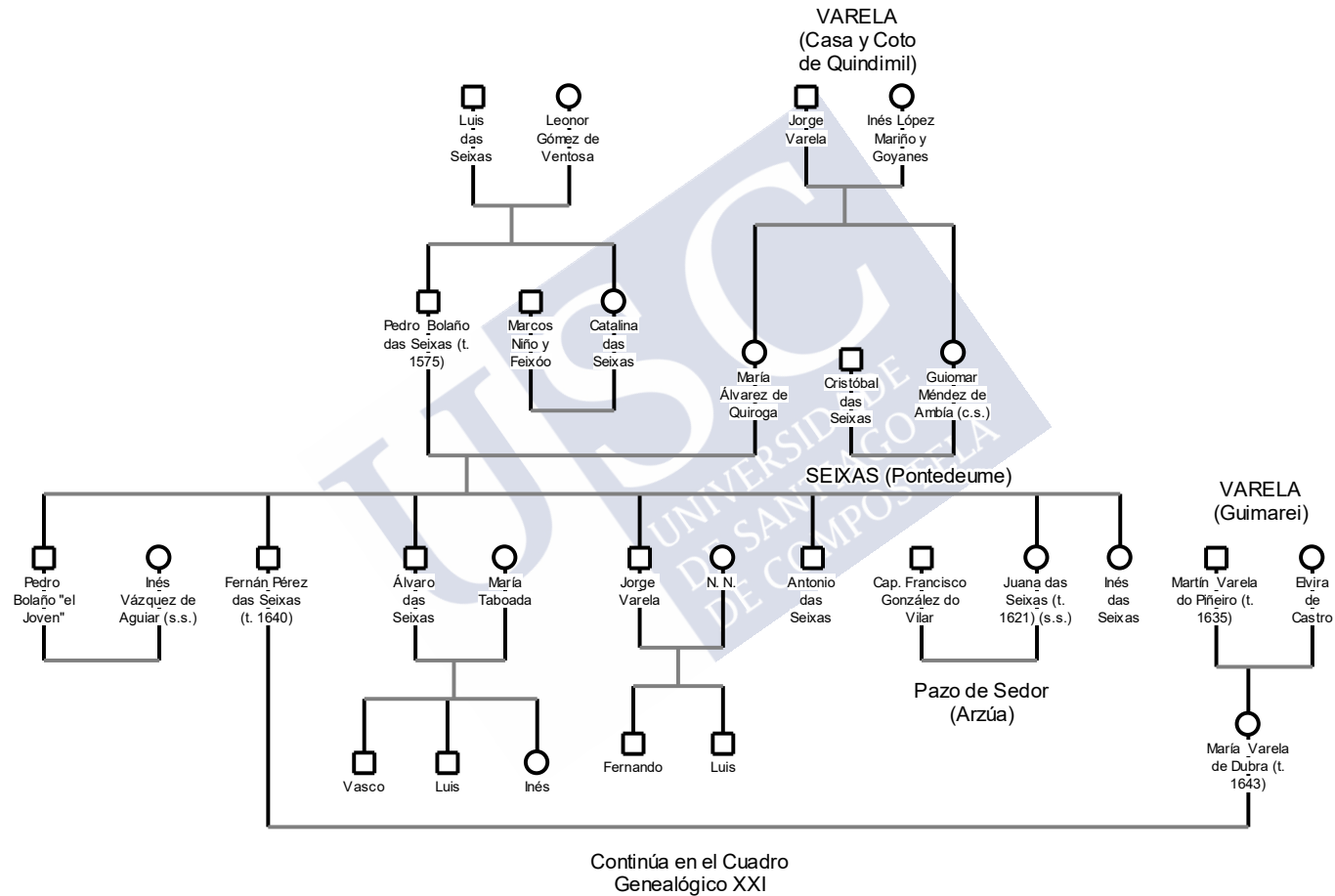
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico XVII

**8.19 CUADRO GENEALÓGICO XIX: NARLA-BASCUAS (SIGLOS XV-XVI)**



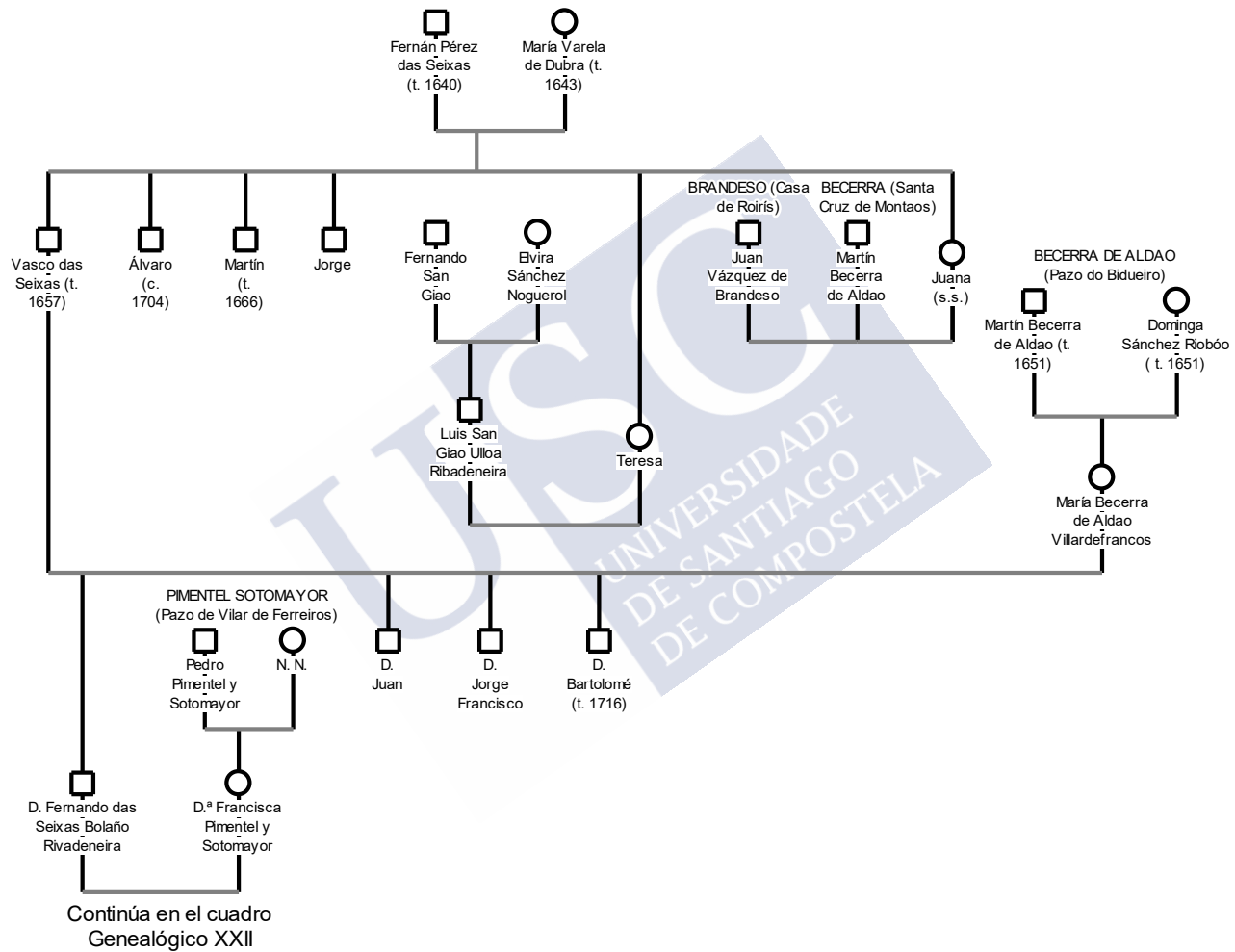
**Fuente:** Fuente: AHUS, Archivos Familiares, S.B., Bascuas, Cajas 1-7

## 8.20 CUADRO GENEALÓGICO XX: BASCUAS (SIGLOS XVI-XVII)



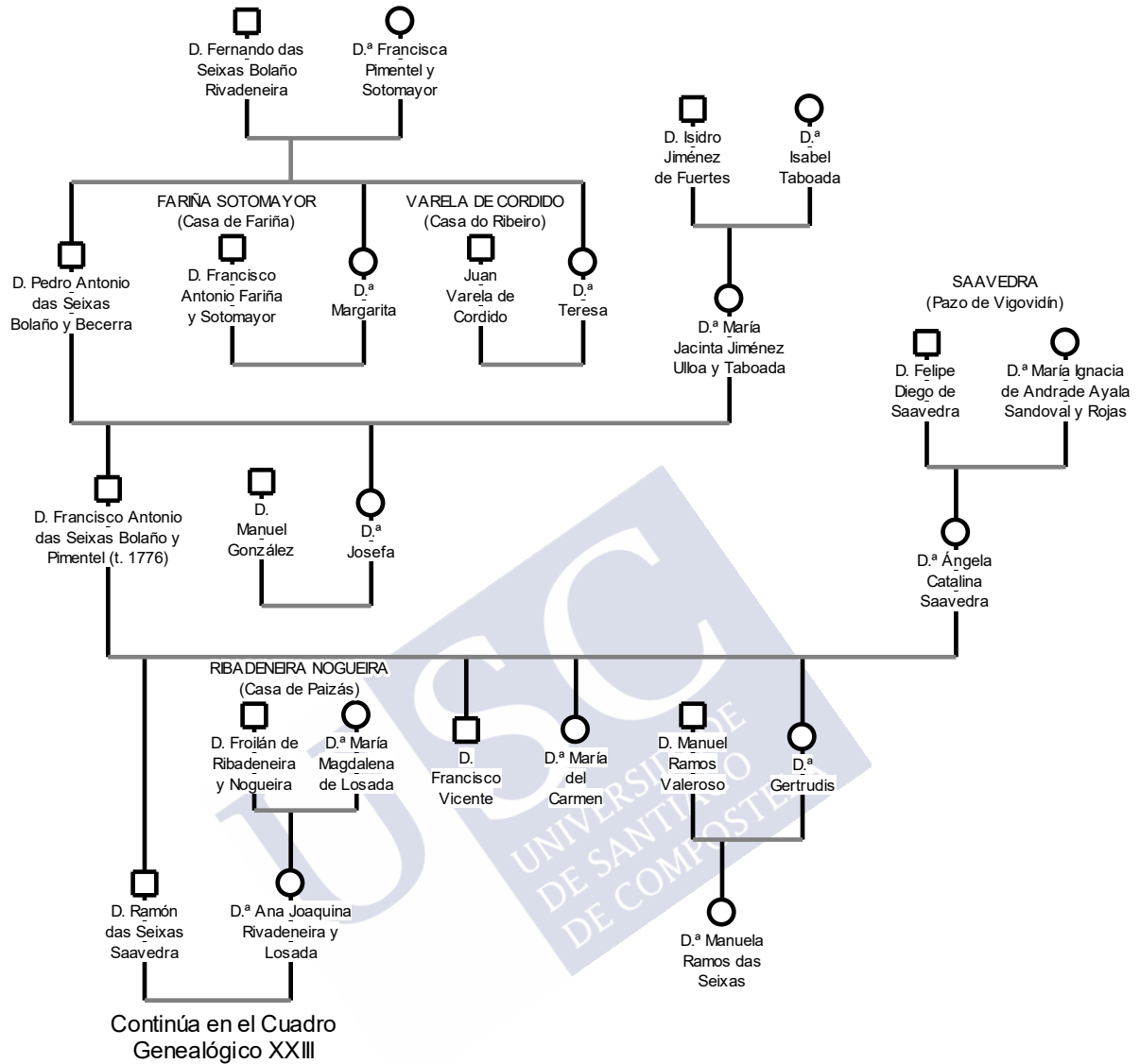
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico XIX

### 8.21 CUADRO GENEALÓGICO XXI: BASCUAS (SIGLOS XVII-XVIII)



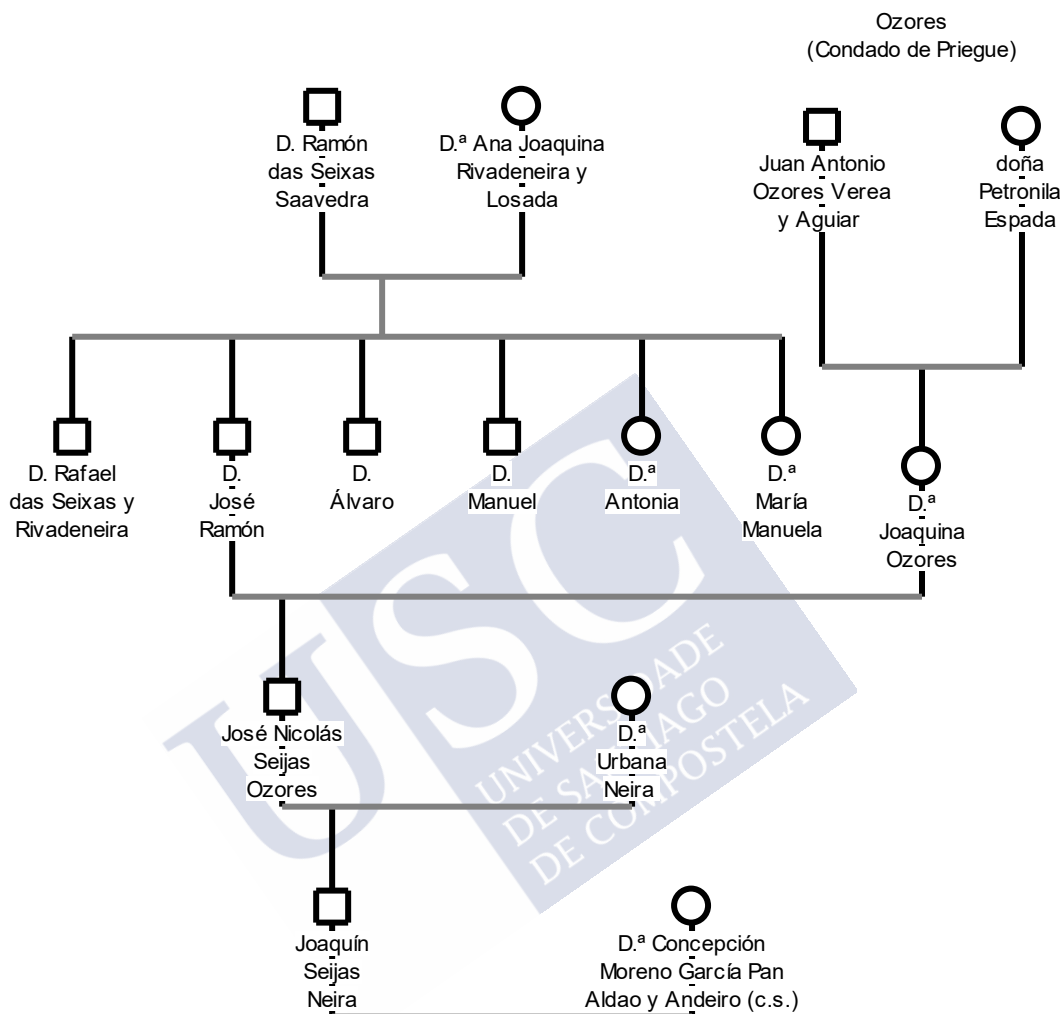
Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico XIX

## 8.22 CUADRO GENEALÓGICO XXII: BASCUAS (SIGLOS XVIII-XIX)



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico XIX

### 8.23 CUADRO GENEALÓGICO XXIII: BASCUAS (SIGLOS XVIII-XIX)



Fuente: La misma que para el Cuadro Genealógico XIX

## BIBLIOGRAFÍA

- ABEL VILELA, A., *Arquitectura e urbanismo en Lugo: a obra ecléctica de Nemesio Cobreros e Cuevillas: (1871-1909)*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1990.
- ADAM, A., *Grandeur and illusion : French literature and society, 1600-1715*, Londres, 1972.
- AGUZZI, “La difesa di valori etici nella trattatistica sulla nobiltà del secondo cinquecento”, *Rinascimento*, XXIX, pp. 377-427.
- ÁLVAREZ NOGAL, C., “Oferta y demanda de deuda pública en Castilla. Juros de alcabalas (1540-1740)”, *Estudios de Historia Económica*, 55 (2009), pp. 9-136.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C. y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “La Nobleza titulada de Sevilla, 1700-1834. Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 7 (1980), pp. 125-175.
- ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., “La sociedad española del siglo XVIII: nobleza y burguesía (una revisión historiográfica)”, en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Tomo 1, Madrid, 1990, pp. 356-367.
- AMOR MEILÁN, M., “Provincia de Lugo”, en F. Carreras (dir.), *Geografía General del Reino de Galicia*, vol. IX, A Coruña, 1980, pp. 828-831.
- ANGELOZZI, G., “La trattatistica su nobiltà ed onore a Bologna nei secoli XVI e XVII”, en *Atti e memorie della Deputazione di Studi di Storia Patria per le province di Romagna*, XXV-XXVI (1976), pp. 187- 264.
- ANGELOZZI, G., “Il duello nella trattatistica della prima metà del XVI secolo”, en A. Biondi (ed.), *Modernità: definizioni ed esercizi*, Bologna, 1998, pp. 9-31.
- ANGIOLINI, F., «Les noblesses italiennes à l'époque moderne: approches et interprétations», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 45 (1998), p. 66-88.
- ANGIOLINI, F. y BOUTIER, J., “Noblesses de capitales, noblesses périphériques. Les dynamiques des élites urbaines dans le grand-duché de Toscane, (XVIe-XVIIIe siècles)”, en M. Boiteux, C. Brice y C. Travaglini (eds.), *Le nobiltà delle città capitali*, Roma, 2009, pp. 51-75.
- APONTE, V. de, *Recuento de las Casas Antiguas del reino de Galicia*, Santiago de Compostela, 1986.
- ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990.
- ARANDA PÉREZ, F. J., “Autobiografías ciudadanas. Historia, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna”, en E. García (ed.), *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Vitoria, 2001.
- ARES FARALDO, M., “Don Francisco de Aguiar y Seixas”, *Anuario Brigantino*, 32 (2009), pp. 185-194.
- ARES VÁZQUEZ, N., “Toponimia do concello de Friol”, *Lucensia*, 25 (2002), pp. 293-317.

- ARTAZA, M. M., *Rey, reino y representación. La Junta General del Reino de Galicia*, Madrid, 1998.
- ASCH, R. G., *Nobilities in Transition, 1550-1700: Courtiers and Rebels in Britain and Europe*, Londres, 2003.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna, siglos XV-XIX*, Madrid, 1987.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *La aristocracia en la encrucijada: la alta nobleza y la monarquía de Felipe II*, Córdoba, 2000.
- ATIENZA Y NAVAJAS, J., “Títulos nobiliarios avocindados en Sevilla en el 1770”, *Hidalguía*, 100, (1970), pp. 353-388.
- AYLME, G. E., “The Crisis of Aristocracy 1558-1641”, *Past and Present*, 32 (1965), pp. 113-125.
- BAGLEY, J. J., *The Earls of Derby, 1485-1985*, Londres, 1985.
- BALBOA LÓPEZ, X., *O Monte en Galicia*, Vigo, 1990.
- BARNWELL, A., “The Genealogy Craze: Authoring an Authentic Identity through Family History Research”, *Life Writing*, 10:3 (2013), pp. 261-275.
- BARREIRO MALLÓN, B., “El dominio de la familia Porras y la evolución de las rentas agrarias en la Tierra de Santiago”, en VV.AA., *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*. Santiago de Compostela, 1990, pp. 25-45.
- BARREIRO MALLÓN, B., “La pragmática de perpetuación de foros. Intento de interpretación”, *Compostellanum*, XVIII (1972), pp. 78-86.
- BARREIRO MALLÓN, B., *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII: población, sociedad y economía*, Santiago, 1973.
- BARREIRO MALLÓN, B., *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1978.
- BARREIRO MALLÓN, B., “Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: Definición de su estilo de vida y pensamiento”, en A. Eiras et al., *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, pp. 449-564.
- BARREIRO MALLÓN, B., “La nobleza asturiana ante la muerte y la vida”, en *Actas del II congreso de Metodología Histórica aplicada*, Santiago de Compostela, 1984, pp. 27-60.
- BARREIROS MALHEIRO DA SILVA, A., PIMENTA DE CASTRO DÁMASIO, L., NOVAIS, L., *Casas Armoriadas do Concelho de Arcos de Valdevez*, 3 vols., Braga, 2000.
- BARRIO MOYA, J. L., “La librería y otros bienes del hidalgo gallego Don Francisco Fernández de Samieles, consejero de Fernando VI y Carlos III en la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas (1763)”, *El Museo de Pontevedra*, XLIV (1990), pp. 695-713.
- BAURY, R., *La Maison de Bonneval: destins et fortunes d'un lignage de la noblesse seconde des guerres de religion au début de la IIIe République*, Paris, 1994.

- BAZ, M.<sup>a</sup> J., “El patrimonio de la alta nobleza en Galicia ante la revolución burguesa: la Casa de Alba”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1990), pp. 288-322.
- BAZ, M.<sup>a</sup> J., *Señorío y propiedad foral en Galicia (siglos XVI-XX): La Casa de Alba*, Madrid, 1996.
- BECEIRO PITA, I., “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, en R. Pastor de Togneri (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 328-349.
- BECKETT, J. V., *The Aristocracy in England, 1660-1914*, Oxford, 1986.
- BEIK, W., *Absolutism and society in seventeenth-century France: State power and provincial aristocracy in Languedoc*, Cambridge, 1985
- BELTRAMI, D., *La penetrazione economica dei veneziani in terraferma: forze di lavoro e proprietà fondiaria nelle campagne venete dei secoli XVII e XVIII*, Venecia, 1961.
- BERGIN, J., *The rise of Richelieu*, Londres, 1991.
- BERNSTEIN, L., *The Structure of Politics at the Accession of George III*, Londres, 1929.
- BILLAÇOIS, F., “La crise de la noblesse européenne (1550-1650): Une mise au point”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 23 (1976), 258-277.
- BITTON, D., *The French nobility in crisis, 1560-1640*, Stamford, 1969.
- BLOCH, M., “Sur le passé de la noblesse française: quelques jalons de recherche”, *Annales d'histoire économique et sociale*, 8 (1936), pp. 366-378.
- BLUCHE, F., *La vie quotidienne de la noblesse française au XVIIIe siècle*, París, 1973.
- BLUCHE, F., *Les magistrats du parlement de Paris au XVIIIe siècle*, París, 1960.
- BOSSENGA, G., *The politics of privilege: Old Regime and revolution in Lille*, Cambridge, 1991.
- BOURQUIN, L. *Noblesse seconde et Pouvoir en Champagne aux XVIe et XVIIe siècles*, París, 1994.
- BOUZA ÁLVAREZ, F., “Corte es decepción. Don Juan de Silva, conde de Portalegre”, en J. Martínez (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994, pp. 451-502.
- BOUZA ÁLVAREZ, F., *Imagen y propaganda: capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998.
- BOUZA ÁLVAREZ, F., *Portugal no tempo dos Filipes. Política, cultura, representações (1589-1668)*, Lisboa, 2000.
- BOUZA ÁLVAREZ, F., *Palabra e imagen en la corte: cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, 2004.
- BOUZA-BREY, F., “Un pazo galego nos séculos XVI e XVII”, *Boletín de la Real Academia Galega*, 177 (1925), pp. 201-220.
- BOUZA BREY, F., “El señorío de Villagarcía desde su fundación hasta su marquesado, 1461-1655”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Anexo XV, Santiago de Compostela, 1965.

- BRAUDEL, F., "Retour aux enquêtes", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 16-3 (1961), pp. 421-424.
- BROWN, K., *Noble society in Scotland. Wealth, Family and Culture from Reformation to Revolution*, Edimburgo, 2000
- BURGO LÓPEZ, C., "Hidalgos, clérigos y artesanos: la sociedad lucense a mediados del siglo XVIII", en VV.AA., *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*. Santiago de Compostela, 1990, pp. 368-370.
- BURGO LÓPEZ, C., "La historiografía social de Galicia en la Época Moderna, 1970-2001", en R. J. López y D. L. González (eds.), *Balance de la Historiografía Modernista, 1973-2001, Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 31-45.
- BUSH, M. L., *Noble Privilege*, Manchester, 1983.
- BUSH, M. L., *Rich Noble, Poor Noble*, Manchester, 1987.
- CABANA OUTEIRO, A. (ed.), *O Tombo H da catedral de Santiago. Documentos anteriores a 1397*, Valga, 1990.
- CADENAS Y VICENT, V., *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas durante el siglo XIX*, Madrid, 1958.
- CADENAS VICENT, V., "Padrón de nobles de Lugo de 1763", *Hidalguía*, (1965), pp. 153-162.
- CAL PARDO, E., *Colección diplomática medieval do arquivo da catedral de Mondoñedo. Transcripción íntegra dos documentos*, Santiago, 1999.
- CANNADINE, D., "The Elizabethan Aristocracy: An Anatomy Anatomized," *Economic History Review*, 3 (1951), pp. 279-298.
- CANNADINE, D., *The decline and fall of the British Aristocracy*, New Haven, 1990.
- CANNADINE, D., "Historians in 'The Liberal Hour': Lawrence Stone and J. H. Plumb Re-Visited", *Historical Research*, 75 (2002), pp. 316-354.
- CANNON, J. A., *Aristocratic century: the peerage of eighteen-century*, Cambridge, 1984.
- CANNON, J., A., "The British Nobility, 1660-1800", en H. Scott (ed.), *The European Nobilities*, vol. I, Londres, 1995, pp. 53-81.
- CAPELA, J. V., "Braga, un Municipio Fidalgo- As lutas pelo controlo da cámara entre 1750 e 1834", *Cuadernos do Noroeste*, II/2-3 (1989), pp. 301-339.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A., *El régimen señorial en la Castilla moderna: las tierras de la casa del Infantado en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1991.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A., *Sangre, honor y privilegio: la nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, 2000.
- CARRASCO MARTÍNEZ, A., "Cultura política e identidad aristocráticas en la Europa de los reyes y los privados", *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001), pp. 165-186.

- CARRASCO MARTÍNEZ, A., “La formación de los valores nobiliarios en el reinado de Isabel la Católica”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 21 (2004), pp. 21-38.
- CASEY J. y HERNÁNDEZ FRANCO J. (eds.), *Familia, Parentesco, Linaje*, Murcia, 1997.
- CASTRO PÉREZ, F., *A Casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia dominante na Pontevedra do Antigo Réxime*, Pontevedra, 2004.
- CASTRO REDONDO, R., *La conflictividad vecinal en la Galicia de fines del Antiguo Régimen: los conflictos por medidas y límites*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, 2016.
- CATALÁ SANZ, J. A., *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, 1997.
- CERRILLO, G., *Los familiares de la Inquisición española (1478-1700)*, tesis doctoral inédita, Madrid, 1993.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., “Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia”, en A. Redondo (ed.), *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe)*, París, 1988, pp. 37-50.
- CHACÓN F. y HERNÁNDEZ, J. (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MÉNDEZ VÁZQUEZ, J., “Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 32 (2007), p. 61-85.
- CHALINE, O., *Godart de Belbeuf. Le Parlement, Le Roi et les Normands*, Luneray, 1996.
- CHAUSSINAND-NOGARET, G., *La noblesse au XVIIIème siècle. De la Féodalité aux Lumières*, Paris, 1976.
- CLARK, S., *State and Status: The Rise of the State and Aristocratic Power in Western Europe*, Montreal, 1995.
- CLAVERO SALVADOR, B., *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, 1989.
- CLIFFE, J. T., *The Yorkshire Gentry: from the Reformation to the Civil War*, Londres, 1969.
- COLEGIO DE ESCUELAS PÍAS DE LAVAPIÉS, *Razón de lo que se necesita para mantener un Cavallero Seminarista en el Colegio de Escuelas Pias de Lavapies de Madrid y de su enseñanza*, Madrid, 1700.
- COLEMAN, D. C., “The ‘Gentry’ Controversy and the Aristocracy in Crisis, 1558-1641”, *History*, 51 (1966), pp. 165-178.
- CONSTANT, J. M., *Nobles et paysans en Beauce aux XVIe et XVIIe siècles*, Lille, 1981.
- CONSTANT, J. M., *La noblesse en liberté*, Rennes, 2004.
- CONTRERAS CONTRERAS, J., *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia, 1560-1700. Poder sociedad y cultura*, Madrid, 1982.

CONTRERAS CONTRERAS, J. (coord.) y SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R. (comp.), *Familias, poderes, instituciones y conflictos*, Murcia, 2011.

COULOMB, C., *Les Pères de la Patrie. La société parlementaire en Dauphiné au temps des Lumières*, Grenoble, 2006.

CRESPO POZO, J. S., *Blasones y linajes de Galicia*, 3 vols., Santiago de Compostela, 1957-1965.

CUBELLS, M., *La Provence des lumières. Les parlementaires d'Aix au XVIIIe siècle*, Paris, 1984.

CUESTA MARTÍNEZ, M., *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII*, Córdoba, 1985.

DALMIRO DE LA VALGOMA, *La nobleza de León en la Orden de Carlos III*, Madrid, 1946.

DAVIS, J. C., *The decline of the venetian nobility as a ruling class*, Baltimore, 1962;  
GEORGELIN, J., *Venise au siècle des lumières*, Paris, 1978.

DE MOGOBREJO, E., *Diccionario Hispanoamericano de Heráldica, Onomástica y Genealogía*, Bilbao, 1998.

DE RUJULA Y OCHOTORENA, J., *Nobiliario de Badajoz. Genealogías de los nobles que figuran en el Padrón hecho en 1775*, Badajoz, 1944.

DELILLE, G., *Famille et propriété dans le Royaume de Naples, XVe-XIXe siècle*, Roma, 1985.

DESCIMON, R., "The Birth of the Nobility of the Robe: Dignity versus Privilege in the Parliament of Paris, 1500-1700," en M. Wolfe (ed.), *Changing Identities in Early Modern France*, Durham, 1996, pp. 95-123.

DEWALD, J., *The European Nobility, 1400-1800*, Cambridge, 1996.

DÍAZ-CASTROVERDE LODEIRO, J. L., *El señorío de de la Casa de Sonán en su jurisdicción, gobierno y hacienda durante los siglos XVI al XX*, Padrón, 1995.

DÍAZ-CASTROVERDE LODEIRO, J. L., *Morgados e xurisdiccions na terra e condado de Taboada, séculos XV-XVIII*, Guntín, 2012.

DOMÍNGUEZ CASTRO, L., *Viños, viñas e xentes do Ribeiro. Economía e patrimonio familiar, 1810-1952*, Vigo, 1992.

DOMÍNGUEZ CASTRO, L., "Las tierras vinculadas orensanas a finales del Antiguo Régimen" en Jesús L. Balboa y Lorenzo Fernández (coords.), *La sociedad rural en la España contemporánea : mercado y patrimonio*, Sada, 1996, p. 121-138.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, 1970.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., "El ocaso del régimen señorial en la España del siglo XVIII", en ID., *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid, 1973, pp. 1-62.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *El régimen señorial y el reformismo borbónico*. Madrid, 1974.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976.

- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1985.
- DONAPETRY IRIBARNEGARAY, J., *Historia de Vivero y su concejo*, Lugo, 1991.
- DONATI, C., *L'idea di nobilità in Italia. Secoli XIV-XVIII*, Roma-Bari, 1988.
- DOYLE, W., *The parlement of Bordeaux and the end of the Old Regime, 1771-1790*, Londres, 1970.
- DUBERT GARCÍA, I., “Estudio histórico del parentesco a través de las dispensas de matrimonio y los archivos parroquiales en la Galicia del Antiguo Régimen”, VV.AA., *SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades: Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, núm. 2 (1989).
- DUBERT GARCÍA, I., *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El caso de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1987.
- DUBERT GARCÍA, I., *La Historia de la familia en Galicia durante la época moderna, 1550-1850 (Estructura, Modelos hereditarios y Conflictividad)*, Sada, 1992.
- DUBY, G., “Une Enquête à poursuivre : la noblesse dans la France médiévale”, *Revue Historique*, 226 (1961), pp. 1-22.
- DUMA, J., *Les Bourbon-Penthièvre (1678-1793)*, París, 1995.
- DUMANOWSKI, J. y JEAN MEYER, J. (dirs.), *Noblesse française et noblesse polonaise: mémoire, identité, culture, XVIe-XXe siècles*, Pessac, 2006.
- EIRAS ROEL, A., “Régimen subforal e hidalguía intermediaria”. Prólogo al libro de Quintáns Vázquez, C., *El dominio de San Martín Pinario ante la Desamortización*, Santiago de Compostela, 1972, pp. 10-12.
- EIRAS ROEL, A., *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981.
- EIRAS ROEL, A. (coord.), *La documentación notarial y la historia: Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 1984.
- EIRAS ROEL, A.: “Agricultura y población en la Galicia Moderna (ss. XVI-XVIII)” en J. de Juana y L. Castro (eds.), *II Jornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 1986.
- EIRAS ROEL, A., “El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales.”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXVIII (1989) pp. 113-135.
- EIRAS ROEL, A., “El régimen señorial en Galicia a finales de la Edad Moderna: Evaluación”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 6 (1997), pp. 7-46.
- ELBL, I., “Overseas expansion. Nobility and Social Mobility in the Age of Vasco da Gama”, *Portuguese Studies Review*, VI/2 (1999), pp. 53-80.
- ELIAS, N., *La société de cour*, Paris, 1974.
- EVERITT, A., “Social mobility in early Modern England”, *Past & Present*, 33 (1966), pp. 56-73.

FARGAS PEÑARROCHA, M., “Hacia la autoridad contestada: conflictividad por la dote y familia en Barcelona (ss. XVI-XVII)”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 30 (2010), pp. 98-118.

FARIÑA COUTO, L., “Notas sobre heráldica y genealogía de algunos linajes del Ribeiro de Avia deducidas de un manuscrito a comienzos del siglo XVIII”, *Boletín Auriense*, XXIII (1993), pp. 255-287.

FASANO E., (ed.), *Potere e società negli stati regionali italiani del '500 e '600*, Bolonia, 1978.

FAYA DÍAZ, M. A., “Los señoríos eclesiásticos gallegos y la venta de jurisdicciones en tiempos de Felipe II”, en José L. Pereira y Jesús M. González (eds.), *Felipe II y su tiempo, Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, pp. 101-115.

FAYARD, J., *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982.

FERNÁNDEZ CONTI, S., *Los Consejos de estado y Guerra de la Monarquía Hispana en tiempos de Felipe II, 1548-1598*, Valladolid, 1998.

FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “A una misma mesa y manteles: la familia en la Tierra de Montes”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, (1982), pp. 237-276

FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “En casa y compañía: grupo doméstico, y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII”, en J. C. Bermejo (ed.): *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989, pp. 145-165.

FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “Púlpitos y escribanías: los orígenes de los linajes hidalgos en la Tierra de Montes (siglos XVI-XVIII)”, en VV.AA., *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*. Santiago de Compostela, 1990, pp. 235-236.

FERNÁNDEZ CORTIZO, C., “Estrategias familiares y pequeña explotación campesina en la Galicia del siglo XVIII”, en P. Saavedra y R. Villares (eds.), *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, 1991, vol. 2, pp. 310-345.

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España*, Madrid, 1912.

FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J. I. (ed.), *Colección diplomática del monasterio de Santa María de Pantón*, Lugo, 1995.

FERNÁNDEZ GASALLA, L., “La biblioteca de D. Andrés de Mondragón, I Marqués de Santa Cruz de Ribadulla, mecenas y político gallego del siglo XVII (1645-1709)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII (1995), pp. 499-564.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F., *O padrón de San Clodio de 1580: estudio histórico e onomástico*, Santiago de Compostela, 2008.

FERNÁNDEZ I TRABAL, J., “Els arxius familiars i patrimonials. Problemàtica, caracterització i metodologia”, *Lligal: revista Catalana d'Arxivística*, 3, 1991, pp. 95-114.

FERNÁNDEZ JUSTO, M.<sup>a</sup> I., *La metrología tradicional gallega. Aportación a los estudios sobre el medio rural*, 2 vol., Madrid, 1985.

- FERNÁNDEZ SUÁREZ, G. F., *La nobleza gallega entre los siglos XIV-XV. Los Sarmiento, condes de Ribadavia*, Santiago de Compostela, 2002.
- FERNÁNDEZ SUÁREZ, G. F., “Los Condes de Ribadavia durante el reinado de Carlos V”, *Estudios Mindonienses*, 21 (2005), pp. 49-313
- FERNÁNDEZ VILLAMIL, E., “La nobleza de Galicia a comienzos del siglo XVIII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 116, (1950), pp. 246-254.
- FERREIRO NOVO M. A., *Contribución al estudio de la nobleza en Galicia: los bienes de la condesa de Santiago en la provincia de Lugo, ss. XVIII-XIX*, tesina inédita, Santiago, 1986.
- FERRO COUSELO, X., “Gente llana con ventura. Los Boanes”, *Boletín Auriense*, 2 (1972), pp. 7-73.
- FERRO COUSELO, X. (ed.), *A vida e a fala dos devanceiros. Escolma de documentos en galego dos séculos XIII ao XVI*, 2 vols., Vigo, 1996.
- FIGEAC, M., “La noblesse bordelaise au lendemain de la Restauration”, *Histoire, économie et société*, 5 (1986), pp. 381-405.
- FIGEAC, M., *La Douceur des Lumières: noblesse et art de vivre en Guyenne au XVIIIe siècle*, París, 2001.
- FIGEAC, M., *Les Noblesses en France*, París, 2013.
- FIGEAC-MONTHUS, M., *Les Lur Saluces d'Yquem de la fin du XVIIIe siècle au milieu du XIXe siècle: identité nobiliaire, tradition viticole, continuité familiale*, París, 1999.
- FLÓREZ, E., *España sagrada: teatro geographico-histórico de la Iglesia de España*, t. XIV, trat. XLIX, cap. III, Madrid, 1786.
- FORSTER, R., *The Nobility of Toulouse in the Eighteenth Century : A Social and Economic Study*, Baltimore, 1960.
- FRAGUAS FRAGUAS, A., *Los colegiales de Fonseca*, Madrid, 1958.
- FRAGUAS FRAGUAS, A., *O Colexio de Fonseca*, Santiago, 1995.
- FREIRE, A. B., *Brasões da sala de Sintra*, 3 vols., Coimbra, 1930.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., “Os arquivos da nobreza e o seu tratamento arquivístico”, en VV.AA., *Conserva-la memoria. Novas adquisicións da Consellería de Cultura e Xuventude para o Arquivo do Reino de Galicia*, A Coruña, 1993.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O., *Manual de archivos familiares*, Madrid, ANABAD, 1993, p. 17.
- GARCÍA ASER, R. y LAFUENTE URIÉN, A., *Archivos nobiliarios: cuadro de clasificación: Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 2000.
- GARCÍA CARRAFFA, A., *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles e hispanoamericanos*. Madrid, 1920 y ss.

- GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X. A., “Testamentos do mariscal Álvaro González Ribadeneira e a súa muller María de Bolaño”, *Estudios Mindonienses: anuario de estudios históricos-teolóxicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol*, 23 (2007).
- GARCÍA GUERRA, E., “Moneda en España en los siglos XVI-XVII”, en Alfredo Alvar *et al.*, *La economía en la España Moderna*, Madrid, Istmo, 2006, pp. 201- 240.
- GARCÍA HERNÁN, D., *Aristocracia y señorío en la España de Felipe II: La Casa de Arcos*, Granada, 1999.
- GARCÍA IGLESIAS, X. M., *Pazos de Galicia: inventario do patrimonio histórico galego*, Santiago de Compostela, 1992.
- GARCÍA LOMBARDEIRO, J., *La agricultura y el estancamiento económico de Galicia en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.
- GARCÍA ORO, J. M., PORTELA SILVA, M. J., “Osorios, Bolaños, Pardos y Ribadeneiras: las casas nobles lucenses, camino de la Modernidad”, *Anuario Brigantino*, 25 (2002).
- GARCÍA ORO, J., *Testamento y codicilos de don Fernando de Andrade. Adenda a Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba (1477-1540): estudio histórico y colección documental*, Santiago de Compostela, 1994.
- GARCÍA ROMO, L., “Hidalguías en el Catastro del Marqués de la Ensenada”, *Hidalguía*, (1967), pp. 585-598;
- GARCÍA TATO, I., *La Casa de Outarelo de Valdeorras. Formación y desarrollo de su patrimonio (Siglos XIV-XX)*, Santiago de Compostela, 2001.
- GARCÍA TATO, I., *Las Encomiendas Gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Estudio y edición documental*. Santiago, 2004.
- GARCÍA Y GARCÍA, A., (dir., ed.), *Synodicon hispanum I. Galicia*, Madrid, 1981.
- GARCÍA-GABILÁN SANGIL, J., “La hidalguía de solar conocido: normas jurídicas y doctrina”, *Revista de Derecho UNED*, 11 (2012).
- GENICOT, L., *L'Economie Rurale namuroise au bas Moyen Âge*, Lovaina, 1960, vol. II
- GENICOT, L., “La Noblesse au Moyen Âge dans l'ancienne "Francie" : Continuité, Rupture ou Evolution ?”, *Comparative Studies in Society and History*, 5 (1961), pp. 52-59.
- GIL OLCINA, A., *La propiedad señorial en tierras valencianas*, Valencia, 1979
- GÓMEZ BUXÁN, C., “La dote matrimonial. Economía y sociedad en Deza durante los siglos XVII a XVIII”, *Descubriendo Deza. Anuario de Estudios de Investigación*, 3 (2001), pp. 3-43.
- GÓMEZ BUXÁN, C., “Os Taboada de Deza. A Casa de Brenzos”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 119 (2006), p. 440.
- GÓMEZ BUXÁN, C., “El Condado de Borrajeiros. Notas para su historia”, *Hidalguía*, 2007 (321), pp. 151-177.
- GÓMEZ BUXÁN, C., “Testamento de Teresa Sánchez Varela: xenealoxías da Casa de Quindimil no século XVI”, *Boletín do Centro de Estudos Melidenses-Museo Terra de Melide*, 21 (2008), pp. 85-96

GONZÁLEZ LÓPEZ, T., *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, 2018.

GONZÁLEZ LOPO, D. L., “Un aspecto de la mentalidad religiosa gallega de los siglos XVII y XVIII: la fundación de obras pías”, en Manuel Lucas Álvarez *et al.*, *Jubilatio. Homenaje de la facultad de geografía e historia a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Ángel Rodríguez González*, Santiago de Compostela, 1987, pp. 363-374.

GONZÁLEZ LOPO, D. L., “Galicia en la Guerra de Sucesión”, en S. Abelleira (coord.), *Rande, 1702: Arde o Mar*, Vigo, 2002.

GONZÁLEZ LOPO, D. L., *Mentalidades religiosas en la Galicia del Barroco*, Santiago, 2002, pp. 625-681.

GONZÁLEZ NAVARRO, R., *Universidad y economía: el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares (1495-1565)*, Alcalá, 1998.

GONZÁLEZ PAZ, C. A. (ed.), *El pazo de Tovar: espacios, perspectivas, tiempos*, Santiago de Compostela, 2012

GONZÁLEZ RAMÍREZ, S., “Estudio histórico-genealógico de la familia del Conde de Campomanes y descendencia de su hermana doña Josefa Rodríguez-Campomanes”, en VV.AA., *Campomanes, vida, obra y época*, Oviedo, 2004, pp. 65-99.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. P. y CALVO POBLACIÓN, C. F., “Ponce de León y la enseñanza de sordomudos”, e M. R. Berruezo y S. Conejero (coords.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, Pamplona, 2009.

GONZÁLEZ RUIZ, M., “Las capellanías españolas en su perspectiva histórica”, *Revista de derecho canónico*, 5 (1940), pp. 475-501.

GOODY, J., *The development of family and marriage in Europe*, Cambridge, 1983.

GOY DIZ A., *O Mosteiro de San Clodio de Leiro*, A Coruña, 2005.

GRAÑA CID, M. M., (ed.), *Las órdenes mendicantes en el obispado de Mondoñedo. El convento de san Martín de Villaoriente (1374-1500)*, Salamanca, Separata de Estudios Mindonienses, 1990.

GRESSET, M., *Le monde judiciaire à Besançon de la conquête par Louis XIV à la révolution française*, Paris, 1975.

GUILARTE ZAPATERO, A. M., *El régimen señorial en el siglo XVI*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987.

GUILLÉN BERRENDERO, J. A., *La idea de nobleza en Castilla durante el reinado de Felipe II*, Valladolid, 2007.

GUILLÉN BERRENDERO, J. A., *La Edad de la Nobleza. Identidad nobiliaria en Castilla y Portugal, (1556-1621)*, Madrid, 2012.

HABAKKUK, J., “English Landownership”, *The Economic History Review*, a10 (1940), pp. 2-17.

HABAKKUK, J., "The Long Term Rate of Interest and the Price of Land in the Seventeenth Century", *The Economic History Review*, 5 (1952).

HADDAD, E., *Les comtes de Belin, Fondation et ruine d'une «maison», (1582-1706)*, Limoges, 2009.

HENAREJOS LÓPEZ, J. F., "Parentesco, consanguinidad y modelos matrimoniales en la huerta de Murcia en los siglos XVIII-XIX: La consanguinidad múltiple", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 8, n.º 29 (2014), 15 pp.

HERCULANO, A., *Memoria sobre a origem provavel dos libros de linhagens*, Lisboa, 1854.

HERNANDO SÁNCHEZ, C., "Nobilità e potree vicerreale a napoli nella prime metà del '500", en A. Musi. (ed.), *Nel sistema imperiale: l'Italia spagnola*, Nápoles, 1994, pp. 147-163.

HERNÁNDEZ, J, GUILLÉN J. A, y MARTÍNEZ S., (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Madrid, 2015.

HERNÁNDEZ FRANCO J. (ed.), *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*, Murcia, 1995.

HESPANHA, A. M., *As vésperas do Leviathan. Instituições e Poder Político em Portugal- séc. XVII*, Coimbra, 1994.

HOFFMAN, R. J., *The Marquis: a study of Lord Rockingham, 1730-1782*, Nueva York, 1973.

IGLESIAS BLANCO, A. S., *A Casa de Xunqueiras nos séculos XVIII E XIX. Contribución ó estudio das economías fidalgas*, Valga, 2004.

IGLESIAS BLANCO, A. S., *La Casa de Amarante, siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, 2008.

ILVA HERRERA, R., "Francisco de Aguiar y Seijas. Pastor del rebaño", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 127 (2014), pp. 117-142.

INSTITUTO HISTÓRICO DE MARINA, *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio naval: catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, vol. III, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1943-1956.

IRIGOYEN LÓPEZ A. y PÉREZ ORTIZ, A. L., *Familia, transmisión y perpetuación*, Murcia, 2002.

IRIGOYEN LÓPEZ, A., "Sobre el ingreso en el clero: a cuentas con la vocación y las estrategias familiares en la España del siglo XVIII", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 20, vol. 2 (2016).

JAGO, C., "The influence of Debt on the Relations between Crown and Aristocracy on Seventeenth-Century Castile", *The Economic History Review*, 26-2 (1973), pp. 218-236; JAGO, C., "The 'Crisis of the Aristocracy' in Seventeenth-Century Castile", *Past and Present*, 84 (1979), pp. 60-90.

JARNOUX, P., "Des paysans riches dans la France de l'Ouest sous l'Ancien Régime? Bilan et perspectives", en A. Antoine (dir.), *Campagnes de l'Ouest: Stratigraphie et relations sociales dans l'histoire*. Rennes, 1999, pp. 377-391.

- JENKINS, P., *The Make of Ruling Class. The Glamorgan Gentry, 1640-1790*, Cambridge, 1983.
- JOUANNA, A., *Ordre social, Mythes et hiérarchies dans la France du XVI e siècle*, Paris, 1977.
- JUPP, P., *Lord Grenville, 1759-1834*, Oxford, 1985.
- KELCH, R., *A duke without money: Thomas Pelham-Holles, 1693-1768*, Londres, 1974.
- KETTERING, S., *Judicial politics and urban revolt in seventeenth-century France: the Parliament of Aix, 1629-1659*, Princeton, 1978.
- LADERO QUESADA, M. A., “El pasado histórico-fabuloso de los nobiliarios castellanos a comienzos del siglo XVI”, *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 9 (1993), pp. 55-80.
- LAMIGUEIRO FERNÁNDEZ, X. L., “Ascendencia e familia próxima de García Rodríguez de Valcarce o das Pontes”, *Cátedra. Revista eumesa de estudios*, 13 (2006).
- LASSO DE LA VEGA, M., *El señorío de Valverde*, Cuenca, 1945.
- LASSO DE LA VEGA, M., *Historia nobiliaria española (contribución a su estudio)*, 2 vols., Madrid, 1951-1953.
- LE MAO, C., *Parlement et parlementaire, Bordeaux au Grand Siècle*, Seysell, 2007.
- LEIRÓS DE LA PEÑA, P., “La casa de Fontefiz”, *Boletín Avriense*, XXIII (1993), pp. 197-237.
- LENCE-SANTAR Y GUITIÁN, E., *El Mariscal Pardo de Cela: La Santa Hermandad*, Mondoñedo, 1930.
- LOBO DE ARAUJO, M. M., *Filha casada filha arrumada: a distribuição de dotes de casamento na confraria de São Vicente de Braga (1750-1870)*, Braga, 2011.
- LOMBARDERO RICO, J. M<sup>a</sup>., *La Casa de Ferreirela, 1630-1945*, Braga, 1993.
- LÓPEZ DÍAZ, M., *Gobierno y hacienda municipales. Los concejos de Santiago y Lugo en los siglos XVI y XVII*, Lugo, 1994.
- LÓPEZ DÍAZ, M., *Jurisdicción e Instituciones locales de la Galicia meridional (XVI-XVIII)*, Vigo, 2011.
- LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia histórica. Colección Diplomática*, Santiago, 1901
- LÓPEZ FERREIRO, A., *Galicia no último terzo do século XV*, Noia, 2008.
- LÓPEZ FERREIRO, A., *O Castelo de Pambre*, Vigo, 1996.
- LÓPEZ PACIOS, X., *Conceyu d'Ibias: parroquia d'os coutos*, Oviedo, 1999.
- LÓPEZ POMBO, L., “Hidalgos en la ciudad de Lugo en 1753, profesión, estado civil y propiedades, según recoge el Catastro de Ensenada”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, n.º 13, (2006-2008), págs. 171-204.
- LÓPEZ POMBO, L., *Hidalgos y casas señoriales de la provincia de Lugo*, Lugo, 2005.

- LOUSA RODRÍGUEZ, M., *Torre-Fortaleza de Pumares*, Lugo, 2004.
- LUCAS ÁLVAREZ, M. L. y LUCAS DOMÍNGUEZ, P., *El monasterio de San Clodio do Ribeiro en la edad media: estudio y documentos*, Sada, 1996.
- LUKOWSKI, J., *The European Nobility in the Eigtheenth Century*, Hampshire, 2003.
- MAGALHÃES, J R. de, *O Algarve económico 1600-1773*, Lisboa, 1988.
- MARCOS MARTÍN, A., “Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII. Balance historiográfico y perspectivas de análisis”, en R. J. López y D. L. González (eds.), *Balance de la Historiografía Modernista, 1973-2001, Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 419-443.
- MARTÍN GALINDO, J. L., “La nobleza en la ciudad de León en 1751” *Hidalguía*, III, (1955), pp. 335-344.
- MARTÍNEZ BARBEITO, C. “Informaciones genealógicas del Archivo Municipal de La Coruña (continuación)”, *Hidalguía*, 35 (1959).
- MARTÍNEZ BARBEITO, C., *Torres, pazos y linajes de la provincia de La Coruña*, A Coruña, 1978.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S., *El marqués de Velada y la Corte en los reinados de Felipe II y Felipe III. Nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, 2004.
- MARTÍNEZ MILLÁN J., (dir.), *La Corte de Felipe II*, Madrid, 1994.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J., *La Corte de Carlos V*, 5 vols., Madrid, 2000; ID. y M. A. Visceglia (dirs.), *La Monarquía de Felipe III*, Madrid, 2008.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. y HORTAL MUÑOZ J. E. (dirs.), *La Corte de Felipe IV. Reconfiguración de la Monarquía Hispánica*, 6 vols., Madrid, 2015.
- MARTÍNEZ SALAZAR, A., *Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI*, A Coruña, 1911, pp. 65-66
- MCFARLANE, K. B., *The Nobility of Later Medieval England: The Ford Lectures for 1953 and Related Studies*, Oxford, 1983.
- MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A., *Ilustres y mandones: la aristocracia de Asturias en el siglo XVIII*, Oviedo, 2004.
- MERCER, E., “The Houses of the Gentry”, *Past & Present*, 5 (1954), pp. 11-32.
- METTAM, R., *Power and faction in Louis XVI's France*, Oxford, 1988
- MEYER, J., *La noblesse bretonne au XVIIIème siècle*, 2 vols., París, 1966.
- MEYER, J., *La noblesse française à l'époque moderne (XVI-XVIIIe siècles)*, París, 1991.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “A Obra de Froylán Troche y Zúñiga: A fidalguía galega a comenzos do século XIX”, *Anuario Brigantino*, 18 (1995), pp. 117-128.

- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “O dominio da Casa de San Fiz de Asma: Evolución e inversión dun dominio fidalgo durante o antigo réxime”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLII (1995), pp. 39-67.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *A fidalguía galega: un breve enxergar histórico a través da Casa de San Fiz de Asma e agregadas*, Santiago de Compostela, 1997.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “Un exponente de gestión económica de la fidalguía gallega y de producción de hierro en la montaña lucense. La herrería de Quintá durante el Antiguo Régimen”, *Studia Historica* 15 (1998).
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “Una visión en panorámica de la hidalguía gallega”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 9 (2000), pp. 301-323.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *As terras, as pousas e os vinculeiros. A fidalguía galega na Época Moderna*, Sada, 2002.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., *Os arquivos privados e a nobreza: un apuntamento histórico-arquivístico. O caso galego a través do fondo do Marquesado de “San Martín” de Ombreiro [ARG]*, Santiago, 2002, p. 52.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ, V. M., “La intermediación foral sobre los patrimonios eclesiásticos: la superación de una hipérbole historiográfica”, en María López Díaz (ed.), *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García*, Vigo, 2009, pp. 189-206.
- MIGUÉS RODRÍGUEZ y V. M., PRESEDO GARAZO, A., “Los privilegiados”, en I. Dubert (coord.), *Historia de la Galicia Moderna*, Santiago, 2012, pp. 269-317.
- MINGAY, G. E., *English landed society in the eighteenth century*, London, 1967.
- MINGAY, G. E., *The Gentry: The Rise and Fall of a Ruling Class*, Londres, 1976.
- MOGROBEJO, E. DE, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, 15 vols., Vizcaya, 1995 y ss.
- MOLINA RECIO, R., *Los señores de la Casa del Bailío. Análisis de una élite local castellana (Córdoba, siglos XV-XIX)*, Córdoba, 2002; y *La nobleza española en la Edad Moderna: los Fernández de Córdoba. Familia, riqueza, poder y cultura*, Córdoba, 2004.
- MONTEIRO, N. G., “Notas sobre Nobreza, Fidalguía e Titulares nos Finais do Antigo Regime”, *Ler História*, 10 (1987), pp. 15-51.
- MONTEIRO, N. G., “Casa e linhagem: O vocabulário aristocrático em Portugal nos séculos XVII e XVIII”, *Penélope*, 12 (1993), pp. 43-63.
- MONTEIRO, N. G., *O Crepúsculo dos grandes: a casa e o património da aristocracia em Portugal (1750-1832)*, Lisboa, 1998.
- MONTEIRO, N. G., “Trajectórias sociais e governo das conquistas. Notas preliminares sobre Vice-reis e Governadores Gerais do Brasil e da Índia nos séculos XVII e XVIII”, in J. Frago, M. F. Bicalho y M. de F. Gouvêa (orgs.), *O Antigo Regime nos Trópicos: a dinâmica imperial portuguesa (séculos XVI-XVIII)*, Rio de Janeiro, 2001, pp. 249-283.

MONTEIRO, N. G., “As nobrezas portuguesas na Época Moderna: Um breve ensaio historiográfico crítico”, en J. Hernández, J. A. Guillén y S. Martínez (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa moderna*, Madrid, 2015.

MOOTE, A., *Louis XIII, the Just*, Berkeley, 1989.

MOSQUERA AGRELO, M., “A Barreira, fortaleza simbólica do pasado medieval”, *A Estrada. Miscelânea Histórica e Cultural*, 2 (1999).

MOUSNIER, R., *The institutions of France under the absolute monarchy, 1598-1789*, Londres, 1979.

MOXÓ Y ORTIZ DE VILLAJOS, S., “La desamortización eclesiástica del siglo XVI”, *Anuario de historia del derecho español*, 31 (1961), pp. 327-362.

MOZARRELLI, C. Y SCHIERA, P., (eds.), *Patriziati e aristocrazie nobiliari. Ceti dominanti e organizzazione del potere nell'Italia centro-settentrionale dal XVI al XVIII secolo*, Trento, 1978.

MUSGRAVE, P., *Land and economy in baroque italy, Valpolicella, 1630-1797*, Leicester, 1992. ZANETTI, D., “The patriziato of Milan from the domination of Spain to the unification of Italy. An outline of the social and demographic history”, *Social history*, 1 (1977), pp. 745-760.

MUTO, G., “‘I segni d'onore’. Rappresentazioni delle dinamiche nobiliari a Napoli im Età Moderna”, en M. A. Visceglia (ed.), *Signori, patrizi, cavalieri nell'Età Moderna*, Roma, 1992, pp. 171-192;

NASH, C., *Of Irish Descent: Origin Stories, Genealogy, & the Politics of Belonging*, Syracuse, 2008

NASSIET, M., *Noblesse et pauvreté. La petite noblesse en Bretagne. XVe-XVIIIe siècle*, Bannalec, 1997.

NEUFBOURG, G de, “Project d'une enquête sur la noblesse française”, *Annales d'histoire économique et sociale*, 8 (1936), pp. 243-256.

NEWMAN, A. N., *The Stanhopes of Chevening: a family biography*, Londres, 1969.

NICOLAS, J., *La Savoie au XVIIIe siècle: noblesse et bourgeoisie*, 2 vols., París, 1978

NOVO CAZÓN, J. L., *El priorato santiaguista de Vilar de Donas en la Edad Media (1194-1500)*, A Coruña, 1986, pp. 274-275.

OLIVAL, F., *As ordens militares e o estado moderno: honra, mercê e venalidade em Portugal (1641-1789)*, Lisboa, 2001.

PALLARÉS MÉNDEZ, M<sup>a</sup> DEL CARMEN y PORTELA SILVA, E., “Los mozos nobles: grandes hombres, si fueran hijos solos”, *Revista d'Història Medieval*, 5 (1995).

PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., “¿Hacia una nueva ciencia genealógica? Reflexiones para una renovación en sus métodos y objetivos”, *Medievalismo*, 2 (1992).

- PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, E., *De linajes, parentelas y grupos de poder: aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, Madrid, 2012, pp. 323-362.
- PARDO DE GUEVARA, E., *De linajes, parentelas y grupos de poder. Aportaciones a la historia social de la nobleza bajomedieval gallega*, Madrid, CSIC, 2012.
- PARDO DE NEYRA, X., *Historia do Concello de Baralla: pazos e fortalezas de Neira de Xusá*, Baralla, 1998.
- PARDO DE NEYRA, X., *Fidalguía e cultura palaciana na Galiza do último milenio: de casa e solar coñecido*, Vigo, 2006
- PARDO DE NEYRA, X., *A Torre e Pousa de Dumia: estudo de historia social da Terra de Cervantes*, Ferrol, 2012.
- PARKER, R. H., *Coke of Norfolk: a financial and agricultural study, 1707-1842*, Oxford, 1975.
- PEREIRA DE MORAES, M. A., *Velhas casas de Guimarães*, Porto, 2001.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. J., “El clero catedralicio leonés en la Edad Moderna: los canónigos, dimensión y sociología de una élite social”, *Hispania Sacra*, LXX 142 (julio-diciembre 2018).
- PÉREZ CONSTANTÍ, P., *Linajes Galicianos*, Santiago, 1998.
- PÉREZ GARCÍA, J. M., *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera*, Santiago de Compostela, 1979.
- PÉREZ PICAZO, M. T., *El mayorazgo en la historia económica de Murcia. Expansión, crisis y abolición (s. XVII-XIX)*, Madrid, 1990.
- PITA DA VEIGA Y GOYANES, G., “Fray José González de Villalobos, arzobispo de Santiago. Su familia en Pontedeume”, *Cátedra*, 17 (2010)
- PRADO DÍAZ, B., *El linaje de la Casa de Tor; introducción y estudio de Eduardo Pardo de Guevara y Valdés*, Lugo, 2007.
- PRESEDO GARAZO, A., “A pequena fidalguía rural e a parcería de gando: A Casa da Fraga de San Xiao de Carballo -Friol-, 1680-1800”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 109 (1997), pp. 53-78
- PRESEDO GARAZO, A., *Os devanceiros dos pazos. Economía e estratexias sociais da pequena fidalguía na Galicia interior (ss. XVI-XVIII)*, Santiago de Compostela, 1997.
- PRESEDO GARAZO, A., “Los ingresos económicos de un hidalgo gallego: rentas y negocios de don Blas María Rubiños (1772-1810)”, *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea*, 19 (1999), pp. 11-37
- PRESEDO GARAZO, A., “O luxo na fidalguía galega a través do exemplo da Casa-Torre de Raíndo, 1798-1800” en L. Alonso (coord.), *Homenaxe ó Profesor Manuel Quintáns*, Santiago de Compostela, 1999, pp.183-207.
- PRESEDO GARAZO, A., BERNÁRDEZ SOBREIRA, A., y CABO VILLAVARDE, M., “Rentistas y foreros: evolución de la renta agraria en la Galicia Oriental, 1828-1922”, *Minius. Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, VII (1999) pp. 127-151.

PRESEDO GARAZO, A., “Luxo e cultura nos pazos da fidalguía galega, 1600-1841”, *Boletín Auriense*, XXXI (2001), pp. 143-164.

PRESEDO GARAZO, A., *Dueños y señores de casas, torres y pazos, 1500-1900. Contribución al estudio de la “fidalguía” gallega*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, 2001.

PRESEDO GARAZO, A., “El libro de correspondencia de Don Blas María Rubiños (1790-1807): presentación temática de su contenido y transcripción”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 116, 2003, pp. 132-176.

PRESEDO GARAZO, A., “A cultura material nun pazo lugués a comenzos do século XVII: a Casa de Noceda en As Nogais”, *Boletín do Museo Provincial de Lugo*, n. ° 11, Vol. 2 (2003/2004), pp. 71-92.

PRESEDO GARAZO, A., “Dinámica de Casa y reproducción social en la hidalguía gallega durante el siglo XVIII”, *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna*, 17 (2004), pp. 117-141

PRESEDO GARAZO, A., “La capacidad crediticia de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante los siglos XVI-XVIII”, *Lucensia*, 29 (2004), pp. 231-244.

PRESEDO GARAZO, A., “Patrimonio y administración privada en la hidalguía gallega durante el Antiguo Régimen a través del ejemplo de la Casa de Noceda”, *Estudis d’Història Agraria. Homenatge al Dr. Emili Giralt i Raventós*, 17 (2004), pp. 719-728

PRESEDO GARAZO, A., y FRAMIÑÁN SANTAS, A., “Estructuras de parentesco de la nobleza gallega en 1350-1600: una primera valoración”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 14 (2005), pp. 109-140

PRESEDO GARAZO, A., *A fidalguía galega ante a crise do antigo réxime: (1812-1868)*, Santa Comba, 2006.

PRESEDO GARAZO, A., “O clero secular galego de orixe fidalga na Época Moderna: unha poderosa elite local”, *Compostellanum*, LII (2007), p. 651-170.

PRESEDO GARAZO, A., *A fidalguía galega: estudos sobre a reprodución social dos fidalgos na Galicia Moderna*, Santiago de Compostela, 2008

PRESEDO GARAZO, A., *Nobleza y régimen señorial en Galicia. La Casa de Montaos en los siglos XVI y XVII*, Santiago, 2011.

PRESEDO GARAZO, A., “Hidalgos y casas hidalgas en la provincia de Ourense en la Edad Moderna”, en María López Díaz (ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*, Santiago de Compostela, 2013, págs. 65-105.

PRESEDO GARAZO, A., “Os Feijoo y Puga. Unha familia da fidalguía provincial ourensá na Galicia dos séculos XVII e XVIII), en VV.AA., *O Padre Feijoo: Cidadán libre da República Literaria*, Santiago de Compostela, 2014, pp. 17-23.

PRO RUIZ, J., “Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”, *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 585-602.

PYÑEIRO MASEDA, P. O., *Colección documental del Archivo de la Casa de Otero de Quiroga (siglos XII-XVIII)*, Lugo, 2007.

- QUIROGA BARRO, G. y CARBALLO, M. <sup>a</sup> E., “Catalogación y estudio de un fondo particular: La Casa de Lorenzana”, *Boletín Auriense*, XIV-XV, 1982, pp. 123-141
- QUIROGA BARRO, G. y GARCÍA MIRAZ, M., “O Arquivo de Galicia e o patrimonio documental de procedencia privada”, *Boletín Auriense*, 41-42 (2011-2012), pp. 547-576.
- RÁBADE OBRADÓ, M. P., “La invención como necesidad: genealogía y judeoconversos”, *En la España Medieval*, N.º Extra 1 (2006), pp. 183-202.
- REY CASTELAO, O. *Aproximación a la historia rural en la comarca del Ulla (ss. XVII y XVIII)*, Santiago de Compostela, 1981.
- REY CASTELAO, O., “Mecanismos reguladores de la nupcialidad en la Galicia atlántica. El matrimonio a trueque”, en VV.AA., *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, 1990, pp. 247-268.
- REY CASTELAO, O., “Mujer y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 3 (1994).
- REY CASTELAO, O., *Montes y política forestal en la Galicia del Antiguo Régimen*, Santiago de Compostela, 1995.
- REY CASTELAO, O., *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela, 2003.
- REY CASTELAO, O., “Damas de la nobleza y crímenes pasionales en la Galicia moderna”, en María L. Candau (coord.), *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950*, 2019, pp. 183-208.
- RÍO BARJA, F. X., *Cartografía xurisdiccional de Galicia no século XVIII*, Santiago, 1990.
- RIONEGRO FARIÑA, I., “Una familia de poder de la élite orensana: los Boán”, en M. López (ed.), *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna IV*, Santiago de Compostela, 2013, págs. 107-127.
- RODRIGUES, M. J. Y TORRÃO M. M. (coords.), *Pequena nobreza de Aquém e Além-Mar*, Lisboa, 2011.
- RODRÍGUEZ FERREIRO, H., “La hidalguía rural en el Morrazo en el XVIII. Análisis sociológico de un grupo dominante”, en A. Eiras et al., *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, p. 223
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., “El poder y la familia: formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos”, en F. Chacón y J. Hernández (coords), *El poder y la familia: formas de control y de consanguinidad en la Extremadura de los tiempos modernos*, Barcelona, 1992, pp. 15-34
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., *Las fortalezas de la mitra compostelana y los Irmandiños*, A Coruña, 1984.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., *Las fortalezas de la mitra compostelana y los “Irmandiños”:* pleito Tabera-Fonseca, vol. 1, A Coruña, 1984.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “La fidalguía en el interior de la provincia de Lugo. Siglos XVI-XIX”, en E. Serrano (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en historia moderna*, Madrid, 2012, pp. 839-856.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “La vida cotidiana de la fidalguía gallega en el interior de la provincia de Lugo. Las casas de Virigo (Navia de Suarna), Hermida y Moreiras (Quiroga). Siglos XVIII y XIX”, en M. J. Pérez, L. M. Rubio, A. Martín (eds.); F. Fernández (col.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, vol. II, León, 2012, pp. 1497-1505.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Los archivos familiares y la historia rural. Revisión historiográfica y perspectivas de futuro”, en O. Rey, F. Suárez (coords.), *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago, 2013, pp. 583-600.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Hidalgos del Ribeiro de Avia: La Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro), siglos XVI-XVII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 127, 2014, pp. 81-115.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “¿Memoria familiar o interés económico y social? Las últimas voluntades de Pedro González, fundador de la Casa de Candendo en San Miguel de Lebosende (Leiro, 1611)”, en J.J. Iglesias, Rafael M. Pérez, M.F. Fernández (coord.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna “¿Señores o campesinos? Los hogares de la pequeña nobleza entre Galicia y Bretaña”*, vol. 2, Sevilla, 2015, pp. 2129-2140.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Fidalgos gallegos en el ocaso de la modernidad. Apuntes de su patrimonio a través de los inventarios de la Casa-Torre de Basille (Baralla) y la Casa de Candendo (Leiro). Siglos XVIII-XIX”, en F. Labrador (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna: Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, 2015, pp. 523-534.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “A hombros de gigantes: la casa de Bascuas (Arzúa) y su relación con la vieja nobleza medieval de Galicia (siglos XV-XVI)” en M. García (coord.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*, Valladolid, 2015, pp. 55-64.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Fidalgos chairegos y ribeiraos. Aproximación a una élite social intermediaria de la Galicia moderna (ss. XVI-XIX)” en M. A López, A. Gallia (eds.), *Itinerarios de investigación histórica y geográfica*, 3027, Cáceres, 2017, pp. 77-86.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “La reproducción social de los fidalgos gallegos. Apuntes a través de sus archivos familiares” en A. Irigoyen, J. F. Henarejos (coords.), *Escenarios de familia: Trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Murcia, 2017, pp. 195-209.

RODRÍGUEZ PALMEIRO, I., “Las piezas sobre el tablero: maniobras sociales de la nobleza gallega, siglos XVII-XVIII”, [en prensa].

ROSENHEIM, J. M., *The Townshends of Raynham: Nobility in transition in Restoration and Early Hanoverian England*, Middletown, 1989.

- ROSENHEIM, J. M., *The Emergence of a Ruling Order. English Landed Society*, Londres-Nueva York, 1998.
- ROWSE, A. L., *The early Churchills, an english family*, Londres, 1956.
- RUIZ TORRES, P., *Señores y propietarios, cambio social en el sur del País Valenciano, 1650-1850*, Valencia, 1981.
- RUSSELL J., “The Crown and the Aristocracy in the Renaissance France”, *American Historical Review*, 69 (1964), pp. 635-645.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía rural antigua en la montaña lucense. El concejo de Burón*, Santiago de Compostela, 1979.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Un aspecto de las crisis de subsistencias en la Galicia del Antiguo Régimen”, en A. Eiras *et al.*, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, pp. 161-179.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *Economía, política y sociedad en Galicia. La provincia de Mondoñedo, 1480-1830*, Santiago de Compostela, 1985.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., y VILLARES PAZ, R., “Galicia en el Antiguo Régimen: la fortaleza de una sociedad tradicional”, en Roberto Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII: homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985, pp. 434-504.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Da Idade Media á Idade Moderna, As bases do Antigo Réxime en Galicia”, *3º Xornadas de Historia de Galicia*, Ourense, 1986, pp. 15-52.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “A investigación encol do Antigo Réxime Galego: estado da cuestión, problemas e suxerencias” en *IV Xornadas e Historia de Galicia. Historiografía Galega*, Ourense, 1988.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Contribución al estudio del régimen señorial gallego”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, (1990), pp. 103-185.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Coyuntura agraria e ingresos señoriales en la Galicia interior y en las Mariñas de Betanzos”, VV.AA., *Obradoiro de Historia Moderna. Homenaje al Profesor Antonio Eiras Roel en el XXV aniversario de su cátedra*, Santiago de Compostela, 1990, pp. 297-323.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Los comienzos de la Edad Moderna” en VV.AA. *Historia de Galicia. Faro de Vigo*, Vigo, 1991, pp. 461-480.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La economía vitícola en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Agricultura y sociedad*, 62 (1992), pp. 111-166.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “As aportacións á Historia Moderna de Galicia desde mediados da década dos oitenta”, en J. G. Beramendi (coord.), *Galicia e a historiografía*, Santiago de Compostela, 1993.
- SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Señoríos y comunidades campesinas en la España del Antiguo Régimen”, en E. Sarasa y E. Serrano, *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, 1993.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Formación, consolidación e influencia social e cultural da fidalguía, ss. XVI-XVIII” en G. Pereira-Menaut (ed.), *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*, vol. II, Santiago de Compostela, 1997, pp. 123-156.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Poder local, poderes señoriales y oligarquías locales en la Galicia del Antiguo Régimen”, *Arqueología do Estado*, Lisboa, 1988, y “Administración y sociedad en la Galicia del Antiguo Régimen”, *III Simposio da Historia da Administración Pública*, Santiago de Compostela, 1997.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La administración señorial en la Galicia moderna”, *Hispania*, 198 (1998), pp. 185-212.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “A vida cotiá da fidalguía pacega”, en *Un percorrido pola Galicia cotiá*, Santiago, 1998, pp. 373-396.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “Mecanismos informais de crédito na Galicia rural a fins do Antigo Réxime”, en X. Balboa y H. Pernas (eds.), *Entre nós: estudos de arte, xeografía e historia en homenaxe ó profesor Xosé Manuel Pose Antelo*, Santiago de Compostela, 2001, pp. 439-456.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos: entre la literatura y la historia”, *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna*, 23 (2003), pp. 285-286.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos: entre la literatura y la historia”, *Pedralbes. Revista d’Historia Moderna*, 23 (2003), pp. 285-31.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La vida en los pazos gallegos: entre la civilidad y la rudeza”, *Chronica Nova*, 35, 2009.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., “La red parroquial y el clero rural en la Galicia de los siglos XVI-XIX”: resultados de una investigación en curso”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22 (2013), pp. 93-128.

SAAVEDRA RODRÍGUEZ, J. F., “La Casa da Fonte Quintá en San Esteban de Cos”, *Anuario Brigantino*, 32 (2009), p. 145.

SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealogica de la Casa de Silva, donde se refieren las acciones mas señaladas de sus Señores, las Fundaciones de sus Mayorazgos, y la calidad de sus alianças matrimoniales*, Madrid, 1685.

SALAZAR Y CASTRO, L., *Historia genealogica de la Casa de Lara: iustificada con instrumentos y escritores de inuiolable fe*, Madrid, 1697.

SALVADO, J. P., *Nobreza, monarquia e império. A casa senhorial dos almotacés-mores*, Lisboa, 2009.

SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Mariñán. Pazo de los sentidos*, A Coruña, 1999.

SÁNCHEZ GARCÍA, J. A., *Torres do Allo. Arquitectura e historia del primer pazo gallego*, A Coruña, 2001.

SCHALK, E., *From valour to pedigree. Ideas of nobility in France in the sixteenth and the seventeenth centuries*, Princeton, 1986.

SCHWARTZ R. M. Y SCHNEIDER R.A. (eds.), *Tocqueville and Beyond: Essays on the Old Regime in Honor of David D. Bien*, Newark, 2003.

SCOTT, H. M., *The European Nobilities*, 2 vols., Londres, 1995.

SCOTT, H., “The Early Modern European Nobilities and its Contested Historiographies”, en C. Lipp y M. Romaniello (eds.), *Contested Spaces of Nobility in Early Modern Europe*, Surrey, 2011, pp. 11-40.

SELLA, D., *Crisis and continuity. The economy of Spanish Lombardy in the seventeenth century*, Cambridge, 1979.

SERRA, M. D., “O casamento por câmbio ou camba no noroeste de Portugal. Primeira tentativa de caracterização”, en F. Chacón y L. Ferrer (eds.), *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, 1997, pp. 101 y ss.

SMITH, E. A., *Whig principles and party politics: Earl Fitzwilliam and the Whig Party, 1748-1833* Manchester, 1975.

SMITH, J. M., “Recovering Tocqueville’s Social Interpretation of the French Revolution: Eighteenth –Century France Rethinks Nobility”, en R. M. Schwartz y R. A. Schneider (eds.), *Tocqueville and Beyond: Essays on the Old Regime in Honor of David D. Bien*, Newark, 2003, pp. 52-70.

SOARES DA CUNHA, M., e MONTEIRO, N. G., “Vice-reis, governadores e conselheiros de governo do estado da Índia (1505-1834): recrutamento e caracterização social”, *Penélope. Fazer e Desfazer a História*, 15 (1995), pp. 91-120.

SOARES DA CUNHA, M., *A Casa de Bragança, 1560-1640: práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, 2000.

SOARES DA CUNHA, M., “Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica” in B. Yun (coord.), *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, 2009.

SOARES DA CUNHA, M., MONTEIRO, N., “Aristocracia, poder e família em Portugal, séculos XV-XVIII.”, pp. 47-75 en M. Soares y J. Hernández (orgs.), *Sociedade, família e poder na Península Ibérica. Elementos para uma História comparativa*, Lisboa, 2012.

SOBRADO CORREA, H., “Aproximación al consumo alimentario en el área rural gallega: el interior lucense (ss. XVII-XIX)”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 3 (1994), pp. 87-106.

SOBRADO CORREA, H., “Economía rural y vida campesina en la Galicia oriental en tiempos de Carlos V”, en A. Eiras Roel (coord.), *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago, 2000, pp. 205-259.

SOBRADO CORREA, H., *La ciudad de Lugo en el Antiguo Régimen. Siglos XVI-XIX*, Lugo, 2001, pp. 187-189.

SOBRADO CORREA, H., *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, A Coruña, 2001.

- SOBRADO CORREA, H., “Los inventarios post-mortem como fuente privilegiada para el estudio de la historia”. *Hispania*, 215 (2003), pp. 825-862.
- SOLNON, J. F., *Les Ormesson au plaisir de l'État*, Paris, 1992.
- SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995.
- SORIA MESA, E., *La venta de señoríos en el Reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, Universidad, 1995.
- SORIA MESA, E., *Señores y oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, 1997.
- SORIA MESA, E., *La biblioteca genealógica de don Luis Salazar y Castro*, Córdoba, 1997.
- SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder, (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, 2001.
- SORIA MESA, E., “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55.
- SORIA MESA, E., “Fuentes para el estudio de la nobleza y las élites del Reino de Granada en la Edad Moderna. La tratadística genealógica”, en J. P. Díaz (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes: Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Huéscar, 2005, pp. 315-328.
- SORIA MESA, E. *Historia de la Casa de Herrasti: señores de Domingo Pérez*, Granada, 2007.
- SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Madrid, 2007, pp. 23-35
- SORIA MESA, E., “La nobleza en la España Moderna, presente y futuro de la investigación”, en M. J. Casaus (ed.), *El Condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, 2009, pp. 213-242.
- STONE, L. y FAWTIER STONE, J. C., *An open elite? England 1540-1880*, Nueva York, 1997.
- STONE, L., “The Anatomy of the Elizabethan Aristocracy”, *Economic History Review*, 18 (1948), pp. 1-53.
- STONE, L., *The Crisis of Aristocracy, 1558-1642*, Oxford, 1965.
- SUAU I PUIG, J. y MOLL, I., “Senyors y pagesos a Mallorca (1718-1860/70)”, *Estudis de Historia Agraria*, 2 (1979), pp. 95-170.
- SUTCLIFFE, F. E., *Guez de Balzac et son temps : littérature et politique*, París, 1959.
- SYMCOX, G., *Victor Amadeus II: Absolutism in the Savoyard State. 1675-1730*, Londres, 1983.
- TABOADA ROCA, A., “El pazo de Vilar de Ferreiros”, *Revista de Estudios Melidenses-Tierra de Melide*, 20 (2007).
- TAGLIAFERRI, A., (ed.), *I ceti dirigente in Italia nell'età moderna e contemporanea*, Udine, 1984.

TAWNEY, R. H., "The Rise of the Gentry, 1558-1640," *Economic History Review*, 11 (1941), pp. 1-38.

THOMAS, P., *Review of The Structure of Politics at the Accession of George III*, (no. 32a), disponible en <http://www.history.ac.uk/reviews/review/32a>.

TIMOTHY, D. J Y GUELKE J. K. (eds.), *Geography and Genealogy: Locating Personal Pasts*, Burlington VT, 2008.

TOBOSO SÁNCHEZ, P., *La deuda pública castellana durante el Antiguo Régimen (Juros) y su liquidación en el siglo XIX*, Madrid, 1987, pp. 206-209.

TOVAR PULIDO, R., "Casarse entre primos: matrimonios de conveniencia y consanguinidad en la España rural durante la época moderna (ss. XVII-XVIII)", *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Año 23, Vol. 2 (2019), pp. 215-247

TROITIÑO MARIÑO, M., *Vida del Ilmo. Sr. Don Francisco de Aguiar y Seixas*, Santiago, 1951.

USERO GONZÁLEZ, R. y BREIXO RODRÍGUEZ, C., "Un exemplo da mobilidade familiar nos séculos XV e XVI. Seixas, Lago, Timiraos, Montoxos, Piñeiros e Alfeiráns... Á sombra do poder da Casa de Andrade", *Cátedra*, 12 (2005), pp. 185-210.

USUNÁRIZ GARAYOA, J. M., "Mayorazgo, vinculaciones y economías nobiliarias en la Navarra de la Edad Moderna", *Iura Vasconiae*, 6 (2009), pp. 383-424.

VAAMONDE GAMO, A., "El archivo de los Vaamonde en la Casa de Ouces", *Anuario Brigantino*, 18, 1995, pp. 77-82.

VALENCIA RODRÍGUEZ, J. M., *Señores de la tierra. Patrimonio y rentas de la Casa de Feria (Siglos XVI y XVII)*, Mérida, 2000, pp. 19-35.

VALLEJO GARCÍA HEVIA, J. M., *Los Campomanes. Una familia de Hidalgos Asturianos al servicio de la Monarquía (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, 2007.

VAQUERO LASTRES, B., "La hidalguía en Betanzos en el siglo XVIII", *Anuario Brigantino*, 9 (1986), p. 49-60.

VÁZQUEZ ARES, N., "Toponimia do concello de Navia", *Lucensia*, 44 (2012).

VÁZQUEZ BERTOMEU, M., "Escritura y sociedad en la Galicia moderna: reflexiones a propósito del archivo de la casa de Mirapeixe", *Estudios Mindonienses*, 20, 2004, pp. 893-915.

VÁZQUEZ CASAIS, J. A., *Cambados y el Valle de Salnés, la heráldica de sus pazos y casas solariegas*, Pontevedra, 2000.

VÁZQUEZ LIJÓ, J. M., *Luces sobre a casa de Goiáns no Antigo Réxime*, Boiro, 2012.

VÁZQUEZ SEIJAS, M., *Fortalezas de Lugo y su provincia*, Lugo, 6 vols., 1955-1973.

VEIGA ALONSO, X. R., *O Conde de Pallarés e o seu tempo, 1828-1908: aproximación ó activismo das élites na Galicia decimonónica*, Lugo, 1999.

VILLÁN DE LA FUENTE, O., "Crisis agrarias y transferencias de la propiedad. El gran invierno de 1710 reflejado en la compra de tierras", A. Eiras et al., *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981.

- VILLARES PAZ, R.: “Los prorrates de tierras: su utilidad historiográfica”, en A. Eiras *et al.*, *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, 1981, pp. 387-340.
- VILLARES PAZ, R., *Foros, frades e fidalgos: estudos de historia social de Galicia*, Vigo, 1982.
- VILLARES PAZ, R., *La propiedad de la tierra en Galicia, 1500-1936*, Madrid, 1982.
- VILLARES PAZ, R., “Carlos III y la temporalidad del foro” en VV. AA., *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII: Actas del seminario de Segovia sobre Agricultura e Ilustracion en España*, Madrid, 1989, pp. 411-428.
- VILLARES PAZ, R., “Els foros de Galicia: uns quants problemes i comparacions”, *Estudis d'història agrària*, 7 (1989), pp. 161-185.
- VILLARES PAZ, R., “La nobleza gallega en los siglos XVI al XIX: la hegemonía de la hidalguía de pazo”, en C. Iglesias (dir.), *Nobleza y Sociedad, T. III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, 1999, pp. 123-156.
- VITALE, G., “Modelli culturali nobiliari a Napoli tra Quattro e Cinquecento”, *Archivio Storico per le province napoletane*, vol. 105 (1987), pp. 27-104
- VISCEGLIA, M. A., (ed.), *Signori, patrizi, cavalieri in Italia centro-meridionale in età moderna*, Roma-Bari, 1992.
- VIVEIRO MOGO, P. *Política, eleccións e fidalgos: o réxime do Estatuto Real na provincia de Lugo, 1834-1836*, Sada, 2004.
- VV.AA., *Terra de Melide*, Santiago, 1933.
- VV.AA., *Diccionario de Terminología Archivística. Normas técnicas de la Dirección de los Archivos Estatales*, nº 1. Madrid, 1993.
- VV.AA., *Galicia. Heráldica, Genealogía y Nobiliaria*, A Coruña, 2008.
- WAKE. J., *The Brudenells of Deene*, Londres, 1953.
- WASSERSTEIN, D. J., “Inventing Tradition and Constructing Identity: the Genealogy of Umar Ibn Hafsun between Christianity and Islam”, *Al-Qantara. Revista de Estudios Árabes*, 23-2 (2003), pp. 269-297.
- WOOD, J. B., *The nobility of the Election of Bayeux, 1463-1666: Continuity through change*, Princeton, 1980.
- WOOLF, S. J., “Economic problems of the nobility in the early modern period: the example of Piedmont”, *Economic History Review*, 2<sup>nd</sup> series, 17 (1964-65), pp. 267-283.
- WOOLF, S. J., *Studi sulla nobiltà piemontese nell'epoca dell'assolutismo*, Turín, 1963.
- YEBRA DE ARES, A. B., *Pazos y señoríos de la provincia de Lugo*, Lugo, 2000.
- YEBRA DE ARES, A. B., “El pazo de Donís y su historia: rutas hacia Ancares”, *Ancares: Revista del club Ancares de Lugo*, 11 (2003).

YUN CASALILLA, B., “Inventarios post-mortem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen. Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional”. En J. Torras y B. Yun Casalilla (dirs), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII y XIX*, Valladolid, 1999, pp. 27-40.

YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 2002.

YUN CASALILLA, B., *Marte contra Minerva: el precio del imperio español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004.

YUN CASALILLA, B., “Economía moral y gestión aristocrática en tiempos del Quijote”, *Revista de Historia Económica*, 23 (2005), pp. 45-68.



# RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS

## TABLAS

TABLA 1. TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA BARRERA	61
TABLA 2. TRANSACCIONES DE LA CASA DE LA BARRERA (1525-1900)	62
TABLA 3. CONTRATOS AGRARIOS DE LA CASA DE LA BARRERA (1525-1925)	63
TABLA 4. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA CASA DE LA BARRERA (1525-1925)	64
TABLA 5. TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE VIRIGO	66
TABLA 6. ADQUISICIONES Y CONTRATOS AGRARIOS DE LA CASA DE VIRIGO (1525-1850)	67
TABLA 7. DOCUMENTACIÓN FAMILIAR DE LA CASA DE VIRIGO (1601-1900)	67
TABLA 8. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA CASA DE VIRIGO (1601-1900)	68
TABLA 9. TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS	70
TABLA 10. TRANSACCIONES DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS (1525-1850)	71
TABLA 11. CONTRATOS AGRARIOS DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS (1551-1875)	72
TABLA 12. DOCUMENTACIÓN FAMILIAR DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS (1500-1925)	73
TABLA 13. CUENTAS DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS (1776-1850)	74
TABLA 14. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LAS CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS (1651-1925)	75
TABLA 15. ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CASA DE CANDENDO	76

TABLA 16. TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE CANDENDO (1500-1900)	77
TABLA 17. TRANSACCIONES DE LA CASA DE CANDENDO (1525-1875)	78
TABLA 18. CONTRATOS AGRARIOS DE LA CASA DE CANDENDO (1500-1850)	79
TABLA 19. DOCUMENTACIÓN FAMILIAR DE LA CASA DE CANDENDO (1551-1800)	80
TABLA 20. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA CASA DE LA CANDENDO (1551-1900)	81
TABLA 21. ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CASA DE BASCUAS	81
TABLA 22. TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE BASCUAS	82
TABLA 23. ADQUISICIONES Y CONTRATOS AGRARIOS DE LA CASA DE BASCUAS (1576-1700)	83
TABLA 24. DOCUMENTACIÓN FAMILIAR DE LA CASA DE BASCUAS (1525-1825)	83
TABLA 25. DOCUMENTACIÓN JUDICIAL DE LA CASA DE LA BASCUAS (1576-1850)	84
TABLA 25. COMPRAS REALIZADAS POR PEDRO MARTÍNEZ DE MATACOBO	129
TABLA 26. COTOS INICIALES DE LA FAMILIA BARRERA Y MONTENEGRO (S. XVII), ACTUAL MUNICIPIO DE COSPEITO	130
TABLA 27. RELACIÓN DE RENTAS Y CONSUMOS, FRUTOS, GANADOS Y EXTENSIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE SANTA MARIA DE COSPEITO (1790)	134
TABLA 28. COTOS FINALES DE LA FAMILIA BARRERA Y MONTENEGRO (1753)	135
TABLA 29. COMPRAS REALIZADAS POR GARCÍA MÉNDEZ DE NAVIA (S. XVI)	137
TABLA 30. COMPRAS REALIZADAS POR LA CASA DE VIRIGO. 1569-1777	140
TABLA 31. TRANSACCIONES Y CONTRATOS REALIZADOS POR LA CASA DE LA HERMIDA. (1733-1764)	143

TABLA 32. AGRUPAMIENTO DE FOROS REALIZADO A DON JUAN FRANCISCO DE LOSADA Y SOMOZA POR PARTE DE LA ENCOMIENDA DE QUIROGA. 1722	144
TABLA 33. FOROS RECIBIDOS POR DON BERNARDO JOSÉ DE LOSADA POR PARTE DE LA ENCOMIENDA DE QUIROGA. (1745-1749)	145
TABLA 34. FOROS REALIZADOS POR DON BERNARDO JOSÉ DE LOSADA. (1718-1753)	146
TABLA 35. SUBFOROS REALIZADOS POR DON BERNARDO JOSÉ DE LOSADA. (1732-1767)	147
TABLA 36. COMPRAS REALIZADAS POR DON BERNARDO JOSÉ DE LOSADA. (1733-1764)	147
TABLA 37. TRANSACCIONES Y CONTRATOS REALIZADOS POR LA CASA DE LAS MOREIRAS. (1621-1756)	151
TABLA 38. COMPRAS REALIZADAS POR DON LUCAS GONZÁLEZ RIVADENEIRA (1681-1699)	151
TABLA 39. RENTA DE CEREAL COBRADA POR LAS MOREIRAS EN 1769	154
TABLA 40. RENTA DE CEREAL COBRADA POR LAS MOREIRAS EN 1789	154
TABLA 41. ESTADO CIVIL DE LOS MIEMBROS DE LA CASA DE LA BARRERA (SIGLOS XVII-XIX)	183
TABLA 42. ESTADO CIVIL DE LOS MIEMBROS DE LA CASA DE LA VIRIGO (SIGLOS XVII-XIX)	187
TABLA 43. ESTADO CIVIL DE LOS MIEMBROS DE LA CASA DE LA HERMIDA (SIGLOS XVI-XIX)	191
TABLA 44. ESTADO CIVIL DE LOS MIEMBROS DE LA CASA DE LAS MOREIRAS (SIGLOS XVII-XVIII)	195
TABLA 45. ESTADO CIVIL DE LOS MIEMBROS DE LA CASA DE CANDENDO (SIGLO XVI-XVII)	199
TABLA 46. ESTADO CIVIL DE LOS MIEMBROS DE LA CASA DE BASCUAS (SIGLOS XVI-XVIII)	203
TABLA 47. MUEBLES, UTENSILIOS Y VESTIMENTA PERTENECIENTES A LAS CASAS DE HERMIDA, MOREIRAS Y VIRIGO. 1852	218

TABLA 48. VALORACIÓN EN REALES DE LOS MUEBLES, UTENSILIOS Y VESTIMENTA DE LAS CASAS DE LA HERMIDA, LAS MOREIRAS Y VIRIGO. 1852	219
--	-----

TABLA 49. PARTIDOS COBRADORES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CASA DE LA BARRERA EN 1888 Y ORIGEN DE LOS INGRESOS QUE GENERAN	229
--	-----

TABLA 50. RENTA EN METÁLICO DE LA CASA DE LA BARRERA EN 1876	233
--	-----

## GRÁFICOS

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN EL ARCHIVO DE LA CASA DE LA BARRERA (1525-1925)	65
--	----

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN LA CASA DE VIRIGO	69
--	----

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES EN LA CASAS DE LA HERMIDA Y LAS MOREIRAS	75
--	----

GRÁFICO 4. COMPRAVENTAS Y CONTRATOS AGRARIOS DE LA CASA DE VIRIGO, SS. XVI- XIX	139
---	-----

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN DE LAS COMPRAVENTAS Y CONTRATOS AGRARIOS EN LA CASA DE VIRIGO, SS. XVI-XVIII	141
---	-----

GRÁFICO 6. INVERSIONES EN REALES REALIZADAS POR DON BERNARDO JOSÉ DE LOSADA Y SOMOZA. 1733-1746	149
---	-----

GRÁFICO 7. RENTA DE CEREAL Y VINO COBRADA POR LAS MOREIRAS Y LA HERMIDA ENTRE 1823 Y 1828 (EN HECTOLITROS)	155
--	-----

GRÁFICO 8. RENTA DE DINERO COBRADA POR LAS MOREIRAS Y LA HERMIDA ENTRE 1823 Y 1828 (EN REALES)	156
--	-----

GRÁFICO 9. COMPRAS DE GONZALO DO CANDENDO Y MARGARITA FERNÁNDEZ, EN REALES (1545-1588)	158
--	-----

GRÁFICO 10. COMPOSICIÓN DE LAS COMPRAS REALIZADAS POR GONZALO DO CANDENDO Y MARGARITA FERNÁNDEZ, EN REALES (1545-1588)	159
--	-----

GRÁFICO 11. COMPRAS DE PEDRO GONZÁLEZ DO CANDENDO, EN REALES (1559-1601)	160
--	-----

GRÁFICO 12. COMPOSICIÓN DE LOS BIENES RAÍCES ADQUIRIDOS POR PEDRO GONZÁLEZ DE CANDENDO, EN DUCADOS (1559-1601)	162
--	-----

GRÁFICO 13. COMPOSICIÓN DE LOS BIENES RAÍCES ADQUIRIDOS POR DON ANTONIO CANDENDO PARDO RIVADENEIRA, EN REALES (1676, 1681-1682)	167
---	-----

GRÁFICO 14. COMPOSICIÓN DE LOS BIENES RAÍCES ADQUIRIDOS POR DON JUAN ANTONIO CANDENDO PARDO RIVADENEIRA, EN REALES (1689- 1698)	169
GRÁFICO 15. ENTRONQUES DE LA CASA DE LA BARRERA CON OTRAS CASAS HIDALGAS	180
GRÁFICO 16. HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN EN LA CASA DE LA BARRERA	182
GRÁFICO 17. ENTRONQUES DE LA CASA DE VIRIGO CON OTRAS CASAS HIDALGAS	186
GRÁFICO 18. HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN EN LA CASA DE VIRIGO	187
GRÁFICO 19. ENTRONQUES DE LA CASA DE LA HERMIDA CON OTRAS CASAS HIDALGAS	190
GRÁFICO 20. HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN EN LA CASA DE LA HERMIDA	191
GRÁFICO 20. ENTRONQUES DE LA CASA DE LAS MOREIRAS CON OTRAS CASAS HIDALGAS	194
GRÁFICO 21. HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN EN LA CASA DE LAS MOREIRAS	195
GRÁFICO 22. ENLACES DE LA CASA DE CANDENDO CON OTRAS CASAS HIDALGAS Y ABSORCIÓN POR LOS QUIROGA TABOADA	198
GRÁFICO 24. ENTRONQUES DE LA CASA DE BASCUAS CON OTRAS CASAS HIDALGAS	202
GRÁFICO 25. HIJOS/AS POR CADA GENERACIÓN EN LA CASA DE BASCUAS	203
<b>MAPAS</b>	
MAPA 1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS CASAS ESTUDIADAS	127
MAPA 2. ÁREA DE EXPANSIÓN PATRIMONIAL DE LA CASA DE VIRIGO, SS. XVI-XIX	141
MAPA 3. UBICACIÓN ORIGINAL DE LA CASA DE CANDENDO Y ÁREAS DE EXPANSIÓN PATRIMONIAL EN LA PROVINCIA DE OURENSE (1545-1588)	158
MAPA 4. LOCALIZACIÓN DE LAS COMPRAS DE PEDRO GONZÁLEZ DO CANDENDO (1559-1601)	161
MAPA 5. LOCALIZACIÓN DE LAS COMPRAS DE DON ANTONIO CANDENDO PARDO RIVADENEIRA (1676, 1681-1682)	166
MAPA 6. VECTORES GEOGRÁFICOS DE LOS MATRIMONIOS EN LA CASA DE LA BARRERA.	182
	299

(SIGLOS XVII-XIX)	182
MAPA 7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PRINCIPALES POSESIONES Y DERECHOS DE LA CASA DE LA BARRERA EN 1878	227
MAPA 8. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PARTIDOS COBRADORES Y NÚMERO DE CONTRATOS AGRARIOS	230

